

TESIS DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA

2023

24

Jaime Antonio Bosque Palacín

Venancio Sarría Simón (1883-1936). Biografía política de un republicano

Director/es

Ceamanos Llorens, Roberto

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>

ISSN 2254-7606



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

VENANCIO SARRÍA SIMÓN (1883-1936).
BIOGRAFÍA POLÍTICA DE UN REPUBLICANO

Autor

Jaime Antonio Bosque Palacín

Director/es

Ceamanos Llorens, Roberto

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Escuela de Doctorado

Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

2022



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

Venancio Sarría Simón (1883-1936)

Biografía política de un republicano

Autor

Jaime Bosque Palacín

Director

Roberto Ceamanos Llorens

Facultad Filosofía y Letras
2022

Índice

Términos usados en esta tesis	1
Siglas	5
Introducción	8
Metodología y fuentes primarias	17
La biografía como género	27
Un estudio de historia oral	39
La prensa zaragozana como fuente histórica	42
Prensa republicana en años cruciales	47
Tres diarios	52
Prensa republicana	54
Prensa sindicalista y obrera	56
Venancio Sarría y la prensa	58
 Estado de la cuestión	 62
 Capítulo 1.	
La Zaragoza del primer tercio del siglo XX.	81
1. La ciudad de Zaragoza	81
2. Economía: agricultura e industria	86
3. Política	88
4. Presencia de la Iglesia	91
5. El movimiento obrero.	95

Capítulo 2.

Conflictividad social en la Zaragoza de las primeras

Décadas del siglo XX.	98

Capítulo 3.

Laicidad <i>versus</i> clericalismo.	160

1. Venancio Sarría y el cardenal y arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila Romero

.....	160

1.1. Presencia y poder de la Iglesia. La labor en Zaragoza del arzobispo Juan Soldevila.	161

1.2 Venancio Sarría. Oposición y conflicto.....	171

2. Laicidad y anticlericalismo

3. Venancio Sarría y la Masonería.

3.1. Los orígenes de la Masonería.	192

3.2. La nueva Masonería.	196

3.3. Venancio Sarría, masón	201

Capítulo 4.

Actividad parlamentaria (1).

1. La instauración de la Segunda República y las elecciones de junio de 1931

.....	211

2. Venancio Sarría, diputado a Cortes.

3. Intermediario entre el poder y la ciudadanía.

4. Actuaciones parlamentarias

4.1. La Comisión de Actas y Calidades y el fraude electoral	230

4.2. Violencia política. Los sucesos de Monreal de Ariza, Letux y el Frontón Aragonés. La ocupación del seminario de Barbastro	245

Capítulo 5.

Actividad parlamentaria (2). Economía.	268
1. Al servicio del mundo rural. Rutas comerciales. Exportaciones frutícolas. Caciquismo y propiedad de la tierra. La reforma agraria.	268
2. La cuestión azucarera	290
3. En defensa de los consumidores. El precio de la electricidad y del gas ...	300

Capítulo 6.

Actividad parlamentaria (3). Educación, obras públicas y la torre mudéjar de Santa María de Utebo.	306
1. La reforma educativa. Escuelas y bibliotecas.	306
2. Las obras públicas. Infraestructuras y lucha contra el desempleo.	320
3. La torre mudéjar de la iglesia de Santa María de Utebo.	324

Capítulo 7.

La Confederación Hidrográfica del Ebro	327
1. Surgimiento y desarrollo de la Confederación Hidrográfica del Ebro .	327
2. Venancio Sarría como Delegado del Gobierno de la CHE (28 de febrero- 18 de julio de 1936).	334

Capítulo 8.

Violencia política. Golpe de Estado, represión y asesinato de Venancio Sarría	351
1. Referencias al concepto de golpe de Estado.	351
2. El golpe de estado del 18 de julio de 1936.	357
3. Detención y posterior asesinato de Venancio Sarría.	372

Conclusiones	379
Fuentes y bibliografía	390
Anexos	411
1. Imágenes	412
2. Actas CHE	494

ALGUNOS TÉRMINOS USADOS EN ESTA TESIS

Amillaramiento: Regular los caudales y granjerías de los vecinos de un pueblo, para repartir entre ellos las contribuciones. Con este nombre se conocen también los libros en los que se recogen los resultados de esta operación.(RAE)

Arquivolta.- Es cada uno de los pilares o molduras que forman una serie de arcos concéntricos decorando el arco de las portadas medievales en su paramento exterior, recorriendo su curva en toda su extensión y terminando en la imposta. (RAE)

Azarbe: Cauce donde van a parar los sobrantes o filtraciones de los riegos. (RAE)

Beneficiado: Era el cargo dentro del clero secular que otorgaba rentas a su titular o beneficiario. Las rentas de estos beneficios solían estar basadas en impuestos religiosos como *diezmos* y *primicias* y otras gabelas de diversa índole. (RAE)

Cabildo: Cuerpo o comunidad de eclesiásticos capitulares de una iglesia catedral o colegial. (RAE)

Caja de Resistencia: Fondo formado por pequeñas cotizaciones semanales de los asociados a entidades sindicales obreras, que constituyen así una reserva para los salarios que pierdan con motivo de los conflictos obreros, cuyas probabilidades de éxito aumentan con las cajas de resistencia que permite hacer frente al sitio por hambre al cual solían recurrir los patronos en los albores de la lucha de clases en el siglo XIX. (UniversoJus.com)

Canónigo: Eclesiástico que tiene una canonjía. (RAE)

Comunes: Bienes de que se benefician todos los ciudadanos (RAE)

Cunero: Dícese del candidato a unas elecciones que es presentado por su respectivo partido en un distrito electoral al que no pertenece.(RAE)

Contrato leonino: Dicho especialmente de una condición o de un contrato. Ventajoso para una sola de las partes. (RAE) Véase también la fábula de Esopo, del siglo VI a.C.: “Las partes del león”

Desollar: Quitar la piel, o parte de ella, en especial a los destinados al consumo humano. (RAE)

Destajo: obra u ocupación que se ajusta por un tanto alzado, a diferencia de la que se hace a jornal (RAE)

Distrito uninominal: Era un sistema en el que solamente podía ser elegido el candidato que hubiera obtenido el mayor número de votos (*Diccionario Jurídico-Social*, <https://diccionario.leyderecho.org>)

Escarificar: Remover la tierra de un campo de cultivo para que se airee. (RAE)

Escuadra: Para los masones, este instrumento utilizado por los constructores y dibujantes para comprobar sus medidas representa el plano terrestre. Este instrumento también debe de estar, al igual que el compás, siempre presente en todos los trabajos masónicos y reuniones. Es también una de las Tres Grandes Luces de la masonería tradicional, la segunda de las tres grandes *Luces* que iluminan la logia. Simboliza la rigurosa equidad y constante conciliación entre las oposiciones necesarias que existen en la logia, así como la concordia con la Ley Universal.¹

Hipertrofia: Desarrollo excesivo o aumento desmesurado y perjudicial de una cosa. (RAE)

Idiosincrasia: Conjunto de los rasgos y el carácter distintivos de un individuo o comunidad. (R.A.E.)

Librepensador: Persona que se considera libre de cualquier dogma religioso. (RAE)

Macelo: Mercado de carne. Sitio donde se mata y se desuella el ganado. (RAE)

Malleto: Herramienta a modo de martillo o mazo que permite golpear (mediante un número simbólico de golpes) y trabajar la piedra así como su uso durante las diferentes fases de las ceremonias masónicas. Es el símbolo por excelencia de los constructores. Es también un símbolo de autoridad.²

Masonería especulativa: A partir de la Reforma Protestante las logias de masones operativos de lo que hoy es Gran Bretaña empezaron a admitir en sus reuniones a personas que no pertenecían al gremio de canteros. Este fenómeno único en Europa, pronto rebasaría los límites para poder admitir a gentes de todos los estratos sociales, pero especialmente a intelectuales.³

1 Gonzalo Sanz y Carlos Mayor , *La masonería de la A a la Z*, Madrid, Jaguar, 2006, p.126.

2 *Ibidem*, p. 206

3 *Ibidem* p. 217

Masonería operativa: Se denomina de este modo al conjunto de canteros, escultores y otros trabajadores de la piedra que construyeron las grandes iglesias y castillos medievales. No obstante de estos maestros originales son herederos los “masones especulativos” actuales que eran personas admitidas en las logias aunque no eran del gremio. Conforme avanza el siglo XVII el número de “masones especulativos” va creciendo a la par que disminuye el número de “masones operativos”.⁴

Orador: Oficial de la logia que vela por el cumplimiento de las normas constitucionales y del reglamento así como el cumplimiento de los principios fundacionales y tradicionales de la masonería. Tiene palabra e incluso puede interrumpir al Venerable Maestro.⁵

Plancha: Nombre simbólico de los documentos masónicos, pero especialmente de las actas de los trabajos de las logias (cartas, debates de los trabajos de las logias, etc) Son escritos que se leen en la logia o que sirven como medio de comunicación entre un hermano u otro.⁶

Plancha de quite: Escrito de comunicación a la logia con el fin de solicitar la baja de la misma.

Rito Escocés Antiguo Aceptado: Es probablemente mas practicado hoy en día en la masonería universal y de mayor contenido iniciático. Las raíces del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA) aparecen de una forma definitiva en 1756, si bien a partir de 1801 cuando este rito se estructura tal y como se conoce y se practica en la actualidad. Es un rito donde se combinan los elementos simbólicos mas tradicionales con una dinámica de funcionamiento ciertamente expresiva que permite desarrollar junto a un profundo sentido de fraternidad un agudo sentido del análisis racional que invita a enfocar la vida con criterios donde lo espiritual y lo racional se complementan extraordinariamente.⁷

Síndico: Persona elegida por un grupo o comunidad para representarlos y cuidar de sus intereses, especialmente económicos o sociales. (RAE)

Soviet: “Consejo o agrupación de obreros y soldados durante la Revolución rusa.” y

4 *Ibidem*, p. 221

5 *Ibidem* p. 236

6 *Ibidem*, p. 253

7 *Ibidem*, p. 276

“órgano de gobierno que, en los distintos niveles ejercía el poder en la antigua Unión Soviética (RAE)

Tablajeros: Nombre tradicional que se daba a los vendedores de diversos artículos, especialmente carne y pescado, en los mercados porque lo hacían en tablas o puestos públicos en las plazas mayores o plazuelas. (RAE)

Tenida.- Reunión de trabajo de una logia de masones.⁸

Tercerolas: Arma de fuego más corta que la carabina (RAE)

Tierras margosas: Es un suelo formado por arcilla, limo, arena y carbonato de cal. Este tipo de suelos contiene además abundante materia vegetal en descomposición humus. (RAE)

Trajineros: Personas que se dedican a llevar mercancías de un lugar a otro.(RAE)

Trapiche: Molino utilizado para extraer el jugo de determinados frutos como la aceituna o la caña de azúcar previamente desmenuzada para extraer su jugo que, del que una vez tratado convenientemente, se obtiene el azúcar.

Triángulo: Se dice de aquel taller masónico que por su escaso número de miembros no puede ser *logia*. Lo constituyen un mínimo de tres masones, uno de los cuales ha de ser Maestro. ⁹

Trust: Unión de grandes empresas con objeto de reducir los gastos de producción, evitar la competencia y acaparar el mercado de ciertos productos. (RAE)

Ultramontano: Personas o grupos que sostienen posiciones tradicionalistas dentro del catolicismo romano. También se puede denominar como integrismo católico. (RAE)

Venerable Maestre/o: Dirige, preside y orienta el trabajo de los miembros del taller desde el Oriente del mismo. Hace cumplir los reglamentos del Taller y de la Obediencia. Convoca las reuniones o tenidas e imparte la iniciación en cada grado. Preside una logia y es elegido por sus miembros durante un máximo de tres años, aunque puede haber excepciones dentro de ciertas circunstancias. Su símbolo es la escuadra.¹⁰

8 *Ibidem*, p. 299

9 *Ibidem*, p. 303

10 *Ibidem* p. 305

Siglas

ADC	Asociación en Defensa de los Consumidores
AHP	Archivo Histórico Provincial
AIT	Asociación Internacional de los Trabajadores
AMZ	Archivo Municipal de Zaragoza
ALZ	Asociación de Labradores de Zaragoza
ASM	Agrupación Socialista Madrileña
BEOZ	Boletín Eclesiástico Oficial de Zaragoza
CAZAR	Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CRRS	Círculo Republicano Radical Socialista
DLR	Derecha Liberal Republicana
DOM	Diario Oficial de la Marina
DPZ	Diputación Provincial de Zaragoza
DSCC	Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes
ERZ	Eléctricas Reunidas de Zaragoza
FAI	Federación Anarquista Ibérica
FLSO	Federación Local de Sociedades Obreras
GEA	Gran Enciclopedia Aragonesa
GM	Gaceta de Madrid
IFC	Institución Fernando el Católico
ILE	Institución Libre de Enseñanza
INC	Instituto Nacional de Colonización

IRA	Instituto de la Reforma Agraria
IRS	Instituto de Reformas Sociales
IRS	Izquierda Radical Socialista
ISR	Internacional Sindical Roja
ISSA	Inspección de Servicios Sociales Agrarios
JCRA	Junta Central de la Reforma Agraria
LCA	Ley de Conciliación y Arbitraje
LDD	Ley de Descanso Dominical
LH	Ley de Huelga
PA	Partido Agrario
PC	Partido Comunista
PRAA	Partido Republicano Autónomo Aragonés
PRC	Partido Republicano de Cataluña
PRD	Partido Radical Demócrata
PRR	Partido Republicano Radical
PRRS	Partido Republicano Radical Socialista
PRRSI	Partido Republicano Radical Socialista Independiente
PRRSR	Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSR	Partido Socialista Revolucionario
REAA	Rito Escocés Antiguo y Aceptado
SGA	Sociedad General Azucarera
SL	Sindicato Libre

UGT	Unión General de Trabajadores
UR	Unión Republicana
USOC	Unión de Sindicatos Obreros Católicos

Introducción

Debo comenzar esta Introducción señalando que nunca se ha escrito una biografía sobre Venancio Sarría, salvo la publicación de textos breves que constituyen pequeños esbozos de su vida y relatan algunas de sus principales actividades relacionadas con la política nacional, informaciones que se repiten en estos textos breves. Este aspecto ha sido un factor importante a la hora de decidirme a emprender esta investigación. No ocurre así con las biografías de los grandes líderes históricos del socialismo. Al analizar las biografías de cinco dirigentes históricos del PSOE y de la UGT, el historiador y político socialista César Luena, afirma:

[...], concluimos que si bien hay un cierto vacío en la historiografía del movimiento obrero en lo que se refiere al género biográfico, este vacío no es tal cuando hablamos de los grandes líderes históricos.¹¹

En esta dirección, esta biografía pretende ayudar a colmar este vacío historiográfico con la realización de una investigación sobre un líder local republicano que adquirió cierta relevancia, y todo ello atendiendo a cómo este se desenvolvió en la vida zaragozana de su época, un período tenso y difícil en el que actuó según su particular visión de los problemas de una sociedad que estaba muy condicionada por sus divisiones internas, por la oposición entre las fuerzas y las clases trabajadoras, que reivindicaban sus derechos. A lo largo del primer tercio del siglo XX se produjeron numerosos movimientos sociales y nuestro biografiado participó en muchos de ellos, sobre todo en la ciudad de Zaragoza, destacando por sus frecuentes discursos dialécticos en favor de la clase obrera. Toda esta actividad le acarreó varios ingresos en prisión, tanto en cárceles civiles como militares, dependiendo del delito o de la falta cometida. Se trata de conocer como un hombre pensó, vivió y actuó en un período complejo de la historia contemporánea de España.

11 César Luena, “El género biográfico en los dirigentes históricos del PSOE”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, 20, 2020, pp. 255-275, 267.

La vida de Venancio Sarría transcurrió entre la época de la Restauración y la Segunda República. La Restauración se inicia tras el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto y la proclamación de Alfonso XII como rey de España, restaurando así la monarquía borbónica. Este período incluye la dictadura primorriverista, tras el golpe de Estado del general Primo de Rivera, con la connivencia del rey Alfonso XIII, que abarca del 13 de septiembre de 1923 al 28 de enero de 1930. Tras la dimisión del dictador, el rey encomendó el gobierno al general Dámaso Berenguer que, en febrero de 1931, traspasó el poder al almirante Juan Bautista Aznar. La idea era regenerar el régimen con un plan de elecciones, pero las primeras convocadas, las municipales del 12 de abril de 1931, dieron paso a la proclamación de la Segunda República el 14 de abril del 1931. Tras una breve vida de democracia parlamentaria, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 provoca la guerra civil española (1936-1939). Este es el marco en el que transcurrió la vida de nuestro biografiado, asesinado por los golpistas a los pocos meses de iniciarse el conflicto civil.

La presente tesis doctoral, estructurada en ocho capítulos, se inicia, tras esta Introducción, con los correspondientes y necesarios apartados de “Metodología y Fuentes primarias” y “Estado de la cuestión”. El primero se refiere al método seguido en la investigación, que es la base de esta tesis doctoral pero, principalmente, aborda las fuentes primarias utilizadas por ser las que precisan cierta explicación metodológica. Éstas [fuentes primarias] han sido fundamentales para realizar la biografía de Venancio Sarría, relativamente poco conocido, puesto que no dejó muchas huellas de su paso. El “Estado de la cuestión” es un comentario historiográfico de las principales obras estudiadas para la redacción de mi tesis. A continuación, el grueso de la tesis se articula alrededor de ocho capítulos.

Se ha intentado que estos capítulos guarden un orden cronológico, pero esto no siempre se ha mantenido así con el objetivo de favorecer la narración de los procesos y acontecimientos. Hay que tener en cuenta que muchas veces, como dice Rafael Fernández Sirvent en su tesis doctoral *Biografía de Francisco Amorós y Ondeano (1770-1848)*, en ocasiones, es necesario “ir prescindiendo [...] del sentido cronológico y lineal de la narración para abordar determinados asuntos de la forma más completa y coherente

posible”.¹² Naturalmente, esto ha ido condicionado por sus actuaciones, tanto dentro como fuera de la ciudad de Zaragoza, y en todo aquello que me sea posible compaginar su vida privada, de la que se conoce muy poco, y de la pública que es la que ocupa la mayor parte de la tesis. Desearía poder transitar por su vida pública y la privada tratando de ver cómo transcurrió su vida, cómo pensaba y cómo vivió el conjunto de sucesos que recorrieron su vida y, a poder ser, ver el cambio que sufrió la sociedad con motivo del paso de la monarquía alfonsina a la Segunda República, llegando hasta el inicio de la sublevación militar, que provocó la Guerra civil. Salvando la distancia histórica entre ambos períodos, se trata de lo que Rafael Fernández, en su citada tesis, más arriba indicada sobre Francisco Amorós, decía que cuando “el caso que nos ocupa pretende ser un ejemplo de cómo un hombre pensó, vivió y actuó en ese largo y convulsivo proceso de transición del Antiguo Régimen (monarquía absoluta) y el Nuevo Régimen liberal (monarquía constitucional).”¹³ En nuestro caso, podemos sustituir Antiguo Régimen por el de la Restauración y el Nuevo Régimen liberal por el de la Segunda República.

En el capítulo inicial, “La Zaragoza del primer tercio del siglo XX”, se realiza la necesaria contextualización para conocer el tiempo y el espacio en el que vivió nuestro biografiado, excepto los espacios de tiempo que, por ser diputado a Cortes, tuvo que residir en Madrid. Se aborda la ciudad de Zaragoza que conoció Venancio Sarría, una capital de provincias que no llegaba a los cien mil habitantes, con la circunstancia que se hallaba en el centro de ciudades industriales como Barcelona, Bilbao y Madrid; sus clases sociales, sus élites, sus clases medias y su creciente clase obrera; y la economía de la región, principalmente la agricultura y la industria, muy relacionadas entre sí en cuanto el crecimiento demográfico de la capital aragonesa está en estrecha relación con el éxodo rural hacia una ciudad con un notable crecimiento industrial. La Zaragoza de Sarría conoce un importante desarrollo urbanístico en el que eventos como la Exposición Hispano Francesa de 1908 sirven de acicate. Por supuesto, hay que explicar la situación política de la época y, en relación con ella, la importante influencia social de la Iglesia y el surgimiento y desarrollo del movimiento obrero.

12 Rafael Fernández Sirvent, “Biografía de Francisco Amorós y Ondeano (1770-1848)”, Tesis Doctoral, Director: Emilio La Parra López, Universidad de Alicante, 2004, p. 16.

13 *Ibidem*, p. 15.

El segundo capítulo, “Conflictividad social en la Zaragoza de las primeras décadas del siglo XX”, está dedicado a los conflictos sociales que se produjeron en Zaragoza entre principios del siglo XX, pasando por la dictadura de Primo de Rivera hasta la Segunda República. Hablamos de conflictividad social porque, aunque en su mayor parte es laboral, hay también huelgas y algaradas estudiantiles y todas ellas tienen también un importante contenido político y social. La conflictividad resulta del enfrentamiento entre patronal y clase obrera por las mejoras de las condiciones laborales de esta última, pero, por ejemplo, también del enfrentamiento con la Iglesia, por el control de aspectos tan fundamentales como la educación. Es en este período y en este ambiente de lucha social es en el que Venancio Sarría desarrolla sus comienzos y grueso de activa vida militante, dedicada a la mejora de las condiciones laborales y de vida de la clase obrera. Es una época de gran actividad política, cuando éste empieza a formarse dentro del republicanismo y sufre sus primeros encarcelamientos en los años 1909, 1912 y 1917.

Se ha preferido no subdividir este capítulo segundo en diferentes epígrafes. Académicamente podría haberse optado por esta opción. Es más, es el único capítulo sin epígrafes. Sin embargo, los acontecimientos se van sucediendo sin interrupción y, en gran parte, están relacionados unos con otros por lo que una subdivisión del capítulo hubiera resultado, en cierta medida, forzada. Por otra parte, Si nos fijamos en la cronología, estamos iniciando este capítulo a comienzos del siglo XX, cuando Venancio Sarría tenía apenas 17 años, omitiendo de esta forma un primer apartado, que podría ir referido a su vida con anterioridad a 1900. La razón de esta omisión es la falta de fuentes. Tenemos algunos datos, pero los archivos no proporcionan mucha información sobre sus primeros años.

Según consta en el libro de nacimientos de la parroquia de la localidad zaragozana de Utebo, Venancio Sarría Simón nació el día 1 de abril de 1883.¹⁴ Su infancia se desarrolló en el seno de una familia de componente agrícola, aunque el padre también ejercía el oficio de herrero. De su estancia en Utebo hasta que fue a Zaragoza con doce años, no se conoce casi nada, si exceptuamos lo que dijo en el semanario *La Democracia* del 23 de junio de 1923 en una entrevista que le hicieron y que comentó: “Mis padres se

14 Véase Anexo 1. Libro de nacimientos. Archivo Parroquial de Utebo.

preocuparon, a costa de mucho sacrificio, de que aprendiera otras materias, tales como música, dibujo, lenguas vivas, esgrima etc.”. A pesar de que he intentado localizar en dicho pueblo a personas mayores que pudieran haber oído hablar de él, no he conseguido ningún resultado positivo. Sabemos que, a los doce años, dejó su villa natal para ir a estudiar a Zaragoza, residiendo durante este tiempo en casa de un familiar suyo, que vivía en la calle Pignatelli, número 62, primer piso. En la capital aragonesa estudió dos años (1900-1902) de preparación en la Escuela de Artes y Oficios,¹⁵ carrera que no llegó a concluir dado que en la DGA, donde actualmente se hallan los expedientes de los antiguos alumnos de Artes y Oficios, no aparece el de Venancio Sarría. Posteriormente, realizó los tres cursos de Perito Mercantil en la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, que estaba situada en la antigua Universidad de Medicina –actual edificio donde se ubica el Paraninfo universitario-. Conocemos de la realización de estos estudios de Perito Mercantil porque hemos localizado, en los archivos correspondientes de la Universidad de Zaragoza, el expediente completo de los tres años cursados, con todas las asignaturas e idiomas de los mismos.¹⁶ En concreto, estos estudios los realizó entre 1897 y 1900. Ello le permitió obtener el título de la carrera, anteriormente mencionada, profesión que ejerció durante sus primeros años.¹⁷

La creación de una sociedad laica –esto es, según la RAE, la que establece para la sociedad una separación entre lo civil y lo religioso–, frente a la dominada por la presencia e influencia de la Iglesia Católica, fue uno de los elementos fundamentales del republicanismo y uno de los principales objetivos de Venancio Sarría. A esta cuestión va dedicado el capítulo tercero: “Laicidad *versus* clericalismo”. Inicialmente, abordamos la situación en Zaragoza a través de dos de sus referentes, el propio Venancio Sarría y, frente a él, el cardenal y arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila Romero. Abordamos la presencia y poder de la Iglesia y la oposición a la misma desde el movimiento obrero y el republicanismo. Un segundo epígrafe muestra esta oposición en la lucha por el control de la calle y de la educación -participa en una comisión de escuelas laicas-, para finalizar abordando una cuestión fundamental como fue la participación de Venancio Sarría en la

15 Enrique Bernad Royo (coord), *República y republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, DPZ, 2003, p. 292.

16 Véase Anexo 2. Matrícula de ingreso en la Escuela de Comercio de Zaragoza.

17 Véase Anexo 3. Los tres cursos realizados en la Escuela de Comercio

Masonería, una de las “bestias negras” de la Iglesia, además de participar en las principales organizaciones para la creación de una sociedad laica.

Evidentemente, los capítulos segundo y tercero están estrechamente relacionados. Así, el clima casi constante de conflictividad laboral, con importantes enfrentamientos entre obreros y patronos, posiblemente, tenga mucho que ver con el asesinato, el día 4 de junio de 1923, del cardenal Juan Soldevila y Romero y, pocos, meses después, en septiembre de ese mismo año, como he dicho anteriormente, con el golpe de Estado del general Primo de Rivera. Sin embargo, tanto por razones prácticas —evitar un capítulo excesivamente abultado—, como, sobre todo, por poder tratar de manera específica el enfrentamiento entre clericalismo y laicismo, decidí separar estas materias en dos apartados.

Son años de maduración de las ideas republicanas. Hay que destacar que, en 1929, se crea el Partido Republicano Radical Socialista en el que militará Venancio Sarría y que, tras diversas disensiones, desaparecerá en 1934. Finalmente, el 14 de abril de 1931, se proclamará la Segunda República. Es entonces, en las elecciones de junio de 1931, cuando Sarría es elegido diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza. Este período es uno de los más destacados de su vida y a esta cuestión se ha dedicado especial atención hasta el punto de conformar varios capítulos.

Es por esto que los capítulos cuarto, quinto y sexto están dedicados a la actividad parlamentaria de Venancio Sarría. Es un período breve, pero de intensa actividad. Por otra parte, los diarios de sesiones y la documentación privada localizada han permitido poder desarrollar con cierto detenimiento las actuaciones de nuestro biografiado mientras fue diputado en Cortes. Todos ellos están relacionados entre sí con su actividad parlamentaria. El capítulo cuarto se centra en la instauración de la Segunda República y en las elecciones de junio de 1931, que llevaron a Venancio Sarría a convertirse, como he dicho antes, en diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza. Esto le convierte en un intermediario entre el poder legislativo y la ciudadanía, circunstancia que hace que, siguiendo la tradición del parlamentarismo español, sean muchos los que se dirijan a él para solicitar sus demandas. Finaliza este capítulo con sus actuaciones parlamentarias más extensas, en

concreto, en la Comisión de Actas y Calidades para decidir sobre los posibles fraudes electorales en las provincias de Lugo y Salamanca y en los debates realizados debido a los graves sucesos acaecidos en Monreal de Ariza, Letux y en el Frontón Aragonés de la ciudad de Zaragoza, este último con motivo de la celebración de un mitin tradicionalista, para finalizar con los debates sobre a quién corresponde la propiedad y la ocupación del seminario de Barbastro.

El capítulo quinto se refiere a sus intervenciones en cuestiones de economía. Se trata de peticiones de los pueblos y de temas relacionados, principalmente, con la agricultura, tales como las rutas comerciales, las exportaciones frutícolas, el caciquismo y la desigual distribución de la propiedad de la tierra y, evidentemente, con la reforma agraria. La cuestión azucarera tiene un espacio fundamental, como no podía ser de otra manera. Recordemos la importancia de la industria alimentaria y, en este caso, remolachera y azucarera. Finaliza con las demandas de control del precio de la electricidad, en defensa de los consumidores. El capítulo sexto, está dedicado a su actividad parlamentaria, abordando dos cuestiones básicas: la reforma educativa, uno de los objetivos de la República para mejorar la docencia y estado de las escuelas, cuestiones que preocuparon siempre a nuestro diputado, además de las obras públicas, fundamentales tanto para mejorar las infraestructuras de los pueblos como para reducir un paro obrero en crecimiento tanto por la crisis económica como por el regreso de cientos de miles de emigrantes a causa de esta misma crisis. Un último tema es la lucha de nuestro biografiado por reformar la torre mudéjar de Santa María de Utebo, mostrando así la preocupación de éste por su tierra y por su patrimonio cultural, en particular.

Tras el triunfo del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936, Venancio Sarría fue nombrado delegado del Gobierno en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), una de las Confederaciones más importantes de las diferentes cuencas de los ríos de España creadas durante la dictadura de Primo de Rivera. A esta cuestión está dedicado el capítulo séptimo. En un primer momento, se realiza un recorrido por el surgimiento y desarrollo de la Confederación Hidrográfica del Ebro para, a continuación, recuperar la actuación de Venancio Sarría como delegado de la misma. Se trató de un período breve –poco más de cuatro meses- ya que, a causa del golpe de

Estado del 18 de julio de 1936, fue detenido y asesinado varios meses más tarde. Los meses anteriores a su detención, fueron intensos en la CHE, en los que se trabajó en cuestiones de riegos, realización de pantanos, competencias o, incluso, la propia construcción del edificio que hoy es la sede de la Confederación.

Por último, el capítulo octavo, se inicia con unas reflexiones sobre las ideas de violencia política y golpe de Estado. Prosigue con el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y, de esta manera, llega el final de esta biografía con su detención y asesinato. Pensando, como tantos, que era inocente de cualquier acto grave, Sarría permaneció en Zaragoza, y, como se ha dicho anteriormente, fue detenido pocos días después de la rebelión militar, posiblemente, por no obedecer las órdenes de su amigo republicano y masón, el general Miguel Cabanellas. Como puede apreciarse Venancio Sarría no cayó durante el “verano caliente” de 1936 pero, finalmente, será torturado y fusilado el 12 de noviembre de 1936, fecha oficial, aunque se anote su fusilamiento el día 15.

La tesis se concluye con los correspondientes apartados de Conclusiones, Fuentes y Bibliografía, y los Anexos. Por último, querría agradecer a Pilar Bayona Sarría, nieta de Venancio Sarría, por su inestimable colaboración y ayuda, al explicarme cosas de su abuelo a través de los recuerdos que tenía de lo que le contaba su abuela. También me dio varios teléfonos de familiares por si, alguno de ellos, pudiera darme más información. También mis agradecimientos a Sergio Sarría Herreros, nieto de Venancio Sarría y primo de la anterior, con quien pude contactar, y sigo contactando. Puso a mi disposición cartas de su abuelo y alguna otra documentación muy interesante, además de prensa de la época en la que hablaban de su abuelo y que me la ofreció por si pudiera servirme para la realización de esta biografía. A Angeles Ligorred y familia, cuya abuela Consuelo, era hermana de Pilar Costa, la primera esposa de Venancio Sarría. Me proporcionaron datos además de algunas fotografías de la época. A Héctor Vicente, compañero del curso del DEA que me ayudó en mi investigación y me proporcionó información sobre Venancio Sarría. A Susana Gascón por su ayuda a la hora de leer y revisar algunos capítulos de la Tesis. A Manuela Velázquez del Archivo Bibliográfico Aragonés, durante mis inicios, en la Biblioteca de Aragón. A David Ruiz, archivero del teatro Principal de Zaragoza, por toda la información facilitada, así como los respectivos carteles de las obras representadas

en el mismo escritas por Pilar Ginés, segunda esposa de Venancio Sarriá. A Ana Rosa de la Biblioteca de la Facultad de Derecho que me proporcionó los *Diarios de las Sesiones de las Cortes Constituyentes de la Segunda República* referidos a los años en que Venancio Sarriá fue Diputado en Cortes. A M^a Pilar Marcos, compañera de la anterior en dicha Biblioteca, por su atención y amabilidad. A la familia Castán-Sánchez por su apoyo incondicional en estos todos estos años, y a la vez, a Emilio Cástan por la ayuda prestada en una labor ingrata como es la de pasar a ordenador muchos escritos que estaban a mano en diferentes archivos y que con su paciencia “transcribió” reduciendo, de este modo, mi dificultad y mi tiempo para trabajarlos. También a José Ángel Castán por su inestimable ayuda en la corrección de textos, además de otras informaciones sobre algunos problemas conforme me iban surgiendo con el ordenador. También a Betania, M^a José, Ana, Nieves, Joaquín y Jesús del Archivo Municipal de Zaragoza que a lo largo de estos años me han atendido en lo que necesitaba. Al personal del Archivo Histórico Provincial por su amabilidad y, muchas veces, paciencia para buscar y explicarme cuestiones de las que necesitaba información. A los diferentes funcionarios encargados del Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por toda la ayuda recibida, aunque, algunas veces, fue imposible localizar alguna petición de las que realicé. Al personal del Archivo de la Escuela de Comercio situado en el edificio de Interfacultades de la Universidad de Zaragoza. Y por último a mi director de Tesis, Roberto Ceamanos, por su paciencia, sus comentarios y revisiones, ya que a través de los años han sido muchos los cambios que se han ido realizado, según iban apareciendo nuevos datos para incorporar a la biografía con el fin de mejorar su contenido, solventando la dificultad que la misma presentaba dados los años tan complicados que a Venancio Sarriá le tocó vivir.

Metodología y fuentes primarias

Con el objetivo mencionada en la Introducción de avanzar en el conocimiento de un personaje importante, pero escasamente conocido, emprendí esta tesis doctoral para lo cual he seguido una concreta metodología. Así, para poder llevar a cabo la presente tesis sobre el político republicano Venancio Sarría he procurado atenerme a unas reglas que me fueran sirviendo de pauta para estudiar el personaje objeto de esta biografía. Esto lo decidí después de revisar muchas anotaciones y apuntes realizados durante el curso del DEA (2008-2009). Uno de los trabajos realizados durante el mismo fue una pequeña biografía sobre este político zaragozano, que había sido, durante la Segunda República, diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza, y viendo que era una persona desconocida, incluso actualmente, pese a todo lo que se implicó en la resolución de los problemas tanto de la provincia de Zaragoza, como en los de la propia ciudad, me decidí a escribir una biografía del mismo, pese a las escasas noticias que se tenían de él. Para ello busqué información en todos los archivos posibles, así como en las hemerotecas correspondientes que creí necesarias. Es por esto que las fuentes primarias han sido unas de las claves para desarrollar esta tesis doctoral, rastreando los diferentes archivos, tanto locales como nacionales, que, más adelante, me han hecho llegar a una investigación que he ido plasmando durante todo mi trabajo y que se han concretado en las conclusiones finales. A la vez he llevado un diario en el que anotaba todas las vicisitudes por las que pasaba mi investigación para obtener los diferentes datos que han dado forma a esta tesis doctoral.

En este apartado de Metodología voy a tratar sobre las fuentes primarias de la presente tesis doctoral por entender que son estas las que precisan de una mayor atención, mientras que las fuentes secundarias, la bibliografía, son trabajos ya elaborados y son tratados en el siguiente apartado, el Estado de la Cuestión. Me permito extenderme en

estas cuestiones referidas a la metodología y, sobre todo, a las fuentes primarias porque ellas han sido fundamentales para la redacción de esta tesis.

No ha sido un recorrido sencillo. Con el fin de ir completando la filiación de Venancio Sarría me fui a Utebo, para solicitar en la parroquia de dicho pueblo la certificación de su partida de nacimiento, pese a que ya tenía la partida civil, la cual tuve que ir a recoger días más tarde. Una vez conseguida, estuve tratando de averiguar allí algo sobre él, preguntando a las personas más mayores, pero, lamentablemente, nadie había oído hablar de él. En un bar de dicha localidad, una persona me indicó “que, en Casetas, había una calle Sarría”, circunstancia que pude comprobar. Se trataba de una calle inaugurada por el Ayuntamiento de Casetas, en 2008, en homenaje a Alfonso Sarría Almenara, que había sido concejal en la corporación municipal de Zaragoza en el primer ayuntamiento republicano de la ciudad y, posteriormente, en 1933 fue teniente de alcalde. Era primo hermano de Venancio Sarría y estaba afiliado al PPRS (Partido Republicano Radical Socialista), del cual, su primo había sido uno de los fundadores.

No se ha tratado pues una investigación fácil y, algunas líneas de investigación no han quedado resueltas. Se consultó en archivos municipales y ministeriales, pero de algunas cuestiones no he localizado información sobre la finalización del asunto. Incluso pequeños detalles como la localización del Hotel Gibraltar¹⁸ donde, al parecer, solía alojarse Venancio Sarría cuando iba a Madrid, según el remite de una de sus cartas, pero consultada la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Madrid sobre la existencia de dicho hotel, el resultado ha sido infructuoso y no he podido confirmar esta información, hasta que la conseguí años después en una consulta fortuita por Internet.

No existe, como tal, un archivo privado ni público de Venancio Sarría, pero sí que he logrado acceder a documentos originales de nuestro biografiado, especialmente correspondencia, que me han sido facilitados todos ellos por uno de sus nietos con el que trabé una buena amistad, si bien este solicitó que su nombre no apareciera en ninguna parte de esta tesis doctoral, si no fuera estrictamente necesario. A esta documentación la

18 Véase Anexo 4. Anagrama del Hotel Gibraltar, en el que se hospedaba Venancio Sarría en Madrid.

he denominado “Archivo de la familia Sarriá”. Cuando Venancio Sarriá recibía alguna carta solicitando su ayuda contestaba bien directamente al destinatario o bien, si el caso lo requería, al Ministerio correspondiente. En este último caso, cuando le llegaba la contestación del Ministerio enviaba esta información a sus remitentes. Era un trabajo realizado a petición de particulares o bien de Asociaciones que le confiaban sus problemas con el fin de que, a través de su mediación, pudieran resolverse o, cuando menos, tener una contestación estatal. Los temas que se recogen en esta documentación inédita son variados y, en ocasiones, han precisado de la consulta de fuentes complementarias como bibliografía especializada y comentada en el Estado de la Cuestión, prensa como el semanario *República*, la *Gaceta de Madrid* o el *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*.

Son cuestiones que han nutrido a los capítulos centrales de esta tesis dedicados a la actividad parlamentaria de nuestro biografiado, cuestiones agrarias, sobre escuelas y bibliotecas, impuestos, los precios de la electricidad y del gas, y también sobre recomendaciones y oposiciones. Venancio Sarriá recibía numerosas cartas se le solicitaban que realizara favores que él no siempre podía solucionar, como cuando, personalmente, solicitó para su hija Aurora Sarriá Costa, siempre dentro de la legalidad, una plaza en el Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, a las que estaba haciendo oposiciones. Desconocemos si llegó a ingresar en este cuerpo ya que no he conseguido documentación alguna que lo demuestre, aunque sí he podido saber que trabajó como auxiliar de oficinas de la Marina Civil y que tuvo que exiliarse, puesto que una vez finalizada la Guerra civil todos los funcionarios tuvieron que formalizar un impreso para poder reingresar a sus puestos de trabajo. Dada la problemática que Aurora Sarriá tenía con los antecedentes de su padre, no presentó dicho informe, como se demuestra en el *Diario Oficial de la Marina* nº 150, de fecha 8 de Julio de 1943, y se exiló en varios países sudamericanos, falleciendo en Sao Paulo en 1976.

Las fuentes primarias localizadas en los archivos han sido piezas claves. Su localización me ha permitido obtener una valiosa información. La documentación consultada está custodiada en el Archivo Histórico Provincial; el Archivo Histórico Municipal de Zaragoza; el Archivo Diocesano de Zaragoza; el Archivo de la

Confederación Hidrográfica del Ebro y, especialmente, los Libros de Actas de las Juntas; el Archivo de la V Región Militar, con sede en Barcelona, consulta realizada a través del Centro Regional de Mando en Zaragoza; el Archivo de la Casa Museo de Unamuno en Salamanca; el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, juntamente con su biblioteca; el Archivo y Hemeroteca Municipal de Zaragoza; la biblioteca María Moliner de la Universidad de Zaragoza; la Biblioteca de Aragón, del Gobierno de Aragón y la Biblioteca Municipal de Zaragoza Ricardo Magdalena, sita en el antiguo Matadero Municipal.

A continuación, se detallan los centros documentales consultados más destacados y se concreta cuál ha sido su interés principal para la realización de esta tesis doctoral. En el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza pude localizar los diferentes expedientes de los encarcelamientos de Venancio Sarriá en 1909 y 1912, unos estaban en el Archivo Histórico Provincial y otros no los habían enviado todavía de la prisión Provincial de Zuera, los cuales pude consultar en el año 2021 cuando ya habían sido digitalizados y enviados por la prisión de Zuera. Estos expedientes de prisión detallan convenientemente las circunstancias que los llevaron a la cárcel, la primera de ella por participar en una de las manifestaciones que se hicieron en Zaragoza contra la guerra del Riff y la segunda por una columna publicada en *La Correspondencia de Aragón* en la que atacaba a la Iglesia y al entonces arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila. Afortunadamente, pude también localizar en archivo comentado anteriormente, expediente de Venancio Sarriá, que se le empezó a incoar pocos meses después del inicio de la sublevación militar una vez finalizada la contienda, esta documentación se unió junto al Expediente de Responsabilidades Políticas y pasó a los archivos de la Dirección General de Seguridad. Posteriormente, con fecha 7 de agosto de 1945, se le inició por parte del Tribunal especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, el expediente nº 19493 en el que se repetían muchos de los cargos, como el de ser masón, que se le había imputado ya en el expediente anterior. Este expediente se concluyó el 30 de abril de 1946. La represión continuó, incluso una vez fallecidas las personas a las que se les abría un expediente, inclusive diez años después de su fallecimiento.

Independientemente de esos expedientes, también tuve acceso en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza al expediente correspondiente al asesinato del cardenal Soldevila, incoado contra Rafael Torres Escartin.

El Archivo Diocesano de Zaragoza me ha aportado información que después he usado en diferentes partes de la tesis, sobre todo en lo referente al cardenal Soldevila en que se puede ver, a grandes rasgos, la manera de pensar y redactar sus cartas pastorales y su manera de ver todo lo que acontecía como un ataque a la Iglesia Católica, como pueden ser los artículos y editoriales, de la prensa o revistas que el denominaba “Mala Prensa”.

Para el estudio de la Confederación Hidrográfica del Ebro me he servido, casi exclusivamente, de los archivos existentes en la misma, sobre todo los correspondientes Libros de Actas de las Juntas de Gobierno y de las Asambleas celebradas hasta el inicio de la Guerra civil. También son importantes las noticias que aparecen en la prensa. Entre ellas, una de las más importantes es la publicada en *La Vanguardia* que narra las incidencias de los últimos días de la Confederación antes de la sublevación militar y que anteriormente ya había dedicado algún apartado a la noticia de la destitución, como director de la misma, de Manuel Lorenzo Pardo, y un cambio radical en la organización de aquella que había realizado grandes obras desde su fundación en 1926, pese a que en sus últimos años tenía problemas financieros.

Otra fuente primaria esencial han sido algunos boletines oficiales como el *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* de 1913, sobre la ley de huelgas; y, de especial importancia, la *Gaceta de Madrid* y, sobre todo, el *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Estos últimos han sido localizados en el Archivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. El *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* proporciona información sobre la Ley de 1904 referida a la prohibición del trabajo por cuenta ajena durante los domingos; el Real Decreto de mayo de 1907, que prohibía el nuevo establecimiento de fábricas de azúcar; otro de agosto del mismo año, que determinaba el derecho electoral de los españoles; otro de mayo de 1908, por el que se creaba la Ley de Consejos de Conciliación y Arbitraje industrial; otro de abril de 1909, por el que se establecía la ley que permite que, tanto patronos como obreros, pueden

declararse en huelga; otro de marzo de 1926, que crea las Confederaciones Sindicales Hidrográficas y que, posteriormente, pasarán a denominarse Confederaciones Hidrográficas; otro de mayo de 1931, por el que se rectifica la Ley electoral de 1907 y otro de marzo de 1936, que nombra a Venancio Sarría Simón delegado en Zaragoza de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y, finalmente, la *Gaceta de Madrid* ha sido también de utilidad en momentos puntuales para obtener información de la legislación republicana a partir del acceso a Internet, en concreto a la página web: https://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta_ayuda.php. Recordemos que estamos hablando del antecedente del que ahora es el *Boletín Oficial del Estado* (BOE).

De los *Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes* (DSCC) nos interesan los números que van desde que Venancio Sarría ingresó en las mismas en junio de 1931 hasta que dejó de pertenecer en octubre de 1933. Se trata de los diarios correspondientes a las fechas del 13 de junio de 1931 al 31 de marzo de 1939, entre los que cobran una mayor importancia los correspondientes a las fechas comprendidas entre el 21 de junio de 1931 y el 9 de octubre de 1933, periodo en el que éste fue Diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza. La lectura de estos diarios de sesiones ha sido fundamental para la redacción de los capítulos centrales de esta tesis doctoral, capítulos cuarto, quinto y sexto. Son pues una fuente fundamental para el período de la Segunda República, durante el cual realizó su principal actividad política o, al menos, la de mayor trascendencia. Fueron numerosas e importantes todas las aportaciones que realizó durante su época como diputado por la provincia de Zaragoza. Propició muchas discusiones, tanto sobre temas regionales como a nivel nacional, consiguiendo resultados positivos para la provincia que representaba. Entre sus diatribas más importantes destacamos las que se desarrollaron en torno al problema de los agricultores de remolacha en la provincia de Zaragoza, frente a la enconada y contumaz oposición de los agricultores de la caña de azúcar de la vega andaluza, concretamente, las provincias de Málaga y Granada. Luchó también incansablemente por la defender el transporte de mercancías a través del ferrocarril del Canfranc frente a la oposición, tanto del Gobierno como de la Generalitat de Cataluña, que defendía su paso por la estación de Portbou. Pidió ayudas para los agricultores afectados por las riadas; luchó por unas escuelas dignas; defendió el patrimonio artístico

y monumental de la región aragonesa consiguiendo, las más de las veces, por parte del Gobierno la atención y los recursos que la solicitud merecía.

Otra fuente primaria, ha sido la encíclica *Rerum Novarum*, promulgada por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891, y de la cual salieron, no sin grandes controversias, diversos puntos que favorecían a la clase obrera con la reticencia a aplicarla por parte de la burguesía.¹⁹ No hay duda que era un texto muy avanzado para la Iglesia de su época. Nos habla de la crisis existente en Europa, de la justicia social, del sindicalismo y de la propiedad privada, entre otros temas. Intentaba poner paz entre la burguesía y el proletariado, entre el capital y el trabajo. Fue un texto muy importante y controvertido en la época en que nuestro biografiado inició su andadura política, de manera que éste realizará referencias a la *Rerum Novarum* en sus muchos discursos a lo largo y ancho de la región aragonesa. Para mí, es una encíclica dirigida a la burguesía que eran los que tenían el poder y a los que se les explicaba el modo, entre otras cosas, de tratar al obrero, de ser justo con ellos. En la misma se incluyen numerosas citas, tanto bíblicas como del Nuevo Testamento y de algún doctor de la Iglesia. Todo quedó en pura teoría ya que, en la práctica, el capitalismo se desarrolló sin llegar a plasmarse el propósito de la encíclica:

Los proletarios, sin duda alguna, son por naturaleza, tan ciudadanos como los ricos, es decir, partes verdaderas y vivientes que, a través de la familia, integran el cuerpo de la nación, sin añadir que en toda nación son inmensa mayoría. Por consiguiente, siendo absurdo en grado sumo atender a una parte de los ciudadanos y abandonar a la otra, se sigue que los desvelos públicos han de prestar los debidos cuidados a la salvación y el bienestar de la clase proletaria; y si tal no hace, violará la justicia, que manda dar a cada uno lo que es suyo.²⁰

He realizado un exhaustivo estudio de las fuentes hemerográficas. De esta forma, he podido reconstruir diferentes episodios que, directa o indirectamente, afectaron a Venancio Sarriá. El primer paso ha sido conocer a qué fuentes me enfrentaba. Para ello

19 León XIII, *Enciclica Rerum Novarum*, Madrid, Paulinas, 1991.

20 “Sobre la cuestión obrera León XIII”, en *Ibidem*, p. 24.

fue fundamental la lectura de la obra de Eloy Fernández y Carlos Forcadell *Historia de la Prensa aragonesa*. Esta obra me permitió conocer la prensa de la época y las ideologías e intereses que estaban detrás de cada cabecera, al tiempo que me ha proporcionado información sobre esta temática: la prensa aragonesa del período.²¹ Para dar a conocer la prensa del período de este apartado de la tesis aparece más adelante un estudio sobre estas fuentes hemerográficas. Respecto a la localización de estas fuentes primarias, ha sido fundamental la colección de prensa custodiada en el Archivo-Biblioteca-Hemeroteca del ayuntamiento de Zaragoza, situado en el Palacio de Montemuzo de esta ciudad.

La consulta de los números de *Heraldo de Aragón*, *La Voz de Aragón*, *El Noticiero*, *La Correspondencia de Aragón*, *Diario de Avisos de Zaragoza* e *Ideal de Aragón* o el semanario *República*, publicados a lo largo de estos años, me ha permitido dar visibilidad a diferentes cuestiones como las huelgas del período, el crecimiento de los precios de los alimentos básicos por encima de los sueldos de los trabajadores, las pugnas entre clericalismo y anticlericalismo o incidentes de la gravedad del asalto al cuartel del Carmen la noche del 9 al 10 de enero de 1920. Más allá de estas publicaciones aragonesas, también me han servido otras de mayor difusión como son *ABC*, *La Vanguardia* o *La Correspondencia de España*, entre otras.

Respecto a la prensa militante, en 1930 salió a la calle el semanario *Vida Nueva* que puede considerarse como prensa obrera puesto que era el portavoz del PSOE y de la UGT y que, tras los sucesos de Jaca de diciembre de 1930, tuvo que suspender su publicación ya que muchos de sus empleados, incluido el director del mismo, fueron encarcelados volviendo a salir en febrero del año siguiente. A su vez, y tras el nacimiento de la Segunda República, se editan los semanarios *Cultura y Acción* y la publicación *República*, portavoz de las izquierdas aragonesas y también se definía como “semanario republicano independiente”. Fue un semanario al servicio del Partido Republicano en el que escribían prestigiosos periodistas y escritores de la época. A título de ejemplo, interesante una entrevista que le hacen a Venancio Sarría dicho semanario y en la que hace referencia al Pacto de San Sebastián y señala que hubo reuniones secretas que se celebraron en su despacho, ubicado de la plaza de la Constitución (hoy de España), con

21 Eloy Fernández y Carlos Forcadell, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara, 1979.

un total secretismo. Tanto es así que nadie, ni tan siquiera la policía, llegó a enterarse de dichas reuniones en las que había personas, tanto políticos como militares, de gran relevancia en el país: “un representante de Maciá, delegados de la Confederación Nacional del Trabajo, militares de tanto relieve como don Pedro Romero, Ramón Franco, Luis Salinas y Jesús Pérez, sin olvidar otras personalidades cuyos nombres no puedo revelar por ahora y los actuales gobernadores civiles Jover, Aldasoro y Ruiz del Río”.²²

Tras las elecciones de febrero del 1936, ven la luz un nuevo semanario la *Hoja del Lunes* y el *Diario de Aragón*, cuyo director, Amadeo Antón, había sido director del desaparecido diario *La Voz de Aragón*. Dicho diario publicó su último número el día 18 de julio de 1936 para, en sus locales y con su maquinaria y rotativas, publicarse, a partir del 11 de agosto, el diario *Amanecer*, que se declaraba como *Diario Nacional Sindicalista*, diario de la FET y de las JONS cuyo último número salió el 17 de septiembre de 1979, habiendo sido durante la dictadura el portavoz del régimen franquista.

La prensa también me ha permitido conocer el desarrollo de eventos de la importancia de la Exposición Hispano Francesa de 1908. También retrocedí al mes de mayo de 1902 que es cuando la Comisión organizadora del Centenario o Junta Magna, fue nombrada para la realización de tan magno acontecimiento. Existieron problemas no sólo debido al coste presupuestado de la futura Exposición sino, también, a los problemas que durante esos años ocurrían en el país. La Junta del Centenario desgajó el trabajo de la misma en diversas subcomisiones, el cual era supervisado por la Junta Magna. Existieron, en varios momentos de esos años, diversos problemas entre los miembros de una de las subcomisiones, como era la Comisión Ejecutiva de la Exposición siendo lo más destacado la renuncia de Basilio Paraíso a la Presidencia de dicha Comisión por su discrepancias con algunos de los miembros de la misma, ya que el ala más conservadora había optado por eliminar el nombre de Francesa del rótulo de la Exposición, lo que motivo la renuncia al cargo como se ha comentado anteriormente al considerar una discriminación la anulación de Francesa que, finalmente, pudo resolverse no sin grandes dificultades.²³ Otro problema grave fue el costo de la misma y que pese a los esfuerzos

22 Redactor-jefe de *República*, “Políticos zaragozanos”, *República*, 27 de junio de 1931, p. 3.

23 Basilio Paraíso Lasús (Laluenga, 1849-Madrid, 1930) Estudio en el Instituto de Huesca, se trasladó a Zaragoza con el fin de seguir sus estudios, pero por problemas económicos los abandonó. Trabajó en

de la Junta Magna, por reunir el dinero necesario, pudo solucionarse un año antes de la inauguración al llegar la subvención del Estado, tras la inestimable ayuda de Segismundo Moret, en el Gobierno, con lo que parte de los problemas financieros quedaron parcialmente resueltos.

Respecto a las nuevas tecnologías, debo precisar que, en ocasiones, las fuentes han sido consultadas en Internet, opción que me ha permitido, tanto reunir información que no había conseguido localizar en las fuentes anteriores, como ampliar la ya obtenida. Se trata principalmente de fuentes que proporcionan datos de relevancia, pero no de obras de reflexión por lo que no las comento en el correspondiente Estado de la Cuestión sino a continuación dentro del apartado de metodología y al referirme a Internet. Sobre la proclamación de la Segunda República he usado <http://www.público.es/especial/república-80-aniversario>; sobre las elecciones en España, entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, [www.ucm.es>docs>29p7](http://www.ucm.es/docs/29p7)Vol.1 Dardé; sobre la huelga en el Derecho español en Información jurídica inteligente,

diversos oficios acabando como escribano en los juzgados del Pilar. Tras la “Revolución del 68” estudió Medicina en la Universidad de Zaragoza. Pero su vocación le llevaba al mundo de los negocios y establecería en 1876, asociándose con Tomás Colandrea, un taller de fabricación de espejos y una tienda para la venta de los mismos, dicha sociedad era conocida como *La Veneciana* que, actualmente, todavía subsiste con el nombre de *Glassolution Saint Gobain*. Defensor del ideario republicano desde su juventud, perteneció al partido de Ruiz Zorrilla, pero tras la muerte de éste se desvinculó de la política. Desde los comienzos de la Restauración se dedicó enteramente a los negocios, alcanzando un gran prestigio nacional, tanto comercial como industrial. Esto le permitió acceder a puestos directivos locales como el del Centro Mercantil y de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, llegando a la presidencia de ésta en 1893 y permaneciendo hasta 1919. En 1895 como accionista creó la sociedad editorial Heraldo de Aragón, siendo vocal del Consejo de administración. En 1898 bajo su presidencia se celebró en Zaragoza la Asamblea de las Cámaras de Comercio, coincidiendo con el programa elaborado en Barbastro por la Cámara Agrícola del Alto Aragón, de la que era presidente Joaquín Costa. Mantuvo reuniones con Asambleas nacionales con diversas divergencias con algunas Asambleas. En 1901 obtuvo un escaño en el Congreso de los Diputados que abandonó al no presentarse en las elecciones de 1903. En la etapa inicial del reinado de Alfonso XIII se organizó en Zaragoza en 1908 la Exposición Hispano-Francesa en conmemoración del I Centenario de los Sitios siendo, Basilio Paraíso, la destacada participación en la organización de la misma. La Corporación municipal le concedió el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad y el Gobierno de la nación le nombró senador vitalicio. En 1910 realizó un viaje a Marruecos con el propósito de conocer las posibilidades de penetración comercial que ofrecían las ciudades de Tánger y Tetuán, los dos mercados más importantes de esa parte del territorio africano. En diciembre de 1916 en plena Primera Guerra Mundial fue designado por el conde de Romanones, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias, encargada de regular la producción, los niveles de precios y el comercio en general del país. En la década de 1920, continuó desarrollando una notable labor en la dirección del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y como vocal del Consejo Superior Ferroviario. Fue ardiente defensor de todo lo aragonés, no considerando admisible el descuido que en las escuelas se tenía sobre la lectura y explicación de la historia aragonesa. (GEA- Gran Enciclopedia Aragonesa -Última actualización el 04/08/2009) [consulta: 15 de febrero de 2021].

<https://vlex.es>; sobre la Iglesia católica y los conflictos sociales en el siglo XX, www.juliancasanova.es; para cuestiones referidas al anarquismo, www.cgstaragónlarioja.org>spip; y sobre las manifestaciones estudiantiles a comienzos del siglo XX, <https://izquierda.diario.es>

A continuación, y dentro de la Metodología, quiero desarrollar tres aspectos relacionados con la misma y fundamentales en la redacción de mi tesis doctoral. Se trata de unas reflexiones sobre el género biográfico, en el cual se enmarca mi trabajo; unas consideraciones sobre la historia oral, importante fuente para el estudio de los temas más recientes; y el ya citado estudio sobre la prensa de Zaragoza, otra fuente primaria fundamental para mi tesis doctoral.

La biografía como género

En *La historia biográfica en Europa*, sus coordinadores, Isabel Burdiel y Roy Foster, ofrecen el trabajo de una serie de historiadores que analizan las nuevas perspectivas de la biografía. Son un conjunto de artículos en el que cada uno, aunque muchos coinciden, comentan las nuevas perspectivas sobre las clases de biografías.²⁴ La biografía ha sido considerada hasta bien entrado el siglo XX como un “género menor” dentro de lo que se ha denominado “cómo hacer Historia”. Puesto que la Historia ha sido siempre una relación de los sucesos en una época determinada y que, generalmente, era “magnificada” por los historiadores, que escribían la historia de los vencedores, desdeñando a los vencidos, que eran dejados en la “parte trasera de la trastienda de la Historia”. La biografía, como tal, era considerada como esa “historia menor”, que no podía afectar al rumbo de la Historia, salvo que el personaje biografiado tuviera una gran relevancia y del cual se pudieran extraer consecuencias morales que pudieran derivar hacia un ejemplo de vida para el resto de los habitantes de una nación o, específicamente de una región, actualmente comunidad. Como si este personaje fuera el ejemplo

²⁴ Isabel Burdiel y Roy Foster (coord), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, IFC, 2015.

paradigmático de cómo debiera ser la condición humana, por lo que las personas deberían tomarlo como ejemplo, aparte de estos condicionantes, la biografía apenas pudo desarrollarse fuera de estos limitados términos.

Se limitó mucho el camino de una biografía, indicando solamente las partes que pudieran servir de ejemplo al resto de las personas que las leyesen, obviando, por otra parte, los hechos menos edificantes de dicho personaje, dejándolo en un término que no era el real. Es por esto que, a partir de los años setenta del pasado siglo XX, se han tenido que reelaborar nuevas biografías con el fin de adaptarlas a la realidad del tiempo en que vivieron, haciendo un estudio del medio en que se desarrollaron sus vidas. Ya que, desde entonces, se han realizado nuevas biografías vistas desde un aspecto diferente y como dice Isabel Burdiel “a la luz de la renovación historiográfica de las últimas décadas”.²⁵

También en la nueva manera de escribir las biografías se pretende que se pueda obtener una nueva visión de la época del personaje biografiado que, de este modo, amplíe el conocimiento de la sociedad en que le tocó vivir. Esta nueva concepción de la biografía ha hecho que la historiografía ampliase su campo de visión, a partir de la visión del personaje, unas veces importante y otras no tanto, pero que afecta y amplía, indudablemente, la visión de una sociedad que había quedado al margen de cualquier acontecimiento que no fuera laudatorio para la época en que se vivía. Con esta nueva visión de la cosmogonía del individuo dentro de “su” sociedad, la biografía ha conseguido salir de los encorsetados límites a que había sido reducida. Por lo tanto, podría decirse que ha ampliado enormemente la visión de la sociedad sometida a estudio.²⁶

Independientemente también expresan la duda de que es lo que quiere el historiador sobre ciertos puntos del biografiado, aunque a veces, le queda la duda de si ha llegado a “empatizar” con su personaje o a se ha desviado de la línea que se había marcado en un principio

25 *Ibidem*, p. 9.

26 *Ibidem*, p. 12.

Los historiadores como yo, que carecemos de experiencia con la biografía, llegamos al punto final de esta progresión triunfal desde la “mini” biografía a la “maxi” [...] Es decir, mucha de nuestra investigación -en historia social, por ejemplo- nos tiene repasando eternamente grandes conjuntos de información biográfica, muchas veces proveniente de registros seriales creados con fines burocráticos o contables.²⁷

pos y a los individuos, y la especificidad de las acciones de cada individuo no puede ser

Es muy interesante el punto de vista de Sabina Loriga, profesora de la *École des Hautes Études en Sciences* de París, sobre este tema indicando que los historiadores se habían acomodado a contar la Historia, simplemente, para que todo lo que había sucedido anteriormente no quedara olvidado, por lo que empezaron por contar los hechos tal como habían sucedido, sin preocuparse por las personas que hubieran destacado en ese suceso, ya que lo que interesaba era lo que había ocurrido. También hubo quien no le daba importancia a la biografía ya que la misma restaba mérito a la Historia. A su vez, Sabina Loriga hace hincapié en que no siempre se había opinado igual e indicaba que “en el siglo VIII, Beda, *el Venerable*, declaró que la biografía no era más que la historia observada desde un punto de vista más cercano”.²⁸

Otro tema entre los historiadores-biógrafos es la inclusión en las biografías de la vida íntima de las personas a biografiar, algo que había quedado aparcado, pero que no deja de tener su importancia. Como indica Jorge Luengo en “*Las élites liberales en la España del siglo XIX: entre biografía y prosopografía y redes*” hay que abrir caminos hacia la exploración interior del biografiado, como pueden ser sus lazos familiares, juntamente con la amistad y el amor:

27 James S Amelang, “Contando pollos: Richard Smyth, Miquel Parets y los pequeños espacios de la biografía”, en *Ibidem*, pp. 163-178, 175.

28 Sabina Loriga, “La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX”, en *Ibidem*, pp. 15-46, 19.

Es aquí donde la combinación de biografía individual y de grupo resulta pertinente. Ambas se pueden retroalimentar a la hora de matizar o contextualizar casos de estudio a la vez que las cuestiones culturales, más sutiles y, por lo tanto, más susceptibles de ser comprendidas a través de casos individuales, entran en diálogo con el contexto social que enmarca al individuo.²⁹

Muy interesante para mi trabajo ha sido la reflexión que se hace en uno de los capítulos del libro citado anteriormente: “En busca de las claves para un análisis biográfico: Natalie Zahle y Bodil Koch” de la historiadora danesa Birgitte Possing. En este texto, se hace expresamente mención a la forma en que habría que estructurar el trabajo de investigación señalando:

Contextualizar a la protagonista era una necesidad teórica para mí. Con la palabra “contextualizar” me refiero a capturar el modo en que el ambiente y las condiciones geográficas, sociales, culturales, religiosas, políticas y familiares afectan a la vida, la identidad, la propia imagen, el estatus, la visión y el trabajo de un individuo; y cómo el esfuerzo del individuo puede, a su vez, influir en ese ambiente y modificarlo.³⁰

Por todo ello, bajo mi punto de vista, hay que prestar también la máxima atención a las noticias menos llamativas. A partir ellas, muchas veces, la investigación puede encaminarse hacia direcciones diferentes y de interés, y se pueden extraer no solo conocimientos sobre el biografiado, sino también sobre una parte de la sociedad en la que vive. Tal y como dice Giovanni Levi, historiador italiano y padre, junto a Carlo Ginzburg, de la microhistoria: “el contexto se utiliza para rellenar las lagunas documentales a través de comparaciones con otras personas, cuya vida tiene cierta analogía de un modo u otro con el personaje estudiado”.³¹ Levi establece argumentos que merecerían un estudio más

29 Jorge Luengo, “Las élites liberales en la España del siglo XIX: entre biografía, prosopografía y redes”, pp. 219-240, 239.

30 Brigitte Possing, “En busca de las claves para un análisis biográfico: Natalie Zahle y Bodil Koch”, pp. 437-464, 439.

31 Giovanni Levi, “‘Les usages de la biographie’ *Annales*, vol. 44, nº 6, Paris, 1989”, *Cuadernos de Historia de las Ideas*, vol. 5, nº 5 (diciembre, 2011), pp. 1325-1336, 1332.

detallado por el interés que los mismos tienen. Referido al género de la biografía, señala que “no podemos aplicar los mismos procedimientos cognitivos a los gru considerada como indiferente o irrelevante”.³²

Es importante que los documentos nos puedan ofrecer una idea de cómo era nuestro biografiado, si éste nos ha dejado escrito algo sobre sí mismo y, en ese caso, hay que desglosar lo que es auténtico de aquello que, simplemente, pudiera ser un engolamiento de su figura. De esta forma, la dificultad radica en hacer una criba de lo que pudiera ser la realidad comprobada y lo que de “ampulosidad autobiográfica” se hubiera podido escribir. Y esto mismo se debería realizar con los artículos periodísticos que Venancio Sarriá escribió, tanto en el semanario *La Idea* (1914-1920) –fundado y dirigido por el mismo Sarriá, voz de los republicanos en la región aragonesa, que, en 1915, pasó a denominarse *Ideal de Aragón*–, como en otros diarios o semanarios, tales como *La Correspondencia de Aragón* o *República*. He intentado que todo “su mundo” fuera un aspecto indisoluble de su persona a través de todo lo que de él he conseguido averiguar, con el fin de rodearlo de un halo de veracidad tal y como, salvando la inmensa distancia, dice Giovanni Levi:

La nueva dimensión que asume la persona con su individualidad no sólo ha sido responsable de las perspectivas recientes sobre la posibilidad o imposibilidad de la biografía. De modo revelador, la misma complejidad de la identidad, su formación progresiva y no lineal, sus contradicciones, se han convertido en los protagonistas de los problemas de los historiadores biográficos.³³

Por todo esto y recalcando lo que dice Pierre Bordieu, en cuanto a la precisión del personaje, que forma parte de una sociedad y que es perfectamente visible dentro de la misma, no hay ninguna duda, en que éste puede condicionar el devenir de una parte de la sociedad en que se desarrolla su vida:

32 *Ibidem*, pp. 1325-1336, 1336.

33 *Ibidem*, pp. 1325-1336, 1329.

Cette construction préalable est aussi la condition de toute évaluation rigoureuse de ce que l'on peut appeler la *surface sociale*, comme description rigoureuse de la personnalité désignée par le nom propre, c'est-à-dire l'ensemble des positions simultanément occupées à un moment donné du temps par une individualité biologique socialement instituée agissant comme support d'un ensemble d'attributs propres à lui permettre d'intervenir comme agent efficient dans différents champs.³⁴

De una gran ayuda y para conocer el género biográfico de la historia, han sido también los artículos publicados en diversas revistas especializadas como el de María Gloria Núñez Pérez en “La biografía en la actual historiografía contemporánea española”, donde analiza extensamente e indica la variedad de biografías que pueden llegar a realizarse, recordando que Von Ranke, “consideraba a la biografía como parte de la Historia”. A su vez, y apoyando a los historiadores franceses, indica que Philippe Levillain reivindica, en el libro colectivo *Pour une histoire politique*, “la biografía que sale del mundo propio del personaje y expresa las relaciones entre lo individual y lo colectivo, las conexiones entre el destino personal y las fuerzas circunstanciales. Y es por esto que en la biografía se pueden expresar perfectamente muchas cosas que antes, cuando se hacía una biografía, no se expresaban y sin embargo, ahora, se reflejan perfectamente ya que es “un punto de vista que proporciona una peculiar visión del pasado y complementa el estudio de las estructuras de larga, corta y/o media duración”.³⁵

En cuanto se refiere a una biografía tan compleja como es la de Venancio Sarría, he podido comprobar que Sarría recorrió la geografía aragonesa mucho antes de ser diputado a Cortes, dando discursos y charlas en muchos pueblos de Aragón, tal como indica en alguna entrevista cuando le preguntan por este tema y afirmaba: “calculo que más de setecientos y algunos de ellos me recuerdan episodios bastante tristes...” Y, a continuación, reseña una serie de incidentes acaecidos durante sus discursos en los que intervinieron fuerzas de la Guardia civil, con lo que queda patente la idea que nos presenta

34 Pierre Bordieu, “L'illusion biographique”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 62-63 (juin, 1986), pp. 69-72, 72.

35 M^a Gloria Núñez Pérez, “La biografía en la actual historiografía contemporánea española”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H^a. Contemporánea*, t. 10 (1997), pp. 407-440, 411 y 421.

M^a Gloria Núñez cuando expresa la idea que Javier Tusell tiene sobre este tema y que es clara y contundente:

La biografía política no es la de la intimidad de un personaje sino la del grado en que influyó en los acontecimientos más decisivos de su tiempo, considerando que la evolución de los acontecimientos es producto del juego de las circunstancias y de la voluntad de los agentes d la vida pública. Un buen biógrafo tiene que tratar de ser lo más objetivo y distante posible [...] Además, una biografía, para que sea verdaderamente relevante, debe aportar algo nuevo, utilizar fuentes documentales originales... Ello faculta al autor para comprender el papel que tuvo el personaje en la vida pública, pues una buena biografía revela no solo a un personaje sino también a su sociedad y vida pública.³⁶

Quizás sea esta última definición una de las que me han parecido más interesantes al realizar esta biografía que, juntamente, con la que expongo a continuación puedo, o al menos intento, relacionar sus motivos particulares con todo aquello que conformaba la sociedad en que vivía:

El rasgo quizás más característico de la nueva biografía histórica es que intenta relacionar los acontecimientos particulares del entorno próximo del biografiado con las causas generales y los grandes movimientos de la época también trata de revelar las características conformadoras de una sociedad o una política a través de la trayectoria vital de un hombre.³⁷

Y termina M^a Gloria Núñez recalcando que es muy importante la comprensión que del personaje biografiado tiene que tener el autor, una comprensión, tanto del personaje como de la época, y empatizar con el biografiado y llegar a conseguir tal identidad que se aúne en el mismo autor, lo que supone una gran cantidad de esfuerzo y tiempo reconstruyendo, con grandes dosis de paciencia las huellas y sus connotaciones dejadas a través de su vida:

36 *Ibidem*, pp. 407-440, 425-426.

37 *Ibidem*, pp. 407-440, 432.

Cuanto más datos hayan sido examinados y contrastados, cuanto más rica haya sido la experiencia personal, vital e investigadora del historiador, [...] mayor capacidad comprensiva-descriptiva-explicativa para conocer a los biografiados en sus circunstancias espacio-temporales.³⁸

Ambas ideas, la constatación de datos y el estudio y examen de los mismos, son unas perspectivas completamente acertadas y realmente consecuentes cuando se hace una biografía. Al aplicar estas indicaciones pude deducir que el biografiado estaba inmerso en su mundo y en su época. Ya casi desde sus comienzos, Venancio Sarriá estuvo impregnado por la idea del republicanismo, conocimiento que le aportó Miguel Bel, un republicano de Utebo, con el que a los dieciséis años consolidó sus primeros conocimientos de política. Lamentablemente, a fecha de hoy, no he conseguido averiguar la identidad de Miguel Bel. Su nombre aparece en el libro *República y republicanos (1931-1936)*, coordinado por Enrique Bernad, como la persona que inició en la política a mi biografiado.³⁹ Pudiera ser que esa persona fuera un hermano mayor de Gil Bel Mesonada, que vivía en Utebo, pero no he conseguido encontrar documento alguno que lo pueda esclarecer.⁴⁰

Y aunque esta es una afirmación válida, también tiene sus inconvenientes ya que hay historiadores que prefieren otro estilo de biografías, según comenta Sabina Loriga se corre el peligro de que, a veces, “son exaltados los aspectos más comunes (o, por lo menos, aquellos entendidos como tales) y silenciadas las particularidades y los detalles personales”.⁴¹ Hay que tener en cuenta que el individuo, en cuanto ser social, vive bajo

38 *Ibidem*, pp. 407-440, 433.

39 Enrique Bernad Royo (coord), *República y republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, Grupo socialista DPZ, Zaragoza, 2003, p. 292.

40 Gil Bel Mesonada (Utebo, 1895-Zaragoza, 1949). Su infancia transcurrió en Utebo, y se supone que iría a la escuela primaria. No consta que se matriculara en la Universidad y tampoco consta que se matriculara en la Escuela de Comercio. Se sabe que a los 20 años escribía artículos políticos, cuentos, crónicas y semblanza de personajes en el semanario *Ideal de Aragón*, era un defensor a ultranza del republicanismo y de las ideas costistas hasta que, en 1919, marchó a Madrid para trabajar de columnista en el diario *Nueva España*. Mientras está en Madrid su republicanismo, pasa por fases de dudas, hasta que finalmente se adhiere y al final adopta posiciones libertarias, de tendencia anarquista. Terminada la guerra civil, vivía en Madrid y fue amigo del doctor zaragozano, Oliver que le ayudó todo lo que pudo. Como a otros muchos españoles la guerra le supuso un enorme trauma, entre otros motivos, por sus amigos desaparecidos y por la total falta de cultura. Falleció en Madrid de un infarto de miocardio en 1949. (José Domingo Dueñas Lorente y Jesús Gómez Picaepo, *Gil Bel Mesonada. Obra periodística y literaria*, Zaragoza, Egido Editorial, 2000, pp. 15-19).

41 Sabina Loriga, “La biografía y la escritura histórica en los siglos XIX y XX”, *Anuario IEHS*, 27 (2012), pp. 121-143, 140.

unas normas sociales y esta sociedad, por si sola, no puede “explicar” a un individuo solamente ya que la sociedad la forman un número determinado de individuos cuyas redes sociales se entrecruzan y es por esto que se debe tener en cuenta el entorno del biografiado, y como la misma historiadora comenta en el mismo artículo que, según el historiador y filósofo alemán, Wilhelm Dilthey: “para comprender el todo, tenemos que comprender las partes, pero para comprender éstas, tenemos que entender el todo”.⁴²

Todas estas visiones de la biografía a las que estoy haciendo referencia son una nueva perspectiva desde finales de los años 70 y principios de los 80 del pasado siglo XX, como bien indica Sabina Loriga, en contraposición con la teoría de *Annales* que se preocupaba más “por explicar las estructuras socioeconómicas y las masas más que en narrar y comprender trayectorias individuales”.⁴³ Por ello, la historiografía reivindica primordialmente una diferenciación entre las pautas que había seguido *Annales* que, en gran medida, eran las mismas ideas que defendían en el siglo XVIII Emmanuel Kant cuando decía que: “la historia debe elevarse por encima del individuo y pensar a gran escala”⁴⁴; o, incluso, con unos años de diferencia, lo que argumentaba G.W. Friedrich Hegel, quien afirmaba que: “los individuos son una masa superflua que no debe empañar lo que es digno de la historia”.⁴⁵ Pero estas ideas fueron languideciendo y las históricas prevalecieron a través de la vida de un individuo, dando paso a una nueva, aunque menos academicista, manera de narrar la Historia. Y esto encaja perfectamente con la idea que proyecta Isabel Burdiel en su artículo “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, en la revista *Ayer*, cuando indica que:

De hecho, la biografía y, en concreto, la biografía interesada en la acción política constituye una buena forma de aproximación a las prácticas cotidianas o extraordinarias que generan cambios en los sistemas y las instituciones.⁴⁶

42 *Ibidem*, pp. 121-143, 142.

43 M^a Gloria Núñez Pérez, “La biografía en la actual historiografía contemporánea española”, *op. cit.*, pp. 407-440, 420.

44 Sabina Loriga, “La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX” en Isabel Burdiel y Roy Foster (coord), *La historia biográfica en Europa*, *op. cit.*, pp. 15-46, 21.

45 *Ibidem*, p. 21.

46 Isabel Burdiel, “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, *Ayer*, 93 (2014), pp. 47-83, 70.

Atendiendo a todo ello, he encuadrado la investigación sobre mi biografiado contextualizándolo en la política y sociedad de su época. En este sentido, debo indicar las muchas dificultades que he encontrado para resolver algunas cuestiones como, por ejemplo, la referida a relación epistolar mantenida entre Venancio Sarría, mientras estuvo como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, desde el 1 de marzo al 22 de julio de 1936, y Ramón Serrano Suñer, por entonces vocal de la Junta de Gobierno de la misma y futuro ministro de Exteriores durante el primer franquismo, mientras se primaron las relaciones con la Alemania nazi. A pesar de las repetidas solicitudes a la dirección de dicha Confederación Hidrográfica, no me fue posible acceder a las mismas, por lo que una información que se podría haber incorporado, desconozco si importante o no, no la he podido incluir. Debo añadir, como curiosidad, que en ninguna de las biografías que he consultado sobre Ramón Serrano Suñer aparece, durante los años que vivió en Zaragoza, que hubiera pertenecido a la Confederación Hidrográfica del Ebro durante varios años, sin llegar a comprender el motivo de la falta de este dato.

Y a continuación, es interesante, lo que nuevamente dice Isabel Burdiel cuando indica que “por otra, porque permite colocar en perspectiva o foco político las relaciones entre lo privado y lo público [...] y así discutir las maneras diversas, posibles y peculiares de involucrarse en la esfera pública...”.⁴⁷

Como ya advirtió la escritora británica Virginia Woolf, un biógrafo debía de ser quien fuera delante abriendo un camino y comprobando cada uno de los datos con el fin de detectar todo aquello que haya de falso en el personaje biografiado, indicando que hay situaciones en alguna biografía que, con el tiempo, necesitan reelaborarse y por eso “hay algunas historias que tienen que ser recontadas en cada generación”. Es por esto que la biografía debe ser clara, concisa y sin tergiversar las ideas del personaje con el fin de que

47 *Ibidem*, pp. 47-83, 77

el mismo “viva su vida y sus acciones” sin necesidad de formular a su alrededor falsas hipótesis que pudieran desvirtuar el carácter del biografiado.⁴⁸

Carlos Seco Serrano, próximo a la obra del gran biógrafo y maestro Jesús Pabón, en “La biografía como género historiográfico” publicado en el *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, indica que en general que la biografía:

Debe entenderse “a dos vertientes”: como una “captación” del personaje por líneas exteriores -las condiciones que influyen y son influidas-; y estudiando las reacciones de aquél desde la intimidad de sus peculiaridades psicológicas.⁴⁹

Como recuerda César Luena, “no debemos olvidar un elemento esencial en esta nueva concepción, como es el intento de relacionar los acontecimientos particulares del entorno próximo del biografiado con las causas generales y los grandes movimientos de la época”.⁵⁰

Independientemente de ciertas ideas aportadas en el campo de las biografías es, esencialmente, a partir de la década de los años noventa del siglo pasado cuando este género empieza a resurgir nuevamente como una reacción al positivismo anterior ya que aquél pretendía, según historiadores alemanes y franceses, que era necesario aportar a la Historia un método científico y técnico que objetivamente la estudiase. Pero este método carecía de base y, por ello, no estaban dispuestos los historiadores y biógrafos actuales dejar a un lado las ideas y corrientes políticas e ideológicas, independientemente de que estas fueran conservadoras o liberales. De este modo, la narración de la Historia realizada por las clases que detentaban el poder, carecía de fiabilidad, con lo que podríamos decir,

48 *Ibidem*, pp. 47-83, 73. La cita de Virginia Woolf pertenece a *The Art of Biography y Not one of Us*, octubre (1927).

49 Carlos Seco Serrano, “La biografía como género historiográfico”, *Boletín informativo de la Fundación Juan March* 40 (julio-agosto 1975), pp. 3-12, 8.

50 César Luena, “El género biográfico en los dirigentes históricos del PSOE. Balance historiográfico y posibilidades de futuro”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, 20 (2020), pp. 255-275, 258.

que esto no era una narración objetiva, tanto del personaje como de los hechos, sino que era una narración muy sesgada y, muchas veces, exenta de realidad histórica.

Próximo al final del siglo XX, la biografía comenzó a recuperar terreno, independizándose del positivismo, que fue desterrado definitivamente en su posición referente a la Historia y renace, nuevamente, como dice César Luena “el resurgimiento de la historia con personas”, una afirmación que no deja lugar a dudas, tras unos años en que la biografía estaba muy mediatizada. Así lo afirma el hispanista canadiense Adrián Shubert cuando dice que “la biografía fue uno de los muchos aspectos de la vida española perjudicada por el franquismo”.⁵¹ Esto nos indicaría que muchas de las biografías editadas durante dicha época deberían ser reescritas nuevamente ya que muchas de ellas no pudieron realizarse en su totalidad debido a la casi imposibilidad, muchas de las veces, de contrastar los datos existentes en los archivos que se consultaran. Por ello y como nuevamente indica Carlos Seco:

la biografía científica debe partir, en primer lugar, de una búsqueda documental exhaustiva [...] y, en segundo lugar, el biógrafo debe estar muy atento al testimonio literario del tiempo que se interesa [...] siendo fiel a una época o a unos modos de vida.⁵²

Esta afirmación del profesor Carlos Seco ha sido una de mis máximas tratando de “vivir” personalmente la época del biografiado, con el fin de que la empatía pudiera ayudarme a “verle desde dentro”, recordando los exiguos recuerdos que sus nietos tenían de lo poco, como he dicho anteriormente, que su abuela quiso contarles cuando eran pequeños. Mi objetivo ha sido siempre el de llegar a comprender su vida y sus actuaciones.

51 César Luena, “El género biográfico en los dirigentes históricos del PSOE. Balance historiográfico y posibilidades de futuro”, *op. cit.*, pp. 255-275, 258.

52 Carlos Seco Serrano, “*La biografía como género historiográfico*”, *op. cit.*, pp. 3-12, p. 9.

Un estudio de historia oral

Actualmente una de las partes que es importante realizar, siempre y cuando esto sea posible, en una investigación, sobre todo, si se trata de una biografía, es la realización de entrevistas con personas que conocieron al personaje o familiares que pudieran haber tenido alguna relación con él. Es posible que esto no pueda realizarse siempre, dependiendo, como es natural, de la relación existente entre el biografiado y las personas a las que se va a hacer la entrevista. Como es el caso de mi biografiado en que las personas más próximas son sus nietos y personas de su edad, aproximadamente.

Antes de pasar a “formar parte” de un testimonio histórico, había muchos historiadores que

Argumentaban que la memoria tiene muchas limitaciones, que es olvidadiza y selectiva, y que los recuerdos se pierden, modifican o seleccionan, omitiendo, voluntariamente o no, aspectos del pasado que pueden resultar relevantes. La memoria se puede transformar cuando el testigo la adapta a los imperativos de su presente, o bien cuando el investigador procesa los resultados obtenidos.⁵³

A veces, puede ocurrir que la persona que realiza la entrevista, solamente se limitara a “copiar” lo que había recogido con las personas que había entrevistado y esto, tampoco serviría de mucho, si el propio historiador solamente hace que reflejar lo dicho en la entrevista. También en este sentido la clase de entrevistas ha cambiado mucho, como puede ser usando las nuevas técnicas, como la grabadora o, actualmente, el teléfono móvil que admite muchas variantes, naturalmente, siempre y cuando el entrevistado admita la entrevista y una segunda variación ha de ser el indicarle si desea que aparezca su nombre o no.

⁵³ Gonzalo Pasamar y Roberto Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea e historia del presente*, Síntesis, Madrid, 2020, p. 243.

Después de esto hay que matizar lo dicho por el entrevistado y, dependiendo del grado de parentesco con el biografiado, su testimonio puede ser completamente válido o extraer consecuencias de lo que ha dicho. Inclusive puede ocurrir, como ha sido mi caso con unos de ellos, que puede aportar documentos personales del biografiado y que hubieran sido imposibles de obtener por no hallarse en Archivos oficiales. También hay que tener en cuenta la personalidad del entrevistado y todo lo que él nos relate con el fin de poder extraer de la misma todo lo que pueda interesar para la historia de la biografía:

Finalmente, dada la subjetividad de este, se deben analizar los resultados de la entrevista con espíritu crítico. El historiador está obligado a conocer cómo actúa la memoria y, en la medida de lo posible, a verificar la información obtenida con otras fuentes.⁵⁴

Para realizar esta investigación he llevado a cabo una serie de entrevistas con personas y en concreto, he realizado varias de ellas con familiares del biografiado, algunos de ellos allegados lejanos, como pueden ser el sobrino y el hijo de un primo hermano de Venancio Sarría, que tuvieron la amabilidad de recibirme en su casa. La aportación apenas fue importante ya que el solo hablaba de lo que había oído con lo que una información, aunque dada de buena fe, no me condujo a nada que pudiera incrementar mi conocimiento.

Muy interesante fue la entrevista realizada en Zaragoza a una de sus nietas, Pilar Bayona Sarría que, junto con Aurora, su hermana gemela, formaron en los años sesenta, el dúo “Pili y Mili”. que protagonizaron diversas películas, tanto en España como en México, donde actualmente reside Aurora. Pilar, que residía en Madrid cuando realicé la entrevista y que trabajaba como actriz de teatro, en la compañía de Concha Velasco, que me ofreció datos, algunos de ellos desconocidos y terribles, como la información de que, cuando inhumaron los restos de su abuelo, Venancio Sarría, para enterrarlo con los familiares de su segunda mujer, donde reposan actualmente, descubrieron que no llevaba uñas en las manos ni en los pies y le habían cortado la lengua, lo cual corrobora que fue torturado y que no murió fusilado el día 15 de noviembre como indica el informe oficial, sino que, posiblemente, fuera el mismo día 11, que fue el día que lo trajeron de la cárcel

54 *Ibidem*, p. 244.

del Fuerte de San Cristobal, en Pamplona, donde estaba encarcelado desde el 3 de agosto, y como indica Félix Gordón Ordás en su libro, *Crímenes en la retaguardia rebelde*, lo torturaron, como a otros muchos, en un centro de torturas de los que existían en Zaragoza, controlados por la policía y falangistas.⁵⁵ Pese a mis intentos, no he conseguido averiguar, oficialmente, dónde estaba ubicado el “centro de castigo” donde fue torturado, ni ese ni ningún otro. Debo indicar que para averiguar donde se ubicaba este centro u otros que pudiera haber, todas mis peticiones han sido de palabra con personas que trabajan o trabajaban en algunas de sus dependencias, pero todas han sido infructuosas. Sabemos que el 11 de noviembre llegó a Zaragoza procedente de la cárcel de Pamplona, siendo asesinado el día 12, aunque se anote su muerte (“fractura de cráneo”) el día 15. Su cadáver fue llevado al centro anatómico forense de la ciudad.

Los recuerdos en las historias orales, van acompañados de sentimientos que pueden llegar a transmitir una idea muy idealizada del personaje en cuestión, ya que hacía referencia a lo que le contaba su abuela Pilar Ginés, y que apenas hablaba de lo acontecido a su marido con lo que hay un espacio en blanco que no he podido averiguar. A su vez, me dio el teléfono de una de sus hermanas mayores, residente en la provincia de Gerona, para que hablara con ella, pero la llamada no me aportó nada nuevo. También ha sido de extraordinaria y valiosa la información que, poco a poco, me ofreció uno de sus nietos, y primo de las anteriores, Sergio Sarriá, quien me facilitó documentos que, amablemente, me fue dejando y que he empleado en algunos capítulos de esta tesis y me han aclarado alguna parte de la vida de su abuelo que, a retazos, y como hacía con Pilar y, muy de tarde en tarde, le contaba su abuela.

Otra entrevista realizada fue la que hice a Ángeles Ligorred, sobrina segunda, de un hijo de la hermana de la primera mujer de Venancio Sarriá, de la cual apenas obtuve información detallada pero sí que me dio una copia de una fotografía de Pilar Costa Martíenz de comienzos del siglo XX, primera mujer de Venancio Sarriá, con la que contrajo matrimonio el 8 de junio de 1908, falleciendo el 14 de agosto de 1910; además de otra foto de cuatro personas (dos niñas y dos niños), la mayor de las cuales me dijo

⁵⁵ Félix Gordón Ordás, *Crímenes en la retaguardia rebelde*, La Habana, Ed. Facetas S.A., 1939, p. 142.

que podría ser Aurora, la hija de la primera esposa de Venancio Sarriá, pero no pudo asegurarme nada, aunque si es posible que fuera porque era sobrina de Consuelo Costa, hermana de Pilar.⁵⁶ Las conversaciones giraron, principalmente, sobre la persona de Consuelo, hermana de Pilar, y del padre de ambas, militar destinado en Manila (Filipinas) donde nacieron ambas. Con la información recabada de todos ellos obtuve información que, una vez recogida y contrastada, me ha servido para delimitar ciertos datos que ya tenía anteriormente y de los que me faltaba alguna confirmación que, unas veces he conseguido y otras he tenido que contrastarla o rechazarla, dependiendo del resultado y comprobación de la misma.

La prensa zaragozana como fuente histórica

Una de las principales fuentes primarias utilizadas para la realización de esta tesis han sido las fuentes hemerográficas. La prensa es una fuente fundamental pues inundó la ciudad de Zaragoza de noticias que el público leía con avidez, coincidiendo con tiempos tan difíciles como fueron el final del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, los años de Venancio Sarriá.⁵⁷ Tanto diaria, como semanal o quincenal e, inclusive, publicada dos veces a la semana, la prensa zaragozana, de diferente signo político, nos puede dar una idea del ambiente local y regional y de cómo se percibían los problemas nacionales. Dada su importancia vamos a ofrecer una breve presentación de la prensa zaragozana para, a continuación, señalar los medios de comunicación más vinculados con Venancio Sarriá.

Sin lugar a dudas, el diario más importante de la región era *Heraldo de Aragón* siendo, actualmente, el decano de la prensa aragonesa. Su primer número vio la luz el 20 de septiembre de 1895, etiquetándose como un periódico “liberal-independiente”,

46 Véase Anexo: 5. Partida de matrimonio entre Pilar Costa y Venancio Sarriá, Registro Civil de Zaragoza. // Véase Anexo 6 Fotografía de Pilar Costa Martínez. // Véase Anexo 7 El matrimonio vivió en la calle Casta Álvarez nº 8 principal de Zaragoza y Padrón vecinal de la ciudad de Zaragoza. // Véase Anexo 8 La citada foto con dos niños y dos niñas. La mayor de ellas, se supone, es Aurora la hija de su matrimonio con Pilar Costa. Las fotografías de los Anexos 6 y 8 han sido facilitadas por Ángeles Ligorred y familia cuya abuela, Consuelo, era hermana de Pilar Costa.

En este mismo Anexo aparecen dos fotografías de Pilar Ginés, segunda esposa de Venancio Sarriá. En la primera imagen con su hijo Miguel A. Sarriá Ginés // En la segunda junto a Venancio Sarriá.

57 Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara, 1979, p. 19.

fundado por Luis Montestruc Rubio, quien tenía la intención de que su diario tuviera la mayor difusión posible y que el mismo fuera leído por un público ávido de noticias, intentando superar el número de lectores que tenían el de sus competidores. En esa fecha la ciudad se acercaba a los 100.000 habitantes en la que existían muchos jornaleros y obreros. Quiere hacer un diario que llegue a todas clases de capas sociales. Intenta hacer un periódico que sea también regionalista ya que su idea era que se hiciera eco de las necesidades de todos los pueblos de la región. Pero su fundador, pudo gozar poco tiempo de su éxito como director del diario ya que aquejado de una grave enfermedad se vio en la necesidad de vender el periódico. Tras su fallecimiento, *Heraldo de Aragón* tuvo varios directores, aunque no es hasta 1906 cuando José Valenzuela de la Rosa figuró como director del mismo, ya que los anteriores también redactaban artículos y tenían otros puestos dentro del mismo. Valenzuela de la Rosa permaneció en el cargo hasta que, en 1915, fue nombrado Secretario de la Cámara de Comercio y dimitió por considerar incompatible el desempeño de ambos cargos.

El éxito de este nuevo diario se debe también al decidido empeño de cubrir el mayor número posible de noticias regionales, además de noticias nacionales que eran recibidas por teléfono con lo que su conversión en palabras era inmediata y además de otras innovaciones importantes. Hay que señalar que en 1908 “estrenan” la primera rotativa que se conoce en Aragón añadiendo, además el fotograbado y otras novedades como pueden ser la publicación de suplementos dominicales y otras del gusto del público como eran la publicación de folletines, y hasta 1915 se publicaba de mañana además de una edición vespertina.

Hay que señalar que este periódico pertenecía a la órbita de una empresa enteramente familiar y de bien saneados ingresos. Además, supo rodearse de grandes profesionales. Desde los comienzos de su fundación, el director del mismo se rodeó de conocidos personajes de las letras como Sixto Celorrio, Jerónimo Vicén, que escribía, muchas veces, con el seudónimo de “Juan Pérez” y periodistas de gran prestigio como José García Mercadal, Juan José Lorente, Marcial Buj y otros de gran relevancia y de célebres humoristas como Martínez Lecha y Alberto Casañal Sakery. Posteriormente, entre sus colaboradores figuraron grandes escritores aragoneses como: Joaquín Costa,

Ramón y Cajal, Basilio Paraiso, Manuel de Cavia, Lopez Allué, Silvio Kostl, entre otros y sin olvidarnos de las grandes colaboraciones de Castelar, Juan Valera, José Echegaray, Pérez Galdós, Clarín, Pardo Bazán, Blasco Ibañez así como grandes escritores de la generación del 98, como Machado, Baroja y Azorín, entre otros.

A principios de abril de 1909 este diario se constituye en Sociedad Anónima, la cual preside Antonio Motos hasta su fallecimiento en 1923, aunque la dirección total del mismo lo ostenta su sobrino Antonio Mompeón Motos que a su vez era catedrático en la Escuela de Comercio y que posteriormente, con el breve gobierno del almirante Aznar en 1931, llegará a ser subsecretario de Instrucción Pública. Durante todos estos años el director Valenzuela de la Rosa había ido incorporando importantes firmas a la redacción del periódico y es a partir de 1912 cuando tras la adquisición del *Diario de Avisos* cuando pasa a ser, sin duda alguna, el primer periódico regional. Tiene un número muy importante de firmas en su nómina entre los que caben destacar Fernando Soteras “Mefisto”, Luis Torres y Adolfo Gutiérrez con sus crónicas sociales y municipales, el joven fotógrafo Aurelio Grasa, el humorista Pablo Parellada que usaba el seudónimo de “Melitón González”, también hubo sección de poesía, sección de crítica musical y otras secciones con el que el diario fue ampliando sus corresponsales, entre ellos cabe citar al republicano Andrés Gay Sangrós que había hecho amistad con Indalecio Prieto y Miguel de Unamuno.

En 1915 José Valenzuela de la Rosa es nombrado secretario de la Cámara de Comercio de Zaragoza y, como he dicho anteriormente, considera que debe dimitir del puesto de director de *Heraldo de Aragón* pese a que, entre ambos puestos, no había ninguna clase de incompatibilidad. Renuncia, por tanto, a su puesto de director y es nombrado en su lugar Filomeno Mayayo considerado como un aliado de las potencias que combaten en la Primera Guerra mundial contra Alemania, mientras que el diario *El Noticiero*, de clara tendencia católica, que había visto la luz el 1 de junio de 1901, se decantaba por el Imperio alemán.

Siguiendo con su idea regionalista, *Heraldo de Aragón* adoptó decididamente por el pensamiento costista logrando, para ello, que seguidores del mismo escriban en sus

páginas consiguiendo, un “fichaje” importante como fue el del maestro Pedro Arnal Caveró, que a la sazón era el director del Grupo Escolar Joaquín Costa. Durante más de cuarenta años sus artículos hicieron conocer a los lectores todos los rincones recónditos de Aragón.

Estos años eran muy difíciles para la sociedad española y no lo podía ser menos para la zaragozana donde las escaramuzas entre “pistoleros” sindicalistas y seguidores de la patronal eran frecuentes. Pero esto no fue óbice para que el día 4 de diciembre de 1920 fuera tiroteado por pistoleros del Sindicato Único el periodista de *Heraldo de Aragón* e informador del movimiento obrero Adolfo Gutiérrez, que fallecería dos meses más tarde debido a las heridas recibidas. Este mismo periodista había relatado también, unos meses antes, los trágicos sucesos del asalto al cuartel del Carmen y durante la huelga de las harineras, defendió en *Heraldo de Aragón* la postura del periódico en la reunión de la Unión de Consumidores, hecho por el que llegaron a criticarle y decirle que se “había vendido a los harineros”.⁵⁸

Otro de los periódicos que tuvo gran relevancia fue *El Noticiero* fundado el 1 de junio de 1901 y de clara tendencia católica, fue fundado por una serie de eminentes católicos zaragozanos entre los que cabe destacar al conde de Bureta; el vicario general del Arzobispado, José Pellicer Guiu; el sacerdote Pedro Dosset y Manuel Escudero, entre otros, además de Luis Mendizábal, al que se le nombra como primer director. Hay que destacar notablemente que pronto cuenta con una élite de redactores que lo han hecho en otros diarios, además de profesores de la Universidad y abogados de nombrado relieve social. Entre todos ellos destacan las figuras de Inocencio Jiménez, Salvador Minguijón y Severino Aznar. Posteriormente reúne a una serie de colaboradores de un amplio espectro ciudadano entre los que se pueden señalar al librero zaragozano Cecilio Gasca, que como curiosidad editó en 1908, *Los diarios de la Guerra de la Independencia* de Faustino Casamayor, los catedráticos Juan Moneva y Eduardo Ibarra, el industrial zaragozano Amado Laguna de Rins y otras personalidades de la cultura zaragozana. Por otra parte, también recibió ayuda económica de los hermanos Izuzquiza y de otros industriales.

58 *Ibidem*, pp. 100-101.

Dada la época de su fundación y su orientación católica y conservadora tuvo, más de una vez, problemas con otros diarios e, indefectiblemente, con la censura. A estos problemas no ayudaron en nada la dirección del mismo que fue durante muchos años muy inestable. Al comienzo de la I Guerra mundial no dudo en “afiliarse” al partido germanófilo lo que le provocó que sufriera más de un atentado. En 1920, durante los sucesos del Cuartel del Carmen, fue el único diario de la ciudad que salió a la calle y, posteriormente, durante las huelgas existentes en ese año en la ciudad y con parte de los trabajadores en huelga y al no poder poner en marcha las rotativas hacen sus diarios a ciclostil y tras la huelga del 12 de octubre al 15 de diciembre usan ininterrumpidamente dicho sistema. En estos años los socios de la empresa de *El Noticiero* con el fin de solventar problema de dirección traen de Madrid a Fernando Beltrán que lo había sido de *ABC*, pero pese a ello, siguen los cambios de dirección, hasta que en 1923 y una vez convertido en una Sociedad Anónima, de la que forman parte personas ilustres de la burguesía zaragozana, deciden cambiar el rumbo adquiriendo nuevos locales en C/ Coso en la que permanecerá hasta 1975. A partir de aquella fecha pasan por sus filas importantes personajes de las Ciencias y las Letras.

El grupo inicial de 1901 fue el fundador en 1905 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada y que poco antes del golpe de Estado del general Primo de Rivera propone la creación de un partido político denominado *Partido Social Popular* que hizo que la masa intelectual derechista se afiliara al mismo contando, además con el apoyo incondicional de varios periódicos nacionales entre los que, naturalmente, se encontraba *El Noticiero*, colocándose enfrente de la *Izquierda Reformista* los cuales tenían el apoyo [incondicional] de la Institución Libre de Enseñanza. El PSP duro muy poco tiempo justo hasta la llegada al poder de Primo de Rivera que prohibió los partidos.

El 14 de diciembre de 1930 y tras los sucesos ocurridos en la ciudad de Jaca es, y a pesar de la huelga de los trabajadores de la prensa, dicho diario salió íntegramente hecho a mano y fue el día 16 cuando ofrece ya un suplemento extraordinario de los sucesos de Jaca, relatados por su enviado especial a aquella localidad Ramón Celma Bernal.⁵⁹

59 *Ibidem*, p. 122.

Prensa republicana en años cruciales

Es a finales de 1914 y tras la creación del *Partido Republicano Autónomo Aragonés* cuando ve la luz uno de los semanarios de más larga duración que lleva por nombre de cabecera *La Idea* y que saldrá semanalmente hasta 1920 aunque con un título nuevo: *Ideal de Aragón*.⁶⁰ Es un semanario que cuida su presentación y sus novedosos artículos, tiene nuevos contenidos que interesan al público. Fue fundado y dirigido por Venancio Sarriá Simón que es uno de los personajes más destacados del republicanismo aragonés hasta la guerra civil. Aunque, no con asiduidad, los dirigentes del PRAA escriben en el mismo y entre ellos cabe destacar a Ángel Samblancat, Manuel Marraco, Felipe Aláiz y otros miembros del mundo obrero entre los que sobresalen los hermanos Chueca, siendo el hermano menor el que tendría un papel muy destacado en los trágicos sucesos del Cuartel del Carmen de 1920, otros colaboradores habituales son el socialista Isidoro Achón, los cenetistas Zenón Canudo y Ángel Lacort y el jovencísimo Joaquín Maurín que posteriormente intervendría en la fundación del POUM. También escribieron regularmente, entre otras, María Domínguez que sería durante la Segunda República alcaldesa de Gallur y primera mujer con este cargo en toda España, y Pilar Ginés con el seudónimo de *Almina*, además de otras colaboradoras.

Este semanario independientemente trata de conseguir un reagrupamiento de la izquierda republicana consigue, además, sacar adelante una avanzada idea del regionalismo aragonés obteniendo evidentes resultados satisfactorios y que no tienen nada que ver con el regionalismo de *La Crónica Aragonesa* de García Mercadal o los artículos de Manuel Marraco o los de García Soler que se dirigen hacia un regionalismo aburguesado.

Hasta 1923 se conocen en Aragón catorce publicaciones de prensa obrera de diferente filiación entre las que se encuentran las de tipo anarquista, sindicalista,

⁶⁰ Véase Anexo 9 la portada de *Ideal de Aragón*, de fecha 1 de octubre de 1916. En ella aparece una fotografía de Venancio Sarriá.

libertaria, etc., lo que indica que el movimiento obrero tendía a expandirse a través de los medios de comunicación existentes en aquel momento. Se puede ver claramente durante el primer tercio del siglo XX la gran diferencia que separaba entre la burguesía y el proletariado que se hallaban en un enfrentamiento constante. Esto se debía, principalmente, a la tenaz resistencia e inusitada dureza que empleaban las patronales frente a toda reivindicación obrera, por lo que, fácilmente, puede deducirse que las organizaciones de los trabajadores no podían ofrecer unos planteamientos reformistas. Todo esto, unido a la política seguida en la época de la Restauración y el posterior golpe de Estado de Primo de Rivera, hicieron que en lugar de apaciguarse los ánimos de unos y otros, aumentara el radicalismo anarquista con lo que esto favoreció la implantación de aquel en la clase obrera que no veía otra salida a sus constantes problemas que su radicalización, la cual fue en aumento conforme pasaba el tiempo.⁶¹

Como era lógico en este ambiente político-social nunca llegó, ni de lejos, a propiciarse un encuentro entre ambos estamentos. La clase obrera no se integró en la sociedad civil y, mucho menos, en la sociedad política ni tampoco la burguesía intentó acercarse a la clase obrera desperdiciando, ambas “sociedades” una oportunidad de diálogo que se había experimentado en Europa hacia finales del siglo XIX. No es de extrañar, por tanto, que las reivindicaciones obreras prosiguieran llegando a un enconamiento tal que Zaragoza se convirtió, entre 1918 y 1923, en la ciudad española en la que el resto del país ponían como ejemplo para la lucha de clases. El enfrentamiento fue tal que se llegó al terrorismo, tanto obrero como patronal, que fue dejando un caldo de cultivo, soterrado durante la dictadura de primorriverista, que llegaría al enfrentamiento hasta la guerra civil. Este llegó a tal extremo que ambos bandos trataron de borrar cualquier huella de su existencia anterior con la destrucción de archivos, prensa y cualquier clase de documentación.

Como ejemplo de esta lucha de clases en 1920 es interesante citar que el semanario *El Comunista* tenía una tirada de 5.000 ejemplares similar al de *La Crónica de Aragón*, triplicaba la tirada de *Ideal de Aragón* y era muy semejante a la de *El Noticiero*. Esto nos puede dar una idea del poder de convocatoria de los partidos de izquierda. No era la

61 *Ibidem*, p. 152.

primera vez que una prensa obrera se presentaba al público zaragozano. Ya en los albores del siglo XX, concretamente en 1893 apareció *El Rebelde* que llevaba como subtítulo un *periódico comunista anárquico*. Tenía una periodicidad mensual y anunciaba que “no puede saber cada cuando saldrá” y solicita la ayuda de los lectores para seguir sobreviviendo. Sus artículos, muchos de ellos, intentan ser una lección sobre las doctrinas anarco-comunistas haciendo un llamamiento tanto a agricultores como a los burgueses, además de intentar quebrar la moral de los socialistas a los que acusaban de querer aceptar lo que dicen los políticos con tal de formar parte del Estado sin importarles lo medios utilizados. Además, publicaron una carta de Paulino Pallás días después de ser fusilado por el atentado perpetrado en Barcelona contra el general Martínez Campos. Este atentado anarquista fue el primer atentado de cierta importancia al que siguieron otros y que, posteriormente, terminó con el magnicidio de Cánovas del Castillo en agosto de 1897:

He mantenido a lo largo de mi vida una lucha titánica por la existencia. He sentido en mi propia piel los efectos de esta sociedad, mal constituida y peor gobernada. Constato que es un cuerpo gangrenado, que no se puede poner en él ningún dedo sin tocar una llaga purulenta. He creído que era necesario destruirla y he querido ofrecer a esa obra demoledora mi aportación en forma de otra bomba. Al general Martínez Campos, como soldado y como caballero, lo respeto. Pero he querido herirlo, he querido deshacer uno de los muchos pilares sobre el que descansa el actual estado de cosas en España [...] Quiero que conste que, al realizar mi acto, no me impulsaba otro móvil que el de sacrificar mi vida en beneficio de mis hermanos de desgracia...⁶²

De la importancia de esta noticia es de resaltar que el periódico republicano de la capital de España *El País* publicó la misma carta dos días después del fusilamiento de Paulino Pallás. Las hojas del semanario *El Rebelde*, comentado anteriormente, no tuvieron gran relevancia en la ciudad y se sabe que a duras penas fue publicándose y posiblemente desapareciera o sufriera una suspensión gubernativa ya que dos años

62 Carta de Paulino Pallás al director de *El País* del 3 de octubre de 1893 y publicada por el mismo periódico con fecha 8 de octubre de 1893.

después apareció un periódico de corta duración y nuevamente en agosto del 1895 aparece otro titulado *El Invencible* que ya avisaba que cuando fuera suspendido saldría otro con otro nombre y así sucesivamente hasta que no quedara ninguno de sus militantes... Esta prensa fue desapareciendo, poco a poco, debido al férreo control que sobre la misma realizaba el Gobierno de la nación y sus correspondientes órdenes a los gobernadores civiles. Se luchaba contra el anarquismo debido a la intensidad de los atentados ocurridos durante el fin de siglo.

Durante los años veinte aparecen en Zaragoza una serie de periódicos de no muy larga vida: uno que solo sale los días que hay sorteo de lotería, otro que sale los lunes, otro es un diario vespertino y que, generalmente, dejan de aparecer por causas económicas... Pero no todo son “fracasos” en la prensa zaragozana y así hay que señalar como algo muy importante el nacimiento el día 27 de mayo de 1925 del diario *La Voz de Aragón*, rival directo de *Heraldo de Aragón*, y que tiene una larga vida comparada con la de sus compañeros de tirada ya que su último número sale a la luz el día 17 de noviembre de 1935. Fue fundado por Mariano Sánchez Roca conjuntamente con el veterano periodista Francisco Aznar Navarro, que era licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Historia e investigador. Este gran periodista había trabajado en el *Diario de Zaragoza* y en *Heraldo de Aragón*. Con anterioridad a afincarse en Zaragoza había trabajado en periódicos madrileños y el ovetense *Región* del cual fue su fundador en 1923. Dado su carácter de hombre culto y concienzudo, trató que su periódico tuviera una gran calidad y una buena presentación en todas sus secciones a lo que ayuda un gran número de fotografías y secciones novedosas como era la destinada a la mujer, otra para los pequeños, también logró incluir deportes, reseñas taurinas entre otras y, como no podía ser menos, también editaba un folletín por entregas y encuestas a personajes aragoneses que destacasen por su actividad tales como pintores, escritores, músicos, toreros, etc. En 1928 fallece Francisco Aznar y el periódico comienza una etapa de inseguridad a pesar de que enseguida hay un nuevo director del mismo en la figura de Juan José Lorente que es maestro y, además, había trabajado ya en *El Diario de Avisos* y en *Heraldo de Aragón*. En su etapa como director del periódico, colaboraron en el mismo futuros periodistas, que después trabajarían en *Heraldo de Aragón*. Intentó conseguir una estrecha colaboración entre las tres provincias aragonesas y suya fue la idea de hacer un gran

homenaje del centenario de Goya en 1928. Pero pese a todo esto Juan José Lorente se siente más atraído por la literatura que por el periodismo y pronto abandona la ciudad para buscarse un futuro en Madrid. Como puede suponerse el periódico va iniciando un declive, si no repentino si se observa que el cambio constante de directores y con nuevas ideas hace que sus lectores se vayan distanciando poco a poco. A la marcha del anterior director le sucede un *costista* como es Manuel Ciges Aparicio que apenas dura unos meses en el cargo siendo sustituido por Fernando Castán Palomar en cuya etapa se unen nuevos colaboradores de la sociedad aragonesa, pero, una vez más, el periódico no puede hacer frente a la difícil situación política existente entre 1929-1931 y, al igual que algunos de sus predecesores, decide marcharse a Madrid. El periódico va languideciendo durante la República hasta su desaparición en 1935 pero, no obstante, dejó una gran huella en la sociedad zaragozana.

Tres diarios

Tras las elecciones del 14 de abril de 1931 el panorama periodístico de la ciudad estaba limitado, prácticamente, a tres periódicos independientes: *Heraldo de Aragón*, *La Voz de Aragón* y *El Noticiero*. De los tres ya se ha dado cumplida información anteriormente. El cambio que han provocado las elecciones ha hecho que el país pasara de una monarquía a una República parlamentaria sin apenas transición entre una y otra. *Heraldo de Aragón* acepta sin ninguna clase de reservas la nueva situación en la que ha desembocado la nación:

Jornadas históricas. Las candidaturas antimonárquicas obtienen un triunfo arrollador en Madrid, Zaragoza y casi todas las capitales de provincia y pueblos importantes de España. El triunfo electoral de las izquierdas señala la apertura de un periodo de grandes acontecimientos políticos. El resultado de las elecciones en Zaragoza supera todos los cálculos de los antidinásticos más optimistas. Manifestaciones de entusiasmo en las calles.⁶³

63 Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Historia de la prensa op. cit.*, p. 195.

Poco tiempo después se instalan en un nuevo local situado en Independencia 29, donde actualmente residen sus oficinas, dirigiendo el periódico Manuel Casanova desde 1931, aunque un artículo en “Heraldo Digital” de fecha 4 de julio de 2009, asegura que no fue hasta 1933 cuando accedió al cargo de director. Sea como fuere, a partir de 1931 el periódico se nutre de prestigiosos nombres de tendencia republicana que, inclusive, en las primeras semanas antes de la sublevación militar publican sus opiniones en la primera página del periódico.

El periódico *La Voz de Aragón* el que sin duda era su más directo competidor y que estaba afincado en C/ Costa 2, dirigido en esta época por Amadeo Antón es un competidor directo de *Heraldo de Aragón* al que “obliga”, dada la gran impresión de *La Voz de Aragón* a intentar seguir sus pasos colocando una nueva maquinaria con la que poder competir, poniendo en marcha la primera rotativa KB. *La Voz de Aragón* había conseguido reunir firmas nacionales tan importantes como las de Azorín, Eugenio D’Ors, Ramón Gómez de la Serna, además, de los zaragozanos Benjamín Jarnés y Tomás Seral y Casas. Sigue saliendo regularmente y se inclina hacia posturas izquierdistas más moderadas que en un principio y, sorprendentemente, sale el que sería su último número el 17 de noviembre de 1935 con una despedida: “Muere un diario, pero sus cenizas fecundaran la tierra espiritual aragonesa para crear otro en el que lo nuevo cumplirá un mandato del presente”.⁶⁴

Como ya se dijo en su momento el diario *El Noticiero* es el portavoz de la derecha católica aragonesa, ayudando desde sus columnas al partido de la CEDA y sin dudarle, en su cabecera del día siguiente a las elecciones, lanza un “Dios salve a España” con lo que da a indicar claramente cuál será su actitud durante todo el tiempo que dure la II República. Poco después y tras unas discrepancias entre el director y el Consejo de administración del mismo es destituido José María Sánchez siendo sustituido temporalmente por Victoriano Navarro_ hasta 1934. A partir de ahora escriben en dicho diario una muy nutrida representación de ideología derechista como Gil Robles, Jose M^a Pemán, Víctor Pradera, José Calvo Sotelo, que desde el exilio y hasta la amnistía de 1934, publicaba en *El Noticiero* con el seudónimo de “Máximo”, entre otros. El diario tiene

64 Editorial, “Despedida de los trabajadores”, *La Voz de Aragón*, 17 de noviembre de 1935, p. 1.

fuertes controversias tras el fallido intento de rebelión del general Sanjurjo, lo que le acarreó una suspensión de 25 días pero para las elecciones de noviembre de 1933 no duda en apoyar a la candidatura de la Unión de Derechas y tras las elecciones se muestra ufano de la victoria de las derechas indicando que “...el pueblo español ha repudiado cumplidamente en las urnas la política sectaria y demagógica del último Bienio”.⁶⁵

Su exacerbado derechismo no le reporta ningún beneficio y las frecuentes huelgas hacen que el mismo vuelva, una vez más, a ser sancionado durante 24 días tras el “levantamiento o revolución” de octubre de 1934 y es a partir de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 cuando sufre más cierres como le ocurrió el día 1 de mayo de 1936 que no salió según indicó su Consejo de Dirección “por imposición socialista”. Posteriormente y tras la rebelión militar del 18 de julio no tendrá problemas de ninguna clase.

Tras las elecciones de febrero de 1936 nace *Hoja del Lunes* que como indica su cabecera solo aparece los lunes y su primer número coincide, por expreso deseo de la dirección del mismo, con el resultado de las elecciones y con la victoria del Frente Popular. Su fundador y primer director fue Emilio Alfaro Lapuerta⁶⁶ que permaneció en el cargo hasta su fallecimiento en 1959. Aquella tuvo un gran éxito y posteriormente siguió apareciendo hasta su desaparición en 1984. Se publicaba semanalmente y se realizaba en los talleres de *Heraldo de Aragón*, *El Noticiero* y posteriormente en los de *Aragón Exprés*.

65 Editorial, “Título de cabecera”, *El Noticiero*, 21 de noviembre de 1933, p.

66 Emilio Alfaro Lapuerta (Borja, 1903-Zaragoza, 1959) Escritor y periodista. Reivindicó constantemente las aportaciones de Aragón a la cultura y al desarrollo político de España. Fundó la *Hoja del Lunes* de Zaragoza de la cual fue su director hasta su fallecimiento fue académico de la Real de Nobles y Bellas Artes de San Luis. Lucho, incansablemente, por la conservación del patrimonio artístico y cultural de Aragón, consiguiendo la restauración del palacio de Sada en Sos del Rey Católico e impidiendo la demolición del palacio de los condes de Sástago en Zaragoza que, no obstante, se intentó demoler nuevamente en 1974 evitándolo, nuevamente, un grupo notable de ciudadanos e importantes profesionales de la arquitectura, cuando estaba a punto de ser demolido. Era un apasionado biógrafo de la figura de Fernando II de Aragón. Es autor de varias obras, destacando entre ellas, como no podía ser de otra manera el estudio sobre *La villa de Sos, cuna de Fernando el Católico* y otro sobre *La Casa de Sástago* ambos de 1956, poco antes de su fallecimiento. GEA [Consulta: 18 de marzo de 2019].

Prensa republicana

Tras la proclamación de la República y durante el transcurso comprendido entre las primeras elecciones y el estallido de la rebelión militar fue un periodo intenso en que aparecieron diversas clases de periódicos correspondientes a diferentes partidos con el fin de dar a conocer el nuevo orden establecido. En los primeros momentos las publicaciones solían ser semanales e inclusive quincenales con el fin de dar a conocer a sus lectores toda clase de información. En mayo de 1931 aparece en Zaragoza el semanario *República* y es de tamaño pequeño, sin grandes pretensiones, y consta de ocho hojas de tamaño folio y perdura hasta diciembre del mismo año y es, prácticamente, el único portavoz de las izquierdas en todo Aragón. Como indican es su editorial, no pertenecen a ningún partido en concreto y en sus hojas puede verse los programas de los diferentes partidos de izquierda. Algunos redactores pertenecen al radical socialismo y otros al Partido Radical e inclusive hay algunos que son independientes. Algunos de ellos como Manuel Marraco, Gil y Gil o Sebastián Banzo se mueven en torno a los partidos radicales mientras que los radicales socialistas lo hacen en torno a la familia Sarriá, a la vez que por el partido de la Derecha Liberal Republicana recaía en la figura del que fuera padre de uno de los primeros alcaldes republicanos de la ciudad Manuel Pérez-Lizano, Agustín Pérez- Lizano y Genaro Poza.

Poco tiempo después de las elecciones la unidad republicana que se había presentado a las mismas comienza a tener sus fisuras debido, principalmente, a la competencia que existía entre los diferentes grupos y muy particularmente entre los radicales y los radicales socialistas. Pero esta vez en el caso aragonés viene precedida por el decreto de Álvaro de Albornoz Liminiana, ministro de Fomento, del partido radical socialista sobre las Confederaciones Hidrográficas a lo que se añadió la destitución de Manuel Lorenzo Pardo como director de la del Ebro. Poco a poco el periódico presenta serias dificultades para su publicación y termina por desaparecer viendo la luz su último número el 10 de diciembre solicitando en su último editorial solicita que “se preste un apoyo a la causa liberal y republicana”.

Como era lógico los radicales crearon, cierto número de prensa durante el primer bienio y que al hilo de las siguientes elecciones y con el triunfo de la derecha desaparece de la circulación esta clase de prensa o bien aparece alguna clase de prensa de tipo sectarista como puede ser la que defiende las posturas azañistas que a partir de 1935 será afín al Frente Popular. Hubo escarceos de nueva prensa republicana sobre todo con el ideario de la Juventud Republicana Radical que desaparece tras las elecciones de febrero de 1936. A raíz del triunfo frentepopulista en dichas elecciones nace un nuevo diario con el nombre de *Diario de Aragón*, dirigido por Amadeo Antón que había dirigido hasta su desaparición el diario *La Voz de Aragón*. De muy cuidada factura y con un gran sentido periodístico hace que recoja firmas muy importantes tanto a nivel local como nacional. A través del mismo se puede seguir y comentar la exhaustiva campaña a favor del Estatuto de Aragón que se iba a celebrar en el mes de mayo en la localidad de Caspe, también es muy importante para la ciudad el Congreso Nacional de la CNT que se celebra en la misma, así como la creación del Partido Republicano Aragonés. Ese diario es de gran importancia en la ciudad ya que la prensa de la misma estaba, prácticamente, monopolizada por *Heraldo de Aragón* y *El Noticiero*. Ese hecho no obsta para que *Diario de Aragón* y puesto que ha tenido una gran acogida, se verá en la necesidad de ampliar la maquinaria en sus locales pese a que el 18 de julio salió su último número ya que por la tarde de ese mismo día sus talleres, instalados en la calle Porcell nº 1 fueron clausurados por los golpistas, por el sistema de la incautación, para pocos días después, concretamente, en el mes de agosto apareció un nuevo periódico titulado *Amanecer* intitulado *Diario Nacional Sindicalista* bajo el patrocinio y el emblema de FET y de las JONS, portavoz del régimen de la Dictadura franquista y cuyo último número salió el 17 de septiembre de 1979.⁶⁷

67 Editorial, “Cabecera”, *Amanecer*, 11 de agosto de 1936, portada.

Prensa sindicalista y obrera

En mayo de 1930 y tras la celebración multitudinaria del día 1 que, además como nota relevante, contó con la presencia de Julián Besteiro que, a la sazón, era el presidente del PSOE y de la UGT y casi inmediatamente, en concreto, el día 4 de mayo sale a la luz una revista semanal como medio de información del PSOE y UGT de la provincia aragonesa y que lleva por nombre *Vida Nueva*. En sus comienzos es dirigida por J. M. Antón que, a la vez, es tipógrafo del mismo. Esta tiene un gran número de colaboradores afines a su director como pueden ser, entre otros: Isidoro Achón Gallifa, que durante los años de la dictadura primorriverista fue miembro del Comité Nacional del Partido Socialista y uno de los dirigentes socialistas de la huelga de Zaragoza en 1917, otro fue Eduardo Castillo, diputado a Cortes por Zaragoza en las elecciones de febrero de 1936 y un largo etcétera.

Pero tras los sucesos de Jaca en diciembre se suspende la publicación de *Vida Nueva* hasta febrero de 1931 debido, principalmente, a la detención de muchos de los trabajadores del semanario, incluido su director. A partir de esa fecha y hasta el momento de las elecciones los temas de las mismas, la conjunción republicano-socialista son la mayor parte de los artículos de este semanario que, además, tiene varias secciones fijas que llegan a ser muy importantes tales como las páginas dedicadas a la política nacional y municipal, independientemente, de tratar sobre la implantación del partido y de la UGT. Con la victoria republicana en las elecciones de abril de 1931 el semanario abre su campo de acción y adquiere mayor relevancia.

No hay duda ninguna de que el hombre clave en esta época del socialismo aragonés es el tipógrafo Bernardo Aladrén Monterde⁶⁸, quien llegará a dirigir, en 1936, la minoría socialista del Ayuntamiento. Fue detenido varias veces: tras el fallido golpe en Jaca de los capitanes Galán y García, luego en 1934 tras la huelga general y nuevamente en 1936.

⁶⁸ Bernardo Aladrén Monterde (Zaragoza, 1890-1936). Dirigente sindical socialista. De profesión tipógrafo y secretario general de la UGT en Zaragoza durante los años de la II República. Tras las elecciones de abril de 1931 es elegido concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza. Fue candidato del PSOE, en diversas ocasiones, por la provincia de Zaragoza. Ingresó en la cárcel en diciembre de 1930, tras los sucesos de Jaca, luego en octubre del 1934 y tras la rebelión militar en julio de 1936, siendo fusilado al mes siguiente, conjuntamente con un numeroso grupo de ciudadanos. GEA [consulta: 12 de septiembre de 2019].

Al poco de proclamarse la República comienza la cuarta época del semanario *Cultura y Acción*. El primer número sale a la calle el 21 de mayo de 1931.⁶⁹ Este semanario era, según Fernández y Forcadell, el “Órgano de la Regional de Aragón, Rioja y Navarra. AIT. Portavoz de la Confederación Nacional del Trabajo”. Este semanario tenía su redacción en la céntrica calle de San Jorge, 20. Hay una buena plantilla de redactores entre los que se encuentran Manuel Buenacasa Tomeo⁷⁰, destacado militante anarquista, Augusto M. Alcrudo Solórzano, médico zaragozano y destacado anarquista, Felipe Aláiz de Pablo, periodista y escritor libertario, Miguel Chueca Cuartero, militante anarcosindicalista, que debido a una enfermedad del director del semanario lo sustituyó y es en estos momentos cuando el semanario deja bien claro su ideario. Pero tras una nueva suspensión gubernativa deja de publicarse, una vez más, entre marzo y julio de 1934, acabada la suspensión vuelve a salir y esta vez bajo la dirección de Arsenio Jimeno Velilla, que posteriormente y una vez en el exilio francés dirigió los periódicos *España Obrera* y *El Socialista* tanto desde París como desde Toulouse.

Vida Nueva surge nuevamente durante la campaña electoral de febrero de 1936 dirigido esta vez, por José Mulet, mientras que *Cultura y Acción* lo hace un poco más tarde, concretamente, en el mes de mayo haciéndolo coincidir con la celebración en

69 Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Historia de la prensa op. cit.*, pp. 212.

70 Manuel Buenacasa Tomeo (Caspe, 1886-Bourges-lès-Valence (Francia) 1964). Fue un destacado militante anarquista. En 1906 nos lo encontramos en Zaragoza trabajando de carpintero, llegando, en 1910, a ser secretario del Sindicato de la Madera, adherido a la CNT. En ese mismo año y de 1910 a 1921, asumió el puesto de director del semanario anarquista *Cultura y Acción* de Zaragoza. La ilegalización de la CNT entre 1911 y 1915 y su activismo dentro de ella, le obligaron en 1911 a exilarse en Francia, donde permaneció dos años. Tras la amnistía de 1914 regresó a España instalándose en Barcelona. Una vez en esta ciudad conoció a Ángel Pestaña y a Salvador Seguí. Anteriormente en el exilio francés contactó con Enrico Malatesta, Zinoviev y Lenin, que también se hallaban exilados de sus respectivos países. En 1916 viaja a Lausana donde hace diversas gestiones con Lenin, y cuando regresa a España es hecho prisionero y recorre varias cárceles españolas. Una vez liberado, es nombrado en agosto de 1918 Secretario del Comité Nacional de la CNT. Ese mismo año pronunció un discurso en el mitin celebrado en Zaragoza, el día 24 de noviembre, juntamente con Ángel Pestaña. Tras ser detenido y puesto en libertad por la huelga de *La Canadiense*, fue uno de los principales promotores del Congreso celebrado en Madrid, en el Teatro de la Comedia, en 1919. Posteriormente mantuvo relaciones epistolares con Largo Caballero y Pablo Iglesias sin llegar a ningún acuerdo sindical ni político. Durante el 11 y 14 de junio de 1922 asistió en Zaragoza a la Conferencia extraordinaria de la CNT. En 1929 se exiló en Toulouse donde regentó una carpintería, que era su oficio de toda la vida. En 1930 fue expulsado de Francia y regresó a Barcelona. En 1961 participó en el Congreso de la CNT en el exilio. Colaboró en diversos periódicos y semanarios anarquistas. Posteriormente dirigió varias publicaciones de carácter anarquista y llegó a publicar diversos libros entre los que cabe destacar *El movimiento obrero español (1886-1926)* cuya primera edición se hizo en Barcelona en 1926 y, posteriormente, una vez fallecido, se reeditó en París en 1966, como un homenaje después de su muerte. Extracto de biografías de Google [Consulta: 25 de agosto de 2020].

Zaragoza del Congreso Nacional de la CNT. Esta vez se proponen hacer un gran semanario con grandes firmas y artículos sobre diferentes materias. Pero ambos semanarios desaparecerán en el mes de junio de 1936, con el agravante de que eran los únicos que había para seguir todo lo que ocurría en las organizaciones obreras.

Venancio Sarría y la prensa

Conocedores ya de la importante prensa existente en nuestra época de estudio, nos centramos en la referida más en concreto a Venancio Sarría. Esta ha sido de inestimable ayuda en cuanto que su localización, lectura y análisis nos ha proporcionado una valiosa información sobre el mismo y sus actividades.

Del *Heraldo de Aragón* he obtenido muchas noticias, no sólo de Venancio Sarría sino también de otros acontecimientos importantes de la ciudad que mi biografiado vivió intensamente; el posterior alumbramiento de *El Noticiero*, como *Diario Político Independiente*, pero de raíz y matiz conservador y católico, con lo que las noticias las he tenido que contrastar con otros periódicos de otras tendencias, como fue en el caso del asesinato del cardenal Soldevila o de las huelgas ocurridas en Zaragoza a lo largo del primer tercio del siglo XX, defendiendo, encubierta y sibilinamente a la organización patronal; el *Diario de Avisos de Zaragoza*, sin filiación definida cuyo fundador en 1870 fue Calisto Ariño, Calisto sin x, como él quería; el posterior *La Idea* que en 1916 cambia de nombre por el de *Ideal de Aragón*, como *Órgano del Partido Republicano Autónomo*, fundado por Venancio Sarría, y, un poco más tarde, *La Correspondencia de Aragón*, intitulándose como *Periódico Republicano Radical* y, posteriormente, el periódico *La Democracia*, como *Publicación Republicana*; otro referente es el periódico *La Voz de Aragón*, *Diario Gráfico Independiente*.

Fuera del ámbito aragonés, han sido de utilidad el denominado *Diario Ilustrado ABC*, en su edición de Madrid; el diario *La Correspondencia de España*, como *Diario Político Independiente y de Noticias*; *El Adelanto*, diario de Salamanca; *El Imparcial*,

que se denominaba *Diario Liberal*; y el diario *La Vanguardia*, editado en Barcelona (1881) como un *Diario Político y de Avisos y Noticias* que, a finales de octubre, pasó a denominarse *Diario Independiente*, desapareciendo dicha indicación en 1924 y que volverá a cambiar, nuevamente, a raíz de la Guerra civil. De este último, *La Vanguardia*, quiero destacar que informó de la destitución, como director de la CHE, de Manuel Lorenzo Pardo; del cambio radical en la organización de la misma, que había realizado grandes obras desde su fundación en 1926, pese a sus problemas financieros; y narró las incidencias de los últimos días de la Confederación antes de la rebelión militar contra la Segunda República.

También han sido de valiosa información, como fuente primaria, los semanarios *Vida Nueva*, *Órgano de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero*, editada en Zaragoza; *El Clamor Zaragozano*, periódico bisemanal, que se auto titula *Republicano sin mote, independiente y franco. Defensor de la industria, la agricultura y Aragón y eco fiel del pueblo que sufre y paga*; el del mismo título editado en Teruel y que se publicaba los martes, jueves y sábados; la revista satírica madrileña *El Motín*; el semanario gráfico, *Época*; y, por último, el también semanario *República*, que se autodenominaba *Portavoz de las izquierdas aragonesas* y que, aunque de corta duración, contó con la participación de prestigiosos periodistas y escritores de la época. Y contenía noticias interesantes, en especial una entrevista a Venancio Sarría en la que hace referencia al Pacto de San Sebastián, indicando que hubo reuniones secretas que se celebraron en su despacho de la plaza de la Constitución (hoy de España) con un total secretismo. Tanto es así, que nadie, ni tan siquiera la policía, llegó a enterarse de dichas reuniones en las que había personas, tanto políticos como militares, de gran relevancia nacional:

Un representante de Maciá, delegados de la Confederación Nacional del Trabajo, militares de tanto relieve como don Pedro Romero, Ramón Franco, Luis Salinas y Jesús Pérez, sin olvidar otras personalidades cuyos nombres no puedo revelar por ahora y los actuales gobernadores Jover, Aldasoro y Ruiz del Río.⁷¹

71 Redactor-jefe, “Políticos Zaragozanos”, *República* n° 8, 27 de junio de 1931, p. 3.

Concluyendo, la prensa es una fuente fundamental de esta tesis doctoral, si bien hay que atender a sus diferentes posicionamientos ideológicos a la hora de interpretar sus informaciones. Veremos su importancia a la hora de conocer la Exposición Hispano-Francesa de 1908 de la cual nos informan *Heraldo de Aragón* y *El Noticiero*, relatando como, en mayo de 1902, se nombró la comisión organizadora del Centenario o Junta Magna; los problemas generados tanto por el coste presupuestado de la futura exposición como por la inestabilidad del país; el trabajo de las diferentes subcomisiones y la obtención de una subvención del Estado, tras la inestimable ayuda de Segismundo Moret, en el Gobierno, que resolvió parcialmente los problemas financieros. *Heraldo de Aragón*, *El Noticiero* o *Ideal de Aragón* proporcionan información sobre la cuestión de las subsistencias y las movilizaciones que provocaron, haciéndose eco la prensa nacional – *ABC*, *La Vanguardia* o *La Correspondencia de España*, entre otros– cuando estas eran relevantes. Y es que *Heraldo de Aragón*, *El Noticiero*, *La Correspondencia de Aragón* y otros semanarios como puede ser *Ideal de Aragón* ofrecían una amplia información sobre las numerosas huelgas que, desde mediados del siglo XIX, se dieron en Zaragoza, no solo promovidas por el movimiento obrero, sino también por los estudiantes, quejosos por sus planes de estudios, los sistemas de exámenes y otros variados problemas siendo, posiblemente, una de las más importantes con una duración de cuatro días, del 4 al 7 de abril de 1905, en la que solicitaban que se cumpliera un Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 28 de julio de 1900. Esta huelga fue un movimiento social tan persistente y potente que llegó a provocar el día 8 de abril de 1905, la dimisión del ministro de Instrucción Pública.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Juan de la Cierva y Peñafiel, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.⁷²

72 *Gaceta de Madrid*, nº 99 del 9 de abril de 1905, T. II, p. 113.

Y terminó con el asalto, la noche del 9 al 10 de enero de 1920, al cuartel de artillería del Carmen. La ciudad quedó conmocionada por este trágico suceso en el que el anarquista Ángel Chueca, junto con unos soldados, intentó sin apenas medios, provocar una revolución en la ciudad. Se da la paradoja que la información para conocer este suceso la he obtenido de *Heraldo de Aragón* y *El Noticiero*, cuando los revolucionarios se personaron en sus redacciones precisamente con el objetivo malogrado de que ambos diarios no se publicaran.

Estado de la cuestión

La vida de nuestro biografiado se movió dentro del complejo primer tercio del siglo XX. Fue un tiempo de agitación al final de la Restauración –de la llamada crisis de la Restauración–, durante el cual se produce el nacimiento de nuevos partidos políticos y del movimiento obrero, el socialismo y el anarquismo. A los problemas derivados del amargo recuerdo de la pérdida de las colonias en 1898 y a la inestabilidad política nacional, hay que sumar, en este primer tercio de siglo, la falta de subsistencias, que contribuyó a que la carestía de la vida fuera aumentando lo que produjo una gran herida entre las clases trabajadoras que, muchas de ellas, tuvieron que sufrir los embates de la guerra del Rif, al llevarse a la guerra al marido, al hermano o al hijo, que era, en ocasiones, el único ingreso de la familia. Esta guerra se había iniciado por la avaricia y el ansia de poder de importantes personas de la alta sociedad y de la política nacional, en perjuicio de la Nación.

Pero por si esto no fuera suficiente para la sufrida clase trabajadora, e inclusive, para la baja burguesía, se produjo la que se ha dado en llamar la Primera Guerra mundial o Gran guerra (1914-1918), a la que siguió una época de inestabilidad política y social que culminó, en el caso de Zaragoza, con el asesinato, en junio de 1923, del cardenal Juan Soldevila Romero, cardenal-arzobispo de Zaragoza, y del que se culpabilizó e incriminó, en un juicio falto de equidad, al grupo anarquista “Los Solidarios”. Tres meses después, el general Miguel Primo de Rivera, en connivencia con el rey Alfonso XIII, asumió el poder de la Nación tras el golpe de Estado que dio paso a la dictadura primorriverista y que, tras unos últimos años convulsos, se produjo lo que se ha dado en llamar la “dictablanda” del general Berenguer y del almirante Aznar, Tras unos meses de vacilación la situación política desembocó en las elecciones del 12 abril de 1931. El resultado de las mismas dio paso a la Segunda República que, tras unos años de diversos gobiernos, tanto de un signo como de otro, culminó con el fallido golpe de Estado militar del 18 de julio de 1936, que dio origen a la cruenta e inhumana Guerra civil (1936-1939) y que a los pocos meses del inicio de la misma, Venancio Sarriá, nuestro biografiado fue asesinado por los golpistas.

Sobre la evolución política de estos años es importante contar con una obra de referencia. He optado por la obra Javier Moreno Luzón y Ramón Villares, *Restauración y Dictadura*, que, dentro de la colección Historia de España de Crítica y Marcial Pons, se ocupa de la época de la Restauración, el sistema político canovista y su modelo electoral, la crisis del 98, el regeneracionismo, el golpe de estado de Primo de Rivera y el fin de la monarquía de Alfonso XIII, que da paso a la proclamación de la Segunda República.⁷³ A ellas se suman obras menores como la de uno de los protagonistas de este período Dámaso Berenguer, *De la Dictadura a la República. Las memorias de un militar*, una obra cargada de subjetividad, pero que ofrece información puntual.⁷⁴

A continuación, pasamos a exponer la bibliografía utilizada para cada uno de los capítulos que componen esta tesis doctoral, si bien queremos dejar de manifiesto que no se trata de una utilización estanca; es decir, puede ser una obra utilizada principalmente para un capítulo, pero que apoya también el desarrollo de otros capítulos.

Para la realización del primer capítulo, que muestra el Aragón y la ciudad de Zaragoza del primer tercio del siglo XX, en donde discurrió la vida y actividad política de Venancio Sarriá, he acudido, inicialmente, a trabajos que muestran la Zaragoza del momento, el marco urbano al que llegó nuestro biografiado a la edad de diez años. Para ello ha sido necesario el estudio de una bibliografía que resalte las características de la ciudad de principios de siglo, empleando un libro como el de Pilar Pardo, *La población de Zaragoza* con los detalles que en él se reflejan, se puede observar claramente que la ciudad de Zaragoza fue creciendo no solo debido a los nacimientos producidos, sino a la fuerte inmigración que sufrió desde primeros de siglo, tal y como indica la autora del libro, observando como aumentó progresivamente la población total de la capital, mientras disminuía progresivamente la de provincia.⁷⁵ Este estudio de la población de la ciudad ha ido acompañado de otro libro que, prácticamente, lo complementa. Se trata de *Zaragoza a principios del siglo XX: El modernismo*, escrito por Gonzalo M. Borrás, Manuel García y José García. Con la lectura de ambas obras se vislumbra una ciudad que,

73 Javier Moreno Luzón y Ramón Villares, *Restauración y Dictadura*, Barcelona/Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2009.

74 Dámaso Berenguer, *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, Madrid, 1975.

75 Pilar Pardo, *La población de Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 1959.

aunque lentamente, iba creciendo en número de habitantes y en importancia. Una ciudad que dejaba atrás sus límites y se extendía hacia las “afueras” como era, en el caso de Torrero, los límites del Canal Imperial.⁷⁶

La obra titulada *Aragón Contemporáneo. Estudios* nos ha sido de gran valía para este, pero también para el conjunto de la tesis doctoral. Sus autores son Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, dos de los referentes en el estudio de la historia política, social, económica y cultural del Aragón y de la Zaragoza contemporáneos.⁷⁷ Es un libro muy interesante, a pesar de que abarca un par de siglos, lo cual le impide profundizar en muchas cuestiones. Obra pionera, marcó algunas de las direcciones de investigación posteriores de la historiografía aragonesa. Está compuesta por “diferentes artículos aparecidos durante los últimos años en diversas revistas y publicaciones, otros que pasan a la imprenta por primera vez y reelaboraciones o revisiones de trabajos presentados con anterioridad” –aparecen artículos clásicos publicados en revistas aragonesas tales como *Andalán*, *Revista Aragonesa de Economía*, la efímera *Al Rebullón* o *Aragón*– y en el que se desarrollan diversos temas presentando los principales problemas de la colectividad aragonesa en los dos últimos siglos, al tiempo que aporta información que nos proporciona un mayor conocimiento de la región aragonesa. El libro se articula en diversos temas como pueden ser los económicos; una aproximación a la estructura de la sociedad, tanto local como regional; artículos sobre pedagogía y la Institución Libre de Enseñanza; la importancia de las actividades mercantiles; el catolicismo social en la ciudad y la actuación del arzobispo Soldevila para mejorar la vida del clero de su archidiócesis y unir a los católicos zaragozanos para frenar el avance del anticlericalismo, impulsando un movimiento organizado con la fundación de la Acción Social Católica en 1902; los combates de la clase obrera contra la guerra de Marruecos; y otros variados artículos, que amplían y ensanchan el conocimiento de Zaragoza y de la región aragonesa. Estas lecturas se han complementado también con el libro de Carlos Forcadell, *Zaragoza*

76 Gonzalo M. Borrás, Manuel García y José García, *Zaragoza a principios del S.XX: el Modernismo*, Zaragoza, Librería General, 1977.

77 Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986.

en el siglo XIX (1808-1908), que aporta, sobre todo, información referida a la Zaragoza de mediados y finales del siglo XIX, que es cuando la ciudad empezó a expandirse.⁷⁸

De los mismos autores es *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, un estudio que deja atrás el Antiguo Régimen y se adentra en el estudio de en una región que, tras los avatares de la Guerra de la Independencia, ha quedado depauperada debido, entre otras causas, al débil desarrollo económico.⁷⁹ Esta obra se interesa por la clase intelectual y por la burguesía conservadora que fue capaz, para reivindicarse, de realizar en 1908, la Exposición hispano francesa, con motivo del centenario de los Sitios de la ciudad. Siguiendo, a través del mismo, el periodo que va desde la Restauración al estallido de la Guerra civil, viendo como la región se va despoblando para ubicarse en los centros de producción como fue la Zaragoza del primer tercio del siglo XX. Desde el nacimiento de la CNT hasta las manifestaciones de la siempre poderosa oligarquía aragonesa. Siguiendo con un estudio de la clase trabajadora durante ese periodo de tiempo que, en tres décadas, pasó por diversas vicisitudes: paros, huelgas generales y locales con duras represiones por parte de las fuerzas del orden. Enfrentamiento entre sindicatos, entre los que estaba incluido el Sindicato Libre o de la Patronal y conflictos con la burguesía y la Iglesia. Por lo tanto, este libro hace un repaso a la Historia de Aragón durante los dos últimos siglos, incluyendo y entremezclando, la política y la cultura con claros ejemplos de los personajes más relevantes en las mismas.

Estas obras, junto a fuentes primarias que comento más adelante, en especial las hemerográficas, nos han permitido contextualizar el marco geográfico y temporal en el que se desenvolvió Venancio Sarriá, si bien he acudido a alguna monografía puntualmente como son el caso del libro de Jesús Bueno, Concepción Gaudó y Luis Germán *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la Segunda República*, que, más allá de los resultados electorales durante la Segunda República, ofrece gran cantidad de información, gran parte en modo de estadísticas, que nos permite “visualizar” una parte notable de la sociedad zaragozana; y la obra de José Estarán Molinero, *La Caridad centenaria. Sus primeros*

78 Carlos Forcadell, *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1998.

79 Eloy Fernández Clemente, *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, Zaragoza, Guara, 1986.

años (1898-1910), que se centra en las ayudas de la Iglesia a los más necesitados.⁸⁰ Muestra los esfuerzos de la beneficencia zaragozana de comienzos del siglo XX para ayudar a los marginados de la sociedad. Un gran número de ellos eran personas mayores que acudían a comer no solo al comedor de “La Caridad”, sino también a otros lugares en los que se les ayudaba de la mejor manera posible. Este libro se basa en el estudio de cientos de páginas de los archivos de dicha institución y en todo un riguroso trabajo sobre los variados conciertos que esta estableció con diferentes sociedades de beneficencia existentes en la ciudad. Las relaciones entre el Ayuntamiento y la sociedad benéfica se estrecharon ante una mendicidad en aumento, hasta el punto en que, en muchas esquinas de la ciudad, podía leerse carteles en el que se indicaba: “En esta ciudad se prohíbe la mendicidad”, cartel que, personalmente, he visto en los años cincuenta en el cruce de las actuales calles de Bilbao y paseo de Pamplona. Tal es así que en el reglamento firmado por la corporación municipal y “La Caridad” indicaba en su artículo 13º que:

El alcalde en todo cuanto sea compatible con los principios de caridad y con las disposiciones legales, y de acuerdo con la autoridad superior gubernativa, evitará la mendicidad por las calles y plazas de la población, y resolverá, según su prudente arbitrio, las demandas urgentes de socorro que sean. Pero la Corporación municipal también tenía conciertos con otras entidades benéficas de la ciudad con el fin de evitar que los más desfavorecidos careciesen de las subsistencias mínimas.⁸¹

En último lugar, para este primer capítulo, hemos dejado el comentario de la bibliografía referida a la Exposición hispano francesa de 1908, temática que he estudiado a partir de la obra el *Libro de Oro de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza (1908)* por dos razones. En primer lugar, porque se trata de una información de primera mano, ya que se trata de una obra facsímil del tiempo mismo de la Exposición; y, en segundo lugar, porque cuenta con un prólogo actual, que nos explica los avatares de este evento y

80 Jesús Bueno, Concepción Gaudó y Luis G. Germán, *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la Segunda República*, Zaragoza, PUZ, 1980.// José Estarán Molinero, *La Caridad centenaria. Sus primeros años (1898-1910)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2000.

81 Véase Anexo 10. Filas de menesterosos en la puerta de “La Caridad”. Obsérvese la curiosidad de que una fila es de mujeres y otra de hombres.

que está redactado por el catedrático de la Universidad de Zaragoza Carlos Forcadell.⁸² Comentamos la obra facsimil, pero para la redacción de esta Tesis he consultado la edición original, que tengo la fortuna de tenerla en mi domicilio. Esta obra ha sido complementada con el artículo de las historiadoras del Arte Ascensión Hernández y M^a Pilar Poblador “La Exposición Hispano-Francesa de 1908”, centrado en el urbanismo y arquitectura del período, y con el texto de Javier Mur “Un hito en las relaciones franco-españolas a través de Aragón: la Exposición Hispano-Francesa de 1908 en Zaragoza”, que contextualiza y resume la exposición.⁸³

Las referencias bibliográficas utilizadas para la redacción del capítulo segundo de esta tesis doctoral, referido a la conflictividad social en la Zaragoza de las primeras décadas del siglo XX, comienzan con la obra de Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, fruto de su tesis doctoral, que abordó un período tan conflictivo como escasamente estudiado.⁸⁴ Víctor Lucea muestra como la sociedad se “movía”, siendo la clase obrera la que, en busca de unas condiciones laborales más justas, agitaba y movilizaba a la ciudad. El autor aporta datos de gran interés para el conocimiento del mundo obrero y un detallado estudio de las huelgas que se hicieron en Aragón. No hay que olvidar que, en muchas ocasiones, la conflictividad social estuvo marcada por el encarecimiento de las subsistencias. Fue por ello que, mayoritariamente, las huelgas reivindicaban que las subsistencias no subieran a mayor ritmo que los salarios. Todas estas agitaciones llegaron a su máximo exponente con la huelga general de Zaragoza en enero de 1917 y, posteriormente, la huelga general revolucionaria en el mes de agosto del mismo año y, como bien dice Víctor Lucea, su obra no deja “de interrogarse por los protagonistas y las causas que en cada momento les llevaron a actuar como lo hicieron”. La clase obrera, pese a las represiones, se enfrentó al poder constituido.

82 Rafael Pamplona Escudero (dir.), *Libro de Oro-Exposición Hispano-Francesa de 1908*, con Prólogo de Carlos Forcadell, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1911.

83 Ascensión Hernández y M^a Pilar Poblador, “La Exposición Hispano-Francesa de 1908,” *Artigrama*, 21 (2006), pp. 147-168. // Javier Mur Royo, “Un hito en las relaciones franco-españolas a través de Aragón: la Exposición Hispano-Francesa de 1908 en Zaragoza”, en Carlos Forcadell y Carmen Frías (coord.), *X Congreso de Historia Local en Aragón*, Zaragoza, IFC, 2017, pp. 247-256.

84 Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, PUZ, 2009.

También de suma importancia ha sido el libro *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza (1916-1923)*, de Laura Vicente, que proporciona una abundante información sobre una de las épocas más conflictivas de la ciudad de Zaragoza en la los sindicatos UGT y CNT, , juntamente con el Sindicato Libre, condicionaron con su actuación la vida de la ciudad.⁸⁵ En este corto lapsus de tiempo, aumentaron los asesinatos en Zaragoza, siendo el año de 1920 el en que marcó a la ciudad. Comenzó con el fallido golpe revolucionario ocurrido la noche del 9 al 10 en enero en el cuartel de Artillería del Carmen y prosiguió el 3 de abril con el asesinato de un camarero a la salida de una sesión del Royal Concert, el 23 de agosto el asesinato de tres funcionarios municipales a manos de un anarcosindicalista, para finalizar el 17 de diciembre con el asesinato del periodista de *Heraldo de Aragón*, Adolfo Gutiérrez, aparte de otros incidentes con motivo de diferentes manifestaciones. Muestra pues este trabajo cómo la ciudad de Zaragoza estuvo conmocionada todo el año, conmoción que se mantuvo y que tuvo su momento álgido con el asesinato del cardenal Soldevila en junio de 1923, momento en el que la autora sitúa en su punto de mira las discrepancias existentes entre la Iglesia y el anticlericalismo. También de Laura Vicente es el libro *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*, una biografía interesante, aunque, en ocasiones, la propia autora señala la poca fiabilidad de algunas de las fuentes que ha empleado.⁸⁶

Otra obra importante, que al igual que las ya comentadas obras clásicas de la historiografía aragonesa, aborda el estudio de la Zaragoza del período de entreguerras, clave para la historia de nuestro biografiado, es el trabajo más reciente de Jesús Bueno Madurga *Zaragoza (1917-1936). De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*. Autor de una tesis doctoral, “Burguesía y clases medias en la ciudad de Zaragoza en el periodo de entreguerras (1918-1936)”, dirigida por Julián Casanova y presentada en la Universidad de Zaragoza en 1997, Jesús bueno muestra como de las transformaciones sociales y económicas que trajo consigo la industrialización no solo cambiaron el aspecto exterior de la ciudad, sino que hicieron emerger nuevas clases

85 Laura Vicente Villanueva, *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza (1916-1923)*, Zaragoza, IFC, 1993.

86 Laura Vicente, *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2006.

sociales –clase media y obrera–, que pusieron en riesgo el control de las élites tradicionales, circunstancia que está detrás de las crisis del período.⁸⁷

Como nos muestra la bibliografía comentada, en este período las huelgas y manifestaciones fueron numerosas, tanto para protestar por la falta de trabajo como por la carestía de la vida; además, mientras los salarios permanecía inalterables, los precios de los alimentos subieron, sobre todo durante la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial, momento en que se produjo una reducción de la producción en ciertas industrias debido a que muchos materiales procedían de Europa y ahora no llegaban por lo que muchas fábricas tuvieron que suspender la producción de algunos de sus productos. De menor entidad, pero con relevancia en la vida de la ciudad de Zaragoza, hemos de destacar también las huelgas estudiantiles que, desde finales del siglo XIX, se llevaron a cabo en la ciudad, bien por iniciativa local o en apoyo de otras huelgas de estudiantes del país. Huelgas que, en la mayoría de las veces, continuaban hasta conseguir sus objetivos –referidos a planes de estudio, sistema de exámenes, etc.– y que, en una ocasión, provocó la dimisión del ministro de Instrucción Pública. Relevante fue la huelga que se realizó en todo el país en abril de 1903 en apoyo de los estudiantes de Salamanca. Para el tema de las algaradas estudiantiles he recurrido al trabajo del catedrático de Derecho de la Universidad de Zaragoza Juan Francisco Baltar Rodríguez, en concreto a su capítulo “1845-1923. Desarrollo y consolidación del modelo liberal”, publicado en la obra coordinada por Concha Lomba y Pedro Rújula, que lleva por título *Historia de la Universidad de Zaragoza*.⁸⁸ Enfocado ya únicamente a la conflictividad estudiantil, he recurrido al trabajo de larga duración de Eduardo González Calleja, “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, donde aborda esta conflictividad, en algunos casos debida a motivos académicos o relacionados con la educación y, en ocasiones, vinculados a circunstancias políticas. El autor muestra cómo los estudiantes cobraron protagonismo en los movimientos sociales en España y, para

87 Jesús Bueno Madurga, *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, IFC, 2000.

88 Juan Francisco Baltar Rodríguez, “1845-1923. Desarrollo y consolidación del modelo liberal” en Concha Lomba y Pedro Rújula (coord.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, PUZ, 2016, pp. 212-273, 268-269

nuestro caso, en la ciudad de Zaragoza.⁸⁹ Y para los citados sucesos de Salamanca me he informado a través de la revista *Salamanca en el ayer. Blogspot.com-2014*.⁹⁰ En esta fuente “on line” se detallan los sucesos que se desarrollaron el mes de abril de 1903 en dicha ciudad a raíz del asesinato de dos estudiantes por fuerzas de la Guardia civil. Se explican las diferentes versiones que del suceso se hicieron en Salamanca, así como la reacción de los estudiantes en la mayoría de las capitales de España, que demostró la solidaridad existente en todo el país.

La Guerra de Marruecos o del Riff era una cuestión fundamental para este período y para nuestro biografiado. Atraviesa años importantes –desde sus comienzos en 1909, aunque los enfrentamientos se iniciaron 1907, siendo el ataque al tren minero en 1909 el que, oficialmente, desencadenó la guerra, que iba a durar hasta 1923, según algunos historiadores y hasta 1927, con el desembarco en Alhucemas, según otros– y, como veremos y sabemos, tuvo una gran repercusión en todo el país. Una aproximación general la he obtenido a partir de la obra de María Rosa de Madariaga Alvarez-Prida, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, cuya tesis central reside en la idea de que la resistencia de los habitantes del Rif se debió a la oposición de estos a la explotación colonial de sus recursos. Aborda los antecedentes y causas de las guerras, deteniéndose en este punto en la citada explotación económica del territorio por los españoles, para concluir estudiando el conflicto armado.⁹¹ Otro trabajo de interés es el de Alfonso Bermúdez Mombiela “¡Abajo la guerra!. Aproximaciones a la oposición de la guerra del Riff de principios del siglo XX (1909-1923)”. En él Mombiela, autor de una reciente tesis doctoral sobre el tema reconstruye el enérgico rechazo de la sociedad zaragozana a la guerra en el Riff, sobre todo por la movilización obligatoria de jóvenes y reservistas.⁹² Estas movilizaciones sociales fueron numerosas en Zaragoza y fueron reprimidas con agresividad por las fuerzas del orden y, a veces, por el propio ejército, produciéndose graves altercados y detenciones. En una de ellas, en 1909, fue detenido Venancio Sarriá.

89 Eduardo González Calleja, “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, *Ayer*, 59/2005, pp. 21-49.

90 Salamanca en el ayer, blog.spot.com2014, <https://www.salamancaenelayer.com>, p. 6

91 María Rosa de Madariaga Alvarez-Prida, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla, UNED-Centro Asociado de Melilla, 1999.

92 Alfonso Bermúdez, “¡Abajo la guerra! Aproximaciones a la oposición de la guerra del Riff de principios del siglo XX (1909-1923)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol.5/10/2016, pp. 264-282. Su tesis doctoral: “Colonialismo español a principios del siglo XX. El impacto de las Guerras de Marruecos en Zaragoza (1906-1927). Dirección. Carmen Frías e Ignacio Peiró, Universidad de Zaragoza, 2021.

Para el estudio del *anarquismo* he contado con la obra de dos especialistas: José Álvarez Junco y Julián Casanova. Su lectura me ha permitido conocer un tema complejo como es el surgimiento y evolución del anarquismo español, con sus diversas sensibilidades a favor y en contra de participar en la actividad política y sindical, y sus métodos, que abarcaban desde el pacifismo hasta el terrorismo, haciendo siempre hincapié en la necesidad de mejorar la formación de los ciudadanos para alcanzar el ideal de comunidad anarquista.⁹³ Para la violencia política he empleado el libro de Julián Casanova, *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*. En él se realiza un minucioso recorrido por la violencia política en España, con especial atención a las causas y desarrollo de la violencia anarquista.⁹⁴

Por último, para cuestiones puntuales, me han sido de utilidad trabajos como *El aviso previo en las huelgas y paros*, publicado por el Instituto de Reformas Sociales – organismo autónomo creado en 1903 por el Gobierno para estudiar y proponer la legislación conducente a mejorar las condiciones laborales y la vida de la clase obreras–, que aborda el nuevo sistema de resolución de los conflictos laborales, que, con la mediación del representante del Estado, daba entrada a representantes de la patronal y de los obreros.⁹⁵ Y para cuestiones sobre el desarrollo del movimiento obrero el trabajo de Juan Francisco Fuentes, *Largo Caballero. El Lenin español*.⁹⁶

Para el capítulo tercero, “Laicidad *versus* clericalismo”, es fundamental la obra de la especialista en anticlericalismo Pilar Salomón Chéliz. He trabajado el artículo “Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936)” y, sobre todo, su libro *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*.⁹⁷ La

93 José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español*, Madrid, Siglo XXI, 1976. Julián Casanova, “Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, T-13 (2000), pp. 45-72; y *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, IFC, 2007.

94 Julián Casanova, *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, IFC, 2007.

95 Instituto de Reformas Sociales, *El aviso previo en las huelgas y paros*, Madrid, Imp. de M. Minuesa de los Ríos, 1913.

96 Juan Francisco Fuentes, *Largo Caballero. El Lenin español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 88-89.

97 M^a Pilar Salomón Chéliz: “Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936),” *Ayer*, 41 (2001), pp. 189-211; y *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2002.

profesora de la Universidad de Zaragoza realiza un estudio exhaustivo de los problemas que suscitó el anticlericalismo la región aragonesa. Esta lucha entre los defensores de una sociedad laica y los de otra confesional llegó en su máxima tensión hasta la Segunda República que llevó a cabo una serie de reformas secularizadoras para reducir la presencia de la Iglesia en la vida española. Esta obra ofrece un panorama de la violencia del anticlericalismo en un período de frecuentes enfrentamientos. Nos ha interesado especialmente el período que abarca entre 1902 y 1923, desde el nombramiento de Juan Soldevila Romero como arzobispo de Zaragoza hasta su asesinato. Es este un estudio laborioso que tiene la habilidad de profundizar en los motivos de porqué el clero generó gran resentimiento entre amplios sectores de la sociedad. Como afirma la propia autora todo ello era reflejo del “avance del proceso de secularización que había tenido lugar en los países europeos occidentales desde mediados del siglo XIX” y tendrá su dramática conclusión con el triunfo de los sublevados en la guerra civil y la imposición de la dictadura franquista, cuya alianza con la Iglesia garantizará a esta un férreo control social.

Una figura clave y antagónica a la de Venancio Sarría fue la del arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila Romero, que llevó a cabo un intenso enfrentamiento con los sectores laicos de la ciudad y, en particular, buscó fortalecer la prensa católica y se opuso a la que calificaba de “mala prensa”; esto es, toda aquella publicación que no siguiera las posiciones de la Iglesia. Fue también un jerarca de la Iglesia preocupado, además de por el anticlericalismo, por su clero. Buscó conseguir que las viviendas de los sacerdotes fueran lo más dignas posible. Es esta, la de la Iglesia y Soldevila, una cuestión básica en una España donde la influencia católica sobre el gobierno y la sociedad era inmensa. Desde el interior mismo del Estado y del legislativo y desde el púlpito y el confesionario, la Iglesia mantenía sus posiciones frente a las fuerzas secularizadoras. Trabajos a los que acudido sobre la Iglesia y sobre el caso de Zaragoza y Soldevila han sido el de Fernando Crovetto, que lleva por título, “Secularización y clero en la Archidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: La percepción de Juan Soldevila Romero, los enfrentamientos entre clericales y anticlericales; y, por último, el de Carlos Forcadell “El asesinato del Cardenal Soldevila”, que va más allá del crimen en sí, y se interesa por el pistolero en la ciudad de Zaragoza, la revista *“Cultura y Acción”* y su opinión sobre

el Cardenal Soldevila, el anarquismo y el terrorismo y la enemistad del Cardenal hacia los sindicatos no católicos.⁹⁸

Para cuestiones puntuales, me han sido de utilidad el estudio de M^a Carmen Díaz Agulló y M^a Pilar Molina Beneyto sobre la maestra y anarquista *Antonia Maymón. Anarquista, maestra naturista*; el de Christian Demange y Pierre Géal, “Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad”; el de Herbert Oré Balsuzarri, *Las iniciaciones a través de la Historia*; y el de Enrique Bernad, *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, que nos indica que Venancio Sarriá fue secretario de la Asociación de Escuelas laicas, información importante.⁹⁹

El final de este capítulo tercero aborda una cuestión fundamental para profundizar en el conocimiento de la personalidad y actividad de Venancio Sarriá como es el de la masonería. Esta ha sido una de las cuestiones más difíciles de desarrollar, sobre todo en lo referente a la ciudad de Zaragoza ya que muchos archivos fueron destruidos. Ha sido muy de agradecer la ingente labor de José Antonio Ferrer Benimeli, autor de una gran obra, *La masonería en Aragón*, que me ha ofrecido información relevante.¹⁰⁰ También ha sido importante el libro de Gonzalo Sanz y Carlos Mayor *La masonería de la A a la Z*.¹⁰¹ En esta obra se explican con claridad los diferentes términos que se usan en la masonería y que solo los pertenecientes a la misma conocen. El libro de Ignacio Méndez-Trelles *Textos fundamentales de la masonería* me ha servido para poder conocer, a grandes rasgos, el funcionamiento de las logias, ya que no todas tienen el mismo rito. Otro de los libros empleados ha sido *Los oficios y los oficiales de la Logia*, de Daniel Beresniak. En esta obra se describen con minuciosidad las diferentes clases de asociados y los diferentes

98 Vicente Cárcel Ortí, “Juan Soldevilla [sic] Romero”, *Diccionario Biográfico, Real Academia de la Historia*, en: <https://dbe.rah.es/biografias/8336/juan-soldevilla-romero> [consulta: 23 de enero de 2022].

99 M^a Carmen Díaz Agulló y M^a Pilar Molina Beneyto, *Antonia Maymón. Anarquista, maestra naturista*, Barcelona, Virus, 2014. Christian Demange y Pierre Géal, “Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad”, *Jerónimo Zurita*, 23 (2008), pp. 109-138. Herbert Oré Balsuzarri, *Las iniciaciones a través de la Historia*, Lima, Tres Puntos, 201. Enrique Bernad, *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1985.

100 José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón T, I-II-III*, Zaragoza, Librería General, 1979.

101 Gonzalo Sanz y Carlos Mayor, *La Masonería de las A a la Z*, Madrid, Jaguar, 2006.

grados dentro de ellas.¹⁰² También me ha servido el *Diccionario Akal de la masonería* en el que se describen muchos términos sobre la masonería y tiene referencias a otras logias de otros países.¹⁰³ Por último, he acudido a la página web de la UNED titulada *Inquisición y Masonería*¹⁰⁴. Ofrece toda clase de contenidos referentes a las logias masónicas, dando explicaciones y ofreciendo pequeñas biografías de masones célebres de todo el mundo, sobre todo europeos y americanos. Entre los autores de esta web se encuentra el ya citado José A. Ferrer Benimeli. Su información es muy extensa y abarca todos los campos de la masonería.

Para estos años, y antes de entrar en la Segunda República, es un referente la obra de Eloy Fernández Clemente sobre la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) en Aragón. *Gente de orden*, una obra que podemos también calificar de clásica, es un ingente trabajo que, en cuatro volúmenes, aborda la política, la sociedad, la economía y la cultura de España durante esta primera dictadura del siglo XX.¹⁰⁵

Venancio Sarriá militó en el Partido Republicano Radical Socialista y de la mano de esta organización política accedió a las Cortes como diputado por la provincia de Zaragoza. Al respecto, he acudido al artículo de Diego Cucalón, “Ejercer el poder con herencias del pasado: el Partido Republicano Radical Socialista ante la Segunda República española”. Creado a finales de diciembre de 1929, la constitución del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) se venía gestando desde la primavera de ese mismo año cuando, en la cárcel modelo de Madrid, varios presos políticos entre los que se encontraba Marcelino Domingo, empezaron a fraguar la creación de un partido que diera la batalla a la Dictadura del general Primo de Rivera y al rey Alfonso XIII. Pero tras su consolidación y con la llegada de la II República y tras diversas reuniones del mismo, comenzaron las disensiones dentro del mismo siendo. Tras el fracaso de las elecciones de noviembre de 1933, se produjeron varias escisiones y el partido desapareció

102 Daniel Beresniak, *Los oficios y los oficiales de la Logia*, Medellín (Colombia), Detrad, 1991.

103 Juan Carlos Daza, *Diccionario Akal de la Masonería*, Torrejón de Ardoz, Akal, 1997.

104 Web “Inquisición y masonería”, UNED, https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/inquisicion%20y%20m.htm

105 Eloy Fernández Clemente, *Gente de orden. Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, 4 vols., Zaragoza, CAZAR, 1995-1997.

definitivamente en septiembre de 1934.¹⁰⁶ Venancio Sarría pasará a militar en la Izquierda Republicana de Manuel Azaña, organización a la que se adhirieron muchos integrantes del sector más izquierdista del extinto Partido Republicano Radical Socialista. Juan Avilés Farré realizó su tesis doctoral sobre estas reestructuraciones dentro del republicanismo de izquierdas, identificado con la democracia republicana, la izquierda burguesa, el reformismo y el anticlericalismo legislativo. Venancio Sarría participó en este proceso, que involucró a Acción Republicana, al Partido Radical Socialista, a Izquierda Republicana y a la Unión Republicana.¹⁰⁷

Conocida su militancia y estudiado el contexto del Partido Republicano Radical Socialista y de la Izquierda Republicana, entramos de lleno en la bibliografía referida a los capítulos cuarto, quinto y sexto, referidos a su actividad parlamentaria comenzando por trabajos referidos al período republicano en general. Este es el caso de la obra de Julio Gil Pecharroman *La Segunda República*.¹⁰⁸

El capítulo cuarto, como gran parte de los capítulos centrados a la actividad parlamentaria, se basan en el *Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes* (DSCC), fuente primaria a la que me referiré. El apoyo de la tesis apenas tiene fuentes secundarias, salvo momentos puntuales, como cuando hago referencia al trabajo de Roberto Ceamanos Llorens, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX*. Jaime Ortega y Olleta, para mostrar un ejemplo decimonónico de la relación epistolar entre un diputado a Cortes y sus electores; al de Roberto Villa García, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, para cuestiones electorales; a la obra coordinada por Enrique Bernad *República y republicanos. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia 1931-1936* y a las respectivas entradas en la *Gran*

106 Diego Cucalón, “Ejercer el poder con herencias del pasado: el Partido Republicano Radical Socialista ante la Segunda República española”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 17 (2016). En <https://journals.openedition.org/cccec/6331?lang=en>

107 Juan Avilés Farré: “Los partidos republicanos de izquierda, 1933-1936”, en José Luis García Delgado y Manuel Tuñón de Lara (coord.), *II República española. Bienio rectificador y Frente Popular. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 1988; y *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Consejería de Educación, 2006. Tesis doctoral: Juan Avilés Farré, “Los republicanos de izquierda, 1930-1936: Acción Republicana, Partido Radical Socialista, Izquierda Republicana, Unión Republicana”, Dirección: Javier Tusell Gómez, Universidad Complutense de Madrid, 1982.

108 Julio Gil Pecharomán, *La Segunda República*, Madrid, Alba, 2005.

Enciclopedia Aragonesa para el estudio de las biografías políticas de políticos republicanos y socialistas; y a la tesis doctoral de Luis Teófilo Gil Cuadrado, “El Partido Agrario Español (1934-1936) Una alternativa conservadora y republicana”, cuando se trata de hablar de integrantes de este partido conservador, que aglutinó a un importante número de monárquicos y que fue uno de los principales opositores a la política reformista republicana y cuyos oradores se enfrentaron en el hemiciclo a las intervenciones de Venancio Sarría.¹⁰⁹ Mayor utilidad han tenido las dos obras utilizadas para abordar el último de los puntos de este capítulo, el referido a la violencia política. Eduardo González Calleja, uno de los principales especialistas en la historiografía sobre la violencia política, he acudido a la obra *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la 2ª República española (1931-1936)*, que se debate entre si se mantuvo la prioridad, ya tradicional, de mantener el orden público a toda costa o se primó el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.¹¹⁰ Por último y para el caso concreto de los sucesos de Letux, que tuvieron un gran impacto y motivaron un debate parlamentario en el que intervino Venancio Sarría, he acudido a la investigación de Ángel Alcalde, “El asesinato del alcalde de Letux, un ejemplo de conflictividad y violencia política en la España rural de la II República”.¹¹¹

El capítulo quinto se basa también fundamentalmente en fuentes primarias, sobre todo, como en los demás casos, en los *Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes* (DSCC). He acudido puntualmente a fuentes secundarias: al trabajo de Roberto Ceamanos *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, para referirme a las roturaciones; al de Antonio Jutglar, *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1874-1931)* a la hora de abordar el poder de los

109 Roberto Ceamanos, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX*. Jaime Ortega y Olleta, Zaragoza, Diputación de Zaragoza/Ayuntamiento de Gallur, 2002. // Roberto Villa García, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011. // Enrique Bernad (coord.), *República y republicanos. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia 1931-1936*, Zaragoza, DPZ, 2003; y GEA. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, en <http://www.encyclopedia-aragonesa.com/default.asp> [consulta: 14 de marzo de 2018]. // Luis Teófilo Gil Cuadrado, “El Partido Agrario Español (1934-1936) Una alternativa conservadora y republicana”, Tesis doctoral, Dirección Octavio Ruiz Manjón, Universidad Complutense de Madrid 2007.

110 Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la 2ª República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.

111 Ángel Alcalde, “El asesinato del alcalde de Letux, un ejemplo de conflictividad y violencia política en la España rural de la II República” en Carmelo Romero y Alberto Sabio (coord.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, IFC/PUZ, 2009, pp. 65-78.

grandes propietarios rurales; al de Carlos Forcadell Álvarez y Francisco Zaragoza Ayarza, *Finca Sobradíel*, para estudiar el caso paradigmático del “residuo feudal” de Sobradíel (Zaragoza); y al de José Ignacio Martínez Ruiz, “Sistemas de tarificación y precio de la electricidad para fuerza en España antes de la Guerra Civil”, sobre las tarifas eléctricas abonadas por los consumidores.¹¹²

Ha sido en la cuestión de la industria agroalimentaria del azúcar y sus problemas al que he dedicado un mayor número de fuentes secundarias. Era una de las principales preocupaciones de nuestro biografiado. Para ello he acudido al estudio de artículos aparecidos en revistas especializadas. En “Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses”, Miguel A. Martorell Linares aborda esta cuestión hasta los prolegómenos de la conflagración mundial de 1914 y muestra cómo, por estas fechas, aún no se había consolidado un espíritu de lucha entre los productores de azúcar, tanto de caña como de remolacha, aunque ya empezaban a apreciarse claras disensiones entre unos y otros, que se fueron agrandando tras la finalización de la Gran Guerra.¹¹³ El texto de Manuel Martín Rodríguez, “La industria azucarera española (1914-1936)”, complementa cronológicamente al anterior. Incide en el exceso de fábricas instaladas en España y, a través de cifras, muestra las dificultades para sacar adelante la producción nacional de azúcar, tanto por la aprobación en momentos puntuales de importaciones como por la sobre producción nacional y las dificultades para exportar la producción sobrante.¹¹⁴

En el capítulo sexto, la bibliografía utilizada se ha centrado en el tema de la educación. Uno de los principales especialistas es Manuel de Puelles. Entre su obra, el libro *Educación e ideología en la España contemporánea* me ha permitido conocer, partiendo de las resistencias del Antiguo Régimen a las reformas, las posiciones que sobre educación tenían las principales ideologías en pugna a lo largo de la historia contemporánea de España, desde la Ilustración hasta las diferentes fuerzas del

112 Roberto Ceamanos, *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006. // Antonio Jutglar, *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1874-1931)*, Tomo II, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1971. // Carlos Forcadell Álvarez y Francisco Zaragoza Ayarza, *Finca Sobradíel*, Zaragoza, DPZ, 1996. // José Ignacio Martínez Ruiz, “Sistemas de tarificación y precio de la electricidad para fuerza en España antes de la Guerra Civil”, *Revista de Historia Industrial*, 62 (2016.1), pp. 143-179.

113 Miguel Martorell Linares, “Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses”, *Agricultura y Sociedad*, 79 (1996), pp. 51-84.

114 Manuel Martín Rodríguez, “La industria azucarera española (1914-1936)”, *Revista de Historia Económica*, 2 (1987), pp. 301-324.

movimiento obrero, pasando por el liberalismo, el catolicismo y el institucionismo. Analiza todo el proceso histórico que llevó a la dualidad entre una enseñanza privada, controlada principalmente por la Iglesia Católica, y una educación pública, defensora del laicismo.¹¹⁵ La historiografía aragonesa tiene numerosos estudios de historia local que dedican una parte importante de su investigación al tema de la educación, en especial al período de la Segunda República. Al respecto, he acudido al capítulo dedicado a esta temática y en este período en la obra de Roberto Ceamanos, sobre la Comarca de Tarazona y el Moncayo. En él se muestra el calamitoso estado de las escuelas nacionales y los esfuerzos republicanos por superar esta situación, uno de los objetivos principales de Venancio Sarría en su etapa como diputado.¹¹⁶ Un último trabajo para este tema de la educación ha sido el artículo de Ignacio Cruz Orozco, “La política laicista de la II República: El proyecto de ley sobre los maestros laicos históricos”. Se trata de una nueva consulta puntual para poder conocer el tema del reconocimiento de la actividad docente desarrollada antes de la llegada de la República por los maestros de las entonces llamadas escuelas laicas. En concreto, se solicitaba integrarles en las plantillas del Ministerio de Instrucción Pública.¹¹⁷

A partir de 1926 se pusieron en marcha las Confederaciones Hidrográficas, denominadas en un principio Confederaciones Sindicales Hidrográficas, fundamentales en la política de riegos del país. La Confederación Hidrográfica del Ebro es el tema de nuestro capítulo séptimo, en cuanto que Venancio Sarría fue delegado del Gobierno en la Junta de Gobierno de la CHE unos pocos meses antes del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Así, para el estudio de la Confederación Hidrográfica del Ebro he consultado el libro coordinado por Vicente Pinilla *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*.¹¹⁸ De esta obra colectiva he seleccionado aquello que se centraba en la CHE, cuestiones tales como los riegos de La Violada, en la zona de Almodóvar, que empezó a proyectarse en 1910, pero cuya consecución se dilató en el tiempo hasta el Plan de Colonización de 1951. Aunque la obra de Gabriela Sierra y Francisco Gracia, *Zaragoza*

115 Manuel de Puelles, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2010.

116 Roberto Ceamanos, *Los años silenciados*, op. cit., pp. 22-28.

117 Ignacio Cruz Orozco, “La política laicista de la II República: El proyecto de ley sobre los maestros laicos históricos”, *Historia de la educación. Revista interuniversitaria* (2000) 19, pp. 279-292.

118 Vicente Pinilla (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2008.

en el Congreso de los Diputados, no se refiere evidentemente a la CHE, he obtenido de él diversas informaciones ya que, tratándose de biografías de los diputados de Zaragoza en las Cortes Constituyentes, la CHE aparece en diferentes entradas biográficas, como la de Venancio Sarriá, delegado del Gobierno desde el mes de marzo de 1936 hasta el estallido de la sublevación militar.¹¹⁹ A estas obras, se suman los trabajos de Antonio Gil Oncina, “Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica” y, ya centrados en la CHE, los de Eloy Fernández Clemente, “Una gran herencia de Joaquín Costa: la Confederación Hidrográfica del Ebro”, Mariano Barrera “*Confederación Hidrográfica del Ebro: 1926-2001. Apuntes para una historia*”, y Regino Borobio Ojeda, *Edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro: Zaragoza 1933*.¹²⁰ Estos textos nos permiten conocer la evolución de la CHE, sus épocas de bonanza y las de turbulencias, como cuando el Gobierno pretendió traspasar parte de las competencias de la CHE, ya que así lo recogía el Estatuto de Cataluña, en el cual se indicaba que parte de la cuenca del Ebro, concretamente, la que discurre por la comunidad catalana pasase a los servicios de la Generalidad de Cataluña, circunstancia que provocó no pocos encendidos debates.

El capítulo octavo, y último, está centrado en el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la guerra civil que provocó, si bien hasta noviembre de 1936, cuando Venancio Sarriá sea ejecutado por los sublevados. Para aclarar conceptos, ideas y acontecimientos hemos utilizado la obra de Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*.¹²¹ En cuanto a la necesaria contextualización de los acontecimientos sucedidos durante estos dramáticos meses contamos con el libro Gabriel Cardona, *Alfonso XIII. El rey que se equivocó*; la obra coordinada por Santos Juliá

119 Gabriela Sierra y Francisco Gracia, *Zaragoza en el Congreso de los Diputados*, Zaragoza, IFC, 2012.

120 Antonio Gil Oncina, “Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (enero-junio, 2001), pp. 5-28. // Eloy Fernández Clemente, “Una gran herencia de Joaquín Costa: la Confederación Hidrográfica del Ebro”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 13 (2013), pp. 65-76. // Mariano Barrera, *Confederación Hidrográfica del Ebro: 1926-2001. Apuntes para una historia*, en: <https://confederaciondelebro.wordpress.com/2018/11/30/historia-de-dos-confederaciones-las-ches-entre-1936-y-1939>. // Regino Borobio Ojeda, *Edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro: Zaragoza 1933*. Servicio Publicaciones ETSA, Zaragoza, 1999.

121 Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, Siglo XXI, 2017.

Victimas de la guerra civil; y el trabajo de Julián Casanova, *República y guerra civil*.¹²² Para la represión en Aragón las investigaciones coordinadas por Julián Casanova en *El pasado oculto* y realizadas por Ángela Cenarro, Pilar Salomón, Julita Cifuentes y Pilar Maluenda.¹²³ Por último, el libro de Félix Gordón Ordax, antiguo compañero de militancia de Venancio Sarria en el Partido Republicano Radical Socialista, *Crímenes en la retaguardia rebelde* ofrece una sucinta información sobre la tortura y asesinato de nuestro biografiado, si bien, la misma, no puede considerarse como una cosa cierta en todo lo que dice, ya que otras biografías, incluidas en el mismo libro, tienen algunos errores que no se ajustan a la realidad, por lo que la de nuestro biografiado, pudiera también tenerlos.¹²⁴

122 Gabriel Cardona, *Alfonso XIII. El rey que se equivocó*, Barcelona, BSA Cara y Cruz, 2003. Santos Juliá (Coord), *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Crítica, 1999. Julián Casanova, *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2007.

123 Julián Casanova (Coord), *El pasado oculto*, 3ª ed., Zaragoza, Mira, 2001.

124 Félix Gordón Ordax, *Crímenes en la retaguardia rebelde*, La Habana, Facetas, 1939.

Capítulo Primero

La Zaragoza del primer tercio del siglo XX

En este primer capítulo se realiza la necesaria contextualización para conocer el tiempo y el espacio en el que vivió nuestro biografiado. Se aborda la ciudad de Zaragoza que conoció Venancio Sarría, la economía de la región, principalmente la agricultura y la industria, muy relacionadas entre sí en cuanto el crecimiento demográfico de la capital aragonesa está en estrecha relación con el éxodo rural hacia una ciudad con un notable crecimiento industrial. La Zaragoza que Sarría conoce tiene un importante desarrollo urbanístico en el que eventos como la Exposición Hispano Francesa de 1908 sirven de acicate. Por supuesto, hay que explicar la situación política de la época y, en relación con ella, la importante influencia social de la Iglesia y el surgimiento y desarrollo del movimiento obrero.

1. La ciudad de Zaragoza

A comienzos del siglo XX, la capital aragonesa había casi superado los cien mil habitantes. La población había ido creciendo conforme la inmigración iba llegando a la ciudad y la corporación municipal incorporó algunos municipios rurales próximos a la capital aragonesa, tales como Montañana, Alfocea o Peñaflor. Según el censo oficial, Zaragoza contaba, concretamente, con 99.118 habitantes. También creció el porcentaje de aragoneses que vivían en la capital provincial. Zaragoza tenía, aproximadamente, el 23'5% de los habitantes de toda la provincia, mientras que en 1935 este porcentaje había aumentado al 36%, incremento que refleja el progresivo trasvase migratorio del campo a la ciudad, que no hará sino incrementarse a lo largo de la centuria, convirtiendo la macrocefalia en uno de los principales problemas de la comunidad aragonesa hasta la actualidad.

Gran parte de la población de Zaragoza se hacinaba en el casco antiguo de la ciudad, donde las condiciones higiénicas dejaban mucho que desear y la falta de un suministro adecuado de agua corriente provocaba enfermedades. El Ayuntamiento, con frecuencia con problemas para obtener los suficientes ingresos, intentaba hacer frente a esta situación –era fundamental sufragar los servicios públicos-, pero, sobre todo, estaba centrado en embellecer y modernizar la ciudad. Se redactó un nuevo Plan de Urbanización para edificar en los extrarradios de la misma, crecieron barrios como el de las Delicias, el de Torrero y la entonces barriada de San José. También se abrieron nuevas calles hacia las carreteras de Madrid y de Valencia y crecieron las zonas próximas a las estaciones, como la del Norte, desde donde partían los trenes hacia Barcelona, centro neurálgico de una capital en crecimiento industrial. Las fábricas se instalaron en las afueras del perímetro urbano y cerca de ellas las viviendas de los obreros, si bien en la ciudad seguía existiendo gran cantidad de pequeños talleres. Surgieron así una serie de barriadas de carácter obrero. El consistorio municipal se encargó, en la medida de posible, de la pavimentación de las calles, la traída de nuevas líneas de alumbrado y la dotación de una red de canalización del agua. En las afueras de la ciudad, diversos terrenos pertenecían a familias con un elevado nivel económico y social dentro de la sociedad zaragozana, entre las que podemos citar a las familias Moncasi, Rocatallada, Yarza, Castellano o el marqués de Ayerbe, cuya riqueza se basaba, parcialmente, en las rentas obtenidas de viviendas de la ciudad y tierras próximas.

La ciudad de Zaragoza estaba habitada por diferentes clases sociales. Frente a una clase obrera en crecimiento, existían diferentes estratos intermedios hasta llegar a la alta burguesía. Como capital de provincia y principal ciudad de la región aragonesa contaba con un notable sector servicios, comercial y administrativo. También había gran número de militares y miembros del clero. Importante era también el grupo de almacenistas y de mayoristas, todos ellos bien acomodados.¹²⁵

¹²⁵ Sobre el crecimiento de Zaragoza en este período, véase M^a Pilar Pardo, *La población en Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 1959, p. 15.

Fundamental para este crecimiento urbanístico fue la celebración de la Exposición hispano francesa de 1908.¹²⁶ Zaragoza había realizado con anterioridad dos exposiciones. La primera de ellas, en 1868, se realizó con la idea de que “fuera un escaparate de la producción aragonesa y de la producción de nivel medio industrial que pudiese comercialmente interesar a la región.” Se inauguró el 15 de septiembre y estuvo patrocinada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Se ubicó en la llamada glorieta de Pignatelli, la actual plaza de Aragón. Justamente tres días después de su inauguración estalló la Revolución dirigida por los generales Topete, Prim y Serrano, que destronó a Isabel II y se la conoce como “La Gloriosa o Septembrina”. Posteriormente, en 1885 y, bajo el mismo patrocinio, se propuso hacer otra exposición regional incluyendo, esta vez, además, la producción industrial de la región. Para su ubicación se eligió el nuevo macelo municipal de la ciudad, que aún se estaba construyendo. La exposición, que pensaba inaugurarse el 1 de septiembre de 1885, hubo de retrasarse hasta el 20 de octubre debido a la grave epidemia de cólera que afecta a gran parte de la región aragonesa. La Exposición tuvo un éxito relativo en lo referente a la cuestión agrícola y una buena acogida en lo referido a la producción industrial gracias al progresivo proceso de industrialización de la ciudad. Acudieron varias industrias locales que estaban fortaleciendo la producción regional, destacando entre ellas Averly, Mercier y La Veneciana del zaragozano Basilio Paraiso.¹²⁷

126 Javier Mur Royo, “Un hito en las relaciones franco-españolas a través de Aragón: la Exposición Hispano-Francesa de 1908 en Zaragoza”, en Carlos Forcadell y Carmen Frías (coord.), **X Congreso de Historia Local en Aragón, Zaragoza, IFC**, 2017, pp. 247-256. // Véase Anexo 11. Véase Anexo 11. Cartel oficial de la Exposición Hispano-Francesa de 1908.

127 Basilio Paraiso Lasús (Laluenga, 1849-Madrid, 1930) Estudió en el Instituto de Huesca, se trasladó a Zaragoza con el fin de seguir sus estudios, pero por problemas económicos los abandonó. Trabajó en diversos oficios acabando como escribano en los juzgados del Pilar. Tras la “Revolución del 68” estudió Medicina en la Universidad de Zaragoza. Pero su vocación le llevaba al mundo de los negocios y establecería en 1876, asociándose con Tomás Colandrea, un taller de fabricación de espejos y una tienda para la venta de los mismos, dicha sociedad era conocida como *La Veneciana* que, actualmente, todavía subsiste con el nombre de *Glassolution Saint Gobain*. Defensor del ideario republicano desde su juventud, perteneció al partido de Ruiz Zorrilla, pero tras la muerte de éste se desvinculó de la política. Desde los comienzos de la Restauración se dedicó enteramente a los negocios, alcanzando un gran prestigio nacional, tanto comercial como industrial. Esto le permitió acceder a puestos directivos locales como el del Centro Mercantil y de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, llegando a la presidencia de ésta en 1893 y permaneciendo hasta 1919. En 1895 como accionista creó la sociedad editorial *Heraldo de Aragón*, siendo vocal del Consejo de administración. En 1898 bajo su presidencia se celebró en Zaragoza la Asamblea de las Cámaras de Comercio, coincidiendo con el programa elaborado en Barbastro por la Cámara Agrícola del Alto Aragón, de la que era presidente Joaquín Costa. En la etapa inicial del reinado de Alfonso XIII se organizó en Zaragoza en 1908 la Exposición Hispano-Francesa en conmemoración del I Centenario de los Sitios siendo, Basilio Paraiso, siendo destacada su participación en la organización de la misma. La Corporación municipal le concedió el nombramiento de hijo adoptivo

En 1908 se iba a celebrar la conmemoración del Centenario de los Sitios de la ciudad durante la Guerra de la Independencia y las fuerzas vivas de Zaragoza pensaron en celebrar una exposición junto con los vecinos de allende los Pirineos. Los primeros trabajos comenzaron en 1902 promovidos por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y el Ayuntamiento de Zaragoza. Durante su preparación preocuparon los problemas de índole monetaria, a pesar de que el ayuntamiento había cedido los terrenos de la denominada Huerta de Santa Engracia, de propiedad municipal. Era un extenso solar que abarcaba desde el paseo de la Independencia hasta la entrada de la calle de san Miguel y llegar al río Huerva, lo que actualmente es denominado como paseo de la Mina que, en aquel entonces, eran unos terrenos que se consideraban “fuera de la ciudad”. A raíz de esta concesión se empezó a trabajar en la planificación de lo que serían sus edificios, sus calles, sus plazas, y en el centro geométrico de dicho terreno se pensaba hacer una plaza grande que fuera el centro neurálgico de la exposición, en la que se tenía la intención de colocar la obra escultórica que representara a los habitantes de la ciudad y que fue la que hoy conocemos como la plaza de los Sitios. El estudio y desarrollo de las construcciones requería gran cantidad de dinero, ya que se había proyectado que tres de los edificios quedarían para la ciudad, tales como el que se dedicaría a Museo de Bellas Artes, La Caridad y la Escuela de Artes y Oficios, edificios los dos primeros que todavía siguen en servicio, mientras que el último está, actualmente, en desuso. Además, se realizarían otras construcciones que, una vez terminada la exposición, serían demolidas.¹²⁸

El 22 de enero de 1907 se recibió la noticia de que el Estado subvencionaba a la ciudad de Zaragoza, adhiriéndose a la conmemoración del Centenario, con una ayuda de dos millones y medio de pesetas, que solucionaron en gran parte el problema financiero.

de la ciudad y el gobierno de la nación le nombró senador vitalicio. En diciembre de 1916 en plena Primera Guerra Mundial fue designado por el conde de Romanones, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias, encargada de regular la producción, los niveles de precios y el comercio en general del país. En la década de 1920, continuó desarrollando una notable labor en la dirección del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y como vocal del Consejo Superior Ferroviario. Fue ardiente defensor de todo lo aragonés, no considerando admisible el descuido que en las escuelas se tenía sobre la lectura y explicación de la historia aragonesa. (GEA- Gran Enciclopedia Aragonesa -Última actualización el 04/08/2009) Visto el 15 de febrero de 2021.) // Véase Anexo 12 Fotografía de Basilio Paraíso.

4 Rafael Pamplona Escudero (dir.), *Libro de Oro-Exposición Hispano-Francesa de 1908*, (Dado que poseo el original del mismo, ha sido mi verdadera lectura) Zaragoza, Ed.Heraldo de Aragón, 1911, p. 37.

Esta ayuda procedía del Gobierno de Segismundo Moret, diputado “cunero” por Zaragoza y, en aquel momento, presidente del Consejo de ministros.¹²⁹ Pero en estos años, a la lucha política, se sumaba también el enfrentamiento entre tradición y modernidad. Este enfrentamiento causó problemas en la organización de la Exposición de 1908 cuando, a finales de mayo de 1907 dimitió, junto a otros miembros de la comisión organizadora –entre ellos, Amado Laguna de Rins- y el presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición, Basilio Paraíso. Detrás de esta dimisión estaba el intento de evitar la presencia francesa por considerar que su influencia podía ser mala para la sociedad aragonesa. Las fuerzas católicas opinaban que “en Francia no existe sino la libertad del mal, la libertad del vicio, la libertad de la iniquidad, la libertad de la masonería, la libertad de todo lo que es contrario y enemigo del nombre de Cristo”.¹³⁰

A partir de ese momento, y en las dos semanas siguientes, se realizaron diversas reuniones entre la comisión ejecutiva de la exposición y el alcalde, Antonio Fleta, para resolver la situación.¹³¹ Finalmente, el 12 de junio, después de tres horas intensas de reunión, se dio por finalizado el conflicto. Fue Marceliano Isábal¹³² quien recabó, una y otra vez, la voluntad de todos para llevar a buen término tan magna Exposición, logrando el regreso a la organización de las figuras dimisionarias:

Se declara la autonomía completa y perfecta de la sección de exposiciones. Como consecuencia lógica de esto, el Sr. Paraíso no tendrá que entenderse para nada con la ejecutiva, organizando la Exposición proyectada en la forma que estime por conveniente.¹³³

Finalmente, la exposición se celebró con gran éxito de público. Supuso también un triunfo para la economía de la ciudad y un hito en la modernización y expansión

¹²⁹ Véase Anexo 13. Fotografía de Segismundo Moret.

¹³⁰ Editorial. [Para el Centenario. Nuestra actitud] *Heraldo de Aragón*. Ed. mañana, nº 2701 de 31 de mayo de 1907, p.1

¹³¹ Editorial. [El Centenario de los Sitios. Reunión de la Cámara de Comercio] *Heraldo de Aragón*. Ed. mañana, nº 2732 del 4 de junio de 1907, p. 1

¹³² Véase Anexo 14. Fotografía de Marceliano Isábal.

¹³³ Editorial. [El Centenario. La Junta Magna] *Heraldo de Aragón*, Ed. mañana, 12 de junio de 1907, p. 1

urbanística, que proseguirá en los años siguientes. En 1910 Zaragoza ya contaba con 109.635 habitantes y en 1920 con 140.426.¹³⁴ Ya en años republicanos, en torno a 1933, la población de Zaragoza había aumentado, aproximadamente, a unos 190.000 habitantes, y era la sexta población de España, detrás de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga. Su situación en el valle medio del Ebro, en un centro, casi geométrico, entre Barcelona, Madrid y Valencia la hacían, sin duda alguna, recibir el influjo de estas grandes ciudades a las que, posteriormente, se añadió en su otro vértice, la industrial Bilbao. En estos años, el sector primario comprendía a un 15'27% de la población, el secundario a un 36'41% y el terciario a un 48'32%. El sector secundario comprendía los trabajos más duros, como los de industrias alimenticias, industria de la madera, cueros y pieles, metalurgia y construcción. Sus trabajadores fueron los que más sufrieron los efectos de la crisis internacional de 1929 cuanto esta comenzó a afectar a España en los primeros años treinta, de modo que, a principios de 1935, se alcanzó un desempleo del 11% de la población activa, siendo el porcentaje de parados mayor entre los trabajadores de la construcción. También se vieron afectados los pequeños comercios debido a que vieron dificultada su actividad a causas de las huelgas del sector.¹³⁵

2. Economía: agricultura e industria

Aragón era una región en la que predominaba la agricultura. En la provincia de Zaragoza la riqueza agrícola estaba basada en el triángulo del trigo, el olivo y la vid. Pocos años antes del comienzo de siglo y debido a unas heladas continuadas, el cultivo del olivo se vio frenado de manera muy importante con lo que la producción de aceite bajó tanto que solamente pudo abastecer al mercado regional. Del mismo modo, y a la vez, la vid sufrió un gran retroceso debido a la enfermedad de la filoxera lo que hizo reducir grandemente la superficie de viñedos. Por ello, la sensible baja de la producción, tanto en el olivo como en la vid, hizo que gran parte de la mano de obra rural se dirigiese

¹³⁴ Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, <https://www.ine.es/index.htm> [Consulta 14 de marzo de 2021].

¹³⁵ Jesús Bueno, Concepción Gaudó y Luis G. Germán, *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la II República*, Zaragoza, IFC, 1980, pp. 6-8

hacia la ciudad para buscar nuevos trabajos que les permitieran sobrevivir en la capital causando el crecimiento demográfico de Zaragoza comentado en el apartado anterior.

Se desarrolló, en cambio, desde comienzo de siglo, un importante sector agroalimentario basado, principalmente, en el cultivo del cereal y de la remolacha azucarera, que había experimentado, esta última, un gran auge a raíz de la pérdida de las colonias y, sobre todo, de la isla de Cuba de dónde provenía casi todo el azúcar que se consumía en la metrópoli. Harineras y azucareras se extendieron por la provincia de Zaragoza y su capital. En ellas se emplearon nuevos trabajadores procedentes, otra vez, de las zonas rurales. Baste señalar que la azucarera del Rabal y la de Alagón consiguieron cambiar la imagen de la ciudad.

Respecto a la industria el punto de partida era el de una ciudad fundamentalmente de artesanos en la que no surgieran industrias de entidad hasta bien avanzado el siglo XIX. En una encuesta de 1828, se preguntaba al Concejo municipal por las fábricas de la ciudad:

Y la primera respuesta municipal se despacha con el argumento de que “no hay en esta ciudad ninguna fábrica grande que pueda llamar la atención”, una ciudad que es “meramente agrícola y no fabricante” y en la que únicamente se encuentran maestros de varios oficios “sin que puedan considerarse sus talleres por fábricas.”¹³⁶

Paulatinamente, esta situación comenzó a cambiar. En la industria siderometalúrgica destacó la gran importancia que tuvo la empresa Averly que, a comienzos del siglo XX, llegó a contar con 140 trabajadores especializados.¹³⁷ Todo esto se fue complementando con la introducción de industrias correspondientes al sector químico, de la alimentación y del mueble. Para su puesta en marcha fue definitiva la explotación de nuevas fuentes de energía: el carbón y la industria hidroeléctrica, que permitió que se desarrollara un pequeño capital

¹³⁶ Carlos Forcadell, *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)*, Zaragoza, Ayunttº de Zaragoza, 1998, p. 24.

¹³⁷ Véase Anexo 15. Imagen comercial de la fábrica Averly (Zaragoza).

financiero que se incrementaría con los decenios siguientes. En 1911 se fusionan las sociedades eléctricas en “Eléctricas Reunidas de Zaragoza S.A.” Y, finalmente, para el despegue industrial de Zaragoza también fue decisivo el avance en materia de comunicaciones, especialmente la llegada del ferrocarril durante el último tercio del siglo XIX.¹³⁸

3. Política

La crisis existente a finales de la dictadura de Primo de Rivera, aumentó con el nuevo Gobierno del general Berenguer, el cual aceptó el encargo real de formar un nuevo gabinete, pero las personas elegidas no tenían representación entre los diferentes partidos. Se inició la llamada *dictablanda*.¹³⁹

Se ofreció a los socialistas la amnistía de los represaliados y la reposición de los mismos en sus antiguos puestos de trabajo, tanto en las diputaciones como en los ayuntamientos, pero esto no fue bien recibido ya que se pretendía seguir como durante la Monarquía. Mientras el Gobierno del general Berenguer trataba de reagrupar en un solo partido a todos aquellos que estaban a favor de la Monarquía. En el mes de agosto de 1930 en San Sebastián, todos los partidos republicanos se reunieron para firmar un pacto con el fin de terminar con la Monarquía y abrir paso a una nueva República.

Se decidió iniciar un proceso de elecciones, comenzando por las municipales. La decisión se tomó el 12 de noviembre, cuando el Consejo de Ministros redactó el correspondiente Real Decreto de convocatoria de elecciones. No obstante, los acontecimientos se precipitaron

El barón de Río Tová, Director General de Comunicaciones, venía a dar cuenta de que en toda la mañana no se había conseguido comunicación con Jaca y que, según noticias que se recibían de Canfranc, por la frontera francesa, en Jaca se había producido un levantamiento militar, sublevándose parte de la

¹³⁸ Jesús Bueno, Concepción Gaudó y Luis G. Germán, *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la II República*, Zaragoza, IFC, 1980, p. 21.

¹³⁹ Sobre la evolución política de estos años, Javier Moreno Luzón y Ramón Villares, *Restauración y Dictadura*, Barcelona/Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2009.

guarnición, que había cortado las comunicaciones y el tráfico con el resto de la provincia.¹⁴⁰

Este levantamiento en Jaca de diciembre de 1930 contra la Monarquía, dirigido por los capitanes Galán Rodríguez y García Hernández fue duramente reprimido por el Gobierno. Su fracaso fue debido, principalmente, a que los sublevados no recibieron el apoyo esperado de las organizaciones políticas y sindicales. Tres días después del fallido golpe insurreccional de Jaca, otro levantamiento tuvo lugar en el aeropuerto de Cuatro Vientos:

En contacto con las autoridades militares y comprobada la falta de comunicación con Cuatro Vientos, que confirmaba que allí ocurría algo anormal, se tomaron todas las medidas conducentes a hacer frente a la situación en sus peores consecuencias, disponiéndose la formación de una columna en el Campamento de Carabanchel, inmediato a aquel aeródromo, que a las órdenes del general Orgaz había de marchar sobre dicho Campamento para reducirlo.¹⁴¹

En este movimiento insurreccional se encontraban implicados el general Queipo de Llano, que se hallaba en la reserva, el capitán Ramón Franco, hermano del que luego sería el jefe de Gobierno de los rebeldes y un pequeño grupo de oficiales y civiles.

Durante todo este tiempo se tiene la sensación, que luego tomaría forma real, de que el Gobierno estaba haciendo aguas y el mismo día que el general Berenguer presentó al Rey su dimisión, este comenzó una serie de consultas. Varios ministros fueron llamados a consultas por el Rey y se decidió que fuera José Sánchez-Guerra el encargado de la difícil tarea de formar Gobierno pero, además, se le encargó la ardua misión de solicitar

140 Dámaso Berenguer, *De la Dictadura a la República*. Madrid, Tebas, 1975, p. 215.

141 *Ibidem*, p. 224.

la ayuda de los republicanos para que “fiscalizaran la actuación del Gobierno ante la convocatoria de unas Cortes Constituyentes”.¹⁴²

Al final, los monárquicos asumieron nuevamente diferentes cargos en el nuevo Gobierno. Este, bajo el mando del almirante Aznar, recogió una necesidad muy demandada: la creación de unas Cortes Constituyentes que deberían llegar después de unas elecciones municipales. Con esta idea principal se acordó levantar la censura y adelantar las elecciones. Los partidos republicanos y socialistas se disponen a participar y dan mucha importancia a la propaganda en las ciudades, donde era más difícil el manejo de los caciques. Se forma una conjunción de partidos republicanos y socialista. Más de la mitad del electorado zaragozano va a decantarse por la nueva Conjunción republicana socialista en la que se encuadran prestigiosas figuras de la ciudad e igualmente en la provincia, entre los que se hallaba Venancio Sarriá. Este poco después de ser elegido Diputado a Cortes por Zaragoza-Provincia, fue entrevistado en su mismo despacho de la Diputación Provincial, por el redactor-jefe del semanario *República* y al preguntarle sobre el pacto de San Sebastián respondió:

En este mismo despacho tuvo origen dicho pacto o convenio. Aquí se reunieron, burlando a la policía con suma habilidad, un representante de Madrid, delegados de la Confederación Nacional del Trabajo, militares de tanto relieve como D. Pedro Romero, Ramón Franco, Luis Salinas y Jesús Pérez, sin olvidar otras personalidades cuyo nombre no puedo revelar, por ahora, y los actuales gobernadores Joven, Aldasoro y Ruiz del Río. Y créame -dice-, parece increíble que en plena plaza de la Constitución y en periodo de franca dictadura, pudieran celebrarse tres reuniones, en pocas semanas, y a las barbas de la policía.¹⁴³

Se iniciaba la Segunda República, en cuya primera legislatura Venancio Sarriá desarrollará, como veremos, una destacada labor como diputado en Cortes.

¹⁴² Luis Germán, Concepción Gaudó y Jesús Bueno, *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la II República*, Zaragoza, IFC, 1980, p. 46.

¹⁴³ Redactor-jefe. “Políticos Zaragozanos”, *República. Portavoz de las izquierdas aragonesas*, 27 de junio de 1931, p. 3.

4. Presencia de la Iglesia

Para llegar a comprender todo lo que fue la sociedad en España y en Zaragoza de finales del siglo XIX, hay que conocer la presencia y poder de la Iglesia y, en este contexto de cambios en sus relaciones con las clases trabajadoras, resaltar lo que supuso la aparición del movimiento social católico. Este movimiento hay que situarlo en el contexto de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, que se publicó el 15 de mayo de 1891 y que es considerada como la primera encíclica social de la Iglesia. Versaba sobre las condiciones de las clases trabajadoras dejando entrever que estas tenían “derecho a formar uniones o sindicatos”. No hay duda ninguna que la encíclica trataba de exponer los problemas que había planteado la nueva revolución industrial y el creciente problema obrero. Habida cuenta de la escasa credibilidad entre la clase obrera de la Iglesia de la época y la paulatina descristianización, la encíclica abogaba por el trabajo en común de la Iglesia, los patronos, los trabajadores y, naturalmente, el Estado como principal vertebrador de la sociedad.

A juicio de la Iglesia, la progresiva pérdida de su control social era una desgracia para la sociedad española, que sin su férreo control estaba perdiendo las esencias que antaño le habrían dado grandes momentos de gloria. La Iglesia española presentaba a la sociedad como una verdadera institución que podía regenerar España. Las cartas pastorales de los obispos insistirán en la reforma individual con el fin de llegar a una reforma social, llegando de este modo, a la regeneración nacional anhelada.

La Iglesia trató por todos los medios, apoyándose en la encíclica *Rerum Novarum*, en promover asociaciones católicas de obreros y, de paso, poner trabas al avance del socialismo, apoyándose en una parte inicial de la encíclica, que decía textualmente:

Los adelantos de la industria y de las artes, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; la mayor confianza de los obreros en

sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación moral, han determinado el planteamiento de la contienda.¹⁴⁴

Hay que observar que el arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila, escribió una pastoral para la iglesia zaragozana en las que, sibilamente, indicaba la importancia que tenían los gobernantes que habían sido formados en el espíritu de la Iglesia para ejercer una justa tutela sobre los obreros, llegando a afirmar la sana influencia que la Iglesia tiene sobre el Gobierno. Por todo esto habría que señalar que, según él, tendría que ser la propia institución eclesiástica la que debiera regir los destinos de la vida pública en cuanto a lo que se refería con la práctica religiosa de la Nación ya que, según indicaba la Iglesia, “[...] sólo la Religión Católica puede ser primera ley fundamental de las naciones”. A esta afirmación se adhirieron los prelados de las diferentes diócesis de Aragón.¹⁴⁵

La encíclica *Rerum Novarum* había sido descrita como “avanzada para la época” y la sociedad burguesa española temió por sus privilegios, si bien pronto fue tranquilizada por la Iglesia española, que acomodó la encíclica a los intereses de la burguesía. Hasta 1897 no se crea el primer sindicato católico en España, concretamente el de tipógrafos de Madrid. Cinco años después se celebró un Congreso Católico Nacional donde se dieron directrices para la formación de asociaciones católicas obreras, aunque éstas tardaron un tiempo en desarrollarse. Hubo también, posteriormente, asambleas regionales en las que participó la diócesis zaragozana. Es a partir de 1906 cuando el aragonés Severino Aznar funda las denominadas Semanas Sociales, que empezaron a funcionar en 1906 y terminaron en 1912. En 1907 fundó, con Salvador Minguijón, una revista semanal titulada *La Paz Social*, que subsistió hasta 1915. Pertenecía a la corriente del catolicismo social y era considerada como la creadora del pensamiento social moderno del catolicismo en España.

144 León XIII, *Encíclica Rerum Novarum*, Madrid, Paulinas, 1991.

145 Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986, p. 87.

También se pensó en la creación de unos sindicatos de agricultores. Las organizaciones agrarias que existían eran, en su mayor parte, de carácter patronal. Ya en 1900 se había fundado la Asociación de Labradores de Zaragoza que, posteriormente, en 1909 dará paso a la Federación Agraria Aragonesa, que, a pesar de su laicidad, no tenía reparo alguno en incorporar entre sus miembros a sindicatos católicos. Esta asociación fue fundada por el empresario aragonés Jorge Jordana y Mompeón, un decidido y ferviente seguidor del “regeneracionismo costista”, como lo demuestra el hecho de que fue uno de los impulsores de la política hidráulica de Joaquín Costa. En estos años proliferan muchos sindicatos agrícolas de diferentes tendencias. Aparece también un sindicato obrero de pensamiento anarquista, otros fueron la Asociación de Braceros agrícolas y la Asociación de Agricultores de Zaragoza, formada esta última por pequeños agricultores, obreros, arrendatarios y pequeños propietarios, diferentes de los sindicatos agrícolas católicos ya que sus ideas eran republicanas.

Hay que destacar la labor de la Iglesia en labores de beneficencia, que complementaba las tareas del ayuntamiento. Al respecto, merece la pena recordar la gran cantidad de menesterosos que existían en la ciudad de los que el Ayuntamiento debía de hacerse cargo, proporcionándoles, cuando menos, los medios necesarios para estar recogidos, aunque sólo fuera temporalmente. Hay que reseñar que, en 1898, pese a la gran cantidad de personas pobres que existían en la ciudad, la autoridad municipal prohibió la mendicidad en Zaragoza. Como anécdota personal y, como ya he dicho anteriormente, puedo afirmar que, en el año 1958, aún existía en la esquina de la calle Bilbao y el paseo de Pamplona, adosado a la pared del edificio, un cartel que indicaba escuetamente: “En esta ciudad está prohibida la mendicidad”. En 1887 se había fundado la institución denominada Tienda Económica, creada dos años después de la epidemia de cólera que, a partir del 22 de junio de 1885, asoló a la ciudad de Zaragoza:

Esta institución mantenía unos comedores en los que daba comida a todas aquellas personas, la gran mayoría de ellos eran indigentes, y que acudían allí con un bono de comida que, previamente, tenían que haber

adquirido, a bajo precio, en cualquiera de las instituciones de caridad zaragozanas.¹⁴⁶

Después, los indigentes podían acudir al Refugio que, desde 1891, había cambiado su sede a la calle de san Pedro Nolasco, donde podían cenar, dormir y desayunar durante tres días.

La beneficencia era, sin duda alguna, al comienzo del siglo XX, una de las mayores actividades que ofrecían las órdenes religiosas. Hay que resaltar que la mayor parte de la atención a los pobres provenía de estas congregaciones, cuyos fondos, si no todo al menos en parte, estaba subvencionado por las arcas públicas. El objetivo final era conseguir el mayor número de fieles posibles “pues nadie muerde la mano del que te da de comer”. Se crearon centros de beneficencia regidos por órdenes religiosas, mayormente femeninas, como puede ser el caso de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. También hay que mencionar la Escuela-Asilo Municipal de la ciudad, denominada “La Caridad” y a cuya inauguración, el 19 de febrero de 1899, acudió el prócer aragonés Joaquín Costa. Esta institución estaba atendida por las Hermanas de San Vicente de Paul. En la misma recibían instrucción primaria unos doscientos niños, además de alimentos y prendas de vestir, todo ello dependiendo de la cantidad de donaciones que se recibiesen.

¹⁴⁶ José Estarán Molinero, *La Caridad centenaria. Sus primeros años (1898-1910)*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 2000, p. 29.

5. El movimiento obrero

A comienzos del siglo XX, el movimiento obrero zaragozano no era un movimiento compacto ni uniforme, pero en los años siguientes cobrará una notable fuerza, convirtiendo a Zaragoza en una plaza fuerte del anarquismo cenetista, por parte de la rama anarquista de la CNT, de la cual se desligaba la rama moderada, mientras que el socialismo de la UGT se consolidará principalmente entre los obreros del campo de la provincia zaragozana.

El fortalecimiento del movimiento obrero, tanto en sus niveles de conciencia como de organización y práctica se desarrolla fundamentalmente por dos vías: a través de la presencia electoral y parlamentaria del PSOE [...] y mediante la consolidación de un potente sindicato CNT, en el que conviven tendencias sindicalistas moderadas y el revolucionarismo inmediateista anarquista [...] la coincidencia de actitudes duras y fuertemente represoras por parte de una burguesía progresivamente amenazada [...].¹⁴⁷

En el ideario del movimiento obrero convivían tres ideologías: socialista, que tenían cierta afinidad con la visión republicana obrerista; anarquista, que tenía gran número de adeptos; y una tercera, diametralmente opuesta a las dos anteriores, como era el catolicismo social, que surgió tras la encíclica de León XIII *Rerum Novarum*, comentada anteriormente, y que tuvo un gran empuje dentro de la ciudad, aunque habría que tener en cuenta que su principal fuerza la consiguió entre el campesinado rural. También desde las profesiones liberales existían inquietudes por mejorar las condiciones de la clase obrera. Desde una incipiente Sociología, Pedro Martínez Baselga afirmaba que las enfermedades fundamentales en el hombre ocurrían por desórdenes y anomalías nutritivas, por el hambre, en definitiva, todas estas condiciones de vida engendran en la población una serie de enfermedades que la sociedad conoce con el nombre de prostitución, clericalismo, suicidios, mendicidad, pobreza, alcoholismo, etc... Lo que supone la degeneración del país y una total desinhibición y debilidad de las masas que debieran formar, a su vez, el tejido social de la sociedad”.

147 Carlos Forcadell, “Zaragoza, 1923: El asesinato del Cardenal Soldevila”, *Tiempo de historia*, Año IV, 47 (1 oct. 1978), pp. 16-23, 17, 20-21.

Los dos primeros con dos tácticas diferentes de concebir el sindicalismo. La Unión General de Trabajadores (UGT), nacida en 1888 y brazo sindicalista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 1879) era, en gran medida, continuadora de las antiguas sociedades gremiales de oficio en las que los trabajadores defendían una posición casi privilegiada en el mercado de trabajo y que seguían, para conseguir sus fines, un acuerdo con las autoridades de la ciudad y los patronos. Buscaban soluciones sin recurrir a la huelga, salvo como última solución para resolver un conflicto. Su estructura organizativa descansaba, principalmente, en la sociedad obrera del oficio correspondiente. Estas sociedades formaban parte de la Federación Nacional de cada oficio. En la ciudad, algunas de estas sociedades formaban parte de la Federación Local de Sociedades Obreras (FLSO). En Zaragoza, Isidoro Achón era el presidente del sindicalismo socialista, mientras que Ángel Lacort era el presidente de la Agrupación Socialista. En 1899 empieza a funcionar la Federación Local de Sociedades Obreras (FLSO) a partir de los contactos existentes entre la Agrupación Socialista de Zaragoza y otras pequeñas sociedades, que luchaban para unir sus fuerzas y, de este modo, conseguir una resistencia mayor lo que hacía que esta unión fuera la vanguardia del movimiento obrero y social de la ciudad.

Por otro lado, los anarquistas fueron uniendo fuerzas y, tras diversas reuniones, en un Congreso Obrero Nacional, celebrado en el mes de octubre de 1909 en Barcelona, se sientan las bases y se funda la Confederación Nacional del Trabajo, evento por cuyo motivo se desplazaron a Barcelona seis sociedades obreras de Zaragoza, entre las que estaban los zapateros, carreteros, panaderos, constructores de edificios, obreros de la madera y la propia Federación Local de Zaragoza. Oficialmente, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) surgió en 1910 y propugnaba la acción directa. Una facción tenía como lema “al hecho por la acción” que chocaba con la rama moderada, más abierta al sindicalismo y a la negociación.

La importancia del anarquismo zaragozano se mantuvo hasta la misma guerra civil. Por citar los congresos de estos años, en el congreso de Barcelona de septiembre de 1911 acudieron, además de los sindicatos catalanes, 62 sindicatos no catalanes de todo el país, de los cuales 30 eran de Zaragoza. En el siguiente congreso, realizado en el Teatro de la Comedia de Madrid, en diciembre de 1919, la región aragonesa estuvo presente en el mismo representando a cerca de 25.000 sindicalista adheridos a la CNT.

El anarquismo contaba con el semanario *Solidaridad Obrera*, cuyo primer número había aparecido en octubre de 1907. Nació dependiente de la Federación de Sociedades Obreras de Barcelona, con la intención de extenderse por toda España y convertirse en un lazo de unión entre todos los sindicatos. En Zaragoza, contó con colaboración del anarquista José Chueca, que publicó diversos artículos en el citado semanario. La comunicación entre los anarquistas se hacía regularmente mediante la prensa semanal de *Solidaridad Obrera* hasta que, en octubre de 1919, apareció un semanario zaragozano, *El Comunista*, con el objetivo de convertirse en el lazo de unión entre los sindicatos obreros de la región aragonesa. Este semanario, que se definía como “el portavoz de los sindicatos obreros de la región” informaba a todos los afiliados sobre las diferentes actuaciones que el sindicato iba a realizar, determinaciones que se tomaban en las reuniones, etc., y también prestaba atención a las noticias internacionales. Por supuesto, también servía de adoctrinamiento de sus afiliados, pero tras los sucesos del cuartel del Carmen a primeros de enero de 1920 y cuyo instigador había sido Ángel Chueca, uno de los destacados colaboradores en dicho semanario, su publicación quedó suspendida por orden gubernativa. Reapareció un mes después y, tras un cierre posterior, cesó en su publicación en agosto de 1920.

Después se realizó la prueba testifical compareciendo varios testigos que no estaban incurso en la insurrección con el fin de ver todas las pruebas verbales aportadas por ellos. Después habla el fiscal exponiendo los hechos tal como se fueron consumando y termina solicitando cuatro penas de muerte y al resto penas de cadena perpetua y prisión temporal, incluida la del paisano Gregorio Sanagustín.

Posteriormente actúan los defensores, dando su opinión de cada uno de sus defendidos. El juicio se reanuda el día 14 dando lugar a las siguientes conclusiones:

Ha terminado la sesión secreta del Consejo de Guerra y aunque no se conoce, claro es, literalmente el fallo; pero se pueden anticipar impresiones. La sentencia reduce a dos las cuatro penas de muerte que pedía el fiscal [...] Dos soldados a reclusión perpetua, frente a las nueve penas que solicitaba el fiscal. Mientras que al paisano Gregorio San Agustín doce años de reclusión [...] y rebaja a seis años y un día de prisión militar la pena de doce años que solicitaba el fiscal [...] Algunos defensores se proponen hacer observaciones por escrito para que las tenga en cuenta el auditor.¹⁴⁸

¹⁴⁸ ABC, (Ed. de la tarde) del 15 de julio de 1920. Editorial, “El Consejo de Guerra impone dos penas de muerte”, pp. 12-13.

Capítulo Segundo

Conflictividad social en la Zaragoza de las primeras décadas del siglo XX

Tras el reinado de Alfonso XII (1874-1885) y la regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902), se inició el reinado de Alfonso XIII (1902-1931). Cuando este último alcanzó el trono, Venancio Sarría contaba con 19 años. Su andadura política la había iniciado en Zaragoza a la edad de dieciséis años “de la mano del republicano Miguel Bel”. En el año de 1902, cuando aún no había cumplido veinte años, se afilió a la Juventud Republicana, de la que, cuando aún no había cumplido los veintiuno, fue presidente. Fue a partir de esta elección cuando comenzó, realmente, su andadura política en la ciudad de Zaragoza para saltar, poco después, a impartir conferencias en diferentes pueblos de la región.¹⁴⁹

Son estos años finales del siglo XIX y principios del XX cuando Sarría se curte en la vida política y social zaragozana. En tres décadas se va a convertir en un referente del republicanismo aragonés, que le llevará a ser representante en las Cortes republicanas. En esta época previa a la Segunda República Zaragoza, como el resto del país, vive una época compleja, con serios problemas económicos y sociales, que derivan en una importante conflictividad laboral en la que se sumerge nuestro biografiado. Surgen de los cambios económicos y sociales nuevas clases sociales –obrera y media– que compiten por el poder con las élites tradicionales, generando una serie de crisis político-sociales que jalonan las primeras décadas del siglo XX.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Enrique Bernad Royo (Coord.), *República y republicanos (1931-1936)*, Zaragoza. DPZ, 2003, p. 292

¹⁵⁰ Para el caso de la ciudad de Zaragoza, este es el hilo central de la obra de Jesús Bueno Madurga, *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, IFC, 2000.

El inicio del siglo XX se caracterizó por la conflictividad laboral causada por las difíciles condiciones en que vivían los trabajadores:

Los obreros prescinden de toda clase de peticiones ruidosas y acuden a la prensa para manifestar desde sus columnas el estado lamentable en que se encuentran. Sin alimento con que reponer sus fuerzas, sin ropas con que resguardarse de las inclemencias del tiempo, sin habitaciones que ofrezcan el más rudimentario confort, la vida se les hace realmente imposible. Que un bracero pase uno, dos o tres meses sin ganar un céntimo [...] debería gravitar como un remordimiento sobre todas las demás clases sociales que viven con más o menos desahogo ¹⁵¹

En Zaragoza, como en el resto del país, el problema del desempleo era grave. La corporación municipal intentaba solucionar de la mejor manera posible estas situaciones ofreciendo trabajo a los desocupados en obras tan necesarias en la ciudad. De este modo se trataba de rebajar el desempleo. La migración continuaba aumentando y, aunque podía ser bueno para el desarrollo industrial, la demanda de empleo era muy superior a la oferta que se ofrecía. Ello provocó una grave inestabilidad social.

Los precios de los productos de alimentación básicos subían, mientras los jornales permanecían estancados, de manera que los trabajadores hacían frente con dificultades a la alimentación de sus familias. De 1899 a 1905 los precios de numerosos artículos de primera necesidad subieron un 45%, mientras que los salarios subieron solamente un 10%. Hay que resaltar que, para el mantenimiento diario de una familia obrera normal, se necesitaban, diariamente, unas 4,30 pesetas, pero el salario diario de la clase obrera zaragozana se situaba en 2,50 pesetas.

A ello se sumaba el problema de la vivienda, sobre todo en el casco antiguo de la ciudad, muy poblado y donde vivía la mayor parte de la clase obrera. A ello se sumaba

¹⁵¹ [s.n.], "Sin trabajo", *Heraldo de Aragón*, nº 2367, 8 de febrero de 1906, p. 1.

que se abastecían de aguas en condiciones de mala salubridad con las consecuencias que esto producía respecto a la difusión de enfermedades. Pese a estas malas condiciones, las clases acomodadas intentaban convencer a los trabajadores de que debían evitar la conflictividad laboral, “debían de agradecer el que tuvieran un puesto de trabajo” y “evitar las huelgas que, a veces, tomaban carta de naturaleza en estas personas débiles, pero que podían ser terribles ya que cuando se unen su fuerza podría llegar a ser devastadora.” Estas palabras fueron pronunciadas por Hipólito Fairén Andrés, catedrático de la Facultad de Medicina. Era una visión paternalista, que consideraba a los obreros como una masa moldeable.¹⁵²

Las clases acomodadas de la ciudad temían la conflictividad laboral, sobre todo la convocatoria de una huelga general. Veían a los trabajadores, y especial a las asociaciones de estos, como el principal peligro para mantener sus privilegios sociales y económicos, y contaban con la autoridad gubernativa para contener el movimiento obrero. Efectivamente, en los conflictos laborales las autoridades locales y el gobernador civil iban de la mano. El Gobierno civil ordenaba al alcalde, con anterioridad a las manifestaciones, rellenar de arena las calles del centro, para facilitar las posibles cargas de la caballería de la guardia civil. Además, se avisaba a los trabajadores que, en el caso de que se produjeran alborotos, los detenidos serían acusados de sedición.¹⁵³

Este deseo de controlar la conflictividad laboral se debía también al temor de un posible contagio procedente de la industrial ciudad de Barcelona, que mantenía prevenidos y a la expectativa a la patronal zaragozana y a los dirigentes políticos locales. Así, en febrero de 1902, los trabajadores de los talleres de la prensa iniciaron una huelga

¹⁵² Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, PUZ, 2009, p. 159.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 166

en solidaridad con la huelga general que estaba sucediendo en Barcelona. También salieron a la calle otros gremios que provocaron algaradas por el centro de la ciudad, lo cual fue motivo para la subsiguiente carga de la guardia civil, produciéndose algunas detenciones. Los obreros que en esos momentos estaban trabajando en el ensanche del paseo de Sagasta abandonaron su trabajo y se unieron al grupo de manifestantes que se estaban acercando. Una sección de obreros, afiliados a la UGT, hicieron saber a la autoridad que no tenían inconveniente en volver al trabajo siempre que soltaran a los detenidos. No obstante, el gobernador civil instauró la censura previa y la ciudad fue declarada en estado de sitio siendo clausurado el centro ugetista de la calle Sepulcro donde, precisamente, tenía su domicilio la Sociedad de Albañiles.¹⁵⁴

El Primero de Mayo fue siempre una fecha emblemática en la lucha obrera. El Primero de Mayo de 1900, los trabajadores zaragozanos realizaron una jornada de reivindicaciones y, en gran número, se sumaron a un paro obrero general convocado por la Agrupación Socialista y diferentes ramos de obreros encuadrados en las llamadas sociedades de resistencia de obreros entre los que se encontraban: pintores-decoradores, canteros, marmolistas y pulidores, tipógrafos, constructores de máquinas, cocheros, constructores de carros y coches, sombrereros- planchadores, peluqueros y barberos, camareros y panaderos. Posteriormente se celebró una reunión en la que Isidoro Achón, encuadernador y afiliado a la UGT, recibió una gran ovación de los asistentes, convirtiéndose en uno de los principales líderes del socialismo zaragozano. Los paros se sucedieron. A los panaderos se sumaron los alpargateros el 7 de mayo, los tejedores de la fábrica Textil Linera del 27 de junio al 24 de julio, los fundidores de la fábrica Pellicer del 27 de julio al 20 de agosto, los tejedores de la fábrica Herrero del 21 de noviembre al 21 de enero, ya de 1901. También se cuentan protestas entre los cajistas de *Heraldo de Aragón*, los obreros de la construcción, los albañiles, los tallistas y los sombrereros. La conflictividad laboral caracterizó también al año 1901. Ya al inicio del mismo hubo huelga de tejedoras apoyada por los tejedores del pueblo de Alagón. También estuvieron implicados los gremios de sombrereros y peluqueros. Nuevas huelgas fueron las de los albañiles entre el 18 de marzo y el 17 de abril para exigir aumento de salario y reducción

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 162.

de jornada laboral y la del gremio de zapateros entre el 15 de mayo y el 6 de junio. La guardia civil estuvo presente en la vía pública, aunque no se produjeron incidentes graves que alteraran la vida cotidiana de la ciudad.¹⁵⁵

Entre estos conflictos se entremezclaban otro tipo de movimientos como eran los protagonizados por los estudiantes. Sus manifestaciones no son producto del siglo XX, ya que tenemos conocimiento de que, a mediados y finales del siglo XIX, ya existían manifestaciones o protestas estudiantiles en España. Algunas se motivaron por motivos directamente relacionados con la educación o por motivos académicos, pero detrás de algunos de estos conflictos estaban motivaciones políticas. Fue así como los estudiantes fueron cobrando protagonismo en los movimientos sociales en España y, para nuestro caso, en la ciudad de Zaragoza.¹⁵⁶ En estos primeros años del siglo XX, los estudiantes zaragozanos se movilizaron en numerosas ocasiones¹⁵⁷: en noviembre de 1901, para solicitar que se suprimiera el examen de ingreso en las facultades de Medicina y Ciencias; en diciembre de 1905, para protestar por una reforma educativa¹⁵⁸; en octubre de 1907, para exigir la transferencia por el Gobierno del préstamo preciso para que la Facultad de Medicina pudiera emprender actividades clínicas.¹⁵⁹ En este último caso, las protestas motivaron que el Gobierno cesara al rector y las protestas estudiantiles fueron reprimidas por la guardia civil, que realizaron numerosas detenciones entre unos estudiantes que se reunían en cafés, como el recordado café Gambrinus, para organizar sus actuaciones. Los incidentes continuaron y el gobernador civil promulgó el siguiente bando para conocimiento de los ciudadanos:

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 155.

¹⁵⁶ Eduardo González Calleja, “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, *Ayer*, 59/2005, pp. 21-49.

¹⁵⁷ Véase Anexo 16. Facultad de Medicina en plaza de la Magdalena y antigua biblioteca Pedro Cerbuna.

¹⁵⁸ [s.n.], “Manifestaciones escolares, *ABC*, 10 de diciembre de 1905, p. 11.

¹⁵⁹ [s.n.]: “La protesta de los estudiantes”, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 25 de octubre de 1907, p. 1; // ¡El orden público!, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 26 de octubre de 1907, p. 1; // “Prevención”, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 27 de octubre de 1907, p. 1; // “Los estudiantes y las clínicas”, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 29 de octubre de 1907, p. 1; // “El conflicto escolar”, *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 30 de octubre de 1907, pp. 1-2; y “El conflicto escolar”, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 31 de octubre de 1907, p. 1.

Don Juan Tejón y Marín, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber:

Que recorriendo las calles de la población grupos numerosos de estudiantes en actitud tumultuosa que perturban la tranquilidad y el sosiego público, de cuya actitud se prevalecen y secundan otros elementos enemigos del bienestar social: en cumplimiento del sagrado deber que me impone el artículo 21 de la ley provincial y del derecho que me concede el artículo 5º de la ley de orden público y 257 del Código penal, me veo en el sensible pero necesario caso de hacer a los que se encuentren en la calle en actitud sediciosa, que si inmediatamente no se disuelven y retiran, haré uso de la fuerza, hasta restablecer la calma y dejar expedita la vía pública, sirviendo este aviso de primera intimación.

Aconsejo a los padres o tutores de los jóvenes estudiantes que ejerzan sobre ellos su legítima autoridad disuadiéndoles de que produzcan lamentables alteraciones para evitarles las tristes consecuencias que pueden experimentar, de persistir en la actitud en que se hallan colocados.

Zaragoza, 25 de octubre de 1907.- El gobernador civil, Juan Tejón y Marín.¹⁶⁰

De estos conflictos estudiantiles, seleccionamos dos por tener también un carácter político y por su trascendencia. En 1901, tras el anuncio de la boda de la Infanta María de las Mercedes, hermana mayor de Alfonso XIII, con Carlos de Borbón y Borbón, conde de Caserta, el rector de la Facultad concedió fiesta el día de la boda real, celebrada el 14 de febrero de 1901, pero una comisión de estudiantes de Medicina y de Veterinaria fueron a visitar al gobernador civil para protestar porque no veían ningún motivo para que se guardase un día de fiesta por la boda de la Infanta. En otras ciudades de España se produjeron las mismas protestas. El grupo de estudiantes zaragozanos se dirigió hacia el palacio arzobispal. Después de lanzar gritos delante de las puertas del palacio arzobispal, fueron a la Universidad y finalmente retornaron hacia el Mercado con gritos a favor de la República y se dirigieron al colegio de los jesuitas, donde se enfrentaron con un buen

¹⁶⁰ Gobernador civil, Juan Tejón y Marín, “Bando”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 26 de octubre de 1907, p. 1.

número de policías y guardias civiles a caballo con los que tuvieron una batalla campal resultando varios heridos.

Un segundo contencioso que queremos destacar fue el motivado por las protestas de los estudiantes de la Universidad de Salamanca ante la actuación represiva de las fuerzas del orden público. La noche del 1 de abril José M. Laita, estudiante de Derecho, fue detenido en Salamanca por participar en una riña callejera. El día 3 se produjeron algaradas estudiantiles, que provocaron los dos muertos. Las fuerzas de la guardia civil dispararon alcanzando al alumno de preparatorio de la Facultad de Derecho, Federico García Gómez y en la carga que se hizo cayó muerto el estudiante de segundo curso de Medicina, Hipólito Vicente, y hubo varios heridos, algunos de carácter grave.¹⁶¹ Por la tarde se reunió el claustro de profesores mandando distintos telegramas al Gobierno pidiendo la dimisión del Gobernador civil y del comandante de la guardia civil aparte de ejercer la acción popular en la querrela judicial. Una vez terminada la reunión el rector se dirigió a los estudiantes:

Hoy es un día de luto para nuestra Escuela, atropellada, y para la ciudad toda de Salamanca. La gravedad misma de los sucesos, la sangre derramada y los infelices que han perdido la vida, os exigen la mayor prudencia. El Claustro General extraordinario de esta Escuela se ha reunido esta mañana, y ha tomado sobre sí, por acuerdo unánime, el doloroso deber de exigir las reparaciones y responsabilidades conducentes. Más para ello es menester que procedáis con la más exquisita prudencia y demostréis con vuestra serenidad lo torpe que es hacer fuego sobre todos. [...], os ruego depongáis toda actitud levantisca y confiéis en nosotros, vuestros profesores, que como a hijos os consideramos, y tomamos como nuestra ofensa que habéis recibido. Retiraos a vuestras casas, ya que mañana mismo, viernes de Dolores,

¹⁶¹ Juan Francisco Baltar Rodríguez, “1845-1923. Desarrollo y consolidación del modelo liberal” en Concha Lomba y Pedro Rújula, *Historia de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, PUZ, 2016, pp. 212-273, 268-269.*

empiezan aquí por antiquísima costumbre las vacaciones de semana de Pasión, que para vosotros ya. Vuestro Rector, Miguel de Unamuno.¹⁶²

Pese a la recomendación del rector, muchos estudiantes se dirigieron al Gobierno civil apedreando, de paso, a los agentes que encontraban a su paso, haciendo lo mismo contra el edificio del Gobierno civil, retirándose del lugar conforme llegaba la noche. En Salamanca se reunió la Junta de autoridades de la ciudad y acordaron que el gobernador civil debía presentar su dimisión. El gobernador dimitió y el inspector de policía fue cesado por Maura, ministro de la Gobernación.¹⁶³

En Zaragoza, el mismo día 3, *Heraldo de Aragón* publicó un editorial, en primera página, titulado “El mausser de Salamanca”, en el que se incriminaba indirectamente al Gobierno a través de las actuaciones gobernador civil y de las fuerzas del orden, indicando que un incidente sin importancia dio lugar a una protesta generalizada de los estudiantes, que acabó con la represión brutal por parte de las fuerzas del orden público. Estos graves incidentes provocaron las protestas de la comunidad universitaria zaragozana:

Desde que se conocieron aquí las primeras noticias de los sucesos de Salamanca, la agitación escolar comenzó a tomar graves proporciones. Noticiosos los profesores de que los escolares se disponían a hacer una ruidosa protesta, el Rector se personó en la Facultad de Medicina, y reuniendo a los estudiantes les hizo saber que el Claustro en pleno protestará enérgicamente en nombre propio y en el de los escolares, de los sangrientos sucesos de Salamanca y que en señal de luto se anticipaban las vacaciones de Semana Santa, para lo cual se halla autorizado por el ministro.¹⁶⁴

¹⁶² “Salamanca” en, ayer.blogspot.com.es, <https://www.salamancaenelayer.com>, p. 6 [Consulta: 28 de octubre de 2017].

¹⁶³ [s.n.], “Los sucesos de Salamanca”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la tarde, 3 de abril de 1903, p. 3.

¹⁶⁴ [s.n.], “El mauser en Salamanca”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 3 de abril de 1903, p. 1.

Se reunieron las autoridades universitarias y los estudiantes, aprobándose el envío de un telegrama de condolencia al rector de la universidad salmantina Miguel de Unamuno y otro al Gobierno, protestando por la actitud de la autoridad competente. Con los acuerdos que rectorado y alumnos habían tomado marcharon al Gobierno civil entonando, durante su marcha por el paseo de Independencia y plaza de la Constitución, el himno de *La Marsellesa*. Una vez llegados al Gobierno civil, algunos alumnos juntamente con el Rector y Decanos subieron al despacho del Gobernador para exponerle la protesta y todos los acuerdos que se habían tomado. Una vez finalizada la entrevista y cuando salieron a la calle, los alumnos se disolvieron sin ninguna clase de tumulto.

El día 6 por la mañana se celebró en la iglesia de san Gil el funeral por los estudiantes fallecidos en Salamanca. A la salida del mismo los estudiantes que abarrotaban la iglesia, se dirigieron a la plaza de la Constitución para organizar una manifestación por los sucesos de Salamanca y también por los de Madrid, en donde habían muerto otras tres personas en una nueva manifestación estudiantil en protesta por los sucesos de Salamanca. Cuando el grupo de estudiantes comenzó la manifestación se le agregaron grupos extraños que nada tenían que ver con los estudiantes, lo que hizo que la manifestación se volviera peligrosa cuando se empezaron a apedrear establecimientos y un tranvía. También fue apedreado el Gobierno civil, dentro del cual se hallaba el gobernador que llamó a la Guardia Civil para que despejara la plaza. Los manifestantes se dirigieron Coso abajo y entraron por la calle Alfonso hasta la plaza del Pilar. Allí fueron sorprendidos por una carga de la guardia civil. Hubo corridas, sustos y sablazos. A la guardia civil se les unieron varios agentes de policía con el sable desenvainado. Los manifestantes corrieron despavoridos hacia las calles laterales. Ya de noche, las fuerzas del orden se retiraron. Al día siguiente el presidente del centro de las sociedades obreras habló con el Gobernador civil, indicándole que ningún obrero había participado en la manifestación ni participaría en ninguna otra.¹⁶⁵

Retornando a las movilizaciones obreras, las huelgas se sucedieron en los años siguientes. 1902 finalizó con las huelgas de trajineros, cocheros y toneleros y, al año

¹⁶⁵ [s.n.], La algarada de ayer, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 7 de abril de 1903, p. 1.

siguiente, en el mes de junio, se celebró un mitin a favor de los detenidos en varias capitales españolas por unos incidentes sucedidos durante la celebración del Primero de Mayo ese mismo año. El malestar social se incrementó tras la muerte, a mediados de ese mes de junio, de dos obreros que trabajaban en un pozo negro y cuyo emotivo entierro aumentó la tensión social. Estas muertes concienciaron a los trabajadores de que no trabajaban en las condiciones de seguridad adecuadas. Esto nos permite confirmar las conclusiones de Víctor Lucea, especialista en la protesta social en Aragón entre finales del siglo XIX y principios del XX, quien afirma que “el desarrollo del movimiento obrero permite observar como las huelgas no surgían de la mera situación de carestía, sino que existía detrás un aprendizaje y una práctica de movilización que abarcaba la reunión asamblearia, la petición escrita, la asociación festiva o la práctica electoral”.¹⁶⁶

En 1903 se sucedieron los movimientos sociales como el protagonizado por los silleros el 29 de septiembre. En estos y otros conflictos tuvieron una presencia destacada las sociedades anarquistas, que aumentaron su influencia entre los obreros zaragozanos. En palabras de uno de los mayores conocedores de la ideología y del movimiento anarquista, José Álvarez Junco, la huelga tenía que ver “no sólo con la moral anarquista y el comportamiento igualitario y activo con los derechos de los seres humanos, sino también con el proceso de apertura del anarquismo doctrinario hacia las masas a través del sindicalismo”.¹⁶⁷

En enero de 1904, los carpinteros y ebanistas afiliados a la UGT solicitaron a sus patronos una serie de medidas, tales como la jornada de nueve horas, un aumento del 20% del jornal y un 50% de aumento en las horas extraordinarias, a lo que la patronal se negó. La tensión estalló en verano con el inicio de una huelga general a partir del 3 de agosto. Los trabajadores en huelga solicitaron y obtuvieron del ayuntamiento un local para reunirse y debatir sobre el desarrollo del conflicto. Este local fue la Lonja, que fue

¹⁶⁶ Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p.163.

¹⁶⁷ José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español*, Madrid, Siglo XXI [1ª ed. 1976], 1991. Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p.166.

utilizado para estos fines en diversas ocasiones. En él se reunieron los huelguistas a quienes se dirigió Vicente Carmona, presidente de la Sociedad de los carpinteros. Se da la coincidencia que, en el mismo recinto, también tuvo lugar una reunión de los anarquistas de *La Autonomía*, acto en el que intervino la anarquista Teresa Claramunt, que será conocida por ser una agitadora social y por su oratoria beligerante¹⁶⁸. En palabras de Federica Montseny, “Teresa pronto se destapó como una oradora enérgica, fogosa y elocuente, sin pelos en la lengua, y con un poder cautivador sobre las masas que las conmovía, levantaba y arrastraba a su causa”. El conflicto continuó y se sumaron a él numerosos gremios de la ciudad. Ante esta situación el gobernador civil ordenó el despliegue de un gran número de fuerzas del orden para controlar posibles incidentes que, sin embargo, no se llegaron a producir terminando finalmente la huelga con la vuelta de los obreros al trabajo.¹⁶⁹

El edificio renacentista de la Lonja, hoy restaurado y dedicado a sala de exposiciones municipal, se siguió cediendo por el municipio para que en él se celebraran reuniones de las asociaciones obreras. En enero 1905, la Federación Local de Sociedades Obreras (FLSO) obtuvo autorización para celebrar en este edificio un mitin en el que se hizo hincapié en las malas condiciones de vida y salariales de los trabajadores zaragozanos, afirmándose “sentir vergüenza al ver grupos de esos obreros detenidos a las puertas de la Casa municipal en demanda de un triste bono de la Caridad”.¹⁷⁰

Las asociaciones y gremios obreros se dirigían al ayuntamiento para solicitar el abaratamiento de los precios de los artículos de primera necesidad y la realización de obras públicas para así crear empleo y proporcionar jornales a los trabajadores zaragozanos desempleados.¹⁷¹

¹⁶⁸ Véase Anexo 17. Un discurso de ¿Teresa Claramunt? En una de sus múltiples apariciones

¹⁶⁹ Víctor Lucea, *ibidem*, p. 167.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 172.

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 172-173.

En febrero de 1905, el gremio de los panaderos fue al ayuntamiento para solicitar que se bajaran los precios del pan, a lo cual las autoridades municipales respondieron que les era imposible aplicar los precios que la comisión de subsistencias les había indicado, alegando que ya habían bajado los precios lo que ellos habían estimado justo y para que se pudieran bajar más sería necesario que la Junta de subsistencias o, directamente, el propio ayuntamiento se dirigiera a los fabricantes de harinas que eran los responsables del encarecimiento del producto, a la vez que solicitaban hicieran lo mismo con los acaparadores de trigo, esperando que el precio del trigo subiera para obtener más beneficio. La reunión finalizó sin un acuerdo concreto.¹⁷² Pocos meses más tarde, desde el periódico local *El Noticiero*, en su artículo “El problema del pan”, se proponía que el ayuntamiento, para aliviar la situación, hiciera lo mismo que el Gobierno había hecho en Madrid:

Días pasados el ministro de la Gobernación promulgó unas reglas para la *municipalización del pan* en Madrid. La sequía sigue agravando [...]se puso el ofrecimiento de su aplicación a los Ayuntamientos que lo soliciten, interesa a Zaragoza la consideración de esa reforma.[...] Esta tendencia que el Municipio se haga industrial, privilegiado o no, se ha manifestado en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Italia, en casi todos los estados modernos con caracteres que varían según la psicología de cada pueblo y la naturaleza de las instituciones locales.[...] Madrid, tendrá, pues, tahonas reguladoras, para las que el Municipio comprará trigo [...].¹⁷³

Por otra parte, diferentes gremios -carpinteros, ebanistas, cerrajeros, hojalateros y pintores- enviaron una instancia al alcalde con el fin de que el ayuntamiento diera comienzo a las obras que tenía en proyecto y que esto se hiciera en el menor tiempo posible, para que los gremios antes citados pudieran encontrar trabajo cuanto antes.¹⁷⁴

¹⁷² [s.n.], “El problema de la vida”, *Heraldo de Aragón*, 20 de febrero de 1905, p. 1.

¹⁷³ [s.n.], “El hambre en Aragón”, *El Noticiero*, 8 de abril de 1905, p. 1.

¹⁷⁴ [s.n.], “Los obreros en el Ayuntamiento” *Heraldo de Aragón*, 16 febrero de 1905, p. 1.

En Zaragoza, la crisis afectó especialmente al ramo de la construcción pues las obras que se realizaban en la ciudad apenas daban trabajo a unas doscientas personas, y a este problema había que añadir que las obras que tenía en marcha el ayuntamiento daba empleo a una escasa cantidad de obreros. La desesperación se iba apoderando de las clases trabajadoras:

Pero el hambre, que no admite espera, la miseria que va enseñoreándose de centenares de modestísimos hogares, hace que estos buenos obreros que hasta hace pocos días ganaban jornales de cuatro, cinco, seis y aún siete diarias, tengan que recurrir ahora al jornal de siete reales que da el Municipio a los que trabajan en los tajos.¹⁷⁵

Era por estas circunstancias que la corporación municipal intentaba realizar obras y obligar, por otra parte, a que los propietarios de viviendas en mal estado realizaran las oportunas obras con el fin de tener sus viviendas y locales en condiciones, tanto en seguridad e higiene, así como, al necesario revoque de muchas fachadas. Pero estaba muy claro que los obreros no querían esas soluciones, si no que el ayuntamiento realizara las obras en la ciudad que tenía en proyecto desde hacía años y que eran muchas, con lo que se podría dar trabajo a muchas personas.

Pero las instituciones locales se veían incapaces de resolver la pésima situación en que vivía la clase obrera zaragozana y ponía sus esperanzas en la ayuda de un gobierno central exhausto por los gastos de la reforma y las consecuencias de la crisis internacional. La Diputación Provincial de Zaragoza pedía habitualmente ayuda al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas “para proporcionar sustento a la clase jornalera y evitar trastornos sociales que el hambre pudiera ocasionar.”¹⁷⁶ Así, la comisión provincial mandó un escrito al ejecutivo, a través del Gobierno civil de la ciudad, en el que reivindicaba unas ayudas equiparables a otras regiones:

¹⁷⁵ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, 1 de noviembre de 1914, p. 1.

¹⁷⁶ Archivo Diputación Provincial de Zaragoza, leg. XIV-909.

No es Aragón en general ni esta provincia particularmente de las que molestan de continuo con pretensiones injustificadas a los gobernadores públicos; por el contrario, a causa del carácter sobrio y apocado de sus habitantes, ocurre siempre que soportan en silencio sus desgracias y únicamente son conocidas de quién presenciándolas, puede apreciarlas en toda su intensidad. Así ocurre en el caso actual y por ello la Diputación [...] Vista la pérdida casi total del viñedo a causa de la filoxera y el precio ínfimo a que se vende el poco vino que no alcanza siquiera a compensar el gasto[...]. Por ello y en vista de las muy laudables y acertadas disposiciones dictadas por el gobierno para atenuar la triste economía en Andalucía, y encontrándose Aragón tan fatal o por lo menos como aquella, es principio de justicia que precisa invocar el que se aplique de igual modo aquellas disposiciones a la región aragonesa.¹⁷⁷

El problema de las subsistencias siguió muy presente en los años siguientes. El malestar obrero seguía presente en cuanto que los sueldos no subían en relación al incremento del precio de los productos básicos, que continuaba sin control. También estuvieron en huelga los tipógrafos de *El Noticiero*, en el mes de marzo, y los torneros y ajustadores de precisión, en junio. Un año más tarde, en 1906, se movilizan, entre el 2 de mayo y el 26 de mayo, los panaderos, que solicitaban el descanso semanal de los domingos; desde finales de junio a finales de julio, los constructores de carros; y en octubre, los sombrereros y planchadores de la fábrica Casanova.

En el mes de febrero de ese mismo año, Joaquín Costa, principal representante del regeneracionismo y una de las principales figuras aragonesas de este período intervino en un mitin celebrado en el teatro Pignatelli, situado donde actualmente está el edificio de Correos y Telégrafos, en el Paseo Independencia.¹⁷⁸ Dicho mitin era esperado con ansiedad por los muchos seguidores que tenía el montisonense en la ciudad y, es de suponer, que entre ellos estuviera presente el propio Venancio Sarriá, ya que era un

¹⁷⁷ [s.n.], “El hambre en Aragón”, *Heraldo de Aragón*, 7 de abril de 1905, p. 1.

¹⁷⁸ Véase Anexo 18. Imágenes del exterior e interior del teatro Pignatelli.

ferviente seguidor de Costa y de sus ideas y de lo que debiera ser una República. Con un teatro a rebosar y mucha gente fuera, comenzó su discurso, que fue interrumpido, muchas veces, con fervorosos aplausos. Buscó los males de España en su pasado:

En los siglos XVI, XVII y XVIII España fue víctima de cruel martirio, una sangría suelta la fue debilitando progresivamente y eliminó los mejores y más fructíferos gérmenes de la raza. Los entendimientos más claros y perspicaces [...] fueron desapareciendo en virtud de una selección al revés obrada por el excesivo número de conventos, por la Inquisición celosa defensora del Catolicismo y por el descubrimiento de América. Todo esto nos privó de lo que se llama la *élite* intelectual y moral.¹⁷⁹

Y, como no podía ser de otra forma se centró en el tema de las subsistencias. Para que España tuviera ciudadanos interesados por Europa, primero había que llenar el estómago. Ante el público asistente afirmó que era preciso:

abaratara la vida: mejorar en un tercio, cuando menos, la ración alimenticia del español. El problema de los problemas es cambiar la estructura mental de los españoles [...] Hay que envolver el cerebro en un ambiente europeo, pero también pero también hay necesidad de nutrirlo con eficacia y es criterio que también justificaría por si solo la revolución y el cambio de régimen.¹⁸⁰

A continuación, Costa detalló una serie de precios de productos alimenticios, tales como los de la carne, la leche, el aceite, el vino y otras subsistencias en diversas capitales de Europa, cuyos precios estaban más baratos que en España. Entre aplausos avanzó en su discurso para terminar, entre aplausos, afirmando la necesidad de cambiar el sistema monárquico por uno republicano en el que la justicia y la igualdad estuvieran

¹⁷⁹ [s.n.], “Discurso de Costa”, *Heraldo de Aragón*, 13 de febrero de 1906, p. 1.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

mejor repartidas. Terminó la conferencia entre grandes aplausos y, muy fatigado, se retiró a descansar acompañado por las autoridades locales. Al día siguiente tenía otro mitin en el mismo lugar y ante sus electores.¹⁸¹

En 1907, los tipógrafos de *La Editorial* se declararon en huelga desde el 6 de junio hasta el 1 de septiembre. La dura actuación del Gobierno civil y la detención de varios trabajadores llevó a la Sociedad del Arte de Imprimir a protestar, extendiéndose la huelga a todos los tipógrafos de la ciudad, los días 1, 2 y 3 de julio. A este conflicto, se sumó el de los canteros que trabajaban en la construcción de los edificios que se estaban levantando con motivo de la conmemoración de Los Sitios y que se declararon en huelga los tres últimos días de julio para demandar que su jornada laboral fuera de nueve horas.¹⁸² Se aprecia cierto descenso en la conflictividad obrera, que se ve ya con toda claridad en 1908, año en que se celebró la Exposición Hispano-Francesa. Las clases dirigentes querían que la calma reinase en la ciudad para que esta exposición se desarrollara con tranquilidad y fuera todo un éxito. El objetivo era mantener la paz social para llevar a cabo este magno acontecimiento con plena garantía de éxito. Diferente fue el año 1909, no tanto por la conflictividad en Zaragoza, sino por los acontecimientos de la Semana Trágica en Barcelona, cuando entre el 26 de julio y el 2 de agosto gravísimos incidentes se produjeron en la capital catalana cuando se ordenó el envío de reservistas hacia Melilla para participar en la denominada guerra de Marruecos o del Rif.

Era la segunda vez que España se enfrentaba a Marruecos. Anteriormente, lo había hecho uno de los gobiernos de la Unión Liberal durante el reinado de Isabel II. Desde aquella primera guerra (1859-1860), que tras cuatro meses de combates terminó en abril de 1860 con el Tratado de Wad-Rass, solo habían transcurrido cincuenta años. España se vio envuelta en otra guerra por motivos que, en un principio, podríamos denominar como “particulares”. Esa zona montañosa del Rif, había sido siempre “díscola” a obedecer las órdenes del Gobierno central del sultán marroquí. Por problemas internos marroquíes la región del Rif se desvinculó en 1902 del poder del sultán siendo Bu Hamara, un personaje

¹⁸¹ *Ibidem*.

¹⁸² Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p. 174.

rifeño, quien tomó el mando de Guelaya, una zona de cabilas en el Rif oriental, convirtiéndose en un jefe independiente del mandato del sultán. Cuando en esa zona se descubrieron minas de plomo argentífero y de hierro la situación tomó un giro inesperado. La explotación de las minas de plomo argentífero fue concedida a la Compañía del Norte Africano, de capital francés, y la explotación de las minas de hierro a la Compañía Española de Minas del Rif, propiedad de la familia del conde de Romanones emparentada, a su vez, con la del marqués de Comillas. Esta concesión incluía, además, la autorización para construir un ferrocarril hasta Melilla con el fin de sacar el mineral de hierro a través del puerto de dicha localidad.¹⁸³

Los problemas iban a comenzar, ya que los cabileños no vieron con buenos ojos la autorización dada por Bu Hamara a las compañías españolas y tras unos meses de guerra interna, fue destituido, a la vez que los obreros que construían el ferrocarril fueron atacados por los cabileños teniendo que pararse la construcción del mismo. Ambas compañías solicitaron del gobierno conservador de Maura, que enviase soldados de la guarnición de Melilla para solucionar el problema o bien solicitarían la ayuda del ejército francés que estaba ubicado en la frontera argelina, cerca de la zona montañosa del Rif. Ante esta disyuntiva el Gobierno español aceptó el envío de tropas, y de este modo el día 7 de junio se volvió a trabajar en la construcción del ferrocarril. No obstante, hubo un nuevo enfrentamiento entre cabileños y soldados. Un mes después una cuadrilla de trabajadores del ferrocarril fue atacada resultando cuatro muertos. Este ataque hizo reaccionar al Gobierno que empezó a enviar tropas de reservistas hacia esa zona. Esta decisión no fue bien vista por las familias de los mismos, muchos de los cuales eran padres de familia y con un trabajo precario, lo que suscitó el malestar general de muchas familias españolas.

El detonante fueron las protestas en la Rambla de Barcelona. El domingo 18 de julio de 1909 era la fecha prevista para el primer embarque de reservistas desde el puerto de Barcelona, para ir a la guerra en Marruecos, entre los que había obreros jóvenes y padres de familia, cuyo trabajo era el único sustento para estas. Cuando las tropas se

¹⁸³ Sobre la guerra en Marruecos, María Rosa de Madariaga Alvarez-Prida, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla, UNED-Centro Asociado de Melilla, 1999.

dirigían hacia el muelle de embarque los familiares de quienes iban a embarcar rompieron el cordón militar y se pusieron junto a ellos. A la hora del embarque había aristócratas barcelonesas para entregar a los que embarcaban escapularios, medallas de vírgenes y estampas de santos lo que provocó una serie de tumultos populares. Muchos de los soldados arrojaron las medallas al agua, mientras que una multitud encolerizaba lanzaba gritos: “Tirad vuestros fusiles. Que vayan los ricos, o todos o ninguno. Que vayan los frailes”.¹⁸⁴

Una semana después llegaron noticias en las que se decía que habían fallecido en Marruecos entre doscientos y trescientos reservistas de los embarcados el día 18 lo que provocó una autentica insurrección con levantamiento de barricadas. Muchas capitales españolas se solidarizaron con Barcelona. Si esto ocurría en la capital catalana, en Zaragoza fue el día 22 cuando se produjeron los primeros movimientos de protesta ya que ese día se despidieron, en la estación de Madrid de la ciudad, los familiares de los reservistas que iban a Barcelona para embarcar en una segunda remesa hacia Marruecos. Nuevamente el día 24 marchaban buen número de reservistas con el mismo destino. Los ánimos seguían exaltados y el día 25, pese a las medidas tomadas por el gobernador civil, por la mañana aparecieron unos pasquines en los que se convocaba a oblación a reunirse en el Mercado Central y, desde allí, comenzar la manifestación contra la Guerra de Marruecos. Con antelación a la hora de la manifestación la policía había quitado los pasquines manuscritos en los que se podía leer: “A las diez en el mercado. ¡Muera la guerra!” Ya con antelación, en la puerta del mercado, se habían visto grupos de manifestantes “entre los que se veían elementos conocidos como agitadores”, pero como la actitud era pacífica, las fuerzas del orden, nada dijeron. A la hora convenida, la manifestación marchó desde el mercado, por la calle Cerdán, hasta el Coso, donde el jefe de policía esperaba su llegada. Una vez allí solicitó se disolvieran pacíficamente, lo cual hicieron, dispersándose en diversos grupos por las calles adyacentes.¹⁸⁵ Cuando, a juicio de los organizadores, hubo suficientes personas, se dirigieron hasta la plaza de la Constitución. Allí, el jefe de policía ordenó su disolución, lo que hizo que se disgregaran

¹⁸⁴ Julián Casanova Ruiz, *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, IFC, 2007, p. 210.

¹⁸⁵ [s.n.], “La manifestación de ayer. Cuatro detenidos y un policía contuso”, *Diario de avisos de Zaragoza*, (Ed. de la tarde), 26 de julio de 1909, p. 1.

en pequeños grupos que, nuevamente, marcharon por las calles adyacentes. Mientras, dentro del mercado otros grupos lo recorrían al grito de “Abajo la guerra” siendo los guardias, sable en mano, quienes dispersaron a los manifestantes, a la vez que uno de los agitadores, llamado Lucas Castelar, con un cuchillo empalmado a un palo opuso resistencia a los agentes, siendo detenido poco después. Fue en estos sucesos cuando Venancio Sarriá, que participaba activamente en estas protestas, fue detenido:

Además de Lucas Castelar, fueron detenidos a última hora de la tarde, Venancio Sarriá, Nicasio Domingo y su hijo Juan Domingo. Los cuatro ingresaron en la cárcel a disposición del juzgado.[...] A los detenidos se dijo en el Gobierno que se les instruyese sumaria por el delito de sedición.¹⁸⁶

Venancio Sarriá, junto a otros detenidos, fue conducido por la policía a la comisaría y de allí trasladado, al Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, donde se les tomó su afiliación:

Venancio Sarriá Simón, casado, perito mercantil, de 26 años, además de otros detenidos llamados Nicasio Domingo Gascón, casado, sillero, de 49 años, Juan Domingo Gálvez, soltero, sillero, de 20 años, Lucas Castelar Caveró, soltero, ebanista, de 23 años y Ramón Serrano Ferrer, casado, del campo, de 27 años todos ellos por causa de rebelión, todos ellos vecinos de esta ciudad. Siendo condenados a prisión provisional comunicada, a la que se eleva la detención que sufren y sin fianza, de los procesados de D. Venancio Sarriá Simón, Nicasio Domingo Gascón, Juan Domingo Gálvez, Lucas Castelar Caveró y Ramón Serrano Ferrer a los cuales se les hará saber sus derechos para, si lo desean, pedir por escrito o de palabra una reposición del auto procesal según consta en el acta procesal firmado por el Juez de instrucción del distrito del Pilar D. Julián Huerta y Pobes, otra firma D. S.O P.O. de D. Romualdo Paraíso y Cándido Arregui, si bien la fecha era ya del veintiocho de julio de mil novecientos nueve, apareciendo el día veintiocho subrayado con una línea azul.

¹⁸⁶ [s.n.], “Los sucesos de ayer, *El Noticiero*, 26 de julio de 1909, p. 1.

Véase Anexo 19. Registro General de Prisión Preventiva de Zaragoza. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

A continuación y en folio anexo-oficio nº 176 de la Fiscalía de la Audiencia de Zaragoza indica que envía con esta fecha al Sr. Juez de Instrucción del Pilar para que queden a su disposición los individuos – indicando en este caso los nombres de los cinco procesados- y que han ingresado por orden el Sr. Gobernador según me dice para que disponga esta Fiscalía, para que se dé inmediata cuenta al Sr. Juez del Pilar que instruye diligencias sobre el hecho por que aquellos han sido detenidos. Se realiza con fecha 25 de julio de 1909 y lo firma y rubrica Julio de Irisarry como Director de la Cárcel de esta ciudad-Zaragoza. Tras este folio figura otro, numerado J.1.930.939 el Sr. Juez del Distrito del Pilar remite al Alcaide de las Cárceles del partido por el motivo de rebelión a los cinco encausados –indicando los nombres de cada uno- indicándole que ya le constan por el envío del mandamiento fechado el día veintiocho del actual y se ratifica (subrayado en azul) el auto de prisión contra los procesados –vuelve a repetir los nombres de cada uno- indicándoles los mismo que al Alcaide donde se hallan mediante el oportuno mandamiento. Lo fecha en Zaragoza a treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve. Lo firman y rubrican: Julián Huerta, otra firma D. S.O P.O. de Romualdo Paraíso y Cándido Arregui

En el folio siguiente que lleva por numeración P. 1.978.429 se indica que: el Alcaide de las Cárceles del partido pondrá inmediatamente en libertad, –estas dos últimas palabras subrayadas en azul- sino hubiere de continuar por otro motivo, al preso en ellas D. Venancio Sarría y Simón -todo ello subrayado en azul- pues así lo tengo acordado en virtud de haber sido prestada la fianza metálica de quinientas pesetas, en cuyo sentido se reformó por el de ayer el auto de prisión dictado en la causa sobre rebelión, con fecha veintiocho del pasado Julio.

Dada en Zaragoza a cinco de Agosto de mil novecientos nueve –está subrayado en azul desde “a hasta mil” y lo firman y rubrican las mismas personas que el anterior folio.

Al final del mismo y en su parte izquierda hay una indicación que pone:

Registrado, Folio 179 vuelto y Preso 1909

por el motivo de *rebelión* entrando en la cárcel dicho día según se puede ver en el Registro General Letra S y Número 759 y saliendo de la misma el día 5 de agosto del mismo año, previo pago de la fianza de quinientas pesetas según consta en el expediente del mismo y registrado en el Folio 179 vuelto presos 1909 y con número de Folio en papel del Estado P. 1.798.429. Lo que le supuso a nuestro biografiado permanecer once días en prisión.

A continuación, los cinco procesados quedaron a disposición del Juez de Instrucción del Pilar para que instruyeran las necesarias diligencias y se comunicó esta circunstancia al Alcaide de las Cárceles del partido. Se estableció para Venancio Sarría y Simón una fianza metálica de quinientas pesetas, que, al abonarse, le permitió salir de prisión el 5 de agosto. Había pasado once días en prisión.¹⁸⁷

Zaragoza conoció otras huelgas importantes en este año de 1909 –los tipógrafos de la imprenta Pérez, desde el 10 de enero al 6 de marzo; los obreros municipales, que construían el alcantarillado, en junio; y los metalúrgicos de la empresa Mercier, del 24 de noviembre al 1 de diciembre. Sin embargo, el clima más tenso se produjo por los citados sucesos de la Semana Trágica y la represión contra la misma, mostrando la fuerza que el anarquismo estaba cobrando en la ciudad de Zaragoza. Movimiento obrero y republicanos se manifestaron en diversas ocasiones, como en octubre de ese mismo año de 1909, cuando se organizó un mitin en la plaza de toros en protesta por el juicio militar incoado a Francisco Ferrer i Guardia¹⁸⁸ y su posterior fusilamiento.¹⁸⁹

El proceso y posterior sentencia a muerte y ejecución el 13 de octubre de 1909 de este renovador pedagogo racionalista levantó una oleada de protestas no solo en España,

¹⁸⁷ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Fiscalía de la Audiencia de Zaragoza, anexo-oficio nº 176, folios numerado: J.1.930.939, P. 1.978.429. Folio nº 179 vuelto Presos 1909 y con número de Folio en papel del Estado P. 1.798.429.

¹⁸⁸ Véase Anexo 20. Fotografía de Francisco Ferrer i Guardia .

¹⁸⁹ Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p. 174.

sino también en toda Europa. Diversos atentados se cometieron en suelo español, también en la ciudad de Zaragoza. Diez días después de la ejecución de Ferrer i Guardia se perpetró por la noche, en la esquina de la calle Morería y la plaza de san Roque, un atentado:

Ocurrió el suceso en la casa núm.2 de la plaza de San Roque, en un balcón de la reja del entresuelo que da a la calle de la Morería. Eran entonces las nueve menos veinte minutos de la noche. La casa es propiedad de D. José Torres Royo [...] La bomba fue colocada precisamente dentro del balcón del comedor. Cerca del balcón fue encontrada ardiendo una pequeña mecha. El pánico fue indescriptible entre los moradores de la casa [...] Pronto se supo que la detonación la produjo una bomba. El autor del atentado colocó la bomba en uno de los extremos del balcón, prendió fuego a la mecha y huyó del lugar del suceso.¹⁹⁰

Como puede uno imaginarse el pánico entre los habitantes de la casa y las personas que circulaban por la calle al ser día festivo fue grande. Uno de los jóvenes que presencié los hechos recogió del suelo una placa y al ver a la policía se la entregó a ellos. Una vez revisada por el inspector de policía pudo observar que en la misma había grabado toscamente una inscripción que decía: ¡Por Ferrer! Pronto se personaron las autoridades competentes para, posteriormente, dar cuenta del incidente al ministro de Gracia y Justicia, al fiscal del Supremo y al ministro de la Gobernación.

Había pasado poco más de dos meses cuando, el día 2 de enero de 1910, por la ciudad se escuchó la detonación de varias explosiones. Ese día se celebraba la festividad de la venida de la Virgen a Cesaraugusta, la Zaragoza romana y, que según la tradición, se apareció en carne mortal al apóstol Santiago. Este episodio de la tradición católica se celebraba en Zaragoza como un momento especial de las fiestas navideñas. Ese día festivo, a las seis y cuarto, cuando el templo del Pilar estaba lleno de personas, hizo explosión, en una

¹⁹⁰ [s.n.], “Una explosión en la calle de la Morería”, *Heraldo de Aragón*, 24 de octubre de 1909, p. 1.

puerta trasera que daba a la ribera del río Ebro un petardo hecho manualmente contenido en un bote de metal con pólvora y otras materias explosivas:

Cuatro petardos se recogieron ayer tarde en Zaragoza; los cuatro eran inofensivos y ninguno produjo daño de ninguna clase, pero el hecho señala la presencia en nuestra población de un grupo de alarmistas que se proponen amargar la existencia al vecindario por esos cobardes procedimientos.[...] Después una exhaustiva revisión se encontraron, entre otras cosas, varios trozos de papel en los que se veían dibujadas unas manos rojas [...] La explosión no produjo daños de ninguna clase en la verja, ni en la puerta ni en el edificio, ni la más pequeña señal en el suelo.¹⁹¹

Un cuarto de hora más tarde hizo explosión otro petardo, de los dos que estaban colocados, en la calle Pabostria, en la puerta trasera del templo de la Seo. Pronto, al igual que en el anterior del templo del Pilar, acudieron las autoridades y miembros de policía y bomberos y también encontraron un papel con unas manos dibujadas en color rojo y unas iniciales: F.G. Posteriormente, se formó en el despacho del gobernador civil el juzgado correspondiente y el juez tomó declaración a varias personas que están cerca de ambos sucesos sin que esto produjera ninguna revelación a lo que ya se sabía.

Poco después y mientras las autoridades estaban instruyendo las diligencias correspondientes, llegaron dos guardias de seguridad con otro artefacto sin explotar, que posteriormente, llevaron al parque de Artillería, que había sido localizado junto a la fuente de la plaza del Justicia cerca del templo de santa Isabel, en la que había un papel en el que habían escrito: "Bomba número 1. Justicia, La mano roja," todo ello escrito con lápiz rojo. Poco después llegó al despacho del gobernador civil un oficial de Correos llevando un sobre cerrado dirigido al gobernador civil y dos papeles sueltos que habían sido depositados en el buzón de Correos y en todos estaba la mano roja y las y las iniciales F.G. Todo ello con lápiz rojo.¹⁹²

¹⁹¹ [s.n.], "Cuatro petardos" *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 3 de enero de 1910, p.1.

¹⁹² [s.n.], "Cuatro petardos" *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 3 de enero de 1910, p.1.

Estos incidentes solo produjeron daños materiales, pero eran resultado de la crispación social existente, debida principalmente a los problemas laborales. Para reducir esta conflictividad laboral se había aprobado en 1908 la Ley Consejos de Conciliación y Arbitraje Industrial con el fin de mediar entre obreros y patronos para resolver las huelgas y reducir la conflictividad laboral. Se trataba, pues, de recurrir a un “sistema de arbitraje”, que evitase la convocatoria de huelgas. En Zaragoza, se acudió a este nuevo sistema de resolución de los conflictos laborales con motivo del conflicto en la fábrica de camas Irisarri. Los obreros nombraron a tres representantes para dialogar con los propietarios de la empresa, que también designó a tres representantes. Como mediador actuó el gobernador civil. Así se establecía en la ley:

Se determina que, en el caso de prepararse o de haberse declarado una huelga, la autoridad administrativa local, el patrono o patronos y los obreros interesados darán conocimiento de ello por escrito, en papel común, al Presidente del “Consejo de Conciliación”, expresando patronos y obreros sus pretensiones respectivas.¹⁹³

Otra medida para evitar las huelgas precipitadas fue el establecimiento de plazos de aviso y preaviso para poder dar inicio de una huelga y dependiendo, además, del dictamen de la Comisión del Congreso. Se especificaba:

Las huelgas o paros serán anunciados a la autoridad con cinco días de anticipación, cuando tiendan a suspender el funcionamiento de los tranvías, o cuando, a consecuencia de ellos, todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario.

¹⁹³ Instituto de Reformas Sociales, *El aviso previo en las huelgas y paros*, Madrid, Imp. de M. Minuesa de los Ríos, 1913, p. 8

Las huelgas y paros serán anunciados a la autoridad con diez días de anticipación, en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan a producir la falta de luz o de agua o a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga o paro hayan de quedar sin asistencia los enfermos o asilados de una población.¹⁹⁴

Una de las huelgas más importantes de este momento histórico fue la que los obreros zaragozanos iniciaron en solidaridad con los mineros de Barcelona, Bilbao y Santander entre el 1 y el 3 de septiembre de 1910. Tras celebrarse un mitin en el Teatro Circo, la FLSO aprobó apoyar a los huelguistas de las tres citadas provincias mineras y, ante la escasez de noticias que se recibían, a veces incluso eran contradictorias, se designó una comisión de obreros que se desplazó a Bilbao con el fin de obtener noticias fiables de lo que allí ocurría.¹⁹⁵

Los huelguistas se dirigieron a los centros de trabajo, los talleres y las fábricas con el fin de pedir a sus trabajadores de los centros que dejaran su trabajo, lo cual se realizó sin ningún incidente reseñable, habida cuenta además de que el Gobierno civil había desplegado fuerzas de seguridad por las calles para evitar problemas. A la vez, un grupo de mujeres había salido a la calle cerrando los puestos del Mercado Central y otras tiendas de pequeños comerciantes, modistas y tejedoras. A continuación, marcharon a los locales del Centro Obrero de la Federación donde se estaban realizando una serie de conferencias y se eligió a un grupo de comisionados para tratar de convencer a los centros que no

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 11.

¹⁹⁵ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento*, *op. cit.*, p. 297.

Véase Anexo 21 . Exterior e interiores del teatro Circo. Archivo Municipal de Zaragoza.

habían cerrado para que así lo hicieran con el fin de que la huelga fuera efectiva. Entre las conferenciantes, Antonia Maymón recomendó a las mujeres “no promover alborotos de ninguna clase en la vía pública para evitar la intervención de la fuerza del Orden”. Maymon había dedicado parte de su vida a la creación de escuelas racionalistas, no sólo en Zaragoza sino por toda la geografía española, y había publicado numerosos artículos para diversas revistas libertarias. Era una admiradora del naturismo el cual practicaba en sus escuelas. Fue una mujer libre e independiente lo que le acarreó enfrentamientos con la justicia de tal modo que llegó a ser encarcelada, sin que por ello perdiera la fe en sus ideales, viviendo como una luchadora de pensamiento radical y comprometido. No le importaron los diversos exilios que tuvo que sufrir y trató siempre de enseñar a los jóvenes a ser libres y vivir con autonomía.

En estas primeras décadas del siglo XX era muy habitual celebrar mítines en las plazas de toros y en uno de estos encuentros se decidió seguir apoyando a los mineros vizcaínos, reseñando que también se adhirieron los tipógrafos y los panaderos zaragozanos. No obstante, el desánimo cundía pronto entre los más necesitados de regresar al trabajo. Fue así como, en un nuevo mitin en la plaza de toros, el ramo de la metalurgia decidió regresar al trabajo. Pese a los discursos de Manuel Buenacasa y de Antonia Maymon¹⁹⁶, el ambiente que se respiraba entre la clase obrera empezaba ya a ser

¹⁹⁶ Antonia Maymón Giménez (Madrid, 1881-Cehegin, 1959). Fue una de las más destacadas figuras de la pedagogía libertaria. Hija de padres zaragozanos, se sabe que en 1897 estaba ya en Zaragoza. A los 16 años solicitó su ingreso en la Escuela Normal Femenina, una de las carreras más conveniente para las mujeres y con una salida laboral casi asegurada. Dos años después terminó la carrera y nombrada maestra de Primera enseñanza elemental. Posteriormente fue colaboradora activa de la Escuela Moderna de Francisco Ferrer i Guardia. Casó con el profesor racionalista y anarquista Lorenzo Laguna. Formó parte del periódico quincenal *Cultura y Acción*, fundado en 1910 por el anarquista Manuel Buenacasa. Su carrera como maestra se desarrolló en las Escuelas Racionalistas de la ciudad. Tras el atentado de Mateo Morral contra el Rey y el posterior encarcelamiento de Ferrer i Guardia fue clausurada la Escuela Moderna. Hay que tener en cuenta que esta escuela no era la única que existía en la ciudad ya que había otra en Torrero y otra en el barrio de San Pablo, creadas por el Patronato de Escuelas Laicas de Zaragoza, dirigido por el anarquista Nicasio Domingo y cuyo secretario era Venancio Sarriá. La apertura de la Escuela Moderna, situada en la calle Bayeu no fue muy bien aceptada por el catolicismo zaragozano, ya que en ella se educaban conjuntamente niños y niñas. Se implicó con el movimiento racionalista de la ciudad y con la militancia libertaria. Un encuentro decisivo fue cuando trabó conocimiento en Zaragoza con Teresa Claramunt, que había sido desterrada a Zaragoza tras los sucesos de la Semana Trágica. La actividad de esta no pasa desapercibida en la ciudad, tanto es así que *Heraldo de Aragón*, la cita como una de las activistas que intervino en el mitin de la Huelga General del 8 de julio de 1911. Durante la Dictadura de Primo de Rivera publicó artículos en la *Revista Blanca*, rechazó el concepto de feminismo y luchó por dignificar el papel de la mujer en la sociedad. Colaboró

de desencanto, puesto que, en el resto de las ciudades, excepto en Barcelona, ya se había vuelto al trabajo. Fue así como, ese mismo día, se puso punto final a la huelga.¹⁹⁷

1910 fue un año muy conflictivo. Las huelgas se sucedieron en los meses siguientes. Del 10 al 15 de enero se pusieron en huelga los tejedores y tejedoras de la fábrica Pina, el 19 de marzo hicieron un paro los metalúrgicos de Maquinaria y Metal Aragonesa, del 25 al 28 de abril hicieron huelga los albañiles, del 29 de abril al 5 de mayo los fundidores de los talleres Guietard, desde el 6 de junio al 27 de julio los constructores de camas de la fábrica Irisarri, en noviembre los trajineros, del 8 al 27 de diciembre los panaderos y del 16 de diciembre al 18 de enero de 1911 los albañiles que estaban trabajando en el paseo de Sagasta. La conflictividad laboral se mantuvo en 1911 y la ciudad de Zaragoza estuvo durante muchos meses colapsada por las huelgas. Del 1 al 18 de enero hicieron huelga los albañiles de la empresa Controna. Durante la misma, en un mitin realizado en el local de la Asociación de los albañiles, el secretario del gremio de los albañiles, Luis Font, que será detenido por “injurias a la autoridad”, afirmó ante el público asistente: “somos dos ejércitos los que estamos frente a frente: el patronal y el nuestro”. Los curtidores hicieron una huelga del 3 de enero al 2 de febrero, la asociación de alpargateros del 23 de enero al 25 de mayo, los trajineros y propietarios de caballerías del 3 al 4 de abril en abril los tejedores de la fábrica Palomar, los obreros de la madera de la fábrica de Ramos Luna del 21 de abril al 23 de julio, los carpinteros y ebanistas desde el 1 de mayo a finales de julio, los marmolistas en mayo, los colchoneros, estereros y escoberos del 14 de mayo al 1 de julio y los obreros del ramo de ebanistas y tallistas el 4 de julio. Junto a estas huelgas por la mejora de sus condiciones de trabajo.¹⁹⁸

asiduamente con la revista *Ética* en la que se incluían artículos de educación, filosofía, literatura, arte y naturismo, entre otros temas. Al proclamarse la II República marchó al pueblo de Beniaján, donde instaló una escuela racionalista en su propia casa. En 1932 publicó el libro “*Estudios Racionalistas*” donde exponía su pensamiento educativo de la escuela única para niños y niñas sin distinción de clases sociales. Al terminar la Guerra civil fue detenida y condenada a muerte. La pena capital le fue conmutada por la de prisión permaneciendo en ella hasta 1944. En 1946 fue encarcelada de nuevo y cuando salió de la cárcel su salud estaba muy deteriorada, pero, no obstante, regresó a su casa de Beniaján donde seguiría dando clases particulares. Falleció el día 20 de diciembre de 1958. (<https://dbe.rah.es/biografia/56478/antonia.maymon>)

¹⁹⁷ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p. 298.

¹⁹⁸ *Ibidem*, pp. 306-311.

El 16 de septiembre, la CNT convocó una huelga general de un día en todo el país para protestar contra la guerra de Marruecos. Al día siguiente por la tarde, se celebró en el local de la FLSO un mitin en el que intervinieron diversos obreros y sindicalistas, entre los que se encontraban Ángel Lacort, Antonia Maymón y Teresa Claramunt¹⁹⁹. Finalizado el mitin se dirigieron desde la sede del local, en la calle Santo Dominguito de Val, hasta la plaza de la Constitución, siguiendo después por el paseo Independencia:

Al Gobierno civil llegó la noticia de la actitud de los grupos y salieron a la calle fuerzas de la Benemérita de caballería e infantería y una sección de Seguridad. La presencia de las fuerzas aumentó el temor de las gentes, ante el temor de una carga. Hubo carreras y sustos, y se cerraron con estrépito las puertas de los establecimientos públicos.²⁰⁰

Pese a todas precauciones que se tomaron hubo enfrentamientos con grupos de manifestantes, siendo detenidas dos personas. Se realizaron también numerosos cacheos, encontrándose armas bancas y pistolas. Pese a estos registros e incautaciones de armas, hubo disparos, tanto por parte de la Benemérita como por parte los obreros. Los huelguistas se dirigieron hacia el Coso, iniciándose un tiroteo en la plaza de San Miguel en el que resultó herido una cabo de la Benemérita. Después los obreros marcharon hacia el Coso Bajo, mientras otros se refugiaron en la calle del Perro, un callejón lóbrego y

¹⁹⁹ Teresa Claramunt Creus (1862-1931) Nació en Sabadell, de familia obrera. Trabaja en la industria textil y a los veinte años participa en la *"huelga de las siete semanas"* Muy pronto, se da cuenta de la explotación que sufre la mujer dada, además, su condición de mujer y obrera. Se lanza a crear un asociacionismo obrero femenino, con el fin de operar sin estar bajo la tutela del hombre. Fue una propagandista infatigable y publicó en diversas revistas de orientación anarquista. Contraria al sindicalismo conciliador que lo consideraba un conchaveo con la clase política. Lucho incesantemente por la liberación de la mujer, contra cualquier clase de religión, contra la explotación capitalista y contra el militarismo. Independientemente que su mayor preocupación era la liberación de la clase obrera sojuzgada por el capitalismo. Su vida transcurrió entre presidios y destierros. Su salud se fue resquebrajando durante los últimos años y estaba convencida de que la clase "parásita" llegaría a perder sus privilegios con el advenimiento de una sociedad anarquista. [www.lamaltesta.net/product_info.php/ (visto 4/9/2018)]

²⁰⁰ [s.n.], "Después del mitin [...] La guardia civil en las calles", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 18 de septiembre de 1911, p.1.

oscuro a aquellas horas de la noche. Al llegar la Benemérita se volvieron a producir disparos, a causa de los cuales fueron alcanzados dos obreros, siendo herido de muerte el Presidente de la Sociedad de canteros, quien falleció posteriormente.²⁰¹

Las autoridades, ante el temor de que produjeran nuevos incidentes durante el entierro del obrero fallecido en el callejón del Perro, condujeron el féretro al cementerio de Torrero a las dos y media de la madrugada, por lo que los presentes en el mismo fueron escasos. A la mañana siguiente pasaron a disposición judicial los detenidos el día anterior durante el transcurso de la huelga:

Los detenidos fueron sometidos ayer tarde a un nuevo interrogatorio para la ampliación de las diligencias sumariales. Luis Font fue conducido al hospital civil al departamento de presos [...] Se han reiterado las órdenes para la captura de Antonia Maimón y otros ácratas sobre quienes recaen cargos graves por sus campañas de excitación a la huelga general y revolucionaria.²⁰²

Esta huelga general motivó la ilegalización de la CNT, hasta 1913, hecho que acentuó la consolidación de la acción directa. Durante estos años, sus locales se cerraron y algunos de sus dirigentes fueron encarcelados. Las organizaciones anarquistas perdieron su protagonismo en Zaragoza, hasta que, a partir de 1915, recobran fuerza y militancia, acercándose a la UGT en la lucha contra el encarecimiento de los productos de primera necesidad.

Durante los primeros veinte días de febrero de 1912 fueron a la huelga los obreros de la fábrica de zapatos Anechina; del 9 de mayo al 31 de agosto los albañiles y peones de la empresa Borruel; del 21 de junio al 5 de agosto los metalúrgicos de talleres

²⁰¹ [s.n.], "Un hombre muerto. Como ocurrió la agresión", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 18 de septiembre de 1911 p. 2.

²⁰² [s.n.], "La huelga en provincias", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 19 de septiembre de 1911, p. 1.

Errazu; del 25 al 26 de agosto los metalúrgicos de la fábrica Andrés; del 3 de julio al 22 de agosto los camareros, cocineros y trabajadores de hoteles; los días 7 y 8 de julio los cerrajeros; del 12 al 20 de agosto los albañiles, carpinteros, canteros, tipógrafos y transportistas; del 19 al 24 de agosto los galleteros; y entre octubre y el 8 de noviembre los ebanistas. En estas huelgas no se produjeron incidentes graves con las fuerzas del orden público. Los dirigentes obreros pedían prudencia a los trabajadores y marcharan en grupos reducidos evitando las avenidas principales, donde era más posible un encontronazo con las fuerzas del orden. Los días 4 y 5 de octubre los obreros de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante (MZA) y estación del Norte hicieron un paro en solidaridad con sus compañeros de los ferrocarriles de Cataluña. Este gremio estaba afiliado en su gran mayoría a la UGT. El temor de la patronal a la falta de mercancías, que hubiera propiciado un colapso general, llevó a que se admitieran las demandas de los ferroviarios.²⁰³

Llegados a 1913 el “desgaste” en el seno del movimiento obrero era importante. El descabezamiento y desarticulación del movimiento obrero en los años anteriores, permitió que Zaragoza fuera una ciudad “pacífica” en los años siguientes, con escasas convocatorias de huelga.²⁰⁴ Esta situación fue aprovechada por la patronal para fortalecer su posición, mientras que la autoridad gubernativa se preocupaba de mantener el orden público y se apoyaba en lo que llamaba “libertad del trabajo” para mantener una estrecha vigilancia sobre las sociedades obreras. Así, en la huelga de los obreros metalúrgicos entre el 1 de mayo y el 15 de junio se informaba de que:

Como consecuencia del acuerdo recaído en la asamblea celebrada anteanoche en el Centro de la calle de Espoz y Mina, hoy empieza la huelga de metalúrgicos. En el Centro se advirtió ayer alguna animación: los huelguistas acudirán hoy a las nueve de la mañana y cuatro de la tarde. [...] Una comisión de patronos visitó ayer al gobernador para manifestarle, que habiendo obreros que deseaban trabajar, abrirían sus talleres, siempre que la autoridad

²⁰³ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento, op. cit.*, p. 312.

²⁰⁴ Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986, p. 208.

garantizara la libertad de trabajo [...] El gobernador prometió defender y proteger la libertad de trabajo.²⁰⁵

El Primero de Mayo, se celebró por la mañana un multitudinario mitin en el coso zaragozano en el que intervinieron diferentes oradores, entre ellos Manuel Tejedor, que alentó a los obreros:

Este mitin es fiesta y protesta de la opresión patronal. Sin sacrificios no hay beneficios y debemos sacrificarnos, añade, para lograr nuestros anhelos. Excita a sus compañeros a que se preocupen de sus deberes, alejándose de tabernas y espectáculos y acudiendo a las Sociedades en donde aprenderá a mirar por el pan de la familia.²⁰⁶

En este mitin encontramos referencias no solo a cuestiones nacionales, como la guerra de Marruecos, sino también a las noticias, nada halagüeñas, que iban llegando de Europa y que auguraban un posible conflicto internacional.²⁰⁷ Esa misma tarde, Álvaro de Albornoz, diputado a Cortes por la circunscripción de Zaragoza, y perteneciente al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, ofreció un mitin en la Casa del Pueblo, en el cual su fácil dialéctica e inflamada oratoria causó el entusiasmo entre los presentes, acabando al final por alabar la fiesta obrera que se estaba celebrando y conminando, a rechazar la guerra y la política armamentista de los gobiernos europeos.

Poco después, en el mes de agosto, durante un mitin de protesta contra la guerra de Marruecos en el Teatro Circo, uno de los clásicos de la ciudad para realizar mítines,

²⁰⁵ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 4 de agosto de 1913, p. 2.

²⁰⁶ [s.n.], Mitin en la plaza de toros", *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 2 de mayo de 1913, p.1.

²⁰⁷ Víctor Lucea, *op. cit.*, p, 286.

intervinieron, bajo la presidencia del dirigente socialista Isidoro Achón, personajes de la talla de Ángel Lacort, Manuel Buenacasa y líderes republicanos zaragozanos entre los que se encontraban, Gil y Gil, Álvaro de Albornoz y nuestro Venancio Sarriá, quien, cumplidos los treinta años, hizo hincapié en su discurso, en el hecho de que hablaba en nombre de la prensa republicana, relatando, además, que, desde hacía más de cuatro años, venía denunciando la guerra que se estaba desarrollando en Marruecos, llegando a detallarla como:

Situación desastrosa desde el punto de vista militar, geográfico, humano y nacional. Lamentándose de que no estén hoy los zaragozanos apiñados en el teatro donde se celebra el acto y se noten muchos vacíos en sus localidades, y se lamenta más de que mientras esto ocurre está toda la opinión pendiente de los Ballesteros y demás gente coletuda.²⁰⁸

Fue en estos años cuando la CNT y la UGT, que había consolidado sus posiciones, se acercaron. Había comenzado en 1914 la Primera Guerra Mundial y las exportaciones españolas a los países en conflicto habían causado un importante crecimiento de los precios en suelo español, mientras que los sueldos no subían al mismo ritmo. El desfase entre precios y jornales se hizo cada vez mayor. La inflación hizo crecer el coste de la vida en un 8% en 1914, un 12% en 1915, un 16% en 1916 y un 26% en 1917, lo que suponía un incremento total del 62% desde el inicio de la Gran Guerra.²⁰⁹ Por otra parte, muchas fábricas trabajaban a menor rendimiento debido, entre otras causas, a que muchas piezas que necesitaban venían de Europa y, ahora, al no llegar suficiente materia prima tenían que restringir parte de su producción, lo que originó un gran número de despidos al haber menos trabajo que realizar. Un problema parecido lo tuvieron los campesinos ya que al aumentar la crisis económica les era muy difícil subsistir en sus tierras y muchos de ellos marcharon a las ciudades lo cual supuso un gran aumento del

²⁰⁸ [s.n.], "Mitin de protesta contra la guerra", *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 4 de agosto de 1913, p. 2.

²⁰⁹ Víctor Lucea Ayala, *El pueblo en movimiento*, op. cit., pp. 382 y 339-340.

número de trabajadores que no tenían donde trabajar, lo que fue aprovechado por empresarios e industriales para conseguir mano de obra barata además de alargar las jornadas laborales, obteniendo con ello grandes beneficios.²¹⁰

En los mítines se vieron juntos a sindicalistas socialistas y anarquistas. Presionaban para que el Gobierno español frenara la avaricia de los exportadores, pero había cierto desencanto entre los líderes obreros porque en los mítines que se convocaban apenas se llenaban los locales, cuando hacía muy pocos años estos estaban a rebosar. Los propios oradores se indignaban en sus intervenciones ante la pasividad de los obreros:

Esos no son obreros, esos no son hombres conscientes, esos son esclavos miserables merecedores del látigo, que no tiene derecho a nada ni siquiera el derecho a pisar el planeta. Somos trabajadores demasiado cobardes, y somos cobardes porque somos idiotas que no nos gustan nada más que las tabernas y las corridas de toros. Obreros que no estudian, obreros [...] y les gustan los vicios y no trabajan por su bien y el de su familia.²¹¹

El último día de octubre de 1914, por la mañana, fueron llegando a las puertas del ayuntamiento un numeroso grupo de obreros –según la prensa eran varios cientos–, prácticamente de todos los oficios, para solicitar empleo en alguna de las obras municipales que estaban todavía sin ejecutar:

Pero el hambre, que no admite espera, la miseria que va enseñoreándose de centenares de modestísimos hogares, hace que estos obreros que hasta hace pocos días ganaban jornales de cuatro, cinco, seis y siete pesetas diarias tengan que recurrir ahora al jornal de siete reales que da el municipio a los que trabajan

²¹⁰ *Ibidem*, pp. 381-382.

²¹¹ *Ibidem*, pp. 337.

en los tajos. En la Alcaldía se dio ocupación para esta semana a unos 200 obreros. Pero fueron muchos más los que se quedaron sin trabajo. Entre los obreros que hay actualmente hay parados en Zaragoza, son cerca de cuatro mil del ramo de la construcción [...] Este dato demuestra palmariamente la gravedad que la crisis va tomando en Zaragoza.²¹²

Los obreros solicitaban a la corporación municipal la construcción de obras en la ciudad, tales como el alcantarillado en el paseo de Sagasta, las obras del nuevo grupo escolar de la huerta de Santa Engracia, la reforma del pavimento del paseo de la Independencia y varias reparaciones en las vías públicas. Esa misma tarde, los obreros participaron en un mitin en la Casa del Pueblo para insistir en la necesidad de poner en marcha obras públicas para crear empleo. Nuevos mítines se celebraron antes de finalizar el año, concretamente, el 8 de noviembre y el 18 de diciembre de 1914. Se quería el establecimiento de medidas gubernamentales para frenar el precio de los productos básicos y controlar las exportaciones españolas a Europa. En el primero de ellos, celebrado en la Casa del Pueblo, intervinieron, entre otros oradores, Zenón Canudo y Ángel Lacort y en él se informó de que el ayuntamiento había emprendido algunas obras que habían dado empleo a obreros en paro, pero había que hacer más. El Ayuntamiento, con la ayuda económica del Estado y de la Diputación Provincial de Zaragoza, debía hacer un esfuerzo presupuestario para comprar solares y construir allí nuevos edificios. De esta forma, solucionaría dos problemas a la vez: el desempleo obrero y la falta de viviendas en condiciones. La reunión concluyó con un breve comunicado para la prensa, aprobado por unanimidad:

Los obreros de Zaragoza, reunidos en mitin el día 8 de noviembre, acuerdan no cesar en la campaña de agitación hasta tanto no se haya resuelto la crisis de trabajo que pesa actualmente sobre la clase trabajadora.²¹³

²¹² [s.n.], "La crisis de trabajo", *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 1 de noviembre de 1914, p. 1.

²¹³ [s.n.], "La crisis de trabajo", *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 1 de noviembre de 1914, p. 2.

El domingo 6 de diciembre se celebró un nuevo mitin. La Asociación de Defensa de los consumidores de energía eléctrica se reunió en un salón cedido por la Diputación Provincial para abordar el tema de los abusos que la sociedad de Eléctricas Reunidas cometía contra sus abonados. Este fue un tema que Venancio Sarriá retomará cuando, casi dos décadas más tarde, sea diputado en las Cortes republicanas y realice brillantes intervenciones atacando a las Eléctricas Reunidas de Zaragoza también por cobrar tarifas abusivas.

El salón estaba completamente lleno y habían acudido autoridades municipales y de la Diputación, así como representantes de la patronal y de las sociedades obreras. A las protestas contra los precios abusivos de la electricidad se sumó la petición de que el ayuntamiento renovara su cableado eléctrico y lo introdujera subterráneamente para evitar peligros a los usuarios. En este acto tomó la palabra Venancio Sarriá. Su enérgico discurso iba dirigido con ironía contra la gerencia de Eléctricas Reunidas:

El éxito de esta asamblea no corresponde al elocuente diputado republicano Sr. Barriobero, no corresponde a mosen D. Vicente Enfadaque, que tanto ha laborado y labora por los consumidores; no corresponde a la junta de defensa, no; el éxito del acto corresponde por entero al gerente de las Eléctricas Reunidas, pues él con su manera de proceder y sus actos impulsivos ha tenido el acierto de unir a todos los consumidores de energía eléctrica sin duda para que la protesta tuviera mayor fuerza y alcanzara la más viva energía. Y como no puede pasar esto sin nuestra gratitud, yo reclamo de los asambleístas un aplauso para el gerente de las Eléctricas, ya que a él le corresponder por completo el éxito del acto que celebramos.²¹⁴

²¹⁴ [s.n.], "A propósito de las Eléctricas", Heraldo de Aragón, (Ed. de la mañana, 7 de diciembre de 1914, p. 1.

Venancio Sarriá, entre ovaciones, afirmó haber comprobado que el precio de la luz en Zaragoza era el más elevado de todo el país y demandó a los zaragozanos que rompieran la “esclavitud” a que la empresa de electricidad les sometía. Su discurso finalizó censurando con gravedad los procedimientos seguidos contra los consumidores y realizando “un llamamiento a la dignidad de los zaragozanos” con el objetivo de “romper el anillo que agobia en Zaragoza por culpa del caciquismo político, del caciquismo administrativo y de otros cacicatos ejercidos por media docena de personas”. Al final de su discurso, Sarriá fue muy aplaudido por los asistentes. A pesar de su relativa juventud, era muy apreciado en los ámbitos obreros de la ciudad por sus vigorosas intervenciones en favor de los trabajadores.²¹⁵

Finalizado el acto, se redactaron las conclusiones correspondientes, que fueron comunicadas al Ministerio de Fomento con la esperanza de que se legislara en esta dirección. Otras, de carácter local, fueron entregadas al alcalde. Decían así:

1º.- Aconsejar a los consumidores a la resistencia al pago de todos los conceptos ilegales.

2º.- Interesar al Ayuntamiento que, llegado el término de la concesión en el tendido de cables aéreos, se obligue a las Eléctricas, por razones de seguridad y conveniencia pública, a que el tendido sea subterráneo.

3º.- Dirigirse al Ayuntamiento para que intervenga en el conflicto actual en defensa de los intereses del consumidor del fluido eléctrico.

4º.- Recomendar a los consumidores conserven los justificantes de los pagos indebidos para proceder a ejecutar las acciones a que hubiere lugar en derecho.²¹⁶

²¹⁵ *Ibidem*.

²¹⁶ [s.n.], “Protesta contra las Eléctricas”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 7 de diciembre de 1914, p. 2.

Terminado el acto varias personas, en perfecto orden y sin causar el más mínimo incidente, se dirigieron en manifestación ante el Gobierno civil para entregar las conclusiones que se querían que se elevaran al ministro de Fomento.²¹⁷

El invierno de 1914-1915 no fue fácil. Los gremios de panaderos y de carniceros expusieron los problemas a la corporación municipal. Los primeros avisaron de la subida del pan por la insuficiencia del trigo almacenado, ya que la mayoría del mismo se exportaba a las naciones en guerra, por lo que la ciudad quedaba desabastecida. El precio de la carne tenía también el mismo problema y había subido de precio:

Es la época en que todos los años se refleja en la vida loca la depauperación de los trabajadores, porque no tiene otro capital que su esfuerzo; y cuando viene la paralización, cuando el agente productor amortigua su energía, cesa la producción y el hogar del obrero se apaga al cesar el movimiento generador de la vida en las fábricas y talleres [...]si les dejamos marchar (los obreros) hostigados y perseguidos por el hambre, cuando los necesitemos no volverán.²¹⁸

Como puede observarse, el problema de las subsistencias continuaba, fuera la época del año que fuera, y los precios de los productos básicos siguieron subiendo sin que las autoridades locales pudieran impedirlo. El *Heraldo de Aragón* afirmaba contundentemente que:

[...] la patata se ha puesto por las nubes y están haciendo su agosto los acaparadores y almacenistas, mientras que el pobre consumidor tiene que pagar siete reales por arroba y hasta dos pesetas, si la clase es elegida y termina el articulista diciendo de que no hay causa, motivos ni razones para que comamos las patatas casi tan caras como la carne.²¹⁹

²¹⁷ *Ibidem*.

²¹⁸ [s.n.], “La crisis obrera en Zaragoza”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 2 de noviembre de 1914, p. 1.

²¹⁹ [s.n.], “El problema de vivir en Zaragoza”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 12 de diciembre de 1914, p. 1.

El Ayuntamiento solicitaba al Gobierno la supresión de los aranceles del trigo importado y evitar el escándalo que suponía el contrabando que se estaba haciendo con toda clase de ganado, tanto vacuno, como caballar o mular. Y el segundo teniente de alcalde, Emilio Laguna Azorín, señalaba que “sería oportuna la creación de tablas reguladoras para elaborar pan barato y conseguir la rebaja en el precio de la carne”. La situación era urgente y las familias pobres necesitaban acceder a un pan barato, ya que era su alimento fundamental. Incluso el alcalde se personó con varios miembros de la corporación municipal en el Matadero de la ciudad, observando los trabajos del mismo y tomando notas de los precios correspondientes del ganado, y de la cantidad que se vendía en diferentes carnicerías. Todo ello muestra la sensibilidad municipal con las dificultades de una parte importante de su población.²²⁰

Pero, aunque los precios no bajaron y las condiciones de los trabajadores no mejoraron, la conflictividad laboral, en 1915, fue menor. El principal conflicto fue la huelga convocada, entre el 6 y el 13 de abril por el gremio de cerrajeros, que concluyó cuando los trabajadores aceptaron las diez horas de jornada diaria a cambio de un real más de jornal.²²¹ Por el contrario, en 1916, la conflictividad laboral se incrementó. Fue también a comienzos de ese año cuando la organización obrera, tras el Congreso de la Federación Local de Zaragoza, se reorganizó, a la vez que se incrementaba el encarecimiento de las subsistencias y la inflación.²²² Los zapateros pararon en enero y los descargadores de mercancías en junio. En esos días, entre el 19 de junio y el 13 de julio, estuvieron en huelga los pintores y los decoradores. Fue precisamente entonces cuando los sindicatos UGT y CNT decidieron, en una reunión celebrada en Zaragoza el día 16 de julio, unificar sus actuaciones en favor de los trabajadores. Este pacto, conocido como el “Pacto de Zaragoza”, llevó a la formación de un comité formado por Ángel Pestaña,

²²⁰ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 23 de enero de 1915, p. 2.

²²¹ [s.n.], “Movimiento obrero”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 13 de abril de 1915 p. 1.

²²² Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo*, op. cit., p. 208.

Salvador Seguí y el zaragozano Ángel Lacort como representantes de la CNT, y Largo Caballero, Julián Besteiro y Vicente Barrio de la UGT.

La conflictividad laboral fue en aumento en la ciudad. Los ferroviarios demandaron también una subida de sus sueldos para hacer frente al incremento del precio de los productos básicos. Fueron a la huelga y el Gobierno respondió movilizándolo a los trabajadores ferroviarios en edad militar, declarando el estado de guerra, suspendiendo las Garantías Constitucionales y sustituyendo a los gobernadores civiles por los capitanes generales de las distintas regiones en conflicto, siendo el Capitán General de la 5ª Región Luis Huertas y Urrutia el que se encargó de las provincias de Zaragoza y Huesca. Ante esta situación, el Gobierno puso el conflicto en manos del Instituto de Reformas Sociales, que preparó unas condiciones que los huelguistas aceptaron.²²³ En septiembre, los metalúrgicos reclamaron a los patronos mejoras salariales y de sus condiciones laborales. La patronal de la metalurgia, aunque contaba con importantes beneficios gracias a los contratos de exportación, que realizaba a una Europa inmersa en la Gran Guerra, rechazó las demandas de los trabajadores, que iniciaron una huelga el 6 de octubre.²²⁴ La larga duración de este conflicto perjudicaba a los obreros, que recibieron la solidaridad de la FLSO, que promovió mítines donde se recogían fondos para continuar la huelga, que concluyó sin grandes avances. Ya en octubre, del 11 al 22, hicieron huelga los panaderos y los repartidores, y del 12 al 17 del mismo mes la hicieron los cocheros de plaza y de establecimientos de lujo.²²⁵

El 18 de diciembre de 1916, se produjo un paro de veinticuatro horas generalizado a todos los oficios en Zaragoza y que se extendió a las principales cabeceras de comarca. Esta huelga había sido decidida por la CNT y la UGT, vista la penuria económica de la

²²³ Laura Vicente Villanueva, *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza (1916-1923)*, Zaragoza, IFC, 1993, pp. 54-55.

²²⁴ *Ibidem*, p. 57.

²²⁵ Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p. 373.

clase obrera para llevar al obrero hacia cotas más altas de bienestar económico y social. Ambos sindicatos habían celebrado en el mes de mayo sus congresos generales y se habían decantado por una huelga general con fecha a determinar, esto hizo que dirigentes de ambos sindicatos se reunieran en Zaragoza llegando a un acuerdo para una huelga general sin llegar a concretar una fecha. El Gobierno del conde de Romanones decretó la detención de los firmantes del “Pacto de Zaragoza”. Finalmente, CNT y UGT decidieron que la huelga general de un día de duración se celebraría el día 18 de diciembre de 1916.

La huelga iba dirigida contra la constante subida de los precios de los productos de subsistencias, que afectaba tanto al proletariado como a la parte de la clase media de todo el país. Se estaba en los prolegómenos de la huelga general revolucionaria de 1917. Se esperaba, como así fue en todo el país, una respuesta multitudinaria. El día de antes a la huelga, en su publicación del domingo 17 de diciembre, *Heraldo de Aragón* publicaba la siguiente noticia:

MAÑANA no se publicará el HERALDO DE ARAGÓN, ni por la mañana ni por la tarde [...] Suspendemos mañana la publicación del HERALDO a ruego, respetuoso y atentísimo, de los obreros zaragozanos, como lo hacen todos los diarios locales [...] y contrariándonos mucho la incomunicación con el público, aun siendo esta breve, no hemos dudado en atender la indicación de los organizadores del paro de mañana [...] no merecen menos los obreros zaragozanos [...].²²⁶

Esta noticia también fue acompañada de otras en las que se mencionaban algunas de las sociedades obreras que se habían adherido a la huelga, como fueron los peluqueros, el sindicato de los obreros guarnicioneros, los obreros pintores y todas

²²⁶ [s.n.], “Mañana no se publicará Heraldo de Aragón”, *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 17 de diciembre de 1916, p. 1.

aquellas sociedades obreras afiliadas a la FLSO. Los ferroviarios no se unieron porque recibieron órdenes de sus representantes nacionales de no secundar la huelga por tratarse de un servicio público nacional. Los obreros metalúrgicos, que llevaban en huelga desde el veinte de noviembre, acordaron que asistirían en masa a la manifestación. A su vez, la Unión de Sindicatos Obreros Católicos, acordaron por unanimidad en una sesión celebrada sábado por la noche, acudir a la manifestación, pese a que muchos de sus afiliados pertenecían a asociaciones mercantiles e industriales. La Sociedad de panaderos llegó a un acuerdo con el gobernador civil garantizando la venta de pan y, únicamente cerrarían de dos a seis de la tarde, mientras se celebrase la manifestación.²²⁷

En Zaragoza, la manifestación del 18 de diciembre, pese a las garantías dadas al gobernador civil por los convocantes, fue prohibida:

Entre los obreros produjo el natural disgusto la suspensión de la manifestación; las censuras eran unánimes para el gobernador, considerando esta medida como una imprudencia que pudiera dar lugar a un conflicto de orden público. Los centros obreros se vieron toda la mañana concurridísimos.²²⁸

Esta prohibición generó una tensión que desembocó en una serie de disturbios detrás de los cuales no estaban principalmente los huelguistas, sino, como en otras ocasiones, jóvenes incontrolados, que provocaron números enfrentamientos con las fuerzas de la guardia civil y el ejército, acusados de actuar de forma indiscriminada por la prensa zaragozana. En su editorial del martes 19 de diciembre, bajo el título de “Impresión”, *Heraldo de Aragón* decía lo siguiente en su primera página:

²²⁷ [s.n.], “La huelga del día 18”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 17 de diciembre de 1916, p. 1.

²²⁸ [s.n.], “El paro general de ayer”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 19 de diciembre de 1916, p. 1.

Ayer se cometió una torpeza insigne que había de traer fatalmente ingratas consecuencias. Esa torpeza fue la de prohibir la manifestación anunciada. Si se hubiera dejado al público el deseo de exteriorizar los sentimientos de protesta, no hubiera ocurrido nada [...]. Después vino lo irremediable, lo que hay siempre que lamentar en estos casos: las masas de mozalbetes inconscientes que destruyen los propios bienes del pueblo [...]. De haberse organizado la manifestación, sus directores hubieran tenido muy buen cuidado de hacer valer antes sus compañeros su autoridad moral y la protesta hubiera tenido un cauce legal [...]. Dicho error inicial y la falta absoluta de habilidad en las autoridades, fueron las causas de los que ayer sucedió [...].²²⁹

Heraldo de Aragón realizó un relato detallado de los sucesos del día anterior en el que indicaba cual era el plan de los huelguistas y especificando que, en esta protesta, obreros y comerciantes estaban de común acuerdo. Se lamentaba en su crónica de los hechos ya que se podían haber evitado unos disturbios provocados, como indicábamos, por jóvenes que no tenían nada que ver en la manifestación y a los que los manifestantes reprendían por sus acciones. Como en otras ocasiones, los obreros recorrieron los comercios con el fin de que cerraran y se unieran a la huelga, lo cual no causó especiales problemas ya que, en esta ocasión, estaban en su mayor parte de acuerdo con la huelga. También fueron advertidos los conductores de los tranvías de que, a partir de las dos de la tarde, desistieran de su intento de conducir y regresaran a cocheras con el fin de que se paralizara el tránsito rodado. Ya antes del inicio de la manifestación la ciudad se hallaba totalmente paralizada, excepto el servicio de tranvías y el de los coches a las estaciones, que hasta la hora prevista no pararon. Algún conductor que llegaba a la plaza de la Constitución e intentaba seguir su recorrido, era abucheado por los huelguistas y le hacían volverse a cocheras, siendo apedreado en ocasiones el tranvía por los chiquillos que se hallaban en la plaza, siendo estos, a su vez, reprendidos por los manifestantes.²³⁰

²²⁹ *Ibidem.*

²³⁰ *Ibidem.*

Los manifestantes se dirigieron en grupos por las calles adyacentes al acto central del día de la huelga. Fue entonces cuando aparecieron las fuerzas del orden público:

En estos momentos desfiló por la plaza de la Constitución una sección de la guardia civil montada y otra de infantería. La sección montada se situó frente al Gobierno civil, en donde se hallaban casi todas las fuerzas de Seguridad. La sección de la guardia civil de infantería quedó de retén en el palacio provincial. Los toques de atención aumentaron la alarma de los curiosos, los cuales tomaron posiciones en los porches del paseo y zaguanes de las casas, desde las cuales se proponían presenciar las carreras²³¹

Al pasar frente al Gobierno civil, los manifestantes arreciaron sus protestas y la plaza quedó, poco a poco, invadida por la manifestación²³². En vista de ello, y al ver que los gritos de la multitud no cesaban, el gobernador civil concedió entrevistarse con una delegación de los manifestantes formada por tres ciudadanos. Estos solicitaron al gobernador un abaratamiento de los precios de los productos básicos a lo que la autoridad gubernativa les indicó que este asunto estaba siendo tratado, en esos mismos momentos, por la Junta de Subsistencias con el fin de proceder a la tasa de los artículos de primera necesidad. La delegación de los manifestantes salió del Gobierno civil y explicó la situación a los allí congregados, pero ello no calmó los ánimos de los manifestantes, que se manifestaron de forma violenta lanzando piedras contra el edificio del Gobierno civil. Ante esta actitud, las fuerzas del orden intervinieron y, a palos y golpes, dejaron la plaza desierta, persiguiendo a diferentes grupos que se separaron en varias direcciones. En las calles Albareda y Casa Jiménez, próximas al edificio del Gobierno civil, arreciaron las protestas de los manifestantes y el lanzamiento de piedras lo cual produjo varios contusionados entre las fuerzas de Seguridad.²³³

²³¹ *Ibidem*.

²³² Véase Anexo 22. El Gobierno civil con y sin manifestantes.

²³³ *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana) 19 de diciembre de 1916, pp.1-2.

Las protestas continuaron por el paseo de la Independencia hacia la plaza de la Constitución, donde los manifestantes se mezclaron con los viandantes. La gente iba de paseo o bien se hallaba expectante ante los acontecimientos y algunos de ellos sufrieron también las cargas de la fuerza pública dentro de los porches del paseo Independencia, resultando varios contusionados y heridos. Según informaba *Heraldo de Aragón*:

La fuerza pública siguió cargando por el paseo, principalmente por el lado derecho de la calle de la Independencia [...] de esta carga salió el primer herido: Mariano Carpi. Fue alcanzado por un guardia que le dio un machetazo en la región parietal. La herida era extensa -unos diez centímetros- pero superficial y por consiguiente de escasa gravedad [...] otro de los perseguidos fue auxiliado en la farmacia de Bosqued, situada en los porches...[...] El gobernador telefoneó y pronto hubo preparado en la plaza de Aragón un escuadrón de Castillejos.²³⁴

El mencionado Mariano Carpi, de 24 años, fue atendido en el puesto del café Circo dónde había una ambulancia de la Cruz Roja. Después algún grupo de manifestantes se dispersó por la calle de san Miguel seguido por un grupo, como dice *Heraldo de Aragón*. de “mozalbetes de 12 a 14 años”, que se dedicaron a apedrear todo lo que tuviera cristales, pese a que los obreros les recriminaban su actitud, momento en que apareció una pareja de la Benemérita y desaparecieron hacia el paseo de la Independencia. Otros grupos se diseminaron por las calles y callejones adyacentes a la plaza de la Constitución y fueron perseguidos por las fuerzas de seguridad llegando, inclusive, hasta el Mercado Central. Muchos obreros marcharon al centro obrero de la calle Estébanes, donde se estaba celebrando un mitin. El salón estaba lleno para escuchar a los conferenciantes, entre los que destacaban Isidoro Achón y Ángel Lacort, quienes:

²³⁴ *Ibidem*.

Censuraron al Gobierno por haber dejado llegar al límite en que se halla el problema de las subsistencias, y al gobernador por suspender la manifestación pública en que la huelga hubiera tenido alguna efectividad sin llegar a los tumultos que ocasionaron desgracias.²³⁵

Al día siguiente del mitin, fue detenido Zenón Canudo, que había hablado en el mitin por el gremio de los camareros, ya que durante el discurso del mismo, según informaba *Heraldo de Aragón*, “incurrió con sus palabras, a lo que parece, en delitos cuya depuración corresponden a las autoridades militares”.²³⁶

En las puertas de las oficinas del Gas, varios trabajadores salieron a encender las farolas y fueron agredidos por algunos manifestantes queriendo arrebatarles los palos del encendido, pero al poco acudieron unas parejas de la guardia civil que obligó a los manifestantes a retirarse. Ya por la tarde el temor aumentó al estallar una pequeña bomba, precisamente, en el edificio del Gobierno civil y según, dice la prensa, estaba colocada en la ventana del despacho de la policía. El estruendo de la detonación fue grande. En esos momentos, en el despacho del gobernador, estaban reunidos este, el Capitán General, el coronel de la Guardia civil y otras autoridades. Ya a primeras horas de la noche la calma era total, aunque circularon rumores indicando que había numerosos heridos, varios detenidos y hasta algunos muertos. Pero afortunadamente no hubo ningún fallecimiento, aunque si heridos y cuatro detenidos, tres de ellos por insultos a la fuerza armada quedando uno a disposición del Capitán General, por si hubiera necesidad de realizar informes posteriores. Ya de noche, la ciudad recobró la calma habitual de un día que había sido muy agitado y que había ido acompañado por una intensa lluvia que provocó caídas que provocaron más de un lesionado entre los manifestantes que eran perseguidos por las patrullas de las fuerzas del orden público, que también despertaban simpatías entre la prensa local:

²³⁵ *Ibidem*.

²³⁶ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana), 26 de diciembre de 1916, p. 2.

Nunca como ayer se debió tener en cuenta que los agentes de la autoridad son también proletarios; que también han de sostener a una familia con un jornal exiguo. Si se trata de pedir un poco más de pan ¿por qué lanzar denuestos y piedras con los que se habrían sumado a la protesta, si una austera concepción del deber no se les vedase?²³⁷

El gobernador civil permaneció en su despacho hasta pasada la media noche y a la una de la madrugada se puso en contacto con el ministro de la Gobernación. Con anterioridad se había recibido un telegrama en que el ministro le indicaba la total normalidad en la capital y que, salvo algún incidente aislado, la normalidad reinaba en el país. Había finalizado la primera huelga o paro general convocado por la unión de los dos sindicatos más fuertes de la nación que, posteriormente, se resquebrajaría haciendo que el pacto fuera, poco a poco, papel mojado. Pero los problemas iban a aumentar y esa fue la impresión que dio la FLSO cuando, unas semanas más tarde, promovió un paro general, a celebrar el día 22 de enero de 1917, en solidaridad con los obreros metalúrgicos.

Ese día se celebró un mitin en el local del Centro Obrero de los ferroviarios, que estuvo completamente abarrotado. Los conferenciantes comenzaron sus discursos indicando el apoyo que se le debía de dar a los metalúrgicos, tras tres meses de huelga, sin haber conseguido ninguna de las propuestas presentadas a la patronal. Todos hicieron hincapié en que no solo los metalúrgicos tenían razón en sus reivindicaciones, sino que en todos los gremios y oficios tenían el mismo problema referente a las subsistencias. Ángel Lacort concluyó:

Aconsejo la defensa y la lucha si son precisas, afirmando que es preferible morir de un balazo que de hambre. El triunfo de los metalúrgicos,

²³⁷ [s.n.], "El paro general de ayer. Impresión", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 19 de diciembre de 1916, p. 2.

terminó diciendo, depende de vuestras energías para arrostrar las consecuencias de la huelga.²³⁸

Camareros y tipógrafos se reunieron para decidir si se sumaban o no a la huelga. Los primeros la rechazaron, mientras que los segundos, tras una votación muy ajustada, decidieron secundar la huelga. Tras todos estos resultados, el Gobernador civil trató de realizar gestiones con el fin de no llegar a la huelga y para ello se reunió, a las cinco y media de la tarde, con una comisión de los huelguistas, encuentro que fracasó. Entonces el Gobernador civil hizo un segundo intento y propuso acudir al arbitraje del Instituto de Reformas Sociales, la Cámara de Comercio u otra entidad, pero esta opción también fue rechazada por los obreros y, tras tres horas de deliberaciones, se dio fin a la reunión sin ningún resultado positivo.²³⁹

Con el fin de tener preparado el escenario de la huelga que debiera iniciarse al día siguiente, fue el Gobernador civil y no el alcalde quien cursó órdenes tajantes para prevenir, en caso de disturbios de los huelguistas, el mantenimiento del orden público. Además, el alcalde había marchado a una reunión de alcaldes que tenía lugar en Madrid para hacerle un homenaje al Rey, alegando que antes de partir había hecho las gestiones necesarias hablando con la Junta de Reformas Sociales para que la huelga no se produjera. La decisión de dejar la alcaldía en estos momentos, que podían ser críticos, fue muy mal vista por todos los políticos y partidos. Posteriormente, a su regreso de Madrid, el alcalde fue recriminado por su decisión. El gobernador civil quien dio la orden de enarenar esa misma madrugada las calles, ante la posible intervención de las fuerzas de la Benemérita o de los soldados acuartelados en el cuartel de Castillejos. Se trataba de que las calles más céntricas estuviesen convenientemente preparadas para que los caballos pudieran correr

²³⁸ [s.n.], "El paro general en Zaragoza. Mitin preparatorio", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 22 de enero de 1917, p. 1.

²³⁹ *Ibidem*.

sin dificultad. Además, las calles, tanto en sus entradas como en sus salidas, estaban custodiadas por soldados de artillería y, en otras, circulaban por la vía pública. Se querían evitar los disturbios del mes anterior. La Comisión de huelga había fijado el inicio de la misma a las cinco de la mañana.²⁴⁰

Los tranviarios decidieron secundar la huelga, pero el gobernador civil ordenó que los tranvías fueran conducidos por militares especializados y, además, en cada tranvía iría una pareja de la Benemérita y un cobrador militar, mientras que dos militares irían armados con las tercerolas.²⁴¹ La mañana transcurrió sin incidentes dignos de mención, exceptuando alguna rotura de vidrios en los escaparates de algunos comercios y cafés:

Un grupo de mozalbetes recorrió algunas calles y al pasar por frente al café de París, uno de estos peligrosos inconscientes jovenzuelos, lanzó una piedra contra una hermosa vidriera que quedó hecha añicos. La guardia civil y los guardias de Seguridad, cargaron contra el grupo e hicieron dos detenciones, amén de algunos sablazos que repartieron [...] Los detenidos fueron conducidos al Palacio provincial y después a la cárcel a disposición del juzgado de instrucción.²⁴²

Por la tarde, la jornada se volvió más peligrosa debido a los incesantes rumores que habían circulado por la ciudad entre los cuales se oía que los obreros iban a tomar resoluciones enérgicas, lo que hizo que apenas se viera gente por la calle. Además, la autoridad militar había tomado la plaza de la Constitución y calles adyacentes en previsión de posibles disturbios. Fueron más los curiosos que los manifestantes quienes estaban en

²⁴⁰ [s.n.], "Iniciación del movimiento. Los primeros grupos de huelguistas", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 25 de enero de 1917, p. 1.

²⁴¹ Véase Anexo 23. Fotografía de tranvía con la presencia de la Guardia Civil.

²⁴² [s.n.], "La chiquillería peligrosa. Dos cargas y cuatro detenidos", *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana) del 25 de enero de 1917, p. 1.

la calle ya que la inmensa mayoría de estos últimos habían acudido a sus centros obreros. A última hora de la tarde se produjo un incendio intencionado en los talleres de los Escoriaza, notificado en un anónimo dirigido al gerente de la empresa, Manuel de Escoriaza. Este incendio se inició sobre las ocho de la tarde, según indicaron los soldados que estaban vigilando la fábrica y que fueron quienes, rápidamente, avisaron de lo que estaba sucediendo a los servicios de incendios municipales. El incendio pudo ser sofocado por la pronta intervención de los bomberos dirigidos por el arquitecto Yarza y el ingeniero Boente, ambos funcionarios del ayuntamiento y que la historia de la ciudad les tenía reservado un trágico lugar en la misma, ya que casi tres años después fueron asesinados en otro servicio de huelga, entonces, de los encargados del alumbrado público. Este incendio dificultó aún más toda negociación:

Una comisión de patronos metalúrgicos fue al Gobierno civil para protestar contra el atentado, ante el cual se creían en el caso de renunciar en absoluto a toda clase de negociaciones.²⁴³

A la mañana día siguiente se realizó un mitin en el centro obrero ferroviario al que asistieron, según la prensa, más de 3.000 obreros, que ocuparon todos los salones del centro. Intervinieron diversos oradores, alentando la continuidad de la huelga. Por la tarde se inició un diálogo entre los patronos y los huelguistas en la Cámara de Comercio, siempre abierta a intermediar en la resolución de los conflictos laborales. El encuentro finalizó sin acuerdo y la huelga continuó. Al día siguiente, al punto de la mañana, obreros y obreras, recorrieron las fábricas y talleres con el fin de pedir a los que estaban trabajando que abandonaran sus puestos. Algunos de los obreros que estaban trabajando secundaron la huelga. Grupos de huelguistas se dirigieron desde la Universidad hacia la plaza de la Constitución, invitando a que cerraran los establecimientos y talleres que encontraban sin que se produjera ningún incidente que reseñar. Mientras esto ocurría por las calles, en el

²⁴³ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, (Ed. de la mañana) 25 de enero de 1917, p. 2.

despacho del alcalde accidental, Emilio Laguna Azorín, se reunieron representantes de los comerciantes y de los industriales con el fin de encontrar soluciones para el estado de alarma que se había creado. El alcalde indicó a los representados que deberían de abrirse los comercios y demás establecimientos, pero, aunque reconocieron que el alcalde accidental tenía razón, comentaron que mientras no se normalizara la situación en la ciudad era imposible abrir totalmente ya que no se garantizaba, aun con la vigilancia existente en las calles, el que sus escaparates no sufrieran los actos vandálicos que otras veces habían ocurrido, con lo que terminaron la reunión sin llegar a ningún acuerdo.

Al no existir prensa en esos días hubo rumores alarmantes sobre lo que sucedía en la ciudad de Zaragoza, lo cual obligó al Gobernador a desmentir las noticias falsas. Mientras, las sociedades obreras se reunían y debatían sobre la marcha de la huelga.²⁴⁴ La tarde del 25 de enero hubo un nuevo mitin en el que intervinieron varios oradores, entre ellos destacaron las palabras de Julia Moray y las de Nicasio Domingo, quienes hicieron mención a las obreras:

Julia Moray hizo un llamamiento para que todas se unan y se asocien con los obreros porque en los centros de éstos es donde podrán adquirir la cultura que necesitan, porque también hay libros [...] y Nicasio Domingo comenzó saludando a las obreras, que infundían ánimos con su presencia para continuar en la lucha. Ellas, además del trabajo como obreras, tienen que luchar después con las cuestiones económicas y saben mejor que nadie las dificultades de la vida.²⁴⁵

²⁴⁴ *Ibidem*.

²⁴⁵ [s.n.], "Otro mitin. Discursos enérgicos", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 25 de enero de 1917, p. 2.

A la salida de mitin, no se registró ningún incidente y todo transcurrió con normalidad, pese a que, en previsión de tumultos, el gobernador civil había tomado precauciones y la vigilancia era grande en las cercanías del centro y sus alrededores.

La noche fue tranquila. Había menos gente en la calle y los teatros, cines y cafés estaban cerrados. El gobernador civil y el alcalde en funciones, Emilio Laguna, se reunieron hasta bien entrada la madrugada. Fijaron un bando alertando de que quien cause daños, tanto a los establecimientos públicos como a las viviendas particulares, serán puestos a disposición judicial. Por su parte el alcalde en funciones publicó otro bando con el fin de evitar las tropelías que cometían los más jóvenes:

D. Emilio Laguna Azorín, alcalde ejerciente de la ciudad: Hago saber, que me hallo dispuesto a proceder, con todo el rigor, contra los padres de los niños, de ambos sexos, que se hallen deambulando por las calles, infringiendo [...]. A tal fin lo pongo en conocimiento del vecindario, esperando de su cordura y sensatez, obedecerá el mandato, evitando tomar medidas enérgicas, que, sin contemplación de ningún género, se pondrán en vigor contra los infractores de este bando. Ciudad a 24 de enero de 1917.²⁴⁶

El cuarto día de huelga, Zaragoza amaneció más calmada. Se habían retirado parte de las fuerzas del orden público que en días anteriores habían estado patrullando por la ciudad y los ciudadanos empezaron a circular con más tranquilidad.

Además, fueron avanzando las negociaciones entre patronos y obreros, con la mediación de una figura zaragozana muy querida en la ciudad: el exdiputado a Cortes Marceliano Isabal, el cual ofreció sus servicios de jurisconsulto a ambas partes, mediación que fue aceptada. También se había ofrecido para mediar en el conflicto el

²⁴⁶ [s.n.], "De última hora. Tranquilidad en la noche", *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 25 de enero de 1917, p. 3.

arzobispo Juan Soldevila, quien dirigió una carta a los presidentes de la Federación Patronal y otra a la comisión de huelga, en los siguientes términos:

Muy señor mío: Si para solucionar la actual huelga que aflige y perjudica a los intereses de nuestra ciudad de Zaragoza considera usted que mi paternal intervención puede ser eficazmente saludable y pacificadora, inmune de odiosos recelos, antes bien saturada de amor y caridad con que todos debemos soportarnos y unirnos fraternalmente, cuenten desde luego con mi leal cooperación en tal sentido, dando laudo arbitral, que previamente debe ofrecerse y ser acatado sin excusa llevado a cumplido efecto, por todos, luego de serles comunicado, con lo cual todos quedarían victoriosos y sellados con el carácter de generosos y amantes del bien general de esta ciudad.²⁴⁷

Marceliano Isabal dialogó con los patronos, que le expusieron sus condiciones y luego marchó al centro obrero para entrevistarse con los representantes de los obreros en huelga, indicándoles la oferta presentada por la patronal. Al final, se llegó a un acuerdo: “los patronos aceptan colocar a todos sus obreros en los distintos talleres de la plaza y aumentar los jornales en un plazo de quince días”.²⁴⁸ Después, los representantes de la patronal y la comisión de huelga fueron a ver al gobernador civil para darle cuenta de todo lo acaecido y del final de la huelga. Los obreros volvieron a sus puestos de trabajo.²⁴⁹

En el resto de España, también se generalizaba el descontento en muchas de las capas sociales, lo que provocó que Romanones cerrara el 26 de febrero las Cortes, decisión que provocó la protesta de muchas fuerzas políticas del país. También había malestar entre los militares, que, ya a finales de 1916, habían empezado a criticar los

²⁴⁷ [s.n.], “Una actuación afortunada”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 26 de enero de 1917, p. 1.

²⁴⁸ [s.n.], “Una actuación afortunada”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 26 de enero de 1917, p. 1.

²⁴⁹ [s.n.], “Después de la huelga”, *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 27 de enero de 1917, p. 1.

problemas existentes dentro del Ejército debido, entre otros motivos, a los favoritismos existentes y a los ascensos que provocaba la guerra del Rif. Surgieron las denominadas Juntas de Defensa. A todo esto, había que unir el descontento de los trabajadores ante la falta de respuesta del Gobierno a sus reivindicaciones, y si por si esto no fuera suficiente, las noticias llegadas desde Rusia en que decían que había triunfado la revolución una vez unidos obreros y militares, hizo que el panorama obrero fuera más reivindicativo. Se soñaba con una revolución como la acaecida en Rusia.

El movimiento obrero había cobrado un gran protagonismo consiguiendo un triunfo durante la huelga de diciembre del año anterior. Esto fue considerado por el Gobierno de Romanones como un serio peligro para la estabilidad del mismo. Por ello el cierre de las Cortes al que respondió la oposición política creando una Asamblea de Parlamentarios formada por diputados y senadores catalanes y del resto del país y que pretendía actuar como un parlamento paralelo, solicitando la convocatoria de Cortes Constituyentes, que pudieran solucionar los problemas del país. Estas Cortes, añadían, no podían ser convocadas por un Gobierno de partido, sino por un ejecutivo que representase la voluntad soberana del país.²⁵⁰

En el contexto de crisis económica y social de la que venimos hablando, y tras el éxito de la huelga general de veinticuatro horas del 18 de diciembre, se estaba a las puertas de la huelga general revolucionaria de 1917, que concluirá con una crisis de Gobierno y la represión y encarcelamiento de los principales líderes obreros.²⁵¹ Ya hemos insistido en que, en España, neutral durante la Primera Guerra Mundial, los salarios eran bajos, había una crisis de subsistencias y aumentaba el desempleo. Fue en este momento cuando la crisis económica se hizo aún más profunda. La inflación era galopante y los consumidores perdían cada día un mayor poder adquisitivo. Esta carestía de la vida no afectó solo a los obreros, sino también a amplios sectores de las clases medias –incluidos

²⁵⁰ Juan Francisco Fuentes, *Largo Caballero. El Lenin español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 90-91.

²⁵¹ Véase Anexo 24. Fotografía del Comité de Huelga de 1917. Ingresados en la cárcel.

funcionarios y militares- que, hasta entonces, se habían caracterizado por su escasa o nula tradición reivindicativa.²⁵²

La huelga fue un éxito en todo el país y, además, hay que señalar, que esta había sido vista con simpatía por la clase media que también estaba empezando a sufrir la crisis de subsistencias, entre otras causas. En vista de que el Gobierno no había adoptado ninguna medida con respecto a la huelga de diciembre, ambas organizaciones decidieron plantear una nueva huelga general que, a la vez, fuera revolucionaria. La reunión celebrada el 27 de marzo de 1917 hizo público la convocatoria de una huelga general sin determinar fecha alguna pero esta vez el Gobierno actuó de diferente manera a lo pensado por los firmantes de este nuevo pacto y el Jefe del Gobierno, el liberal conde de Romanones, suspendió las garantías constitucionales.

Después de varias vicisitudes, se acordó hacer la huelga revolucionaria el 15 de agosto. La noche anterior se detuvo en Madrid a los componentes del Comité de Huelga, que fueron juzgados en un consejo de guerra y condenados a la pena de veintinueve años de prisión, siendo trasladados al penal de Cartagena. En Zaragoza, al igual que en otras localidades que siguieron la huelga, hubo choques violentos con la policía y soldados, siendo detenidos varios dirigentes sindicalistas y políticos entre los que se encontraba Venancio Sarriá, conocido por ser uno de los políticos de la época más críticos con el régimen de la Restauración.

Durante la huelga general de agosto de 1917, a pesar de que fue detenido, logró escapar y huir, si bien pese a que logró eludir la vigilancia y estuvo próximo a la frontera francesa con el fin de evitar se apresado. Posteriormente le comunicaron que habían amenazado a sus padres si no se entregaba a las autoridades militares. La prensa de Madrid dio noticia de ellos indicando que : “En Zaragoza ha sido detenido el director del periódico *“Ideal de Aragón”* don Venancio Sarriá, que estaba reclamado por las

²⁵² *Ibidem*, pp. 88-89.

autoridades militares”. Venancio Sarriá ante el temor de que la amenaza a sus padres pudiera cumplirse se entregó a las autoridades militares, siendo encerrado en la prisión militar durante un tiempo para, posteriormente, ser ingresado el día 31 de octubre, en la cárcel del Estado, según consta en el Registro General, Letra S con el número 666 de la Prisión Provincial de Zaragoza, donde estuvo retenido hasta el 10 de noviembre, tal como indica su expediente, día en que fue puesto en libertad.²⁵³

El problema obrero estaba en su punto álgido, los constantes enfrentamientos armados entre el Sindicato Libre, creado desde el carlismo para hacer frente al anarquismo de manera violenta, y la CNT tomaron un cariz muy peligroso. Se hablaba de pistoleroismo. El Sindicato Libre perpetró un atentado el 10 de marzo de 1923 contra Salvador Seguí y Francisco Comas. El primero resultó muerto y el segundo gravemente herido, falleciendo pocos días después. Sus muertes movieron al terrorismo anarquista a plantear en respuesta un asesinato de alguna personalidad. Salvador Seguí ya había estado en Zaragoza por lo que era muy apreciado entre la clase trabajadora por sus enérgicos discursos y por su templanza en la resolución de los conflictos. Meses antes de su asesinato, junto con Ángel Pestaña, había estado en Zaragoza el día 11 de junio de 1922 en la que se denominó Conferencia de Zaragoza en la que tanto él como los dirigentes asistentes de la CNT firmaron el documento en el que se indicaba la resolución de la retirada de la CNT de la III Internacional y de la ISR (Internacional Sindical Roja) y en el cual se indicaba, entre otras cosas que:

Primero: Que el pleno de la CNT, reunido en Zaragoza el 11 de junio de 1922, en el que se hallan representados numerosos militantes y las organizaciones, anotadas al margen, acepta en principio la separación de la Confederación de la ISR; pero considerando que las facultades de un Pleno no llegan a poder revocar un acuerdo de un Congreso somete a la consideración de todos los Sindicatos la separación definitiva de la CNT y de la Tercera Internacional y la adhesión de la CNT a cuantos intentos se hagan para la

²⁵³ Véase Anexo 25: Registro General (Prisión Provincial de Zaragoza)

organización de una Internacional Sindical Revolucionaria, autónoma de todo partido político, sea del matiz que sea.²⁵⁴

Tenía amistades entre los anarquistas zaragozanos por lo que, posiblemente, tendría amistad con Nicasio Domingo o Manuel Buenacasa, anarquistas como él y de tendencia más moderada, siendo este último miembro del Comité nacional de la CNT, y que también estuvo en Zaragoza en el congreso de 1922 junto con Buenaventura Durruti²⁵⁵ y que junto con Ángel Pestaña y Juan Peiró, entre otros, desaprobaron la idea de afiliarse a la III internacional.

Fue, estos primeros años veinte, un periodo de violencia en el que, fruto de los ajustes de cuentas, se producen diversos atentados terroristas anarquistas. En Zaragoza, los más graves fueron los siguientes. La noche del 8 al 9 de enero de 1920 el anarquista Ángel Chueca intentó una sublevación militar en el cuartel de artillería del Carmen, que fracasó y terminó provocando la muerte de diez personas. Los hechos tuvieron un eco nacional. A través de la prensa nacional y local hemos seguido el hilo de estos acontecimientos.

²⁵⁴ [s.n.], *Vida Nueva*, 14 de junio de 1922, p. 1.

²⁵⁵ Buenaventura Durruti Domingo (León, 1896-Madrid, 1936) Era hijo de un obrero de ideología socialista. Trabajó desde los catorce años como mecánico ferroviario. En 1913 se afilió a la UGT. Tras participar en la huelga revolucionaria de agosto de 1917, tuvo que exilarse en Francia. En 1920 regresó a España, fijando su residencia en Barcelona donde se afilió a la CNT. Junto a otros anarquistas como Ascaso, Oliver o Sanz fundaron en 1922 el grupo “*Los Solidarios*”, al que se le atribuiría en 1923 el asesinato del cardenal-arzobispo de Zaragoza. Durante la dictadura de Primo de Rivera viajaron a Argentina y a otros países sudamericanos. Regresaron a Europa y se instalaron en Francia y volvieron a España en 1927 y tras ser acusados de un intento de secuestrar a Alfonso XIII fueron expulsados de España. Participó activamente en las revueltas anarquistas de 1932 y 1933 y en la fracasada revolución de octubre del 1934. Estas experiencias le obligaron a defender el “no boicot” de la CNT en las elecciones de febrero de 1936. Con el estallido de la Guerra civil, dirigió las fuerzas anarquistas en Barcelona y encabezó una columna de milicianos que fue enviada al frente de Aragón para tomar Zaragoza. Durante el avance procedió a la colectivización de los territorios recuperados. En noviembre se trasladó a Madrid para apoyar la defensa de la capital, al mando de una columna de dos mil milicianos. Murió el 20 de noviembre de un disparo que recibió en circunstancias muy confusas, el día anterior mientras inspeccionaba la zona de combate. Su sepelio en Barcelona congregó a una inmensa multitud. (<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/durruti.htm>) [consulta: 7 de enero 2021].

La ciudad amaneció con la declaración del estado de guerra. Poco a poco, fueron circulando noticias de diversa índole y reinaba la confusión ya que tanto el *Heraldo de Aragón* como *El Noticiero* habían retrasado su salida. Con las luces del nuevo día se fueron conociendo los detalles de lo ocurrido en la madrugada en el cuartel de artillería del Carmen, situado en la calle Soberanía Nacional, actual calle de Val-Carrerres Ortiz. Sobre las dos de la madrugada, varios soldados del cuartel se introdujeron en el cuerpo de guardia y con la connivencia de algunos compañeros sorprendieron al oficial de guardia Anselmo Vergés y al sargento Antonio Antón que fueron asesinados por los sediciosos.

El anarquista Checa [Chueca] y otros paisanos, conocidos por sus ideas libertarias lograron (aún no se sabe cómo) penetrar en el cuartel donde se supone que contaban con cómplices. Los anarquistas entraron en el cuerpo de guardia del cuartel y entre militares y paisanos asesinaron a machetazos al oficial de guardia y al sargento.²⁵⁶

Esta insurrección había sido planeada por el anarquista Ángel Chueca y otros compañeros de sus mismas ideas, tanto civiles como soldados, con el fin de forzar una revolución que empezara en los cuarteles para, después, hacer que la población se uniera a la misma.²⁵⁷ Con anterioridad a su llegada al cuartel, mientras los sediciosos debían apoderarse del cuerpo de guardia, Chueca como sus acompañantes fueron a la redacción de *El Noticiero* con la intención de secuestrar la edición del mismo para que no saliera ese día, pero al intentar entrar en la redacción dos guardias de vigilancia, que estaban en la puerta, les impidieron la entrada. Entonces,

²⁵⁶ [s.n.], “Gravísimos sucesos en Zaragoza. Los sindicalistas intentan sublevar un Regimiento de Artillería”, *ABC*, Edición de la mañana, 10 de enero de 1920, p. 10.

²⁵⁷ Ángel Chueca (Zaragoza, 1877-Zaragoza, 1920). Se sabe muy poco de la vida de Ángel Chueca y puede resumirse en muy pocas líneas. Era de pensamiento libertario, sindicalista y pro bolchevique y miembro del grupo ácrata *Juventud Libertaria*. Se ganaba la vida como vendedor de periódicos en un kiosco del paseo de Independencia. Pasó a la fama por el intento de sublevación del Cuartel de Artillería del Carmen, donde encontró la muerte. [GEA, Visto el 14 de Julio de 2020].

Intimaron a la rendición a dichos guardias y estos no tenían inconveniente en sumarse al movimiento de que les hablaban, y que, por tanto, se rendirían, pero que antes les parecía prudente consultar con su sargento con el fin de que este se uniera también a la intentona. [...] los guardias entraron al periódico y salieron por una puerta trasera, dirigiéndose inmediatamente, al Gobierno civil, donde se supo la noticia antes que en Capitanía general. Por eso el gobernador pudo enviar recado telefónico al coronel de la Guardia civil, dándole cuenta de lo que pasaba.²⁵⁸

Llegados al cuartel entraron por la puerta falsa y una vez comenzada la insurrección dentro del cuartel, varios soldados y el propio Ángel Chueca volvieron a salir a la calle con el fin de alertar a la población de la sublevación del cuartel volviendo poco después. Mientras, otro grupo de soldados se dirigió a la redacción de *Heraldo de Aragón* para secuestrar la edición del día. Allí indicaron al periodista Gutiérrez que cortara las líneas telefónicas, con el fin de que dicho diario quedara incomunicado. No obstante, el citado periodista consiguió dejar una línea abierta, por la que, poco más tarde, se puso en contacto con Gobernación con el fin de denunciar los hechos²⁵⁹. Se dio la circunstancia que este periodista sería tiroteado, el día 4 de diciembre del mismo año, por personas desconocidas, falleciendo al día siguiente, ignorándose los motivos del atentado. Se hicieron conjeturas sobre si había sido un ajuste de cuentas por dar el aviso cuando el asalto al cuartel del Carmen o por otro motivo. *Heraldo de Aragón* desmintió continuamente que fuera por el motivo indicado, pero nunca se supo con certeza el motivo del atentado.²⁶⁰

En cuanto el gobernador civil tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo, dio aviso al coronel del tercio de la Guardia civil, cuyo emplazamiento estaba muy cerca del cuartel de Artillería, con el fin de que terminara con esta situación. Rápidamente el

²⁵⁸ [s.n.], “Una estratagema hábil”, *ABC*, Edición de la mañana, 10 de enero de 1920, p. 9.

²⁵⁹ Memoria histórica (<https://www.zaragozamemoriahistorica.com> del 24 de marzo de 2014 [consulta: 27 de julio de 2020]).

²⁶⁰ Véase Anexo 26. Fotografía del exterior del cuartel del Carmen y portada del *ABC* de fecha 13 de enero de 1920, donde aparece el entierro del oficial fallecido.

coronel de la guardia civil con un destacamento marchó hacia el cuartel de Artillería con el fin de tratar de comprobar lo que estaba ocurriendo sin que, al llegar al cuartel, le abrieran la puerta:

Se presentó en esto el coronel del regimiento de Artillería, poniéndose acto seguido a sus órdenes la fuerza de la Guardia civil. Al darse a conocer desde el ventanillo de la puerta principal les dispararon desde el patio. El cabo de la Guardia civil [...] y el guardia [...] metieron los fusiles por el ventanillo [...] De los disparos que hizo el guardia logró matar a un paisano llamado Checa [Chueca] conocido anarquista.²⁶¹

A partir de entonces los hechos se fueron sucediendo con rapidez. Una vez abierta la puerta del cuartel de Artillería, la guardia civil controló la situación y una vez sofocada la insurrección comprobaron la falta de algunos soldados a los que, inmediatamente, se inició la búsqueda, siendo posteriormente localizados y llevados al cuartel. Al día siguiente se formó un Consejo de guerra en el que fueron declarados culpables todos los arrestados siendo, según la sentencia, condenados a muerte por el acto de rebelión militar. Firmada la misma por el general Ampudia, llegado de Madrid ese mismo día, ésta se cumplió a primeras horas de la mañana del día 10. La intentona de sublevación militar costó la vida al oficial de guardia, alférez Vergés, al sargento Antón, al propio inductor de la insurrección, el anarquista Ángel Chueca, los tres citados en las primeras horas de la insurrección y, posteriormente, fueron condenados a muerte por un consejo de guerra, un cabo y a seis soldados.

La posterior investigación de los hechos dio como resultado la detención de dos cabos, uno de Artillería y otro de Pontoneros, dieciocho soldados y el paisano Gregorio Sanagustín, de ideas anarquistas, pasando todos ellos a prisiones militares, permaneciendo en las mismas hasta el 9 de julio, fecha marcada para el inicio del juicio oral de los encausados, con el fin de depurar responsabilidades en esta rebelión militar:

²⁶¹ [s.n.], “Muerte del promotor del suceso”, *ABC*, Edición de la mañana, 10 de enero de 1920, p. 9.

Ha comenzado el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida por los sucesos desarrollados en el cuartel del Carmen. Se celebra el acto en la sala de compañía del Castillo de la Aljafería. El centro de la sala, frente a la presidencia, lo ocupan los 21 procesados, entre ellos el paisano San Agustín. La tribuna está llena de público.²⁶²

Serán fusilados los cabos Nicolás Godoy y Antonio Peña y los soldados Paulino Eubegó, Valeriano Aznar, Faustino Oliva, José Pelegrín y Pascual Galve. A ello se sumaron duras condenas de prisión. Terminaba así un episodio que el escritor Ramón J. Sender introdujo en su conocida *Crónica del Alba*.

Meses más tarde, el 23 de agosto de ese mismo año se producía el asesinato de José de Yarza, arquitecto municipal; César Boente, ingeniero al servicio del Ayuntamiento; y Joaquín Octavio de Toledo, escribano municipal. Formaban parte de un grupo de operarios que estaba reparando bombillas del alumbrado público durante una huelga de la metalurgia a la que se habían sumado los electricistas.²⁶³ Tres años más tarde, el 4 de junio de 1923, se producía el asesinato del cardenal-arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila. A ambos atentados nos referimos con detenimiento en esta tesis doctoral.

Los Gobiernos de la Restauración no lograban resolver los problemas del país y la clase obrera se sentía oprimida sin que la Iglesia española, y la zaragozana en particular, saliera en defensa del obrero y de sus problemas laborales. Los años anteriores al golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera fue una época cada día más conflictiva, siendo Zaragoza una de las ciudades más conflictivas de la época. La UGT ofrecía a los obreros poder estar representados en el Parlamento a través de las elecciones correspondientes, como así sucedió en 1918 en que consiguieron, por primera vez, una representación socialista en la Cámara de Diputados siendo Pablo Iglesias su portavoz. Los anarquistas crecieron al calor de una mentalidad de rebelión soterrada contra las clases dominantes. A la altura de 1918, la CNT había dirigido ya gran número de huelgas

²⁶² [s.n.], *ABC*, (Ed.e la tarde) del 10 de julio de 1920, “Los sucesos del cuartel del Carmen. Veintiún procesados”, p. 7

²⁶³ Véase Anexo 27. Fotografía de José de Yarza junto a las noticias publicadas por la prensa del momento y del monumento a estos funcionarios municipales inaugurado en 1924.

en la capital y media docena en la provincia. Después de Barcelona, Zaragoza era la ciudad con una mayor parte sindicalista, gran parte de ella de tendencia anarquista.

Llegada la dictadura de Primo de Rivera, la vida parlamentaria cesó, los concejales fueron cesados y los gobernadores militares pasaron a serlo también civiles. En Zaragoza, una figura clave fue el general José Sanjurjo, que era en esos momentos gobernador militar y que asumió también las funciones propias del gobernador civil. Fueron unos años, sobre todo la primera etapa, conocida como Directorio Militar, en los que la conflictividad se redujo en gran medida. Se censuró la prensa, se creó una fuerza de orden local –el Somatén- y la CNT fue ilegalizada, mientras que la UGT pudo seguir actuando dentro de los límites marcados por el régimen. La favorable coyuntura económica internacional permitió la realización de importantes obras públicas, que permitieron reducir el paro obrero. Así, en Zaragoza, se cubre el río Huerva, lo que permitió prolongar la ciudad hacia lo que será la Gran Vía, nueva zona de ensanche; se desarrolla el actual Parque Grande, en su momento llamado Primero de Rivera y hoy José Antonio Labordeta; y a raíz de la Exposición Hispano-Francesa se urbanizan los terrenos sobre los que se extendía la que se conocía como huerta de Santa Engracia.²⁶⁴

Pero la oposición de las fuerzas contrarias a la monarquía creció. Los republicanos se hicieron fuertes; la CNT, dividida entre la FAI, partidaria de la acción directa, y los sindicalistas de Ángel Pestaña, recuperaron fuerzas y la UGT se alejó de un régimen que reprimía a una clase obrera que seguía teniendo unas pésimas condiciones laborales. Republicanos y socialistas se agruparon en el llamado Pacto de San Sebastián y el dictador, cada día como menos apoyos dimitió en 1929, sucediéndole breves gobiernos hasta que, tras las elecciones del 12 de abril de 1931 se instaura la Segunda República española, período de ilusiones y reformas, pero también de una intensa conflictividad laboral de la que no fue ajena la ciudad de Zaragoza. Para dar una mayor legitimidad democrática a la República hubo elecciones a Cortes Constituyentes en junio de 1931.

²⁶⁴ *Sobre la Dictadura en Aragón, Eloy Fernández Clemente, Gente de orden. Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera 1923-1930, 4 vols., Zaragoza, Cazar, 1995-1997.*

Más de la mitad del electorado zaragozano va a decantarse por la Conjunción republicana socialista, en la que se encuadran prestigiosas figuras. entre los que estaba Venancio Sarria.

En el primer bienio republicano se producen importantes movimientos sociales. En octubre de 1932, se produce en Zaragoza una huelga del sector de la construcción que dura 38 días y que concluye con un logro por parte de los trabajadores: la semana laboral se reduce en 44 horas. Pocos meses después, en enero de 1933, ante unos rumores de revolución por parte, nuevamente, de los obreros de la construcción se producen casi un centenar de detenciones en los locales de la CNT.²⁶⁵ Frente a esta actividad de los obreros, la patronal zaragozana crea, también en 1932, la Unión Económica Aragonesa para movilizarse en defensa de sus intereses.

Los problemas que tenía el Gobierno para mantenerse en el poder iba hacer que Alejandro Lerroux convoque nuevas elecciones lo cual puede producir una especie de cambio político en el país. Hay que tener en cuenta que el abstencionismo que pregonaba la CNT y el desconocimiento que puede suponer el voto femenino, al carecer de estadísticas de la orientación de dicho voto, hace dudar de que lado puede inclinarse el resultado de unas futuras elecciones. A todo esto, y antes de las mismas, y al comienzo del mes de diciembre se desarrolló un acto insurreccional por parte de los anarcosindicalistas, que tuvo mayor incidencia al venir a instalarse en Zaragoza el Comité Nacional Revolucionario, que promovió en la ciudad una huelga general de una semana que terminó, por parte de la policía, con la detención de más quinientas personas, a la que se añadió una dura represión, que concluyó, tres meses más tarde, con una jornada de protesta por el mal trato dado por la policía a algunos de los detenidos según los manifestantes. Todo esto provocó que a varios sindicalistas se les retirara el carnet por orden de la autoridad gubernativa.

²⁶⁵ Jesús Bueno, Concepción Gaudó y Luis G. Germán, *Elecciones en Zaragoza-Capital durante la Segunda República*, Zaragoza, IFC, 1980, p. 11.

Capítulo Tercero

Laicidad *versus* clericalismo

La creación de una sociedad laica –esto es, según la RAE, la que establece para la sociedad una separación entre lo civil y lo religioso–, frente a la dominada por la presencia e influencia de la Iglesia Católica, fue uno de los elementos fundamentales del republicanismo y uno de los principales objetivos de Venancio Sarría. A esta cuestión va dedicado este capítulo. Inicialmente, abordamos la situación en Zaragoza a través de dos de sus referentes, el propio Venancio Sarría y, frente a él, el cardenal y arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila Romero. Abordamos la presencia y poder de la Iglesia y la oposición a la misma desde el movimiento obrero y el republicanismo. Un segundo epígrafe muestra esta oposición en la lucha por el control de la calle y de la educación, para finalizar abordando una cuestión fundamental como fue la participación de Venancio Sarría en la Masonería, una de las “bestias negras” de la Iglesia y de las principales organizaciones para la creación de una sociedad laica

1.-Venancio Sarría y el cardenal-arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila Romero

El 21 de marzo de 1902, Juan Soldevila Romero tomó posesión del cargo de arzobispo de Zaragoza, puesto que se hallaba vacante ya que el cardenal Antonio María Cascajares, nombrado poco antes arzobispo de Zaragoza, había fallecido en Calahorra el 27 de julio de 1901. Fue así como el Papa León XIII tuvo que nombrar un nuevo arzobispo, preconizando el 16 de diciembre del mismo año el nombramiento de Soldevila que, a la sazón, era obispo de la sede de Tarazona y, posteriormente, administrador apostólico de la diócesis de Tudela.²⁶⁶

Juan Soldevila había nacido en el pueblo zamorano de Fuentelapeña el 20 de octubre de 1843 -curiosamente en el mismo pueblo que Claudio Moyano, que fue quien diseñó la primera

²⁶⁶ Sobre esta figura de la jerarquía católica, Fernando Crovetto, “Secularización y clero en la Archidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: la percepción de Juan Soldevila y Romero”, *Revista Studia y Documenta*, 5 (2011), pp. 285-308, 287. // Para la llegada de Juan Soldevila a la ciudad de Tarazona y su posterior destino en Zaragoza, Santiago Casas, “Ser obispo en la España de la Restauración”, *Jerónimo Zurita*, 87 (2012), pp. 339-362.

Ley de Instrucción Pública en 1857, derogada en 1970-. De familia modesta, pero de fuertes convicciones católicas, Soldevila estudió el bachillerato en Valladolid. En el seminario de esta ciudad realizó la carrera sacerdotal y, posteriormente, amplió sus estudios y se doctoró en Teología en Toledo y en Santiago de Compostela, completando sus estudios de Derecho Canónico en Tuy. Ocupó diversos cargos en varias diócesis. A la muerte de la reina Mercedes, esposa de Alfonso XII, pronunció la oración fúnebre con lo que se granjeó la simpatía del rey, que le valió el ser nombrado predicador de Su Majestad. Posteriormente ocupó diversos cargos dentro del ámbito de la ciudad vallisoletana. En 1889 fue nombrado por el Papa León XIII, Obispo de Tarazona, a la vez que ostentó el cargo de administrador apostólico de la Diócesis de Tudela durante doce años.

Además, por ser arzobispo de una archidiócesis, tenía derecho a ser senador real, como ya lo había sido en las Cortes de 1898, 1899 y 1901. Mientras estuvo en la sede turiasonense tuvo diversos problemas en la administración de su episcopado ya que hay que tener en cuenta que, en los años de finales del siglo XIX y comienzos del XX, hubo muchas agitaciones populares en numerosas localidades de la provincia, entre ellas Tarazona.

2.-Presencia y poder de la Iglesia. La labor en Zaragoza del cardenal arzobispo Juan Soldevila Romero.

Ya en Zaragoza, Juan Soldevilla fue un impulsor directo y ferviente de la continuación de las obras de El Pilar y consiguió que fuera declarado monumento nacional. En el año 1904 presentó una moción en el Senado indicando el mal estado en que se hallaban las escuelas de primera enseñanza de la ciudad. Posteriormente se dirigió al ministro de Hacienda hablando y defendiendo a los beneficiados de la antigua Corona de Aragón logrando que varias parroquias pasasen a depender de su Archidiócesis. En otra de las sesiones del Senado, realizó una defensa, a ultranza, del descanso dominical de los trabajadores.

Los comienzos de su carrera en la diócesis zaragozana no fueron nada fáciles ya que tuvo que enfrentarse a varias circunstancias, entre las que se encontraba el enfrentamiento entre las escuelas normales de primera enseñanza y las que llamaban Escuelas Modernas, fundadas en 1901 en Barcelona por Francisco Ferrer i Guardia²⁶⁷ atendiendo a criterios nuevos e innovadores en

²⁶⁷ Francisco Ferrer y Guardia (Alella, Barcelon, 1859- Barcelona, 1909). De familia con firmes convicciones católicas y monárquicos, él y su hermano José reaccionaron como anticlericales e inclusive Ferrer i Guardia

materia de enseñanza, lo cual fue bien acogido por maestros y maestras que veían en este modelo unos nuevos métodos pedagógicos a la vez que una liberación de la encorsetada enseñanza oficial. En definitiva, era un nuevo modelo en el que desaparecían los dogmas políticos y religiosos, en cuyos centros se debían formar personas libres de ideas, sin exámenes y sin premios ni castigos y otras cualidades que faltaban en la escuela oficial y en la que la lectura fuera la principal asignatura pudiendo ser estas de signo científica. Con textos elaborados por especialistas en cada uno de sus respectivos campos -Ramón y Cajal, Odón de Buen o Eliseo Reclús-, fue una escuela que sustituyó la moral religiosa por la natural y el autoritarismo por la discusión asamblearia, mientras que la introducción de la gimnasia, la higiene y el contacto con la naturaleza conseguían que las personas se formaran de manera integral, física, intelectual y éticamente.²⁶⁸

Este nuevo método de enseñanza había nacido en Barcelona y se extendió rápidamente por todo el país. Estas escuelas laicas, a la vez que racionalistas, sufrieron un parón en 1906, a raíz, del atentado contra los reyes, el día 31 de mayo del que salieron ilesos, perpetrado por Mateo Morral. Este atentado supuso también el encarcelamiento de Ferrer i Guardia como presunto inductor al atentado, aunque, esta vinculación directa, no pudo probarse. Hay que tener en cuenta que la relación entre Mateo Morral y Ferrer i Guardia era normal ya que aquél era profesor en una de las Escuelas Modernas de Ferrer i Guardia. Esta situación provocó el cierre de las escuelas laicas que, no obstante, se reabrieron un año más tarde. En ese año de 1907 existían dos escuelas

ingresó al poco tiempo en la logia masónica *Verdad* de Barcelona. A los 14 años fue a trabajar a Barcelona de aprendiz de comercio y el dueño lo mandó a estudiar a clases nocturnas y le imbuyó sus ideas republicanas. En 1886 pertenecía al Partido Republicano Progresista de Ruiz Zorrilla y apoyó el levantamiento del general Villacampa cuya idea era proclamar la República, pero, al fracasar este levantamiento tuvo que exilarse a París con su esposa. Una vez en París comenzó a interesarse por el *anarquismo*. En 1892 estuvo en Madrid en el congreso de Librepensadores. Tras diversas vicisitudes sigue dando clases en el Liceo Español de París. Separado de su mujer se casó con una maestra librepensadora con la que recorrió Europa llegando a conocer todas las tendencias anarquistas de la época. Una cuantiosa herencia que le dejó una alumna suya, le sirvió para instalar en Barcelona en 1901 una Escuela Moderna de ideas libertarias que le acarreó la enemistad de los sectores conservadores y de la Iglesia católica que veían en estas escuelas laicas una amenaza para sus intereses. Su Escuela Moderna funcionó en Barcelona hasta su muerte en 1909. Tras el atentado contra Alfonso XIII en 1906 perpetrado por Mateo Morral, traductor y bibliotecario de su centro educativo, fue acusado de complicidad en el atentado y le cerraron su escuela durante varios meses, pasados los cuales intentó abrir de nuevo la escuela, pero no le dejaron. En 1909 fue detenido nuevamente acusado de agitar a la multitud contra el Gobierno por la leva de personas para luchar en la guerra de Marruecos, acusándolo de ser el inductor de lo que llegó a llamarse la *Semana Trágica*. Durante el juicio lleno de irregularidades, llegaron a acusarlo de hechos ocurridos hacía veinte años. Su abogado defensor solo pudo actuar un día, lo que significaba la intención, total y absoluta, de eliminarlo como fuera. Fue condenado a muerte por el Tribunal militar que lo juzgó, independientemente de la confiscación de todos sus bienes, y fusilado en el castillo de Montjuic el día 13 de octubre de 1909. Así desaparecía una de las figuras preclaras de la educación en España. [https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Ferrer_Guardia] [consulta: 17 de abril de 1917].

²⁶⁸ M^a Carmen Díaz Agulló y M^a Pilar Molina Beneyto, *Antonia Maymón. Anarquista, maestra naturista*, Barcelona, Virus, 2014.

racionalistas en la ciudad de Zaragoza. La primera de ellas, sita en la calle de San Pablo había sido fundada en 1905 por el Patronato de Zaragoza de Escuelas Laicas, cuyo secretario era Venancio Sarriá y en el que compartiría tareas con Sebastián Banzo que, en 1931, será el primer alcalde republicano constitucional de Zaragoza.²⁶⁹ En febrero de 1907 se anunciaba la apertura de una nueva escuela en la que estaba como una de las maestras la conocida por sus ideas anarquistas Antonia Maymón. Esta Escuela Moderna racionalista no fue bien vista por la sociedad conservadora burguesa zaragozana y, sobre todo, por amplios sectores católicos, que veían en ellas un peligro para los niños y niñas que acudían al haber eliminado la enseñanza religiosa de sus aulas, problema que intentará resolver el nuevo arzobispo.

Ya antes de su llegada a la sede zaragozana, la prensa anticlerical de la ciudad concitó sus críticas hacia el nuevo prelado a tenor de lo ocurrido en otras diócesis en las que había estado. Juan Soldevila había sido nombrado por el papa León XIII Obispo de Tarazona en 1889 a la vez que ostentaba el cargo de administrador apostólico de la Diócesis de Tudela, cargo que mantuvo durante doce años. Mientras estuvo en la sede turiasonense tuvo diversos problemas en la administración de su episcopado ya que, hay que tener en cuenta, que en los años de finales del siglo XIX y comienzos del XX hubo muchas agitaciones en la provincia, también en la ciudad de Tarazona:

En los días previos a la Navidad de 1895 volvieron a escucharse frente al Ayuntamiento gritos de ‘¡abajo los consumos!’ y ‘¡fuera las puertas!’ al igual que ocurriera siete años atrás [...] Cuando al día siguiente bajan los del barrio alto de San Miguel, se produce el enfrentamiento al comprobar que un guardia civil había herido a un vecino. Refugiada la fuerza en el Ayuntamiento, el edificio es de nuevo sitiado, donde frente a las puertas ‘las turbas piden que se le entregue al teniente.’²⁷⁰

Posteriormente, la plaza volvió ser ocupada por los manifestantes, que ahora iban armados, lo cual podría haber empeorado las cosas si la tensión reinante entre la guardia civil y los manifestantes se encrespaba; sin embargo, los únicos proyectiles que se vieron en esta jornada fueron piedras, según comenta el corresponsal de *Heraldo de Aragón*:

²⁶⁹ Enrique Bernad, *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1985.

²⁷⁰ Víctor Lucea, *El pueblo en movimiento*, op. cit., p. 55.

Aparte de lo que he teleografiado esta mañana, el incidente más lamentable ha sido uno de que ha resultado víctima el obispo de esta diócesis Sr. Soldevila. Cuando el prelado se dirigía a los grupos para que clamasen su actitud, de éstos han partido algunos silbidos y tras éstos, dos pedradas, una de la cuales le ha rozado ligeramente la cabeza. El Obispo se ha retirado a la Casa Consistorial y los grupos han seguido silbándole. El atropello es unánimemente censurado por lo injustificable.²⁷¹

Estos incidentes le costaron al teniente coronel al mando de las fuerzas de la guardia civil un expediente por no haber sabido reprimir la tumultuaria manifestación, con la debida energía. El expediente siguió su curso, pese a las opiniones contrarias del alcalde y el obispo Soldevila, entre otras personalidades de la localidad. Soldevila apoyó una solución de “orden”, postura que mantuvo durante su mandato en Zaragoza cuando se produjeron nuevos incidentes, ahora en la capital aragonesa. Esto le granjeó la enemistad de los sectores anticlericales y de la clase obrera zaragozana con la que nunca simpatizó, excepción hecha, de los afiliados al Sindicato Obrero Libre que, debido a la confusión que podía llevar la palabra Libre, la cambiaron por la de Católico.

La prensa anticlerical y sus seguidores hicieron notar la soberbia y autoridad despótica que el arzobispo Soldevila ejercía con los que tenía bajo su mando, haciendo hincapié en su tradicionalismo y en sus ataques al liberalismo en cuanto se presentaba la ocasión, lo cual no fue obstáculo para que en las elecciones de 1903 apoyara al liberal Segismundo Moret, del partido Liberal-Conservador, presentado como “cunero” por Zaragoza. Pese a ello, esto no impidió al arzobispo Soldevila seguir apoyando a los partidos de carácter conservador, máxime si tenemos en cuenta las ideas que tenía de que la Iglesia debía tener y debía de ser el faro que guiase al Estado en todas sus esferas de la vida política, además de regir la vida social de los españoles.

Soldevila se vio envuelto en diversos incidentes sucesos como el ocurrido durante la inauguración, el 23 de octubre de 1904, del monumento en la plaza de la Constitución -actual de España- a los mártires de la Religión y la Santa Patria lo cual enconó a los anticlericales y a otras personas presentes en el acto ya que demandaban que se suprimiera la alocución de Santa, debido a que los mártires habían sido en honor de la Patria, sin necesidad de añadirle el calificativo de Santa. Ante esta situación, muchos de los presentes entonaron *La Marsellesa* como señal de

²⁷¹ [s.n], *Heraldo de Aragón* (Ed. de la mañana), 2 de diciembre de 1895, p. 2.

libertad haciendo, de este modo, que el arzobispo se sintiera presionado, lo cual consiguieron, tratando de terminar el acto cuanto antes con el fin de evitar males mayores. Se había elegido ese sitio porque allí se encontraba la antigua Cruz del Coso, en memoria de los cristianos martirizados en Zaragoza en época de Daciano, prefecto en Hispania, durante el gobierno del emperador romano Diocleciano y destruida durante el primer de Sitio de la ciudad, en uno de los intensos bombardeos franceses durante la Guerra de la Independencia.

Es curioso señalar que el día anterior se había inaugurado el monumento al Justicia de Aragón sin que en dicho acto ocurriera absolutamente nada debido a la ausencia de personas relacionadas con la Iglesia. Todos estos incidentes hacían que, poco a poco, el arzobispo fuera tomando una posición conservadora, cuyas ideas se veían muchas veces en las pastorales que distribuía en su diócesis. Independientemente de sus ideas, hay que resaltar que se preocupó por el clero de la archidiócesis y, tras arduos esfuerzos, consiguió que en 1904 se creara un Montepío para los sacerdotes que estaban bajo su jurisdicción con el fin de poder ayudarles ya que muchos de ellos estaban en situación de pobreza y otros enfermos. Había que tener en cuenta que la situación económica del clero en toda España era muy deficitaria lo que repercutía en la conservación de las iglesias parroquiales y, por lo tanto, de las viviendas de los sacerdotes y a esto habría que añadir la falta de vocaciones religiosas dado el clima antirreligioso que se vivía en el país a lo que se añadía, además, la falta de recursos que estos tenían.

En ese mismo año, Soldevila redactó una carta pastoral para la archidiócesis en la que reconocía abiertamente que la prensa que sustentaba el catolicismo de la Iglesia era de peor calidad e indicaba además que no tenían tanta difusión y lectura como, la que él llamaba, *Mala Prensa*. Ante esta situación pensó que lo mejor sería pedir ayuda a los sectores católicos para obtener, si ello fuera factible, un periódico que pudiera competir con sus rivales. El arzobispo no tenía ninguna duda de la necesidad de desmontar la infraestructura de la “mala prensa”, que estaba corrompiendo a la sociedad, haciéndole olvidar lo que el arzobispo llamaba “buenas costumbres” e indicaba que esa prensa y los libros que se editaban solían desprestigiar la virtud, haciendo exaltación de todos los vicios y, lo que es peor, el arzobispo tenía el pensamiento de que en la lectura de esa prensa, libros y revistas anticlericales estaba el origen de los desórdenes públicos:

Es de imperiosa necesidad de la unión de la Prensa Católica bajo el patrocinio de María Inmaculada, como el medio el más adecuado para poner a salvo los intereses de la Religión, Patria y Familia, amenazados de muerte por la prensa anticatólica, y restablecer el verdadero concepto de la libertad.[...] Se acuerda la formación de una Junta (*comité*) que gestione la creación en Madrid

de una agencia de información telegráfica, postal y gráfica, par servicio de la Buena Prensa [...]La Agencia tendrá como corresponsales de provincias a los periódicos católicos abonados [...]. Constitución de un consejo que procure y dirija las relaciones de la Prensa Católica aliada.²⁷²

No debemos olvidar, ni por un momento, el contexto que se vivió en la ciudad y en el resto del país, durante buena parte de la primera década del siglo en la que las confrontaciones entre clericales y anticlericales eran frecuentes, circunstancia que se trasladaba al ámbito electoral. La Iglesia indicaba que era lamentable el retraimiento de los católicos a la hora de las elecciones con lo que dejaban el campo abierto al resto de las formaciones y es sintomático que en las elecciones de 1905 apareciese en el *Boletín Eclesiástico Oficial de Zaragoza* (BEOZ) una exhortación del cardenal de la diócesis de Toledo, Ciriaco María Sancha y Hervás, en la que recordaba por igual, tanto al clero como a los fieles, la ineludible obligación de votar a los candidatos católicos:

Habiéndonos consultado algunos de nuestros amados diocesanos si les sería lícito tomar parte en las próximas elecciones de Ayuntamientos, en vez de contestarles a cada uno en particular, desde luego hemos preferido hacerlo en esta forma, para que llegue a conocimiento de todos. Las elecciones de referencia, por su naturaleza no son políticas, y aunque algunos, por miras particulares, quisieran darles y de hecho les dan este carácter, sin embargo, salta a los ojos que deben enderezarse a lograr una buena administración económica y moral en cada localidad, y a realizar la utilidad y bien común de todos los habitantes de ella.²⁷³

Como puede atisbarse por el comienzo de la exhortación del cardenal arzobispo de Toledo, hay que matizar en que dichas elecciones a Ayuntamientos “no son políticas” lo que indica su estimación un tanto particular que el mismo tiene de unas elecciones, aunque solo sean municipales, pero, pocas líneas después, recalca la importancia que tienen las mencionadas elecciones:

²⁷² Asamblea Nacional de la Buena Prensa, *Boletín Eclesiástico Oficial Zaragoza*, nº 18 del 13 de agosto de 1904, pp. 193-196.

²⁷³ BEO del Arzobispado de Toledo en BEOZ nº 21 Año XLIV del 24 de octubre de 1905 p. 253.

El Clero y los Católicos no pueden mostrarse indiferentes ante intereses tan importantes y de tanta transcendencia para la vida normal y ordinaria de los pueblos, y mucho menos, cuando el caciquismo atrevido y la política avasalladora, en vez de funcionar dentro del respeto, justicia, moderación y miramientos debido a todo ciudadano, cualquiera que sea su cultura, clase y condición; al contrario, cual torrente devastador, ha invadido el santuario de la Iglesia, de la conciencia, del derecho del hogar doméstico y de la propiedad, pretendiendo reemplazar tan altísimos y sagrados bienes por un ateísmo estúpido y brutal, impropio de seres racionales, y por un culto fanático, estéril y ridículamente ideal que para nada sirve, y que, como gota de rocío, se pierde y evapora en el espacio [...] Deben afirmar y decir claramente que su actitud la han determinado los insultos salidos de los centros masónicos, socialistas y agrupaciones hipócritas [...] contra los ministros sagrados de la religión Católica.²⁷⁴

Se pueden observar las incongruencias de la exhortación y sale a relucir el ateísmo del resto de las personas que no son católicas, siendo de este modo evidente la intención de manipular a la población. La exhortación sigue en unos términos avasalladores con el fin de que los elegidos sean fieles “súbditos”, como muchas veces decía el arzobispo Soldevila en sus pastorales, y estén al servicio de la Iglesia:

Mandaríamos a todos los Sacerdotes y católicos de la Archidiócesis, hábiles para emitir su voto, que acudan con valor y serenidad a depositarle en las urnas en favor de los ciudadanos que, además de elegibles, sean honrados, creyentes y de notoria capacidad para la provechosa administración municipal.²⁷⁵

Vemos que el voto está totalmente determinado en esta exhortación. Se trata de inclinar la balanza, lo más posible, hacia los candidatos católicos frente a los demás partidos que, si de momento, no indica nada de ellos sí que lo hace al final lanzando toda clase de infundios que, en aquella época, eran normales para, de este modo, indicar cuál es el “enemigo” al que combatir.

²⁷⁴ *Ibidem.*

²⁷⁵ *Ibidem*, pp. 253-254.

De esta *exhortación* se hace eco, como es natural, el arzobispo de Zaragoza ya que la misma la remite a través del BEOZ a todas su diócesis, por lo que los sacerdotes de la misma, siguiendo las indicaciones de Soldevila que, a la sazón, era obispo de la sede de Tarazona y, posteriormente, administrador apostólico de la diócesis de Tudela, obedecen las directrices de sus superiores, quienes, muchas veces, se extralimitarán en sus funciones y, en sus alocuciones a los fieles, orientarán, sibilamente, hacia donde debía ir el voto. Esta manera de dirigir el voto indignaba a los anticlericales que señalaban que esta actuación entraba dentro del marco de la coacción a una parte del electorado, lo cual lo consideraban un delito. Pero fue, una vez más, el arzobispo de Zaragoza el que salió al paso de estas acusaciones en un escrito en el que afirmaba que el clero, en cualquier parte de la diócesis, estaba exento de cualquier responsabilidad al actuar de ese modo en el cumplimiento de su deber:

Este es el caso, pues, de las autoridades eclesiásticas en este punto; éstas tienen el deber de defender a la Iglesia de sus enemigos y combatirlos en el terreno en que la atacan: y si es atacada en el campo electoral, necesariamente han de advertir a sus súbditos que voten a los candidatos católicos, o a los menos malos que se presenten, prohibiéndoles así cooperar al triunfo de los enemigos de la Iglesia. Y esto no es sino cumplir exactamente el oficio o cargo de pastores de almas cristianas.²⁷⁶

Como puede apreciarse, el arzobispo Soldevila trata expresamente a los católicos como “súbditos”, como si fueran personas a sus órdenes. fieles que debieran cumplir las instrucciones que se les daban en las diferentes homilias o pláticas que recibían en las iglesias o en las reuniones parroquiales, ya que si en las elecciones no tenía apenas fuerza un partido católico, sí que debían apoyar a otros partidos más moderados o conservadores. Todo esto redundaba, notoriamente, en perjuicio de los partidos progresistas, que el arzobispo pudiera considerar como de “izquierdas”, evitando de este modo reforzar las posiciones monárquicas existentes.

Otro episodio importante durante los años del arzobispado de Juan Soldevila fue la realización de la Exposición Hispano-Francesa de 1908, en la que tuvo parte activa, además de ser nombrado Presidente Honorario de la misma, juntamente con Augusto González, Ministro de Fomento y nueve personalidades más de la ciudad. Surgieron debates entre la Comisión del Centenario y en la Comisión Ejecutiva del mismo sobre el pabellón de Arte Retrospectivo en el

²⁷⁶ BEOZ, 23 de marzo de 1907, pp. 89-93.

que se incluían piezas artísticas religiosas presentadas conjuntamente con otras de diferente estilo. Fue por ello que la Comisión del Centenario, presidida por el canónigo Florencio Jardiel, decidió, dos meses antes de inaugurar la Exposición, que debería haber un pabellón dedicado a la Iglesia, que se inauguró mes y medio después de haberse iniciado la Exposición oficial. Este evento muestra la notable influencia de la Iglesia y del arzobispo Soldevila como su máximo representante en Zaragoza. Este poder se evidencia también por el hecho de que Soldevilla, con el apoyo del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, el citado Florencio Jardiel²⁷⁷, lograran que el IV Congreso Internacional Mariano, que debía celebrarse ese año en Zaragoza, se realizara dentro del recinto de la Exposición. La inclusión de este pabellón mariano chocaba con la idea que la Comisión Ejecutiva, presidida por el regeneracionista Basilio Paraíso, tenía de lo que debía ser una exposición orientada hacia la modernidad y no anclada en el pasado. La tensión entre ambos sectores se puso en evidencia durante el discurso del arzobispo Soldevila, el 25 de septiembre, con motivo del congreso mariano. Ese día estaba presente “la flor y nata de la jerarquía eclesiástica”.²⁷⁸ Durante su alocución se produjeron diferentes momentos de tensión debido a los gritos que se lanzaban entre unos y otros, especialmente cuando el arzobispo atacó a la modernidad: “el modernismo en las costumbres no entrará en España debido a las enseñanzas de la Iglesia”.²⁷⁹

Otra labor importante de Soldevila y muestra del poder de la Iglesia en la sociedad zaragozana fueron las numerosas visitas pastorales realizadas por toda la archidiócesis. En ellas aprovechaba la ocasión para dar la confirmación a los niños de los pueblos que visitaba, donde era recibido por las autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas, alojándose en viviendas de alguna personalidad de la localidad. Fue el caso de su visita pastoral a las localidades de Casetas, Utebo y Sobradiel, en cuyas localidades lo recibieron con grandes y espectaculares arcos de flores y follaje, al igual que ocurrió en la localidad de Sobradiel, cuyos habitantes estaban sometidos a un régimen casi feudal, que años más tarde combatirá Venancio Sarriá desde su puesto

²⁷⁷ Florencio Jardiel Dovato (Hijar, 1844-Zaragoza, 1931) Canónigo. En 1900 fue nombrado presidente de la Caja de Ahorros de Zaragoza., cuyo cargo llevaba parejo el correspondiente de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Realizó estudios de Derecho Canónico en Zaragoza. Fue director del seminario de San Carlos y en 1885 fue nombrado canónigo de la catedral metropolitana, ocupando varios puestos hasta ser dean del Cabildo, puesto que desempeñó hasta su fallecimiento. Fue poeta, orador y publicista de temática pilarista. Es el autor del himno a la Virgen del Pilar y formó parte de la Comisión organizadora de la Exposición Hispano-Francesa celebrada en Zaragoza en 1908 (GEA – Gran Enciclopedia Aragonesa) (Última actualización el 02/09/2011; visto el 14 de diciembre de 2020).

²⁷⁸ Christian Demange y Pierre Géral, “Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad”, *Jerónimo Zurita*, 23 (2008), pp. 109-138.

²⁷⁹ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, Ed. de la mañana, 26 de septiembre de 1908, p. 1.

de diputado en Cortes durante la Segunda República. Así describía el corresponsal de *Diario de Avisos* la visita a la localidad:

En el día de ayer, y sobre las dieciocho, ha entrado el señor arzobispo de la diócesis, al objeto de practicar la santa visita pastoral [...] para cuyo recibimiento este vecindario, no obstante hallarse sumamente ocupado en el acarreo de mieses y trilla, no ha perdonado medio de preparar buen recibimiento a dicha autoridad eclesiástica [...] En resumen, el vecindario ha hecho cuanto ha podido [...]. Por la noche la rondalla de jóvenes ha dado al prelado una serenata frente al palacio de la ilustre condesa de Sobradriel, donde se ha hospedado y donde también se hospedan los padres Jesuitas.²⁸⁰

En muchas localidades de la provincia existía una notable pobreza. Frente a ella, el arzobispo Juan Soldevila propugnaba en sus pastorales la tradicional resignación del discurso cristiano, un discurso vacío, que no concretaba nada. *El Noticiero* se hizo eco del discurso del arzobispo –encabezaba la información con estas palabras: “oigamos la autorizada y elocuentísima palabra del ilustre y sabio Pastor Cesaraugustano al tratar tan interesante asunto”- Soldevila, que titulaba su discurso “Lo que la Iglesia debe a los pobres”, afirmaba:

En las espléndidas manifestaciones de su munificencia divina, sobresalen siempre en Jesucristo lo que dispensó a las gentes pobres y trabajadoras [...]. Al pobre había que darle luz, y la Religión cristiana se la da; había que devolverle su dignidad de hombre y la Religión hace aún más, declarándole nuestro hermano; y había que hacerle Rey, y la Religión lo eleva a esta categoría, evangelizando el reino de los cielos [...] ¿No era, en verdad, un gran milagro hacer Reyes a los pobres, como lo verifica Jesucristo...?²⁸¹

Soldevila, que no duda en atacar a todo aquel que va contra las ideas de la Iglesia, catalogándolo de anticatólico e indicando que “fuera de la Iglesia no hay salvación”, continuaba:

No hay que hacer más que abrir la historia y leerla sin las prevenciones que ha creado el espíritu anticatólico, para convencerse de que la Iglesia no ha

²⁸⁰ [s.n.], “La visita pastoral a Sobradriel”, *Diario de Avisos de Zaragoza*, 23 de julio de 1909, p. 1.

²⁸¹ [s.n.], *El Noticiero*, 20 de enero de 1910, p. 1.

dudado nunca en dilatar las entrañas de su amor evangelizando a los pobres el reino de Dios y enseñándoles el camino que conduce hasta su entrada [...]. Así como Jesucristo probó que era el verdadero Mesías alegando el hecho de que *evangelizaba a los pobres* el reino de Dios, del mismo modo la Religión cristiana prueba que ella es la verdadera por el hecho de continuar la obra de Jesucristo.²⁸²

Por todas estas pastorales, muy similares en términos y actitudes no es de extrañar que la clase obrera y el proletariado se enteraba, bien por las reuniones que ellos mismos celebraban, tanto en la Casa del Pueblo o en otros ámbitos de todo lo que las mismas contenían, era por lo que la autoridad del arzobispo, cabeza visible en la ciudad, de la voz de la Iglesia dejaran de creer en todo lo que ella decía enconándose su rencor en el propio arzobispo.

3. Venancio Sarriá. Oposición y conflicto

El año 1912 fue, sin duda, un año intenso para la archidiócesis zaragozana. Con fecha 18 de enero publicó una carta en la que pedía a los fieles católicos que lucharan contra la inmoralidad reinante, llegando a titular dicha carta “Llamamiento a la cruzada”. El 3 de febrero hizo un breve recordatorio ante la proximidad de la cuaresma dirigida a los predicadores cuaresmales que la llamó “Juramento contra el modernismo”. El 19 del mismo mes publicó un nuevo escrito en el que lanzaba un duro ataque contra el liberalismo. Dicho artículo fue contestado por Venancio Sarriá en el semanario *La Correspondencia de Aragón* en una sección fija de dicho semanario titulada “La semana”.²⁸³ Merece la pena destacar la forma contundente con que Sarriá dio respuesta al arzobispo, texto que, posteriormente, le costaría cuatro meses y un día de arresto mayor en las cárceles militares. En dicha columna decía que se trataba de “una exhortación que el prelado hizo a sus ovejas” y que “creeríamos dispensados de comentar, si en ella no hubiese conceptos ofensivos para el liberalismo contemporáneo, que son de todo punto rectificables”.²⁸⁴

Por este artículo de opinión fue denunciado dicho periódico y Venancio Sarriá fue acusado de “injurias a la autoridad”. La Causa del juicio incoado fue vista en el Juzgado de San Pablo, con

²⁸² *Ibidem*.

²⁸³ Véase Anexo 28. Artículo de Venancio Sarriá en la columna “La semana” del periódico *La Correspondencia de Aragón*, 26 de febrero de 1912, p. 2.

²⁸⁴ Venancio Sarriá en la columna “La semana”, *La Correspondencia de Aragón*, 26 de febrero de 1912, p. 2.

nº 61 y rollo nº 266 y se dictó sentencia del 18 de julio de 1912. Se le juzgaba por un delito de desacato por el artículo publicado el día 26 de febrero de 1912 en el diario *La Correspondencia de Aragón* en su sección fija “La semana” que aparecía en la página 1ª de dicho diario. Ese artículo, según el propio Sarriá declaró era de su autoría pero indicaba que no fue su propósito el injuriar al arzobispo, sino comentar la pastoral que éste había escrito de manera correcta y ateniéndose a la tendencia del periódico. La redacción de la sentencia que tuvo como ponente al magistrado D. Pedro Calvo y Camina, indicaba que, estaba permitida por ley, la crítica sobre las personas, siempre que aquellas no fueran demasiado acerbos y exagerados, especialmente si se criticaba a personas que revestían cierta autoridad. Además, esta flexibilidad que admitía la ley, no indicaba que se pudieran emplear conceptos o frases que lastimaran la fama y créditos personales de la persona de quien se habla ya que, cuando esto ocurre, la misma puede convertirse en deshonor y desprecio de la persona que se ha criticado. La sentencia estimaba que esta forma de proceder, en vez de ser un derecho, se convertía en un hecho que se podía castigar con mayor o menor gravedad, según fuera la esfera social en que se movía la persona ofendida.

La sentencia añadía que para calificar un escrito de injurioso era necesario observar el significado propio e, inclusive, gramatical de las palabras, así como el espíritu de la letra. Igualmente había que examinar la tendencia ideológica, no solo de la persona que lo había escrito, sino también del propio periódico. Una vez examinados con detenimiento estos extremos, la sentencia afirmaba que la intención del autor, no había sido precisamente la de alabar y ponderar las virtudes del arzobispo y felicitarle por su pastoral, sino que había sido, a juicio del Tribunal, escrito con la idea de denostarlo, criticarlo y mostrarle el más profundo desprecio para después, en otros párrafos, injuriarle directa y decididamente al denunciarle por “hereje”, lo cual repite nuevamente al final cuando le dice: “Sois un hereje, D. Juan”. Esta frase dicha a cualquier cristiano podía ser un insulto, pero aún lo era más si se le decía a la máxima autoridad eclesiástica de la ciudad, ya que dicha palabra indicaba que la persona persiste en errores contra la fe y el dogma. Por esto esta palabra usada contra el arzobispo sería de una gravedad excepcional. Se atacaba al arzobispo causando un deshonor y descrédito, pero también al pueblo que confiaba en la palabra de su jerarquía superior y en la Iglesia en general.

La sentencia añadía que, siendo la Católica la religión oficial del Estado y habiendo declarado el Tribunal Supremo, el 6 julio de 1889, según aparecía en la Gaceta de Madrid de fecha 10 de octubre de ese año, que los Previsores eclesiásticos eran “autoridades a efectos del Código penal” y, aún más recientemente, que lo eran también los curas párrocos, sería un error negar ese carácter, tanto a los obispos como a los arzobispos. Estas eran categorías superiores a las

anteriormente citadas. Eran autoridades con facultades propias para dictar, dentro de su jurisdicción, resoluciones obligatorias en el orden civil y todavía sería mas negativa si recordamos que sobre este asunto tiene establecido el propio Tribunal Supremo en una sentencia de 22 de octubre de 1885 según aparece en la Gaceta de Madrid de fecha 19 de abril de 1886 en la que se indica “ que Obispos católicos deben ser reputados y tenidos como autoridades”. Con lo que a mayor razón lo son los Cardenales.

Como conclusión final se señalaba como agravante el hecho de haberse publicado el artículo en un principio reseñado en un periódico diario ya que, era nuevamente el Tribunal Supremo quien, en sentencia de diciembre de 1907, indicaba que en estos casos los delitos implicaban siempre mayor gravedad y daño a la persona ofendida. La difusión por medio de la imprenta aumentaba el mal producido por el delito, acentuando la responsabilidad de quien ofendía.

Después los jueces hacían una serie de consideraciones con respecto a varios artículos del Código penal y otros de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, detallando seguidamente la sentencia por la que condenaban a Venancio Sarría como autor de un delito de injurias “...a la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, con suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas del proceso.”²⁸⁵ Por otra parte, la sentencia aparte de censurar el artículo escrito por Venancio Sarría indicaba, además, que se inutilizasen todos los ejemplares del periódico *La Correspondencia de Aragón* que fueron recogidos y todos aquellos depositados en el Juzgado correspondiente.

En el mismo tono de crítica continúa el artículo de Sarría con el fin de dar perfecta respuesta sobre lo que el arzobispo piensa del liberalismo, contestándole, prácticamente, con sus mismas palabras:

Afirma que la virgen del Pilar nos librára del yugo de la enciclopedia -madre del liberalismo- y que nos salvará del materialismo moderno, que es la característica de nuestro glorioso siglo [...] teniendo después ¡Oh, Costa! Frases muy despectivas para nuestro noble afán de europeizarnos.²⁸⁶

²⁸⁵ AHPZ. Causa Juzgado San Pablo, nº 61 Rollo nº 266 del 18 de julio de 1912

²⁸⁶ *Ibidem*.

Venancio Sarriá, hace una vez más una exposición sobre los intereses que defendía Joaquín Costa, al que tiene como maestro en su actuación política, e indica la gran importancia que para el montisonense tenía el termino de Europa. No solo era un nombre sino una ilusión, tal y como lo demostró en la exposición de París de 1897 y lo pone como ejemplo al continuar:

Los que aspiramos con Costa a empujar nuestra patria hacia el Pirineo separándola cada vez más del África [...] debemos darnos cuenta de lo que significa el acto que los clericales se proponen realizar. Y a vos D. Juan os denuncio por hereje.²⁸⁷

Haciendo, nuevamente, una clara alusión a Francia, una de las naciones que, de siempre, ha sido uno de los referentes del progresismo español y que ahora se intentaba, una vez más, que fuera la puerta que abriese el camino hacia la Europa que los progresistas anhelaban, hecho que se producirá, aproximadamente, cincuenta años más tarde, cuando en 1962 se solicite el ingreso en la Unión Europea (UE), pero que no fue efectiva hasta 1986. Podría decirse que uno de los sueños de Costa y Sarriá, entre otros muchos, aunque tarde, llegaron a cumplirse.

En su artículo, Sarriá hace mención al obispo John Ireland e indica que la Iglesia debe ir “al unísono del siglo, pero sin combatirlo”. Ireland, nombrado arzobispo en 1888, permitió que un sacerdote de su diócesis transfiriera el control de la escuela parroquial a la Junta escolar de la ciudad. En esta escuela no se podían usar emblemas, ni realizar ejercicios de instrucción religiosa, y se podían nombrar profesores católicos y monjas. pero usándose los mismos libros que en las escuelas públicas.²⁸⁸ De esta forma, Venancio Sarriá usaba toda clase de conocimientos para intentar demostrar todo lo que estaba afirmando anteriormente y rebatir las ideas del escrito de Soldevila. Para finalizar su argumentación, argumenta que

Es un Cardenal católico Mr. Gibbons quien predica la supremacía del poder civil y quien hace compatibles las grandes aspiraciones del socialismo contemporáneo, la letra y la esencia del evangelio [...]. Solo el catolicismo español, pesimista y antidiluviano, se da mordiscos con la ciencia y con la conciencia, con la moral universal y con el evangelio. Con todo menos con los dineros. Sois un hereje D. Juan.²⁸⁹

²⁸⁷ *Ibidem*.

²⁸⁸ Artículo de *Iglesias Evangélicas*, Sección Biografías www.iglesdiapueblonuevo.es/index.php [Consulta: 5 de julio de 2020].

²⁸⁹ [s.n.], *La Correspondencia de Aragón*, 26 de febrero de 1912, p. 2.

Nuevamente pone como ejemplo de tolerancia al cardenal norteamericano James Gibbons para contrarrestar las ideas de Soldevila y del episcopado español haciendo referencia expresa de la carta que el obispo nicaragüense Simeón Pereira envió, en 1912 al cardenal Gibbons en la que le solicitaba consejo sobre la invasión norteamericana en aquel mismo año en Nicaragua. Como prueba de su tolerancia religiosa, en enero de 1899, el papa León XIII, lo llamó a Roma para hablar con él indicándole el buen camino de su archidiócesis. Aquel que había sido el promotor de la famosa encíclica *Rerum novarum*, en defensa de una mejor calidad de vida de los trabajadores, quería reafirmar en toda su extensión la labor del cardenal Gibbons, pese a que se le recomienda no emplear en exceso el término que se venía usando de “americanismo” que era una de las bases en que se sustentaba para que la Iglesia de América fuera diferente, indicándole la religión debía de acompañar estos cambios sin detrimento de la fe:

La Iglesia debe adecuar sus enseñanzas más conforme con el espíritu de la época, aflojar algo de su antigua severidad y hacer algunas concesiones a opiniones nuevas [...] La regla de vida afirmada para los católicos no es de tal naturaleza que no pueda acomodarse a las exigencias de diversos tiempos y lugares [...] Nosotros ciertamente no pensamos rechazar todo cuanto han producido la industria y el estudio modernos.²⁹⁰

Vemos que Venancio Sarría era buen conocedor de los temas que trataba, como lo demuestran las anteriores indicaciones y el hecho de conocer a fondo el mundo que le rodeaba, tanto nacional como internacional.

Este artículo le valió a Venancio Sarría la denuncia correspondiente por parte del arzobispado, que fue resuelta en el juicio celebrado el 12 de julio de 1912 y en el que, según consta en la sentencia de la misma fecha y en el Folio nº 266, se le imputa el delito de “desacato”, siendo condenado por “un delito de injurias a la autoridad en el ejercicio de sus funciones a la pena de 4 meses y 1 día, de arresto mayor, con suspensión de todo cargo y de derecho de sufragio durante el tiempo de la condena”. Ésta era la segunda vez que Sarría ingresaba en prisión.²⁹¹

²⁹⁰ <https://www.mercaba.org/ILEONXIII/leon-13.htm> [Consulta: 5 de julio de 2020].

²⁹¹ Véase Anexo 29. Sentencia judicial por “injurias al arzobispo”. Juzgado de San Pablo. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Y mientras Sarriá entraba en prisión, Soldevila proseguía su labor. En junio, pronunciaba un discurso ante el Senado, que quedó reflejado en el Boletín de dicho día, en el que se interesaba por la prolongación del ferrocarril de Cariñena a Daroca. Al mes siguiente manda una circular, copia de otra sobre el tema de la enseñanza, publicada en la ciudad Condal, advirtiendo sobre los libros de texto de la Escuela Moderna de Barcelona, lo cual hace extensivo a su diócesis indicando:

Para que los señores alcaldes y Juntas locales tengan conocimiento de los libros que esta provincial estima perniciosos para que se utilicen en las escuelas de enseñanza primaria que se relacionan a continuación.²⁹²

Posteriormente, en agosto, envió un escrito al presidente del Consejo de Ministros, indicando que la Iglesia debiera ser el rector de la vida de la nación:

Otro bien de innegable importancia es la tutela que los gobernantes, informados en el espíritu de la Iglesia, ejercen sobre las clases inferiores, ya obreras, ya proletarias. El cristianismo introdujo toda una economía [...]. Muy de desear sería que se vigorizase la influencia de la Iglesia, y entonces los pavorosos problemas sociales, quedarían saludablemente solucionados [...]. Procure, pues, el Gobierno mantener y vigorizar esa influencia de una manera sincera y completa.²⁹³

Por este fragmento pueden muy bien apreciarse el modo de referirse a las clases trabajadoras como “clases inferiores”, tratando además de hacer ver que es la Iglesia, y solamente ella, a quien le corresponde velar por todos los españoles.

Sobre la importantísima presencia de la Iglesia, hay que recordar que, a comienzos del siglo XX, llegaron a España diversas congregaciones religiosas de enseñanza con el fin de asentarse en nuestro país. Zaragoza fue una de las ciudades que recibió algunas de ellas, entrando en competencia con la enseñanza pública. En 1904, los profesores de la ciudad, incluidos dentro del distrito universitario, enviaron un escrito de protesta al Consejo de Ministros porque las

²⁹² *Boletín Eclesiástico Oficial Zaragoza*, 23 de julio de 1912, pp. 278-279.

²⁹³ M^a Pilar Salomón, *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2002, p. 31.

órdenes religiosas estaban realizando una seria competencia a la enseñanza libre sin que por parte del Ministerio correspondiente se obtuviera una respuesta satisfactoria con lo que la enseñanza confesional religiosa fue ganando puestos frente a la enseñanza oficial del Estado y de las privadas.

Entre las órdenes que llegaron a Zaragoza cabe destacar la congregación de los maristas que fue, precisamente, la que concitó más críticas de la prensa anticlerical debido a que esta orden enseñante era la que tenía más adeptos. Entre las que llegaron en 1904 se encontraban la de los Hermanos del Sagrado Corazón, a los que se les conocía como corazonistas. Esta fue una de las congregaciones que el arzobispo Juan Soldevila, aunque nunca se supieron los motivos, no quería que ejerciera en su diócesis, pero esto no fue óbice para que se instalaran en la ciudad ya que buscaron el apoyo de la parroquia de Santa Engracia que, pese a estar situada en pleno centro de la ciudad, pertenecía a la diócesis de Huesca, debido a que tras la conquista de Zaragoza en 1118 por Alfonso I el Batallador la había donado al obispado de Huesca, perteneciendo a este obispado hasta el año 1956 en que, según el Concordato de 1953 entre España y la Santa Sede, volvió a la sede zaragozana. Por todo esto, en aquellos años, pertenecía a la jurisdicción del obispado de la diócesis de Huesca cuyo titular en aquel año era el obispo zaragozano Mariano Supervía Lostalé, que apoyó incondicionalmente a esta orden que ubicó su sede en el número 29 del paseo de Santa Engracia, perteneciente a la parroquia del mismo nombre. Los locales en que estaban pertenecían al edificio de la antigua Capitanía General de Zaragoza, a cuyas clases asistiría, curiosamente, Luis Buñuel ya que sus padres vivían en ese mismo edificio. El destino había juntado en un mismo lugar al futuro cineasta ácrata y ateo -según decía Buñuel, “soy ateo, gracias a Dios”- recordando al colegio que le enseñó las primeras letras, tanto en castellano como en francés, al ser este el origen de la orden. Nunca sabremos, si ya de mayor, Buñuel recordaba a su colegio con cariño y si su especial “desprecio” hacia el entonces arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila era debido a que no quiso admitirlos en su diócesis.

Para fortalecer la influencia de la Iglesia en la educación, el arzobispo Juan Soldevila publicó, en septiembre de 1913, una pastoral acerca de la enseñanza de la doctrina católica que informaba de la creación de una junta diocesana que se debía de encargar y vigilar la instrucción de los niños y niñas en las escuelas. En la misma se indicaba la doctrina que debiera darse en las escuelas, y también iba también dirigida al clero y a los fieles de su diócesis. En dicha pastoral se indicaba la clase de doctrina que debiera darse en las escuelas recomendando, además, a las órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas, que abrieran nuevas escuelas. La pastoral indicaba alarmada:

Los asaltos de la impiedad, y los medios que emplean en contra de la sana educación, para pervertir las generaciones contemporáneas desde su infancia y juventud, se aumentan desgraciadamente cada día; y es urgente aplicar el más eficaz remedio; y es urgente aplicar el más eficaz remedio y preservativo consistente indudablemente en difundir la enseñanza y moral cristiana en el mayor número de escuelas, ya que en algunas de ellas, por excepción, no se cumple tan saludable y transcendental obligación, contraviniendo así pactos solemnes, leyes fundamentales y muchos anhelos públicos.²⁹⁴

Y continuaba culpando, subrepticamente, tanto al Gobierno como a la sociedad, distinguiendo entre “buenos y malos católicos”, los primeros por defender los valores cristianos y los segundos alejar a los niños y la juventud de la religión, incitándoles a las malas lecturas que, naturalmente, se publican en la que el arzobispo denominaba “mala prensa”. En todo ello, se apoyaba en el Concordato entre el Reino de España y la Santa Sede:

La Religión Católica Apostólica Romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación Española, se conservará siempre en los dominios de S.M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y los dispuesto por los Sagrados Cánones y en consecuencia [...] la instrucción de las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas y privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma Religión Católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados Diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa.²⁹⁵

En un tono más duro, el cardenal Soldevila llega incluso a citar artículos del Código penal con el fin de fortalecer su posición, insistiendo en que sería conveniente que se construyeran más colegios:

²⁹⁴ *Boletín Eclesiástico Oficial Zaragoza*, 25 de septiembre de 1913, p. 237.

²⁹⁵ *Ibidem*, pp. 238-239.

Uno de los principales medios para ver cumplidos nuestros anhelos es, según al principio hemos consignado, el aumento de escuelas y colegios que garanticen la enseñanza de la Doctrina Cristiana, para lo cual hemos meditado que será eficacísimo el que en todas las Comunidades Religiosas de uno y otro sexo, de clausura y no de clausura, se abran clases o escuelas con los debidos requisitos que la ley y la higiene prescribe.²⁹⁶

El Concordato de 1851 favorecía que la sociedad estuviera bajo la férula de la Iglesia, también la educación. Por ello, la fuerte influencia de la Iglesia sobre la enseñanza dificultaba la expansión y labor de las escuelas racionalistas. Había también un gran debate sobre la obligatoriedad o no de la enseñanza religiosa, tanto en las escuelas públicas como en las privadas. Como puede apreciarse en la pastoral, la Iglesia no estaba dispuesta a que ningún tipo de enseñanza se interfiriera en la difusión de sus ideas. Todo ello era un claro caldo de cultivo para reavivar el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo.

Lo verdaderamente importante para la Iglesia no era tanto atender la demanda escolar insatisfecha, cuanto garantizar la enseñanza de la religión católica. Al señalar a las congregaciones religiosas como las hacedoras más eficaces en ese ámbito, demostraba que la jerarquía eclesiástica veía en la enseñanza congregacionista la principal arma para la reconquista cristiana de la sociedad o, al menos, para evitar que la Iglesia perdiera terreno en su implantación social, ante la amenaza que suponían los proyectos laicizadores de Romanones en el ámbito educativo.²⁹⁷

Ante la apertura de nuevas escuelas religiosas el Ayuntamiento decidió construir nuevas escuelas públicas en los barrios periféricos para poder conseguir que los niños y niñas de esas zonas que no podían ir a la escuela por carecer de ellas las tuvieran cerca de donde vivían y así, a la vez, cubrir la necesidad de esos barrios a los que la enseñanza privada no llegaba debido, principalmente, a que las congregaciones religiosas abrían sus escuelas dentro del casco urbano de la ciudad lo que hacía que el Estado no se preocupase demasiado ya que, de este modo, los colegios religiosos suplían ampliamente la falta de escuelas públicas en el centro de la ciudad. A su vez hay que reseñar que la burguesía zaragozana, de la que algunos de ellos, formaban parte del Patronato de Escuelas Católicas, creado en 1910 se oponía, como es completamente natural, a que la enseñanza fuera laica.

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 243.

²⁹⁷ M^a Pilar Salomón, *Anticlericalismo en Aragón*, op. cit., p. 39.

La presencia de las órdenes religiosas en la vida zaragozana fue muy importante en la educación. No es de extrañar por esto que gran parte de la educación privada estuviera en manos de aquellas, pero, no obstante, la Iglesia como había sucedido durante muchos siglos siguió teniendo en su mano el derecho de enseñar el catecismo y el sacrosanto derecho de inspeccionar las escuelas privadas para comprobar si realmente se realizaba la enseñanza de aquél. Pese a la existencia de algunos gobiernos liberales y sus ideas laicas, la Iglesia, como si de una partida de ajedrez se tratará, se enrocó en su torre de marfil, pidiendo al Estado, repetidas veces, que le fuera concedido un control total sobre la educación ideológica en las escuelas privadas y oficiales, a la vez que solicitaba también la desaparición de las escuelas laicas. Así pues, no es de extrañar que el clima entre los clericales y anticlericales se fuera enrareciendo cada vez más. Toda esta situación contrastaba directamente con las ideas que de la sociedad tenía el arzobispo Soldevila y que juzgaba seriamente que esta iba directa a la laicización sin ningún género de dudas y estas ideas había que dismantelarlas de la manera que fuera:

Le preocupaban el crecimiento de actitudes que contradecían el modo de vivir cristiano, el predominio de la *mala prensa* y la propagación de la escuela laica. El prelado pensaba además que la complicada y conflictiva vida social de las primeras décadas del siglo XX en España –cuestión que alarmaba seriamente tanto al Gobierno como a la jerarquía de las Iglesia- tenía como causa directa la influencia negativa de la prensa y de la educación.²⁹⁸

Como puede verse claramente existía un choque entre dos posiciones antagónicas, realidad estatal que se traslada a la sociedad local de una capital de provincia, Zaragoza, donde la burguesía y la aristocracia conservadoras veían peligrar sus privilegios ante el desarrollo del movimiento obrero, sobre todo en su vertiente revolucionaria. Estaba muy presente la revolución rusa de 1917 y sus consecuencias. De ahí la resistencia de los patronos frente a las reivindicaciones de los trabajadores, apoyados aquellos por una burguesía poco dada a las reformas estructurales y una sucesión de gobiernos que, aunque algunos de ellos eran liberales, tampoco hacían excesivo esfuerzo en luchar contra las injusticias que afloraban en la sociedad.

Y es que los años finales de la segunda década del siglo XX y primeros de la tercera fueron de una intensa conflictividad social, en la que, de una u otra forma, Sarriá y Soldevila

²⁹⁸ Fernando Crovetto, “Secularización y clero en la Archidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: la percepción de Juan Soldevila y Romero”, *Revista Studia y Documenta*, 5 (2011), pp. 285-308, 287.

estuvieron involucrados. En la huelga general que se organizó en Zaragoza, entre el 21 y el 25 de enero de 1917, el arzobispo de Zaragoza Juan Soldevila se ofreció como mediador al presidente de la Federación Patronal y a la Comisión de Huelga de los obreros metalúrgicos, propuesta que también había realizado el republicano y jurista zaragozano Marceliano Isábal:

Muy señor mío: Si para solucionar la actual huelga que aflige y perjudica a los intereses de nuestra ciudad de Zaragoza considera usted que mi paternal intervención puede ser eficazmente saludable y pacificadora, inmune de odiosos recelos, antes bien saturada de amor y caridad con que todos debemos soportarnos y unirnos fraternalmente, cuenten desde luego con mi leal cooperación en tal sentido, dando laudo arbitral, que previamente debe ofrecerse ser acatado y sin excusa llevado a cumplido efecto, por todos, luego de serles comunicado, con lo cual todos quedarían victoriosos y sellados con el carácter de generosos y amantes del bien general de esta ciudad.²⁹⁹

La propuesta de Soldevila fue contestada por Bartolomé Guisado, presidente la Comisión de Huelga, en los términos que a continuación se expresan:

Muy respetable señor nuestro: hemos recibido su estimada comunicación en la que se ofrece su valiosa cooperación para presentar un laudo con objeto de resolver el actual conflicto de metalúrgicos. Agradecemos en lo que vale su espontáneo ofrecimiento en vista de que el señor Isábal, ofrecido espontáneamente también, está haciendo gestiones para llegar a un arreglo. Razones de delicadez nos obligan a expresar el término de las gestiones del referido señor Isábal. Si éstas fracasaran, por desgracia, esta comisión, de acuerdo con los compañeros metalúrgicos, resolverá con respecto al ofrecimiento de V.E. En bien de la tranquilidad y de los intereses de Zaragoza. Agradecidísimos de su intervención.

Finalmente, dieron resultado las gestiones que estaba realizando el jurisconsulto Marceliano Isábal y la Comisión de Huelga no tuvo que recurrir a la ayuda del arzobispo Soldevila. Tal fue la gran intervención de Marceliano Isábal en la resolución del conflicto que

²⁹⁹ [s.n.], "El señor arzobispo Soldevila ofrece su concurso para la resolución de la huelga", *Heraldo de Aragón*, 26 de enero de 1917, p. 1.

Heraldo de Aragón no dudó en dedicarle en su diario la columna “La figura del día”, en homenaje a tan laboriosas y fructíferas gestiones en pro de la ciudad.³⁰⁰

Se van a suceder años de tensiones en la sociedad zaragozana. Las huelgas y el paro se multiplican, provocando conflictos entre empresarios y trabajadores, sobre todo a partir de 1919 con la aparición del Sindicato Libre, fundado en Barcelona, que se extendió pronto por las provincias limítrofes y se enfrentó a los sindicalistas anarquistas de la CNT. Debemos tener en cuenta que Zaragoza era, detrás de Barcelona, la ciudad donde más afiliados tenía la CNT. La inseguridad se extiende cuando las huelgas derivan en enfrentamientos armados contra las fuerzas del orden y los medios anticlericales acusan al cardenal Soldevila de patrocinar casas de juego, apoyar a la patronal y a los sindicatos libres, y aún de introducir y proteger el terrorismo blanco.³⁰¹

Fue precisamente en Zaragoza donde Manuel Buenacasa³⁰², conocido anarco sindicalista de la CNT, quien había propuesto en el mes de octubre del año anterior que debiera celebrarse una reunión nacional anarquista en la primavera de 1919 con el fin de intentar unificar ideas y, a ser posible, crear una asociación nacional que aglutinara a todas las tendencias anarquistas. Se desconoce prácticamente todo de lo que ocurrió en dicha reunión. Sabemos a través del semanario *Cultura y Acción* que en Zaragoza se constituyó una Federación de Grupos Anarquistas y que en otras provincias se hizo lo mismo, quedando estos grupos bajo la coordinación de un Comité Nacional. Podría decirse que fue un congreso “fantasma” pues nada de lo ocurrido allí trascendió fuera de los límites del mismo. Lo poco que se conoce es a través de la prensa que ellos sustentaban y que tiene noticias muy escasas. Esto es muy curioso dado el número de anarquistas conocidos que acudieron al mismo ya que, entre otros, estaban Nicasio

³⁰⁰ [s.n.], “La figura del día. Don Marceliano Isabal”, *Heraldo de Aragón*, 26 de enero de 1917, pp. 1-2.

³⁰¹ Eloy Fernández y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986, p. 215.

³⁰² Manuel Buenacasa Tomeo [Caspe, 1886-Bourges-les-Valence (Francia), 1964]. Fue un destacado militante anarquista. En 1906 está en Zaragoza trabajando de carpintero llegando, en 1910, a ser secretario del Sindicato de la Madera, adherido a la CNT. Ese año asumió el cargo de director del semanario *Cultura y Acción* de Zaragoza. La ilegalización de la CNT en 1911, le obligaron a exilarse en Francia. En esta época conoció a Malatesta, Zinoviev y Lenin que también se hallaban exilados. Tras la amnistía de 1914 regresó a España y se instaló en Barcelona, donde conoció a Ángel Pestaña y Salvador Seguí. En 1916 viaja a Lausana donde se entrevista con Lenin y cuando vuelve a España es hecho prisionero y recorre varias cárceles. Una vez liberado es nombrado en 1918, Secretario del Comité Nacional de la CNT. Ese mismo año, vino a Zaragoza y junto con Pestaña fue uno de los oradores de un mitin que se celebró en la ciudad, a la finalización del mismo, fue detenido. Tras su liberación y en 1919 fue uno de los promotores del Congreso de la CNT celebrado en Madrid en el Teatro de la Comedia. En 1920 organizó una huelga general en Zaragoza por el asesinato del abogado Francisco Layret. Durante el 11 y el 14 de junio de 1922 asistió en Zaragoza a la Conferencia extraordinaria de la CNT. En 1926 publicó en Barcelona el libro *El movimiento obrero español (1886-1926)* el cual, tras su fallecimiento, se reeditó en París en 1966 como un homenaje después de su muerte [Información extraída de varias biografías de Google] [Consulta: 25 de agosto de 2020].

Domingo, Manuel Buenacasa, Francisco Goñi, etc. Se piensa, aunque todo son suposiciones pues no hay nada escrito, que quizás allí se decidiera acabar con la vida del cardenal Soldevila, pero es evidente que, si así fue, esta decisión se mantuvo oculta.³⁰³

El atentado contra Soldevila se enmarca en un contexto de violencia y pistoleroismo, que tuvo su punto neurálgico en la ciudad de Barcelona y que afectó de manera importante a la de Zaragoza. En marzo de 1923 fue asesinado en Barcelona el dirigente anarquista Salvador Seguí por los pistoleros del Sindicato Libre. En un clima enrarecido, se celebró la plaza de toros de Zaragoza un mitin anarquista en el que, veladamente, se acusaba del asesinato del dirigente cenetista a “un prelado, un exministro y un general”. Naturalmente al no dar nombres todo eran suposiciones y conjeturas, pero las palabras iban dirigidas a tres personas en concreto: al cardenal Soldevila, al exministro Alfonso Sala y al general Martínez Anido.

El grupo anarquista de “Los Solidarios”, formado en Barcelona, en 1922, tras la fusión del grupo barcelonés “Crisol” y el zaragozano de “Los justicieros”, decidió asesinar, en respuesta a la violencia ejercida por la patronal, a una serie de personalidades, entre las que se encontraba el cardenal Soldevila. No era nada nuevo que, muchas veces, el cardenal se había decantado por la patronal zaragozana, apoyando incluso, según “vox populi”, con aportaciones económicas, la represión llevada a las fuerzas de orden y las autoridades contra los sindicatos. Todo parecía estar sentenciado. Para los que habían preparado el atentado ya no había marcha atrás. La venganza por la muerte del dirigente anarcosindicalista Salvador Seguí seguía, dentro de los parámetros anarquistas, un estudio minucioso y detallado del atentado. A esta idea también habría que añadir el asesinato, a finales de marzo del sindicalista zaragozano Francisco Navarro, miembro del Sindicato Único de la Piel, perpetrado por un miembro del Sindicato Libre llamado Pons, que fue juzgado, ingresado en prisión sin fianza y pocos días después puesto en libertad. Ya con anterioridad, en enero de ese mismo año, se había atentado contra el Presidente del Sindicato Unido de la Alimentación que solamente resultó herido y, a continuación, en febrero se produjo otro atentado, resultando herido levemente el patrono de los albañiles. Estas acciones, que no fueron “contestadas” debidamente por las autoridades locales, propiciaron un clima de crispación que llevó consigo una huelga general los días 13 y 14 de marzo. En este clima de incertidumbre, cuando parecía que la CNT iba recuperando la normalidad, consiguiendo que disminuyera el número de huelgas y aumentando su número de afiliados, la ciudad de Zaragoza saltó al primer plano de la actualidad nacional al ser asesinado el cardenal Soldevila, arzobispo de Zaragoza.

³⁰³ Laura Vicente, *Teresa Claramunt, pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2006, p. 266.

Habría que señalar que este asesinato que, parece ser, había sido preparado hacía tiempo, no tenía nada que ver con la conflictividad social que se vivía en la ciudad hacía meses. Naturalmente hay que aclarar que, aunque el atentado no era un hecho social, sí que lo era el que el cardenal estaba muy implicado en la vida social de la ciudad y que posiblemente por ese mismo motivo, los supuestos asesinos, ya que hay muchas lagunas en el expediente del asesinato de cardenal Soldevila no fueran, precisamente, los acusados los responsables del mismo, si bien, la sentencia no dudó en condenarlos, sin llegar a investigar las alusiones de que, era posible que los instigadores estuvieran dentro del palacio arzobispal, tal y como indicó unos de los testigos en el juicio.³⁰⁴

El asesinato del cardenal Soldevila tuvo lugar a primera hora de la tarde del día 4 de junio cuando iba en el coche que lo llevaba al Asilo Escuela, situado en la finca de “El Terminillo”, en las afueras de la ciudad, dentro del barrio de Las Delicias.³⁰⁵ Esta institución había sido fundada por el propio arzobispo con el fin primordial de atender a muchas niñas del entorno que estaban sin escolarizar y que, de este modo, podrían acudir a las clases que allí impartían las Hermanas de la Orden de San Vicente de Paúl. El atentado estaba, relativamente, bien preparado ya que, como sabían muchas personas, el cardenal Soldevila, después de comer, iba a visitar el Asilo Escuela, por lo que su recorrido era minuciosamente conocido por los dos miembros del grupo de “Los Solidarios” que, supuestamente, iban a perpetrar el atentado. Según la Instrucción del Sumario seguido por la causa del asesinato, algunas personas testificaron que habían visto rondar por la calle próxima al asilo a dos personas que, al parecer, no eran del entorno del barrio. Apostados convenientemente y cuando el coche aminoró la velocidad delante de las puertas del asilo para que estas se abrieran, los pistoleros se dirigieron hacia el coche y, uno por la ventanilla trasera y otro por un lateral, posiblemente el izquierdo, dispararon a bocajarro sobre Soldevila, según el sumario, entre quince y veinte disparos. Uno de los disparos alcanzó directamente, según el informe forense practicado posteriormente, al corazón del cardenal falleciendo en el acto. Tanto el chófer como el sacerdote Latre, sufrieron diversas heridas que necesitaron intervención facultativa. Según el *Heraldo de Aragón*, “el único que pudo ver algo era el mayordomo señor Latre, que por ir sentado a espaldas del chófer veía el camino; sin embargo, no se dio cuenta de nada”.³⁰⁶

³⁰⁴ Laura Vicente, *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza (1916-1923)*, Zaragoza, IFC, 1993, p. 143.

³⁰⁵ Véase Anexo 30. Fotografía del arzobispo Juan Soldevila. // Fotografía de la entrada al Asilo Escuela de Zaragoza. // Fotografía del estado en el que quedó en vehículo tras el atentado. // Fotografía del entierro del cardenal Juan Soldevila

³⁰⁶ [s.n.], *Heraldo de Aragón*, 5 de junio de 1923, p. 1.

Una vez cometido el atentado, los dos pistoleros, según atestiguan personas que estaban en el entorno de la Escuela-Asilo, corrieron campo a través hasta llegar al barrio próximo de Las Delicias. Durante su huida, arrojaron una de las pistolas que habían empleado para el magnicidio, no sin antes haber disparado contra dos muchachos que estaban trabajando cerca de allí a los que, por fortuna, no llegaron a herir. Posteriormente fueron identificados, según informes de la policía, como Francisco Ascaso Abadía y Rafael Torres Escartín.³⁰⁷ Ambos llegaron al centro de la ciudad y se refugiaron en casa de un conocido anarquista y en la que estaba viviendo la ya, por aquel entonces, anciana Teresa Claramunt, que junto con Antonia Maymón, una de las figuras más comprometidas con el anarquismo, que se habían destacado en las campañas contra la guerra de Marruecos, activismo que las habían conducido a prisión.

El día 28, en una de las muchas redadas que la policía hizo en la ciudad buscando a la pareja de pistoleros y a partir de la descripción que habían hecho varios testigos el día del asesinato, se detiene a Francisco Ascaso. Antes de esa fecha, Rafael Torres, según el sumario instruido, había huido a Barcelona para reunirse con el grupo de “Los Solidarios”. La libertad le dura poco ya que el 3 de septiembre, tras un tiroteo con la policía, es apresado, ya que además era buscado por la policía por formar parte del dúo de pistoleros que, se suponía, habían asesinado al cardenal Soldevila. La Audiencia de Zaragoza solo podrá juzgar al Rafael Torres ya que Francisco Ascaso, que estaba en prisión esperando la vista oral, huyó de la vieja cárcel de Predicadores ayudado por otros conocidos anarquistas. Tras su huida se dirige a Barcelona y allí se reúne con Buenaventura Durruti y otros miembros del grupo de “Los solidarios”. Una vez en la ciudad Condal y, aprovechando la confusión existente tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, huye a París con algunos de sus compañeros. Su recorrido no termina en la capital francesa, sino que, al poco tiempo, se embarca para Sudamérica, donde permanecerá hasta 1925. Regresará nuevamente a París para, de allí, volver a España y asentarse en Barcelona hasta tanto dispusiera de un lugar seguro.

La vista oral se celebró sin la presencia de Francisco Ascaso, huido y declarado en rebeldía. En el juicio oral Rafael Torres niega rotundamente ser el autor de lo que se le acusa añadiendo que no conoce a Francisco Ascaso con lo que la causa se alarga, máxime si se tiene en cuenta que la declaración de un sacerdote del servicio del cardenal en el sentido de haber apreciado un mes antes de los hechos “visibles muestras de preocupación y tristeza en el señor

³⁰⁷ Véase Anexo 31. Fotografía de Rafael Torres Escartín, apresado por la policía // Expediente nº 237 contra Rafael Torres Escartín incoado por el juzgado de Zaragoza // Fotografía de Francisco Ascaso Abadía

Soldevila” introduce un elemento de incertidumbre. También causa gran sensación y desconcierto la declaración de un sobrino del cardenal, Tomás Cocho Soldevila, que pretende probar que los causantes de la muerte de su tío no son los que están en el banquillo.³⁰⁸ Esta actitud desconcertó tanto al juez como al resto de los componentes del jurado pero, no obstante, la causa siguió adelante y el juicio se celebró hasta un año más tarde, en septiembre de 1924. Pese al tiempo transcurrido hasta el día de hoy, todavía hay puntos oscuros en este atentado y en los autores de los hechos, según la causa seguida por el juzgado. Y es que parece que el cardenal tenía numerosos enemigos. En este sentido, quiero traer una anécdota contada por Ian Gibson en su biografía sobre Luis Buñuel:

La “simpatía” que sentía Buñuel por los anarquistas no excluía la proclividad de estos a asesinar a quienes consideraban sus enemigos [...] Dos años después –el 4 de junio de 1923 –sería el turno, en Zaragoza, del cardenal Juan Soldevila Romero, personaje, según Buñuel, “antipático, detestado por todo el mundo”, incluso por un tío de Luis canónigo [...] “Aquella noche en la Residencia de Estudiantes”, dice con malicia, “brindamos por la condenación de su alma”.³⁰⁹

Posteriormente, Buñuel, en el guion del que sería uno de sus últimos proyectos cinematográficos -película que no se realizó y que se iba a titular, posiblemente, *El canto del cisne*-, aparecía el cardenal Soldevila “predicando contra el terrorismo y anunciando la postrera aparición de Dios en el cielo, la Parusía, justo antes de acabarse el mundo”. No hay que olvidar que Buñuel y su círculo de amistades eran profundamente laicos y anticlericales. Por poner solo un ejemplo, recordemos la gran amistad, que, desde niños, unía a Buñuel con Rafael Sánchez Ventura. Se habían conocido ya antes de ir ambos a la Residencia de Estudiantes madrileña reforzando ahí su amistad. Además de haber sido su ayudante de dirección en la película *Tierra sin pan*, fue uno de los promotores del fallido golpe insurreccional de Jaca de 1930. En noviembre del 1936, la Junta de la Universidad de Zaragoza, de la que había sido profesor, lo destituyó por “comunista, ateo, indeseable y contrario al orden”.³¹⁰

³⁰⁸ Carlos Forcadell, “Zaragoza, 1923: El asesinato del Cardenal Soldevila”, *Tiempo de historia*, Año IV, n. 47 (1 oct. 1978), pp. 16-23, 20-21.

³⁰⁹ Ian Gibson, *Luis Buñuel. La forja de un cineasta universal (1900-1938)*, Barcelona, Penguin Random House, 2016, p. 120.

³¹⁰ *Ibidem*.

4. Laicidad y anticlericalismo

A finales del siglo XIX fueron los republicanos federales los que intentaron reducir el poder de la Iglesia en la ciudad de Zaragoza. Y la conflictividad se recrudeció con motivo del deseo del papa León XIII de que, en 1901, se celebrase en todo el orbe católico un año jubileo consagrado al Sagrado Corazón de Jesús. La iglesia zaragozana se preparó para esta celebración, eligiendo como fecha principal la del 17 de julio. Pero las autoridades temían que pudieran ocurrir disturbios con motivo de esta celebración, máxime cuando la ciudad había vivido importantes episodios de conflictividad laboral.³¹¹

Llegado el día 17 de julio, a las nueve de la mañana, se inició, con la mayor solemnidad una marcha desde el Capítulo del Pilar hasta la catedral de la Seo. Ya, desde antes de la salida del cortejo, se había congregado una importante cantidad de personas a la entrada del templo del Pilar esperando la salida de los sacerdotes a los que increparon, cantando el himno de *La Marsellesa* y lanzando gritos de “Viva la libertad”. Conforme se iban acercando a la catedral de la Seo las protestas y los gritos fueron en aumento lo cual empezó a preocupar a las autoridades presentes en el acto de tal modo que, antes de empezar la inauguración del mismo, el gobernador civil, Germán Avedillo, solicitó de Benito José Pellicer Guáu, Vicario capitular de la Diócesis, que reconsiderara la continuación de la apertura del Jubileo vista la actitud y protestas de la gente con el fin de evitar incidentes mayores. El Vicario capitular se negó a suspender el acto y ordenó que comenzase la procesión, saliendo él mismo en cabeza de la misma junto con destacados tradicionalistas de la ciudad. Todo transcurría con, más o menos, normalidad cuando, al llegar a la altura de la calle de san Gil, se volvieron a recrudecerse los incidentes:

Ignoramos si por casualidad o por hecho premeditado, al llegar el jubileo a las casas que están en derribo por el ensanche de la calle D. Jaime, ha

³¹¹ Para estos episodios y, en general, para los conflictos entre clericalismo y anticlericalismo, la obra de M^a Pilar Salomón Chéliz, en especial: *Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936)*,” *Ayer*, 41 (2001) pp. 189-211; y *Anticlericalismo en Aragón, op. cit.*.

tropezado la comitiva con un carro y ha tenido que interrumpirse la procesión. Mientras tanto, los gritos ensordecedores de los que protestaban iban en aumento y todo hacía pensar que la calma de los que aguantaban la lluvia de insultos había de acabarse pronto y que no tardaría en sobrevenir el choque.³¹²

Ambos grupos, los que iban en la procesión y los anticlericales, empezaron a insultarse y zarandearse, pero la procesión prosiguió hasta que, una vez llegados a la plaza de san Martín (actual Ariño), comenzaron las agresiones entre unos y otros. En este punto, la procesión se disgregó yendo unos por la calle san Jorge y otros por Méndez Núñez, intentando seguir estos por la actual calle Alfonso I, pero aquí la marcha se detuvo debido a un ingente número de manifestantes que gritaba “Viva la libertad” y “Muerte al clero”. La tensión llegó al máximo y muchos manifestantes empezaron a lanzar piedras y ladrillos de una obra próxima contra los que iban en la procesión. En la plaza de san Felipe se desató una verdadera batalla campal entre ambos bandos en la que hubo muchos heridos. A esta confusión se unió otra mayor ya que cuando más empeñada estaba la lucha en dicha plaza, desde la torre de la iglesia, se hicieron diez o doce disparos contra los manifestantes que, por el ruido, parecían de arma corta, que hizo que empeorara la situación. Ante el caos existente las personas que iban en la procesión se cobijaron en dicha iglesia y cerraron las puertas de la misma.³¹³

Seguidamente se oyeron hasta diez disparos, sin que pueda precisarse de donde salieron, aunque una de las versiones que hemos oído los supone disparados de la calle de la Libertad. Se nos añade que el grito de los que disparaban era el de “¡Viva la anarquía!”³¹⁴

En esta refriega hubo muchos heridos y entre éstos se encontraba el jefe de los carlistas de la ciudad y Luis Mendizábal Martín, uno de los fundadores y redactor-jefe del recién nacido diario de tendencia católica *El Noticiero*, que iban en la comitiva del

³¹² Mariano García en www.heraldo.es, Los Blogs Tinta de Hemeroteca, 12 de mayo del 2010 [Consulta: 5 de Julio de 2020].

³¹³ *Ibidem*.

³¹⁴ *Ibidem*.

Jubileo. También se tienen noticias de que los locales de dicho diario, sito en la calle san Miguel nº14, fueron apedreados. Posteriormente y sobre las 10:30 h. llegó un grupo de guardias civiles a caballo a la plaza de san Felipe, obligando a los participantes de la tumultuaria riña a dispersarse, mientras que en el interior de la iglesia se había intentado celebrar la Santa Misa. Posteriormente, y con la ayuda de la guardia civil, se consiguió desalojar el templo e indagar sobre el autor o autores de los disparos:

Cuando quedaba muy poca gente ayer por la mañana en la iglesia de San Felipe, se practicó un registro minucioso, que dio por recoger 19 armas de fuego y blancas. El campanero de San Felipe y su hijo, a quienes se les ocupó dos pistolas cargadas, ingresaron ayer en la cárcel a disposición del Juzgado del Pilar.³¹⁵

Muchas de las personas que iban en la procesión del Jubileo y que no pudieron llegar a san Felipe se refugiaron en diferentes casas por donde pasaba el recorrido. Muchos de los heridos se refugiaron en farmacias para tratar de aliviar los golpes y heridas recibidas. El gobernador civil se personó en la farmacia de la plaza de Sas indicando a los allí congregados que al día siguiente no saldría la procesión del Jubileo, siendo muy aplaudido por las personas que estaban en dicha plaza. Las manifestaciones continuaron durante todo el día y al anochecer un numeroso grupo de manifestantes fueron a la iglesia de san Felipe, pensando quizás que todavía habría allí gente encerrada, pero al comprobar que no había nadie encauzaron su recorrido hacia el convento de los jesuitas, intentando saltar la verja que lo rodeaba, pero al no conseguirlo repiten los cánticos de *La Marsellesa* y los gritos contra los jesuitas, a la vez que se oyeron varios disparos contra el edificio. Al poco rato llegó una sección de la Guardia civil de a pie y otra a caballo, disolviéndose el tumulto enseguida. Los manifestantes se reagruparon, dirigiéndose al colegio del Sagrado Corazón donde se reprodujeron los cánticos y el lanzamiento de piedras y otros objetos contundentes contra el edificio intentando, además, prender fuego al edificio. Fue entonces cuando las monjas replicaron las campanas para pedir auxilio, que llegó presto puesto que los guardias civiles que habían acudido al edificio de los jesuitas estaban cerca. A la llegada de estos se dispersó

³¹⁵ *Ibidem*.

la multitud y se apagó el pequeño incendio que los manifestantes habían provocado en la puerta del convento. Finalmente, un nutrido grupo de manifestantes llegó hasta el convento de santa Inés, junto al Portillo, reproduciéndose de nuevo los altercados y el intento de incendio del convento, empezando por quemar las puertas del mismo. Nuevamente, el volteo de las campanas avisó a varios serenos y vigilantes de la zona que sofocaron el incendio. Casi al momento apareció una sección de la Guardia civil a caballo, momento en que los manifestantes se dispersaron por las calles adyacentes.³¹⁶

La noche transcurrió sin incidentes dignos de resaltar, aunque la tensión se palpaba en el ambiente en las pocas personas que pasaban por la calle o iban al trabajo. La tensión fue en aumento conforme avanzaba la mañana y poco a poco se fue formando un grupo de unas cien personas, la mayoría jóvenes, que bajaron por la calle Alfonso I camino de la plaza del Pilar, entonando el himno de *La Marsellesa*, a la vez que algunos viandantes se unían al grupo. Cuando llegaron a la plaza apedrearon las entradas del templo. Estas se cerraron por miedo a que los alborotadores entrasen en el mismo. Los manifestantes tuvieron que disolverse ante la llegada de la guardia civil, a caballo y a pie, por las calles adyacentes. Un pequeño grupo de los dispersados se dirigió hacia la plaza de la Seo donde, una vez allí, apedrearon la catedral, así como el palacio arzobispal y el Seminario Pontificio. Los disturbios continuaron pese a que en las calles céntricas circulaban patrullas de seguridad. Dada la situación y las constantes protestas que se estaban realizando, las autoridades eclesíásticas decidieron suspender todos los actos que se tenían que realizaren las diferentes iglesias de la ciudad.

Estos graves incidentes son muestra del enfrentamiento entre clericales y anticlericales por mantener o reducir, respectivamente, el control de la Iglesia sobre la sociedad zaragozana. Esta pugna tuvo uno de sus temas centrales en la cuestión de la educación, que enfrentó a los defensores de los colegios religiosos dirigidos por las congregaciones eclesíásticas y los partidarios de las escuelas laicas. El ayuntamiento ayudaba a las congregaciones cuando permitían la entrada en sus colegios de niños de familias pobres. Pero muchas veces los niños y las niñas subvencionadas con becas no solían recibir el mismo trato que el resto y provocaba una brecha social entre los alumnos

³¹⁶ *Ibidem*.

que pagaban y los gratuitos. A ello se sumó la confrontación social con las escuelas laicas toda vez que la burguesía apoyó, incondicionalmente, a las congregaciones religiosas que tenían colegio, llegando a formar en 1910 un Patronato de Escuelas Católicas que, posteriormente, se opondrían de forma rotunda a la laicización de la enseñanza. Frente a él se situó Patronato de las Escuelas Laicas de Zaragoza, creado en 1905 por las fuerzas republicanas zaragozanas y de las que, desde 1906, nuestro biografiado era secretario.

El combate ideológico entre ambas formas de entender la enseñanza era intenso y de él surgieron estas organizaciones enfrentadas. Así sucedió con el citado Patronato de Escuelas Católicas. En marzo de 1910, se celebró en el teatro Pignatelli un mitin católico, que adquirió gran resonancia, en contra de las escuelas laicistas, a las que calificaban de ateas y que, según los organizadores, iban en contra de los sagrados derechos de la religión, de la familia tradicional cristiana y de la patria, socavando las bases de la sociedad y de la moral católica, además de intentar inculcar en los niños el ateísmo, la barbarie y la anarquía. La España católica, afirmaron los oradores en este acto, necesitaba de un caudillo y si este no se encontraba, comentan los ultramontanos, sería necesario ofrecer a la Virgen del Pilar como capitana de un ejército de creyentes y patriotas. Tras este mitin, se decidió crear por los firmantes de las resoluciones del mismo un Patronato de Escuelas Católicas de Zaragoza, dependiente del arzobispado y que fundará un centro en la calle Boggiero. También se organizaron movilizaciones católicas en favor de la educación católica y se movilizó a los sindicatos obreros católicos para que ofrecieran una vigorosa repuesta a las organizaciones laicas.³¹⁷

5. Venancio Sarría y la Masonería

Venancio Sarría fue un destacado miembro de la masonería aragonesa y este, junto a su ideología y actuación política, fue uno de los motivos de la incoación de un expediente de responsabilidades políticas, aunque hacía tiempo que el político aragonés había sido asesinado. Pero antes de entrar en el tema de la masonería y de la vinculación a la misma de Venancio Sarría, se hace preciso unas referencias a la masonería, a su historia y a la especial vinculación que ha

³¹⁷ Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell, *Aragón Contemporáneo, op. cit.*, pp. 132-135.

tenido con Aragón, y que actualmente sigue teniendo, ya no solo por los aragoneses ilustres que ingresaron en sus logias, en distintas épocas, sino que su importancia se remonta ya a la pujante vida que, en su origen, tuvieron los masones gremiales aragoneses, como fueron, los “albañiles” constructores de tantas iglesias, monasterios y castillos de Aragón, sobre todo del alto Aragón, durante la Edad Media e incluso, hasta bien entrado el siglo XVI, y que nos legaron, a través de sus marcas de cantero, testimonios personales como prueba del trabajo realizado.

Finalmente, y ya más estrechamente relacionado con esta tesis doctoral, existe, al margen de la vida más o menos floreciente de las logias aragonesas, un último aspecto que rodea a la historia de la masonería en Aragón de una particular consideración. Me refiero a la especial represión llevada a cabo contra la misma a partir del 18 de julio de 1936, que hizo el que se pueda asegurar que fueron muy contados los masones aragoneses que quedaron con vida. Aquí los testimonios y datos resultan ciertamente impresionantes.³¹⁸

5.1. Los orígenes de la Masonería

Hay que tener en cuenta que la masonería ha sido siempre un rival poco agradable para la política, a la vez que los conflictos de esta institución con la Iglesia han sido permanentes. La masonería, contra una opinión muy extendida, no es ninguna sociedad secreta, aunque se rija por unas normas estrictas que todos sus componentes deben respetar. Esto no es óbice para que pueda haber masones dentro de la vida política de un país. Hay una gran ignorancia con respecto a lo que es realmente la masonería ya que el odio a la misma ha sido fomentado por intereses políticos y religiosos. Al igual que todas las sociedades, sean del orden que sean, la masonería cuenta con unos rituales y contraseñas entre los miembros de la misma, que solamente los iniciados conocían y, es por esto, que siempre se le ha tachado como algo secreto. Por todo esto puede comprenderse por qué era tan difícil el pasar de un grado a otro dentro de la misma ya que estas asociaciones, a veces, también llamadas sociedades en las que había diferentes categorías sociales, querían preservar celosamente los secretos de la procedencia de sus integrantes. Estas asociaciones han existido siempre y, en la actualidad, siguen existiendo con gran variedad de matices, tanto ideológicos como religiosos³¹⁹.

³¹⁸ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón. I*, Zaragoza, Librería General, 1979, pp. 11-12.

³¹⁹ *Ibidem*, p. 23.

El origen de la masonería ha dado lugar a muchas controversias, tantas que hasta se ha escrito y se ha dicho que la misma existió desde muy antiguo llegando, incluso, a datarla desde el comienzo de los tiempos, mientras que otros han dado nombres como pudieran ser, entre otros, Zoroastro o Jesucristo. También está el lado opuesto en el que indica que fueron los propios jesuitas los creadores de la misma y también se ha dicho que fue la secta de los esenios, o la de los albigenses, etc..., sin que se aporten pruebas definitivas que puedan demostrar estas aseveraciones. Habría que decir también que, como un signo del conocimiento, tanto en la Antigüedad como en la Edad Media, todo aquello que se aprendía se trataba de ocultar y, es por esto, todo quedaba guardado, en secreto, dentro del grupo. Hay que tener en cuenta igualmente que estas asociaciones, aunque no eran secretas, a veces, sus descubrimientos les podía acarrear serios problemas, tanto con el poder político como con la Iglesia.

Los orígenes reales de la actual masonería se localizan en los gremios que florecieron durante la Edad Media, en concreto en los gremios de la construcción. Sus componentes se reunían en un lugar que podía ser un local o cualquier otro edificio al que denominaban logia. Era, normalmente, una casa de madera, a veces de piedra, en la que se reunían los obreros canteros para refugiarse de la intemperie, pero, a su vez, este local estaba provisto, la mayoría de las veces, de mesas y tableros para dibujar los proyectos de las obras que se estaban realizando. Y un detalle muy importante de estas logias era que en las mismas los allí reunidos “estaban bajo la autoridad del maestro albañil, quien mantenía la disciplina y aplicaba normas del oficio de la construcción”.³²⁰ Los antiguos francos llamaba a este lugar “loubja”, palabra que derivó en “loge” y que en castellano se denominó “lonja”, aunque este término ha tenido otros significados, principalmente en las ciudades costeras y que, posteriormente, pasó a denominarse “logia”, muy posiblemente derivada de la palabra italiana “loggia”. De ahí que la logia sea el recinto-templo, la “unidad básica de la francmasonería simbólica”. Para que esta pueda constituirse es necesario, como mínimo, un número de siete “hermanos” de los cuales, tres al menos, han de ser “maestros”, aunque lo ideal es que congregue entre quince y cincuenta miembros para asegurar la estabilidad y el buen funcionamiento de la logia o taller.³²¹

De este modo, poco a poco, fue surgiendo una comunidad en la que era necesario un cierto orden a través de una subordinación en torno a una persona que debiera dirigir el trabajo. Así fue cómo surgió la cofradía de canteros, que estaba formada por aquellas personas que, hábiles en su oficio, abarcaban, por una parte, a aquellos obreros que se encargaban de pulimentar

³²⁰ *Ibidem*.

³²¹ Gonzalo Sanz y Carlos Mayor, *La Masonería de la A a la Z*, Madrid, Jaguar, 2006, pp. 196-197.

los bloques de piedra, además de incluir a aquellos otros que los tallaban mientras que los maestros eran los que dibujaban los planos. La vida de estas personas, que podían estar conviviendo durante varios años, dependiendo de la duración de cada obra, se regulaba a través de unos estatutos con el fin primordial de lograr una concordia entre sus componentes ya que, para la realización de una gran obra, era necesaria la unión de todas las personas que iban a realizarla. Debemos tener en cuenta que estas logias no solo estaban en Francia, de dónde provenía su nombre, derivado de la palabra *maçon*, como albañil que trabaja la piedra, sino también en el resto de Europa, donde se construían las iglesias románicas. Hay que llegar hasta mediados del siglo XIV para empezar a construir las grandes catedrales, cuyos obreros también tenían sus logias. Con el paso del tiempo estas agrupaciones de obreros se extendieron, ya que, en su mayoría, los maestros de obra eran extranjeros y fueron éstos los que exportaron el sistema de construcción. Esta serie de personas que, generalmente, estaban unidos en grupos defendían, con gran empeño su unión y las franquicias o exenciones de las que disfrutaban, no queriendo, bajo ningún concepto, depender de las corporaciones locales en las que trabajaban. Podría decirse, salvando las diferencias en el tiempo, que estos grupos habían conseguido, lo que pudiéramos llamar, una autonomía sindical. Esta autonomía fue reconocida por el papa Bonifacio IV:

Los albañiles edificaron la iglesia de Canterbury y muchas otras obras maestras. Maravillado por las obras, el papa Bonifacio IV les liberó, en 614, de todas las cargas locales y de los delitos regionales. En adelante, los albañiles podrán atravesar muy fácilmente las fronteras y viajar con pocos gastos.³²²

Además, se logró que a estos grupos se les “liberara de todos los estatutos locales, edictos reales o cualquier otra obligación impuesta a los habitantes donde fueran a vivir”. De todo esto se deducía finalmente que para estos grupos de trabajadores no existían las fronteras, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, por lo que no tenían problemas para afincarse en cualquier villa o ciudad.³²³

En Aragón, se puede observar con toda claridad la presencia de estos maestros extranjeros a los que nos referíamos en el apartado anterior, pero, además, se han conservado gran cantidad de marcas en las construcciones de monumentos románicos e, inclusive, góticos.

³²² Herbert Oré Balsazarri, *Las iniciaciones a través de la Historia*, Lima, Tres Puntos, 201, p. 335.

³²³ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, op. cit., p. 25.

Las distintas marcas y señales de los picapedreros, que eran quienes ponían su marca en las piedras que tallaban y las numeraban para que estas pudieran colocarse en un orden determinado, como puede verse claramente en muchas construcciones, sobre todo, en iglesias románicas. Estas marcas no eran aleatorias, sino que eran las que los canteros habían recibido cuando habían ingresado en la logia correspondiente. El rito de las marcas era muy estricto ya que cuando un albañil iba a trabajar a otra logia, bien de la misma región o de otro país, si su marca de cantero era parecida a alguna de los que trabajaban en la logia tenía, en este caso, que cambiar su marca pidiendo permiso a su antigua logia y cuando el trabajo que estaba realizando en la nueva logia terminaba podía, nuevamente, volver a la anterior conservando su antigua marca. Con estas normas puede observarse la rigidez con que las logias trataban, por el bien de las mismas, a todo cantero que entraba nuevo.

Se ha podido comprobar que estas marcas se pueden localizar en edificios medievales ya sean civiles, militares o religiosos. Estos signos, a veces, eran muy rudimentarios, dependiendo del utensilio con que se realizaban y no han conseguido descifrarse ya que hay quien piensa que son signos cabalísticos, si bien no hay nada seguro y se cree que eran como la firma del que había tallado el bloque con el fin de poder cobrar el trabajo realizado. Lo que sí es seguro es que dicha marca era una firma o señal de un cantero determinado. No obstante, pese a la infinidad de libros escritos sobre este tema, no se ha conseguido descifrar con exactitud los diferentes signos que los canteros realizaban en sus piedras existiendo, sobre los mismos, infinidad de opiniones sin que, por ello, haya una idea definitiva.

Debido a la cantidad de iglesias existentes en Aragón desde los tiempos más remotos, son muy numerosas las marcas que se pueden encontrar, siendo en el Alto Aragón donde su presencia es mayor, por lo que los canteros que allí trabajaban en su construcción tenían sus logias. También es posible que existieran talleres que fabricaran las piedras talladas por encargo para, posteriormente, ser exportadas al lugar de donde habían sido encargadas. También se han encontrado estos signos no solo en las piedras de sillería, sino también en las criptas de las iglesias, en las nervaduras de las bóvedas, en los campanarios y en otros sitios por lo que se supone que era difícil hacer un encargo de estas características. De todas formas, se ha observado que la presencia de logias itinerantes, ubicadas principalmente en los lugares donde se estaba edificando, no eran, en modo alguno, incompatibles con la teoría, sostenida por algunos estudiosos del tema, que indican que había logias estables que eran las que fabricaban las piedras por encargo y luego las enviaban a los lugares donde se las habían solicitado. Otra teoría de estas logias fijas era la de que estas realizaban tareas más complejas como eran la talla de arquivoltas,

capiteles, tímpanos y otras clases de piezas cuya validez artística era de una gran calidad, lo cual se ha podido detectar al comprobar que en estas piezas se utilizaba piedra diferente a las de la sillería que componían el resto del edificio, demostrando, de esta manera, que la cantera de las piedras de sillería eran diferentes a las de los otros elementos de la construcción.³²⁴

5.2. La nueva Masonería

Hay que distinguir entre las logias del medioevo y las de la época moderna ya que, entre ambas, hay diferencias notables. Las primeras, correspondientes a los trabajadores que realizaban tanto iglesias románicas como los de las catedrales o los monasterios, constituyen la “masonería operativa”. Debían de cumplir con una serie de obligaciones tales como: ser unos buenos cristianos, frecuentar la iglesia y promover el amor a Dios y al prójimo. Fue a partir del siglo XVII cuando surgió la “masonería especulativa”, que tiene unos objetivos éticos en búsqueda de la razón, el fomento de la ciencia y el desarrollo social. De la primera logia moderna, la conocida como Gran Logia de Edimburgo, hay archivos documentales desde el año 1599, en donde se detallan las reuniones que realizaban en la St. Mary Chapel. Por estos puede saberse que en la logia estaban afiliados no solamente los verdaderos operarios y los canteros, sino que también había otra serie de personas y que, desde luego, tenían otras profesiones diferentes, como podía ser la de comerciantes, abogados, cirujanos y otras que no tenían nada que ver con la profesión de cantero. A estas personas se les dio el nombre de “masones aceptados” y solían tratarse, generalmente, de personas que pertenecían a la alta burguesía y que prestaban ayuda, normalmente, económica a los gremios cuando estos la necesitaban. Generalmente estas personas salían de las que patrocinaban la construcción de catedrales o monasterios.

Conforme la construcción de las grandes catedrales y monasterios fueron siendo cada vez menores, en beneficio de los edificios civiles, fueron apareciendo en diferentes partes de Europa, pero sobre todo en Italia, diferentes academias de arquitectura. El ritual de la transmisión del conocimiento y del secretismo entre los canteros fue disminuyendo y, poco a poco, el aprendiz de cantero fue dejando paso a otro tipo de trabajador que ya nada tenía que ver con la tradición de hacía siglos y los miembros de estas logias fueron, de algún modo, absorbidos por los “masones aceptados” de las diferentes logias. De ahí se deduce que la antigua organización profesional de los primitivos constructores de catedrales completamente operativas derivará a partir de 1717 en

³²⁴ *Ibidem*, p. 57.

una organización especulativa y que fue refrendada, especialmente, en las constituciones de Andersón en 1723, encargadas por el conde de Montagú en 1721.³²⁵

Las cuatro logias existentes en Londres cuyos componentes eran “miembros especulativos” fundaron la Gran Logia de Inglaterra y trataron de crear unas reglas mediante la creación de una constitución en la que estaban incluidas reglas de las antiguas logias operativas. En esta nueva Constitución quedaba claro que el derecho jurídico triunfaba sobre la costumbre. Es a raíz de esta nueva fundación cuando nace la autoridad ya que, a partir de ahora, las fundaciones de nuevas logias deberán tener la autorización de la Gran Logia de Inglaterra. Años después de la fundación de la logia londinense y según consta en sus actas, se señala a España como la primera nación europea que solicitó crear una logia. Esta primera logia fue solicitada desde Madrid y sus creadores pidieron que se denominara “Las Tres Flores de Lys”, debido a que se había fundado en el madrileño hotel del mismo nombre o bien “Matritense”. Esta fue auspiciada por un súbdito inglés, el duque de Wharton³²⁶ que se encontraba en Madrid por asuntos particulares y, además, era un militar inglés al servicio de la Corona de España y quiso aprovechar esta circunstancia para fundar una logia juntamente con un grupo de ingleses residentes en la capital. Fundada en abril de 1728, tuvo muy corta vida y solo siguió funcionando hasta enero de 1768. No obstante, habría que tener en cuenta que el Inquisidor General Andrés de Orbe Larreategui envió a todos los tribunales del Santo Oficio, con fecha 11 de octubre de 1738, el primer edicto en que se prohibía la masonería en España y no volvió a hablarse de la misma

³²⁵ *Ibidem*, p. 60.

³²⁶ Philip Wharton (Oxford, 1698-Monasterio de Poblet (Tarragona), 1731). Fue el último descendiente de la baronía original de los Wharton. A los 19 años de edad fue nombrado duque de Wharton. A pesar de que su vida fue corta, esta estuvo llena de controversias. Debido a su afición al juego se vio envuelto en problemas financieros, perdiendo, además, grandes sumas de dinero en la Compañía de los Mares del Sur (The South Sea Company). Entró al servicio del pretendiente al trono inglés y escocés Jacobo F. Estuardo que le concedió el título *jacobita* de duque de Northumberland y después la Orden de la Jarretera. Viajó a Roma y después a Madrid y luchó contra el ejército inglés en Gibraltar. Por haber luchado contra Inglaterra fue declarado proscrito y juzgado por alta traición y en 1729 una resolución del Parlamento inglés le privó de sus títulos, confiscando, además, sus propiedades. Falleció en el monasterio de Poblet, “en la fe de la Iglesia Católica Romana” y enterrado en el atrio del monasterio, aunque la lápida que lo cubría fue trasladada fuera de la muralla por orden del dictador Francisco Franco cuando éste visitó el monasterio en 1952. Fue maestro en la logia “King's Arms” y en junio de 1722 se las ingenió para ser elegido Gran Maestro. Estuvo al cargo de dicha logia durante dos años, llegando a firmar las Constituciones de 1723, dimitiendo de su cargo poco después. Fue la primera persona que fundó una logia fuera de Inglaterra dependiente de la Gran Logia de Inglaterra y esto lo hizo en Madrid fundando en abril de 1728 la logia de “Madrid” o “Matritense”. Posteriormente esta logia sería la Logia nº1 del Gran Oriente de España. [<https://es.wikipedia.org/w/index.p'hp?>, 10 de marzo de 2020], [Consulta: 9 de agosto de 2020].

hasta diez años después, por motivo de unas denuncias que llegaron al tribunal de la Inquisición de Toledo, en el que se acusaba a determinadas personas de pertenecer a la masonería.³²⁷

La parquedad de noticias referentes a la masonería española durante el siglo XVIII fue debido, principalmente, a la prohibición que de las mismas había hecho el Inquisidor General de España y, posteriormente, a la publicación de un Real Decreto del 2 julio de 1751 firmado Fernando VI. Por todo esto podemos decir que durante casi todo el siglo XVIII no existe, como tal, ninguna logia de la masonería en España. Pese a estas prohibiciones, siempre hubo quien estaba afiliado a grupos afines semejantes a las logias, pero bajo actividades encubiertas. No obstante, se sabe, por documentación existente, que dos personas eran miembros de la logia S. Pedro, del Oriente de Zaragoza. Uno de ellos con el nombre simbólico de “Gracián” y el otro Federico-Guillermo de Villanova, que se habían afiliado en 1787 a la logia Grand Chapitre General ubicada en París. Esto pudo comprobarse en el proceso verbal que se les incoó el día 5 de abril de ese mismo año.³²⁸

Visto este registro se puede decir que, al menos, existía a finales del siglo XVIII una logia en Zaragoza de la que se carece de toda información. No se sabe muy bien cómo llegó a existir, pero toma cuerpo la hipótesis de que estuviera formada por comerciantes franceses que estuvieran una temporada en la ciudad y que luego, cumplido el tiempo de estancia, fuera poco a poco languideciendo. Quizás se le pueda considerar como la primera logia masónica, dentro de la era moderna, ubicada en Zaragoza. Aunque tenemos noticias de ella, solamente, por los viajes que alguno de sus componentes hizo a París, pero esta no puede considerarse como una logia estable.

Sí que podemos hablar de unas logias existentes en España a raíz de la entrada de las tropas de Napoleón a partir de 1808 ya que muchos de los miembros del ejército francés eran masones y fundaron diversas logias en España. Estaban formadas, mayoritariamente, franceses, se les denominó “bonapartistas” y estaban bajo la dependencia del Gran Oriente francés, siendo independientes por las fundadas en esos años por los “afrancesados”, cuyas direcciones dependían directamente de la Gran Logia Nacional de España. Por primera vez, estas logias no sufrieron ninguna prohibición del Gobierno ni tampoco de la Inquisición ya que ésta había sido suprimida, en diciembre de 1808 por Napoleón Bonaparte mediante los Decretos de Chamartín. Es a partir de estos momentos cuando tenemos conocimientos documentados de la primera logia que se crea

³²⁷Web. Inquisición y masonería-UNED, https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/inquisicion%20y%20m.htm [consulta: 17 de agosto de 2018].

³²⁸ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, op. cit., p. 66.

en Zaragoza por miembros del ejército francés en 1813 y que pertenecían al 70 Regimiento de Infantería de Línea y que adoptó el nombre de “San Juan de la Unión Sincera”. No sabemos exactamente la fecha de su fundación que debió acaecer, aproximadamente, a finales de 1812 ya que la primera documentación de que se tiene noticia es de fecha 7 de enero de 1813. Esta primera logia estaba compuesta, en un principio, por diez personas, todas ellas de procedencia del ejército francés que residía en Zaragoza desde la ocupación de la misma en febrero de 1809. Debido a los avatares de la guerra obligaron a que los miembros de esta logia abandonaran la ciudad en cuanto se produjo la rendición de las tropas de ocupación con lo que esta quedó disuelta, aunque hay referencias de ella, pero a través del Gran Oriente francés, teniendo en cuenta que el nombre fue cambiado una vez cruzada la frontera por el nombre de “70 Regimiento de Infantería de Línea.”

A partir del fin de la Guerra de la Independencia existe un gran vacío en cuanto al conocimiento de las logias ya que tras la marcha del ejército francés estas, prácticamente, desaparecieron. Esto, desde luego, no es de extrañar puesto que, además, hay que añadir la reinstauración de la Inquisición tras la vuelta a España de Fernando VII. Los edictos reales de 1814 y de 1824 prohíbe “absolutamente en los dominios de España e Indias todas las congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas”.³²⁹ Se tienen noticias de que en Zaragoza la Inquisición recibía, frecuentemente, por personas residentes en la misma y algunos pueblos de los alrededores, denuncias de la existencia de masones en la ciudad. No obstante, hay que hacer constar que en los libros de Registro de la Inquisición no constan las denuncias, pero lo que sí está claro es que, tanto la Inquisición como el Gobierno absolutista de Fernando VII, detuvieron el avance de las logias, volviendo estas nuevamente cuando, tras el levantamiento liberal de una parte del ejército al mando teniente coronel Riego, Fernando VII juró la Constitución de 1812 y muchos afrancesados exiliados regresaron a España. Estos, muchos de los cuales habían pertenecido a logias del país vecino, fueron los impulsores de la difusión de la masonería, que mantuvo notables enemigos que las denominaban “sociedades secretas”, entre ellos la Iglesia por motivo de los diferentes ritos que se hacían en las ceremonias y por sus principios filosóficos.³³⁰

En 1823, pasado el Trienio liberal, se reinstaura a Fernando VII en su poder absoluto y comienza lo que se ha dado en llamar la “Década ominosa” durante la cual se declaró, nuevamente, que todos los miembros de la masonería serían considerados enemigos del Altar y del Trono. Hay que resaltar que las leyes que se dictaron en la “Década ominosa” para perseguir

³²⁹ Ignacio Méndez-Trelles, *Textos fundamentales de la masonería*, Oviedo, Masónica, 2008.

³³⁰ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, op. cit., p. 108.

y exterminar a la masonería fueron las más duras y duraderas de la Historia de España. A partir de 1833, una vez fallecido Fernando VII, la persecución sobre los masones, pero no sobre las “sociedades secretas”, decreció drásticamente, debido a que Isabel II en 1834 dictó un Real Decreto en el cual amnistiaba a los masones e, inclusive, les facultaba para tener acceso, mediante los requisitos correspondientes, a cargos públicos. Pese a esta condescendencia la masonería en España tuvo un descenso considerable.³³¹ Posteriormente, en 1868, “La Gloriosa”, iniciada por el almirante Topete al que poco tiempo después se le uniría el general Prim procedente de su exilio en Londres, trajo una nueva transformación social y una apertura social que conllevó la vuelta de los exiliados que, una vez en España, juntamente con otros miembros de logias prohibidas se unieron para formar otras nuevas en las principales capitales del país.

Fue entonces, después de más de medio siglo de no haber logias, prácticamente, desde la marcha del ejército francés de la ciudad, cuando, en 1868, se tienen las primeras noticias sobre la existencia de, al menos, una logia en Aragón y, concretamente, en Zaragoza, denominada “Los Caballeros de la Noche nº 68”, que dependía del Gran Oriente Lusitano. Se consiguieron recuperar los papeles de la misma, concretamente, los correspondientes a los años desde 1875 a 1889, por lo que dicha logia puede ser estudiada fehacientemente.³³² Hay que señalar que las noticias que tenemos de esta primera logia de Zaragoza proviene de la información dada por una logia existente en Tenerife, gracias a la documentación epistolar existente entre esa logia y la de Zaragoza, dado que los archivos de esta última fueron destruidos al poco de iniciarse la guerra civil ya que el 15 de septiembre de 1936, prácticamente al inicio de la rebelión militar, un decreto del general Franco contra la masonería indicaba que se perseguiría la francmasonería y a todas las asociaciones clandestinas. Además, se advertía que todo activista sería considerado como reo del crimen de rebelión.

Como puede apreciarse ya casi desde el inicio de la rebelión militar, y según el citado decreto la masonería fue declarada ilegal y sus miembros considerados criminales rebeldes a la causa. Como anécdota curiosa hay que señalar que el templo masónico de Santa Cruz de Tenerife fue incautado y convertido en sede de la Falange de la ciudad tinerfeña. Dos años más tarde, los sublevados promulgaron el decreto del 21 de diciembre de 1938 en el que indicaba que sería destruido cualquier emblema, signo, documento o propaganda que tuviera carácter masónico. Afortunadamente los archivos de la logia tinerfeña fueron puestos a buen recaudo fuera del alcance de los censores. Es por esto que sabemos los avatares de la logia de “Los caballeros de la

³³¹ *Ibidem*, p. 109.

³³² *Ibidem*, p. 112.

noche nº 68” de Zaragoza, ya que, como hemos comentado mantenían una fluida correspondencia con la susodicha logia tinerfeña. Desde 1885 no solo la logia “Caballeros de la Noche nº 68” cambia de autoridad, dejando de depender del Gran Oriente Lusitano, sino que lo mismo hacen multitud de logias españolas que se adhieren a la Gran Logia Simbólica Independiente de España. La logia zaragozana cambió de nombre eliminando su Nº 68, sustituyéndolo por el Nº 33. Con este nombre funcionó hasta el año 1889. Transcurrido un tiempo ya no vuelve a tenerse noticias de la misma y si se hace es a través de la nueva logia “Almogávares” de Zaragoza, ya que esta última empleaba el mismo templo que la primera para sus reuniones a pesar de tener obediencias distintas. Hay también que destacar una nueva logia que, se piensa, se creó en 1889, denominándose “Luz y Trabajo nº 390”. De ella se tiene muy poco conocimiento, dado el escaso número de documentos que se posee sobre la misma, pero se sabe que fue la única logia que publicó un periódico titulado *La Acacia* que todavía, hoy en día, pese a los avatares de la represión franquista, se sigue publicando a través de la logia zaragozana “Miguel Servet”. En un principio, esta publicación tenía una periodicidad quincenal para, posteriormente, pasar a mensual y apenas se conservan cuatro números de la misma. También existió otra logia llamada “Solidaridad” de la que solo tenemos noticias a través de *La Acacia*.

5.3. Venancio Sarría, masón

A comienzos del siglo XX se inicia un auge de la masonería en Zaragoza, siendo en 1914 cuando un grupo de masones acordaron crear una nueva logia. No se sabe la fecha exacta de su creación, pero se sabe que en abril de 1914 hacía ya un tiempo que un grupo de masones se iban reuniendo, pero sin constituirse en logia. Los trámites para el inicio de su creación llevan como fecha el 22 de abril de 1914. Le pusieron el nombre de “Constancia nº 348” y solicitaron ser admitidos en la Federación del Gran Oriente Español. El acta fundacional de la misma estaba firmada por quince masones entre los que se encontraba nuestro biografiado Venancio Sarría. Estos se reunieron el 29 de abril para la elección de los correspondientes cargos. El cargo de Orador adjunto recayó en el propio Venancio Sarría, que tendría que sustituir al Orador en ausencia de este. El Orador es el cuarto oficial de la Logia y se sienta a la izquierda del Venerable y frente al Secretario. Una de sus misiones es custodiar el libro de la Ley. Ser su custodio significa tener grandes poderes como poder oponerse a cualquier deliberación que fuera contraria a las Constituciones o al reglamento general. En una reunión o “tenida”, el Orador es el único oficial que puede hacer observaciones al Venerable, también en el curso de una discusión puede, sin pedir la palabra, intervenir si esta es “en interés de la Ley”; además después de una discusión y

antes de la votación correspondiente, el Venerable solicita al Orador sus conclusiones y este las da sin tener que motivarlas. La logia solo puede votar sobre las conclusiones del Orador. Por todo esto es necesario, para desarrollar este cargo, el conocer perfectamente las Constituciones y los Reglamentos de la Obediencia. Hay que reseñar que la Obediencia es una federación de logias y su misión es, primordialmente, de carácter administrativo. Potencialmente nadie puede pretender que esté totalmente cualificado para ocupar ese cargo pero, cada Maestro, debe aceptar el Oficio si sus Hermanos se lo confían.³³³

El día 6 de mayo de 1914, tras la reunión del día 3, en la que se habían elegido los cargos correspondientes de la nueva logia, se envió a Madrid dicha relación juntamente con la solicitud de admisión de la nueva Constitución oficial de la logia, en la cual señalan que es necesario que la francmasonería resurja con el fin de contribuir al bien de la Humanidad, haciendo hincapié que para ello han creado provisionalmente una Logia Simbólica de Rito Escocés Antiguo Aceptado en Zaragoza y cuyo definitivo nombre será el de “Constancia nº348” y solicitan sea admitida dentro de la Federación del Gran Oriente Español. Para su constitución se realizaron las tres “tenidas” necesarias y así lo comunicaron por carta a la Federación del Gran Oriente Español con fecha seis de mayo de 1914.³³⁴ A esta carta se adjuntó la relación de los componentes de la misma en la que estaba incluido Venancio Sarría, por lo que queda demostrado que fue uno de los fundadores de la logia, figurando con el nombre simbólico de *Costa*, con el grado 1. No se sabe, puesto que no hay nada escrito, si el nombre simbólico de *Costa* es un recuerdo al apellido de su primera esposa, fallecida hacía dos años, o por el apellido del “El león de Graus”, el regeneracionista Joaquín Costa, fallecido hacía tres años. Se daba la circunstancia casual de que tanto la primera esposa de Venancio Sarría como el montisonense se apellidaban Costa Martínez sin que, entre ambos, existiera ninguna clase de parentesco.

También aparece la firma de Venancio Sarría en la instalación de la logia en el nuevo domicilio, que no consta, puesto que los mismos siempre permanecían en el máximo secreto. En este caso, la reunión tuvo lugar el día 6 de diciembre de 1914, y a la misma asistió como invitado de honor un personaje importante, pero un tanto desconocido: el escritor y político Eduardo Barriobero y Herrán, que había sido diputado tres veces durante las Cortes de la Restauración y que, posteriormente lo sería durante la Segunda República, en las elecciones generales del mes de junio de 1931 ya que fue elegido diputado por Madrid por la Conjunción Republicano Socialista. En la siguiente reunión de la logia, realizada el 30 de abril de 1915, al haber fallecido

³³³ Daniel Beresniak, *Los Oficios y los oficiales de la Logia*, Medellín(Colombia), Detrad, 1991, pp. 33-36.

³³⁴ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón. II*, Zaragoza, Librería General, 1979, pp. 165-167.

uno de los miembros que realizaban la misión de Vigilante y el otro Vigilante haber pedido la plancha de quite (baja), Venancio Sarriá fue nombrado para uno de los puestos vacantes, el de Segundo Vigilante. Al año siguiente, por renuncia del Venerable Maestre de la logia, tuvo que recibir en su domicilio la correspondencia dirigida a la misma.³³⁵

Veamos la importancia del puesto que ejercía Venancio Sarriá. En las logias, los Vigilantes eran la segunda y tercera Luces del Taller, es decir, iban detrás del Venerable. En caso de que este estuviera ausente, se tenía que hacer cargo el Primer Vigilante o el segundo, si aquel no podía serlo por el motivo que fuere. Según los ritos de cada logia, los Vigilantes pueden sentarse en sitio diferente y ayudan al Venerable a cerrar los trabajos realizados en las “tenidas” y, al igual que el Venerable, llevan un “Mallet”, una herramienta de mando. Tienen también la misión de transmitir la solicitud de uso de la palabra ejercida por los Hermanos. Los Hermanos que hayan solicitado la palabra no pueden tomarla hasta que el Vigilante de su columna le transmita la autorización del Venerable. Sin embargo, puede ocurrir que sea el mismo Vigilante quien, si lo considera oportuno, no transmita la solicitud al Venerable por considerarla intrascendente. También tienen la misión de la formación de los nuevos adeptos que desean entrar en la logia, y es el Segundo Vigilante quien forma a los aprendices para el trabajo de Compañero.

El Segundo Vigilante debe de tener el carisma suficiente para hacer entender a los aprendices que el significado de los símbolos amplía el espíritu, a la vez que sirven para construir la libertad interior asegurando el disfrute de la verdadera libertad y tiene mayor responsabilidad ya que es el que enseña a los neófitos el camino a seguir. Además, debe mantener las relaciones fraternales con los aprendices para que, estos a su vez, las mantengan entre ellos. Es también el que suministra la documentación necesaria para que estos aprendan lo suficiente con el tiempo, pasar a otro grado superior. Por esto mismo el Segundo Vigilante debe ayudar a que los aprendices sientan curiosidad y además hacerles suscitar ansias de investigación a la vez que responder a las preguntas que éstos le formulen.³³⁶

En mayo de 1916, el Venerable Maestre, de la logia Constancia nº 348, Pitschel Grantz, Hermano Goethe, dimite por motivos de salud y, tras la correspondiente “tenida”, se elige como sustituto a Venancio Sarriá, Costa 1º, que alcanza, de esta forma, un puesto de relevancia dentro de la masonería aragonesa. Entre las actuaciones de esta la logia Constancia nº 348, hemos de destacar, en 1917, en plena conflagración mundial, agravamiento de la situación nacional, que

³³⁵ *Ibidem*, pp. 172-175.

³³⁶ Daniel Beresniak, *Los Oficios y los oficiales*, op. cit., pp. 26-32.

conllevará la dimisión del ejecutivo liberal del conde de Romanones, y enfrentamientos en las calles de Zaragoza entre los germanófilos y aliadófilos, su decisión de enviar al Gran Consejo de la Orden en España una nota en la que señala su apoyo a los aliados. Esta carta fue enviada a todas las logias del país, con el fin de apoyar la causa aliada. Es, a partir de estos momentos, y probablemente es a consecuencia de los acontecimientos políticos del país, cuando la actividad de la logia desciende y, tras los sucesos de agosto de 1917, Venancio Sarriá es encarcelado. En noviembre de ese mismo año, desde la cárcel, envía una carta al Gran Consejo de la Orden de Madrid en la que informa de su situación en prisión y de la disolución de la logia que dirigía.³³⁷

Esta carta, que se transcribe a continuación, está incluida en el Expediente personal de Venancio Sarriá Simón nº 14302 (Legajo nº 109 y Expte. nº 25), que se encuentra en el Archivo del Centro de la Memoria Histórica de Salamanca:

Valles de Zaragoza 28 noviembre 1917 (estos Valles)

Al Gran Consejo de la Orden Madrid,

Venerables y queridos Hermanos: Contesto a vuestra cariñosa plancha fecha del 16 del actual agradeciándoos, mis queridos Hermanos, con toda mi alma vuestra cordial felicitación y el interés que desde mi detención hasta esa fecha os ha inspirado la suerte de este vuestro hermano. No sé si acertaré a trazar esta plancha con el debido tecnicismo, mas ni mucho menos si podré reflejar en ella el agradecimiento que de mi corazón rebosa: de lo único que estoy seguro es de que este perdurará con mi vida, aunque esta fuera eterna.

Las inquietudes de que me habláis las sentíais exclusivamente por mi suerte, pues como ya dije a los queridos Hermanos, -Díaz de Cossio y Gomez Lozano- que tuvisteis a bien comisionar para la visita que tan gratos recuerdos me dejó y como ya manifesté también en carta particular al Hermano Moriones, se dio conmigo el caso vergonzoso de tenerme tres semanas incomunicado en inmundo, pestilente y vergonzoso calabozo, sin más luz que la artificial de la noche ni más compañía que la de inmundas, aunque muy numerosas, ratas. Se dio ese caso, repito, por el delito para mi honroso de ser masón, puesto que en la lectura de cargos a que comparecí ayer ante mis defensores (tengo dos procesos verdaderamente fabricados) no apareció ninguno de aquellos y puesto que las últimas preguntas que el Juez el Comandante “Dn. Luis Anel Ladrón de Guevara”, fueron estas: “Puesto que es Vd. masón según lo atestiguan estos documentos (dos Boletines del G.O.E. (Gran Oriente Español) y una plancha del Hermano Benito Fernández de los Valles de La Habana, - Hermano que compartió con nosotros dos años de Trabajos -: ¿Quiere Vd. decirme

³³⁷ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón, op. cit.*, pp. 185-186.

que presos hay que sean Masones y que intervención ha tenido la Masonería de Zaragoza esa estos sucesos?” (1)

A la primera pregunta contesté acogiéndome a mi palabra de honor y al concepto que de él tenían los militares (concepto de culto de religión) y a la segunda creo excusado dar mi respuesta.

Yo os aseguro por ese mi honor, mis Venerables y Queridos Hermanos, que no sentí en tanto día de cautiverio que el dolor a las flaquezas de la carne podría producir aquel ambiente dantesco. Por el contrario, el dolor es la gimnasia del espíritu que reconforta a los bien constituidos y que mata a los deformes de voluntad. Por otra parte, me consolaba pensando que nada era ni nada valía al lado de los mártires de todos los ideales y de todos los siglos ni mucho menos al lado de nuestros Hermanos Inmortales inmolados por la ferocidad criminal del Tribunal de la Inquisición.

Mas lo que me causó hondo e irreparable pesar llenándome de pena no fue solo la huida de mis Hermanos de esta y del desamparo en que me dejaron (hasta el punto de que algunos, pocos por fortuna, ni siquiera me visitaron en mi largo cautiverio), sino la disolución del Taller, obra en la que puse toda mi fe, todo mi entusiasmo de creyente, toda la reciedumbre de mi voluntad y toda la vehemencia y ardor de mi vida, obra en la que tantos años soñé y que un día creí ver culminada para predominar en la vida corporativa y social de esta querida Zaragoza que siendo de abolengo liberal está dominada al presente por caciques y jesuitas que de ella han hecho feudo de sus de sus preferencias.

Esa doble defección de los Hermanos de esta en su primer aspecto lo he dispensado, pues al fin y al cabo el sentimiento del miedo porque es demasiado humano es superior muchas veces a la voluntad de los hombres. Pero en su aspecto disolvente la creo irremediable por muchas razones: entre otras está la de que algunos de los cuitados supondrán en mis sentimientos de aversión que sé bien yo no albergo contribuyen a romper la unidad moral de aquella cadena de afectos fraternales cuyos eslabones yo soldaría para siempre, pero ni con un acto de humildad podría conseguirlo.

Por esta, Queridos Hermanos, vuestra solicitud, traducida en eficaces gestiones para obtener mi liberación, por las acertadas gestiones de nuestro insigne hermano Simarro, de nuestro entrañable Barriobero y del venerable profano D. Roberto Castrovido, unidas a la campaña del querido Hermano Escolá; ese vuestro celo, repito, me ha compensado de tanto dolor y tanta defección, y me obligará a vosotros y a la Orden en términos fraternales para toda mi vida. Mas temo que si una alta autoridad masónica no visita pronto estos Valles para intentar reunir la descarriada familia, temo que toda esa labor se pierda irremisiblemente.

Transmitid mi agradecimiento a todos los Hermanos que formáis el Gran Consejo de la Orden, y especialmente además de los Venerables Hermanos y especialmente además de los aludidos, a los Hermanos Gómez, Díaz y Rivera y Pastor, sin olvidar al Venerable Hermano Rodríguez que tuvo la atención de hacer

un donativo que yo deposité íntegro en manos del Hermano Ramón Plana de Ballovar (ya libre) porque así era justo, toda vez que estaba más necesitado que yo. Y en cuanto al concurso económico que los primeros, me hicieron en nombre vuestro, me abstuve de aceptarlo, por la penuria de nuestro Tesoro y porque ya por fortuna he solucionado la situación y ordenado mi negocio de Seguros, no obstante, lo cual yo lo agradezco con todo el corazón.

Recibid el testimonio del fraternal cariño de vuestro Hermano.

Fdº: V. Sarria

(1) El citado Comandante (de Cazadores), Dn. Luis Anel Ladrón de Guevara, ostenta en la puerta de su casa una placa del C. de J. (Corazón de Jesús) y va a Misa todos los días.

Una vez fuera de prisión, Venancio Sarria trató de volver a crear la logia, pero no lo logró y la misma desaparecería totalmente al poco tiempo. Años después, en 1927, consiguió refundarla de nuevo. Vivió esta logia con el mismo nombre que la anterior, pero con distinto número, ahora llevaría en nº 16 en sustitución del 348 anterior, y funcionó hasta la sublevación militar de julio de 1936.

Durante la dictadura de Primo de Rivera hubo una gran represión y, en algunos casos, una verdadera persecución de los miembros pertenecientes a logias, si bien, después de que el Gran Consejo Federal del Gran Oriente Español publicase, en 1927, un documento mediante el cual se ponía en conocimiento de cada una que el funcionamiento de las mismas se dejaba en manos de los gobernadores civiles, la tolerancia fue algo mayor.

Durante esta época desaparecieron las últimas logias existentes en Zaragoza, aunque, en diciembre de 1926, varios masones de la ciudad se reunieron, previa cita del Secretario de la Gran Logia Española, para intentar formar una nueva logia en Zaragoza, lo cual hicieron, tras una reunión en los que se encontraba Venancio Sarria, según consta en el acta de su constitución y a la que pusieron el nombre de “Moncayo nº 50”. Sin embargo, hay que hacer constar que no se tiene ninguna noticia de ella entre 1926 y 1930 ya que durante la dictadura primorriverista casi dejó de funcionar. Tras la caída del gobierno de Primo de Rivera, en octubre de ese mismo año, se hizo una reunión para su restablecimiento y entre los asistentes se encontraba también Venancio Sarria. Realizó el rito de iniciación de cuatro nuevos profanos y fueron invitados miembros muy destacados del Gran Consejo de Gobierno de la Gran Logia Española. Entre ellos se encontraba,

aunque excusó su asistencia al acto, el general Miguel Cabanellas, republicano y reconocido masón, que, posteriormente, fue nombrado por el gobierno de Manuel Azaña Jefe de la V División Orgánica de Zaragoza y que jugaría un papel importante en el bando de los golpistas al inicio de la rebelión militar.³³⁸

También se refunda la logia “Constancia nº 16”, que inicia su andadura en agosto de 1931. En ella participaron varios miembros de la anterior logia desaparecida y decidió ponerse bajo los principios del Gran Oriente Español. Posteriormente, el 16 de abril de 1932, se nombraron sus nuevos cargos, entre los cuales se encontraba Venancio Sarriá, (Hº Costa). Este hizo saber a la asamblea que su nuevo cargo de diputado le obligaba a estar mucho tiempo en Madrid, al tiempo que hizo hincapié de tener en cuenta el tenor de la nueva Ley de Asociaciones.³³⁹ En esta logia, Venancio Sarriá, “Costa” o “Costa 1º”, llegó a emplear los dos nombres y fue nombrado Arquitecto Revisor en su grado 3º. Este oficial era el portavoz de la Comisión de Hacienda, el encargado de liquidar y censar la contabilidad y de informar al Venerable de posibles irregularidades y de los hermanos deudores.³⁴⁰

Vistos los acontecimientos políticos que se iban desarrollando en 1933 y que, ante un posible cambio de rumbo político de la nación, un importante sector de las fuerzas políticas llevaba en su programa electoral la idea de combatir a la masonería, Venancio Sarriá solicitó en noviembre saber si estaban inscritos en el Gobierno Civil de acuerdo con la Ley de Asociaciones.³⁴¹ Como se indicaba, se trataba de cumplir correctamente la legislación ante el auge del fascismo de las que las logias trataban de defenderse de la mejor manera posible. Especial importancia se concedía a la enseñanza de la juventud y a imbuirles de los valores de Libertad, Justicia y Fraternidad. Hay que resaltar que uno de los temas principales por los que se preocupaba la logia Constancia Nº16 era el de la enseñanza en sus diferentes niveles, como lo demuestra el hecho de que el profesor Manuel Herrero Palahí (Hº Condorcet) presentó un trabajo titulado “El Masón en la Enseñanza” y que después de ser dado a conocer en la “tenida” correspondiente, se solicitó lo leyera la Comisión de propaganda de la logia para que esta dictaminara sobre la necesidad o no de su publicación. En el mes de junio de ese mismo año hubo una reunión extraordinaria para tratar el tema de la enseñanza debido a la aprobación a la nueva Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas. En esa reunión se dio lectura a esta ley, que buscaba

³³⁸ *Ibidem*, pp. 191-193.

³³⁹ *Ibidem*, p. 202.

³⁴⁰ Juan Carlos Daza, *Diccionario Akal de masonería*, Torrejón de Ardoz, Akal, 1997, p. 40.

³⁴¹ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón*, *op. cit.*, p. 18.

la separación entre la Iglesia y el Estado y se comunicó la ausencia a la misma de Sebastián Banzo Urrea y de Venancio Sarría Simón.

Durante 1933 los proyectos y gestiones de esta logia fueron numerosos y sus ideas fueron defendidas por los diputados masones, tiempo que se protestó por los tratos que algunos hermanos de la misma recibían en las cárceles. Habían sido encarcelados tras los sucesos ocurridos durante la huelga general revolucionaria anarquista de diciembre de 1933 tras la reunión anarquista realizada en Zaragoza con la pretensión de implantar el comunismo libertario y que se extendió por la mayor parte de España. La fecha de la misma se inició el día 8 de diciembre, justamente el mismo día en que se reunían las nuevas Cortes de la República que habían salido tras la victoria electoral del centro-derecha en las últimas elecciones. Huelga y revolución que terminó el día 15 ya que el día anterior el Gobierno había decretado el Estado de guerra lo que permitió la intervención del ejército con el fin de imponer el orden en el país puesto que la insurrección anarquista se había propagado por gran parte de la nación. Al día siguiente de que el ejército interviniera se dio por finalizada la insurrección y se encarceló a buen número de personas, entre ellos algunos masones.³⁴²

Hay que resaltar que tras la refundación de la logia “Constancia nº 16” se hallaban inscritos doce militares, si bien el general Miguel Cabanellas, jefe de la V División Orgánica (con sede en Zaragoza) en el momento del golpe de Estado del 18 de julio, era masón y pertenecía a las logias “Condorcet” y “Mare Nostrum”, ambas ubicadas en Madrid. Mientras estuvo en Zaragoza, Cabanellas mantuvo muy buenas relaciones con los miembros de la logia “Constancia nº 16”, aunque nunca llegó a solicitar la plancha de quite de la logia madrileña “Condorcet” para afiliarse a la zaragozana.³⁴³

Sin embargo, cuando el golpe de Estado del 18 de julio fracasó y provocó la guerra civil, el general Cabanellas se sumó a los sublevados, dejando a Zaragoza y la franja occidental de Aragón en manos de los golpistas, circunstancia que va a resultar dramática tanto para Venancio Sarría como para el resto de la masonería aragonesa. Según consta en el Expediente de Responsabilidades Políticas nº 2909, visto en el Juzgado de Instrucción nº 1 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, que se le incoó a Venancio Sarría Simón el 23 de enero de 1941 y finalizó el 14 de marzo de 1947 su adhesión a la masonería figura en diversos oficios del mencionado. Esto puede apreciarse claramente en el oficio nº 974, de fecha 22 de

³⁴² *Ibidem*, pp. 45-46.

³⁴³ *Ibidem*, pp. 47-49.

febrero de 1941, enviado por la alcaldía de Zaragoza y dirigido al Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza y en cuyo apartado segundo indicaba lo siguiente:

En contestación a su oficio de fecha 11 de los corrientes en el que se interesa la información de VENANCIO SARRÍA SIMON, tengo el honor de poner en su conocimiento que de las averiguaciones practicadas resulta que el informado era de ideología izquierdista, simpatizante del Frente Popular y elemento destacado en el mismo, propagandista y Diputado en varias ocasiones durante la República. Gran admirador de Azaña, y se supone estuviese afiliado a su partido. No se sabe tenga bienes en esta Ciudad.

El informe de la comisaría de investigación y Vigilancia de esta Ciudad de fecha 15 de los corrientes y con referencia al informado dice “El interfecto parece ser fue iniciado en la Masonería en una logia de Madrid, cuyo nombre se ignora; adoptó el nombre simbólico de “COSTA” y era grado tercero. En Zaragoza perteneció desde su iniciación a la Logia “MONCAYO” en el año 1926 o 27 y más tarde a la “CONSTANCIA 16”. Era un exaltado masón y de él se sabe también que últimamente estaba negociando a la Logia Constancia 16 que le reconocieran el grado 18 que según él le pertenecía. En política perteneció al Partido Radical derivando más tarde hacia la izquierda de dicho partido. Fue Concejal, Ex-diputado a Cortes, por Zaragoza y por su actuación, en 15-11-1936 le fue aplicada la Ley en su grado máximo. Carecía de bienes.³⁴⁴

Querría hacer constar que el anterior escrito hay dos errores. El primero es que Venancio Sarría Simón nunca fue concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, error que puede producirse al hecho de que sí lo fueron sus parientes más cercanos: Casimiro Sarría Górriz y Alfonso Sarría Almenara. El segundo consiste en que se indica que Venancio Sarría fue diputado a Cortes por la ciudad de Zaragoza cuando, en realidad, lo fue por la provincia de Zaragoza. A estos errores pudo contribuir el número de años pasados desde el inicio de la causa formulada, que terminó según se indica en el BOZ de fecha 12 de marzo de 1947 cuando tan solo faltaban ocho meses para el cumplimiento de los once años del asesinato del encausado.

³⁴⁴ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Responsabilidades Políticas. Tribunal de Zaragoza. Exp. 2909. Juzgado Instrucción nº 1, 23 de enero de 1941.

Capítulo Cuarto

Actividad parlamentaria

En este capítulo atendemos a la actuación de Venancio Sarría como diputado en Cortes, entre el 7 de julio de 1931 y el 9 de octubre de 1933, período en el que pudo hacer mucho en favor de lo que él pensaba que era mejor para España, en general, y para Aragón, en particular.

Desde sus inicios decimonónicos, el sistema parlamentario español se caracterizó por la intermediación de los diputados en las peticiones, no solo de los municipios que representaban, sino también en la solicitud de favores a la administración³⁴⁵ Esta características, que pervive en la actualidad, se intentó reducir durante la Segunda República, si bien nuestra investigación muestra cómo se mantuvieron estas relaciones de favor entre electores y sus representantes en Cortes, aunque, al menos en el caso de Venancio Sarría, se trató muchas veces de actuaciones que se consideraban de justicia más que de favores interesados. Incluso antes de haber sido elegido diputado a Cortes, en representación de la provincia de Zaragoza, Sarría comenzó a recibir cartas de sus compañeros de partido y de conocidos suyos para solicitar algún favor en el que pudiera interceder dada su alta consideración dentro del Partido. Su carisma debía de ser grande entre los miembros de su partido y entre la gran cantidad de amistades que tenía, tanto dentro como fuera del mismo.

³⁴⁵ Para el caso de Aragón, véase la relación epistolar con sus votantes del diputado zaragozano Jaime Ortega y Olleta en Roberto Ceamanos Llorens, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX. Jaime Ortega y Olleta*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza/Ayuntamiento de Gallur, 2002.

1. La instauración de la Segunda República y las elecciones de junio de 1931

Tras la caída de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera en enero de 1930, al perder el favor del monarca reinante Alfonso XIII, se sucedieron diversos gobiernos - Berenguer y Aznar-, que intentaron retornar al régimen parlamentario anterior al golpe de Estado y retomar la Constitución de 1876, que la dictadura de Primo de Rivera había suspendido. En estos quince meses, la Monarquía trató de resolver los problemas cada vez mayores que, tras años de Dictadura, seguían pendientes. Pero no tuvo la fuerza ni la visión necesaria para eliminar los males que la Nación venía arrastrando desde la pérdida de las últimas colonias de Ultramar y, posteriormente, tras la guerra de Marruecos - desastre de Annual (1921)-. La oligarquía y el caciquismo imperante en España hacían inviable cualquier intento por recuperar un régimen parlamentario con ciertos visos democráticos. En este intento por retomar el sistema parlamentario el último gobierno de la Monarquía impulsó un calendario electoral que, con el tiempo, sería el que posibilitaría la llegada de la República. Este calendario electoral estaba basado en unas primeras elecciones municipales con el fin de que, una vez concluidas éstas, se realizarían unas segundas provinciales, para terminar realizando otra a Cortes.³⁴⁶

Se realizaron una serie de encuentros entre diferentes partidos de izquierdas, juntamente con diferentes partidos regionalistas. Entre todos estos partidos destacaban intelectuales entre los que se encontraba Manuel Azaña, Luis Jiménez de Asúa, Ramón Pérez de Ayala, Marcelino Domingo, Lluís Companys y escritores como Miguel de Unamuno, Vicente Blasco Ibáñez y Antonio Machado, entre otros, todos ellos de diferentes ideas políticas, pero con una característica general como era el desear fervientemente un cambio de régimen hacia el republicanismo. Durante los primeros meses de 1930 se celebraron diversas reuniones y las fuerzas republicanas y socialistas culminaron su proceso de acercamiento con la firma del Pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930). Preparaban un movimiento insurreccional para derrocar a la Monarquía

³⁴⁶ Para este período, consultar los cuatro volúmenes –política, sociedad, economía y cultura– de la obra ya citada de Eloy Fernández Clemente, *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, 4 vols. Zaragoza, IberCaja, 1997.

e instaurar la República. En pos de este objetivo crearon un Comité Central Revolucionario en el que participaba también el movimiento obrero. La sublevación de Jaca del 12 de diciembre de 1930 fue un pronunciamiento militar fracasado contra la monarquía de Alfonso XIII y el ejecutivo del general Berenguer. Los capitanes Fermín Galán y Ángel García, cabezas visibles del fallido golpe de Estado, fueron hechos prisioneros y juzgados por un Consejo militar de Guerra, que los condenó a muerte, cumpliéndose la sentencia, dos días después. Mientras, en el aeródromo de Cuatro Vientos, un grupo de oficiales, entre los que se encontraba Ramón Franco, hermano del futuro dictador, y bajo el mando del general Queipo de Llano, tomaron el aeródromo y proclamaron la República el 15 de diciembre de 1930. Este intento fracasó debido a la falta de apoyo de una propuesta de huelga general que, al final, no se realizó. Ante esta perspectiva, los militares tomaron rumbo a Portugal.³⁴⁷

Sin embargo, meses más tarde, la Segunda República vendría a través de unas elecciones municipales, con un marcado carácter plebiscitario y en medio de una gran ilusión por cambiar el modelo de Estado³⁴⁸. Se estableció un Gobierno Provisional, que abarcó desde abril a diciembre de 1931, aprobando este último mes la Constitución republicana, que había sido elaborada por las Cortes Constituyentes elegidas en las elecciones de junio de 1931.

A estas elecciones se presentó Venancio Sarría, pero fue preciso cambiar la Ley Electoral de 1907, que estaba en vigor, con el fin de evitar requisitos y circunstancias poco democráticas. Estos cambios fueron los que permitieron que políticos como Sarría se pudieran presentar a estos comicios electorales. En este sentido, se modificó el artículo 24, que afectaba a los candidatos y sus distritos, y establecía:

Serán proclamados candidatos por las Juntas provinciales o municipales del Censo, según que se trate de elegir Diputados á Cortes o Concejales, los que lo soliciten el domingo anterior ala elección y reúna alguna de las condiciones siguientes:

³⁴⁷ Julio Gil Pecharromán, *La Segunda República*, Madrid, Alba Libros S.L., 2005, pp. 21-26.

³⁴⁸ Véase Anexo 32. La alegría desbordada del pueblo zaragozano a la proclamación de la Segunda República.

Primera. Haber desempeñado el cargo de Diputado a Cortes, por elección del distrito, en elecciones generales o parciales; y para Concejal, haber sido elegido por el mismo término municipal.

Segunda. En elecciones de Diputados a Cortes ser propuesto como tal candidato por dos Senadores o ex Senadores, por dos Diputados o ex Diputados á Cortes por la misma provincia, o por tres Diputados o ex Diputados provinciales, siempre que todo o parte del territorio en que hayan sido elegidos esté comprendido en el distrito electoral. En las de Concejales, ser propuesto por dos Concejales o ex concejales del mismo término municipal.

Tercera. Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito antes las Mesas formadas por el Presidente y los dos adjuntos. Los candidatos a Concejales pedirán y obtendrán su proclamación como tales por un distrito determinado del municipio.

De esta forma, este artículo 24, ahora derogado, restringía las condiciones para ser candidato, dado que las personas que lo desearan tenían que haber obtenido un escaño en las elecciones anteriores o bien una serie de avales. Ambas condiciones habían dificultado que nuevos candidatos pudieran presentarse a las elecciones.

Otro artículo que también se derogó por su carácter poco democrático fue el artículo 29 en el que se indicaba que, en los distritos en los que solo hubiera un candidato o en aquellos en el que el número de candidatos fuera igual al de puestos a cubrir, no se celebrarían elecciones y se otorgaban los puestos directamente a quienes se habían presentado:

En los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella. La Junta provincial o municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir Concejales, declarará por órgano del Presidente, que no habiendo mayor número de

candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos. En las municipales [...] en el caso que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes se reputarán electos los proclamados.³⁴⁹

Además, el Gobierno provisional promulgó un Decreto, con fecha 8 de mayo de 1931, para evitar las corruptelas que pudieran derivarse por la aplicación de la Ley de 1907:

Más para llegar a ese fin, el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente Ley electoral, que, al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales, deja abierto ancho cauce a la corrupción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas. Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesante hacer resaltar que este sistema coloca en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales, no solo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien les favorecería por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan puesto al lado del Gobierno.³⁵⁰

Este Decreto, que constaba de dieciséis artículos, suprimió los distritos uninominales, a los que se culpaba de dejar “ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas”. La solución encontrada fue el retorno a las circunscripciones provinciales que, para los nuevos gobernantes, ofrecían la ventaja de una mayor proporcionalidad entre el número de electores y el de los elegibles.³⁵¹

³⁴⁹ *Gaceta de Madrid*, nº 222, 10 de agosto de 1907, p. 587.

³⁵⁰ *Gaceta de Madrid*, nº 130, 10 de mayo de 1931, p. 639.

³⁵¹ Roberto Villa García, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011, p. 77.

En este nuevo marco electoral, Venancio Sarriá, miembro del Partido Republicano Radical Socialista y representante por la circunscripción Zaragoza-Provincia, fue elegido diputado en las elecciones generales del 28 de junio de 1931, al quedar en quinto lugar por el número de votos obtenidos. En esta circunscripción fueron elegidos siete diputados a Cortes de una lista de trece candidatos. Es reseñable citar la presencia en esta lista, como *cunero*, del futuro presidente de Gobierno, Niceto Alcalá-Zamora, que obtuvo el mayor número de votos. Junto a él figuraban algunos de los principales representantes del republicanismo y del socialismo aragonés. Es esta una idea a destacar pues encontramos que, junto a Venancio Sarriá, llegó a las Cortes una nueva clase política, que tenía muchos puntos en común, tales como: progresismo, juventud y, en numerosas ocasiones, su pertenencia a la masonería. Este elenco de personalidades que acompañarán a Venancio Sarriá en su nueva experiencia parlamentaria aparecen en el siguiente listado, donde se indica también el partido político al que pertenecían, dentro de la Conjunción Republicano Socialista, y el número de votos obtenidos.

Niceto Alcalá-Zamora Torres (Dch ^a Liberal Repbn ^a) ..	41.962
Darío Pérez García (Partido Republicano).....	41.021
Honorato de Castro Bonel (Acción Republicana)	40.958
Antonio Guallar Poza (Partido Radical Socialista)....	34.861
Venancio Sarriá Simón (Partido Radical Socialista) ...	33.619
José Algora Gorbea (Partido Socialista)	17.480
Manuel Albar Catalán (Partido Socialista)	17.355
Bernardo Aladrén Monterde (Partido Socialista)	16.850
Eduardo Castillo Blasco (Partido Socialista)	16.767
Genaro Poza Ibáñez (Dch ^a Liberal Republicana)	15.855
Ángel Ossorio Gallardo (Dch ^a Liberal Republicana)...	15.551
Antonio Ruiz García (Partido Socialista)	15.378
Francisco Aranda Millán	278

Observamos entre estos nombres a algunos de los principales republicanos aragoneses:

Honorato de Castro Bonel (Borja. 1885-México, 1962), compañero de partido de Venancio Sarriá, se doctoró en Ciencias Exactas en Madrid en 1906. Su orientación republicana le había llevado a estar presente en diferentes reuniones conspirativas para derribar la dictadura primoriverista. Fue presidente de honor del partido Acción Republicana en Zaragoza. En las elecciones del 28 de junio de 1931 obtuvo un escaño de diputado por la Conjunción Republicana. Sin representación parlamentaria tras las elecciones de noviembre de 1933, sí obtuvo su segunda acta de diputado a Cortes en las elecciones del 16 de febrero de 1936, por Izquierda Republicana, que lideraba Manuel Azaña. Al concluir la guerra civil se exilió en Francia, pasando después a Estados Unidos. Puerto Rico y México.

Antonio Guallar Poza (Muniesa. Zaragoza, 1873-?), era doctor en Medicina por la Universidad de Zaragoza. Ejerció durante muchos años en pueblos de la provincia en los que adquirió conciencia de los problemas del campo, participando en la defensa de los agricultores remolacheros en contra de las empresas azucareras. Estuvo destinado en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, estancia que aprovechó para realizar los estudios de Magisterio, profesión que también ejerció. Fue miembro fundador del Partido Radical Socialista que lo designó, en marzo de 1931, como candidato a concejal del ayuntamiento zaragozano, siendo elegido representante de este consistorio. Al inicio de la República fue nombrado delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, cargo que, posteriormente, en 1936, ostentaría Venancio Sarriá.

Darío Pérez García (Calatayud, 1869-Madrid, 1945), del Partido Republicano quedó en segundo lugar por la circunscripción de Zaragoza-Provincia, por detrás de Niceto Alcalá-Zamora, en las elecciones de junio de 1931. A los 28 años pasó a dirigir *Heraldo de Aragón* y, en 1901, *El Liberal* de Barcelona. Colaboró en diversos diarios y semanarios, tales como *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid* y *La Libertad*. Su ideología republicana le llevó a presentarse dos veces a Cortes por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dos por el distrito de Calatayud y otras dos por el distrito de Zaragoza-Provincia a la que representó en Cortes.

Respecto a los socialistas, elegidos representantes a Cortes, encontramos los nombres de:

José Algora Gorbea (Zaragoza, 1885-?), médico de profesión que se instaló en Zaragoza en 1908. En 1912 se afilió al Partido Republicano Radical. Tuvo gran influencia en los sucesos revolucionarios de 1917 lo cual le llevó a ser procesado. En 1927 ingresó en el Partido Socialista. Era partidario de una intensa reforma agraria. En 1933 era uno de los políticos que no estaba de acuerdo con el Estatuto de Cataluña, enfrentándose al PSOE zaragozano, situación que terminó con su expulsión del partido.

Manuel Albar Catalán (Zaragoza, 1900- México, 1955), se afilió a la UGT con apenas 15 años, y en 1924 al Partido Socialista. En Madrid colaboró en *El Socialista*. Representaba un socialismo moderado seguidor de las ideas de Indalecio Prieto. En 1934 fue detenido por las consecuencias de la Revolución de 1934. Fue delegado personal de Juan Negrín en las subsecretarías de Mar, Tierra, Aire y Armamento y, al final de la Guerra Civil, se exilió en Francia y en México.

Bernardo Aladrén Monterde (Zaragoza, 1891-Zaragoza, 1936) se afilió al republicanismo, para convertirse poco después en anarcosindicalista. Finalmente, será uno de los pilares del socialismo zaragozano. Tipógrafo de profesión, fue elegido en enero de 1929 presidente de la Federación Gráfica de la UGT y fue, posteriormente, teniente alcalde de Zaragoza. En diciembre de 1930 fue detenido tras la huelga general convocada por los sucesos ocurridos en Jaca ese mismo mes. Fue asesinado por los sublevados al inicio de la Guerra Civil.

Eduardo Castillo Blasco (Aguarón, Zaragoza, 1903-México, 1987) se vinculó a la política desde muy joven como militante de las Juventudes Socialistas en la ciudad de Zaragoza. Ocupó diversos cargos dentro del Partido. Escribió diversos artículos en el semanario *Vida Nueva* y realizó numerosos mítines por la provincia de Zaragoza. Se presentó como candidato a Cortes en las elecciones de 1931 y 1933, pero no obtuvo votos suficientes para ser elegido. Al comienzo de la guerra civil, juntamente con el abogado zaragozano

José I. Mantecón Navasal creó las Milicias Aragonesas, formadas por sindicalistas, mayoritariamente, de la CNT. En 1937 fue elegido vicepresidente provincial del PSOE y, al acabar la guerra, se exilió en México. Fue miembro de la logia *Constancia* de la que Venancio Sarría había sido uno de los fundadores.

Francisco Aranda Millán (Villarroya de la Sierra. Zaragoza, 1881-Pedrola, Zaragoza, 1937). Se licenció en Medicina y en Ciencias Naturales. Fue nombrado Gobernador civil de Badajoz en abril de 1931, cargo del que dimitió a los dos meses. Compañero también de Sarría en la logia *Constancia*. Cuando se produjo la sublevación militar se encontraba en Noruega, pero decidió venir a Zaragoza. A su regreso, y tras una serie de vicisitudes, fue detenido e ingresado en la prisión de Torrero y, posteriormente, fusilado.³⁵²

2. Venancio Sarría, diputado a Cortes

Fue en este momento cuando Venancio Sarría, a la edad de 48 años, inició su vida parlamentaria. Se trató del llamado Bienio Reformista, que duró desde las elecciones de junio de 1931 hasta las de noviembre de 1933, caracterizándose este periodo por las importantes reformas emprendidas. En este marco de esperanza, pero también de conflictividad, fue en el que le tocó vivir a nuestro personaje.

La presentación de la credencial de Venancio Sarría en el Congreso de los Diputados³⁵³ se realizó el 7 de julio de 1931, según consta en el Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, produciéndose su baja el día 9 de octubre de 1933, fecha en la que, según decreto de las Cortes, estas fueron disueltas.³⁵⁴ No parece que tuviera un buen

³⁵² Para el estudio de las biografías políticas de estos políticos republicanos y socialistas, véanse las respectivas páginas de Enrique Bernad (coord.), *República y republicanos. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia 1931-1936*, Zaragoza, DPZ, 2003; y GEA. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, en <http://www.encyclopedia-aragonesa.com/default.asp> [consulta: 14 de marzo de 2018].

³⁵³ Véase Anexo 33. Credencial de Diputado a Cortes electo por la Circunscripción de la Provincia de Zaragoza. // Anexo 34. Presentación en las Cortes de dicha credencial

³⁵⁴ *Diario de Sesiones Cortes Constituyentes* nº 2 (en adelante *DSCC*), 15 de Julio de 1931, p. 12, y la aprobación de dicha acta en p. 26.

comienzo, al menos en lo que se refiere a salud y estado de ánimo. Ya en Madrid, el 31 de ese mismo mes enviaba una carta a su amigo y compañero de partido Bienvenido Ejea, residente en Zaragoza. En ella le indicaba su “estado precario” de salud y le confesaba que ya había llegado a la capital de España “algo fastidiado, pues los últimos días de lucha alteraron mi ya empobrecido sistema nervioso”. Solía lamentar la poca disponibilidad de tiempo que tenía para realizar sus tareas por encontrarse, muchas tardes, cansado y enfermo.

Recordemos que Sarriá sufría de hemorroides, que le causaban un gran malestar y aumentaban su dolor en los momentos de tensión:

[...] por desgracia desde que vine a esta [Madrid] tengo fiebre todas las tardes y estoy en tratamiento con el doctor D. Fernando Mirabé al que me presentó un hermano de Honorato y que dice que posiblemente no habrá otro remedio que operarme las hemorroides internas que por su volumen me causan una seria perturbación fisiológica y moral.³⁵⁵

Como puede apreciarse, la enfermedad que padecía era dolorosa y la solución que le propone el médico era operarse, algo que no debió hacer finalmente porque en una de sus últimas cartas desde la cárcel, indicaba los dolores que sufría por la misma causa.

A ello se sumaba el fallecimiento, en esas mismas fechas, de su amigo José Gorría, que había sido para él como un “tío”, y de cuya defunción se había enterado por un telegrama enviado por “Pepe, mi apoderado, recogido con dos días de retraso”.³⁵⁶ Este fallecimiento fue consecuencia de un accidente ocurrido cuando iban en el coche de Venancio Sarriá, junto con otros correligionarios, a dar un mitin en Caspe en favor de la coalición republicana. El coche volcó y, aunque con magulladuras, todo pareció quedarse en un susto. Todos volvieron a Zaragoza después del mitin, pero José Gorría se quejaba de unos dolores que no terminarán de desaparecer, falleciendo quince días más tarde.³⁵⁷

³⁵⁵ Archivo de la familia Sarriá. Carta de Venancio Sarriá (en adelante VS) a Bienvenido Ejea (en adelante BE) del 31 de julio de 1931, p. 2.

³⁵⁶ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS a BE, del 31 de julio de 1931, pp. 1-2.

³⁵⁷ [s.n.], “Don José Gorría”, *República* nº 12, 25 de julio de 1931, p. 7.

Además de estas cuestiones personales, Venancio Sarría no quedó muy satisfecho de cómo se celebraban las sesiones de las Cortes:

Luego he sufrido grandes decepciones, en este ambiente parlamentario del que esperaba yo mayor pureza, sobretodo tratándose de un periodo constituyente [...] y he podido comprobar grandes “combinaciones de pasillo” a las que por cierto no han estado ajenos correligionarios nuestros y frente a los cuales nos hemos estrellado cuatro puritanos.³⁵⁸

De sus palabras se sobreentiende que Sarría esperaba que pronto desaparecerían los vicios políticos propios de la Monarquía y la Dictadura. Pero las cosas no iban a cambiar de un día para otro y Sarría se dio cuenta que tendría que luchar denodadamente, junto a los que él define “cuatro puritanos”, contra las arbitrariedades que pudieran producirse. Así lo pudo comprobar muy pronto, cuando fue elegido, junto con otros veinte diputados, miembro de la Comisión de Actas y Calidades, una de cuyas principales funciones consistía en revisar las actas de las correspondientes mesas electorales que le fueran asignadas y velar por la pureza de las votaciones efectuadas. Veremos más adelante cuál fue la actuación de esta comisión en la que participó Sarría y que revisó las actas electorales de Lugo y Salamanca.³⁵⁹

Otra causa de su inicial desencanto por la actividad parlamentaria procedió de la necesidad de cumplir con la disciplina de partido, es decir, con la necesidad de votar no lo que él pensaba que era mejor, sino lo que le ordenaba su partido:

La segunda [decepción] la sufrí por eso que llaman disciplina y que ahora tan en boga está y en nombre de ella se me obligó a votar a un aragonés tan indeseable como Castrillo y también a “Caradura”. Después en otra votación se me obligaba a votar a Emiliano Iglesias, el delator de Ferrer por cuya acusación se pronunció y ejecutó aquella pena tan irremediable.³⁶⁰

³⁵⁸ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S a BE, 31 de julio de 1931, p. 1.

³⁵⁹ DSCCnº 2 del 15 de julio de 1931, p. 18.

³⁶⁰ Archivo de la familia Sarría. Carta de VS a BE, 31 de julio de 1931, p. 1.

El tal Castrillo no era otro que Juan Castrillo Santos, quien había sido decano del Colegio de Notarios de Zaragoza y, posteriormente, diputado por León en las Cortes Constituyentes de 1931 por el Partido de Derecha Liberal Republicana. Más adelante, el 7 de septiembre de 1933, Sarriá tendrá un incidente verbal durante una sesión de las Cortes, discusión que veremos y que tuvo lugar mientras se debatía sobre la creación de un escalafón de maestros que estuvieron al servicio de las escuelas particulares laicas. En cuanto al denominado ‘Caradura’ es un apodo que no aparece en ninguna de mis investigaciones, por lo que su personalidad queda en el anonimato.

En otra ocasión, lamentaba haberse visto obligado a votar a favor de Emiliano Iglesias, “el delator de Ferrer por cuya acusación se pronunció y ejecutó aquella pena tan irremediable que le deparó aquel bello morir”. Sarriá afirma que “esto era ya demasiado” por lo cual, continúa, “yo taché ese nombre y, como procedo siempre a plena luz, se lo dije al jefe de nuestras minoría, Sr. Baeza Medina, lo que me valió un rapapolvo y la contrariedad consiguiente”.³⁶¹ Sarriá se negaba a votar a favor de Iglesias porque consideraba que veintidós años atrás habría sido uno de los delatores del creador y fundador de la Escuela moderna, Francisco Ferrer i Guardia, haciéndose eco de la información que, en aquel entonces, difundió la publicación anarquista *Tierra y Libertad*:

La demostración de que Iglesias declaró en contra [de Ferrer], resulta tan evidentísima porque precisamente empleó la forma usada por todo el mundo cuando se quiere acusar a alguien de un hecho reprobable, careciendo de datos ciertos para ello, o cuando, aunque no se abrigue el propósito de perjudicar, no se tiene escrúpulo en echar astillitas al fuego que está devorando la dignidad ajena [...]. Es indudable, es incontrovertible que la anteriormente copiada declaración de Emiliano Iglesias no podía ser favorable ni tan solo inofensiva para Ferrer, sino que más bien perjudicial [...] y esto era allanarle el camino que lo condujo a ser fusilado en los fosos de Santa Amalia. Y eso es lo que hizo Emiliano Iglesias.³⁶²

³⁶¹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S.a B.E.del 31 de junio de 1931, p. 1.

³⁶² [s.n.], *Tierra y Libertad*, Año VIII, Época 4ª, nº 49, 8 de febrero de 1911, p. 2.

Es seguro que Emiliano Iglesias fue detenido junto con Ferrer i Guardia y otras personas, el 31 de julio por los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona de 1909, acusándoles del delito de “rebelión militar”. Hasta se indica que Emiliano Iglesias, que era abogado, llegó a defender, brevemente, a Ferrer i Guardia, aunque su defensor legal fue el capitán Francisco Galcerán, que trató por todos los medios de demostrar su inocencia, alegando la falsedad de las pruebas y otras anomalías, sin conseguirlo. Puede ser que Venancio Sarriá tuviera alguna información particular que desconocemos o que, en su memoria, permaneciera algún recuerdo de la época, de los que el Gobierno dejó “filtrar”:

El gobierno censuró todas las agencias telegráficas españolas e hizo difundir que en el juicio había habido interrogatorio y testigos públicos, en el que al mismo Ferrer Guardia se le impidió hablar. Se le humilló confiscándole todas sus ropas y haciéndole vestir un sayal. [...].³⁶³

Todas estas cuestiones a las que hemos hecho referencia afectaron al deseo de Sarriá de continuar como diputado:

[...] tengo el convencimiento [...] de que yo no valgo para parlamentario pues carezco de la ductilidad de carácter necesario para tal menester y de ese minimum de transigencia imprescindible para la vida de relación en este ambiente viciado. Por lo demás no dejo de darme cuenta perfecta de la grave responsabilidad que pesa sobre nuestros directores (y concretamente sobre los señores Albornoz y Domingo) cuya misión histórica en estos momentos trascendentales no puede ni debe desviarse un ápice de su trayectoria [...] por su gran valía y por su acendrado patriotismo, bien merecen la confianza y cariño de todos nosotros. Pero estas consideraciones en nada pueden apartarme de mi decisión.³⁶⁴

Apenas llevaba tres semanas Sarriá ejerciendo como Diputado y no estaba muy satisfecho con su nueva situación. Sin embargo, recapacitó sobradamente sobre su decisión de renunciar a su acta de diputado ya que estuvo presente durante toda la

³⁶³ Educomunicación.es/ ferrerguardia.htm [Consulta: 10 de agosto de 2018].

³⁶⁴ Archivo de la familia Sarriá. Carta de S.V. a B.E. del 31 de julio de 1931, p. 1.

legislatura, siendo muy activo en la defensa de los intereses de los aragoneses, si bien estos años de enfermedad y de intensa actividad política le hicieron recapacitar y pudieran explicar porque no se presentó a las elecciones de noviembre de 1933.

También debió pesar en sus decisiones toda una vida de intensa actividad política. Así parece entenderse de sus afirmaciones cuando aseguraba que:

Por otra parte, creo que lo mejor de mi vida está logrado. Hace ya un cuarto de siglo que conseguí romper las cadenas de la esclavitud en la vida de la desgraciada dependencia mercantil que trabajaba 16 y más horas diarias por una bazofia. Desde entonces hasta la fecha he reñido fecundas batallas contra empresas poderosas; he descuajado aún en épocas de mayor pesimismo civil una gran parte del caciquismo rural que asolaba Aragón.³⁶⁵

Desconocemos cuales fueron las cadenas que lo ataban, aunque él mismo las relacione con su actividad profesional. Sabemos que era Perito mercantil en ejercicio, pero desconocemos el lugar exacto en el que desarrollaba sus funciones como tal. Hay constancia de que trabajaba en una casa de máquinas de escribir, y la dirección de la misma parece ser que era la calle Cuatro de Agosto, 2, donde, hasta casi finales del pasado siglo XX, existía la tienda de máquinas de escribir “Viuda de Requejo”, fundada en 1930. También era el director de la filial en Zaragoza de “Seguros Aurora”, empresa de seguros fundada en Bilbao en febrero de 1900, y tenía sucursales en varias capitales de España y sucursal en París, donde tenía que viajar cada cierto tiempo. En cuanto a la referencia del caciquismo no hay ninguna duda de que lo combatió con toda su fuerza, siendo su enemigo más significativo el Condado de Sobradiel al cual fustigó con toda dureza desde la Cámara de Diputados.³⁶⁶ En ella solía hacer referencia a casos su tierra, de Aragón, y a la hora de poner como ejemplo a latifundios solía salir a relucir el condado de Sobradiel, donde se podían localizar mil hectáreas de terreno pertenecientes a un solo señor:

³⁶⁵ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S. a B.E. del día 31 de julio de 1931, p. 1-2

³⁶⁶ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS a BE, 31 de julio de 1931, p. 2.

un condado que está a 12 kilómetros de Zaragoza, que no quiero nombrar para que el señor feudal no se crea personalmente aludido.³⁶⁷

En este haber también destacaba Sarriá su trabajo en la consolidación del republicanismo y del movimiento obrero:

[...] he fundado centenares de organizaciones republicanas y obreras, algunas con solares propios que no pueden ser arrastradas por ningún vendaval; he luchado con éxito contra las ignorancia y el alcoholismo rural; y toda esta obra hecha con unos pocos amigos que me han seguido me dan derecho al descanso que creo tener bien merecido.³⁶⁸

Venancio Sarriá fue un luchador nato, a quien nada conseguía arredrarle en sus propósitos. Durante todo el tiempo en el que participó en las sesiones de las Cortes del Bienio Reformista realizó destacadas intervenciones, facilitadas por su fácil y afilada oratoria, en las que, contra viento y marea, defendió los intereses, no solo de Zaragoza, sino también de toda la región aragonesa, presentando una serie de cuestiones que merecen abordarse, casi todas referidas al ámbito regional y otras al nacional, tales como: el falseamiento electoral en las circunscripciones de Lugo y Salamanca; la violencia política, en concreto, los sucesos de Letux y Monreal de Ariza, ambas localidades de la provincia de Zaragoza, y a los violentos sucesos ocurridos en la ciudad de Zaragoza.

Así como los sucesos ocurridos en el seminario de Barbastro; las rutas comerciales en Aragón y los transportes de mercancías al extranjero a través de los diferentes pasos fronterizos y, más concretamente, al puesto aduanero de Canfranc; los problemas que presentaba la exportación de frutas de las riberas del Jalón y del Jiloca, al extranjero; el caciquismo en Aragón y, más concretamente, al de Sobradiel, como se ha comentado anteriormente; las obras públicas en la provincia de Zaragoza; los problemas que presentaba el arrendamiento, tanto de fincas rústicas como urbanas; la situación de las

³⁶⁷ DSCC, nº 125 del 27 de febrero de 1932, p. 4132.

³⁶⁸ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS a BE, 31 de julio de 1931, p. 2.

escuelas y las carreteras; los problemas suscitados por las compañías suministradoras de gas y electricidad y los abusos que estas cometían sobre los usuarios; la problemática que presentaban las fábricas azucareras en la región aragonesa, las discusiones entre los productores de caña de azúcar andaluces y los cultivadores de remolacha de la ribera del Ebro; el problema de la torre mudéjar de la iglesia de Utebo; y el reconocimiento de los maestros laicos. El estudio de todos estos aspectos permite afirmar que la presencia de Venancio Sarría en las Cortes Constituyentes no pasó inadvertida y que desarrolló una intensa actividad.

Todas las gestiones de cierta entidad emprendidas por la administración local zaragozana ante la administración pasaban por la intermediación de los diputados zaragozanos, atendiendo a la ideología política de la entidad que promovía la petición correspondiente, numerosas de ellas por las manos de Venancio Sarría. En abril de 1932, el Ayuntamiento de Piedratajada, municipio perteneciente al partido judicial de Ejea de los Caballeros, envió, a través del Gobernador civil de Zaragoza –era una novedad este envío a través de dicha autoridad civil y el objetivo era que la petición tuviera más fuerza que si la enviaba el “un ayuntamiento de un pueblo de pocos habitantes” una petición no era “baladí y tiene su enjundia”-, al Ministerio de Industria, Agricultura y Comercio, Marcelino Domingo, una instancia solicitando la ampliación de su limitadísima jurisdicción comunal. Para esta ampliación había llegado a un consenso con el pueblo limítrofe de Luna. Tras las conversaciones correspondientes, ambos municipios, habían acordado que el municipio de Luna aceptaba la cesión de una parte de su monte comunal por parte del municipio de Piedratajada. Se trataba pues de una ampliación de territorio comunal de este último municipio a costa del primero. Venancio Sarría, a petición del Centro Republicano Radical Socialista de Piedratajada solicitó, el 8 de abril, a Marcelino Domingo que se tomara todo el interés posible en la resolución favorable de esta demanda. Sarría indicaba: “es una vieja aspiración [la ampliación de comunales] del vecindario de Piedratajada y le quedaré muy reconocido si acelera el curso de dicha instancia”. Poco después, Sarría recibió una comunicación ministerial en la que se le indicaba que esta petición no debía ser remitada al Ministerio de Agricultura, sino al Ministerio de Trabajo: “Querido amigo: Me informo sobre el contenido de su estimada fecha 8 de los corrientes, que la agregación de un término municipal al colindante, a los

efectos de la Ley de preferencia en el trabajo del campo, que a Vd. interesa en relación con los pueblos de Piedatajada y Luna, que ello es de la incumbencia del Ministerio de Trabajo, donde debe obrar la instancia de referencia.³⁶⁹

3. Intermediario entre el poder y la ciudadanía

Fueron diversas, como estamos viendo, las solicitudes de favores solicitadas a Venancio Sarriá. Con fecha 21 de enero de 1932 recibe una carta de la que se desconoce el remitente, a la que se adjunta una nota dirigida a Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio. En ella se indica que “sería conveniente buscar una colocación para el hijo del Sr. Boques en un hospital o Facultad de Medicina”. En una segunda nota se hace constar que al citado hijo del Sr. Boques, llamado Salvador, se le ofrezca un trabajo que le permita “cursar al mismo tiempo, los estudios para hacerse Veterinario.” Aparece también un manuscrito, que me ha sido imposible descifrar, excepto una parte inicial que parece que pone: “Cursar a Venancio Sarriá”.³⁷⁰

También intermedió a favor de ciudadanos que mantenían pleitos con la administración estatal. Se trataba de gestiones interesadas y personales como el caso de Enrique Guillén de Zaragoza, que con fecha de 7 de marzo de 1932 hacía un ruego para que “se le reintegre al Cuerpo de Verificadores”. Se trataba de una costumbre muy arraigada entre los parlamentarios y los poderes locales y ciudadanos de sus respectivas circunscripciones.³⁷¹ Dos días más tarde, Venancio Sarriá envió una carta a Marcelino Domingo rogando se interesase por esta cuestión.³⁷² La siguiente noticia localizada lleva fecha de 18 de junio de 1932 y procede de la Secretaría del Ministro. Manda que la Dirección de Industria realice un informe sobre el recurso presentado para su reposición en el cuerpo de ayudantes industriales por Enrique Guillén Meléndez. Al tiempo, se tiene informado a Venancio Sarriá, quien, el 29 de junio de 1932, recibe una carta del ministerio

³⁶⁹ Archivo de la familia Sarriá. Carta que V.S. envía a Marcelino Domingo, (en adelante MD) con fecha 8 de abril de 1932.

³⁷⁰ Archivo de la familia Sarriá. Carta [s.n.] envía a V.S. con fecha 21 de enero de 1932.

³⁷¹ Archivo de la familia Sarriá. Carta V.S. para M.D. [s.d.].

³⁷² Archivo de la familia Sarriá. Carta de M.D. para V.S. de fecha 17 de marzo de 1932.

en la que se le informa de que el citado Enrique Guillén “fue separado del servicio de Verificación de Electricidad de Huesca, por orden de la Dirección General el 2 de marzo de 1931”, esto es, antes de la proclamación de la República.³⁷³ Por un escrito posterior localizado sabemos que el “patrocinado” de Sarriá fue separado del servicio por “abandono de destino”. En concreto, fue separado del servicio de Verificación de Electricidad de Huesca, por orden de la Dirección General el 2 de marzo de 1931; sobre dicha separación informó el Consejo el 7 de Octubre del 31 confirmándola.”³⁷⁴ Por el contrario, el propio Guillén, argumentaba que este abandono se debía al hecho de que no le pagaban, motivo por el que interrumpió sus servicios hasta que le repusieran “en posesión de mis derechos.”³⁷⁵ No desistió Sarriá en su apoyo a este ciudadano pues, con fecha 13 de julio, envió una nueva carta a Marcelino Domingo en la que volvía a insistir sobre este tema, indicándole que “estudie personalmente el expediente de dicho Sr. que no pide favor, sino justicia, y que tiene el temor muy fundado que no se repare su daño causado durante la Dictadura”. Pero todo fue en vano porque, el 29 de julio la Secretaría del Ministro de Industria informó nuevamente de que “la petición del Sr. Guillén relativa a reingreso en el Cuerpo. Ya está contestada en varias ocasiones [...] informando el Consejo su demanda en sentido negativo.”³⁷⁶

Tenemos documentadas nuevas peticiones de favores. El 18 de abril de ese mismo año, el presidente del Partido Republicano Radical Socialista de Tudela, Mariano Ríos, solicitó a Venancio Sarriá que intermediara ante Ángel Galarza, por aquel entonces Fiscal General de Estado, en favor de su “recomendado” Severiano Gil, agente de Policía en Castejón, sin que se dijera expresamente qué era lo que se solicitaba. También se rogaba se concediera a Francisco Cortés Rodríguez, de 16 años y natural de Bilbao, un destino en la Compañía Telefónica. Un tercer asunto afectaba al celador de Telégrafos Pedro Balaguer Zabaleta. Con destino en Castejón (Navarra) y residencia en Tudela, Balaguer había sido trasladado a Pamplona por razones de servicio. Estaba enfermo de reuma y el

³⁷³ Archivo de la familia Sarriá. Carta de la Secretaría del Ministerio del A.I.C. a V.S. del 29 de junio de 1932.

³⁷⁴ Archivo de la familia Sarriá. Carta a V.S. de la Secretaría de A.I.C. de fecha 12 de agosto de 1932

³⁷⁵ Archivo de la familia Sarriá. Carta del reclamante Enrique Guillen a M.D., ministro de A.I.C., del 28 de abril de 1932

³⁷⁶ Archivo de la familia Sarriá. Carta de la Secretaría del Ministerio de A.I.C. a la Dirección de Industria de fecha 29 de julio de 1932.

clima de la capital navarra no hacía sino empeorar sus dolencias; además, el escaso jornal de la plaza de Pamplona, hacía imposible que con 34 duros mensuales pudieran vivir él y su familia de cinco miembros. Se solicitaba, bien quedarse en el destino que tenía – Castejón-, o bien permutar el actual con un nuevo destino en Murcia o Madrid.³⁷⁷

El 30 de mayo de 1932 Venancio Sarriá intercede ante Ángel Galarza, subsecretario del Ministerio de Comunicaciones, para recomendarle a Ramiro Viana Cólera, quien “está propuesto para Interventor suplente del Giro Telegráfico de [...] y se le provea del pase de libre circulación de ferrocarriles”.³⁷⁸ Pero recibe contestación negativa ya que “la gran restricción impuesta a los pases de Telégrafos por la Dirección General de Ferrocarriles impide facilitar el que interesa a su patrocinado”. En su despedida lamenta esta situación, pero nada puede hacer en este asunto.³⁷⁹ Dos meses más tarde, el 26 de julio envía una carta a Marcelino Domingo, a la sazón, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, a la que adjunta una instancia de Manuel Lázaro Grasa. Venancio Sarriá señala que su patrocinado desea que se le incluya “en las Comisiones de propaganda de productos españoles en el extranjero.” A la vez que recalca que dicho señor “posee tres idiomas que habla a la perfección”.³⁸⁰ A los pocos días, concretamente, el 29 de julio recibe contestación en la que se le indica que se ha recibido la instancia “la que se cursa para su tramitación reglamentaria”. Se desconoce el resultado obtenido por el interesado sobre su solicitud.³⁸¹

Venancia Sarriá también pide favores para los suyos, en concreto, para su hija Aurora. Con fecha de 29 de octubre envía una carta a su amigo Marcelino Domingo en el que le indica que por medio de “los amigos Joven y Feced, me dieron cuenta del propósito de Vd. de recomendar a mi hija Aurora” y, a continuación, detalla las oposiciones a que se presenta; el nombres y apellidos, juntamente con los cargos que ostentan; de los

³⁷⁷ Archivo de la familia Sarriá. Carta Carta enviada a V.S. por el Presidente del PPRS en Tudela de fecha 12 de abril de 1931, p. 3.

³⁷⁸ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S. a Ángel Galarza, Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones [s.d].

³⁷⁹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de Ángel Galarza a V.S. de fecha 30 de mayo de 1932.

³⁸⁰ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S a M.D. de fecha 26 de julio de 1932.

³⁸¹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de M.D. a V.S. de fecha 29 de julio de 1932.

miembros del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas y Museos; y las notas que está obteniendo. Concluye afirmando:

Nada he pedido a la República ni a sus hombres, pues llegué a ella tan agotado por treinta años de lucha y siete de conspiración [...] pero esa hija de mi primer matrimonio, de la que he gastado el pequeño patrimonio que heredó de su madre, creo que es merecedora de una pequeña ayuda por parte de Vd.³⁸²

Adjunto a este pequeño expediente está la carta que Marcelino Domingo envía al Director General de Bellas Artes con el fin de que “se le conceda una de las citadas plazas, siempre, claro es, dentro de los términos de la legalidad”. El Ministro le indica que ha escrito al Director General de Bellas Artes para que se interese por el asunto finalizando con simpatía: “y excuso decirle cuanto celebraré poder comunicarle buenas noticias sobre el particular.”.³⁸³

No sabemos si Aurora Sarría obtuvo una de las plazas de auxiliar de Archivos y Bibliotecas, pero sí tenemos constancia de que fue auxiliar de Oficinas de la Marina Civil como se demuestra en el Diario Oficial del Ministerio de Marina nº 150 de fecha 8 de julio de 1943 y en cuya su página 912 puede leerse:

Bajas.-Por no haber presentado a su debido tiempo la declaración jurada que determinas el artículo 2º de la ley de 10 de febrero de 1939 (*Boletín Oficial nº 45*) e ignorándose su situación actual y paradero, se dispone cause baja en el servicio la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Aurora Sarría Costa, sin perjuicio de que varíe su situación si en su día demostrara debidamente las causas por las que no se presentó a las Autoridades Nacionales y dejó de cumplimentar lo que dispone el artículo citado. En Madrid a 5 de julio de 1943. MORENO. Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.³⁸⁴

³⁸² Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. a M.D. de fecha 29 de octubre de 1932.

³⁸³ Archivo de la familia Sarría. Carta de M.D. al Director General de Bellas Artes y a V.S, ambas con fecha 10 de noviembre de 1932

³⁸⁴ Anexo 35. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, nº 150, 8 de julio de 1943 pp. 912-913.

Posteriormente, y mientras recababa datos, un sobrino de Aurora Sarría me indicó que, en la fecha recién mencionada de 1943, Aurora Sarría se hallaba en Brasil, falleciendo en Sao Paulo el 11 de marzo de 1976.³⁸⁵

En otra ocasión, Venancio Sarría actuó junto a su compañero, el también diputado, Antonio Guallar. El 28 de marzo de 1933, ambos envían una carta a Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, con el fin de recomendar, dentro de lo posible -“vea favorecerle en cuanto sea posible dentro de lo justo”, dicen en el escrito-, a Mariano Nicolás Lahoz Rupérez, que se ha presentado a “las plazas de Auxiliares de Administración Civil de ese Ministerio.” En la carta hacen mención de las magníficas notas sacadas hasta ahora por el citado Lahoz.³⁸⁶ Con fecha 13 de abril, ambos diputados, reciben cartas individuales en las que les indican que “su patrocinado D. Mariano Nicolás Lahoz Rupérez, ha sido aprobado en el último ejercicio [...] con una calificación de 8’01”.³⁸⁷

4. Actuaciones parlamentarias

4.1. La Comisión de Actas y Calidades y el fraude electoral

El falseamiento electoral sirvió durante la época de la Restauración para conseguir que los dos partidos, abrumadoramente mayoritarios, como eran el Partido Liberal y el Partido Conservador, consiguieran, mediante mutuo acuerdo, gobernar, alternativamente, entre unas elecciones y las siguientes. Esto fue una práctica habitual que llegó a conseguirse debido, principalmente, al uso del sufragio censitario que consistía, primordialmente, en que los electores, para poder votar, debían poseer propiedades inmuebles o un determinado nivel de rentas, lo cual suponía restringir el derecho al voto

³⁸⁵ Anexo 36. Registro Civil de Zaragoza. Partida de nacimiento de Aurora Sarría, en folio del Estado nº 1413997 /12, en el Tomo 195, página 261 de la Sección 1ª. Guardo copia expedida en Zaragoza en 24 de noviembre de 2017.

³⁸⁶ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. y Antonio Guallar para M.D. con fecha 28 de marzo de 1933.

³⁸⁷ Archivo de la familia Sarría. Carta de M.D. a V.S. y Antonio Guallar con fecha 13 de abril de 1933.

a muchas categorías de personas a las que les era muy difícil acceder al patrimonio que la Ley electoral exigía, independientemente, de que, además, las mujeres no podían votar. Se requería saber leer y escribir con lo que, como puede suponerse, aumentaban las limitaciones y también era necesario pertenecer a una determinada clase social a la que pocos podían acceder. Pero, además de todo esto, existían una serie de corruptelas como pueden ser los llamados “pucherazos” consistentes en que, para llevar a cabo la manipulación de los votos, las papeletas se guardaban en unos pucheros -de ahí el nombre- y se añadían éstas, ya rellenas o se quitaban de las urnas, según la conveniencia del cacique de turno. Otras corruptelas eran, por ejemplo, colocar las urnas en sitio inverosímiles como podían ser en las terrazas e inclusive en los tejados y la más común era que, a falta de censos reales, se incluían en las listas de electores a personas fallecidas.

La República puso fin a muchas de las prácticas irregulares del sistema electoral de la monarquía, como las ya comentadas reformas electorales, así como logró una mayor legitimación democrática al conceder el derecho al voto a las mujeres. Con este fin de mejorar la calidad democrática de las elecciones actuaba la Comisión de Actas y Calidades, que se dedicaba a comprobar la pureza de las elecciones en los diferentes distritos electorales para evitar los fraudes electorales. Venancio Sarriá fue uno de los veintiún miembros de esta comisión y trabajó especialmente en la comprobación de la limpieza de las elecciones en las provincias de Lugo y Salamanca.

a) Actas de Lugo

El DSCC nos informa sobre las discusiones acerca de la celebración de las elecciones en diferentes distritos electorales. Venancio Sarriá participó en los debates sobre la limpieza electoral en los comicios celebrados en Lugo y en Salamanca.

En Lugo, la primera votación fue declarada nula –la Lista Republicana había quedado en primer lugar, seguida por la Lista Galleguista-Socialista y la Lista de Acción Republicana-, repitiéndose los comicios el 23 de agosto de ese mismo año, aunque sus resultados fueron muy similares al salir victoriosa de nuevo la primera listada citada, integrada por el Partido Republicano Radical y la Derecha Liberal Republicana, lo que le

permitió obtener la mayoría de los diez escaños que se repartían en circunscripción lucense.

Descontentos con estos resultados, y considerando que se había producido diferentes fraudes en las elecciones celebradas en Lugo, los integrantes de la Comisión de Actas y Calidades pertenecientes al Partido Republicano Radical Socialista y al PSOE –hay que tener presente que la lista Galleguista-Socialista, que había quedado en segundo lugar, estaba integrada en las candidaturas republicano-socialistas; en concreto, en el caso de Lugo, estaba formada por la Organización Republicana Gallega Autónoma-Federación Republicana Gallega y el PSOE– apoyaron las reclamaciones de varios de sus compañeros de partido, candidatos por Lugo, que no habían salido proclamados diputados. Junto a Sarriá, quienes apoyaron con su firma estas reclamaciones fueron: José Moreno Galvache (diputado por Murcia, Partido Republicano Radical Socialista), Francisco Saval Moris (diputado por Málaga, Partido Republicano Radical Socialista), Enrique de Francisco Jiménez (diputado por Guipúzcoa, PSOE), Manuel Cordero Pérez (diputado por Madrid, PSOE), Andrés Saborit Colomer (diputado por Madrid, PSOE) y Teodomiro Menéndez Fernández (diputado por Oviedo, PSOE). En su escrito de reclamaciones afirmaban:

En el escrutinio general celebrado ante la Junta provincial del Censo de Lugo, y a medida que se han ido escrutando las actas de las secciones de la circunscripción, se han formulado por los candidatos no proclamados, Sres. Gómez Jiménez, Fernández, Iglesias, Tizón Herreros y otros, protestas de carácter general contra los siguientes hechos, que afirman haberse realizado:

Las mesas electorales no se han constituido más que en catorce ayuntamientos y, por lo tanto, no se han celebrado elección en los restantes de los sesenta y seis que constituyen la provincia, con un total de 487 secciones.

La elección se llevó a cabo en unos ayuntamientos mediante falsificación de actas y en el propio despacho del gobernador civil; en otros mediante coacciones de delegados del propio gobernador, que exigía actas en blanco y resultados concretos.³⁸⁸

³⁸⁸ *DSCC*, nº 7 del 23 de julio de 1931 (Apéndice 9º), pp. 1-5 y 94.

Se argumentaron otras muchas más irregularidades. Se detectó que no se abrieron la mayoría de los colegios y se realizaron detenciones por la fuerza pública de presidentes de mesa, como ocurrió en Carballedo, Taboada y Chantada, y ello, incluso del día de las elecciones. Se pudo observar que había actas de secciones de distritos con la misma letra pese a que esas poblaciones estaban muy alejadas unas de otras. También se detallan el caso de que, en poblaciones cuyos ayuntamientos estaban enclavados en terrenos muy llanos, el porcentaje de votación había sido del 55% , mientras que había poblaciones, enclavadas en terrenos muy irregulares, donde el analfabetismo era mayor y sus habitantes tenían que recorrer varios kilómetros para llegar a los colegios electorales, el porcentaje de votación había superado el 90%.³⁸⁹

Uno de los candidatos reclamantes observó con asombro que en un ayuntamiento al que no había enviado propaganda electoral presentando su candidatura había obtenido más de mil votos lo cual, consideraba, era un despropósito. En un colegio electoral, concretamente el de Campero, antes de comenzar las votaciones se habían llenado las urnas. Este hecho se había podido demostrar porque varios testigos así lo habían declarado.

En algunas localidades se aplazaron las elecciones debido a que algún candidato se presentó en la Mesa acompañado de un notario para comprobar que las elecciones no se habían realizado en el día señalado, pero, a pesar de esta circunstancia, se había podido constatar que dichas secciones habían presentado actas con los censos casi completos y, a veces, completos, a favor de los candidatos proclamados.

También se hacía constar que varios presidentes de Mesa habían recibido dinero, para ellos y sus adjuntos, a través de un enviado del Gobernador civil. Estas cantidades estaban destinadas a pagar sus comidas lo que, evidentemente, era un hecho completamente anómalo. A ello se sumaba que, en muchas Mesas, no habían podido permanecer interventores de la oposición por negarse, el Presidente de las mismas a dar

³⁸⁹ *Ibidem.*

posesión a los mencionados interventores. En algunos municipios, había mesas electorales donde se firmaron las actas en blanco y, en otros, algunas actas tenían un mayor número de votantes que de electores. Se daba la circunstancia de que, en el municipio de Becerreá, varias de las actas habían pasado por el Gobierno civil varias veces con el fin de cambiar el sentido del voto y, de este modo, modificar la votación.³⁹⁰

Otra irregularidad había sido denunciada por nueve candidatos ante la Junta provincial. Afirmaban que el Gobernador civil estaba en connivencia con candidatos triunfantes en las elecciones. Ello podía estar en relación con el hecho de que, en el pueblo de Sober, se había presentado un delegado del Gobernador civil y había solicitado a los integrantes de la Mesa electoral que le entregasen las actas en blanco a cambio de dinero. Hubo varias protestas ante la Junta provincial por recibirse distintos sobres que contenían votos en fechas diferentes a la verdadera fecha de la votación. Unos sobres se habían llegado a recibir en el mismo día, lo cual era totalmente imposible, pues los colegios cerraban muy tarde; otros, depositados el mismo día de la votación, se recibieron dos días, e incluso, en algún caso, hasta tres días más tarde. Todo esto nos viene a demostrar la manipulación que podía ejercerse, especialmente en el lapsus de tiempo existente entre el cierre de las oficinas electorales y la recepción de las votaciones en la Junta provincial.³⁹¹

Hay pruebas documentadas que corroboran la inexactitud de muchas actas. Entre ellas, se puede citar la documentación de la sección segunda de Silbante, municipio dependiente de Navia de Suarna, en la que figuran 315 electores, pero aparecía cifra alguna sobre el resultado de la votación. Hubo otros casos en los que tanto la apertura como el cierre de los colegios electorales se hizo a diferente hora de la señalada siendo la apertura, en algunos casos, muy posterior a la señalada oficialmente, así como el cierre, que llegó a realizarse mucho antes de la hora señalada. Alguna sección todavía permanecía cerrada a las ocho y media de la mañana, otra estaba cerrada a las dos de la tarde e incluso hubo una que cerró a las trece y diez. En Taboada, la Mesa electoral se constituyó después de la hora legal en que se tenía que haberse formado. En esa misma mesa, el Presidente se negó a dar posesión de su puesto de vocal a una persona con el

³⁹⁰ *Ibidem*, pp. 1-2.

³⁹¹ *Ibidem*, pp. 2-3.

pretexto de que no había ido el jueves anterior a presentar su credencial de vocal de la Mesa. De todo ello es muy elocuente lo acaecido en la sección de Sancobad, dependiente de la localidad de Chantada: el notario levantó acta indicando que a las doce y quince minutos el local ya se hallaba cerrado, comprobando que la Mesa no se había formado, la urna estaba todavía sin desembalar en una caja, pero, sin embargo, se había escrutado un acta con 141 votos. También hay que reseñar que, cuando los votos de la sección primera de esta localidad, fueron escrutados en la Junta provincial se observó que había menos votos que los indicados en el acta remitida por dicha sección.³⁹²

En la localidad de Palas del Rey, en la sección de Meijide, el notario requirió del presidente de la Mesa la información sobre si iba a dar posesión de su cargo a los interventores. El presidente no contestó y en su lugar lo hizo Jose Ouro, notario de Palas del Rey, indicando que no iba a dar posesión a los mismos ya que el jueves anterior a la elección no habían presentado sus credenciales. Este mismo incidente ocurrió en la sección primera del distrito segundo, con el agravante de que tampoco había ninguna urna en la Mesa. En otra Mesa electoral de Palas del Rey se recusó al apoderado Alfonso Viña porque su documentación no venía en forma y, por lo tanto, no tenía las facultades que la Ley electoral concedía a los apoderados. Las acusaciones de irregularidades se multiplicaban. En otro distrito, el presidente de la Mesa se negó a dar posesión a los diferentes interventores por lo que el notario de la localidad le recordó el artículo 38 de la Ley electoral a lo que le contestó el presidente “que ya conocía perfectamente la ley”.³⁹³ En ese mismo colegio un señor que no pertenecía a la Mesa afirmó, sin ningún tipo de reparo, que “allí se acostumbraba a empezar tarde y a terminar temprano”. También se dio el caso de un presidente de Mesa que se negó a mostrar el acta de constitución de la misma o de una mesa con urnas de escasa fiabilidad:

La urna la constituye un tarro de cristal de los usados en farmacia con tapón esmerilado, en el que el presidente introduce las papeletas y al propio tiempo las oprime para que no rebasen.³⁹⁴

³⁹² *Ibidem*, p. 3.

³⁹³ *Ibidem*.

³⁹⁴ *Ibidem*, pp. 3-4.

En el pueblo de Quiroga, uno de los candidatos, Juan Tizón Herreros, levantó acta notarial ya que, al presentarse en el colegio electoral, observaron que la urna no estaba en la mesa, sino en una silla y totalmente vacía. Tizón afirma que, al no ver las papeletas con las candidaturas, preguntó al presidente de la Mesa el motivo de esta anomalía a lo que este contestó que las mismas se habían quemado y por ello no se había continuado la votación.³⁹⁵ En uno de los distritos de la capital lucense, concretamente, en la sección segunda del distrito cuarto y en los pueblos de Jove y Puebla de Brollón aparece en las actas levantadas tras la votación más votos que electores hay en la lista. En Otero del Rey y Palas del Rey aparecen las actas de votación en blanco, y en Piedrafita y Baleira se enviaron a la Junta provincial el certificado del escrutinio por duplicado y con dos resultados diferentes. En el pueblo de Begonte, en una de sus secciones, concretamente en la segunda, la votación se celebró el día 2 de julio, una vez conocidos la mayoría de los resultados electorales. En una de las secciones de la población de Chantada se envió el acta de votación por duplicado, mientras que la certificación del escrutinio se hizo por triplicado y, nuevamente, con resultados diferentes.³⁹⁶

Todas estas fueron las irregularidades que, según los reclamantes, se habían producido. Consideraban que no era suficiente con una mera rectificación de votos en los colegios electorales afectados, sino que se hacía necesario unas nuevas elecciones en Lugo pues entendían que todas estas anomalías afectaban a los resultados finales. Afirmaban que, aunque el advenimiento de la República iba a terminar por permitir unas elecciones sin fraudes, aún era una realidad la influencia caciquil y era posible doblegar la voluntad de los ciudadanos.³⁹⁷

Para la solución de estos problemas los diputados integrantes de la Comisión de Actas y Calidades, que apoyaban estas reclamaciones, no solo exigían sancionar a los responsables, sino que se hacía preciso garantizar la libertad a la hora de emitir el voto y asegurar la limpieza a lo largo de todo el proceso electoral. Concluyendo, los componentes de la Comisión de Actas y Calidades, propusieron a la Cámara de Diputados que:

³⁹⁵ *Ibidem*, p. 4.

³⁹⁶ *Ibidem*.

³⁹⁷ *Ibidem*, pp. 4-5.

Primero. La anulación total de las elecciones verificadas en la circunscripción de Lugo.

Segundo. Que, en caso de ser convocadas nuevas elecciones, se prive para ellas el derecho a ser proclamados candidatos a todos los que lo fueron en las pasadas elecciones a que este expediente se contrae.

Tercero. Que se pase el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia para que procedan a lo que haya lugar por todos los delitos de falsedad y coacción electoral.³⁹⁸

Finalmente, se acordó convocar nuevas elecciones en Lugo para el 23 de agosto de ese mismo año. Era preciso poner coto a las corruptelas electorales. El presidente de la Comisión, el diputado socialista por Madrid Manuel Cordero Pérez, a preguntas de un grupo de periodistas indicó que las actas de Galicia, independientemente de las de Lugo, demostraban con claridad que en aquella región continúan las corruptelas electorales del antiguo Régimen, y expresaba su creencia de que si no se sancionan debidamente por la Cámara Constituyente, esta se haría cómplice de los falseamientos que se prodigaban en las elecciones monárquicas.³⁹⁹ Por su parte, Ramón del Valle-Inclán, afirmó en la prensa conservadora, con gran vehemencia: “para que la República use la misma ética que la Monarquía, sobraba la Revolución”.⁴⁰⁰

Celebradas las segundas votaciones en la provincia de Lugo el citado 23 de agosto, se detectaron nuevas irregularidades atendidas por la Comisión de Actas y Calidades, pero en menor medida. En treinta y seis ayuntamientos no se presentó reclamación alguna, mientras que sí se alegó alguna anomalía en veinte.⁴⁰¹

La Comisión de Actas y Calidad, que llevó a cabo el trabajo de comprobar las actas correspondientes a algunas mesas electorales de la provincia de Lugo, entendía que no

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 5.

³⁹⁹ [s.n.], *ABC*, nº 8894, 24 de julio de 1931, p. 23.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ *DSCC*, nº 38 del 15 de septiembre de 1931 (Apéndice 7º), pp. 1-2.

parecía muy lógico que, en pueblos muy pequeños con un censo formado en gran medida por analfabetos y alejada, por su dispersión poblacional, de las mesas electorales se llegaran a alcanzar porcentajes muy elevados de votantes, cercanos, en algunos casos, al 97% de su censo electoral. Este porcentaje contrastaba con el casi 80% de votantes en los grandes centros urbanos, donde las circunstancias eran mucho más favorables que en las áreas rurales a la hora de propiciar el voto. No obstante, la Comisión de Actas y Calidades decidió que las irregularidades no justificaban una nueva anulación de las elecciones y por ello entendió que “la proclamación verificada por la Junta provincial del Censo de Lugo, respecto a los candidatos a que afecta, debe confirmarse”.⁴⁰²

Esta decisión no fue del gusto de Venacio Sarriá y otros compañeros de ideología próxima que también integraban la Comisión de Actas y Calidad -José Moreno, Enrique de Francisco, Francisco Saval, Teodomiro Menéndez y Manuel Cordero- y que se opusieron a la proclamación de los candidatos victoriosos en las elecciones del 23 de agosto. Afirmaban que en algunos municipios las votaciones se habían celebrado con dos días de retraso. Además, consideraban que se habían repetido muchas de las irregularidades acaecidas en las elecciones anuladas del mes de junio. Su deseo hubiera sido una nueva repetición de las elecciones:

[...] la experiencia confirma la inutilidad de consultar a la opinión pública de Lugo, mientras subsista la oligarquía de caciques que ininterrumpidamente durante muchos años domina a esa provincia, impidiendo, retardando, anulando y suplantando la conciencia ciudadana. Proponemos a las Cortes Constituyentes los siguientes acuerdos:

Primero: declarar anuladas las últimas elecciones de Diputados verificadas en dicha provincia.

Segundo: convocar nuevas elecciones que, hasta el grado que sea posible, sean expresión de la voluntad popular, después de haber enviado una delegación de la República que liberte a esa provincia, anulando la

⁴⁰² *Ibidem.*

organización integral de caciques que desde el tiempo de la monarquía la domina.⁴⁰³

b) Actas de Salamanca

En las elecciones de junio de 1931 en la circunscripción de Salamanca quedó en primer lugar la Lista de la Conjunción Republicano-Socialista, seguida por la Lista de Derecha Republicana y Agrarios, la Lista de Acción Republicana y la Lista de Independiente de Derecha. Estos resultados dieron lugar al siguiente reparto de los siete escaños en juego: cuatro por la Lista de Derecha Republicana y Agrarios (entre ellos José María Gil Robles), dos por la Conjunción Republicano-Socialista y un independiente (Grupo Republicano Independiente), que era Miguel de Unamuno.

Venancio Sarría y sus compañeros de la Comisión de Actas y Calidades comprobaron todas las certificaciones de las mesas electorales de las que se sospechaba que había habido un fraude. Fue un trabajo ingente que concluyó con la consideración de que debían declararse nulas las elecciones en Salamanca y anunciar la celebración de nuevos comicios.⁴⁰⁴

Se inició entonces un intenso debate sobre esta cuestión, que comenzó con la intervención del diputado José Martínez de Velasco, presidente del Partido Agrario Español (PAE), alternativa conservadora que tuvo un papel importante en los ejecutivos del segundo bienio republicano.⁴⁰⁵ Martínez de Velasco afirmaba que, según los datos que obraban en poder del PAE, las elecciones se habían desarrollado con toda normalidad y legalidad, de manera que en ninguna de las 386 secciones de la circunscripción se habían formulado protestas ni reclamaciones. Venancio Sarría rebatió las afirmaciones del diputado Martínez de Velasco, indicando que, una vez examinados los expedientes de la circunscripción de Salamanca, se observó que en 210 pueblos de la provincia se habían

⁴⁰³ *Ibidem*.

⁴⁰⁴ *DSCC*, nº 8 del 24 de julio de 1931 p. 109.

⁴⁰⁵ Luis Teófilo Gil Cuadrado, “El Partido Agrario Español (1934-1936) Una alternativa conservadora y republicana”, Dirección Octavio Ruiz Manjón, Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, 2007.

producido unos porcentajes de votación muy superiores a los de la capital, que no llegó a alcanzar el 80% de los votos, mientras que en esos pueblos se había llegado a exceder el 90% de los votos, llegando algunos, inclusive, hasta el 97%:

[...] había en estas condiciones 211 actas, de otras tantas secciones, que batían un verdadero “record” de ciudadanía, porque colocaban estos lugares, hasta ahora desconocidos para la ciudadanía española, mucho más altos que aquellos donde hay verdaderas inquietudes del espíritu de ciudadanía [...].⁴⁰⁶

Venancio Sarría concluía que todo ello era, a juicio de la Comisión de Actas y Calidades, una flagrante irregularidad que había provocado graves incidentes en Salamanca cuando llegaron a la ciudad castellana los resultados electorales. Esta es la versión que dio Venancio Sarría de estos sucesos:

Después de dirigir la palabra al pueblo salmantino los diputados electos y los candidatos derrotados, ocurrió un lamentable incidente: ocurrió que el pueblo, indignado, asaltó el Centro Agrario, causando gravísimos destrozos y produciendo un motín, que, a pesar de ser reprimido por la Guardia civil, no pudo evitarse que la cuantía de eso destrozos fuese tal que se ocupase de ellos, incluso gráficamente, por medio del fotograbado, la mayor parte de los periódicos de España.⁴⁰⁷

Tuvieron que intervenir, para calmar a la muchedumbre, justamente indignada por ese falseamiento electoral, los candidatos triunfantes y los candidatos derrotados. Yo apelo al testimonio de D. Miguel de Unamuno para que nos diga los esfuerzos que tuvo que hacer con el fin de que no se cerrase aquella “fazaña caciquil”.⁴⁰⁸

Efectivamente, la situación se calmó con las palabras de Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca y concejal del Ayuntamiento salmantino, y tras

⁴⁰⁶ *DSCC*, nº 8 del 24 de Julio de 1931 p. 109.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, p. 110.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 109.

una reunión del Gobernador civil José Escudero Bernícola y el Ministro de la Gobernación, Miguel Maura Gamazo, quienes llegaron a un acuerdo para que se designara un mediador que buscara descubrir qué había sucedido realmente.

Si seguimos el debate en el Congreso, vemos que Venancio Sarriá fue el defensor principal de que se había cometido fraude electoral en muchos pueblos de la provincia de Salamanca: “en la mayor parte de los colegios de la provincia de Salamanca realmente no ha habido elección, sino simulación de elección”.⁴⁰⁹

El debate fue agrio, con continuas interrupciones por los abucheos de los detractores y los aplausos de los partidarios de los diferentes intervinientes. El diputado por Zamora, Ángel Galarza, del Partido Republicano Radical Socialista, realizaba una crítica de hondo calado político cuando afirmaba que “en este hecho ocurrido en la provincia de Salamanca se han dado los casos más típicos del régimen anterior y, por eso, contra todo ello se había hecho la revolución”. La Nación, proseguía Galarza:

no puede seguir admitiendo los viejos métodos que se usaron durante la época de la Restauración en la que los preceptos y las leyes se burlaban constantemente y llamando a que la nueva legalidad vigente sirva para que los antiguos monárquicos que se refugian en partidos, ahora llamados agrarios, sepan que la propiedad de la tierra puede cambiar de manos.⁴¹⁰

En el mismo sentido iba encaminada la intervención del diputado Jerónimo García Gallego, sacerdote y republicano independiente, quién indicó que si se llaman “agrarios” no es porque defienden la tierra que poseen, sino por atender los intereses de unos pocos. Prosigue su discurso atacando duramente a los dueños de los grandes latifundios de los pueblos en que sus habitantes no tienen ni un pedazo de tierra ya que toda es de los grandes terratenientes y continúa afirmando que es imposible que aquellas personas a las que tienen bajo su yugo les den el voto libremente. Por otra parte, asevera que los censos de población no eran correctos, ya que en muchos de los municipios eran

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p. 110.

⁴¹⁰ *Ibidem*, p. 111.

de fecha anterior a la proclamación de la República y en todo ese tiempo transcurrido desde la confección de los censos hasta la actualidad, habían fallecido personas y otros habían emigrado a otras regiones en busca de una vida y un trabajo mejor, por lo que no era posible que los censos, al carecer de rigurosidad actual, no podían ofrecer un porcentaje de vocación tan alto.⁴¹¹

Contra la posición de estos representantes de la Comisión de Actas y Calidades se manifestaron varios diputados conservadores, entre los que destacó la encendida intervención del diputado por el Bloque Agrario José María Gil Robles:

Señores Diputados, como Diputado electo por la circunscripción de Salamanca, voy a impugnar el dictamen de la Comisión de actas, y he de procurar hacerlo con toda la objetividad posible y con toda aquella serenidad que requieren, de una parte, el estado pasional propio de una discusión de actas como éstas y, de otra, esa misma serenidad que es necesario que se imponga al defender pleitos que afectan personalmente.⁴¹²

Gil Robles se consideraba un conocedor y defensor del ámbito rural y manifestaba que las elecciones habían transcurrido con normalidad, que todo era un intento por desprestigiar a la candidatura llamada de los “agrarios”. Sí que había habido interventores para comprobar que todo estuviera en orden, y quienes ahora protestaban no lo habían hecho durante el proceso electoral, sino al irse conociendo los resultados, y siempre de palabra y nunca por escrito. A ello se sumaba que también se habían producido altos porcentajes de votación en pueblos donde habían triunfado los candidatos de la conjunción republicano-socialista.⁴¹³ Por otra parte, uno de los candidatos victoriosos, Miguel de Unamuno, elegido como independiente dentro la candidatura de la conjunción republicano-socialista, no apoyaba la existencia de irregularidades de peso:

⁴¹¹ *Ibidem*, pp. 111-112.

⁴¹² *Ibidem*, p. 114.

⁴¹³ *Ibidem*, p. 115.

¡Señores, un poco de lógica! Si D. Miguel de Unamuno, conociendo esos hechos, no los hubiera condenado desde el primer momento, todos vosotros dirías que se había hecho cómplice de ellos, y yo digo que no, porque D. Miguel de Unamuno tiene la misma convicción que yo tengo: la de que en esos pueblos es perfectamente explicable, lógico y exacto que voten porcentajes elevadísimos del censo, y no por esa vibración ciudadana que tanto inquieta al espíritu del Sr. Sarriá.⁴¹⁴

Fue entonces cuando, interpelado, tomó la palabra Miguel de Unamuno, quien fue recibido por una ovación que el susodicho diputado acalló. No le gustaba que le aplaudieran puesto que ello significaba un trato de privilegio con respecto a los otros diputados; además, suponía disfrutar de un privilegio que podía costarle caro al que lo recibía ya que, muchas veces, llevaba aparejada una servidumbre que él rechaza. El discurso de Unamuno fue vibrante y enérgico, negando muchos puntos de los que se indican en el Dictamen de Actas y Calidades referentes a su persona ya que, según él, se habían tergiversado algunas de sus palabras. Por este motivo expuso su versión de los incidentes ya comentados y ocurridos en Salamanca el día que empezaron a llegar los votos escrutados a dicha ciudad. Decía Unamuno:

Y ahora voy a dar lectura de algo que dice el dictamen: “Hecho global tan escandaloso [el supuesto fraude electoral] tenía que excitar los ánimos del vecindario de Salamanca, lo que acaeció fatalmente al mediodía del lunes 29 del pasado, de una manera tan espontánea y fulminante que, en las primeras horas de la tarde y a medida que se iban conociendo en la cultísima ciudad los censos volcados a favor de la candidatura pseudo agraria, la excitación fue creciendo en términos tales que obligaron al nombramiento de un delegado gubernativo para investigar las anomalías que en ella hubiesen podido cometerse. Este hecho y la promesa de D. Miguel de Unamuno en el salón-teatro de la Casa del Pueblo, ante una multitud que ansiosamente pedía justicia, de “renunciar al acta” sino se anulaban unas elecciones tan fundamentalmente amañadas, calmaron un poco los ánimos excitados”. Yo no pude -eran momentos también de pasión- prometer semejante cosa. Lo único que yo prometí fue calmar a aquellas gentes, realmente, sobreexcitadas.⁴¹⁵

⁴¹⁴ *Ibidem*, p. 117.

⁴¹⁵ *Ibidem*, p.119.

Continuó Unamuno su intervención señalando que, personalmente, desconocía el mecanismo por el cual la Comisión había realizado su estudio y porcentajes de las personas que pudieron ir a votar. Su propósito era defender el nombre de la provincia de Salamanca y consideraba que las elecciones en esta provincia de Salamanca habían sido tan correctas como en cualquier otro lugar, cargando las tintas contra sus propios correligionarios de los que se permitía desligarse por participar en la candidatura republicano-socialista como independiente:

Lo que ha habido es un elemento más activo para la protesta, y, en todo caso, hay que decir toda la verdad, que la conjunción republicano-socialista, en la cual yo iba, no me parece que ha sabido hacer muy bien las elecciones.⁴¹⁶

La conjunción republicano-socialista no habría realizado una buena campaña política porque, en muchos pueblos, no habrían explicado sus objetivos y propuestas.⁴¹⁷ No quería Unamuno que se pensara que desaprobaba la repetición de las elecciones en Salamanca porque él había salido elegido como diputado. En este sentido, en una entrevista concedida al periódico monárquico, conservador y católico *ABC* el mismo 24 de julio, Unamuno afirmaba que una posible anulación era un gran disparate y que si tenía que hablar en la Cámara lo haría indicando el atropello que ello suponía para los candidatos elegidos y aunque él era uno de ellos, no tiene nada que ver ya que –según indicaba– él no se presentó sino que lo presentaron.⁴¹⁸

Para Venancio Sarría esta intervención de Unamuno había sido una traición que se sumó a su decepción por las realidades que veía en la vida política y que tan poco le gustaban. A ello se sumaba que Sarría y Unamuno mantenían una relación epistolar desde

⁴¹⁶ *Ibidem*, p. 120.

⁴¹⁷ *Ibidem*,

⁴¹⁸ Editorial, “Don Miguel de Unamuno califica de disparate el dictamen de la Comisión de Actas”, *ABC*, 24 de julio de 1931, p. 23.

antiguo,⁴¹⁹ concretamente desde 1912, incluso mientras Miguel de Unamuno estuvo exiliado en Francia:

Después vino el desdichado asunto de Salamanca y por la baja traición de Unamuno al que no tuve -y no me arrepiento- el valor de desenmascarar. Sufrí un fracaso aunque esa espina ya me la quitaré yo tan pronto me restablezca, antes de poner el acta a disposición de mis electores.⁴²⁰

Volviendo al Congreso de los Diputados, se sucedieron las intervenciones deferentes diputados a favor y en contra de anular las elecciones en la provincia de Salamanca, sin que se añadiera ningún argumento de relevancia. Finalmente, el diputado socialista y presidente de la Comisión de Actas y Calidades, Manuel Cordero, decidió, en nombre de la citada comisión, retirar la enmienda presentada a las actas de Salamanca con el fin de que no se repitieran las elecciones y, así, se pudiera constituir la Cámara cuanto antes:

Así se acuerda y quedan proclamados Diputados los Sres. D. Filiberto Villalobos González, D. Primitivo Santa Cecilia Rivas, D. Miguel de Unamuno y Jugo, D. Tomás Marcos Escribano, D. José María Gil Robles y Quiñones, D. Cándido Casanueva y Gorjón y D. José María Lamamié de Clairac y de la Colina.⁴²¹

4.2. Violencia política. Los sucesos de Monreal de Ariza, Letux y el Frontón Aragonés

La violencia política, muy presente en España desde tiempo atrás, fue uno de los principales problemas del período republicano, provocado por quienes se oponían a la República, y especialmente a las reformas del primer bienio –fuerzas monárquicas,

⁴¹⁹Véase Anexo 37. Diferentes cartas intercambiadas entre Venancio Sarría y Miguel de Unamuno entre los años de 1912 y 1928. Archivo de la familia Sarría.

⁴²⁰ Archivo de la familia Sarría, Carta de VS.a BE, 31 de julio de 1931, p. 1.

⁴²¹ *DSCC*, nº 8 del 24 de julio de 1931, p. 121.

grandes propietarios e Iglesia- y por quienes, en el otro extremo, veían demasiado tibias y lentas las citadas reformas republicanas –anarquistas y, aún todavía débiles, los comunistas–. Los enfrentamientos se sucedieron a lo largo de estos años por diferentes puntos del país. A las diferencias entre ideologías opuestas, se sumaba el hecho de que las fuerzas de seguridad del Estado, que debían mantener el orden, se encontraban desorientadas y no tenían un mando unificado. Además, la Guardia Civil, centrada en el ámbito rural y acostumbrada a realizar respuestas contundentes a los movimientos sociales. Era habitual que, la actuación de la policía, sobre todo de los hombres escogidos para las misiones de disolver manifestaciones, fuera violenta y, en ocasiones, desmesurada. Esta forma de actuar procedía de tiempos de la monarquía, cuando las fuerzas de seguridad reprimían con dureza las huelgas, manifestaciones u otros actos organizados por las organizaciones antimonárquicas, muy mal vistas por “el orden establecido”. Para buscar una solución a esta problemática y garantizar la fidelidad republicana de las fuerzas de seguridad se creó el cuerpo de la Guardia de Asalto, aunque también tuvo actuaciones excesivas, en especial en los sucesos de Casas Viejas. No eran Cuerpos de Seguridad preparados para responder a los movimientos sociales en tiempos republicanos, especialmente la Guardia Civil en el ámbito rural:

En todo caso, estas masacres muestran que la Guardia Civil, en tanto Cuerpo con funciones policiales distintas, estuvo muy lejos de adecuarse a un escenario de protesta colectiva como el inaugurado con la República, por culpa del uso de métodos inapropiados, por el influjo muchas veces asumidos por los poderes locales de carácter municipal y/o caciquil y por una incapacidad general de alcance corporativo para aceptar una nueva cultura democrática en la que ineluctablemente había espacio para las reivindicaciones obreras, que fueron adquiriendo un creciente protagonismo en el espacio agrario.⁴²²

Aragón no escapó al estallido de incidentes violentos. Por ello, Venancio-Sarría, diputado por la circunscripción de Zaragoza-Provincia, participó en los debates parlamentarios por los acontecimientos que afectaron a diversas localidades su provincia de Zaragoza, principalmente en Monreal de Ariza durante la noche del 26 de julio de 1931

⁴²² Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la 2ª República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014, pp. 48-49 y 111.

y en Letux al anochecer del día 19 de agosto de 1932, donde se produjeron diferentes asesinatos de los que tuvo conocimiento inmediato Venancio Sarriá a través de la información proporcionada por los miembros de su partido en Zaragoza. Una tercera intervención en debates referidos a la violencia política fue el que se produjo por los incidentes acaecidos en Zaragoza el 25 de junio de 1933 durante la celebración de un mitin tradicionalista en el Frontón Aragonés. La última intervención parlamentaria de Venancio Sarriá en las Cortes se debió a un episodio de enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, a un estallido de violencia anticlerical de julio de 1933 motivado por la negativa del arzobispado de Barbastro a ceder al Ayuntamiento la propiedad del seminario barbastrense.⁴²³

En Monreal de Ariza, una cuadrilla de mozos hizo alusión, en unas jotas de ronda, a los nuevos republicanos, los cuales se sintieron “heridos en su amor propio” por la letra de dichas jotas, lo que motivó una pelea de resultas de la cual falleció, brutalmente asesinado, Pedro Enguita Morón, jefe de los radicales socialistas de la localidad. También resultó herido en este suceso el alcalde de la localidad, Félix Morón. Ante estos gravísimos sucesos Venancio Sarriá solicitó se revisara la actuación del párroco de dicha localidad, Benito Urgel, al entender que el sacerdote era uno de los responsables de lo ocurrido por el contenido de un sermón que había pronunciado:

Tengo el convencimiento honrado de que Pedro Enguita, de no haber hecho el cura párroco un panegírico tan violento como el que os voy a leer, a estas horas viviría. Este panegírico dice así: El Apóstol Santiago perdió la vida defendiendo la cristiandad, dijo el cura D. Benito Urgel-. Todos los cristianos debemos imitarle, yendo al combate. Con una docena la implantó Jesucristo, y ni han podido tirar la Iglesia ni la tirarán si la defendemos. Si el se pierde, el alma va al cielo. ¡Adelante con el nombre de cristianos!⁴²⁴

Venancio Sarriá demandó al Ministro de Justicia que solicitase al Ayuntamiento de Monreal de Ariza la información correspondiente a los hechos para ver

⁴²³ *Ibidem*, p. 111.

⁴²⁴ *DSCC*, nº 27 del 26 de agosto de 1931, pp. 590 y 591.

si coincidía con la que él tenía. A continuación, el Ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz y Liminiana, intervino para declarar que iba a atender a la petición de Sarriá y que, en el caso de haber incurrido en alguna responsabilidad el mencionado sacerdote, recaería sobre él el peso de la ley. Nuestro diputado agradeció las palabras del ministro de Justicia e incidió en el problema que suponían las intervenciones públicas en contra de los intereses de la República de muchos párrocos:

Y sería ya conveniente que se informase S.S. del proceder de varios curas párrocos de aquella región (rumores) que convierten constantemente el púlpito en tribuna de militantes tradicionalistas.⁴²⁵

Para un conocimiento más detallado de estos sucesos acudimos a dos periódicos de tendencias políticas opuestas. Por un lado, el monárquico y conservador *ABC* informó de que se habían producido varios heridos y un muerto en una reyerta en el pueblo de Monreal de Ariza. Los mozos habían rondado de noche, cantando coplas “mortificantes para algunos vecinos”. Algunos de los afectados, acompañados del alcalde, Félix Morón, salieron a la calle, pero fueron recibidos a tiros y cuchilladas. Resultó muerto Pedro Anguita Morón y heridos el alcalde Félix Morón y los vecinos Baltasar Beneciti, Narciso Gil, León Morón, Mariano Muñoz y Dalmacio Gil. A resultas de estos graves incidentes, se terminaba informando del envío a dicho pueblo fuerzas de la Guardia Civil.⁴²⁶

Por su parte, el semanario *República*, portavoz de la izquierda republicana zaragozana, publicó, con el título “Muy doloroso”, un artículo en el que no sólo se condenaban los hechos y se lamentaba el asesinato de un correligionario, sino que se acusaba a los caciques locales de este hecho:

Lo ocurrido en Monreal de Ariza. Una vida truncada por el disparo de un arma criminal que buscó el cuerpo de un hombre decidido que estorbaba. Un atentado a la República. Porque Pedro Enguita era un buen ciudadano que

⁴²⁵ *Ibidem*.

⁴²⁶ Editorial. “Sucesos de Madrid y provincias. Un muerto y varios heridos en una reyerta”, *ABC*, 28 de julio de 1931, p. 38.

se había propuesto terminar con el caciquismo de un pueblo y el caciquismo ha terminado con él. El caso de este pueblo es el de muchos pueblos de la provincia que conocemos [...]. Y así de continuo, es la serpiente del caciquismo, que nota que el talón del pueblo le pisa la cabeza y en su ceguera lanza coletazos a diestro y siniestro, sin darse cuenta que el aplastamiento total está cercano.⁴²⁷

El verano del año siguiente, un nuevo y grave incidente de violencia política iba a motivar la intervención de Venancio Sarriá en las Cortes, cuando se adhirió a la petición de condena que Antonio Guallar Pozo, diputado del Partido Republicano Radical-Socialista por Zaragoza-Provincia, realizó por el asesinato, perpetrado en la noche del 18 al 19 de agosto de 1932, de José Artigas Andreu, alcalde de Letux y diputado provincial por el Partido Republicano Radical-Socialista que, además, formaba parte de la Comisión gestora de la Diputación de Zaragoza, el cual fue cometido, al parecer por un grupo de tradicionalistas de la localidad.⁴²⁸ En su intervención, Antonio Guallar indicaba:

[...] en virtud de la excitación de ánimos que produjo este asesinato vil, hubo que llevar allí una compañía de guardias de Asalto y veinte parejas de la Guardia civil. Los gastos que la permanencia de estas fuerzas ocasionó, y que ascendían a 3.500 ó 4.000 pesetas, tuvo que sufragarlas el pueblo.⁴²⁹

Esta cuestión económica no era baladí. Las gentes de Letux habían corrido con los gastos de alojamiento y manutención de las fuerzas del orden y llevaban meses solicitando a su ayuntamiento el abono de estas cantidades cuando este no podía pagarlas al ser unas partidas no incluidas en su presupuesto ordinario:

⁴²⁷ Editorial “Muy doloroso”, *República*, 1 de agosto de 1931, p. 1.

⁴²⁸ Sobre estos acontecimientos, y en relación con la problemática de la violencia política, Ángel Alcalde, “El asesinato del alcalde de Letux, un ejemplo de conflictividad y violencia política en la España rural de la II República” en Carmelo Romero y Alberto Sabio (coord.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, IFC/PUZ, 2009, pp. 65-78.

⁴²⁹ *DSCC*, nº 354 del 15 de junio de 1933, p. 13439.

En vista de ello se hizo un presupuesto extraordinario; pero el artículo 298 del Estatuto lo prohíbe. Las gentes del pueblo, que contribuyeron con sus alimentos, camas, hospedaje, etc., exigen al Ayuntamiento hace diez meses el pago de estas cantidades y la Corporación municipal no puede satisfacer esta petición porque la Hacienda echa abajo este presupuesto extraordinario y el Sr. Ministro de la Gobernación dice que no sabe cómo se puede pagar eso.⁴³⁰

Ante esta situación, los habitantes del pueblo estaban dispuestos a llevar ante los Tribunales de Justicia a su propio consistorio para recuperar las cantidades que se les adeudaba. Fue por ello que Guallar solicitó al Ministro de la Gobernación que fuera él el que dejara saldada las deudas que la estancia de las fuerzas del orden había generado en la localidad de Letux.

Retomando los luctuosos sucesos acaecidos en Letux, conviene recordar que Venancio Sarriá conocía personalmente a José Artigas desde hacía muchos años ya que había estado en Letux en 1920 con motivo de una de sus visitas de campaña electoral cuando celebraba mítines en la comarca de Belchite. En ese momento habría conocido a José Artigas, concretamente cuando en el pueblo se inauguró el Centro Republicano. A partir de esa fecha, ambos republicanos, iniciaron una intensa relación política. Pese a sus ideas republicanas, José Artigas fue elegido como alcalde de Letux en 1925 al gozar de la confianza de Manuel Losada, delegado el Gobierno en Zaragoza, quien consideraba que Artigas era muy apto para el cargo ya que era muy apreciado en el pueblo y estaba capacitado para resolver los problemas que pudieran surgir.⁴³¹ Así, al poco tiempo, consiguió solucionar un problema que se venía arrastrando desde hacía tiempo en la localidad como fue la construcción de un puente sobre el río Aguas Vivas, que atravesaba la localidad. Poco tiempo después consiguió la firma de un contrato agrícola sobre el arranque de regaliz, que resultaba favorable al pueblo. Este buen hacer de José Artigas coincidió con la presencia de un párroco moderado y sensato. Éste era Lucas Adiego Martínez, pero que apenas permaneció cuatro meses al frente de la parroquia. Su estancia pasó de una manera anodina sin ni tan siquiera intervenir en los pequeños conflictos entre

⁴³⁰ DSCC, nº 354 del 15 de junio de 1933, p. 13439.

⁴³¹ Enrique Bernad (Coord), *República y republicanos, op. cit.*, pp. 91-92.

monárquicos y republicanos que, afortunadamente, no pasaron de ser un intercambio de palabras sin llegar a mayores.⁴³²

La llegada, en noviembre de 1931, del nuevo párroco Gerásimo Fillat Bistuer favoreció la aparición de un ambiente de crispación política. Hizo resurgir las tendencias monárquicas y tradicionalistas, que rivalizaron con las republicanas. La política republicana en pos de la separación entre el Estado y la Iglesia llevó al nuevo párroco a enfrentarse abiertamente con la autoridad municipal. En el artículo “Dictadorzuelos de hoy”, escrito por Gerásimo Fillat y publicado el 29 de enero de 1932, en el semanario carlista editado en Madrid *El Cruzado Español*, el sacerdote criticó duramente al alcalde de Letux y denunció las dificultades que tendrían para reunirse quienes no eran adictas al republicanismo. Con el tiempo, Gerásimo Fillat decidió "resucitar" a la Sociedad Republicana de Derechas, a la que le dio el nombre de Sociedad Tradicionalista. Además, los entusiastas tradicionalistas de la localidad contaron con el apoyo del Círculo Carlista de Zaragoza.⁴³³ La actuación de Gerásimo Fillat contra el ayuntamiento de Letux fue bien recibida por la prensa católica, como lo demuestra el hecho de que *El Noticiero* de la capital aragonesa del 23 de febrero de 1932 publicara:

Los innumerables desaciertos políticos del alcalde de Letux, republicano ahora y antes gran amigo y colaborador de la Dictadura, han obrado la transformación de la extinguida Sociedad Republicana de Derechas en Sociedad Tradicionalista. Aprobado su reglamento, se inaugurará la nueva sociedad que cuenta con espaciosos locales y gran número de socios. Al acto de la inauguración han prometido asistir entusiastas propagandistas del Círculo Carlista de Zaragoza. En dicho acto se descubrirá el retrato de Don Jaime y se entronizará la imagen del Sagrado Corazón de Jesús.⁴³⁴

Muy diferente era la opinión que este sacerdote despertaba entre las fuerzas republicanas y socialistas. Sarría consideraba que había avivado los ánimos

⁴³² Ángel Alcalde, “El asesinato del alcalde de Letux, un ejemplo de conflictividad y violencia política en la España rural de la II República” en Carmelo Romero y Alberto Sabio (coord.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, IFC/PUZ, 2009, pp. 65-78, 66.

⁴³³ *Ibidem*, pp. 65-78, 68.

⁴³⁴ Corresponsal, “Noticias de la región. Letux”, *El Noticiero*, 23 de febrero de 1932, p. 3.

antirrepublicanos y por ello lo veía como uno de los principales responsables de estos incidentes:

[...] verdadero autor moral de aquel crimen, un tal Jerásimo Fillat, presbítero con alma de trabucaire, cura de la sangre de Santa Cruz, otro pelo le luciera.⁴³⁵

En esta sociedad tradicionalista se celebraban reuniones “subrepticamente” y que dirigía el párroco. Comenzó a percibirse en el pueblo cierta tensión entre republicanos, monárquicos y tradicionalistas. Los enfrentamientos verbales se iban produciendo cada vez con mayor frecuencia y se llegó a cerrar el local de reunión de los tradicionalistas. Esta tensión estalló la tarde-noche del 18 al 19 de agosto de 1932, cuando fue asesinado José Artigas durante una reyerta por las calles del pueblo, resultando también herido el teniente de alcalde Jesús Borao. De esta noticia se hizo eco el semanario zaragozano *El Radical*, el 27 de agosto de 1932. Comentó con detalle los incidentes y publicó en primera plana un editorial con el título de “¿Curas o perros rabiosos?” en el que hacía mención al caciquismo clerical y a todas las consecuencias que conllevaba y criticaba el aumento del fanatismo entre los clericales. La reyerta fue similar a la ocurrida en Monreal de Ariza en julio de 1931 en la que también estuvo implicado el cura párroco de dicho pueblo. El semanario *Vida Nueva* informó en primera página sobre el crimen de Letux, destacando los problemas que generaron durante la República los enfrentamientos entre los diferentes partidos.⁴³⁶

Justamente un año después de los sucesos de Letux, el 18 de 1932 Venancio Sarriá y Antonio Guallar, solicitaron al Estado una ayuda para el pago del mausoleo que, en honor del asesinado alcalde de Letux, se quería levantar:

⁴³⁵ *DSCC*, nº 361 del 28 de junio de 1933, p. 13709.

⁴³⁶ *Vida Nueva*, 27 de agosto de 1932: Corresponsal, “Los sucesos de Letux”, p.1; Alhambra, “El cura de Letux”, p. 4; Editorial (Alhambra), “Derecho a la defensa”, p. 4; y Arsenio Jimemo, “Velilla usaba el seudónimo de Alhambra en sus escritos”.

Los republicanos de toda la vida queremos honrar la memoria de Artigas con un mausoleo que perpetúe aquella existencia ejemplar, arrancada por celada cobarde en la que se organizó la caza del hombre bueno, austero y generoso [...]. Los diputados firmantes solicitan de la Comisión de gobierno interior y de las Constituyentes una aportación, por modesta que sea, al fin expuesto en el presente ruego.⁴³⁷

Estos enfrentamientos quedaron arraigados en la memoria de la población, cebándose en los republicanos al terminar la guerra civil y, si estos ya habían fallecido, asesinado o tomado el camino del exilio, en sus esposas. Fue el caso de Concepción Viruete Artigas, viuda del alcalde de Letux. En diciembre de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente, siendo condenada al destierro y al pago de una multa.

Un tercer suceso de violencia política que llegó a la cámara de diputados y que originó un arduo debate en el que participó Venancio Sarriá fue el acaecido el domingo 25 de junio de 1933 en Zaragoza durante la celebración de un mitin tradicionalista en el Frontón Aragonés. Ese mismo día también se celebraba la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y en muchos balcones y ventanas de edificios del centro y alrededores se habían colgado banderas monárquicas con la imagen del citado Sagrado Corazón. El ambiente entre tradicionalistas y anticlericales era tenso. La tarde anterior a los incidentes del domingo se habían repartido en el Paseo de la Independencia y en las calles próximas una serie de octavillas en las que se podía leer:

El partido tradicionalista, ante los rumores circulados de una posible suspensión del gran mitin preparado para el domingo 25, reta a esa suspensión a todas las fuerzas de izquierda.- La Comisión organizadora.⁴³⁸

No obstante, los carlistas afirmaban no solo que no eran los responsables de la circulación de esas octavillas, sino que, además, habían denunciado su existencia en la

⁴³⁷ *DSCC*, nº 391, 18 de agosto de 1933, p. 14966.

⁴³⁸ *DSCC*, nº 361, 28 de junio de 1933, p. 13702.

comisaría de policía. Al día siguiente, y con el fin de tratar de evitar problemas que pudieran derivarse de dicho mitin, se dio la orden por el Partido Tradicionalista de que, a la entrada al recinto del Frontón Aragonés, todos los asistentes fueran registrados para evitar la presencia de objetos con los que se pudiera agredir dentro del recinto. A pesar de estas medidas, el mitin se celebró con algunos incidentes cuando opositores al carlismo, mezclados entre los asistentes al acto, profirieron gritos a favor de la República. Hubo algunos golpes, pero no se llegó a más al ser expulsados estos infiltrados, aunque aumentó la tensión existente. Las versiones diferían mucho entre republicanos y tradicionalistas. Sarría afirmaba al respecto:

Y como si eso fuese poco, tuvieron a gala hacer manifestaciones filofascistas, por decirlo así, [...] Todavía hubo más: Se dieron gritos subversivos y se cometió la vileza, cuando protestaban los sinceros republicanos de todos los matices de las injurias que se vertían, de perseguir a los hombres que salían heridos, cuatro o cinco republicanos que se aventuraron a presenciar vuestro acto, si así puede llamarse -esos fueron los heridos de más gravedad.⁴³⁹

Mientras, en la calle, el ambiente se fue enrareciendo. Parecer ser, que personas que estaban en los alrededores del Frontón Aragonés se dirigieron a una obra próxima de la que sustrajeron palos y otras piezas con las que hacer frente, si fuera necesario, a las personas que estaban en el interior del recinto. Cuando acabó el acto del Frontón Aragonés, sus asistentes fueron saliendo en pequeños grupos. Fue en este momento cuando se generalizaron los enfrentamientos. Las interpretaciones fueron diferentes, según quien las planteaba. Los dirigentes del Partido Tradicionalista alegaron que las fuerzas del orden, concretamente los guardias de Asalto, no hicieron absolutamente nada por evitar los enfrentamientos, llegando incluso a afirmar que dichos guardias apoyaban a los revoltosos, que perseguían y golpeaban a todos aquellos que iban saliendo del recinto. Había en su discurso un ataque directo a este nuevo cuerpo creado por la República para obtener un cuerpo fiel a la legitimidad republicana. En el argumentario de los tradicionalistas se afirmaba que los guardias de Seguridad y los

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 13709.

agentes de Vigilancia habían cumplido con su deber mientras que los guardias de Asalto habían estado a favor de los “revoltosos”. Así, ponían como ejemplo el supuesto de un caso narrado por un señor que iba por la calle con su esposa, sus hijas y unas amigas suyas. Estas se adelantaron y al llegar a una de las plazas fueron agredidas por un grupo de manifestantes y cuando este señor fue corriendo a defenderlas varios guardias de Asalto, al mando de un capitán, lo detuvieron y golpearon. Se siguieron relatando, siempre según la versión de los carlistas, una serie de tropelías cometidas contra mujeres, niñas y hombres, todas ellas cometidas con gran saña. Especial inquina habrían mostrado los guardias de Asalto contra los sacerdotes. Uno de ellos buscó refugio en casa de un amigo suyo y los guardias de Asalto registraron la casa hasta que lo localizaron y entonces le dieron un montón de garrotazos:

Vea S.S. cuál es la conducta de los guardias de Asalto en los sucesos de Zaragoza, de los cuales estos relatos que hago son simples botones de muestra, porque sería numerosísimos los hechos que podría mencionar de análoga naturaleza. A otro sacerdote, el Sr. Chanco le metieron un clavo en la espalda. Había un gran refinamiento en las agresiones. Sr. Diputado: Sería uno de los punzones que llevaban los asistentes al mitin y que les quitaron dentro del local. Sr. Sarría: Como éste (mostrando uno).⁴⁴⁰

Más prolijo fue Lamamié de Clairac cuando ofreció su versión del siguiente episodio:

Voy ahora a mencionar ahora un caso que es el que me ha producido mayor indignación, y creo que se la producirá también a S.S. cuando compruebe su veracidad. Se trata del joven José Loyola. Sabedor de su caso, he ido a verle en su casa para que me lo refiriera. Lo he encontrado en cama. Es uno de tantos heridos que se han curado en su domicilio. Me ha hecho el relato siguiente. Salía del mitin en compañía de un hermano suyo; de pronto un individuo, por detrás, corre hacia él y hace ademán de pegarle; el trata de defenderse y ni el uno ni el otro se tocan porque ambos esquivan los golpes. Entonces siente sobre su espalda dos latigazos formidables, dados por los guardias de Asalto y trata de escapar atravesando el Paseo de la Independencia desde el café de Ambos Mundos, donde esto sucede, hasta la otra parte, donde

⁴⁴⁰ *Ibidem*, p. 13709 y 13704.

está el *Heraldo de Aragón* [...] y con la cabeza baja recibe una lluvia de golpes de los guardias de Asalto, mientras las turbas aplauden en el centro del paseo.⁴⁴¹

Este relato proseguía con todo lujo de detalles, pero sin mediar denuncia alguna por lo que los hechos acaecidos no podían comprobarse fehacientemente.⁴⁴² Por el contrario, las versiones de los partidos republicanos y de izquierdas afirmaban que la actuación de los guardias de Asalto había sido la que era de esperar de los agentes de la autoridad gubernativa.

Estos sucesos tuvieron una enorme repercusión y motivaron en las Cortes una confrontación verbal entre los diputados Venancio Sarriá y el tradicionalista José María Lamamié de Clairac, que quedó reflejadas en los DSCC.⁴⁴³ Durante la presentación de los hechos por el diputado Lamamié de Clairac, que había estado en el mitin del Frontón Aragonés de Zaragoza, su discurso fue interrumpido por algunos diputados entre los que se encontraba Sarriá, alegando que no era cierto todo lo que se estaba diciendo. El diputado tradicionalista solicitaba la intervención del Ministro de la Gobernación con el fin de dar una respuesta categórica de los sucesos acaecidos en Zaragoza, pero, nuevamente, fue interrumpido por los diputados Sarriá Simón, Álvarez Angulo y Domínguez Arévalo alegando, una vez más, que muchas de las cosas que afirmaba Lamamié de Clairac no habían sucedido tal y como este las estaba narrando.

⁴⁴¹ DSCC, nº 361, 28 de junio de 1933, p. 13704.

Jose M^a Lamamié de Clairac y de la Colina. (Salamanca (1887-1956). Abogado, terrateniente en Salamanca, católico de derechas, carlista y diputado tradicionalista durante la Segunda República. Fue miembro fundador de la ACNdp (Asociación Nacional Católica de Propagandistas) y de la CNCA (Confederación Nacional Católico Agraria). Fue protector de José M^a Gil Robles. Durante la II República destacó en las Cortes por su oposición total a la Reforma Agraria. Tenía previsto la defensa en las Cortes de la Compañía de Jesús ya por un decreto del Gobierno iba a ser expulsada, pero cuando le tocó el turno de la palabra pese a que le había llegado noticias de un acuerdo entre el nuncio Tadeschini y el arzobispo de Valladolid y el Gobierno para sacrificar a la Compañía de Jesús y al cardenal Segura a cambio de la no persecución religiosa, pero pese a esto pronunció su defensa de la Compañía de Jesús. Durante la Guerra civil perteneció a la Junta Nacional de Guerra Carlista en Burgos. Después de la guerra se mantuvo en la cúpula del carlismo. Tuvo cuatro hijos sacerdotes de la Compañía de Jesús, falleciendo uno de ellos como capellán durante la guerra y tres hijas religiosas de la Compañía del Sagrado Corazón de Jesús. Durante la época del gobierno de la CEDA fue ministro de Agricultura. Fue uno de los firmantes del manifiesto fundacional del Bloque Nacional pasando a formar parte de su ejecutiva [https://dbe.rah.es Biografías].

⁴⁴² DSCC, nº 361, 8 de junio de 1933, p. 13705.

⁴⁴³ DSCC: nº 361, 28 de junio de 1933, pp. 13701-13713; y nº 362, 29 de junio de 1933, pp. 13725-13734.

Tras la intervención del diputado tradicionalista se concedió la palabra al diputado Venancio Sarriá quien comenzó indicando en el preámbulo de su intervención:

No creo que haya necesidad de ser orador, o, al menos, orador de estilo parlamentario. Yo soy simplemente un hijo del pueblo que ha venido aquí por haber predicado durante treinta años por las tierras de Aragón los idearios de la libertad y de la República; libertad y República de que estos ciudadanos se aprovechan, a mayor gloria de Dios, como voy a demostrar⁴⁴⁴

Venancio Sarriá rechazó la interpretación del diputado Lamamié de Clairac, recalcando que, tanto él como su grupo parlamentario, lamentaban la violencia del pasado domingo, sino del diálogo y el consenso. Según Sarriá, durante el mitin en el Frontón Aragonés se oyó a alguien que gritó “¡Viva la República!”, siendo inmediatamente golpeado por los asistentes. El diputado Lamamié de Clairac intervino indicando que él no había visto ni oído nada y Venancio Sarriá no estaba en el Frontón por lo cual no podía confirmarlo. Retomó la palabra Sarriá indicando que varias personas más habían recibido golpes por defender a la República. Todo ello entre interrupciones del diputado Lamamié de Clairac para oponerse a las palabras de Sarriá. El debate tuvo que ser reconducido por Julian Besteiro, presidente de las Cortes. Fue entonces cuando, de nuevo en el uso de la palabra, Sarriá acudió a la historia para argumentar a favor de la idea de que la ciudad de Zaragoza estaba acostumbrada a luchar por su libertad, tal y como lo había demostrado cuando los Sitios de la Guerra de la Independencia y, posteriormente, en la lucha contra los carlistas veinte años después, el 5 de marzo de 1838, cuando estos intentaron, sin éxito hacerse, con el control de la ciudad. En estos actos heroicos, señalaba Sarriá, las mujeres habían mostrado un valor excepcional. Ya una vez proclamada la República, la ciudad no habría conocido episodios anticlericales al ser los propios republicanos zaragozanos quienes habían hecho desistir de sus propósitos a los grupos de radicales que pretendían incendiar edificios religiosos. Además, frente a la intransigencia de los extremistas católicos, el republicanismo había destacado en la defensa del culto protestante:

⁴⁴⁴ DSCC, nº 361, 28 de junio de 1933, p. 13707.

[...] íbamos a defender, en nombre de la tolerancia, a aquellas docenas, pocas si queréis, de protestantes que en su capilla hacían sus cultos y no tenían más amparo que el nuestro frente a los requetés y las hordas carlistas. Y estad seguros de que si un día a vosotros, los católicos, [...] algún día alguien os coaccionara impidiéndoos celebrar vuestros cultos [...], nos encontraríais también en cumplimiento de nuestro deber ⁴⁴⁵

[...] nosotros estamos doloridos de vuestra actuación en Zaragoza y en todas partes. Ocho días antes de lo ocurrido mandasteis esas pintorescas damas de Estropajosa, piso por piso -¡pero si esto ha sucedido también en Madrid, y lo sabe S.S., Sr. Ministro de Gobernación!-, con millares de metros de percalina y Corazones de Jesús, y no menos numerosos duros, obligando y coaccionando a la gente para que hiciera esta manifestación de protesta frente a la República laica.⁴⁴⁶

Afirmaba Sarriá que los tradicionalistas actuaban de mala fe:

Olvidabais todos esos antecedentes; que ibais a una ciudad como Zaragoza, de fuerte tradición liberal, a hablar no de tradición, sino a vomitar las más soeces injurias, que aquí no tenéis el valor de repetir, porque iban completamente dirigidas contra estos honorables, aunque falibles, hombres representativos de la República. Hablasteis hasta de las francachelas que se hacen a cuenta del Tesoro en el Ritz y en el Palace. ¿Por qué no tenéis el valor de repetir aquí lo que decís fuera del Parlamento con absoluta irresponsabilidad, escudados en la inmunidad parlamentaria?⁴⁴⁷

El debate se alargó por las interrupciones, entre ellas las protagonizadas por los diputados Santiago Guallar Poza, canónigo, católico social y diputado por la Unión de la Derecha; y por Tomás Domínguez Arévalo, diputado por el Bloque de Derechas de Navarra y miembro de la Junta Suprema de la Comunión Tradicionalista. A ello se sumó

⁴⁴⁵ *DSCC*, nº 361 (28 de junio de 1933), p. 13708.

⁴⁴⁶ *Ibidem*

⁴⁴⁷ *Ibidem*, p. 13709.

una nueva, tensa y larga intervención de Lamamié de Clairac, que acusó a José María Díaz y Díaz-Villamil, gobernador civil de Zaragoza, de pérdida de autoridad:

Este es un caso de subversión de autoridad, porque la autoridad es la encargada de velar por el orden público, ese orden público que vosotros definís perfectamente en el proyecto de ley presentado a las Cortes como la defensa de las instituciones jurídicas y al mismo tiempo la garantía de los derechos de los ciudadanos; y en este caso la autoridad, que debería velar por todo eso, se ha convertido, no ya en una espectadora pasiva de aquellos sucesos, sino en una amparadora de ellos⁴⁴⁸

Otra acusación de Lamamié de Clairac al Gobernador civil fue que no se había actuado con contundencia desde un primer momento. Con anterioridad al mitin le habían visitado para que reforzara la vigilancia policial y detuviera a quienes, de manera ilegal, estaban repartiendo esas octavillas anónimas. También acusó al Gobernador civil de no haber favorecido la intervención policial, dado que no lejos de donde se celebraba el mitin había una comisaría de policía cuya dotación no intervino en los incidentes, y de haber dado la orden de que los que los guardias de asalto que estaban en la calle dividieran a los que salían en grupos pequeños del mitin con el fin, según el diputado tradicionalista, de que pudieran ser más fácilmente agredidos:

Esa maniobra consistió en que a la salida del frontón, los guardias iban encaminando en pequeños grupos a la gente hacia el paseo de Pamplona, hacia la plaza del Pueblo y hacia el paseo de la Independencia, por diversas vías [...] con la impresión de tranquilidad de los que a él (el mitin) acudieron, porque no podían figurarse que pudiera ocurrir absolutamente nada; [...], aparecieron grupos y se cometieron muchas agresiones.⁴⁴⁹

La gravedad y trastornos provocados por los incidentes obligaron a los oradores a salir finalmente por la puerta trasera del Frontón y a suspender la comida programada

⁴⁴⁸ *Ibidem*, p. 13701.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 13703.

y, sobre todo, otro mitin que tenían programado en Huesca a las siete de la tarde. Intentaron, afirmaba Lamamié de Clairac, que el Gobernador civil de Zaragoza les facilitara la salida del mitin para acudir a la comida y luego a Huesca, pero habrían tenido respuesta por parte de esta autoridad gubernativa, que les habría dicho:

¿Qué concepto tiene usted del orden público? ¿Creen que tiene la misión de llevarles a ustedes para que puedan comer? Primero tengo que arreglar el orden público en la calle.⁴⁵⁰

El resultado final de estos incidentes habría sido un número de heridos más elevado del que aparecía en la prensa pues muchos contusionados no fueron a la Casa de Socorro, sino que se habían dirigido, directamente, a sus domicilios. Gran parte de los heridos lo habían sido por armas punzantes, que, en número de veinticinco, fueron entregadas en el Gobierno civil por las fuerzas del orden. Esta violencia habría aumentado cuando uno de los tradicionalistas disparó contra la multitud.

En las antípodas ideológicas, Sarriá defendió la actuación, Gobernador civil de Zaragoza, quien organizó la salida de los oradores en el mitin de mejor forma posible para evitar enfrentamientos con quienes estaban por las calles próximas. Además, debían estar contentos los tradicionalistas de que se les hubiera autorizado a celebrar este mitin ya que se había denegado esta autorización a otras solicitudes para evitar incidentes violentos:

Pues bien, el señor gobernador de Zaragoza ha negado a determinados elementos obreros, recientemente, autorización para celebrar varios actos, y no solo ha hecho eso, sino que ha negado también a los partidos gubernamentales, hace menos de quince días, permiso para dar un mitin. Y recientemente solicitamos, sino oficialmente, oficiosamente autorización para celebrar un acto en Zaragoza que fue denegada por razones de orden público.⁴⁵¹

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p. 13705.

⁴⁵¹ *Ibidem*, p. 13709.

También elogió Sarriá la actuación de los guardias de Asalto a la hora de mantener el orden público y ello a pesar de que su número no era suficiente. Sin su intervención, los incidentes hubieran sido posiblemente más graves:

El gobernador de Zaragoza ha impedido un día de luto en la ciudad. ¿Qué querían estos ciudadanos? ¿Qué después de una semana de coacciones, [...] concebidas en términos de una violencia extrema; que después de las hojitas que antes aludí; que después de las cosas que impunemente habéis dicho en el mitin y de las violencias [...] queríais que empezara a fusilar a liberales y republicanos en Zaragoza? Pues aún hizo demás el gobernador de Zaragoza. [...] y si no es por las fuerzas de Asalto, que vosotros injuriáis, no podríais contarlos.⁴⁵²

Además, los representantes conservadores olvidaban mencionar que los críticos con las ideas carlistas habían sido apaleados dentro del recinto donde se celebraba el mitin y Sarriá les reprochó el no haberlos protegido, aunque fueran sus oponentes políticos:

Esté seguro S.S. de que si yo hubiese presenciado alguno de esos sucesos, como el acto de perseguir la muchedumbre a un hombre (no hay espectáculo más repugnante que el de una muchedumbre cuando acorrala a un semejante, sin tener en cuenta lo que ese hombre fuera o pudiera ser), este Diputado hubiera estado –como ya lo estuvo otras veces–, con todas las consecuencias, al lado del perseguido.⁴⁵³

Finalizada la intervención de Sarriá, se concedió el uso de la palabra al diputado socialista por la provincia de Zaragoza Manuel Albar Catalán, que corroboró la versión de Sarriá. Una vez finalizada la intervención del diputado Albar, el Presidente de la Cámara dio por finalizada la sesión.

⁴⁵² *Ibidem*, p. 13710.

⁴⁵³ *Ibidem*, p. 13707.

El último episodio de violencia política que llevó a la intervención de Sarriá en el hemiciclo de las Cortes estuvo relacionado con la discusión sobre la propiedad del seminario de Barbastro, titularidad que estaba en discusión entre el arzobispado y el ayuntamiento de la localidad desde el inicio de la Primera Guerra Carlista en 1833. Desde entonces el seminario había tenido, intermitentemente, usos religiosos y civiles, si bien la Iglesia había sido quien ostentaba la titularidad de este inmueble.

Este debate se recuperó con la llegada de la Segunda República, momento que el Ayuntamiento aprovechó para solicitar la propiedad del seminario, dando un plazo de veinticinco días para que se le entregara el edificio y las parcelas anejas al mismo. El arzobispado se negó y llevó el tema a los juzgados, no solo civiles, sino también eclesiásticos. Ante esta negativa, el alcalde, acompañado por varios concejales y un cortejo de partidarios, se dirigió al seminario con el propósito de entrar en el mismo. Ante la negativa a dejarles pasar, un grupo decidió entrar por la fuerza, derribando, primero las verjas y después las puertas del seminario. Una vez dentro dialogaron con el prior del seminario y acordaron retirarse y dejar las discusiones para el día siguiente.

En las Cortes, la posición de la Iglesia fue defendida por el canónigo Santiago Guallar⁴⁵⁴, diputado por Zaragoza-capital y perteneciente al Partido Tradicionalista, quien se refirió enardecidamente a la “ocupación” del seminario de Barbastro por parte del alcalde y algunos concejales de dicho Ayuntamiento:

⁴⁵⁴ Santiago Guallar Poza (1875-1946) Realizó estudios eclesiásticos en Belchite y Zaragoza. Se doctoró en Teología a los 29 años. Dio clases en el Seminario de Zaragoza y en 1903 obtuvo una canongía en el Cabildo zaragozano y en 1941 es nombrado deán. Fue consiliario del Circulo de Obreros Católicos de Zaragoza. Fue diputado a Cortes durante las dos primeras legislaturas gracias al Decreto del 8 de marzo de 1931 que otorgaba, tanto a las mujeres como a los sacerdotes, el derecho a ser candidatos. En 1931 lo fue por Acción Nacional y en 1933 por Acción Popular Aragonesa, quedando integrado en las Cortes en la minoría agraria. Sus discursos fueron haciéndose cada vez más críticos y reaccionarios, sobre todo, en lo referente a los artículos de la Constitución que pretendían separar a la Iglesia y al Estado, la ley del divorcio y todo aquello que fuera contra la doctrina marcada por la Iglesia. Será el único diputado que no estuvo presente en la aprobación de la Constitución el día 9 de diciembre de 1931. En 1928 con la presencia del alcalde de Zaragoza, su localidad natal, Muniesa, le hizo hijo adoptivo de la misma. Desde 1939 fue consejero de la Caja de Ahorros de Zaragoza, llegando a ser vicepresidente y también ocupó cargo en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. [Gabriela Sierra y Francisco Gracia, *Zaragoza en el congreso de los Diputados (parlamentarios durante la segunda República)*, Zaragoza, Ed. IFC, Zaragoza, 2000, pp. 44-45].

Me refiero al asalto del seminario de Barbastro, en la noche del 1 al 2 de este mes, por unas turbas capitaneadas, dirigidas, amparadas, organizadas por el alcalde de Barbastro, por el presidente en funciones de la Diputación de Huesca y por algunos concejales, radicales socialistas todos ellos.⁴⁵⁵

Después realizó una exposición detallada de la historia del Seminario y recordó cómo pasó a posesión, según detallaba el canónigo, de la diócesis de Barbastro. Desde entonces, había estado cerca de doscientos años sirviendo como Seminario. Solamente cuando llegaron las leyes desamortizadoras fue cuando se instalaron en dicho edificio algunos servicios de la ciudad, si bien la propiedad de dicho Seminario siguió perteneciendo a la diócesis. No hubo transmisión alguna de dominio porque dicho edificio habría quedado exceptuado de las leyes de desamortización pues estas exceptuaban a las catedrales, iglesias y Seminarios, con todos sus anexos. Guallar, en base al Concordato de 1851 y al convenio de 1859, convertido en ley en 1861, afirmaba:

La Iglesia tendrá en plena propiedad los Seminarios y sus anejos. Pero, además, en el año 1860 se manda hacer una relación, una estadística, un inventario de todos los bienes que quedaban exceptuados de la conmutación y, por tanto, de la desamortización de todas las diócesis de España y la Administración general de Propiedades de la provincia de Huesca, en cumplimiento de ese decreto, hizo en 1862 la relación de bienes de la diócesis de Barbastro, excluidos de la desamortización, y entre ellos queda expresamente citado el Seminario.⁴⁵⁶

También indicaba que en el año 1845 una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia enviada al Gobernador civil de Huesca señalaba que el alcalde del municipio barbastrense debía desalojar la parte del seminario que se había ocupado para servicios públicos, en concreto para instalar el cuartel de la Guardia Civil y unas oficinas del Ayuntamiento. Este desalojo se produjo en 1887, una vez hubieron localizado las autoridades locales unos locales alternativos:

⁴⁵⁵ *DSCC*, nº 394 del 24 de agosto de 1933, p. 15055.

⁴⁵⁶ *Ibidem*.

Desde entonces, es decir, desde 17 de diciembre de 1887, o sea desde hace más de cuarenta y cinco años, la diócesis de Barbastro ha estado en pacífica y tranquila posesión del Seminario, sin obstáculo ni contradicción de ningún género, por derecho propio y no por concesión, ni gracia, ni favor del Ayuntamiento ni de nadie. Así las cosas, al advenimiento de la República, me parece que en el mes de noviembre de 1931, el Ayuntamiento de Barbastro empieza a discutir y pensar en la apropiación del Seminario.⁴⁵⁷

Llegada la República era cuando Guallar acusó al Ayuntamiento de Barbastro de intentar apropiarse del seminario:

Acuerda [el ayuntamiento], en virtud de esta interpretación de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, en 3 de julio de este año, “requerir al señor Obispo administrador apostólico para que inmediatamente retire cuantos enseres, muebles y efectos tuviera en el expresado Seminario, dejándolo libre y a disposición del Ayuntamiento, y facultad al alcalde para que, en ejecución de este acuerdo y en nombre de la Corporación municipal, se poseione de los locales o fincas antes aludidos.⁴⁵⁸

En vista de este atropello, a juicio de Guallar, el obispo de Barbastro se dirigió a Huesca para hablar con el Gobernador civil y exponerle la situación, pero éste se inhibió del caso, argumentando que el problema estaba en los Tribunales y que él no intervendría hasta tanto el orden público no fuera, según las leyes de la República, alterado. Las autoridades municipales habrían seguido intimidando al rector del seminario para que lo desalojase y el 6 de julio el ayuntamiento decidió levantar acta de la negativa del rector a dejarles entrar. Con este fin acudieron con el notario y varios números de la Guardia Civil y, comprobado que el rector se mantenía en su postura de no abrirles la puerta, el notario dio fe de esta negativa e instó al rector a abandonar el seminario en el plazo de diez días.

⁴⁵⁷ *Ibidem*, p. 15056.

⁴⁵⁸ *Ibidem*.

El Obispo decidió entonces marchar a Madrid para hablar con el Ministro de Hacienda, el Director General de Propiedades y el Director de lo Contencioso. Todos ellos le habrían indicado que todavía no había sido fallado el pleito que la diócesis de Barbastro tenía entablado contra el Ayuntamiento de la localidad. Guallar aporta más información sobre el momento de apropiación del Seminario por el ayuntamiento. Parece ser que, tras varias reuniones de los concejales de la localidad, se decidió acudir al Seminario al anochecer por ser el momento más tranquilo. Se trataba de un grupo de unas ochenta personas las que se dirigieron al Seminario, situado en la calle del Coso barbastrense. A su frente estaban el alcalde y sus concejales. También estaría presente el capitán de la Guardia Civil, que tenía órdenes del Gobernador civil de no intervenir, salvo que hubiera algún incidente que lo hiciera preciso, como era el derramamiento de sangre. Al no abrirle las puertas el rector del seminario, el grupo dirigido por el alcalde se dirigió al palacio del Obispo para que solicitara al rector que les abra la puerta para así poder tomar posesión del seminario.

La versión del diputado Guallar lamentaba la connivencia del Gobernador civil y de las fuerzas del orden con esta acción que el condenaba, y concluía:

El Sr. Obispo, en tales circunstancias, cohibido, forzado por aquella fuerza y aquellos ultrajes y desmanes de la turba incivil y grosera, da simplemente un papel en que dice que se abra la puerta del Seminario [...] pero que la puerta no se abre de ninguna manera y entonces cinco o seis hombres, con una viga golpean durante mucho tiempo la puerta, relevándose, hasta que logran derribarla y entran en el Seminario [...] al grito de "Viva el comunismo libertario!" ¡un espectáculo vergonzoso, baldón de un pueblo y, sobre todo, de una autoridad que puesta para velar por el orden y el derecho, ella misma es cabeza del motín y del ultraje!⁴⁵⁹

Al día siguiente intervino el diputado Ramón Franco en defensa de la actuación del consistorio barbastranense al ocupar el Seminario de la localidad:

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 15057.

Mi ruego al Sr. Ministro de la Gobernación es que no se rinda, que no haga caso a las sugerencias del Sr. Guallar, porque cuanto ha dicho es inexacto. Hoy publica la Prensa una carta del digno alcalde de Barbastro contestando documentalmente al Sr. Guallar, y deseo que esta carta figure también en el *Diario de Sesiones*, para que se le dé estado parlamentario.⁴⁶⁰

Afirmaba Ramón Franco que el edificio del seminario pertenecía al Ayuntamiento por una cesión que hizo el Estado, con fecha de 19 de diciembre de 1842, si bien el ayuntamiento de aquel entonces permitió que dicho edificio fuera cedido a la diócesis de Barbastro en los años 1853, 1873 y 1892 para que pudiera servir para la formación de sacerdotes. Pero al entrar en vigor la nueva ley de Congregaciones religiosas, en la que en uno de sus artículos indica la prohibición de que las corporaciones municipales auxilien, a la Iglesia católica, el consistorio atendiendo a la legislación en vigor, dio por finalizada la ayuda que se prestaba a dicho Seminario, anulando todas las concesiones que habían prestado los ayuntamientos anteriores a la diócesis barbastrense. También indicaba que la actuación del ayuntamiento había sido la correcta. Avisó al Obispado, dándole un plazo de veinticinco días para que el seminario fuera desalojado, requerimiento al que el Obispado no hizo caso. Por ello, terminado el plazo indicado, el alcalde, sus concejales y un grupo de vecinos había ido a tomar posesión del edificio, algo no fue posible hasta que el Obispo no firmó la correspondiente autorización para poder entrar en el inmueble. A ello se sumaba el hecho de que el seminario iba a ser dedicado para dotar a Barbastro de un grupo escolar y de un Instituto de Segunda enseñanza, tan necesario para mejorar las condiciones de la educación en la localidad.

Esta argumentación fue reforzada por la intervención de Venancio Sarría, que rechazó que hubiera habido una ocupación violenta. Se trataba de un acto autorizado finalmente por el Obispo. Sarría se adhirió a las manifestaciones de Ramón Franco, su “amigo y correligionario, al menos de la correligión de la vieja amistad y camaradería Ramón Franco”, y se dirigió al diputado Guallar en estos términos: “venga esa interpelación; estamos deseando, señor Guallar, ver si podemos cambiar el estilo de esta República de “tiquis miquis” (risas) y ver si se puede cumplir la Constitución. Sarría concluyó:

⁴⁶⁰ DSCC, nº 395 del 25 de agosto de 1933, p. 15082.

Es voluntad del pueblo de Barbastro, que su alcalde ha concretado perfectamente en un acto de perfecta legalidad, que se reintegre ese edificio al Ayuntamiento para hacer en él un gran instituto de la República.”⁴⁶¹

Dimitido Manuel Azaña y tras los gobiernos de Lerroux y Martínez Barrio, entre septiembre y noviembre de 1933, se fijaron elecciones generales a las que Venancio Sarría ya no se presentaría. De esta forma, finalizaba una etapa fundamental en la vida de Venancio Sarría en el que, como Diputado en Cortes, desarrolló, como hemos comprobado, una intensa vida parlamentaria participando de manera determinante en algunos de los principales debates de este periodo parlamentario.

⁴⁶¹ *Ibidem*, p. 15083.

Capítulo Quinto

Actividad parlamentaria. Economía

La actuación de Venancio Sarría como diputado en Cortes estuvo también muy encaminada a resolver cuestiones económicas, principalmente las rutas comerciales, las exportaciones frutícolas, el caciquismo y la desigual distribución de la propiedad de la tierra, la reforma agraria y la cuestión azucarera. Las fuentes de energía se habían convertido en un tema fundamental para el desarrollo industrial y el bienestar de la población en un país donde la electricidad comenzaba a generalizarse en el hogar de los españoles, y a ello dedicó sus esfuerzos nuestro biografiado, en concreto a los intentos por defender a los consumidores ante los altos precios y fraudes en la venta y distribución de la energía eléctrica y del gas.

1.- Al servicio del mundo rural

Desde su posición como parlamentario, Venancio Sarría intermedió también en muchas cuestiones referidas a la economía del país y, en especial, de Aragón. Tenía una posición privilegiada, no solo a la hora de intervenir en la actividad legislativa republicana, sino también por su posibilidad de intermediar ante los ministerios. Por ello, desde Aragón, le llegaron muchas peticiones de ayuda. En diciembre de 1931, se reunió con una comisión de agricultores de los pueblos de Piedratajada y Marracos. Le explicaron que habían solicitado al Ministerio de Economía e Industria dos créditos agrícolas –el 25 de septiembre y el 4 de noviembre de ese mismo año- con el fin de poder realizar la siembra en el tiempo debido, pero que no había recibido respuesta. Sarría envió entonces, con fecha de 23 de diciembre, una carta al ministro de Economía e Industria, Jaime Carner, rogando se agilizase la concesión de sendos créditos, “pues dado lo avanzado de la época les conviene saber una solución”. La urgencia era, más que evidente, dado el atraso existente. Ya tenía que haber respuesta para poder sembrar en la época en que

correspondía y no con un retraso de más de tres meses.⁴⁶² La carta dio rápido resultado pues, al día siguiente, el 24 de diciembre, la secretaría del Ministro de Economía se dirigió al Servicio Nacional del Crédito Agrícola para preguntar el estado en el que se encontraba la concesión de los créditos agrícolas comentados.⁴⁶³

Apenas dos meses más tarde, el 10 de febrero de 1932, Ángel Ferriz Sanz, alcalde de Villanueva de Gállego, se dirigió a Venancio Sarría. La cuestión se refería a un problema muy habitual en materia de montes de aprovechamiento común. Se trataba de las llamadas roturaciones, lo cual ocurre, cuando ganaderos o agricultores ocupaban irregularmente monte comunal para roturarlo y dejarlo listo para pasto o cultivo.⁴⁶⁴ En concreto se trataba de los montes “La Sarda” y “Vedado Bajo”, situados en las tierras de este municipio zaragozano. El alcalde, en su escrito a Sarría lamentaba que habían surgido “infinidad de fincas particulares, realmente usurpadas al patrimonio municipal” y consideraba que su ayuntamiento “no puede en manera alguna dejar las cosas tal y como se encontraban para consentir, el que, unos desaprensivos vecinos, se llevasen las propiedades de todos”. Por ello solicitaba la intervención del Distrito Forestal de Zaragoza para que ambos montes citados fueran deslindados y “reintegrados al patrimonio municipal, lo detentado e invadido por aquellos desaprensivos intrusos”. Para agilizar esta cuestión, Venancio Sarría escribió el 8 de marzo a Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura. Se trataba de una cuestión del que se desconoce su resultado final porque muchas cuestiones se demoraban en el tiempo por culpa de la burocracia. Sarría solía decir con frecuencia: ¡Bendito país del expediente!⁴⁶⁵

⁴⁶² Archivo de la familia Sarría. Carta que Venancio Sarría envió al Ministro de Economía de fecha 23 de diciembre de 1931.

⁴⁶³ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría del Ministro de Economía a V.S. con fecha de 23 de diciembre de 1931.

⁴⁶⁴ Sobre roturaciones, Roberto Ceamanos, *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006, pp. 22-28.

⁴⁶⁵ Archivo de la familia Sarría. Instancia del alcalde de Villanueva de Gállego que con fecha 10 de febrero de 1932 envió al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, adjuntada en carta de V.S. a M.D. en fecha 8 de marzo de 1932. Carta de Secretaria de M.A.I.C. A alcalde Villanueva de Gállego, con fecha 16 de marzo de 1932.

a) Rutas comerciales

De las cuatro regiones fronterizas con Francia, Aragón contaba con un notable tráfico internacional, sobre todo en lo referente a exportación de fruta, tanto aragonesa como de otras provincias limítrofes, aunque las dificultades habían estado siempre presentes debido, principalmente, a que los pasos fronterizos aragoneses eran los más elevados de los Pirineos. Las estaciones fronterizas de Irún o Portbou tienen la ventaja de hallarse a nivel del mar, con lo que esto supone de facilidad para el tráfico, tanto ferroviario como por carretera. Por contra, la altura en la que se encontraba la estación de Canfranc, situada a 1.190 metros sobre el nivel del mar, suponía un obstáculo para el intercambio de mercancías. Esta estación se encuentra a cuatro kilómetros de dicha localidad, concretamente, en el pueblecito de Arañones, junto al puerto de Somport, y para la construcción de la misma se tuvo que realizar la explanación del valle de los Arañones con el fin de construir el edificio de la estación, las llanuras para las vías del ferrocarril y otros edificios para el almacenamiento de las mercancías, tanto para las provenientes de Europa, como para las que salían hacia los diferentes destinos europeos.

Para favorecer el tráfico por Canfranc, Venancio Sarriá solicitó al Ministro de Hacienda, Jaume Carner Romeu⁴⁶⁶, que la estación de Canfranc⁴⁶⁷ tuviera los mismos derechos que las otras dos estaciones internacionales: Hendaya-Iún y Cerbère-PortBou.⁴⁶⁸ Sarriá realizó un

⁴⁶⁶ Jaume Carner Romeu (1867-1934) Estudió Derecho en la Universidad de Barcelona. Inició su carrera profesional como abogado en el despacho del que era alcalde de Barcelona., el también abogado y político, Francisco de Paula Rius. Militó en el Centro Nacional Catalán, dirigente de la Liga Regionalista formó parte del consistorio barcelonés desde 1903 hasta 1904 en que abandonó la concejalía y su puesto en la Liga regionalista por estar en oposición con la visita que Alfonso XIII hizo a Barcelona y a su Ayuntamiento. Junto con Ildefonso Suñol fundó el Centro Regionalista Republicano del que será presidente hasta 1906. Fue Diputado en las Cortes de la Restauración, por diferentes distritos electorales, en las Cortes de 1907, 1910 y 1914, abandonando la política en 1916 para dedicarse por completo a la abogacía. Con la llegada de la II República retomaría, nuevamente, la vida política y en 1931 se presentó como republicano independiente por la circunscripción de Tarragona consiguiendo un escaño de diputado. Manuel Azaña lo nombró Ministro de Hacienda. Se encontró con una hacienda sobre endeudada y con un gran déficit público. Hizo reformas estructurales para intentar rebajar el endeudamiento existente. Junto con el presupuesto de 1933 presentó un nuevo proyecto de Ley para la mejora de la Contribución de la Renta, basándose en un proyecto que José Calvo Sotelo presentó en la Dictadura y que no había sido aprobado. Gravemente enfermo se vio obligado a presentar su dimisión en junio de 1933, falleciendo en Barcelona en septiembre del año siguiente. [<https://dbe.rah.es Biografias>].

⁴⁶⁷ Véase Anexo 38. Inauguración del ferrocarril de Canfranc por el rey Alfonso XII y Gaston Doumergue presidente de la República Francesa, a la derecha del rey. .

⁴⁶⁸ DSCC, nº 286 del 28 de diciembre de 1932, p. 10849.

detallado relato de las relaciones internacionales entre Francia y España, recordando la inauguración de la estación internacional de Canfranc el 18 de julio de 1928 y que estaba regida por el Convenio internacional del 17 de julio del mismo año. Afirma que, según el artículo 1º del mencionado Convenio, el trayecto comprendido entre la estación francesa de Forges d'Abel, penúltima estación francesa y Canfranc, unidas por el túnel de Somport, estaba considerado como ruta aduanera y debía poder recibir toda clase de mercancías y de envíos. Sin embargo, estaban exceptuados los envíos entre 0 y 10 kilogramos. Los paquetes de este peso no tenían permitida su circulación. A juicio de Sarriá, se trataba de una anomalía que había que subsanar autorizando el paso por Canfranc de paquetes de estos pesos ya que suponía un gran perjuicio para los intereses comerciales e industriales españoles. Tanto el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Canfranc, como la entidad Fomento del Canfranc, las Cámaras Oficiales de Industria y Comercio de Zaragoza y Huesca y todas las fuerzas vivas de Aragón, apoyados por los representantes en Cortes, se habían interesado vivamente por esta cuestión y demandaba que también pudieran transitar por la estación internacional de Canfranc-Frontier las mercancías entre 0 y 10 kilogramos.⁴⁶⁹

b) Exportaciones frutícolas

Francia fijaba unos cupos de importaciones de fruta española, que se repartían entre las provincias españolas productoras de una manera objetiva, bajo la supervisión de los servicios adscritos al Ministerio correspondiente y con arreglo a las estadísticas oficiales, primando sobre todo la exportación de aquellos frutos más perecederos con el fin de que la economía nacional obtuviera un máximo rendimiento. En este punto, las cantidades asignadas a la provincia de Zaragoza habían sido siempre, dentro del cupo autorizado, las máximas posibles. Fue esta una cuestión compleja por cómo fue evolucionando a peor a causa de la crisis internacional, que había coincidido con la instauración de la República, castigando a las exportaciones españolas:

No tiene la República culpa de que coincidente con su advenimiento haya inaugurado el mundo una política suicida de restricciones a la libertad de

⁴⁶⁹ *Ibidem*, pp. 10849-10850.

comercio, casualidad primordial de la actual crisis. Ni la tiene de que Francia nos trate con ingratitud con esos absurdos contingentes que tanto dificultan nuestra exportación frutera y hortícola.⁴⁷⁰

En la sesión de las Cortes del 7 de julio de 1933, Sarriá intervino para defender las exportaciones frutícolas de la provincia de Zaragoza, si bien, antes de abordar directamente la cuestión, realizó un guiño al gran regeneracionista aragonés Joaquín Costa. Recordó que en su primera intervención ante la Cámara como diputado por la provincia de Zaragoza solicitó al Gobierno unos sellos nuevos de Correos en los que figurase la efigie de Joaquín Costa junto al lema “Fomentad el árbol”, propuesta que fue aprobada, poniéndose el sello en circulación poco tiempo después. Hoy, decía Sarriá, mi discurso va dirigido, no solo a todos los árboles sino, especialmente, a los árboles frutales, que son los que con sus frutos hacen que las exportaciones de Aragón vayan en aumento, siempre y cuando el Gobierno, y aquí entraba ya de lleno en su petición al Ministro de Industria y Comercio, José Franchy Roca, comprenda el error que ha cometido al hacer la distribución de contingentes, que tanto dificultan la exportación frutera de nuestra región. Solicitaba que se corrigiera el que, a su juicio, era un reparto injusto para con la provincia de Zaragoza.

A Zaragoza se le había concedido solamente 100 quintales métricos para la exportación, mientras que, a Huesca, que solo contaba con la ribera del Cinca, se le habían atribuido 300, a Teruel 100 y a Navarra, incluida en la región aragonesa, 200. Esta discriminación para con la provincia de Zaragoza era aún mayor si la comparáramos con las cantidades concedidas a las provincias catalanas, con un total de 1.800, cifra que Sarriá consideraba exagerada ya que solo la provincia de Lérida y algo la de Barcelona son las que realmente debían contar como dos provincias exportadoras. Había que subsanar esta desigualdad, máxime si se atendía a que, en París, la fruta de Aragón, sobre todo la ciruela denominada “Claudia” y la cereza, eran las que proporcionaban una mayor rentabilidad. Si la fruta zaragozana no pudiera exportarse sería una verdadera catástrofe para los agricultores y exportadores zaragozanos.⁴⁷¹

⁴⁷⁰ DSCC, nº 367, 7 de julio de 1933, p. 13954.

⁴⁷¹ *Ibidem*.

Esta diferencia de trato en el reparto entre unas provincias y otras hizo que Venancio Sarriá dirigiera un telegrama de protesta al Ministro, pidiendo a la vez una interpelación al Gobierno, pero, afortunadamente, esta no fue necesaria ya que se atendió a la petición, concediéndole a Zaragoza la cuota solicitada. Solucionado este problema, se abordó una segunda cuestión que también provocaba las protestas de agricultores y exportadores: el caos de la distribución. Según Sarriá, una serie de corruptelas en la obtención de permisos de exportación perjudicaban a los productores aragoneses en beneficio de los catalanes y levantinos:

Toda la legislación de la República, inspirada en normas de honradez, no ha podido impedir el vergonzoso tráfico de los permisos de exportación, al que contribuyen desde la ligereza de alcaldes que firman documentos de hecho ficticios como en un barbecho, hasta algunos funcionarios que no honran con ello la función encomendada. Y el resultado es que, por una serie de combinaciones, el escaso contingente que se nos otorga nos es arrebatado por traficantes extraños con perjuicio de los comerciantes de buena fe y de los honrados agricultores aragoneses.⁴⁷²

De esta forma, las posibilidades de exportación quedaban reducidas por la actuación de ayuntamientos que firmaban vales y ventas irregulares y ficticias, llevándose gran parte de esa exportación, con perjuicio del resto de los agricultores. Para evitar estos problemas, Sarriá hizo un ruego al Ministro de Industria y Comercio solicitando el mismo régimen de exportación que se le había otorgado a Cataluña:

En evitación del mal, propongo a S.S.:

Primero. Sea otorgado para Aragón en régimen idéntico al dado a Cataluña por la Orden del 7 de junio pasado (*Gaceta* del 22), disposición que permite que aquellas que aquellas provincias se den por sí normas que eviten para lo sucesivo los abusos mencionados.

⁴⁷² *Ibidem*.

Segundo. Se conceda con carácter permanente una representación a las provincias aragonesas (de fuerte tradición exportadora), que pueda velar en este Ministerio por su legítimo interés la contingentación, a partir del momento actual, flexibilizándola a las necesidades alternativas de cada momento.⁴⁷³

También solicitaba Sarriá la creación de una Junta central que regulase la exportación frutera y hortícola en la que todas las comarcas pudieran estar representadas y que buscara evitar el choque de intereses entre las diferentes provincias. Este asunto era, desde luego, vital no solo ya para Aragón sino, para todas las tierras de la cuenca del Ebro, teniendo en cuenta que el beneficio obtenido sería muy importante para la economía de la República,

En la sesión de las Cortes celebrada el 2 de agosto, el Presidente de las Cortes dio lectura al comunicado presentado por el Ministro de Industria y Comercio en respuesta a la intervención de Venancio Sarriá:

Tengo el honor de comunicar a V.E., por si lo estima oportuno hacerlo llegar, en la forma reglamentaria, al mencionado Sr. Diputado, que los repartos de los cupos provinciales del contingente de frutas y hortalizas españolas fijados por Francia para la exportación a su territorio, se realicen de un modo absolutamente objetivo por los servicios correspondientes del Ministerio de mi cargo, exclusivamente a base de las estadísticas oficiales de producción y exportación, [...] en tal forma que resulten más preferidos los más especialmente perecederos y valiosos, a fin de que la economía nacional obtenga de esa rama de riqueza el máximo rendimiento colectivo dentro de la forzosa limitación que el régimen de contingentes impone, contra el criterio del Gobierno y los deseos reiteradamente expresados al de las República francesa de ponerle término.⁴⁷⁴

⁴⁷³ *Ibidem*.

⁴⁷⁴ DSCC, nº 381 del 2 de agosto de 1933, pp.14592-14593.

Indicaba el ministro que las cantidades consignadas a la provincia de Zaragoza habían venido siendo siempre las máximas posibles. Era muy de elogiar que cada provincia intentase buscar el máximo beneficio para los frutos que en su región se producían, pero había que tener en cuenta que el Gobierno debía compaginar eficazmente todas aquellas aspiraciones completamente legítimas de cada territorio. Por todo ello, el volumen total de los contingentes fijados habían sido y serían siempre invariables en los servicios del Ministerio de Comercio, que venía realizando tal función desde que el gobierno francés había fijado nuestra exportación de frutas y legumbres.⁴⁷⁵

Continuaba el Ministro de Industria y Comercio indicando que si las circunstancias fueran favorables y lo aconsejasen sería posible otorgar a Aragón un régimen semejante al de Cataluña, pero esta concesión, si llegara a realizarse, no cambiaría en nada la situación de las provincias aragonesas con relación a la exportación señalada para ellas ya que tampoco se modificarían los cupos que las provincias catalanas tienen actualmente, ya que a dichas provincias se asignan las cantidades según el cupo que las estadísticas le indican:

Y en cuanto a la posibilidad de darse las normas que estime oportunas para el reparto de las autorizaciones, tienen, según lo dispuesto en la organización de este servicio, facultad las Juntas provinciales de toda España para acordar por si misma o proponer a la Administración central las normas que los interesados y el servicio técnico estimen oportunas y así vienen haciéndolo sistemáticamente.⁴⁷⁶

Sobre la petición de Venancio Sarriá para que hubiera un representante de las provincias aragonesas en el servicio central de la administración encargado de hacer la distribución de los contingentes, el ministro respondía que no era posible ya que no estaba previsto legalmente:

⁴⁷⁵ *Ibidem.*

⁴⁷⁶ *Ibidem.*

Pero una intervención profesional en el servicio público sería opuesta por completo al modo de funcionar de la administración en todos los países y en todos los regímenes. Otra cosa sería si se estimase oportuno crea una Junta central reguladora de la exportación frutera y hortícola, en la que todas las comarcas pudiesen tener representación y todos los intereses estuvieran presentes, lo cual no se ha hecho hasta ahora por estimar complicado y aventurado el choque directo de aspiraciones tan contradictorias y a veces incongruentes.⁴⁷⁷

Venancio Sarriá no quedó conforme con la contestación dada por el Ministro de Industria y Comercio y le rogó que, en la asamblea que se iba a celebrar en agosto en Calatayud para tratar este asunto, acudiera personal técnico del Ministerio, a la vez que también irían miembros de la Sección Agronómica de Zaragoza, con el fin de que, tanto unos como otros, pudieran ver la importancia decisiva de los frutos de la provincia frente a unas estadística oficiales hechas “del modo alegre por todos conocido”. Se trataba que desde el Ministerio, se viese la necesidad de incrementar las exportaciones⁴⁷⁸

Al finalizar agosto intervino de nuevo sobre la cuestión de la exportación de frutos al extranjero, un asunto vital no ya solo para Aragón, sino para todas las tierras de la cuenca del Ebro. En su discurso señalaba a Francia como uno de los culpables del problema:

Se calcula el valor de los frutos exportables de las tierras ibéricas, o sea de todas las que afectan al régimen ibérico, en más de 300 millones de pesetas, y riqueza tan considerable se halla hoy en peligro, y no por culpa ciertamente de la gestión de los hombres de la República. Francia nos trata mal. Un hombre, como yo, que hizo al lado de los aliados, a la vez que se desarrollaba aquella guerra de trincheras, la guerra de las ideas con el máximun de intensidad, tiene que lamentar en esta Cámara Constituyente que

⁴⁷⁷ *Ibidem*.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, pp. 14593-14594.

Francia, a la que habíamos llamado muchas veces nuestra patria espiritual, trate a la República española con evidente menosprecio de sus intereses vitales. No merecía la República española, cuyos hombres, más o menos representativos, estuvimos al lado de Francia en sus horas más trágicas, un trato tan desconsiderado como el que la vecina República nos da con la política de contingentes.⁴⁷⁹

E insistía en la idea de que Aragón venía sufriendo un trato discriminatorio a la hora de repartir los cupos de las exportaciones de fruta, situación que, no obstante, había mejorado al aumentar la cifra de exportaciones de las provincias aragonesas a cuatrocientos cincuenta quintales, cifra que, según fuentes consultadas por el propio Sarriá, garantizaba, al menos, una tercera parte de las exportaciones aragonesas, aunque había que tener en cuenta el tema de las corruptelas anteriormente comentadas.

Resumía sus peticiones atendiendo a las conclusiones a las que se había llegado en la citada asamblea celebrada en Calatayud, y a la que asistieron unos novecientos ochenta ayuntamientos y dieciocho representantes en Cortes. Se trataba de que la administración estudiara y tuviera en cuenta las siguientes medidas:

Primera. Conceder a las expediciones de ferrocarril de pequeña velocidad los mismos plazos de transporte establecidos para las de gran velocidad, siempre que sean destinadas a más de 200 kilómetros.

Segunda. Establecer un servicio especial de transporte, bien por ferrocarril, y aún mejor, ampliar la actual tarifa hasta 10 kilogramos de peso para todas las distancias.

⁴⁷⁹ *DSCC*, nº 393 del 23 de agosto de 1933, p. 15038.

Tercera. Suspensión del transporte por carretera con destino a Francia y demás países contingentados, con objeto de evitar las defraudaciones y comercio ilícito de permisos de exportación.

Cuarta. Establecimiento en Calatayud de un centro oficial de fitopatología con el personal competente en estas cuestiones para estudiar las plagas del campo, y una vez conocidas éstas y determinadas sus causas, obligar a los propietarios a adoptar las medidas necesarias para atajarlas.

Quinta. Revisión de los Trabajos comerciales con los demás países con el fin de colocar la producción agrícola en igualdad de condiciones que las restantes industrias, ya que siendo eminentemente agrícola el suelo patrio a ello debe atenderse.⁴⁸⁰

Añadía Sarría que, además, se podría poner otra, en los siguientes términos:

Autorizar a una Comisión que se designaría del seno de las Asociaciones y entidades interesadas de la provincia para que con completa autonomía hiciese el reparto de las cantidades asignadas a esta provincia.⁴⁸¹

Concluyendo, solicitaba al ministro de Comercio e Industria que recibiera a la comisión constituida durante la asamblea de Calatayud para tratar estos temas, que afectaban a miles de agricultores de la región aragonesa y concluía su defensa de los intereses frutícolas aragoneses afirmando:

⁴⁸⁰ *Ibidem*, p. 15038.

⁴⁸¹ *Ibidem*, p. 15039.

Espero que, en la medida de lo posible, pondrá coto a los abusos que he denunciado y hallará un hueco en esos contingentes, a fin de evitar que una riqueza tan interesante como la frutícola aragonesa llegue a extinguirse.⁴⁸²

c) Caciquismo y propiedad de la tierra

El termino *cacique* proviene del nombre que se les daba a los jefes de las tribus del Caribe y América del Sur cuando estas fueron descubiertas por los europeos. A raíz de esto se pasó a denominar con este nombre a las personas que tenían gran influencia en los territorios rurales de España, pero fue a partir de finales del siglo XIX cuando esta palabra adquirió carta de naturaleza. Esta figura dominó, prácticamente, durante toda la época de la Restauración. También habría que señalar que, en ocasiones, se advertía el carácter señorial de esta figura. Los caciques tuvieron su mayor fuerza dentro del mundo agrario. Estas pequeñas autocracias funcionaron en España hasta bien entrado el siglo XX, donde todo pasaba por las manos del *cacique*. Aumentaron su número a raíz de la desamortización de Mendizábal, ya que en esa época adquirieron gran cantidad de tierras y, a partir del régimen canovista, época en la que su principal apoyo estaba en el mundo agrario, aumentaron su poder local en los terrenos de su propiedad.⁴⁸³

El *cacique* ejercía un dominio total sobre todas aquellas personas que tenía a su alrededor. Su poder, económico y social, le permitía controlar las diferentes redes sociales y políticas de su entorno y, en las elecciones, tenían el poder de controlar el voto, pudiéramos llamar de sus clientes, y con esta ventaja negociar con los partidos políticos en cuál integrarse para ser quien, en su momento, representara a ese partido en la localidad correspondiente. En las

⁴⁸² *Ibidem*, p. 15041.

⁴⁸³ Antonio Jutglar, *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1874-1931)*, Tomo II, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1971, p. 86.

elecciones que se realizaron durante la Restauración, los *caciques* controlaron los votos por los medios que fueran, tratando también de encauzar su poder hacia el control de la administración.

El sistema electoral era un motivo de escándalo ya que las elecciones estuvieron marcadas por el fraude. Unos mecanismos fraudulentos que empezaban por la manipulación del censo electoral, en el que aparecían enfermos, difuntos e individuos desconocidos, cuyos votos eran aprovechados por quien demostraba mayor habilidad en la suplantación y duplicación de sufragios. Según Antoni Juglar, la cadena era perfecta: el político en Madrid, el cacique en su feudo y el Gobernador civil como correa de transmisión entre uno y otro, constituyen las tres piezas clave en el funcionamiento real del sistema.⁴⁸⁴

Este poder duró hasta bien entrada la cuarta década del siglo XX. Empezando a desarticularse en parte, con la llegada de la Segunda República, con los diferentes mecanismos que la misma introdujo en el sistema electoral, además de una legislación más justa y equitativa. Esto llevó en parte a la quiebra del sistema caciquil arrastrando tras de sí el desmoronamiento, poco a poco, de las fuerzas agrarias sujetas al *cacique*, pero, no obstante, estas comenzaron a organizarse en defensa de sus intereses.

Como decíamos, en ocasiones, los *caciques* locales pertenecían aún a la nobleza, propietaria todavía de grandes extensiones de tierra. Era el caso de Sobradriel, en la provincia de Zaragoza, donde los condes de Sobradriel mantenían todavía un gran poder territorial, que se traducían en un control de la economía y sociedad de la localidad. La tierra del condado de Sobradriel estaba dedicada exclusivamente al trabajo agrícola debido al fácil acceso que esta propiedad tenía para obtener agua para el riego, que se repartía fácilmente por una serie de canales que proporcionaba el agua a las diferentes parcelas. Estas estaban sometidas a contratos individuales cuya letra y contenido determinaban los condes, y que se traspasaba a sus descendientes.⁴⁸⁵

⁴⁸⁴ *Ibidem*, p. 87.

⁴⁸⁵ Carlos Forcadell Álvarez y Francisco Zaragoza Ayarza, *Finca Sobradriel*, Zaragoza, DPZ, 1996, p. 7.

En abril de 1931, *El Heraldo de Madrid* publicó “Residuos feudales. El vecindario de Sobradriel pide justicia ante el gobernador de Zaragoza frente a la tiranía del condado”, en referencia a un escrito firmado por los ciento veinte vecinos de dicho pueblo y dirigido al Gobernador de Zaragoza:

A diez y siete kilómetros de Zaragoza y lindante con su término municipal hay un pueblo desgraciado que se llama Sobradriel que en pleno siglo XX es un feudo donde la vida se hace imposible para nosotros los hombres esclavos del terruño que sufrimos la más implacable tiranía del conde del mismo nombre.

Pudiera creerse que exageramos al llamarlo del tipo de la Edad Media al que supongo en el mencionado pueblo, más para que pueda apreciarse la realidad consignamos los siguientes hechos:

Primero. Pagamos arriendos carísimos en tierras laboradas ya que, desde nuestros antepasados, no remuneran el trabajo obligándonos a arrastrar una vida llena de privaciones, lo que se agrava con los absurdos alquileres de las casuchas que ocupamos[...] estos alquileres superan en mucho a los de su clase en Zaragoza.

Segundo. Por si esto fuera poco, véanse las condiciones de los inicuos contratos que el señor conde de Sobradriel nos obliga con esta ley a aceptar [...] son muestras del contrato leonino..[...].⁴⁸⁶

Diez días después el semanario zaragozano *Vida Nueva* publicaba con el título de “Los vecinos de Sobradriel, víctimas del feudalismo”, un editorial donde describía la situación de los habitantes de dicho pueblo y concluía:

⁴⁸⁶ [s.n.], *Heraldo de Madrid*, 9 de abril de 1931, p. 7.

En números sucesivos hablaremos de esta cuestión y expondremos algunos casos para demostrar que el derecho de pernada ejercitado por los antiguos señores feudales tenían poca diferencia con lo que actualmente se hace por el actual amo y señor de las vidas y haciendas de los vecinos de Sobradriel.⁴⁸⁷

Posteriormente, el mismo semanario zaragozano volvió a insistir, en un nuevo y extenso editorial, sobre el mismo tema y las consecuencias que ello suponía para los habitantes de la hacienda del conde de Sobradriel, señor “feudal” de la localidad:

En Sobradriel no es posible tomar un café en un establecimiento público. El *amo* tiene prohibido de manera terminante el que exista tal lugar de esparcimiento. Ni una taberna, ni un bar: nada. quienes deseen tomar café ha de hacerlo en su casa, en la del amigo; o marcharse a Casetas. [...] El caciquismo se extiende a gobernar la vida privada de los vecinos. Y el que trata de rehuir la *protección paternal* es expulsado del pueblo. [...] Conste que este caso no nos lo ha contado ninguno del pueblo. Lo conocemos personalmente, como otros que citaremos paulatinamente.⁴⁸⁸

Y en el siguiente número aparecía un suceso, realmente significativo del poder que ejercían los condes de Sobradriel:

Hace muy pocos años, uno de los jóvenes de aquella localidad sostenía relaciones amorosas con una bella joven del mismo pueblo, relaciones bien vistas por las respectivas familias. [...] Al estado de la joven podía darse una solución, lógica y natural: casarse con el novio. [...] Pero no lo creyó así el

⁴⁸⁷ Editorial. “Los vecinos de Sobradriel: Víctimas del feudalismo”, *Vida Nueva*, nº 43, 18 de abril de 1931, p. 3.

⁴⁸⁸ Editorial, “Vergüenzas sociales. El caso de feudalismo en Sobradriel”, *Vida Nueva* nº 46, 16 de mayo de 1931, p. 3.

señor feudal que [...] llamó a las familias y les impuso, a la del mozo, la salida de este del pueblo, durante determinado número de años; a la de la moza, el ingreso de esta en un convento para...purificarse.⁴⁸⁹

De este modo, estos “señores feudales” eran, en la práctica, los dueños de sus feudos, por lo que no es de extrañar que, en los distritos electorales en los que existía un cacique, esto fuera quien regulaba y amañaba las elecciones. Este sistema de votación surtió efecto durante la Restauración, pero no fue así durante la República ya que, en las primeras elecciones de junio de 1931, en muchas localidades de España, tuvieron que anularse las votaciones por observar un falseamiento electoral en el recuento de los votos y no solo eran los propios *caciques* ya que los propios gobernadores civiles colaboraban en el fraude.

El 28 de diciembre de 1932, Venancio Sarría expuso ante la Cámara de Diputados la problemática del pueblo de Sobradriel.⁴⁹⁰ Entendía que era totalmente inaceptable que en la época de la República se estuvieran desarrollando unos hechos que no correspondían al siglo que se estaba viviendo. Se dirigió al Ministro de Agricultura, haciendo mención a los contratos de arrendamiento, contratos de tierra de propiedad del conde de Sobradriel. Indicó, también, varias cláusulas que dicho conde imponía a sus arrendatarios y que consideraba abusivas: se obligaba a los arrendatarios a la limpieza de los riegos, se les podía privar de la tierra cuando dispusiera el arrendador, se les prohibía abrir tiendas y cafés, así como criar conejos o cualquier clase de ganado de cría. Pero lo que realmente indignaba a Sarría, independientemente de otros artículos leoninos, era la cláusula contractual número dieciséis en la que se rebajaba a los trabajadores de dichas tierras a la condición de siervos de la gleba, como si fuera un *status* medieval, refiriéndose a estas circunstancias con las siguientes palabras:

⁴⁸⁹ Editorial, “El caso del feudalismo en Sobradriel”, *Vida Nueva* nº 47 de mayo de 1931, p. 3.

⁴⁹⁰ Véase Anexo 39. Casa-Palacio del conde de Sobradriel y viviendas obreras

A los 17 kilómetros de Zaragoza, y lindante con su término municipal, hay un pueblo que se llama Sobradriel, que en pleno siglo XX y en plena República, es un feudo donde la vida se hace imposible para los desdichados súbditos del conde del mismo nombre.

Señor Ministro de Agricultura:

De los contratos de arrendamiento que el dueño absoluto de ese pueblo impone a sus vasallos extraigo estos datos. Por el artículo 7º se obliga a los arrendatarios a la limpieza de los riegos; por el artículo 10 se les puede privar de la tierra; por el artículo 11 se les hace renunciar a los ingresos; por el artículo 12 se les prohíbe abrir tiendas o cafés; por los artículos 13 y 14 se les prohíbe (¡viva el hambre!) criar conejos ni en los corrales ni tener ganado de recría.

Pero lo que les rebaja a la condición de siervos es el art. 16 de dichos contratos, que textualmente dice: El propietario tiene la facultad de despedir al arrendatario: por falta de religiosidad, por blasfemar, por insubordinación, insultos o faltas de respeto a él, su familia o sus relaciones o representantes, razones que ser aplicarán libremente por el propietario.”

¡Qué falta hace una ley que humanice los arriendos!⁴⁹¹

Esta cláusula dejaba al arrendatario completamente en manos del conde, quien regulaba la vida económica, social y política de sus arrendadores. Además, controlaba el municipio de Sobradriel. Cuando se nombró un nuevo maestro, el ayuntamiento solicitó al conde alojamiento para dicho maestro, a lo cual este se negó, por lo que el maestro y su familia tuvieron que vivir en el edificio de la misma escuela. Pocas cosas sucedían en Sobradriel que no pasaran por las manos del conde debido, principalmente, a sus redes clientelares.

⁴⁹¹ *DSCC*, nº 286 del 28 de diciembre de 1932, pág. 10851.

Sobre Sobradriel, también había que resolver cuestiones de orden público por lo que Venancio Sarría realizó un ruego a Santiago Casares, Ministro de la Gobernación: ¿Cuándo se aplicaría mejor la ley de Defensa de la República?⁴⁹² Recordemos que, desde un comienzo, la República fue objeto de toda clase de amenazas y para evitarlas se creó una nueva ley, más acorde con los tiempos, que sirvió para sustituir a la antigua Ley de Orden Público, que databa de 1870. Este proyecto de ley de Defensa de la República fue aprobado el día 21 de octubre de 1931, pese a despertar muchas controversias. En concreto, Sarría quería que se aplicase el artículo cuarto, no solamente al conde de Sobradriel, sino a todos los *caciques* del país, que eran muchos, como él mismo pudo comprobar, cuando formó parte del Comisión de Actas y Calidades para la revisión de las actas de diversos distritos electorales con el fin de evitar los fraudes que se produjeron durante las primeras elecciones de la segunda República el 28 de junio de 1931:

Artículo 4º.- Queda encomendada al Ministro de la Gobernación la aplicación de la presente ley. Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar delegados especiales cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.⁴⁹³

d) La reforma agraria

Durante la Segunda República, entre todas las importantes y esperadas reformas, ninguna lo era tanto como la Reforma agraria, que afectaba a cientos de miles de trabajadores de la tierra. España fue uno de los últimos países europeos en que abordó la reforma agraria en el periodo de entreguerras, siendo, además, una de las más moderadas. Tenía como objetivo corregir las desigualdades económicas y sociales, así como poner fin al atraso del campo español, convirtiendo a cientos de miles de campesinos sin tierra en propietarios. Al mismo tiempo, se lograría aumentar la capacidad de consumo de las masas rurales, lo cual redundaría en beneficio de la marcha económica del país. Se trataba de que la República culminara la transformación del

⁴⁹² *Ibidem*.

⁴⁹³ DSCC, nº 60, Apéndice 2º del 20 de octubre de 1931, pp. 1-2.

régimen de propiedad de la tierra y modernizara el sistema productivo, eliminando las pervivencias señoriales.

Pero antes de llevar a cabo una reforma agraria, Venancio Sarría era de la opinión de que un paso previo a la misma, era sacar a la luz todas las propiedades ocultas. Para ello era necesario realizar un inventario nacional de las tierras para, de este modo, conseguir valorar lo que se defraudaba al Tesoro Público por una parte importante de los propietarios. Sacando esta riqueza oculta se podría conseguir, a través de unos impuestos indirectos, gran cantidad de ingresos, que Venancio Sarría cifraba, aproximadamente, en mil millones anuales. Con esta cuantía se podría hacer una reforma agraria en profundidad y emplearla en conceder créditos agrarios. La reforma agraria debía ir pues acompañada de un estudio en profundidad sobre la riqueza territorial oculta. Se debería solicitar una “declaración jurada de todo el inventario nacional.” Había que emprender una contundente batalla contra los grandes terratenientes, que eran los que tenían la mayor parte de las tierras cultivables del país, y que, además, no tributan a la Hacienda del Estado.⁴⁹⁴

Conocer la riqueza nacional en materia de propiedad de tierras era fundamental:

Mientras no se dé la batalla fulminante contra la riqueza territorial oculta que la hay en España, fijando por declaración jurada el inventario nacional del suelo patrio para posibilitar no solo la reforma agraria sino lo que es por lo menos tan importante, la tributaria, todo lo que se intente será una especie de castillo edificado sobre arenas movedizas cuyo derrumbamiento es algo tan fatal y previsible como la guerra civil que ineluctablemente habrá de producirse y que tendrá las más variadas características: desde los tiros en los campos hasta el papeleo en los Juzgados y en las Juntas agrarias que se taponarán por el volumen y cantidad de los expedientes.⁴⁹⁵

⁴⁹⁴ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. a Presidente Junta Agraria Partido R.Socialista de Zaragoza del 12 de mayo de 1932, p. 2.

⁴⁹⁵ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. al presidente de la Junta agraria del PPRS en Zaragoza, con fecha de 12 de mayo de 1932.

Venancio Sarriá era optimista sobre la posibilidad de lograr este objetivo: “sigo creyendo que esa batalla contra la riqueza oculta puede ganarse en breve plazo si el terrateniente (pequeño o grande) [...] podrá ser expropiado por el valor social o en venta de sus terrenos [...]”.

[...] en este proyecto de ley, aparte otras cosas fundamentales, encuentro una deficiencia que expongo a la consideración de la Cámara: la falta de sanciones eficaces contra los ocultadores de sus propias rentas. Si la Comisión hubiera traído a esta Cámara constituyente un proyecto para imponer sanciones fuertes a los ocultadores de la riqueza rústica y urbana, evidentemente encontraría un ambiente que no ha de tener otro proyecto [...] Esto quiere decir que hay que dar la batalla a la riqueza oculta y darla con una ley que tenga toda la eficacia que necesita un asunto tan trascendental [...] Yo suplico a S.S. que, a pesar de la modestia del Diputado que le dirige este ruego, comprenda que una Cámara, en la cual no llega a 100 el número de sus representantes que en ella se encuentran en este momento, no tratándose de una ley que afecte al régimen inmediato de los Presupuestos, no puede ni debe votar de ligero y tiene, por el contrario, la obligación de hacer una ley serenamente”.⁴⁹⁶

En marzo de 1932 se presentó el proyecto de Ley de Reforma Agraria y el 9 de septiembre de ese mismo año se aprobó la Ley de Bases de la Reforma Agraria, que estableció la expropiación con indemnización de aquellas tierras de la España latifundista, siempre que se encontraran incluidas en las características que indicaba la Base 5ª de la Ley. Una limitación importante era que se refería a tierras comprendidas en Andalucía, Extremadura, el sur de La Mancha y la provincia de Salamanca. Aragón quedaba fuera, cuando, como veremos a continuación, las fuerzas progresistas aragonesas querían que se incluyeran los latifundios aragoneses mal cultivados o trabajados por agricultores con unos contratos de arrendamiento con condiciones muy beneficiosas para sus propietarios, los grandes latifundistas.⁴⁹⁷

⁴⁹⁶ DSCC, nº 125 del 27 de febrero de 1932 p. 4132.

⁴⁹⁷ Julio Gil Pecharromán, *La Segunda República*, Madrid, Albor Libros, 2005, p. 126.

Efectivamente, en muchos territorios aragoneses la propiedad de la tierra estaba en manos de unos pocos, mientras que una mayoría de campesinos sin tierra o con escasas propiedades dependían de estas tierras, que trabajaban en régimen de arrendamiento, para sobrevivir. Desde Pastriz, población cercana a la capital aragonesa, Venancio Sarriá recibió, con fecha de 11 de febrero de 1932, una petición de la Agrupación Agraria Radical Socialista -vinculada al Partido R.R.S. de Pastriz- firmada por Esteban Álvarez, y que nuestro diputado transmitió el 9 de marzo a Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio. En su escrito, la Agrupación Agraria Radical Socialista de Pastriz denunciaba dos grandes problemas del campo español de aquel entonces. En primer lugar, que en Pastriz era “muy grande la crisis de trabajo”; y, en relación con esta primera cuestión que “la mayor parte de la propiedad está acaparada por tres señores hasta la fecha de gran prestigio, que son la Sra. Viuda de Bernad, D. Florencio Benedicto y Don Javier Pascual de Quinto”. Era por ello que rogaban que saliera cuanto antes del poder legislativa una reforma agraria “tan deseada por todos los españoles” y que esta incluyera a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Este logro sería “un factor de vida y prosperidad nacional.” Se afirmaba que “el problema difícil existe por cuanto hay millares de trabajadores que pasan tres cuartas partes del año sin saber dónde trabajar ni de dónde sacar el pan para sus hijos” y no se creía de justicia “que un trabajador de la tierra no pueda comer una patata criada y administrada con el sudor de su frente.”⁴⁹⁸

Esta organización radical socialista exponía lo que ellos veían como una solución transitoria. No se trataba de quitar las tierras a sus propietarios, sino de que estos las cediesen en arriendo:

No pedimos sean las fincas de los grandes propietarios cedidas sin su contenido, sino pagando una renta que las leyes determinen y una vez dichas fincas administradas en su arriendo legal entre toda la clase trabajadora, estamos seguros que la Economía Nacional tendría una gran prosperidad y el principal factor sería aliviar en parte la crisis tan aguda que experimentamos

⁴⁹⁸ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S. a M.D. acompañando un envío del Centro Agrícola de Pastriz del 9 de marzo de 1932.

todos los trabajadores de la tierra de que se compone las tres provincias de Aragón.⁴⁹⁹

La reforma de la distribución de la propiedad de la tierra era tan urgente como necesaria. En la carta que el 28 de marzo de 1932 le enviaban a Venancio Sarriá las agrupaciones radical socialista de las localidades de Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro se planteaba un problema que se presentaba en muchos, quizás demasiados, pueblos de España:

La situación de esos obreros es verdaderamente triste, pues carecen de los más indispensable para sus necesidades cotidianas, por no tener trabajo de ningún género [...].⁵⁰⁰

Había tierras para todos, el problema era poder disponer de ellas para su correcto cultivo:

Mientras en los indicados pueblos hay centenares de braceros que no tienen pan porque carecen de tierra, existe en cada uno de ellos en perfectas condiciones para la roturación y a orillas del mismo Ebro, centenares de hectáreas de terreno regable, que actualmente no sirven más que para pastos, y estos no muy aprovechados.⁵⁰¹

⁴⁹⁹ Archivo de la familia Sarriá. Carta dirigida al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 11 de febrero de 1932 por la Agrupación Agraria de Pastriz (Zaragoza).

⁵⁰⁰ *DSCC*, nº 368 de 11 de julio de 1933, p. 13963.

⁵⁰¹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de V.S. a M.D de fecha del 28 de marzo de 1932.

2. La cuestión azucarera

A mediados del siglo XIX comenzó en España el intento de obtener azúcar de la remolacha y fue en la vega de Granada donde se inició esta andadura, pero hasta casi finales de dicho siglo no fue cuando se afianzó dicho cultivo, siendo en 1882 cuando se consolidó con firmeza. Entonces se creó la primera fábrica de remolacha en dicha vega. Posteriormente, este cultivo se fue extendiendo a lo largo de una estrecha franja de las provincias de Almería, Granada y Málaga. Fue entonces cuando algunos productores de caña de azúcar abandonaron este cultivo para volver a iniciar un nuevo ciclo con la remolacha. De este auge sobrevino la construcción de diecisiete fábricas de azúcar de remolacha, mientras que las de caña fueron disminuyendo llegando a ocho fábricas a finales de 1903.

No obstante, España fue uno de los últimos países europeos en sumarse a la producción del cultivo de la remolacha azucarera, dado que sus colonias, tanto Cuba como Puerto Rico o Filipinas, le suministraban el azúcar suficiente para el abastecimiento de la metrópoli. Así, tras la pérdida de estas, fue cuando España vio la acuciante necesidad de contar con una producción de caña de azúcar propia y de la consiguiente industria azucarera para el abastecimiento nacional. Se había perdido la producción de Ultramar. Fue por ello que, desde comienzos del siglo XX, la industria azucarera española fue teniendo cada vez más difusión y se incrementó el área de producción, aunque las zonas estaban muy delimitadas y van a competir por abastecer al mercado nacional:

Una banda de cultivos de caña de azúcar en las costas de Granada y Málaga, un área remolachera en la vega granadina y otra zona remolachera en los valles del Duero y del Ebro, cuya producción era más rentable.⁵⁰²

Al año siguiente al desastre colonial, el Gobierno, para mejorar su pésimo estado financiero, estableció un impuesto sobre la fabricación del azúcar con unas tasas y aranceles que contentaron a los fabricantes de tal modo que, muchos de ellos, empezaron a construirse fábricas

⁵⁰² Miguel A. Martorell Linares, “Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses”, *Agricultura y Sociedad*, 79 (1996), pp. 51-84, 52.

con el fin de aumentar la producción ampliando las zonas de cultivo, tanto de la caña como de la remolacha. Este aumento de la producción exigió racionalizar la producción de azúcar con el fin de que los excedentes no rebasaran excesivamente la producción nacional. Con este motivo, desde comienzo de siglo, los productores azucareros tuvieron diversas reuniones para tratar el reparto de la producción y se terminó creando, en 1903, la Sociedad General Azucarera (SGA) con el fin de aglutinar a todos los fabricantes de azúcar.⁵⁰³

Esto hizo que se afiliaran muchos dueños de fábricas azucareras se incorporaron a la SGA, pero esta tuvo que cerrar en el año siguiente de su fundación veinte fábricas de las cincuenta y siete que estaban asociadas aduciendo su falta de rentabilidad. Esto representó un duro golpe para la SGA que tuvo que indemnizar a todas esas fábricas por su cierre. Y es que, en realidad, se había producido muchas irregularidades:

Se había cedido a cambio de fábricas arruinadas o inservibles; y todas ellas eran signos de valoraciones fantásticas [...] se computaron fábricas incendiadas como la de Málaga; se computaron fábricas que no habían podido abrirse, como la de Vich [...]; una fábrica harinera fue convertida en azucarera y por esta fábrica se dio más de un millón de pesetas.⁵⁰⁴

Este pago de indemnizaciones representó, naturalmente, un gran gasto para la SGA, problema al que se sumó el hecho de que muchos fabricantes a los que se les había cerrado sus fábricas aprovecharon las indemnizaciones recibidas para construir otras nuevas más modernas que las que les habían clausurado. La respuesta de la SGA no se hizo esperar y, a pesar de que su economía no era muy boyante tras el pago de las indemnizaciones, intentó por todos los medios posibles poner cerco a todas las fábricas que no pertenecían a la SGA comprando toda la producción remolachera de los terrenos próximos de los que se abastecían las nuevas azucareras, además de colocar el azúcar a más bajo precio. Estas medidas tomadas no dieron el resultado apetecido, sino que resultaron contraproducentes ya que aumentó la deuda que tenía.

⁵⁰³Manuel Martín Rodríguez, “La industria azucarera española (1914-1936)”, *Revista de Historia Económica*, 2 (1987), pp. 301-324, 303.

⁵⁰⁴ Miguel Martorell Linares, “Cañeros contra remolacheros, *op. cit.*”, pp. 51-84, 53.

Visto que la solución no había sido efectiva y el enfrentamiento con las fábricas “libres” iba en aumento, la SGA se dedicó, a partir de 1903, a poseer un excedente de azúcar con el fin de sacarla a la venta cuando creyera conveniente. Una vez consolidado este excedente, ejerció sus influencias sobre el Gobierno y fue así como, en el año 1907, consiguió del ejecutivo conservador maurista que se realizara un nuevo ajuste para la producción azucarera a través de la llamada Ley Osma del 28 de mayo de ese mismo año que se hizo a la medida de los intereses de la Sociedad General Azucarera:

Art. 2º Durante el plazo de tres años, contados desde la fecha de esta ley, no se permitirá el establecimiento de fábricas de azúcar de caña, ni de remolacha, ni de trapiches para la fabricación de azúcares ni mieles de caña o de remolacha. Subsistirá la propia interdicción, por otros tres consecutivos años, en un radio de 80 kilómetros de fábrica ya establecida.⁵⁰⁵

Los fabricantes no asociados no vieron con buenos ojos la Ley Osma y trataron de oponerse a la misma, pero no tuvieron más remedio que admitir y dar como buenos los cupos de producción que les fueron asignados según la región en que se encontraban y las fábricas existentes en la misma. Pero los que realmente sufrieron la Ley con toda su crudeza fueron los agricultores que cultivaban la remolacha ya que se vieron forzados a limitar la producción de la misma. Estas circunstancias continuaron en los años siguientes: una producción excesiva, una pugna regional por obtener los mayores cupos y una lucha entre cultivadores y fabricantes para que los primeros recibieran unos precios dignos.

En poco tiempo, el cultivo de esta planta, cuyas hojas a partir del siglo XV habían servido, tanto en España como en Europa, para alimento cotidiano al igual que la acelga y la espinaca, se expandió por las vegas del Duero y del Ebro. Estas zonas tenían diferentes condiciones climáticas que la de la vega andaluza. La calidad de la tierra era mejor y la exposición solar mucho más suave que en el Sur. Esto daba como resultado una mayor riqueza sacarina de la misma. En 1910

⁵⁰⁵ *Gaceta de Madrid*, 18 de junio de 1907, Tomo II, p. 907.

para el cultivo de la remolacha azucarera en Granada se empleaban, aproximadamente, unas siete mil hectáreas, mientras que en la provincia de Zaragoza se empleaban ya casi doce mil hectáreas, de manera que la provincia aragonesa pasó a ser la primera provincia productora. El cambio fue muy importante. Si en 1890 la provincia de Granada tenía la mayor producción de remolacha, veinte años después esta producción era superada por la de la provincia de Zaragoza que, de este modo, se situó en el primer puesto de producción azucarera; y si, en 1911, existían en Zaragoza cuatro azucareras, una de ellas en Casetas, al año siguiente este número se duplicó con la de Gallur, las dos de Calatayud y otra en Alagón.⁵⁰⁶

Fue entonces cuando la SGA, que sólo se regía por criterios económicos y pudo comprobar que la remolacha de la vega granadina le producía menos beneficios de los esperados, centró su atención en la remolacha del Norte. Así describía la situación el periodista Nicolás Prados Terriente en el artículo “El problema azucarero”, publicado en el diario *El defensor de Granada* del 18 de junio de 1914:

La Sociedad General Azucarera, asediada por la competencia de las fábricas libres, empieza a cerrar las suyas y a batirse en retirada, estableciendo su cuartel general en tierras de Aragón, de mayor rendimiento sacarino y, cuando cuenta con elementos de combate, declara la guerra implacable a la Vega de Granada, guerra que amenazaba con la muerte a la industria azucarera de esta región, de no haberse acordado entre los fabricantes.⁵⁰⁷

De esta forma, hacia 1910, podríamos decir que había un triángulo de zona productora, cuyos vértices se situaban en Asturias, Toledo y Lérida, pero fue a lo largo de la vega del río Ebro donde se acumuló la mayor parte de las tierras de producción de remolacha. Hacía ya siete años -en 1903- que la SGA había adquirido todas las fábricas de la región, pero al poco tiempo de estas adquisiciones se crearon nuevas fábricas “libres” como la del Jalón y la del Gállego a las que, posteriormente, tras la derogación de la Ley Osma, se sumaron dos fábricas “libres” más: la

⁵⁰⁶ Miguel Martorell Linares, “Cañeros contra remolacheros *op.cit.*, pp. 51-84.

⁵⁰⁷ *Ibidem.*

Azucarera del Ebro, en Zaragoza y la del Jiloca, situada en Santa Eulalia del Campo, provincia de Teruel.

La SGA situó su sede en Zaragoza, después de haber estado en la vega granadina, aunque la sociedad nunca llegó a entenderse correctamente con los agricultores aragoneses ya que la SGA presionaba a los agricultores remolacheros con el fin de pagarles lo menos posible para reducir sus costos de producción, algo que los agricultores no estaban dispuestos a consentir. El otro problema recurrente era la pugna por las cuotas de producción entre las diferentes regiones productoras.⁵⁰⁸

Para mejorar sus posiciones, las diferentes regiones intentaron presionar sobre el ejecutivo y se unieron en defensa de sus intereses comunes. Los intereses de los remolacheros aragoneses estaban defendidos por un grupo muy fuerte y bien organizado, que estaba apoyado por la Asociación de Labradores de Zaragoza y el Sindicato Católico Agrario, y que presionaban sobre los diputados aragoneses.⁵⁰⁹ De esta forma, en la campaña a las elecciones de 1914, exigieron que los candidatos de sus respectivos distritos se comprometieran a defender los intereses de la industria azucarera:

Los labradores aragoneses acordaron en una Asamblea celebrada en Zaragoza, “pedir a los futuros representantes en Cortes el compromiso de defender eficazmente los intereses remolacheros”.⁵¹⁰

Los diputados aragoneses se enfrentaron en las Cortes con aquellos que defendían los intereses de la provincia de Granada, así como pugnaron para que el azúcar de caña no tuviera un impuesto menor que el de la remolacha, medida que se había fijado para proteger la producción

⁵⁰⁸ *Ibidem*, pp. 51-84, 61-62.

⁵⁰⁹ Víctor Luceaa, *El pueblo en movimiento op. cit.*, p. 344.

⁵¹⁰ *Op. cit.*, pp. 51-84, 71.

azucarera contra remolachera. En este combate entre zonas productoras, fue Aragón quien salió mejor parado:

Los parlamentarios de las costas malagueña y granadina nunca tuvieron posibilidades reales de imponer su criterio en el Parlamento. De entrada, a diferencia de los aragoneses, no contaban con el importante respaldo de la SGA. Además, la representación parlamentaria de la provincias cañeras era mucho menor que la de los distritos remolacheros de las vegas del Duero y del Ebro.⁵¹¹

En 1913 el mercado azucarero nacional iba directo a una crisis de producción debido a la competencia que se hacían tanto las empresas de las fábricas “libres”, como las asociadas a la SGA que, abiertamente y sin ningún reparo, también se hacían la competencia. El aumento del stock entre 1911 y 1913, que llegaba, aproximadamente, al 50%, puso en dificultades a la SGA ya que la mayor parte de lo almacenado era de su propiedad. Cuando en 1914 la SGA debía abonar la cosecha de la remolacha se encontró con que no tenía fondos suficientes para ello. Los problemas se siguieron acumulando ya que los remolacheros les dieron un plazo de seis días para que la SGA les abonara los pagos atrasados. La SGA pudo finalmente pagar sus deudas gracias al apoyo del gobierno, que favoreció que el Banco de España concediera un crédito a la SGA sobre el stock azucarero. Fue entonces, al iniciarse la Primera Guerra Mundial y bloquearse numerosas redes internacionales de distribución, cuando se produjo un gran desabastecimiento, lo cual hizo que el azúcar español, tanto de caña como de remolacha, resultara muy competitivo en el exterior, consiguiendo que desaparecieran los problemas de stock que existían en España.

Pero los problemas volvieron tras la Gran Guerra y la recuperación del mercado internacional y así estaban las cosas cuando se proclamó la Segunda República. Producciones abultadas, competencia entre regiones y consolidación del potencial azucarero aragonés, que, junto al cereal, se convirtió en el mayor potencial de una región básicamente agrícola. Así, una de las principales características de la economía de este periodo fue la consolidación de las fábricas de harina y de azúcar. En la región aragonesa se pasó de cuarenta y cinco fábricas en 1912 a

⁵¹¹ *Ibidem*, pp. 51-84, 76.

ochenta y cuatro, en 1929. Este progreso se debió, en parte, al crecimiento de las tierras en regadío. No cabe ninguna duda que la inauguración del Canal de Aragón y Cataluña juntamente con la inauguración de nuevos pantanos, supuso un gran avance e hizo que grandes extensiones de tierras se convirtieran en regadío, con lo que se consiguió un aumento paulatino de la producción. Hay que tener presente que más del 50% de las tierras regadas correspondían a la provincia de Zaragoza. Con estos avances el cultivo del cereal mantuvo su liderazgo en Aragón, a pesar de los profundos cambios en la economía aragonesa y la provincia de Zaragoza se mantuvo como una de las principales productoras de remolacha para la obtención de azúcar en las industrias azucareras. Aragón producía, aproximadamente, un 9 % del trigo del país y el cultivo de la remolacha en la región aragonesa suponía algo más de un tercio de la producción nacional.

El principal problema de la industria azucarera española va a seguir siendo durante la Segunda República el hecho de que la producción era mayor que las necesidades del mercado por lo que se intentó controlar la producción.

Se alcanzó una sobreproducción de remolacha por la competencia entre las azucareras cada vez más numerosas, el aumento de las extensiones de cultivo, la falta de mercados extranjeros accesibles y el menor consumo de azúcar por la crisis económica. Además, las cosechas de los primeros años treinta habían sido buenas. En la campaña de 1931-1932, la producción de la provincia de Zaragoza se mantuvo a la cabeza de la producción nacional con casi setenta y ocho millones de kilos, frente a los veintisiete de Granada o los veinticuatro de León. Fue un período difícil para los remolacheros y para las azucareras, que pretendían reducir los precios de contratación. A finales de marzo de 1933, las azucareras ofrecieron unos precios que incumplían las disposiciones del Jurado Mixto Remolachero-Azucarero de Aragón, Navarra y La Rioja. Ante este incumplimiento, los cultivadores se movilizaron y se celebró una asamblea en la plaza de toros de Zaragoza el 28 de marzo de 1933 para exigir el pago de los precios fijados. Como medida de presión los remolacheros amenazaron con la dimisión colectiva de los ayuntamientos de las localidades productoras.⁵¹²

⁵¹² Roberto Ceamanos, *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006, pp. 43-53.

Este problema se trasladó a las Cortes. Los diputados aragoneses dedicaron gran atención a la cuestión azucarera, dada la comentada importancia de esta industria en Aragón. Venancio Sarriá, apoyó a los remolacheros de la provincia de Zaragoza, haciendo una férrea defensa sobre el problema del cultivo de la remolacha azucarera en la provincia.

En 1932, cuatros pueblos de la Ribera Baja del Ebro –Pina de Ebro, Quinto, Gelsa y Velilla de Ebro- tenían el problema de que la SGA y las azucareras libres no querían admitir la producción que habían acordada el año anterior con los agricultores. El acuerdo se había roto y cada empresa quería imponer un tonelaje concreto para consumir en su fábrica. Por tal motivo, dirigieron una misiva al ministro de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 27 de marzo de 1932, para pedir que se admitiera la cantidad estipulada de remolacha, y no otra inferior. De lo contrario, se produciría “la ruina de cuatro pueblos importantes”. Este escrito estaba firmado por Mariano Artigas Pérez, alcalde presidente de Pina de Ebro; José Mirabal Moltor, presidente del Partido Radical Republicano Socialista de Quinto de Ebro; Valentín Nuviala Bastardas, presidente del Partido Radical Socialista de Gelsa; e Hilario Gonzalvo Álvarez, concejal del ayuntamiento de Velilla de Ebro.⁵¹³

Venancio Sarriá intervino en este asunto y, antes de dirigirse al Ministerio, prefirió hablar personalmente con los responsables de la SGA, con sede en Zaragoza, para no demorar el asunto y darle una pronta solución. El problema radicaba en que el propio Ministerio había autorizado la reducción de la producción a la que se habían comprometido tanto la SGA como las azucareras libres. El problema era grave porque, dado el momento en que se encontraban, las tierras ya estaban preparadas y los agricultores no podían dedicarlas a otros cultivos. Si no se sembraba a tiempo las tierras corrían el riesgo de salinizarse. A ello se sumaba que no podían enviar la producción a otro lugar que no fuera el del contrato inicial, la fábrica de La Puebla de Híjar – perteneciente a la SGA-, ya que, en ese caso, el transporte de la producción incrementaba los gastos y no hacía rentable el negocio; en cambio, para llevar la producción a La Puebla de Híjar contaban con “un transportador aéreo que es propiedad de la Azucarera General.

En esta carta de Venancio Sarriá, fechada el 8 de abril de 1932 y dirigida a su amigo en el Gobierno, Jesús Ruiz del Río, que, al inicio de la Segunda República, llegó a ser alcalde de

⁵¹³ Archivo de la familia Sarriá. Instancia al M.A.I.C. de cuatro pueblos de la Ribera Baja del Ebro del 27 de marzo de 1932.

Pamplona, ocupando posteriormente diversos puestos durante los gobiernos republicanos, explica la situación, además de mostrar el interés de trabajar por las localidades donde su partido, el Radical socialista, tenía una mayor presencia:

Hace muchos días que tengo en mi poder la adjunta instancia dirigida a nuestro Ministro de Agricultura, documento que me he abstenido de cursar antes para dar paso a unas gestiones que directamente he hecho con la Sociedad General Azucarera, conducentes a que no se prive por este año del cultivo de la remolacha a los pueblos de Pina, Quinto, Gelsa y Velilla, donde precisamente en tres de ellos tenemos las más fuertes organizaciones radicales socialistas de la provincia.

Los socialistas por su parte llevan una gestión con Largo Caballero, con el que yo también he hablado muy amistosamente, pero a mí me parece, por la índole del asunto, que es más propio que la solución sea encontrada por el Ministro de Agricultura.

Confío en tus manos este importante asunto, que por ser vital para cuatro grandes pueblos no tienen legítimamente otra confianza que la de sus diputados radicales socialistas.

No escribo directamente a Marcelino como en otras ocasiones porque confío en que así tendrá mayor eficacia el asunto que espero no dejes que cierren el camino a toda esperanza, no tienen ya otra nuestros amigos, que una acción que con ansiedad esperan del Ministro de Agricultura de la República Española, del cual todos estamos orgullosos.⁵¹⁴

Después viene la despedida de rigor y el saludo fraternal. Como se ve por la presente carta, Venancio Sarría ha preferido hablar con las personas que él cree pueden ser de gran ayuda para resolver el problema de los cuatro pueblos e inclusive lo hace con Largo Caballero con el

⁵¹⁴ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. a Jesús Ruiz del Río (particular) de fecha 8 de abril de 1932.

que tenía muy poca relación ya que sus ideas no iban por el mismo camino, pero ya indica la palabra “amistosamente” señalando de este modo la diferencia que había entre ambos. Por lo indicado al principio de la carta, posteriormente curso la instancia.

Los agricultores eran, como vemos, la parte más débil en esta relación y a su defensa dedicó Venancio Sarría gran parte de su tiempo y trabajo mientras fue diputado a Cortes. Una nueva intervención de Sarría se produjo al año siguiente, en 1933. El diputado zaragozano intervino en las Cortes para defender los intereses de los agricultores. Al inicio de su alocución afirmó:

[...] lo hago con la esperanza de que sea atendido, porque de no serlo acarrearía la ruina de la provincia de Zaragoza, que en el aspecto agrícola vive casi exclusivamente del cultivo de la remolacha.⁵¹⁵

En su intervención, y después de una serie de consideraciones en defensa del cultivo de la remolacha azucarera, Sarría denunció la existencia de un trust compuesto por las empresas propietarias de fábricas azucareras entre las que se encontraban la del Gállego, Industrias Agrícolas y la SGA, y que se había confabulado para hacerse con la producción de remolacha de la mayor parte de la ribera del Ebro y, casi en su totalidad, de la del Gállego, hasta el límite con la provincia de Huesca. Su estrategia era ofrecer un precio bajo y si los agricultores no lo aceptaban se negaban a comprarles la remolacha. De esta forma, los agricultores no podían dar salida a su producción y se arruinaban. Y si, ante esta situación, estos productores de las riberas del Ebro y del Gállego decidían no cultivar las consecuencias serían nefastas. Se produciría la mineralización de las tierras, además de provocar un desequilibrio en otros cultivos rotativos. Esto implicaría la imposibilidad de exportar y el empobrecimiento de los propietarios. En palabras de Sarría, se estaría condenando a gran parte de la provincia de Zaragoza al hambre y a la desesperación.⁵¹⁶

⁵¹⁵ DSCC, nº 310, del 14 de marzo de 1933, p. 11801.

⁵¹⁶ *Ibidem*.

Ante esta situación, exigía que se diera prioridad a los intereses de los agricultores sobre el de las empresas del trust azucarero y se dirigía al Ministro de Agricultura en estos términos:

Mi ruego consiste en que el Sr. Ministro de Agricultura llame a las gerencias o representaciones legales de esas empresas para que no produzcan este horrible desconcierto en parte de la provincia de Zaragoza.⁵¹⁷

[...] y, si estos requerimientos no fuesen atendidos, que se proceda con energía inusitada, porque de lo contrario significaría condenar al hambre a miles y miles de familias campesinas y restar un ingreso que en las vegas del Ebro se calcula en un millón de toneladas, aproximadamente, o sea, más de 80 millones de pesetas.⁵¹⁸

Para fortalecer su petición, este depositó su petición en la mesa de la Cámara, pese a ir dirigida al Ministro de Agricultura, con el fin de que aquella fuera tramitada por vía parlamentaria. Posteriormente, el diputado Manuel Albar pidió permiso a la Presidencia para adherirse, con el fin de hacer hincapié en todo lo expuesto por su compañero de circunscripción, lo cual fue aceptado.⁵¹⁹

3.- En defensa de los consumidores. El precio de la electricidad y del gas.

La instauración de la Segunda República y el deterioro de la situación económica del país contribuyeron a reactivar el debate sobre las tarifas eléctricas.⁵²⁰ En la sesión de las Cortes Constituyentes del día 5 de noviembre de 1931, Venancio Sarriá planteó al ministro de Economía, la necesidad de corregir los “abusos” de las compañías de gas y electricidad. Se convirtió, así, en

⁵¹⁷ *Ibidem*, pp. 11801-11802.

⁵¹⁸ *Ibidem*,

⁵¹⁹ *Ibidem*, p. 11802.

⁵²⁰ José Ignacio Martínez Ruiz, “Sistemas de tarificación y precio de la electricidad para fuerza en España antes de la Guerra Civil”, *Revista de Historia Industrial*, 62 (2016.1), pp. 143-179.

el principal defensor de los consumidores frente a los abusos que estas cometían.⁵²¹ Había una legislación que jamás se había cumplido y que data de los tiempos de González Besada, uno de los legisladores más eficientes en defensa de los intereses públicos:

Pudiéramos decir que la energía eléctrica es la sal, el espíritu de la civilización actual, hasta el punto de que sin energía eléctrica no se concibe la era contemporánea y [...] y es un dolor que tengamos una legislación sabia y previsoras y que sea en tiempos de la República tan letra muerta como lo fue en los de la muerta monarquía. Se da en esto una vez más la paradoja de que España es el país que mejor y más sabiamente legisla y el que peor cumple lo legislado.⁵²²

Así, por unas circunstancias u otras, esta legislación nunca había llegado a aplicarse. Su artículo 38, bajo el título de “Instrucciones reglamentarias para el servicio de contadores”, establecía que:

Las compañías suministradoras de fluido por medio de contadores no podrán exigir a sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán a aquéllos las cantidades que por *mínimum* mensual u otro concepto hayan cobrado de más del importe del fluido consumido y por adelantado de los contadores mayor del 6 por 100.⁵²³

No obstante, las compañías suministradoras de gas y electricidad cobraban más de lo que el cliente había consumido, pues usaban una tarifa diferencial o de consumo mínimo. Venancio Sarría explicaba que esta irregularidad provocaba que muchas veces los obreros y las clases más modestas no pudieran pagar sus facturas de electricidad y de gas. A este abuso había

⁵²¹ *DSCC*, nº 69 del 5 de noviembre de 1931, pp. 2176 y 2177.

⁵²² *DSCC*, nº393 del 23 de agosto de 1933, p. 15039.

⁵²³ *Op. cit.*, p. 2176.

que sumar el hecho de que las compañías cobraban también el alquiler de los contadores, contraviniendo nuevamente el citado artículo 38 de la ley, que indicaba que no se cobrarían otras cantidades que las que estrictamente marcara el contador. En los anteriores gobiernos de la Monarquía se había permitido ese abuso, pero ahora, indicaba Sarriá, con el Gobierno de la República, esperaba que se subsanara este abuso, “a todas luces, ilegal”.

Otra irregularidad hacía referencia al tema de las fianzas que los abonados tenían que aportar a las compañías eléctricas y de gas para ponerse éstas a cubierto de una falta de solvencia por parte del cliente. Sarriá aportó como solución que estas fianzas se exigieran en papel de emisión pública que rentase a los imponentes una cantidad, que podía fijar el Gobierno:

estando las cajas de la República bastante exhaustas de caudales, sería conveniente que estas fianzas fueran exigibles en papel de una misión especial que rentase a los imponentes de estas fianzas un 3 por 100 [...] Ruego al S.S. Sr. Ministro, que tome nota de estos abusos [...] y que las Compañías no cobren ni un watio más de lo que marque ese contador.⁵²⁴

Igual podría hacerse con las fianzas que los caseros cobraban por anticipado a sus inquilinos. De este modo, el Estado podría beneficiarse ya que, de esta manera, en lugar de las compañías energéticas y los propietarios de inmuebles, sería el Estado quien obtendría una renta del dinero dejado en fianza.⁵²⁵

En respuesta a Sarriá, Luis Nicolau D’Olwer, diputado a Cortes Constituyentes por Acción Catalana Republicana y responsable del Gobierno en estas materias, prometió ahondar en todas las cuestiones reseñadas. Para ello tendría que negociar con el Ministro de Hacienda. Además, serían estudiadas todas las denuncias que se presentaran por los consumidores. Sarriá agradeció a D’Olwer su intervención. Era del dominio público que estos abusos se venían realizando desde

⁵²⁴ *Ibidem*, p. 2177.

⁵²⁵ *Ibidem*.

tiempos de la Monarquía. Lo importante ahora era que, con la República, se pusiera fin a estas irregularidades:

Sepa S.S. Que bastará girar una visita de inspección a las fábricas para comprobar que estos abusos se están cometiendo; es decir, que bastará que S.S. Se tome la molestia de enviar un delegado de su personalísima confianza que inspeccione los libros de las sociedades que suministran el gas y el fluido eléctrico para que se comprueben los abusos[...] porque es del dominio público que estos abusos se vienen realizando desde los tiempos de la monarquía.⁵²⁶

A tal fin, se presentó una proposición de ley que quería defender los intereses de los consumidores de electricidad y de gas. Se alegaba que, a pesar de la gran cantidad de legislación existente sobre este tema, jamás se había cumplido lo que en ella se especificaba y que:

las compañías e industriales suministradores de fluido cometen con sus abonados abusos como el del cobro del alquiler del contador, percepción de un mínimo de consumo, exigencia de fianzas considerables y otros conceptos semejantes que desvirtúan el aspecto protector del interés social que inspira a dicha legislación.⁵²⁷

Tres semanas más tarde, el 27 de noviembre, 21 diputados presentaron una proposición de ley para que las empresas eléctricas se limitaran a cobrar el número de unidades de energía consumidas. También se indicaba que las compañías estarían obligadas a facilitar los contadores de forma gratuita, esto es, sin exigir a sus clientes “alquiler ni desembolso alguno por este concepto”. Esta proposición de ley de fecha de 27 de noviembre de 1931, fue leída ante la cámara

⁵²⁶ *Ibidem*.

⁵²⁷ *DSCC*, nº 85 del 3 de diciembre de 1931, p. 2812.

y constaba de cuatro artículos. Estaba, firmada en primer lugar, por Venancio Sarriá, iniciando una lista de veintiún diputados, entre los que también se encontraba al diputado zaragozano Antonio Guallar.⁵²⁸

El preámbulo de la proposición de ley explicaba que sería como si, una vez pesado y vendido el producto, el comerciante le cobrase al cliente un sobreprecio por el uso de la balanza. En concreto, esta proposición de ley establecía en su artículo 1º que:

Todas las Compañías [...] vendrán obligadas en lo sucesivo a cobrar estrictamente las unidades que marquen sus contadores propios o los de los abonados, prescindiendo de partidas como minimun de consumo, alquiler de contador u otros conceptos similares o equivalentes.⁵²⁹

Para, en su artículo 2º, establecer que las compañías “vendrán obligadas a facilitar al público estos aparatos gratuitamente, sin exigirles alquiler ni desembolso alguno por este concepto”.⁵³⁰ Finalmente, hay que destacar como el objetivo de los promotores de esta proposición de ley era que la nueva legislación se aplicara cuanto antes, por lo que el artículo 49 indicaba que:

a partir del próximo mes de diciembre y en forma tal que en los recibos que los suministradores de fluido pasen al cobro de sus abonados el próximo mes de enero no se consignarán ninguna de dichas partidas abusivas, so pena de que se les aplique la ley de Defensa de la República, en cuyo art. 1º (apartado 10) quedarán comprendidos.⁵³¹

⁵²⁸ *Ibidem.*

⁵²⁹ *Ibidem.*

⁵³⁰ *Ibidem.*

⁵³¹ *Ibidem.*

Este artículo 1º de la ley de la Defensa de la República establecía que:

Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente ley los apartados siguientes. Y en su apartado 10 dice: La alteración injustificada del precio de las cosas.⁵³²

La reacción de la patronal de las eléctricas no se hizo esperar y se opuso a la propuesta presentada en las Cortes; sin embargo, se terminará legislando para mejorar la posición de los consumidores frente a las compañías y para autorizarles disponer de sus propios contadores e, incluso, a alquilarlos a empresas diferentes de las suministradoras de energía.⁵³³

Avanzada la legislatura, el tema del consumo eléctrico vuelve a reaparecer en enero de 1933. Venancio Sarría envió una carta al ministro Marcelino Domingo en la que le exponía una queja por el hecho de que las compañías eléctricas incrementaban a sus abonados las tarifas eléctricas de manera irregular. Sarría indicaba que

la situación se hace insostenible, pues a partir de mi intervención parlamentaria, vengo obligado a sostener correspondencia con numerosos pueblos de España [...] donde por lo general y contra ley, perduran los abusos de las empresas que suministran energía.⁵³⁴

Sin embargo, la legislatura concluirá y Venancio Sarría dejó su actividad parlamentaria sin ver resueltas estas cuestiones.

⁵³² DSCC, nº 60, Apéndice 2º, del 21 de octubre de 1931.

⁵³³ José Ignacio Martínez Ruiz, “Sistemas de tarificación y precio de la electricidad para fuerza en España antes de la Guerra Civil”, *Revista de Historia Industrial*, 62 (2016.1), pp. 143-179.

⁵³⁴ Archivo de la familia Sarría. Carta de V.S. a M.D. de fecha 13 de enero de 1933, p. 1.

Capítulo Sexto

Actividad parlamentaria. Educación, obras públicas y la torre mudéjar de Santa María de Utebo

Este capítulo es el último dedicado a la actividad parlamentaria de Venancio Sarría y se centra en dos asuntos fundamentales: la reforma educativa, para mejorar la docencia y estado de las escuelas, cuestiones en las que destacó Sarría a la hora de defender la mejora de la escuela aragonesa y la realización de obras públicas, con el doble objetivo de realizar infraestructuras básicas en los pueblos y de disminuir el desempleo obrero, un problema muy grave a consecuencia de la crisis económica y el regreso de cientos de miles de emigrantes. El último epígrafe muestra la sensibilidad de nuestro biografiado por el patrimonio cultural aragonés. Se trata de su empeño por reformar la torre mudéjar de Santa María, situada en la localidad zaragozana de Utebo.

1.-La reforma educativa. Escuelas y biblioteca

La Segunda República fue un periodo breve, pero intenso en proyectos de cambio. El progreso de la educación pública fue uno de los más importantes. La República tenía como objetivo formar ciudadanos y ello requería aumentar y mejorar la educación:

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria [...]. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación (artículo 48 de la Constitución de 1931).

A comienzos de los años treinta el estado de la educación era aún muy deficiente. Había que reducir las altas tasas de analfabetismo y extender la enseñanza a amplias capas de la sociedad que, hasta entonces, habían carecido de ella. Se aumentó el número de escuelas y el de profesores, a la vez que se mejoró la dotación de aquellas y la formación de estos.⁵³⁵

Este objetivo del ideario republicano era asumido por Venancio Sarría como propio. La educación era una cuestión fundamental, principalmente el aumento del número de maestros y la mejora de su formación, y la construcción y dotación de nuevas escuelas. Sarría apoyó a la cultura todo lo que pudo, tanto ayudando a la creación de bibliotecas como de escuelas. Hay que recordar que era una persona con una notable formación cultural e intelectual, como lo demuestra el hecho de que, según se observa en su expediente de la Escuela de Comercio, cursó con buenas notas las asignaturas de inglés, francés y alemán. Por otra parte, al ser diputado era la persona de referencia a la hora de solicitar su intermediación ante los ministerios correspondientes. Era un diputado muy solicitado al que se recurría para resolver o, al menos, apoyar cualquier solicitud ante la Administración central. A ello se suman las simpatías que este despertaba entre la gente de los pueblos, lo cual no debe extrañarnos ya que recorrió la geografía aragonesa dando mítines para explicar la política republicana y captar adeptos para su causa.

El gran político y principal contacto de Venancio Sarría fue Marcelino Domingo Sanjuan⁵³⁶ quien, junto con Álvaro de Albornoz había fundado, en 1929, el Partido Republicano

⁵³⁵ Sobre educación y la reforma educativa de la Segunda República el capítulo “El modelo educativo de la Segunda República”, en Manuel de Puelles, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2010. // Un ejemplo, a escala local, en Roberto Ceamanos, *Los años silenciados op. cit.*, pp. 188-213.

⁵³⁶ Marcelino Domingo Sanjuan [Tortosa (Tarragona, 1884-Toulouse, Francia, 1939). Tras estudiar Magisterio en Barcelona, ejerció la enseñanza y el periodismo en diarios de Barcelona y de Tortosa, difundiendo el republicanismo laico y radical por las tierras del delta del Ebro. En 1909 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Tortosa y en 1914 fue elegido miembro del Congreso de los Diputados. Un año más tarde fundó junto con Francesc Layret y Gabriel Alomar el Bloc Republicà Autonomista que en 1917 se convirtió en el Partit Republicà Català. Acusado de promover la huelga revolucionaria de agosto de 1917, estuvo dos meses en prisión y en 1918 fue elegido diputado por Barcelona. En 1929 fundó el Partido Radical Socialista, conspiró contra la Dictadura de Primo de Rivera y en 1930 fue uno de los firmantes del Pacto de San Sebastián. Con la llegada de la II República, fue ministro de Agricultura (1931-1933) desde donde se propuso iniciar la reforma agraria que no llegó a materializarse por la fuerte oposición y por el vuelvo electoral en noviembre de 1933. En 1934 se unió con Azaña y Casares Quiroga para crear el partido Izquierda Republicana. Tras la victoria en febrero de 1936, fue nombrado ministro de Instrucción Pública

Radical Socialista cuyo ideario se adhirió y que, tras la escisión del mismo en 1934, participará en la creación de Izquierda Republicana junto con Manuel Azaña y Santiago Casares Quiroga.⁵³⁷ Marcelino Domingo dirigió diversos ministerios en los primeros años republicanos. Durante el primer bienio, fue ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, en el Gobierno provisional de la República, entre abril y diciembre de 1931, siendo uno de sus principales logros el programa de construcción de nuevas escuelas. Fue también ministro de Agricultura, Industria y Comercio entre diciembre de 1931 y junio de 1933 y ministro de Agricultura entre junio y septiembre de 1933. Llegado el Frente Popular regreso a la cartera de Instrucción Pública entre febrero y mayo de 1936.

Cuando Marcelino Domingo accedió a la dirección del Ministerio de Instrucción Pública y de Bellas Artes, Venancio Sarría le felicitó por su nombramiento y afirmó que “esperamos todos una brillantísima gestión”. Al tiempo, el diputado zaragozano aprovechaba la ocasión para solicitarle, en mayo de 1931, un primer favor para Nicanor Gálvez, perjudicado por la actuación del Instituto de Tortosa en el que trabajaba.⁵³⁸ Sarría solicitó nuevos favores a Marcelino Domingo. En junio solicitaba al ministro de Instrucción Pública que recibiera una comisión, formada por maestros del magisterio primario y encabezada por Antonio Taira, que querían hacerle conocer las aspiraciones del Magisterio de la región.⁵³⁹ El 9 de julio, Sarría comunicaba a Marcelino Domingo que “por gran mayoría he sido elegido Diputado a Cortes por la provincia de Zaragoza, [...] con adhesión al PPRS del que es Vd. nuestro *leader* más destacado”.^A continuación, recaba su atención para que “atienda con el mayor interés” a Julián Gerardo Benedí Francés, opositor a las oposiciones de Magisterio, aprobado en Zaragoza, y suspendido en Madrid en las del año de 1928.⁵⁴⁰ El 1 de agosto Sarría recomendaba al “maestro nacional en función en Yécora (Álava) D. José Azparren Usón”, que solicitaba “una plaza en el ‘Grupo Joaquín Costa’ de

y Bellas Artes, puesto que abandonó cuando Casares Quiroga fue designado primer ministro en sustitución de Azaña. Poco a poco, al verse marginado de la política se exiló en Francia y se estableció en París. Hizo viajes de propaganda de la República por varios países europeos y por EEUU, y luego por Cuba y Méjico. Abruado por la derrota republicana, no se repuso de la misma y falleció en Toulouse. (https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/domingo_marcelino.htm)

⁵³⁷ Diego Cucalón, “Ejercer el poder con herencias del pasado: el Partido Republicano Radical Socialista ante la Segunda República española”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 17 (2016). En <https://journals.openedition.org/ccec/6331?lang=en> [Consulta: 15 de marzo de 2019].

⁵³⁸ Archivo de la familia Sarría: Carta de Venancio Sarría (VS) a Marcelino Domingo (MD), fecha 9 de mayo de 1931; Carta de M.D. a VS, fecha del 17 de mayo de 1931; y Carta de VS a MD en el que le adjunta además una nota del curriculum del escrito, que se adjunta a la carta del 11 de junio de 1931.

⁵³⁹ Archivo de la familia Sarría: Carta de VS a MD, fecha 11 de junio de 1931; Carta de la Secretaría del Ministro de Instrucción Pública (MIP) a VS, fecha 19 de junio de 1931.

⁵⁴⁰ Archivo de la familia Sarría: Carta de VS a MD adjuntado minuta de fecha 9 de julio de 1931; y Carta de la Secretaría de MIP, fecha 16 de julio de 1931.

Zaragoza, o en su defecto en una de las 20 escuelas de nueva creación”. Sarría aportaba el curriculum docente de este maestro que llevaba ya cuatro ejerciendo de docente en Yécora.⁵⁴¹ Finalizaba 1931, concretamente el 4 de diciembre, cuando Sarría dirigió al Ministro de Instrucción Pública una carta en la que le adjunta una “copia de la instancia que Don Miguel Labordeta cursó a ese Ministerio con fecha 19 del pasado”. En esta instancia, Miguel Labordeta indicaba que, “por llevar 10 años dedicado a la enseñanza de Lengua Latina [...] y un año de Ayudante de clases prácticas en esta Universidad”, se consideraba “con méritos suficientes para pasar a la categoría de Ayudantes Numerarios, Sección de Letras de Institutos”. A juicio de Sarría, se trataba de “un hombre preparadísimo y con méritos extraordinarios merecedor de ser atendido”.⁵⁴²

Con fecha 28 de diciembre Venancio Sarría recibe una carta en la que se indica, lo mismo que aparece manuscrito en la instancia antes mencionada añadiendo, para aclarar el asunto, que mandada la Instancia para su informe, pero “sin que hasta ahora tenga nuevas noticias”.⁵⁴³

Muchos expedientes están incompletos y no está documentada la resolución definitiva de estas solicitudes. En otras ocasiones, se desestimaron. Así ocurrió cuando Sarría intermedió, en noviembre de 1931, en favor de la maestra nacional Eulalia López, quien solicitaba el reconocimiento de determinados derechos devengados. Su petición fue desestimada.⁵⁴⁴ A finales de ese mismo mes se intermediaba en favor de Pilar Aznar, “opositora al Magisterio del año del año 1928 y perteneciente a la segunda lista Supletoria [...]” para que no fuera destinada a una “región distante”. Tampoco se debió estimar esta recomendación porque en el documento en cuestión aparece una nota manuscrita en la que se indica: “se le nombrará para la plaza que le corresponda dentro del orden en que ella haya pedido”.⁵⁴⁵

Hasta aquí favores personales que Sarría solicitó a Marcelino Domingo por considerar que eran de justicia. Las siguientes intervenciones se refieren ya a actuaciones de mayor entidad. El 13 de mayo de 1931 envía una carta a Marcelino Domingo haciendo mención de que “en la provincia de Zaragoza y gracias a la tenacidad de los miembros del partido se han conseguido

⁵⁴¹ Archivo de la familia Sarría: nota de VS para MD, fecha 1 de agosto de 1931.

⁵⁴² Archivo de la familia Sarría. Instancia de VS a MD del 4 de diciembre de 1931.

⁵⁴³ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría de MIP a V.S. del 28 de diciembre de 1931.

⁵⁴⁴ Archivo de la familia Sarría. Carta de VS de fecha 6 de noviembre de 1931.

⁵⁴⁵ Archivo de la familia Sarría. Carta de origen desconocido y dirigida a VS, fecha 26 de noviembre de 1931.

crear unos ciento treinta círculos vinculados al Partido Republicano Radical Socialista, que son consecuencia de nuestras no ininterrumpidas propagandas” y añade, con toda profusión de detalles todo lo que se está haciendo en los C.R.R.S. En ellos “recomendamos que en las salas de consumiciones haya pequeños estantes con libros [...] son gentes humildes, y les es difícil organizar una modesta biblioteca” y sigue indicando que esperaba de la generosidad del Ministro de Instrucción Pública y su gran conocimiento de la cultura pueda hacer “un buen envío de libros destinados al mencionado fin”. A continuación, hace una serie de consideraciones alegando que “mientras he podido hacerlo he regalado numerosas colecciones, no olvidando nunca las obras de Vd.”. Y finaliza: “procure hacer un envío lo más importante posible, pues hay muchos compromisos”.⁵⁴⁶

Una semana después, Sarría recibió contestación. La carta venía sin firma por lo que se supone era enviada desde la oficina de la Secretaría del Ministro. En ella se le indicaba que “las subvenciones que se conceden por este Ministerio con destino a Bibliotecas, es preciso solicitarlas con arreglo a las disposiciones vigentes”. Esto no era lo esperado por nuestro diputado que se había esforzado en donar libros personalmente y ahora veía, algo que sucedería otras veces en el futuro, como las formalidades burocráticas obstaculizaban su petición. Recibió con la misma el “folleto donde se insertan las instrucciones necesarias”.⁵⁴⁷ En esta misma dirección, esto es, con el fin de que Venancio Sarría esté al corriente del procedimiento cuando tenga que resolver casos similares, se le envía una carta, fechada el 25 de noviembre de 1931 en la cual se le indica todo lo que es necesario para las peticiones de material para las escuelas. En concreto, se le informa de que las mismas: “han de formularse ante el Consejo provincial de 1ª Enseñanza, según previene el artículo tercero del decreto de 7 de agosto del corriente año” con el fin de que esté al corriente cuando tenga que resolver casos similares.

Una nueva petición de material escolar y libros para conformar una biblioteca procedió de la localidad zaragozana de Alagón. Con fecha 22 de agosto de 1931 y desde el hotel donde se alojaba cuando estaba en Madrid, el diputado zaragozano envía una carta a Marcelino Domingo en la que le indica que un amigo suyo, concretamente el alcalde de Alagón le ha escrito una carta

⁵⁴⁶ Archivo de la familia Sarría. Carta de VS a MD, fecha 13 de mayo de 1931.

⁵⁴⁷ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría del MIP a VS el 20 de mayo de 1931. Al inicio de la primera carta hay una nota manuscrita en la que se indica: *Enviar folleto*. Desconozco totalmente, por no haberlo conseguido por ningún conducto, el contenido oficial de dicho folleto, así como la cantidad de libros enviados, sí es que dicho envío llegó a producirse.

con fecha 18 de agosto en la que se “interesa por el aumento de dos escuelas de niños y dos de niñas”. Continúa argumentando que dicha localidad zaragozana tiene una gran tradición republicana, para finalizar rogando que “procure atender a tales demandas que estimo de absoluta justicia”. Este escrito va acompañado de una carta manuscrita del alcalde de Alagón en la que dice que “para la instalación de los locales hemos gastado lo consignado en presupuesto y para el material hemos elevado una instancia al Ministerio de Instrucción Pública para que nos lo pueda conceder”.⁵⁴⁸ Pero la gestión no parece que tuviera, al menos en estos momentos, el éxito deseado. Después de varios días, Sarriá recibe una comunicación indicándole que: “la instancia del Ayuntamiento de Alagón fue devuelta al mismo por conducto de la Inspección para que esta comunicase de oficio que no se concede material a las escuelas de nueva creación” y también le añaden que “la Biblioteca Popular que solicitan ha de concederse en virtud del informe de las Misiones Pedagógicas”. De esta forma, el ayuntamiento de Alagón, una vez gastado el fondo asignado en adecuar las escuelas, tuvo que esperar para conseguir libros para su biblioteca pública a lo que resolvieran los responsables de las Misiones Pedagógicas.⁵⁴⁹

Otra solicitud de intermediación documentada procede del Ayuntamiento de Lucena de Jalón, provincia de Zaragoza. Se trata de un escrito enviado a la Dirección General de 1ª Enseñanza que indica que “recientemente se ha creado en este pueblo una escuela de niñas y desea que [...] se le facilite varias mesas y algo de material escolar [...] y el citado Ayuntamiento no dispone de fondos para amueblarla”.⁵⁵⁰

Pero de lo que más ha dejado testimonio la documentación localizada es de la intermediación de Sarriá en las solicitudes de los pueblos aragoneses para la construcción de edificios escolares. Así pasó en el caso de las localidades de Lanaja (Huesca), Zaragoza y Monegrillo, Sos del Rey Católico, Layana, Leciñena y Fabara, todas estas de la provincia de Zaragoza.

⁵⁴⁸ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS a MD, 22 de agosto de 1931.

⁵⁴⁹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de la Secretaría del MIP a VS, 7 de septiembre de 1931.

⁵⁵⁰ Archivo de la familia Sarriá. Carta del Ayuntamiento de Lucena de Jalón a VS para unas gestiones ante el MIP, fecha de noviembre de 1931.

Tenemos documentada, con fecha del 30 de julio de 1931, una mediación solicitada por el ayuntamiento de Lanaja, provincia de Huesca. La solicitud iba dirigida al Ministro de Instrucción Pública y la firmaba el presidente de la organización del Partido Republicano Radical Socialista de dicho pueblo, en la que se rogaba se “atienda todo lo mejor posible su aspiración de Escuela [...] y principalmente porque es de justicia”.⁵⁵¹ En la parte superior del oficio está escrito a mano el breve texto: “S.C.E. Con mucho interés”. Y un poco más abajo: “concedida la subvención de 60.000 pesetas y aprobado el proyecto por orden ministerial de 24 julio último”. Parece pues, como se confirma a continuación, que la solicitud se concedió ya que, con fecha de 11 de agosto, recibe contestación de la Secretaría del Ministro de Instrucción Pública en la que le indican que “puede V. decir a su firmante Sr. Lacruz” que “ha sido ya concedida la subvención de 60.000 pts. para la construcción del Grupo escolar [...] aprobado el correspondiente proyecto por Orden de este Ministerio fecha 24 de julio próximo pasado”⁵⁵². Ante este resultado, la satisfacción de nuestro diputado debió ser completa.

El 31 de julio Sarriá envía, nuevamente, una carta a Marcelino Domingo en la que incluye un escrito que le ha enviado el director del Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de la ciudad de Zaragoza, Francisco Cebrián, solicitando la construcción de un nuevo edificio escolar, afirmando que “el contenido es vital para los fines de la cultura”.⁵⁵³ En este escrito que se añade del Director del Instituto destaca en un principio que a su toma de posesión quiere seguir la labor iniciado por “mi antecesor, Sr. Allué Salvador, y que destaca de las demás con caracteres de primera magnitud, ante la imperiosa necesidad de dotar a Zaragoza de un edificio que reúna condiciones apropiadas.” Esta solicitud, como podrá verse a continuación, está suficientemente razonada y contiene varios aspectos siendo el primero la “insuficiencia del edificio actual”. Y es que, en el curso 1930-1931, “las clases de segundo y tercer año del Bachillerato elemental tenían una matrícula superior a 180 alumnos [...] se ha llegado a que la impenetrabilidad física haga imposible la asistencia a clase de todos ellos”.

Con este detalle, el director del instituto deja bien claro la necesidad real de un nuevo edificio ya que, según comenta más adelante, el próximo curso podría ocurrir lo peor: “al

⁵⁵¹ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS al MIP, 30 de julio de 1931.

⁵⁵² Archivo de la familia Sarriá. Carta de la Secretaría del MIP a VS, fecha 11 de agosto de 1931.

⁵⁵³ Archivo de la familia Sarriá. Carta de VS a MD, 31 de julio de 1931.

unificarse los bachilleratos Elemental y Universitario, tendrá el Instituto de Zaragoza una matrícula oficial que se aproximará a los 900 alumnos [...] por lo que no se dispondrán ni de horas ni de locales [...] teniendo en cuenta que recientemente se convirtió la sala de Juntas en una clase”. Se exponen además numerosísimos problemas que pueden ocurrir si no se busca una solución rápida y se mantiene a los alumnos en un reducidísimo espacio “si el profesor ha de esforzarse en mantener el orden en la clase merma la actividad dedicada a la enseñanza misma”. Alegando, a continuación, que el recreo es insuficiente por el previsible aumento de alumnos, cuando, dadas las edades de los mismos, es una actividad necesaria. Indicando, finalmente, que “la gravedad del problema y la urgencia de buscarle una solución apropiada.” A continuación, se hace una exposición detalla en la que entre otras cosas dice que “en Julio de 1927 el Claustro del Instituto y centenares de padres de alumnos solicitaron del Excmo. Ayuntamiento la cesión al Estado de un solar [...] de 8.600 metros cuadrados en el campo del Sepulcro, junto al grupo escolar Costa” Después de efectuarse las correspondientes bases del concurso público “la Junta de construcciones había acordado proponer al Excmo. Sr. Ministro la elección del proyecto definitivo.” Todo esto, ocurrido durante la época de la Dictadura, no había tenido ninguna solución, pese a la aprobación del concurso y proyecto de ideas, por lo que una vez llegada la República “el alcalde de Zaragoza se ha dirigido varias veces a la Superioridad solicitando también el comienzo de la obra”. Se aprovecha la ocasión para introducir una nueva ventaja de construir un edificio escolar, en este caso se trata de mejorar el problema del desempleo obrero, indicando que “con la construcción solicitada el Gobierno puede disminuir en alguna proporción la crisis de la construcción que en plazo breve tomará en Zaragoza matices agudísimos”. Añade, además, que, al mismo tiempo, se podría solucionar también la ampliación de la Escuela Normal de Maestros, o bien buscar en el mismo edificio la instalación de las maestras, dejando este criterio a la voluntad del Ministerio. Y alude a que “el Presidente del Gobierno, en su discurso en la Cámara, me hacen abrigar la esperanza de que serán atendidos en las medidas de las posibilidades económicas de la Nación”.⁵⁵⁴

En el escrito aparece también una nota escrita a mano, que parece ser la contestación

que debe dársele a Venancio Sarriá y que indica: “hay concurso de proyectos; pero no hay crédito, si Contabilidades no propone uno extraordinario para obras nuevas”. Efectivamente, dos semanas después, Venancio Sarriá recibe una carta en la que le indican que el Sr. Ministro “previamente

⁵⁵⁴ Archivo de la familia Sarriá. Carta de Francisco Cebrián, director del Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Zaragoza a VS para que este la remitiera al MIP.

informado por el Negociado correspondiente puedo decir a V. que existe un concurso de proyectos para las obras a que alude. pero no se dispone de crédito. Veré si hay posibilidad de pedir un suplemento”. Pero, finalmente, en este caso, la realidad fue muy otra, el nuevo edificio que debiera haberse construido es el que actualmente ocupa la Policía Nacional en la calle Mayandía ya que el “nuevo” instituto se instaló, temporalmente, en el Colegio del Salvador, de la Compañía de Jesús, tras la orden de supresión de la misma.⁵⁵⁵

Una nueva solicitud para construir un grupo escolar procede de la localidad de Monegrillo, en la provincia de Zaragoza, si bien en este expediente no aparece la carta que Venancio Sarría envió al ministro de Instrucción Pública. En dicha solicitud se indica que, con fecha 13 de octubre de 1931, el alcalde de la misma había enviado una instancia al Ministerio solicitando lo anteriormente expuesto. También aparece escrito a mano, como en las demás ocasiones, la que va a ser la respuesta ministerial: “la O.T. remitió el proyecto, pero el presupuesto urgente está agotado para construcciones escolares. 18-11-1931”. Con fecha 23 de noviembre se contesta oficialmente dando constancia de la instancia recibida y añadiendo que “hasta el próximo curso no podré complacer a Vd”.⁵⁵⁶

Una nueva intermediación de Venancio Sarría en las solicitudes de construcción de escuelas fue el caso de la localidad de Sos del Rey Católico. En esta ocasión, solo ha quedado constancia de la petición de Sarría. No hay expediente, pero parece evidente que el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico quería solicitar una ayuda para la construcción de unas escuelas. Hay una carta de respuesta, con fecha de 25 de noviembre de 1931, en la cual el firmante lamenta no poder hacer nada por complacer los deseos del diputado aragonés: “No ha sido posible hacer nada en favor” y continúa explicando que “en el Negociado no hay expediente alguno del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para la construcción de escuelas”.⁵⁵⁷

Una de las intermediaciones en las que Venancio Sarría puso más interés fue la solicitada por el Ayuntamiento de Layana, una localidad próxima a la localidad de Sádaba, en la comarca

⁵⁵⁵ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría del MIP a VS, fecha 17 de agosto de 1931.

⁵⁵⁶ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría del MIP a VS, fecha del 23 de noviembre de 1931.

⁵⁵⁷ Archivo de la familia Sarría. Carta de la Secretaría del MIP a VS, 25 de noviembre de 1931.

de las Cinco Villas, provincia de Zaragoza. Las escuelas de Lavana habían sido construidas en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, pero estaban en un estado lamentable y el inspector de la zona las había clausurado por el estado de deterioro en que se encontraban. En realidad, solo habían aguantado en pie cinco años, lo que hacía pensar en errores en su construcción, pero no parecía posible involucrar por su mala gestión a los contratistas:

estas escuelas han estado a punto de venirse abajo y aún corren el riesgo de derrumbarse, que, a virtud de una inspección que hubo de llevarse a cabo por el inspector de la zona de la provincia de Zaragoza, ha habido que clausurarla[...]. Se trata de un pueblo que no ha regateado esfuerzos para tener unas escuelas, y resulta que después por errores de unos contratistas que carecen de responsabilidad esas escuelas se le hunden. Es un caso que bien merece la especial benevolencia del Sr. Ministro de Instrucción Pública.⁵⁵⁸

Sarría solicitó al ministro de Instrucción Pública unas escuelas dignas, acordes con los tiempos. Era preciso y urgente porque los niños están en la calle.⁵⁵⁹ Como indicábamos, el estado de estas escuelas era pésimo y, aunque el 13 de enero de 1927 se había registrado la entrada en el Ministerio de Instrucción Pública un expediente promovido por el Ayuntamiento de Layana, solicitando la construcción de unas nuevas escuelas, hasta la fecha no se había avanzado nada:

un pueblecito zaragozano que se llama Layana que, como tantos otros, siente inquietudes culturales, más avivadas, como es lógico, en el régimen republicano pero que tienen sus raíces en tiempos ya bastante remotos, puesto que con fecha 13 de enero de 1927, tuvo entradas en el Ministerio el expediente de construcción de escuelas. Hoy he estado en el Negociado de Construcciones escolares del Ministerio de Instrucción pública con el objeto de estudiar este expediente”.⁵⁶⁰

⁵⁵⁸ DSCC, nº350 del 6 de junio de 1933, p. 13343

⁵⁵⁹ *Ibidem*. Todo lo anotado de las escuelas de Layana que está entrecomillado corresponden a un parte de las páginas que van desde la 13342 a la 13344

⁵⁶⁰ *Ibidem*.

El expediente pasaba de despacho en despacho, y se había perdido un tiempo precioso. Tras años de papeleo, entre el 13 de enero de 1927 y el 5 de abril de 1933 fecha de entrada del expediente en el Ministerio- había que solucionar el problema:

Yo suplico a S.S. que haga todo lo posible para que el justo anhelo de este vecindario se vea satisfecho con la ayuda del Estado. El expediente anda rodando, no solo durante los dos años que llevamos de República, sino desde bastante tiempo antes⁵⁶¹

Como la excesiva burocracia era un obstáculo grave, el Ayuntamiento de Layana había decidido construirlas con la ayuda de sus habitantes, que apenas llegaban al millar. Se había pensado, inicialmente, repararlas, pero tras el asesoramiento del arquitecto del Ayuntamiento de Zaragoza, y tras compararse sendos presupuestos, resultaba más económico construir unas nuevas escuelas que repararlas.

Ante la intervención de Sarriá, el ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, reiteró su apoyo, indicando que era necesario, nuevamente, que el ayuntamiento mandase al Ministerio una nueva solicitud, con el fin de que esta fuera revisada y estudiada con la atención que merecía el caso después de tantos años indicando, además, que después del tiempo transcurrido, la aportación solicitada ahora podría ser suficiente para que las escuelas estuvieran completamente consolidadas. A lo que el diputado zaragozano le agradeció la atención que le había prestado indicándole que pidiera el expediente para poder formalizar y empezar las obras de consolidación cuanto antes.⁵⁶²

El siguiente y último expediente localizado referido a las intermediaciones de Venancio Sarriá en cuestiones de construcción de escuelas corresponde a una solicitud de escuelas por parte del Ayuntamiento de Leciñena, provincia de Zaragoza. El alcalde de dicha localidad monegrina había solicitado a la Dirección General de Primera Enseñanza la construcción de dos escuelas

⁵⁶¹ *Ibidem*.

⁵⁶² *Ibidem*, pp. 13343-13344.

unitarias. Este asunto se encontraba en la Dirección General y, al ser informado favorablemente, se esperaba su pronta resolución. Como en los casos anteriores, se produjo la intervención de Venancio Sarría. Incluso, en un lateral de la carta, aparecía escrito a mano y con una grafía diferente”: “Recomienda el Diputado Sr. Sarría”.⁵⁶³

En una nueva carta localizada y con fecha de 30 de noviembre de 1931 dirigida a Venancio Sarría, se indicaba que, “con el mayor interés anoto el que V. tiene por la creación de dos escuelas unitarias en Leciñena (Zaragoza)”. No obstante, la capacidad económica de la República era limitada y eran muchos los proyectos que se querían desarrollar: “[...], pero no podré atenderle hasta el año próximo, por estar ya creadas las siete mil que correspondía al presente”.⁵⁶⁴ No era la respuesta que esperaba Sarría, que, en una de sus estancias en Madrid, escribe el 10 de diciembre una carta a Marcelino Domingo indicándole, al inicio de la misma, que

debe de haber sin duda algún error en ésta afirmación puesto que como podrá Vd. comprobar por la carta que le remito del Secretario del Ayuntamiento de Leciñena, en otra precedente de Vd. se ha debido prometer la inmediata creación de esas escuelas, lo que coincide con la información personal que en ese Ministerio recibí yo hace unos dos meses en que se me dio la seguridad de que esas escuelas iban a ser creadas inmediatamente por estar el expediente completo.⁵⁶⁵

Venancio Sarría confiaba en la actuación de Marcelino Domingo: “lo que yo no dudo intentará hacer creándose un huequecito dentro de las 7000 escuelas que venga a ser pronto una bella realidad”.⁵⁶⁶ Y, efectivamente, con fecha 29 de diciembre, recibe una carta de la secretaria del Ministerio en la que le indican que “a solicitud del Ayuntamiento de Leciñena, solicitando la

⁵⁶³ *Ibidem*. Archivo de la familia Sarría. Carta recibida en el MIP.

⁵⁶⁴ Archivo de la familia Sarría. Contestación de la Secretaría del MIP, fecha 30 de noviembre de 1931.

⁵⁶⁵ Archivo de la familia Sarría. Carta de VS a MD, fecha 10 de diciembre de 1931.

⁵⁶⁶ Archivo de la familia Sarría. Carta de a MD del 19 de diciembre de 1931, como respuesta a la suya del 30 de noviembre.

creación de dos Escuelas unitarias, le significo que me informan del Ministerio de Instrucción Pública, están pendientes de creación provisional. Espero pues que en breve será complacido”.⁵⁶⁷

Fechada el 7 de febrero de 1933, Sarría recibe una carta del Ayuntamiento de Fabara, en la actual comarca Bajo Aragón-Caspe, en la que le hacen mención, principalmente, de la nueva escuela del municipio. Al comienzo de la carta le dan el pésame por el fallecimiento de su madre política y se comenta con gran regocijo que

la Sociedad está rebotando de satisfacción viendo su nuevo edificio, el cual quedará completamente dispuesto para instalarnos en él, dentro de una semana, nos resulta un salón precioso abajo y otro bueno por ahora arriba que cuando se haga la reforma será una cosa grande.⁵⁶⁸

Es, entonces, cuando se expone una solicitud, que esperan se puedan cumplir:

El Ayuntamiento en sesión del día 4 del actual acordamos dar el nombre de D. Marcelino Domingo al Grupo Escolar de este pueblo, por iniciativa del Sr. Moreno, abusando de V. esperamos se tome la molestia de encargar una placa, con la inscripción siguiente ‘Grupo Escolar D. Marcelino Domingo’ o cosa que mejor le parezca a V. Una cosa que esté a tono como para quien está dedicada.

Y no solamente pusieron el nombre del ministro a las escuelas del municipio, sino que invitaron a Marcelino Domingo al acto solemne de la colocación de la placa:

Con esta misma fecha le participamos a D. Marcelino el acuerdo del Ayuntamiento y le exponemos nuestra intención y deseos de que asista a la

⁵⁶⁷ Archivo de la familia Sarría. Carta del MIP a V.S de fecha 29 de diciembre de 1931, en contestación a su solicitud.

⁵⁶⁸ Archivo de la familia Sarría. Carta del Ayuntamiento de Fabara a VS para solicitar ayuda a MD.

colocación de la placa, como comprenderá sería de gran efecto que esto pudiese llevarse a cabo [...] pues ese día se podía dar un mitin grandioso, pues de ocurrir esto puestos de acuerdo él y V. se podía señalar día y al mismo tiempo se haría la inauguración del Edificio Social [...] y esperamos que se verá V. con D. Marcelino y hará cuanto pueda en favor de nuestros deseos [...] y se podría hacer esto el día 25 del actual.⁵⁶⁹

Como se puede comprobar, el interés de los componentes del ayuntamiento es máximo e inclusive hasta proponen una fecha para que el ministro Marcelino Domingo, que ahora lo era de Agricultura, Industria y Comercio, pueda asistir al acontecimiento que para la localidad de Fabara sería un hito muy importante. Lamentablemente, con fecha de 1 de marzo se recibe una carta de la secretaría del Ministro en la que se indica “la imposibilidad, de momento, de asistir al pueblo de Fabara con motivo de la inauguración del Grupo Escolar”. Con esta contestación se esfuma la posibilidad de que los vecinos de Fabara hubieran tenido la oportunidad de recibir a Marcelino Domingo, que era una de sus ilusiones.

Un segundo tema en el participó Venancio Sarriá fue el de los llamados “maestros laicos históricos”. Desde finales del siglo XIX, los círculos republicanos, socialistas y librepensadores habían puesto en marcha un modelo de enseñanza laica independiente de la educación pública y privada, mayoritariamente religiosa. Llegada la República, fue el 4 de mayo de 1932, cuando el grupo socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley que creaba un escalafón extraordinario para los maestros laicos que habían desarrollado sus tareas docentes en estas escuelas laicas. Era un grupo de apenas ciento cincuenta docentes. Se trataba de reconocer sus esfuerzos por la educación laica integrándoles en las plantillas del Ministerio de Instrucción Pública.⁵⁷⁰

En las discusiones sobre este proyecto, en agosto de 1933, el diputado socialista Bruno Alonso recordó que ya a comienzos de la legislatura se intentó sacar adelante un proyecto a favor de los maestros laicos, pero que este proyecto había perdido fuelle y entidad, y que estaba

⁵⁶⁹ *Ibidem.*

⁵⁷⁰ Ignacio Cruz Orozco, “La política laicista de la II República: El proyecto de ley sobre los maestros laicos históricos”, *Historia de la educación. Revista interuniversitaria* (2000) 19, pp. 279-292, 282-283.

pendiente de su estudio por la Comisión de Instrucción pública.⁵⁷¹ A continuación, en la intervención del diputado republicano Eugenio Arauz, se enaltecía la labor docente de este colectivo de los maestros laicos:

En las luchas pasadas por la implantación de la República tomaron una parte activa en la formación de conciencias libres los que llamamos maestros laicos históricos, que, con una serie de sacrificios y muchos heroísmos, justifican lo que ahora piden y debemos conceder. Tal vez se ha demorado de un modo excesivo lo que debió formar al lado de las reivindicaciones primordiales y tal vez estamos regateando lo que no puede ser favor, sino justicia y agradecimiento.⁵⁷²

Se trataba de maestros que habían ejercido en escuelas particulares laicas y crear para ellos un escalafón de maestros no debía suponer un gran problema. Tampoco para los presupuestos del Estado pues, por su reducido número, no podían suponer mucho gasto para las arcas públicas. Era una forma de hacer justicia y de reconocer todo su trabajo, no sólo incluyéndoles en la educación pública, sino también asegurándoles un “retiro digno”, ya que muchos de ellos eran de una edad avanzada. Pero el proceso de tramitación se atascó y finalmente no salió adelante, cuando, en el segundo bienio, el radical-cedista, los nuevos gobernantes no vieron la necesidad de agradecer la labor de los maestros laicos.

2. Las obras públicas. Infraestructuras y lucha contra el desempleo

Durante la Segunda República, y con las limitaciones presupuestarias en una época de severa crisis económica, se hizo un esfuerzo para fomentar la realización de obras públicas con el doble objetivo de mejorar las condiciones de vida en los pueblos y luchar contra el desempleo obrero. El coste de estas obras y la precariedad de las arcas municipales llevó a los municipios a

⁵⁷¹ DSCC, nº 388, 15 de agosto de 1933, pp. 1489-148061.

⁵⁷² DSCC nº 388 Apéndice 2º, 15 de agosto de 1933, p. 1.

solicitar ayudas del Estado.⁵⁷³ En esta tarea se involucró Venancio Sarría en su condición de diputado en Cortes. En concreto, en cuestiones de inundaciones y de carreteras.

Las tierras por donde discurre el río Ebro y sus afluentes conforman una vega feracísima de productos, tanto hortícolas como frutales. Pero los pueblos de estas riberas sufren, durante las épocas de lluvias, el aumento de caudales de esta red fluvial y sus campos quedan anegados con el consiguiente perjuicio para sus propietarios. En septiembre de 1932, la Diputación Provincial de Zaragoza solicitó al ministro de la Gobernación ayudas para los pueblos zaragozanos afectados por las inundaciones provocados por las tormentas de ese verano, y mostraba la necesidad de dar trabajo a los habitantes de esas localidades mientras no fuera posible recuperar la labor agrícola. Ante esta petición, el Gobierno concedió 200.000 pesetas, que la Diputación distribuyó por toda la provincia. Sobre esta cuestión incidió en las Cortes Venancio Sarría, quien se dirigió al Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, para solicitar del mismo una visita de reconocimiento e inspección de las obras que se realizaban para la prevención de inundaciones en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, y que afectaban a varias provincias de la cuenca del río. Sarría hizo hincapié en la importancia de dichas obras, que no eran solo de carácter regional sino también nacional.⁵⁷⁴ Era también importante mejorar el funcionamiento de las mancomunidades:

Precisa dar a la Mancomunidad una estructura democrática basada principalmente en los usuarios, una autonomía vigilada por el Estado, que nos conduzca progresivamente a un régimen de Estatuto comarcal no inferior al que disfrute la región más favorecida.⁵⁷⁵

La defensa de los intereses de la cuenca del Ebro llevó a Sarría a mantener una notable atención por la actuación de la Mancomunidad del Ebro, circunstancia que probablemente ayudara a que, posteriormente, en marzo de 1936, fuese nombrado por el Gobierno delegado de la misma, puesto que ocupó hasta que fue detenido al comienzo de la rebelión militar.

⁵⁷³ Roberto Ceamanos, *Los años silenciados*, op. cit., pp. 62-79.

⁵⁷⁴ DSCC nº 286 del 28 de diciembre de 1932, pp. 1850-1851. En 1931, el gobierno de la República reestructuró la Confederación Hidrográfica del Ebro, que pasó a llamarse Mancomunidad Hidrográfica del Ebro; y, en 1932, Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro. Finalmente, en 1934, volvió a denominarse Confederación Hidrográfica del Ebro.

⁵⁷⁵ *Ibidem*.

A mediados de febrero de 1932, Sarriá realizó una interpelación a la Cámara de Diputados solicitando se nombrase una nueva comisión formada por diputados que perteneciesen a la cuenca del Ebro –se había nombrado ya una, pero Sarriá consideraba que sus integrantes desconocían los problemas de dicha cuenca- con el fin de presentar a las Cortes, a partir de sus conclusiones, una proposición de ley para estructurar a la Mancomunidad; así como para controlar los abusos que, a su entender, se estaban cometiendo en dicha Mancomunidad. Efectivamente, Sarriá no escatimó calificativos a la hora de hablar de los posibles fraudes de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro:

Tengo el convencimiento (perdonad que sea también demasiado duro en la expresión) de que la Confederación del Ebro, hasta el advenimiento de la República, ha sido una ladronera. La palabra ya sé que es muy poco parlamentaria; pero ¿vamos aquí, a estas alturas, a recurrir a eufemismos mencionando las hazañas de Rinconete y Cortadillo en el patio de Monipodio? No. Una ladronera, y así lo entiende el pueblo.⁵⁷⁶

Sarriá afirmaba que la Confederación del Ebro nunca se había sido llamada así, sino que era conocida como Confabulación del Ebro porque era una “confabulación de intereses creados”. En primer lugar, Sarriá advertía de que la Mancomunidad se negaba a mostrar a cualquier delegado de la Hacienda estatal la cuantía de las nóminas de sus miembros, algo fundamental si se quería que estas personas tributasen por el impuesto de Utilidades, que gravaba los rendimientos del capital y del trabajo.⁵⁷⁷ Incluso un delegado de Hacienda había sido trasladado por insistir en esta exigencia de la Hacienda pública:

El Sr. Muñoz Chapulí, liquidador de ese impuesto de las Utilidades se personó reiteradas veces, por orden del delegado de Hacienda, en las oficinas de la Confederación del Ebro, y no pudo cobseguir la nómina para aplicar a

⁵⁷⁶ DSCC, nº116, 16 de febrero de 1932, p. 3784.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, pp. 3783-3784.

los empleados el descuento correspondiente por tal concepto, pero lo que consiguió, por sus reiterados intentos, fue un traslado.⁵⁷⁸

Otra irregularidad, está incluso de mayor gravedad, residía en el hecho de que el Estado había concedido a la Mancomunidad entre 200 y 260 millones para realizar obras y nada se sabía de ellos. Se habían gastado millones que solo habían servido para regar unas pocas hectáreas y muchas infraestructuras estaban paradas. Se habían malgastado alegremente sin ningún control por lo que era preciso mejorar la fiscalización de las actuaciones de la Mancomunidad. Por último, Sarriá indicaba que cuando, en 1925, con motivo de la expropiación de tierras para construir el pantano del Ebro, en tierras cántabras, se había abonado a los propietarios afectados, pero estos solo había recibido una cantidad atendiendo al valor de dichas tierras, sin tener en cuenta que estos agricultores tenían que emigrar, con su familia, a otras tierras para poder sobrevivir, dejando en el pueblo otras tierras que cultivaban y que al no ser empleadas para la construcción de la obra en cuestión no entraban dentro del precio estipulado, del justiprecio.⁵⁷⁹

Todas estas irregularidades llevaron a un grupo de diputados, entre los que se encontraba Sarriá, a insistir en la necesidad de controlar la actuación de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro:

Que se nombre una Comisión de Sres. Diputados que en el plazo más breve posible haga una inspección detalladas de la labor realizada por la Confederación del Ebro y la actual Mancomunidad, dando audiencia a cuantos quieran informar con garantías de inmunidad a los que sean funcionarios proponiendo en el dictamen que formule la futura organización y, en caso necesario, entreguen a la Comisión de responsabilidades los expedientes que estimen oportunos.⁵⁸⁰

⁵⁷⁸ *Ibidem*, p. 3784.

⁵⁷⁹ *Ibidem*.

⁵⁸⁰ *Ibidem*, p. 3803.

Otro aspecto fundamental para la República en materia de obras públicas fue el tema de las comunicaciones terrestres. La red aragonesa de comunicaciones había experimentado un notable desarrollo en las tres primeras décadas del siglo XX, pero quedaba todavía mucho por hacer, sobre todo a la hora de comunicar a las pequeñas localidades. El desarrollo económico de las comarcas pasaba por la construcción de nuevas carreteras que uniesen a los pueblos entre sí y a estos con sus cabeceras de comarcas y con el exterior.⁵⁸¹ Sarría se adhirió a la petición que hizo el diputado zaragozano Antonio Guallar para que se ayudara económicamente al Ayuntamiento de Orés, en las altas Cinco Villas, que había sufragado las obras para unir al pueblo con la carretera general y que todavía debía hacer frente al coste de dos kilómetros para lograr la tan ansiada unión de comunicaciones:

Que, por el Estado o por la provincia, se facilite a ese pueblo, que hizo el sacrificio de construir por su cuenta los 10 kilómetros de carretera. las 5.000 pesetas que faltan para que quede terminada.⁵⁸²

3. La torre mudéjar de Santa María de Utebo

Una de las preocupaciones de Venancio Sarría fue la protección del patrimonio artístico. Por ello, presentó un asunto al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el que hacía una defensa, a ultranza, de la magnífica torre mudéjar de Utebo⁵⁸³, elegida para representar el arte mudéjar en “El Pueblo Español” de la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 –por lo que cuenta con una pequeña reproducción de la misma en este “Pueblo Español”–, y que fue declarada,

⁵⁸¹ Roberto Ceamanos, *Los años silenciados*, op. cit., pp. 62-79.

⁵⁸² DSCC, nº 354, 15 de junio de 1933, p. 13439.

⁵⁸³ Véase Anexo 40. La torre mudejar de Utebo, de la que una copia a tamaño reducido estuvo en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929

por el Gobierno provisional de la República, como monumento nacional por Decreto del 4 de junio de 1931.

Sarría, natural de Utebo, quería proteger la torre de la iglesia de Santa María. Para ello solicitó al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos, que dicha torre, declarada monumento nacional, fuera reformada porque amenazaba con venirse abajo. Sarría recordaba los “ataques” que dicha torre había sufrido a través de los años. Se refería, concretamente, a las diversas “restauraciones” llevadas a cabo sin el menor sentido estético, haciendo recaer esta responsabilidad sobre el clero ya que este había realizado reformas que no habían hecho sino afean el conjunto de la torre:

Ya sufrió pocos años ha, una dolorosa mutilación (más bien decapitación), al ser desmontado el gracioso capitel que lo coronaba y substituido por la grosera techumbre que ostenta afrentosamente para dar idea de la insensibilidad artística que caracteriza a nuestro clero rural, tan ayuno en general de preparación estética. [...] Fue un crimen más de lesa arte, perpetrado, inconscientemente sin duda, por los que se resisten a la soberanía del Estado.⁵⁸⁴

Ese desafuero, afirmaba Sarría, podría solucionarse ya que todavía quedaban fotos y maquetas de la torre en su estado anterior. Era necesario, además de fácil, hacer una buena restauración tal como indicaba un ilustre arquitecto zaragozano. Para ello, Sarría solicitó al ministro que enviase un técnico a Utebo para que estudiase lo que mejor conviniera para la restauración y conservación de la torre, ya que temía que ocurriera lo mismo que con la Torre Nueva de Zaragoza⁵⁸⁵, construida en 1504 y derribada en 1892, pese a que había prestado grandes servicios como atalaya de la ciudad, especialmente durante los dos Sitios de la ciudad durante la Guerra de la Independencia. Ahora la magnífica torre de Utebo, aunque no tan alta, pero si más bella estéticamente, corría el peligro de desmoronarse. Sarría apelaba a la “exquisita” sensibilidad del Ministro, no dudando, que haría todo lo posible para que ese tesoro artístico de

⁵⁸⁴ *DSCC*, nº 325, 7 de abril de 1933, p. 12377.

⁵⁸⁵ Véase Anexo 41. La Torre Nueva de Zaragoza derribada en 1892 y que siempre la comparaba con la de Utebo cuando, en su niñez, bajaba alguna vez a Zaragoza (Dibujo a plumilla del autor).

la nación, ubicado en la orilla del Ebro, pudiera salvarse de la desidia y la incuria a que estaba sometida. Como la Alhambra, la torre de Utebo llevaba arabescos granadinos y, como aquella, había sido construida por mudéjares y hebreos.⁵⁸⁶

Una vez más Sarria volvió a insistir en un ruego presentado por escrito de fecha 7 de abril sobre la reparación de la torre de Utebo e insistió que, al no habersele contestado y puesto que ya habían pasado dos meses, se veía en la necesidad de leerlo de nuevo, como así hizo hasta que fue interrumpido por el Presidente diciéndole que ya estaba publicado en el Diario de Sesiones”, pese a ello solicitó del Presidente poder acabar con la lectura lo cual hizo una vez tuvo la aprobación del Presidente de la Cámara

Señor Ministro: Mi ruego se contrae a que se evite con premura el daño en perspectiva, enviando un técnico que aconseje lo mejor que convenga, en orden a la restauración, conservación y defensa de la torre de Utebo. En tiempos de la monarquía perdióse para siempre la Torre Nueva de Zaragoza de 1504...[...] Hoy está en peligro la magnífica torre de Utebo.⁵⁸⁷

Transcurridos dos meses desde su última petición al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin haber obtenido ninguna respuesta Venancio Sarria se dirigió nuevamente al mismo, en la sesión de las Cortes del día 6 de junio, sobre el tema de la torre mudéjar de la iglesia de Santa María de Utebo y vuelve a leer lo mismo que leyó la última vez sobre dicho problema, indicando que ignoraba la cantidad que el citado Ministerio tenía asignada para esos menesteres pero, pensaba, que con unos pocos millones de pesetas serían suficientes para la reparación y la posterior conservación de dicha torre.⁵⁸⁸

⁵⁸⁶ *Ibidem.*

⁵⁸⁷ *Ibidem.*

⁵⁸⁸ DSCC, nº 350 del 6 de junio de 1933, p. 13343.

Capítulo Séptimo

La Confederación Hidrográfica del Ebro

El presente capítulo aborda el último cargo importante que ejerció Venancio Sarriá antes de su detención y posterior asesinato. Este puesto fue el de Delegado del Gobierno en la **Confederación** Hidrográfica del Ebro. Un primer epígrafe está dedicado a contextualizar qué eran las Confederaciones hidrográficas para, acto seguido, reconstruir la actuación de Venancio Sarriá como delegado del Gobierno de la CHE. Fue un período breve, pero con cuestiones importantes a desarrollar como la atención a los riegos, la realización de pantanos, los debates sobre competencias, la construcción del edificio que, en la actualidad, es la sede de la CHE y la fiscalización de las cuentas **de** la misma.

1. Surgimiento y desarrollo de la CHE

La mayoría de los estudiosos en la materia hidrológica tenían su pensamiento puesto en los estudios que Joaquín Costa había realizado tiempo atrás en muchos de sus escritos, sobre todo, en lo referente a sus estudios sobre la *Política hidráulica (Misión social de los riegos en España)*.⁵⁸⁹ Las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa y Lucas Mallada apoyaban una política hidráulica dirigida a un aprovechamiento de las aguas para regar los campos del país. La base agraria del país podría obtener un auge económico a través de una política hidráulica, que cambiaría las tierras hasta ahora yermas, en importantes zonas de regadío. Estas ideas habían sido ya esbozadas, a mitad del siglo XIX, en la Ley sobre Dominio y Aprovechamiento de Aguas del 3 de agosto de 1866 que, en realidad, fue el primer intento serio en esta materia. Posteriormente, es importante señalar la Ley de Bases de Obras Públicas del 14 de

589 Antonio Gil Oncina, “Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (enero-junio, 2001), pp. 5-28, 8.

noviembre de 1868, juntamente con la Ley de Canales de Riego y Pantanos del 20 de febrero de 1870, para posteriormente ser aprovechadas y complementadas en la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, que preconizaba un uso racional del agua por el colectivo de agricultores que pudieran, racionalmente, aprovecharse de ellas. Estas ideas que propugnaban estas leyes podían considerarse como una anticipación de lo que en un futuro habrían de ser las Confederaciones Sindicales Hidrográficas que, posteriormente, pasaron a llamarse Confederaciones Hidrográficas. Pero hay que tener en cuenta que estos planes si no llegaron a salir adelante en toda su amplitud fue debido, principalmente, a una carencia de recursos o financiación suficiente para realizarlos dadas las dificultades por las que atravesaba la economía nacional a finales del último tercio del siglo XIX.

En 1902 nace el primer Plan, que pudiera llamarse, Hidrológico Nacional. También se aprobó la Ley del 7 de julio de 1911, con la que el Estado ayudaba las iniciativas privadas para la formación de regadíos, pero es definitivamente con la Ley de 7 de enero de 1915 cuando se comienza a hacerse realidad los riegos del Alto Aragón:

Artículo 1º. Se autoriza al Gobierno para la ejecución de las obras de riego del Alto Aragón con agua de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Azton y Guatizalema, en toda la extensión necesaria para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros [...]. Artº 6. Los gastos que origine el cumplimiento de esta Ley se satisfarán con cargo á los créditos que para riegos del Alto Aragón se concedan, especialmente en el presupuesto del Ministerio de Fomento.⁵⁹⁰

El Estado apuesta por un plan definitivo para el desarrollo hidrográfico en los lugares que sean necesarios y es por lo que se aprueba el Plan de Riegos del Alto Aragón, que es una consecuencia inmediata del resultado de los estudios y conferencias realizadas en Zaragoza en 1913 durante el Primer Congreso Nacional de Riegos y, en el cual, se habla de la necesidad de constituir una Mancomunidad del Ebro en la que estén integradas todas las regiones por las que pasa el río. Este Congreso fue la semilla que hizo fructificar, años después, el impulso y la creación de la futura Confederación

⁵⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, nº 8 del 8 de enero de 1914, Ministerio de Fomento, p. 64.

Hidrográfica del Ebro. Con la creación de las confederaciones se quería impulsar la construcción de obras hidráulicas necesarias, además de promover un eficaz aprovechamiento del agua. Esto era muy importante porque de ese modo se activaba la colaboración del Estado en los diferentes proyectos de las cuencas de los ríos que, andando el tiempo, se convertirían en las futuras confederaciones, tan necesarias, como así indicaba el regeneracionismo costista para conseguir el resurgimiento nacional.⁵⁹¹

Con el Decreto de fecha 6 de julio de 1917 se consigue, después de frecuentes reuniones, la creación del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón para, posteriormente, abrir cauces de diálogo entre los participantes para conseguir una, denominada, Junta de Obras. Su principal valedor y conocedor de la materia a tratar fue le ingeniero Manuel Lorenzo Pardo.⁵⁹² Aprovechando esta coyuntura y bajo la tutela de la Dictadura primoriverisata, aquel elaboró, con todos los medios a su alcance y el apoyo inestimable de la Academia de Ciencias de Zaragoza, el proyecto que sirvió de base para el Real Decreto de 5 de marzo de 1926, publicado al día siguiente en la *Gaceta de Madrid*⁵⁹³ por el que, contando con la importante ayuda del ingeniero sevillano Rafael Benjumea, a la sazón Ministro de Fomento, se crearon las confederaciones hidrográficas de los ríos más importantes de España como las del Ebro, Cantábrico, Duero,

591 Antonio Fanlo Loras, "El marco jurídico de la creación y actuación posterior de las confederaciones hidrográficas en España", en Vicente Pinilla (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2008, pp. 99-132, 109.

592 Manuel Lorenzo Pardo (1881-1953). Nacido en Madrid, realizó allí los estudios de Ingeniero de Caminos. En 1906 ingresó en la División Hidráulica del Ebro. En 1916 presentó su estudio para la creación de un gran pantano en el nacimiento del río Ebro. La llegada al gobierno del ingeniero conde de Guadalhorce, le permitió esta idea además de la creación de un viejo proyecto, como era la regulación y aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de una cuenca hidrográfica, en este caso la del Ebro. De este modo se constituía como organismo autónomo del Estado, la posterior Confederación Hidrográfica del Ebro. La llegada de la República supuso la reestructuración de este organismo autónomo que pasó a denominarse Mancomunidad del Ebro. Manuel Lorenzo Pardo es destituido, estaba apoyado por las fuerzas empresariales y los socialistas zaragozanos y todo su equipo es procesado por presuntas malversaciones de fondos, si bien, finalmente, son anulados los cargos. Posteriormente es trasladado a Valencia. Con el Gobierno de Lerroux es nombrado director general de Obras Hidráulicas, donde permaneció hasta que fue elegido diputado a Cortes por Las Palmas y la Guerra civil lo coge en Madrid y se refugia en la embajada de Chile y luego en la de Francia. Desde ellas dirige el Consejo de Obras Públicas y reorganiza al Junta del Canal Imperial de Aragón. Es autor de numerosas obras sobre asuntos hidráulicos. Fue nombrado en 1927 hijo adoptivo de la ciudad de Zaragoza y un busto del mismo se halla, tras el edificio de la Lonja, en recuerdo de la labor realizada por este ingeniero en pro de las zonas circundantes del valle del Ebro. [Visto en www.GEA, Gran Enciclopedia Aragonesa, Texto GEA, 2000. [Consulta: 30 de octubre de 2018].

593 Véase Anexo 42. Gaceta de Madrid nº 65 del 6 de marzo de 1926 p. 1241 creando la Confederación Sindical Hidrológica de la cuenca del Ebro.

Guadalquivir, Guadiana, Júcar, Tajo, Segura y Miño-Sil aunque, no obstante, en un principio, llevaron el nombre de Confederaciones Sindicales Hidrográficas.⁵⁹⁴

Manuel Lorenzo Pardo, delegado de Fomento, fue su primer director y, según Eloy Fernández, “se consideraba siempre discípulo de Joaquín Costa”. Nacieron como un organismo autónomo que gestionaba y administraba todas las actividades que se realizaban en sus cuencas. A su vez realizaban un control estricto de sus propios recursos provenientes, en su mayoría, de la explotación de las obras hidráulicas de la cuenca y, como ayuda para su mantenimiento, podían emitir empréstitos con aval del Estado. Las Juntas de gobierno de cada una de ellas eran las encargadas de obtener ayudas precisas. Estas Juntas estaban gestionadas por una asamblea de síndicos, que representaban a diferentes zonas de la cuenca, a los productores de energía, a los intereses industriales, a los regantes y a las diferentes cámaras, entidades y sindicatos.⁵⁹⁵

La idea con que nacieron las Confederaciones, y en concreto, la del Ebro se fue modificando. Tiene gran importancia el señalar la fecha del 25 de febrero de 1930, en la que se indica que:

Está redactada ya la disposición el ministerio de Hacienda que suprime las Cajas especiales en los distintos departamentos. El ministro, Sr. Argüelles, aún no había decidido en el día de ayer si dicha disposición se traduciría en una Real orden o en un Real decreto. Según expresión del Sr. Argüelles, las cajas serán cuentacorrentistas del Estado; es decir, que el Tesoro llevará la cuenta de sus gastos e ingresará las cantidades que les correspondan como ingresos. Girarán pues, sobre el Estado, con el anuncio anticipado de cuarenta y ocho horas, y el ministro determinará si los pagos deben realizarse o no.⁵⁹⁶

594 Eloy Fernández Clemente, “La Confederación Hidrográfica del Ebro. La institución y su capital humano”, en Vicente Pinilla (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2008, pp. 133-174, 133. Anexo 31. *Gaceta de Madrid* en la que se publica la creación de la Confederación Sindical Hidrográfica de la Cuenca del Ebro.

595 *Ibidem*.

596 Editorial, “La disposición de Hacienda sobre las Cajas especiales. La estadística”, *ABC*, nº 8476, Edición de la mañana, 25 de febrero de 1930, p. 21.

Este Decreto, llamado “Decreto Argüelles” no fue bien visto por los componentes de la Junta ya que eliminaba las Cajas especiales de todos aquellos organismos que habían sido creados durante la Dictadura con lo que, los fondos existentes en dichas cajas, que eran empleados para ejecutar obras de la cuenca y servicios del Estado, pasaban al Tesoro Público. Este Decreto generó malestar en la Confederación.

Pero será otro Decreto, el del 24 de junio de 1931, siendo Ministro de Fomento del Gobierno provisional de la Segunda República, Álvaro de Albornoz, el que más va a modificar a las Confederaciones Sindicales que, desde entonces, pasarán a denominarse Mancomunidades Hidrográficas. Se limitó su autonomía, se suprimió la representación de los usuarios, y, además, entre otras cosas, desapareció el aval del Estado que las mismas empleaban para realizar sus obras, con lo que quedaron sin su principal fuente de ingresos, por lo que diversos proyectos tuvieron, momentáneamente, que paralizarse y también disminuyeron algunos servicios.

Las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, que en su iniciación responden a una idea fecunda, ya sugerida por la ley de Aguas, han suscitado problemas y levantado objeciones en su desarrollo y realización práctica, que muestran la necesidad de someterlas a una substancial modificación [...] no es adecuado pues el nombre de Confederaciones, y debe dárseles el de Mancomunidades, ya aplicado por la Administración en organismos análogos.⁵⁹⁷

Se designó por el Gobierno una Comisión gestora con el fin de estudiar todos los problemas inherentes a las Confederaciones y con facultad para valorar todo lo realizado anteriormente e inclusive, podría darse el caso, ya que tenían potestad para ello, de poder sustituir o inclusive solicitar su suspensión, tal y como se indicaba en el artículo segundo de la nueva Ley. Además, aparece por primera vez el cargo de Delegado del Gobierno que, en este caso, recaerá en la persona de Antonio Guallar Poza.⁵⁹⁸ , militante

597 [s.n.], *ABC*, Edición de la mañana, 25 de junio de 1931, p. 45.

598 Antonio Guallar Poza (1873-¿) Realizó los estudios de Bachillerato y Medicina en Zaragoza. Ejerció la medicina durante muchos años en el ámbito rural. Participó a favor de los remolacheros en su lucha contra las azucareras. En 1913 fue secretario de unas secciones del Consejo de Riegos que se celebró en Zaragoza. Una vez trasladado a Zaragoza, estuvo adscrito al hospital de N^{tr}a S^{ra} de Gracia, aprovechando la estancia en la ciudad para estudiar Magisterio. Fue socio fundador, junto a Venancio Sarria, del Partido Republicano Radical Socialista. Salió elegido en las primeras elecciones y el

del Partido Radical Socialista y compañero de Venancio Sarriá En esta Comisión también estaba Manuel Lorenzo Pardo, ingeniero director de la antigua Confederación que era el “alma mater” desde el inicio su creación, en 1926. Pero, a última hora, fue cesado como director técnico de la CHE acusado, juntamente con su equipo, de malversación de fondos. Esta destitución provocó que la ciudad se enfrentara al Gobierno, organizando una huelga general en Zaragoza en apoyo de Manuel Lorenzo Pardo. Posteriormente y con el Gobierno de Alejandro Lerroux, fue nombrado Director General de Obras Hidráulicas.

Pero por el nuevo Decreto de 6 de agosto de 1932 volverá a sufrir nuevas modificaciones, pasando a llamarse Delegación de Servicios Hidráulicos, y esto no fue lo menos importante, sino que, con la creación de este nuevo organismo, la Mancomunidad dejará de ser autónoma hasta que, finalmente, pasará a depender totalmente del Ministerio de Obras Públicas. Posteriormente, en 1933 son suprimidas las comisiones gestoras que se habían creado en 1931 y aparecen como una nueva forma de control las Juntas de Autoridades, que tendrán como misión la recopilación de la documentación de los organismos anteriores.⁵⁹⁹

En 1934, mediante el Decreto del 19 de febrero del mismo año, se comienza de nuevo a organizar y vuelve a llamarse Confederación Hidrográfica del Ebro con la Orden ministerial del 23 de mayo y, posteriormente, tras la publicación del Decreto de 19 de junio del mismo año, en la que se nombra la Comisión Provisional de Gobierno de la nueva Confederación Hidrográfica del Ebro. Es, desde ahora, cuando vuelve a tener plena autonomía volviendo, nuevamente, a poder gestionar y administrar sus propios bienes y sus actividades⁶⁰⁰

Toda esta reestructuración quedará, con arreglo al nuevo reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro, establecido por la Orden Ministerial de fecha 7 de septiembre de

Gobierno le nombró como delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro. Una vez en las Cortes realizó una gran labor en la Comisión de Agricultura, en la que estaba incluida la Reforma Agraria. [GEA](#), Gran Enciclopedia Aragonesa, on line, 2000 [Consulta: 31/10/2018].

599 Gabriela Sierra y Francisco Gracia, *Zaragoza en el Congreso de los Diputados. Parlamentarios durante la segunda República*, Zaragoza, IFC, Zaragoza, 2012, p. 109.

600 *Ibidem*.

1935, deteriorada ya que el Gobierno suprimió el aval que le permitía la emisión de empréstitos.⁶⁰¹ Además, su relación con el propio Estado permanecerá vinculada por la presencia de un diputado de representación ministerial en las asambleas de la Confederación.

Este nuevo reglamento de la CHE fijaba la organización de ésta en el tiempo en que Venancio Sarriá estuvo vinculado a ella. En concreto su artículo cuarto hacía referencia a los órganos de la CHE:

Artículo 4.-Administración de la Confederación. La Confederación estará administrada por un Delegado del Gobierno de la República, designado en Consejo de Ministros a propuesta del de Obras públicas; por una Asamblea y por una Junta de gobierno. La Asamblea y la Junta de gobierno estarán formadas con elementos designados por el Gobierno y por los usuarios, en la forma que este Reglamento determina, siendo presididas por el Delegado. La Dirección Técnica estará regida por el Ingeniero Director, que será nombrado por el Ministro de Obras públicas y habrá de ser, necesariamente, un Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, dependiendo directamente de la Dirección general de Obras hidráulicas⁶⁰²

Y, con respecto a la Junta de Gobierno, el artículo 72 establecía su composición, de manera que estaba constituida por: el Delegado de Gobierno, quien era el Presidente; el Ingeniero Director; el Abogado del Estado Jefe de la Provincia; el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica; el Delegado del Ministerio de Hacienda; y Quince Vocales síndicos elegidos por la Asamblea y de los cuales ocho pertenecían a la representación agrícola, por lo menos. Se establecía a continuación que “la Junta de Gobierno designará en su seno un Vicepresidente y un Secretario.”

601 *Gaceta de Madrid*, 8 de septiembre de 1935, pp. 1946 a 1963.

602 *Ibidem*.

2.-Venancio Sarría como Delegado del Gobierno de la CHE (28 de febrero - 18 de julio de 1936)

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 febrero de 1936 y la confirmación de un nuevo Gobierno republicano, la *Gaceta de Madrid* de 1 de marzo de 1936 publicó la aceptación de las dimisiones de los delegados del Gobierno en las Confederaciones Hidrográficas y, al tiempo, los nombramientos de los designados para ocupar estos cargos. Para el caso de la CHE, se publica la dimisión de Rafael Ibarra Méndez como Delegado del Gobierno, siendo esta aceptada el día 28 de febrero de ese mismo año. A la vez, aparece el nombramiento para dicha vacante de Venancio Sarría Simón que, desde ese momento y hasta la rebelión militar del 18 de julio de 1936, ejercerá como Delegado del Gobierno en la misma.⁶⁰³

A la altura de 1936, la CHE había llevado a cabo una importante labor y, no sin amenazas, estaba llamada a cumplir una importante función en la política hidráulica española. Por poner un importante ejemplo, el Canal de Aragón y Cataluña comenzaba a ser una realidad como infraestructura de riego. Hay que recordar que su primer tramo, de unos 70 kilómetros, se había puesto en marcha a comienzos del siglo XX y de mayor antigüedad era el Canal de Urgel. Probablemente, los riegos del Alto Aragón eran el proyecto más ambicioso, destacando la conclusión de la primera fase de la Sotonera y el inicio de la construcción del Canal de Tardienta en 1936.⁶⁰⁴

Este puesto de Delegado del Gobierno y, por ello, presidente de la Junta de Gobierno, situó a Venancio Sarría en una posición privilegiada que le permitió, como cuando era diputado, gestionar peticiones personales, como la que le realizó Basilio Laliena con fecha 3 de marzo de 1936, quien se había dirigido al ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo, para solicitarle que le diera trabajo en la CHE ya que “circunstancias de la vida le obligaron a abandonar la capital del Protectorado de Marruecos [...]” y llevaba ya viviendo dos años “con privaciones”.⁶⁰⁵ El día 11 del mismo

603 *Gaceta de Madrid*, nº 61 de fecha 1 de marzo de 1936, pp. 1766-1767.

604 Eloy Fernández Clemente, “Una gran herencia de Joaquín Costa: la Confederación Hidrográfica del Ebro”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 13 (2013), pp. 65-76.

605 Archivo de la familia Sarría. Carta de Basilio Laliena a MD fecha del 3 de marzo de 1936.

mes, Sarría informaba a Laliena de que la demanda había sido realizada al ministro. Laliena decía vivir en difíciles condiciones “[...] hasta el extremo de no poder comer muchos días mi familia [...] y creo sería una oportunidad el ser colocado en dicha Confederación”.⁶⁰⁶ Pero la documentación no permite conocer el resultado final de esta petición. En los archivos de la CHE no aparece reflejado el nombre de Basilio Laliena y desconocemos si la influencia logró finalmente, o no, concederle el puesto de trabajo que demandaba, si bien cabe también la posibilidad que en ese ínterin encontrara otro empleo.

En otras ocasiones, se le solicitaba mediar con el ministerio para favorecer la construcción de una determinada infraestructura. Con fecha 18 de abril de 1936 el alcalde del municipio de Serós (Lérida), Francesc Loncà, envió una carta al Ministro, Marcelino Domingo, en relación con el proyecto de este ayuntamiento de construir una central eléctrica para municipalizar el servicio del alumbrado público, aprovechando para ello un salto de agua existente en el Canal de Aragón y Cataluña. Se rogaba al ministro que recomendara este proyecto a Venancio Sarría.⁶⁰⁷ Recordemos que esta era una importante zona de producción eléctrica. No en vano, entre 1912 y 1940, se construyeron doce centrales hidroeléctricas en el eje que forman los ríos Segre, Flamisell y Noguera Pallaresa.

Venancio Sarría tenía una gran y compleja labor a desarrollar dado el deficiente estado económico en que se hallaba la CHE. Como dijo uno de sus antecesores en el cargo, el también radical-socialista Antonio Guallar: “la vida de la Confederación no podía prolongarse mucho más sin que ésta fuera a la bancarrota”. Venancio Sarría desempeñó su papel con normalidad, asistiendo a todas las reuniones como Delegado del Gobierno, que se celebraron los días 30 y 31 de mayo y 26, 27, 28, 29 y 30 de junio.⁶⁰⁸

Anteriormente a estas, hay que reseñar que Venancio Sarría había sido proclamado por el Gobierno, juntamente con otros diputados, como compromisario, con el núm. 465 por la circunscripción de Zaragoza-provincia, para la elección de Presidente como lo atestigua

606 Archivo de la familia Sarría. Carta de Basilio Laliena a MD fecha del 7 de mayo de 1936.

607 Archivo de la familia Sarría. Carta de Alcaldía de Serós para M.D. de fecha 18 de abril de 1936.

608 Mariano Barrera Jiménez, “Confederación Hidrográfica del Ebro: 1926-2001. Apuntes para una historia”. En: <https://confederaciondelebro.wordpress.com/2018/11/30/historia-de-dos-confederaciones-las-ches-entre-1936-y-1939> [Consulta: 15 de enero de 2019].

la certificación del Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales del Congreso de los Diputados con fecha 9 de mayo de 1936, hecho éste de gran importancia para una diputado.⁶⁰⁹

Las dos primeras reuniones a las que asistió Venancio Sarriá le sirvieron para ponerse al corriente de todos los asuntos y problemas relacionados con su nuevo cargo y las siguientes tienen parecidos términos. Es importante anotar que, en la reunión del día 30 de junio, que tuvo lugar en la Facultad de Medicina, Ramón Serrano Suñer, diputado en Cortes que jugará un papel importante en la organización del nuevo Estado franquista, fue nombrado miembro de la Junta de Gobierno de la CHE:

El Sr. Delegado da cuenta de haber sido designado por unanimidad para formar parte de esta Junta, como miembro de la misma el Sr. D. Ramón Serrano Suñer, que aceptado el cargo toma posesión en este momento.⁶¹⁰

Al inicio de su primera sesión como Delegado del Gobierno, Venancio Sarriá hizo mención a las dificultades existentes para celebrar reuniones desde el mes de marzo a causa de la imposibilidad de indemnizar los distintos desplazamientos de los vocales de la Junta debido a los problemas económicos por los que atravesaba la Confederación. En la misma sesión se hace constar una carta de Manuel Lorenzo Pardo, primer director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dirigida a la Asamblea, en la que indica haber presentado su dimisión en la Asamblea del 23 de enero. Se da cuenta a la Junta de que el Director de la Confederación es nombrado Vocal del Consejo directivo del Canal de Urgel. S.A., a la vez que Venancio Sarriá, en su condición de Delegado del Gobierno se le reconoce como Consejero de la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro.

Muchos fueron los campos en los que actuó la CHE mientras Sarriá estuvo como Delegado gubernamental. Algunas cuestiones estaban relacionadas con el paro obrero por

⁶⁰⁹ Véase Anexo 43 Tribunal de Garantías Constitucionales y el nombramiento de Venancio Sarriá

⁶¹⁰ Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la Junta de Gobierno celebrada en la Facultad de Medicina el día 30 de junio de 1936, p. 43 r. En el Anexo 54 aparecen el conjunto de las actas de la Junta de Gobierno de la CHE.

lo que la realización de obras públicas siempre suponía una ayuda importante para paliar el desempleo entre la clase obrera. Así sucedió con el territorio que comprendía entre Oliete y Alcaine, ambas localidades de la provincia de Teruel, donde se construyó el embalse de Cueva Foradada: cuando, con el fin de mitigar el paro obrero existente desde la terminación, en 1927, se decidió la construcción del citado embalse.

Nuevamente ruega dicho Sr. [Alfonso Trallero] se mitigue mediante la construcción de las obras necesarias y algunas preparadas, la situación angustiosa del pueblo de Alcaine.⁶¹¹

Similar era la situación en la sierra del Camero Nuevo (La Rioja). Allí se había iniciado, el 18 de septiembre de 1932, la construcción del embalse de Ortigosa. La construcción de esta infraestructura formaba parte de un ambicioso plan de la República por resolver, al mismo tiempo, dos problemas: el del abastecimiento de aguas y el del paro obrero. A la colocación de la primera piedra, en el día indicado, acudieron Niceto Alcalá Zamora e Indalecio Prieto. El embalse no se logrará terminar hasta 1962, pero las actas de la Junta de Gobierno de la CHE dar testimonio de la preocupación por avanzar en estas obras para la resolución de los citados problemas:

Pregunta dicho Sr. [De Benito] se le dé cuenta en qué estado se halla asunto de los obreros del pantano de Ortigosa [hoy llamado González-Lacasa] que con motivo del embalse quedaron sin trabajo en las industrias, afectas por el mismo.⁶¹²

Emblemático fue el caso del Pantano de Yesa, cuyo proyecto estaba en tramitación:

El Sr. Portolés, ruega que terminados en el Pantano de Yesa los trabajos de exploración encomendados por la Comisión técnica encargada de informar sobre las condiciones del terreno interesa urgentemente que por la índole y

611 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 31 de mayo de 1936, 32 v.

612 *Ibidem*.

enorme importancia de esta obra se dictamine definitivamente, rogando a la Dirección facilite las órdenes y trámites correspondientes.⁶¹³

En otras ocasiones, se trataba de resolver las difíciles condiciones provocadas por problemas puntuales, como en el caso de Mequinenza, que vio en serio peligro el riego para sus tierras por la rotura de una de sus principales acequias:

Vista la situación angustiosa del pueblo de Mequinenza a consecuencia de las dificultades que imposibilitan el riego de su cuenca por rotura de una acequia, la Junta acordó que el Sr. Delegado se dirija un ruego a la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro para que interviniese tramita una solución definitiva estudie los medios de ayudar provisionalmente a la salvación de la huerta de Mequinenza.

Como podemos suponer, las catástrofes producidas por las avenidas de los ríos daban también muchos problemas. El Sr. Liñán solicitó la realización de proyectos que evitaran las inundaciones provocadas por el río Manubles, afluente del Jalón y caracterizado por su desigual caudal, atendiendo a las temporadas, por lo que, en tiempo de tormentas, solía producir graves inundaciones. A su vez, el Sr. De Benito demandaba también la realización de proyectos de defensa, en este caso, para los ríos Cidacos y Alhama, en cuyas cuencas se habían producido recientemente inundaciones y desbordamientos con daños estimados en más de cuatro millones de pesetas.⁶¹⁴

En otros casos, se podía tratar de asegurar las condiciones laborales de los trabajadores:

⁶¹³ *Ibidem*, 33 v.

⁶¹⁴ Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la Sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de junio de 1936. (Sesión de la mañana), p. 60 r. En el Anexo 55 aparecen el conjunto de Acta de la Asamblea de la CHE.

El mismo Sr. [Morte] ruega se ordene al ingeniero Jefe del Canal de Aragón y Cataluña, otorgue el descanso dominical o semanal a los acequeros a sus órdenes.⁶¹⁵

También se quería evitar las excesivas demoras en las tramitaciones que pudieran perjudicar a los ciudadanos. Así ocurrió con motivo de la construcción del embalse de Alloz, también llamado pantano de Alloz, represamiento construido en 1930 en la cabecera del Río Salado junto a la localidad de Alloz de donde toma el nombre, y situado en la Merindad de Estella, en la comarca de Estella Oriental al oeste de la Comunidad Foral de Navarra. Se quería evitar el malestar de los ciudadanos afectados por las expropiaciones del terreno para construir debido a que el pago de estas expropiaciones se demoraba:

El Sr. Morte ruega que se dé carácter preferente al abono de indemnizaciones y pago de expropiaciones del pantano de Alloz para evitar tal vez conflictos de orden público.⁶¹⁶

Era lo mismo que sucedía en la tramitación de los proyectos de otras obras hidráulicas. Así, se rogaba que se atendieran lo antes posible:

los pagos de las expropiaciones del Canal de las Bardenas; y que se active cuanto se relaciona con el pantano de Biota y con la estanca de Castiliscar.⁶¹⁷

Y es que, a lo largo de las décadas de su historia, si algo podemos afirmar a la hora de hablar de la construcción de infraestructuras como obras hidráulicas –algo similar sucedía con los trámites y construcción de edificios escolares-, es que los plazos se demoraban a lo largo de los años. En 1905 se había iniciado el proyecto para la realización

615 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 31 de mayo de 1936, 32 v.

616 *Ibidem*, 33 r.

617 *Ibidem*, 33 r

del pantano de Calcón o de Guara (Huesca). Esta construcción estaba contemplada en el Plan de Obras de la CHE de 1926 y, como primeros pasos, se construyó la pista de acceso y la casa de los ingenieros en 1936, pero el pantano no estará finalizado, después de numerosas vicisitudes, hasta 1996. Estas largísimas demoras explica que, el 30 de junio de 1936, en la sesión celebrada por la Asamblea de la CHE, el síndico Sr. Lavilla se interesó por la situación de las obras del Pantano de Calcón, rogando que se acelerase la tramitación del expediente con la pronta elaboración del informe de la dirección técnica.⁶¹⁸

Sucedía lo mismo con el citado pantano de Biota, situación que llevó al Sr. Esteruelas a solicitar al Sr. Ingeniero Director que se activara el informe sobre dicho pantano y se dictara un reglamento sobre trámites y plazos para que no se demoraran los proyectos. Otro caso paradigmático fue el del pantano de las Torcas, que no se concluirá hasta 1946, aprovechando las aguas del río Huerva. Sobre él preguntó el Sr. Jordana, que se había comenzado a estudiar en 1915, pero a la altura de 1936 las obras llevaban más de un año paralizadas. Ante esta situación, el Sr. Jordana solicitó a la Asamblea de la CHE que lo declarara de interés y se realizaran las gestiones necesarias para la pronta reanudación de las obras. Le dio respuesta el Sr. Ingeniero Director, quien indicó que el expediente de la contrata se hallaba en estado de caducidad y que, por lo tanto, no se podía, de momento, resolver nada.⁶¹⁹

Uno de los principales proyectos de la CHE durante estos años fue la edificación de una nueva sede, la actual sita en el paseo de Sagasta, números 24-26, en la ciudad de Zaragoza. Desde 1928, la sede de la CHE estaba ubicada en el mismo paseo de Sagasta, en el número 20. Allí se habían reunido las diferentes oficinas de la misma que, desde su fundación, en 1926, habían estado repartidas entre siete diferentes edificios, ubicación que pronto se quedó pequeña. El 4 de febrero de 1933, se inició el proceso de concurso para elegir un proyecto para una nueva sede de la CHE que se quería definitiva. El jurado falló a favor

618 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la Sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de junio de 1936. (Sesión de la mañana), 54 r.

619 *Ibidem*, 60 r.

del proyecto presentado por los hermanos Regino y José Borobio Ojeda⁶²⁰, quienes realizaron los planos de un edificio racionalista y funcional, que es el que, en la actualidad, está sito en el Paseo de Sagasta, 24-26. Regino era el arquitecto asesor de la CHE y llevó a cabo los proyectos de diferentes edificios necesarios en la cuenca como granjas, viviendas y oficinas próximas a los pantanos, así como fue quien diseñó en 1929 el pabellón de la CHE para la Exposición Internacional de Barcelona, celebrada ese mismo año. Las obras de la nueva sede comenzaron en abril de 1936 y no terminaron hasta una década más tarde, en diciembre de 1946.

En el breve tiempo en que Venancio Sarría fue Delegado del Gobierno en la CHE, se acordó la recepción de una cantidad por parte de la Junta Nacional contra el Paro para la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio, pero como esta cantidad garantizada era inferior al presupuesto de dichas obras, la Junta de Gobierno acordó las siguientes medidas:

- 1º. Anunciar la subasta de las obras de construcción del edificio de la Confederación del Ebro en Zaragoza.
- 2º. Disponer, con cargo a las 793.908'99 pesetas que constituyen el saldo de los cupones devengados por los Títulos que la Confederación posee del Canal de Urgel S.A. y de la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, de la cantidad que sea necesaria para suplir la diferencia entre lo que concede la Junta Nacional contra el paro y el presupuesto del edificio. Para ello acordó la Junta abrir en la Sucursal del Banco de España en Zaragoza una cta. cte. Por aquella cantidad titulada “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios”.
- 3º. Ratificar la aprobación de los destajos realizados por la Confederación para las labores de explanación, desfonde y demás que han sido objeto de

⁶²⁰ Regino Borobio Ojeda (Zaragoza, 1895-1976) y José Borobio Ojeda (Zaragoza 1907-1984) Ambos hermanos se licenciaron en Arquitectura en Madrid. Fueron discípulos del arquitecto Ricardo Magdalena. Sus obras entroncan con la tradición arquitectónica aragonesa. José que entro más tarde en el despacho traía de Madrid las nuevas ideas de la arquitectura *racionalista*, aprendida en Madrid de su maestro García Mercadal entre otros. Al término de la Guerra civil, la producción del despacho vuelve a los cauces anteriores. Entre su gran cantidad de obras merecen destacar. El edificio de la CHE, la Hermandad del Refugio, Facultades de Derecho y Filosofía y más tarde la de Ciencias, etc...Dejando, ambos hermanos, un legado impresionante en Zaragoza. *Edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro: Zaragoza 1933*, Servicio Publicaciones ETSA, Zaragoza, 1999, p. 62.

adjudicación por la delegación del Gobierno según propuesta tramitada por la Dirección de obras y debidamente intervenida.⁶²¹

Apenas quedaba un mes para el golpe de Estado, cuando se aprobó el Decreto del 13 de junio de 1936, que supuso la ruptura de la unidad de administración de las aguas de la cuenca del Ebro al traspasar a la Generalidad de Cataluña las obras y servicios hidráulicos de la cuenca del Ebro en su territorio. Era un tema complejo de competencias. El Gobierno iba a traspasar parte de las competencias de la CHE a la Generalidad, ya que así lo recogía el Estatuto de Cataluña, al indicar que parte la parte de la cuenca del Ebro que discurriese por la comunidad catalana debía pasar a los servicios de la Generalidad de Cataluña, circunstancia que, como veremos, provocó no pocos encendidos debates.

Recordemos que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado en 1932, había atribuido distintas competencias en materia de aguas a la Generalidad, y había dificultades a la hora de interpretar qué competencias correspondían al Estado o a la Generalidad.⁶²²

La Junta de Gobierno de la CHE, reunida el 26 de junio de 1936 acordó nombrar una comisión integrada por los Sres. Reñé, Portolés, Olivés, De Benito, Gaytán de Ayala y el asesor técnico de la Delegación Sr. Pastor, para que redactasen una ponencia escrita a fin de que la Junta de Gobierno pudiera llevar a la próxima Asamblea de la CHE una proposición para orientar y fijar una dirección a seguir “para el mejor logro de la defensa de los intereses y unidad de la Confederación”. Se estaba en contra del Decreto del 13 de junio porque la Confederación Hidrográfica era indivisible y esta nueva normativa atentaba contra la unidad de la misma. Esta comisión trabajó con celeridad y, al día siguiente, se presentaba ante la Junta de Gobierno una ponencia, con firma de ese mismo día, 27 de junio, que tenía como objetivo llegar a acuerdos en relación con el citado decreto sobre adaptación a la Generalidad de Cataluña de los Servicios referentes a

621 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de mayo de mil novecientos treinta y seis, 31 r.

622 Antonio Fanlo Loras, “El marco jurídico de la creación y actuación posterior de las confederaciones hidrográficas en España”, en Vicente Pinilla Navarro (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, PUZ, Zaragoza, 2008, pp. 99-132, 113-114.

Aguas, Obras Hidráulicas y complementarios. Esta ponencia, firmada por los señores anteriormente citados proponía la aprobación de las siguientes medidas que, posteriormente, contarán con el visto bueno de la Junta de Gobierno:

1º. Estimando la gravedad y trascendencia de la situación que crearía la vigencia del Decreto de 13 del corriente no solo para el normal y eficaz desarrollo de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sino también para su propia existencia, se acuerda dar cuenta a la Asamblea convocada para mañana día 28 para que ésta robustezca con su autoridad y garantías de acierto las resoluciones pertinentes.

2º. Que se someta este acuerdo a la asamblea anteponiéndolo en sus deliberaciones con preferencia a los restantes que figuran en el orden del día.

3º. Que se nombre una comisión especial del seno de la Asamblea facultada ampliamente para ponerse en contacto con los representantes en Cortes de los territorios de la Cuenca del Ebro, ayuntamientos, diputaciones, cámaras y toda clase de corporaciones y entidades sociales y políticas a las que se interesará en la derogación del Decreto de 13 de junio de 1935.

4º. Recabar de los poderes públicos y de las representaciones parlamentarias que aseguren en una Ley el explícito reconocimiento de la autonomía y unidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, asegurándola contra vaivenes y criterios que dimanen de situaciones políticas.

5º. Que la Asamblea reconozca expresamente a la Comisión a la que se alude en el apartado 3º, la atribución para el caso de que sus gestiones no obtuviesen el resultado deseable de la modificación del Decreto de 13 de junio en lo que afecta a obras y servicios de la Confederación del Ebro, de convocar a una reunión extraordinaria a los síndicos y a cuantas personalidades y representaciones hubieren intervenido en esta cuestión para proponer los acuerdos radicales que fueran precisos.

6º. La Asamblea elevará a los poderes públicos la expresión de su deseo de que quede sin efecto el traspaso a la Generalidad de Cataluña de las obras y servicios hidráulicos de la cuenca del Ebro.

7º. La Asamblea cursará su expresión de agradecimiento a los representantes parlamentarios que gestionan actualmente la derogación o

modificación necesaria del decreto del 13 de los corrientes y recabará de todos los diputados de las provincias de la cuenca del Ebro que presten su apoyo y asistencia a las gestiones indicadas, digo iniciadas.

8º. En el caso favorable de que se lograra la derogación del Decreto de referencia continuará la Comisión designada al efecto para realizar las gestiones necesarias para ver reconocida en una disposición de poder legislativo la integridad y autonomía de la Confederación Hidrográfica del Ebro.⁶²³

Al día siguiente, el 28 de junio se celebraba la Asamblea de la CHE, en sesión de mañanas. Su principal objetivo era la de tratar una “cuestión primordial”, que no era otra que “la relacionada con las consecuencias del Decreto de 13 de los corrientes sobre la adaptación a la Generalidad de Cataluña de Obras y Servicios Hidráulicos”. El secretario, Antonio Archanco, dio la palabra al presidente de la CHE, que dio a conocer la ponencia presentada y aprobada el día anterior en Junta de Gobierno.

El Sr. Reñé tomó el uso de la palabra aplaudiendo la iniciativa de dar carácter preferente a este asunto. Recordó que en la Junta de Gobierno se había dado cuenta del Decreto de 13 junio y que, percatados de su importancia, se había acordado dar prioridad a este asunto en las deliberaciones de la Asamblea para que robusteciera lo que se acordase con “su mayor autoridad y garantía de acierto”. Se oponía a la pérdida de autonomía de la CHE para que con esta falsa conclusión llevara a tener que acomodarse a las prescripciones del Estatuto de Cataluña. Se pronunció a favor de las conclusiones aprobadas sobre este asunto por la Junta de Gobierno y, a continuación, se dirigió a los representantes catalanes que presentes en la Asamblea para afirmarles que el deseo de impugnar el Decreto no iba absolutamente en contra de la región catalana. Todo lo contrario, Reñé elogió la gestión de los síndicos catalanes en la Confederación y terminó exponiendo su deseo de continuar unidos.

623 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro: Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 26 de junio de 1936. 39 v; y Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 27 de junio de 1936. 40 r., 40 v.

Intervino a continuación el síndico Mariano Vicente quien, recogiendo las manifestaciones del Delegado del Gobierno sobre ser antes que tal Delegado defensor de la Confederación, manifestó que él también en este tema que se está abordando, antes que ingeniero es aragonés y síndico por la zona de riegos del Alto Aragón. Se adhiere a lo expuesto por el Sr. Reñé y defiende la unidad de la Confederación. Seguidamente intervino el síndico Manuel Marraco, que afirmó coincidir completamente con los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra, estimando que el espíritu de la Asamblea es unánime. Defendió Marraco la autonomía de la Confederación y recordó que el Decreto de 24 de junio de 1931 reconocía a las Mancomunidades Hidrográficas la facultad de emitir empréstitos, autonomía que había sido recogida de una manera práctica en los artículos 5º y 43 del Reglamento de 7 de septiembre de 1935. Añadía Marraco que la aspiración de recoger en una ley la autonomía de la Confederación era ya antigua, y a estos efectos se refería a los debates sobre la reforma de la Ley de Contabilidad, con ocasión de la discusión parlamentaria de los presupuestos del año 1935. Concluía Marraco con la idea de que había que “blindar” legislativamente la autonomía de la Confederación, situación que también beneficiaría a Cataluña que así tendría que entenderse con la Confederación y no con la Comisión Mixta de Traspasos de Servicio, integrada por mitad por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad de Cataluña.⁶²⁴

En ese momento, intervino Serrano Suñer para recordar que los síndicos catalanes habían sido quienes, “de un modo apasionado” habían hablado siempre de la Confederación y de la interinidad de su patrimonio, singularmente los que representan a los usuarios agrícolas de la provincia de Lérida. Continuaba insistiendo en lo ya expuesto: la necesidad de salvar el principio de unidad de la Confederación, pues tras el caso catalán, vendrían otros “desgajamientos” como “el de los Riegos del Alto Aragón, el de Navarra, etc.”⁶²⁵

Una vez terminado el turno de Serrano Suñer, se dio lectura a la propuesta que la Junta de Gobierno, había aprobado el día anterior y que consistía en las ocho medidas tomadas

624 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 28 de junio de 1936. (Sesión de la mañana), 45 v., 46 r., 46 v.

625 *Ibidem*, p. 47 r.

y desarrolladas más arriba. Se quería someter la aprobación de estas medidas a la Asamblea dada la gravedad que suponía para la unidad de la Confederación el Decreto del 13 de junio.

Hizo uso de la palabra el síndico Bruno Alonso González –diputado socialista por Santander del Frente Popular– para mostrar, en nombre del “sector obrero”, su compromiso con estas medidas. Alonso afirmaba que había que defender con entusiasmo la unidad de la Confederación, sin invocar particularismos de regiones. En su condición de diputado a Cortes, Alonso informó a la Asamblea de que había voluntad por parte del ejecutivo de derogar el Decreto del 13 de junio. Finalizó, en la línea de las demandas de los anteriores oradores, defendiendo la unidad de la Confederación y demandando que ninguna autonomía regional rompiera dicha unidad y que se promulgara una ley que fortaleciera la autonomía de las Confederaciones. En representación de los Riegos del Alto Aragón intervino Lavilla Burgos para fijar su posición. Coincide en considerar inconstitucional el Decreto del 13 de junio y suscribe todos los acuerdos que se adopten, reafirmando su vinculación a la Confederación, pero también advirtiendo de que, si el citado decreto prosperase, los Riegos del Alto Aragón demandarían su propia autonomía.⁶²⁶

A continuación, llegó el turno a los representantes catalanes. En nombre de los tres síndicos catalanes, que, como vocales, formaban parte de la Junta de Gobierno, intervino Rodés para explicar su posición abstencionista. Señalaba Rodés que, desde 1926 hasta ese momento, a lo largo de la azarosa vida de la Confederación, los síndicos catalanes siempre habían convivido y colaborado con representantes de otras zonas “como si todos fueran catalanes, como si fueran navarros o todos aragoneses”. Esta problemática no se podía plantear como una lucha de las regiones por donde pasaba el Ebro contra Cataluña, sino que se trataba de una “pugna o divergencia entre la Comisión de traspasos, el Gobierno y la Confederación”.⁶²⁷ Al representante de los intereses catalanes, le dio respuesta Escartín, que llamó la atención de la Asamblea sobre la circunstancia de que, posiblemente, los intereses catalanes no se encontrasen a gusto dentro de la

⁶²⁶ *Ibidem*, 48 r. y 48 v.

⁶²⁷ *Ibidem*, 48 v.

Confederación por la falta de autonomía de esta. Eran evidentes las dificultades que tenía la Confederación para el desarrollo de sus funciones a causa de su estrecha dependencia de la Administración central ya que, incluso, todos los órganos rectores estaban fuera de la Confederación.⁶²⁸

Finalizadas estas intervenciones, la Presidencia declaró que, no habiéndose manifestado nadie en contra de la propuesta de la Junta de Gobierno, se procedía a la aprobación de las medidas propuestas por la misma, haciéndose constar las abstenciones, que, según consta en acta, eran las de Pujol, Vidal, Sol, Cabecerán, Armengol, Jaqués, Rodés, Santasusana, Gallardo, Novell, Canela, Grego, Cevina, Mensa, Rosich, Vilella, Sala, Palau, Pueyo, Carreras, Diego de León, Abizanda y Valmaña. A estas abstenciones había que sumar, según indicaba el Abogado del Estado Asesor Jurídico de la Confederación, Vicente Rodríguez, los funcionarios públicos, que eran miembros oficiales de la Asamblea, pero por su mencionada condición de funcionarios públicos por lo que se entendía que no debían tomar parte en las votaciones de la Asamblea de la CHE. Y, seguidamente, quedó aprobada por aclamación la candidatura para la comisión especial que había de dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea en relación con el Decreto de 13 de junio. Esta comisión quedó formada por: Serrano Suñer, Marraco, Sarriá Gorriz, Alonso, Gaytán de Ayala, Archanco, Día (D. Pelayo) y Alfonso Trallero, como Vocales propietarios y los Sres. Esteruelas, Ardid de Acha, Castanera. Biescas, Morte, Berasaluce y De Benito como suplentes.⁶²⁹

A la mañana siguiente, día 29 de junio, se volvió a reunir la Asamblea, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Medicina. La Asamblea comenzó aprobando el acta de la sesión anterior y se pasó a informar de la posibilidad de la vía del contencioso-administrativo para recurrir el acuerdo de la Comisión Mixta de Traspasos aprobado en Decreto del 13 de junio y también de la vía del recurso ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, que era la que contaba con más partidarios. El síndico Ardid de Acha

⁶²⁸ *Ibidem*, 50 r.

⁶²⁹ *Ibidem*, 50 r., 50 v.

hizo notar que las gestiones debían realizarse con rapidez ya que el plazo para interponer el recurso correspondiente era de veinte días.⁶³⁰

Finalmente, y con el apoyo de la Asamblea, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro gestionó la presentación ante el Tribunal de Garantías del correspondiente recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto del 13 de junio. En su escrito la Junta de Gobierno exponía:

El artículo 26 del Decreto de 21 de noviembre de 1932 dispone que la Comisión Mixta de Traspasos, a que se refiere el artículo único de las disposiciones transitorias del estatuto, no podrá deliberar sobre materias que, según la Constitución y el Estatuto, no hayan de ser de la competencia de la Generalidad. A estos efectos, la Constitución declara de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en los aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma; y que al Estado español corresponde la legislación, pudiendo corresponder a las regiones autónomas la ejecución, en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, sobre canales y legislación de aguas.

En consecuencia, la Comisión de Traspasos no podía deliberar sobre el de la Confederación Hidrográfica del Ebro como lo ha hecho según consta de la certificación aneja al decreto del día 13 de junio publicado en la *Gaceta* del 14. Este acuerdo del traspaso adoptado en la sesión de 28 de mayo de 1936 adolece, por consiguiente, de un vicio de incompetencia por razón de la materia sobre la cual ha recaído, no obstante, la prohibición absoluta de toda deliberación sobre el particular.

Queda planteado a juicio de la entidad que tiene el honor de dirigirse al Gobierno, basándose en su propio convencimiento y en el dictamen de los más autorizados juristas de la Nación un conflicto entre el Estado y la región autónoma de Cataluña al respecto de las competencias [...] a la Confederación

630 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el día 29 de junio de 1936 (Sesión de la mañana), 54 r.

Hidrográfica del Ebro principalmente en lo que se refiere a la ejecución y de modo tangencial también en lo que afecta a la legislación.⁶³¹

Esta polémica cuestión planteada a partir del Decreto del 13 de junio no tuvo mucho recorrido porque un mes más tarde iba a estallar la guerra civil. No obstante, durante semanas fue un tema que interesó mucho a la opinión pública. Pensando en Cataluña, donde era lógico que despertase un notable interés, hemos buscado información en *La Vanguardia*, uno de los principales periódicos barceloneses. En su número del 1 de julio de 1936, dentro de su sección “Las regiones” se publicó un resumen de la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro del día anterior y que, si nos fijamos, difería bastante del acta de la Asamblea, al añadirse cuestiones que no aparecían en el Acta y que hacían referencia a temas económicos. Ya en su recientemente superada época de diputado a Cortes, ya había hecho Sarriá mención sobre los problemas económicos y la corrupción en el seno de la CHE, definiéndola como “Confederación Ladronera del Ebro”.⁶³² No solo eran pues una cuestión de falta de medios económicos, ya de por sí fundamentales —la Junta de Gobierno no se había reunido todos los meses porque las dietas correspondientes a los vocales de la Junta de Gobierno—, no podían pagarse debido a la falta de liquidez a causa especialmente, de la corrupción existente:

Y a continuación agregó que, cuando tomó el cargo de Delegado del Gobierno, hizo un arqueo y descubrió un ocultamiento de fondos cuya cantidad ascendía a 218.300 pesetas.⁶³³

A esta ocultación de fondos había que sumar el *modus operandi* en las pagadurías, que disponían anualmente de varios millones de pesetas. Pues bien, la contabilidad de estos fondos se realizaba de forma “exageradamente simple e inclusive, en algunos casos, se

631 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Acta de la Junta de Gobierno, 30 de junio de 1936, p. 42 r.

632 DSCC nº 116 del 16 de febrero de 1932, p. 3784.

633 Editorial, “Las regiones. Sesión de clausura de la CHE”, *La Vanguardia*, 1 de julio de 1936, p. 21.

reflejaban las cuentas en una libreta de bolsillo de las que en cualquier comercio costaban cincuenta céntimos.⁶³⁴

El 30 de junio de 1936 se celebró, en la Facultad de Medicina y bajo la presidencia de Venancio Sarriá, como Delegado del Gobierno, la que sería la última Asamblea de la CHE antes de la rebelión militar. En la misma, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y ratificada la diligencia de cumplimiento de acuerdo de la Asamblea, trasladado al Excm. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.⁶³⁵

Iniciada la Guerra Civil, la Junta de Gobierno de la Confederación suspendió sus reuniones y la primera vez que volvieron a reunirse fue el día 5 de noviembre de ese mismo año. En esta sesión de la Junta solo se reunieron once personas de las diecinueve que debieran haberlo hecho. Los ausentes estaban o en zona republicana o habían desaparecido o habían sido asesinados. Hubo un recuerdo para los que habían fallecido en el tiempo transcurrido desde el inicio de la guerra hasta esa fecha, pero no se hizo mención alguna al último Delegado del Gobierno en la Confederación, Venancio Sarriá.⁶³⁶ Cuando esta reunión se celebró, Sarriá estaba en la cárcel de Pamplona. Su asesinato se produjo el día 12 de ese mismo mes, poco después de ser trasladado de la cárcel de Pamplona a la de Zaragoza, lo cual se efectuó el día 10 de noviembre.

Mientras duró la guerra civil, cada bando en conflicto estableció su propia organización para regular la cuenca del río Ebro, quedando la CHE, como el resto del país, dividida en dos zonas. En el bando sublevado, Antonio Lasierra Purroy fue nombrado Delegado del Gobierno, mientras que Celestino Pérez de la Sala, fue designado Ingeniero Director.⁶³⁷ A finales de septiembre, y con Zaragoza en poder de los sublevados, el bando gubernamental reubicó los servicios de la CHE en Monzón.

⁶³⁴ *Ibidem*.

⁶³⁵ Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Libro de Actas de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Actas de la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 30 de junio de 1936, p. 43 r.

⁶³⁶ Mariano Barrera Jiménez, *Confederación Hidrográfica del Ebro (1926-2001). Apuntes para una historia*, Zaragoza, Prames, 2007.

⁶³⁷ *Boletín de la Junta de Defensa Nacional de España*, nº 9 del 21 de agosto de 1936, p. 3.

Capítulo Octavo

Violencia política

Golpe de Estado, represión, encarcelamiento y posterior asesinato de Venancio Sarriá

Este último capítulo comprende unas reflexiones sobre las ideas de violencia política y de golpe de Estado. A continuación, se centra en el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y en la detención y asesinato de nuestro biografiado. En la creencia, como en tantos otros casos, de que no había cometido ningún delito de gravedad, Venancio Sarriá permaneció en Zaragoza, pero fue detenido pocos días después de la rebelión militar, permaneciendo preso durante el “verano caliente” de 1936 y será, finalmente, asesinado, cuatro meses después, concretamente, el 12 de noviembre, según consta en el escrito de la Delegación del Gobierno de Aragón que se adjunta en el Anexo.

1. Referencias al concepto de golpe de Estado

La violencia política viene precedida, comúnmente, por un cambio de régimen, que ha venido a través de un golpe de Estado, bien sea este, cruento o incruento. Este golpe de Estado se diferencia de otras clases de asalto al poder en que, al menos en un principio y si tiene éxito, requieren un empleo de la violencia física muy reducido e incluso nulo, y no necesitan la implicación de las masas. Además, la llegada al poder de nuevos dirigentes no implica, necesariamente, que después del mismo lleguen a producirse actos violentos.⁶³⁸

⁶³⁸ Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, Siglo XXI, 2017, p. 123.

Por ello, tenemos que establecer, primeramente, que es a lo que llamamos golpe de Estado. Aunque el término es un nombre muy corriente en la actualidad, el mismo ya tiene una antigüedad, aproximada, de cuatro siglos:

El término “golpe de Estado”, acuñado en Francia durante el siglo XVII, ha quedado incorporado en la actualidad al vocabulario de casi todas las lenguas modernas. Las definiciones reseñadas en los diccionarios de uso corriente presentan muchos rasgos coincidentes [...] En primer lugar, el secretismo en su preparación y la necesaria rapidez de su ejecución dan al golpe una característica impronta de acto repentino, inesperado y, en ocasiones, impredecible⁶³⁹

No hay que olvidar que la “confección” de un golpe de Estado requiere de una serie de actitudes discretas y compromisos entre las personas comprometidas en el mismo con el fin de que este resulte eficaz, independientemente de la incertidumbre que hasta su consecución lleva el entramado golpista. Por ello, habría que remarcar que es una operación muy arriesgada si tenemos en cuenta que el resultado final no está asegurado hasta su total finalización. Normalmente los golpistas representan o quieren dar la idea de que su acción es “una transferencia de poder donde está presente la fuerza o la amenaza de su uso”.⁶⁴⁰ Aunque la violencia todavía no está presente, esta intención del uso de la misma, sí que está implícita cuando se señala la posible intención del uso de la misma. Lo que también implicaría, caso de producirse aquél, una inseguridad política derivada del uso de la fuerza de los protagonistas del mismo.

En España, desde el comienzo de la Guerra de la Independencia en 1808 hasta la pérdida de las colonias de Ultramar en 1898, se vivieron años conflictivos. En esos noventa años, la violencia estuvo presente a través de “diversas formas de guerra civil, pronunciamiento militar, insurrección armada, revolución popular y guerra colonial, que constituyó un elemento permanente de la política española”.⁶⁴¹ Su política estuvo, casi constantemente, durante el siglo

⁶³⁹ *Ibidem*, p. 122.

⁶⁴⁰ *Ibidem*, pp. 122-123.

⁶⁴¹ Santos Julia (Coord), *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Crítica, 1999, p. 11.

XIX, bajo la amenaza de pronunciamientos militares, que obligaban a cambios del poder entre moderados y progresistas, hasta que, tras la Primera República, llegara la Restauración monárquica en la figura del rey Alfonso de Borbón, posteriormente, Alfonso XII. Podría hablarse que esta Restauración monárquica se produjo a través de un “pronunciamiento militar” sin derramamiento de sangre, mediante comunicación telegráfica a Práxedes M. Sagasta, presidente del Gobierno, y al general Francisco Serrano, Ministro de la Guerra que, en esos momentos, estaba combatiendo en el Norte durante la Tercera Guerra carlista. Posteriormente y hasta el golpe de Estado del general Primo de Rivera, incruento y respaldado por el rey Alfonso XIII, el país no había tenido ninguna intentona golpista de ninguna clase.⁶⁴²

Efectivamente, el 13 septiembre de 1923 se dio el primer golpe de Estado del siglo XX. Pese a que este golpe no fue cruento, sí que se puede calificar de golpe de Estado por haber sido “una acción radicalmente ilegal, ya que al anular la Constitución invalidaba todas las leyes existentes.”⁶⁴³ Durante su dictadura, Primo de Rivera, a raíz del éxito del desembarco en Alhucemas, durante la guerra de Marruecos, intentó variar su política con el fin de dar entrada a civiles en el ejecutivo. Así, a partir del 3 de diciembre de 1925 formó lo que se ha dado en llamar el Directorio civil, pese a que mantuvo en puestos de responsabilidad a dos militares, en el que sobresalía el general Severiano Martínez Anido, que había tenido una gran relevancia en Cataluña cuando fue gobernador militar de la misma y por sus acciones contra el mundo obrero apoyando a los sindicatos patronales y sus pistoleros. El descontento por la imposición de la Dictadura era general por lo que no fue ninguna novedad los rumores de conspiración que circulaban por los medios políticos y que nuevamente se convirtió en amenaza y que llevaba el sello de lo que Eduardo González Calleja definió como un cuarto tipo de golpismo que “se hace evidente por la inestabilidad político-institucional de un régimen fragilizado por un déficit de legitimidad y por una cultura cívica fragmentada y escasamente desarrollada”⁶⁴⁴ A esta clase de golpismo puede denominarse el fracasado intento de un grupo de militares y políticos:

⁶⁴² Miguel Martorell Linares, “La primera muerte del bipartidismo en España”, *Ahora semanal*, 35 (27-5-2016). En <http://www.ahorasemanal.es/la-primera-muerte-del-bipartidismo-en-espana> [Consulta: 15 de septiembre de 2021].

⁶⁴³ Hans Kelsen, *Represalia y causalidad*, pp. 368 y 372, citado en Eduardo González, *Asalto al poder*, op. cit., p. 125, nota 11.

⁶⁴⁴ Eduardo González, *Asalto al poder op. cit.*, p.132

Los rumores de conspiración eran ciertos porque el coronel Segundo García y la Alianza Republicana habían organizado una más amplia, destinada a estallar la noche San Juan, por lo que fue llamada *la Sanjuanada*. Contaban con el coronel López de Ochoa, los generales Aguilera y Weyler, unos cuantos militares liberales como el coronel Batet o el capitán Fermín Galán, algunos políticos, entre ellos Melquiades Álvarez, Romanones, Lerroux, Marañón y parte de la CNT.⁶⁴⁵

Poco tiempo después, en noviembre de ese mismo año, tuvo lugar otro importante incidente para la ya débil dictadura primoriverista, con el intento no ya de “golpe de Estado” contra la Dictadura, sino de intento de invasión de Cataluña por parte de un complot ideado por Francesc Macià con el que intentaba llamar la atención del resto de los países europeos. Esta operación se intentó hacer desde la localidad francesa de Prats de Molló. Este intento fue un fracaso por diversas razones, pero provocó un rechazo internacional del régimen de la Dictadura primoriverista y la pérdida de confianza en la monarquía, que estaba seriamente cuestionada.⁶⁴⁶

No hay que olvidar tampoco que, en enero de 1929, se produjo un nuevo intento de “golpe de Estado”, aunque más bien podría considerarse como un complot, encabezado por José Sánchez Guerra, del Partido Conservador, Alianza Republicana y miembros de la CNT, que se comprometieron en el mismo con la condición de que los militares implicados iniciaran un movimiento de tropas.⁶⁴⁷ El intento fracasó una vez más debido a que el Gobierno había sido alertado. Hubo juicios sumarísimos contra los militares implicados, pero el descontento existente entre el Ejército, hizo que las sentencias de muertes fueran conmutadas por el Consejo Supremo de Justicia Militar. El complot o “golpe de Estado” había resultado, afortunadamente, incruento. Este sería ya el último que intentara derrocar a la Dictadura ya que un año después, el 28 de enero de 1930, Miguel Primo de Rivera presentó su dimisión al rey que le fue aceptada. Con este “golpe de Estado” frustrado, finalizaba el primer tercio del siglo XX. España vivía una situación

⁶⁴⁵ Gabriel Cardona, *Alfonso XIII. El rey que se equivocó*, Barcelona, BSA Cara y Cruz, 2003, p. 186.

⁶⁴⁶ *Ibidem*, p. 185.

⁶⁴⁷ *Ibidem*, p. 189

complicada, que terminó derivando en la instauración de la Segunda República, que también sufrió una serie de intentonas golpistas con el fin de derrocar el sistema republicano.

Estos “golpes de Estado” vistos, incluido el del general Primo de Rivera, se caracterizaron por la ausencia de violencia, pero según Donald Goodspeed, hay otro “golpe de Estado” que presta especial atención a las características de las sociedades modernas industrializadas y tiene una adecuada eficiencia técnica, a la vez que una gran rapidez en la ejecución y una economía de esfuerzos, independientemente de calcular los costes del mismo y sus beneficios, indicando además que en este “golpe de Estado” la estrategia está mucho más ligada a las opciones políticas de lo que suele estarlo en una guerra.⁶⁴⁸ No obstante, y según este historiador dejaba entrever, la acción golpista debiera estar vinculada a la vulnerabilidad del régimen al que se quiere derrocar. Naturalmente todas estas proposiciones que se deben a estudios actuales, no son similares a las que se producían en los “golpes de Estado” de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

Como muy bien explica Eduardo González Calleja, en *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*:

La sustitución o intento de sustitución de jefe ejecutivo del Estado por las fuerzas armadas regulares a través del uso o la amenaza de la fuerza es, en este caso, el golpe de Estado como usurpación de funciones políticas por parte de los militares, y que no suele responder a una ideología de la subversión determinada, se ha convertido en la expresión fáctica [...] que denominamos *militarismo* o de manifestación estratégica característica de la intromisión militar en la vida política que llamamos *pretorianismo*.⁶⁴⁹

Pese a esto, debemos dejar constancia que, a veces, puede ocurrir que no necesariamente sea a través de un “golpe de Estado” como se cambia de política un país, sino que

⁶⁴⁸ Eduardo González, *Asalto al poder, op. cit.*, pp. 132-133.

⁶⁴⁹ *Ibidem*, pp. 126-127.

pueden ser las presiones de los militares sobre un gobierno determinado a los que también se les ha denominado como “golpes blandos”, aunque se puede usar una coalición política disidente para desalojar ilegítimamente a los dirigentes gubernamentales. En estos casos, la violencia, prácticamente, es innecesaria ya que además intervienen muy pocas personas para la perpetración del mismo, y muchas veces, poseen dentro del propio Gobierno puestos relevantes de poder con lo que se hace innecesario el uso de la fuerza.⁶⁵⁰

Actualmente, los estudios sobre los “golpes de Estado” y la justificación de la violencia política que se produce a través del mismo y los consiguientes resultados posteriores han cambiado las ideas anteriores, sobre todo, en cuanto se refiere al golpe de Estado del 17-18 de julio de 1936. La visión que del mismo se tiene varía, como es natural, dependiendo de quien escribe la Historia. Aquél se produjo, según los autores hagiográficos, en que simplemente denuncian, incluso actualmente, en que la culpa fue debido, principalmente a

Las violencias del Frente Popular, que actuaron como preludio, contexto o desencadenante de un fantasmagórico proyecto revolucionario comunista que estaría en marcha antes de julio del 36, y que aparecería directamente conectado con la oleada de persecuciones y matanzas desencadenada en el campo gubernamental durante la guerra. Esta tesis arranca del recuento sesgado de víctimas difundido en el Parlamento frente populista por los más conspicuos portavoces de la derecha (Calvo Sotelo y Gil Robles) que buscaban crear ese “estado de necesidad” justificativo de una maniobra involucionista que podía haberse resuelto con o sin uso de la fuerza extrema.⁶⁵¹

En línea con esta interpretación, en diciembre de 1938, el gobierno franquista redactó una orden ministerial en la que se constituía una Comisión para demostrar la ilegitimidad de la República para, de este modo, considerar la sublevación militar como algo necesario para la estabilidad del país.

⁶⁵⁰ *Ibidem*, p. 127.

⁶⁵¹ Eduardo González Calleja, “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración”, *Hispania Nova*, 11 (2013), pp. 6-7. En <http://hispanianova.rediris.es> [Consulta: 5 de junio de 2020].

Con anterioridad al golpe de Estado tuvieron lugar dos acontecimientos importantes de nuestro biografiado: el primero de ellos fue su cuarto encarcelamiento⁶⁵² durante lo que se ha dado en llamar "La huelga general o revolución de Octubre de 1934" promovida mayormente por el partido socialista, sin la aquiescencia ni el apoyo de la C.N.T. En Zaragoza pero solo acudieron los sectores afiliados a la U.G.T. Contando, además que, en aquellos momentos, el Comité Nacional de C.N.T. Residía en Zaragoza. La huelga comienza el 5 de octubre y dura varios días, durante los cuales, las fuerzas del orden invitan a los grupos que van por las calles, sobre todo en la plaza Constitución, paseo de Independencia y plaza de Aragón. El sábado día 6 se declara el estado de guerra y el Gobernador civil delega su mando en la autoridad militar que declara la ley marcial. Al día siguiente se clausura el centro de Izquierda Republicana y son detenidos algunos de sus líderes y entre ellos Venancio Sarriá ingresando, junto con los demás detenidos, en las cárceles militares figurando su ingreso en prisión el "día 8 de octubre de 1934, con el numero de orden 117, inscrito en el libro 8º, incoándosele el Sumario numero 67, siendo entregado a continuación a la Prisión Provincial a disposición del Excmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª División con suplicatorio de admisión que se une al expediente [...] sin expresar delito". Según consta en el Expediente procesal de Venancio Sarriá. Posteriormente y según consta en el Expediente, anteriormente mencionado, es puesto en libertad el 21 de octubre de 1934.

2. El golpe de Estado del 18 de julio de 1936

Tras las elecciones de febrero de 1936, se volvió a configurar un nuevo mapa político en España. Ahora eran los partidos de izquierdas quienes, tras su victoria en las urnas, podían retomar las reformas del primer bienio. Ahora republicanos y socialistas aupados al poder tenían la posibilidad de recuperar y seguir la senda que habían iniciado después de las elecciones de junio de 1931, pero la situación ya no era la misma. Pese a que las fuerzas de la izquierda habían salido triunfantes, tenían ahora un nuevo enemigo como era la derecha no republicana, que, tras haber perdido las elecciones, ya solo pensaban en una actuación con el fin de conseguir de nuevo

⁶⁵² Véase Anexo 44. Expediente procesal de Venancio Sarriá tras los sucesos de Zaragoza del 5 al 10 de octubre de 1934

el poder que habían perdido en las urnas. Junto a estos se hallaba un gran sector del Ejército que presentaba su descontento cuando podía. Y desde el fin de las elecciones no cesó de conspirar, como ya había hecho años atrás, pero esta vez estaban decididos a implantar un nuevo orden derribando a la República.⁶⁵³

Las urnas habían decidido quienes iban a ser sus gobernantes y tras el recuento de votos, se vio que las fuerzas de izquierda, unidas bajo la denominación de Frente Popular, habían obtenido 263 escaños, frente a los 156 de las fuerzas de la derecha y los 54 escaños a repartir entre los diferentes partidos de centro. En un análisis rápido se observa que el electorado votó a socialistas, republicanos de izquierda y católicos. Vistos estos resultados, el arco parlamentario se inclinó por la izquierda, mientras que las fuerzas de la derecha quedaron relegadas a un segundo plano, con lo que se empezaron a dislocar las ideas que ya tenían presentadas en el arco parlamentario. Hecho el recuento una vez finalizado todo el escrutinio nacional se comprobó que había 33 partidos representados en las Cortes, pero de estos partidos solo once partidos consiguieron más de diez diputados para poder ser representados en las Cortes, con lo que se veía perfectamente la fragmentación del Parlamento.⁶⁵⁴

La derrota electoral provocó un sentimiento de frustración entre las fuerzas conservadoras que se vieron relegadas a un segundo plano. Esta circunstancia fue uno de los detonantes para que apoyaran el golpe de Estado promovido por una parte sustancial del ejército contra el régimen. Pensaban en que el éxito les acompañaría, pero no fue así y “la confianza en un rápido triunfo de la rebelión se desvaneció cuando los militares insurrectos fueron derrotados en la mayoría de las grandes ciudades.”⁶⁵⁵

En el bando sublevado se produjo una pronta concentración de poder. La Junta de Defensa, constituida en Burgos el 24 de julio de 1936, nombró, el 29 de septiembre de 1936, con el voto en contra del general Miguel Cabanellas, al general Francisco Franco como Jefe Supremo

⁶⁵³ Julián Casanova, *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 153.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, p. 155

⁶⁵⁵ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en Santos Juliá (Coord), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Crítica, 1999, pp. 57-186, 57

de las Fuerzas Armadas⁶⁵⁶ que, desde el 1 de octubre de 1936 ostentará el mando de las fuerzas sublevadas. A partir de entonces el general Cabanellas es nombrado Inspector General del Ejército, un puesto sin valor militar dentro del Ejército.⁶⁵⁷

Allí donde los militares sublevados se hicieron con el control de la situación se les unieron, principalmente, miembros de la Guardia Civil, además de un número importante de voluntarios civiles. Ello permitió que, en muchas ciudades, la lucha se decantase del lado de los rebeldes. Representaban, según ellos, lo que denominaban un movimiento de “salvación de la Patria”. Desde un principio, emplearon en la retaguardia el terror contra el enemigo e, inclusive, contra la población civil:

Después de cinco años de República, de posibilidades de solucionar problemas irresueltos, de tiempos de inestabilidad y movilización política y social, se necesitaba una nueva versión, violenta y definitiva, puesta en marcha ya por los fascismos en otros lugares de Europa, que cerrara la crisis y restaurara, tapándolas de verdad, todas las fracturas abiertas -o agrandadas- por la experiencia republicana.⁶⁵⁸

Y en ello estaba el general de todos los Ejércitos (Tierra, Mar y Aire) para cumplir la misión salvadora de eliminar a todos los enemigos que él y sus mandos consideraban como la peor escoria que un país puede tener y a ello se dedicaron con saña todos los sublevados, incluidos además, los falangistas que se habían unido al ejército rebelde en su lucha contra los “enemigos” de la Patria, entre los que incluían a los liberales, republicanos, militantes de las organizaciones obreras y, en general, a todos los votantes del Frente Popular. Todos ellos fueron perseguidos con saña. En una de las instrucciones preliminares al golpe de Estado, el general Mola afirmaba sin reparos que: “se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y está bien organizado”.⁶⁵⁹

⁶⁵⁶ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa* nº 32 del 30 de septiembre de 1936, p. 1 y 2.

⁶⁵⁷ Anexo 45. Fotografía del general Miguel Cabanellas Ferrer.

⁶⁵⁸ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 59.

⁶⁵⁹ *Ibidem*.

El mismo general Mola había proyectado, si fuera necesario, un exterminio total del enemigo y para ello había dado órdenes estrictas en las que los sublevados tenía la “autorización” total y expresa de su máximo, en aquel momento, líder de la sublevación. Todo debía estar controlado para eliminar al enemigo sin ningún signo de piedad, ya que la intención era muy clara y las órdenes dictadas por el mismo no dejaban lugar a dudas:

Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al Movimiento [...] a quienes se les aplicará castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.⁶⁶⁰

Como puede apreciarse, ya desde que se estaba preparando el “golpe de Estado” las órdenes que expresamente se estaban elaborando establecían con claridad cuál iba a ser la actuación de los militares cuando estos iniciaran la sublevación. Bien es cierto que las crueldades y asesinatos se sucedieron con idéntica violencia tanto en un bando como en otro. Quizás la matanza más cruenta en la Guerra civil española, en cuanto al número de asesinados, sea la protagonizada por el entonces teniente coronel Yagüe, durante los días 14 al 18 de agosto de 1936 en la ciudad de Badajoz, más conocida como la “matanza de Badajoz”. Si bien las cifras varían según unas fuentes u otras, se estima que, aproximadamente, fueron asesinadas entre 2.000 y 4.000 personas, sin que la cifra pueda asegurarse con exactitud ya que muchos cadáveres fueron incinerados en fosas comunes. El terror ya estaba instaurado.

Pese a que Casares Quiroga, jefe del Gobierno, intentó “in extremis”, sin conseguirlo, que los gobernadores civiles, no entregaran armas a ningún grupo de organizaciones obreras ni a sindicalistas. Fue el canto del cisne, ya que la evolución de los acontecimientos le obligaron a dimitir la noche del 18 de julio. La mañana siguiente fue decisiva ya que, nombrado el nuevo jefe de Gobierno en la persona de José Giral, este dio orden a los gobernadores civiles de dar armas a los militantes obreros y a los republicanos. Con esta decisión ya no había posible vuelta atrás. La podía haber habido cuando la noche anterior, Diego Martínez Barrio “telefoneó personalmente a

⁶⁶⁰ *Ibidem*

varios de los jefes que encabezaban la rebelión para intentar convencerles de que depusieran su actitud.[...] En cualquier caso era un intento desesperado y condenado al fracaso.”⁶⁶¹

Definitivamente y tras el intento de negociación con los responsables de la rebelión militar y la negativa de estos a parar la sublevación militar, ya no había ninguna esperanza de recuperar la paz. Las órdenes dadas hacía casi dos meses por el general Mola se empezaron a cumplir en cuanto el ejército de África llegó a la Península. Este ejército, estaba integrado por tropas del protectorado de Marruecos, que se habían hecho famosas durante la guerra de Rif por su ferocidad y brutalidad y a las que acompañaban fuerzas de la Legión y de Regulares. Una vez que ya no era posible la rectificación, los enfrentamientos se hicieron cada vez más intensos y las represalias por parte de uno y otro bando se hicieron más numerosas y crueles. En las ciudades que había triunfado la sublevación, los rebeldes iniciaron una política de terror contra la población civil:

Destituyendo a las autoridades políticas, empezando por los alcaldes y los presidentes de las Diputaciones, y ordenaron a la Guardia Civil de los diferentes pueblos secundar la sublevación. Comenzaron así los encarcelamientos en masa, la represión selectiva para eliminar las resistencias, las torturas sistemáticas y el terror “caliente” que era el que dejaba a los ciudadanos allí donde caían abatidos, en las cunetas de las carreteras, en las tapias de los cementerios, en los ríos, en pozos y minas abandonadas.⁶⁶²

Se impuso la “ley del más fuerte”. La represión fue intensa en las ciudades controladas por los sublevados, pero a la vez estaba ocurriendo lo mismo en las ciudades que dominaban los diferentes grupos que se mantenían en el bando de la República. El terror se adueñó de todo el país. En las retaguardias se multiplicaron los asesinatos. Durante los primeros meses, las fuerzas revolucionarias, sobre todo los anarquistas, desataron su propia ola de terror revolucionario durante el verano de 1936. Mientras duró el calor estival, y al igual que sucedió con el otro terror, el ejecutado por militares, señoritos y propietarios, se asesinó sin atender a los procedimientos

⁶⁶¹ <https://dbe.rah.es/biografias/11859/> [Consulta: 19 de septiembre de 2021].

⁶⁶² Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 63.

judiciales. Las fuerzas en litigio ejecutaban a sus enemigos sin importarles lo más mínimo la legalidad de su actuación. Se realizó una “limpieza y eliminación” de los que no eran afectos a sus ideas, por lo que eran considerados enemigos a eliminar:⁶⁶³

El terror militar y falangista destrozó las conquistas y aspiraciones políticas de esos sectores intelectuales, profesionales y de la administración que habían desarrollado una cultura política común marcada por el anticlericalismo, el republicanismo, el radicalismo democrático y, en algunos casos, el mesianismo hacia las clases trabajadoras.⁶⁶⁴

Respecto a la ciudad de Zaragoza, los momentos iniciales del golpe de Estado habían resultado inciertos. En la noche del 18 al 19 de julio, el general Miguel Núñez de Prado se trasladó a Zaragoza con el fin de disuadir al general Miguel Cabanellas, jefe de la V Región Orgánica del Ejército, de unirse a la causa rebelde. La importancia estratégica de la ciudad era fundamental. Pero nada más bajar del avión los enviados de las autoridades republicanas fueron detenidos por fuerzas sublevadas y todos ellos ingresados en prisión. Posteriormente serían fusilados. No está claro las últimas vicisitudes de estos emisarios. Una de las fuentes afirma que fueron fusilados en la cárcel de San Cristóbal, en Pamplona, centro en la que también estará recluido días más tarde Venancio Sarriá. Otras fuentes consideran que Núñez de Prado sería fusilado en Zaragoza por orden el general Álvarez Arenas, incluso puede ser que en la propia Capitanía General.

¿Qué es lo que indujo al general Miguel Cabanellas a unirse a los rebeldes?⁶⁶⁵ Nunca sabremos con precisión lo que pudo ocurrir, máxime, si tenemos en cuenta que una vez que

⁶⁶³ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 73.

⁶⁶⁴ Julián Casanova, *República*, *op. cit.*, p. 228.

⁶⁶⁵ Miguel Cabanellas Ferrer (Cartagena, 1862-Málaga, 1938) Su primer destino fue en Cuba, posteriormente en 1909 pasó a África, donde destacó en la campaña de ese mismo año. Creo, junto con el general Berenguer, las primeras unidades de Regulares de Caballería, compuestas en un gran número por soldados marroquíes. En 1921 estas fuerzas comenzaron la reconquista del territorio tras el desastre de Annual. Su actitud le hizo acercarse a la política. Su ideología liberal y republicana le hizo enfrentarse a la política que venía practicando el general Primo de Rivera durante la Dictadura. Fue contrario a la formación de las Juntas de Defensa lo que le acarrió que en 1926 fuera depuesto como Gobernador militar

falleció, el entonces Jefe del Estado, el general Franco, se incautó de todos los documentos que el fallecido tenía en su domicilio. Cabanellas había sido republicano y miembro de la masonería. Podemos deducir, aunque es difícil confirmarlo, que había algo en su comportamiento fuera de lo habitual y así lo hacía saber la logia *Constancia n° 16* de Zaragoza en carta con fecha 22 de abril de 1936, dirigida a la Gran Logia Regional del Centro:

Por medio de la Respetable Logia *Condorcet*, se indique al querido Hº Miguel Cabanellas, General de esa División, se ponga en contacto con nosotros, pues por falta de informaciones fidedignas, se desenvuelve de una manera que se presta a falsas interpretaciones, y aunque luego rectifica, le hacen aparecer en posición difícil.⁶⁶⁶

de Menorca, pasando a la reserva. A partir de entonces se dedicó a alentar cualquier trama contra el gobierno autoritario de Miguel Primo de Rivera y en 1929 se unió al complot organizado por José Sánchez Guerra que, aunque fracasó, al final fue lo que propició la caída de la Dictadura y de la propia Monarquía, lo que dio paso a la II República. En 1931 fue nombrado Capitán General de la II División de Andalucía, y poco más tarde Comandante jefe del Ejército de Marruecos y en 1932, director general de la Guardia Civil. Fue diputado radical en el segundo bienio republicano, con un Gobierno mayoritariamente de derechas. Su republicanismo y su afiliación a la Masonería hizo que el Gobierno de Manuel Azaña le nombrara Jefe de la V División Orgánica de Zaragoza y sin embargo y en contra de lo esperado por todos, el general Cabanellas optó por apoyar y sumarse al pronunciamiento militar de julio de 1936. Apoyó el “golpe de Estado” porque deseaba restaurar una República más acorde con sus ideas centralistas y de orden político. Una prueba de ello es que cuando estalló la sublevación los insurrectos salieron a la calle dando gritos en apoyo de la República. Esto le motivó una posición incómoda dentro del grupo de los generales sublevados. Con el fin de apartarlo del mando de tropas y por ser el general más antiguo se le nombró Presidente de la Junta de Defensa Nacional, constituida en Burgos el 24 de julio de 1936. De este modo el general Mola lo apartó de cualquier mando de tropas, a la vez que lo controlaba directamente por si acaso volvía a apoyar otra vez a la República. Dado su puesto de Presidente, se opuso desde un principio, al nombramiento del general Francisco Franco a la jefatura del Estado Nacional sublevado. Cabanellas lo tuvo a sus órdenes en las campañas africanas, lo estimaba como soldado, pero no como político ya que comentaba que cuando tuviera el mando supremo de las fuerzas rebeldes, “ejercería un control férreo y dictatorial”, como realmente sucedió. Entre el 21 y 28 de septiembre se reunieron los generales sublevados en el aeródromo de Salamanca y acordaron nombrar al general Franco como Jefe del Estado Nacional, por lo que el general Miguel Cabanellas tuvo que firmar, protocolariamente, el decreto y entregarle el mando supremo de la zona nacional el día 1 de octubre de ese mismo año. En cuanto subió al poder el general Franco, su primera medida fue apartar al general Miguel Cabanellas de cualquier cargo de responsabilidad, como represalia por su pasado masón y republicano y por haber puesto trabas a su nombramiento y lo designó como Inspector General del Ejército, un cargo sin relevancia real, lo que significó su ostracismo político y militar. El general Miguel Cabanellas se dedicó con profesionalidad castrense a su nueva tarea. Falleció en Málaga el día 15 de mayo de 1938. Nada más fallecer, el general franco se apresuró a requisar todos los papeles y documentos del fallecido general. (Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E (2004) Biografía de Miguel Cabanellas. En *Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona. (<https://www.biografías-y-vidas.com/biografía/c/cabanellas.htm>) [Consulta: 21 de septiembre de 2021].

⁶⁶⁶ José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón (T. III)*, Zaragoza, Librería General, 1979, p. 47.

Podría deducirse que había algo en el comportamiento de Cabanellas que había que comentar, pero no hay indicios claros para pensar que el general Cabanellas hubiera cambiado su opinión sobre la República. Nunca se dio de baja en la logia *Condorcet* de Madrid y era amigo de miembros de la logia de Zaragoza *Constancia n° 16*, como era el caso de Venancio Sarriá, con el que le unía una buena amistad.

José Antonio Ferrer Benimeli, uno de los mayores especialistas sobre la masonería, indica que para el episodio sobre el general Cabanellas es preciso acudir a los libros de actas de las “tenidas” de la logia *Constancia n° 16*, en los que se ocupan de él en varias ocasiones. Así, el 12 de marzo, el H° Zola (Enrique Agradados Samper, teniente coronel) informaba a la logia que había visitado al General Cabanellas, “quien pertenecía a la logia *Cordoncet* y se había ofrecido a los HH”. El 16 de marzo, el también militar H° Salvoechea (Armando Reig Fuertes) proponía la realización de un informe para indagar sobre la condición masónica del general Cabanellas. Finalmente, el 6 de abril de 1936, volvía el H° Zola a dar cuenta de una nueva visita al Hermano Cabanellas, quien “se mostró muy atento, ofreciéndose incondicionalmente.”⁶⁶⁷

Evidentemente, aunque los motivos no se conocen, la actitud del general Cabanellas, podría ya haber cambiado en una fecha, presumiblemente, tan temprana como el mes de marzo. Naturalmente todo esto son conjeturas que no se pueden demostrar, sobre todo, como se ha dicho anteriormente, porque el entonces generalísimo Franco, se incautó, en noviembre de 1938, de todos los archivos del fallecido general Cabanellas.

No obstante, en favor de la idea de un apoyo a los sublevados antes del 18 de julio se puede argumentar que Cabanellas tuvo contactos con el general Mola con cierta frecuencia:

Desde el 31 de mayo al 18 de julio efectuó frecuentes viajes a Pamplona estableciendo el enlace del general Cabanellas con el general Mola,

⁶⁶⁷ *Ibidem*.

Comandante Militar de Pamplona, estando estas visitas relacionadas con la preparación del Movimiento Nacional.⁶⁶⁸

Este relato aparece en la hoja de servicios del comandante José Cebollero Garcés, que fue el que preparó la entrevista del General Cabanellas con los emisarios del general Mola.

En los barrios zaragozanos que habían votado mayoritariamente al Frente Popular, habitados mayormente por jornaleros, muchos de ellos del campo, y por asalariados de industrias existentes en la ciudad y sus periferias, los asesinatos fueron muy numerosos. Mientras que en la parte de la ciudad que albergaba a la burguesía y los grandes propietarios, las víctimas fueron mucho menores. Tan solo se asesinó a las personas afiliadas a partidos políticos republicanos y de izquierdas, a intelectuales y a profesionales que, pese a vivir en zonas privilegiadas, eran considerados por sus propios vecinos como “personas indeseables”.

Si esto ocurría en la ciudad, no hay que olvidar que la violencia llegó a las zonas rurales, donde existían gran cantidad de agricultores y jornaleros y en donde las intensas y antiguas relaciones entre unos y otros propiciaron el afloramiento de antiguos rencores, muchas veces, referentes a viejos litigios entre los dueños de las tierras y sus jornaleros o, simplemente, entre dueños de terrenos que quisieron aprovechar las circunstancias para solucionar ancestrales problemas de tierras. Resurgieron las viejas rencillas. Muchos jornaleros y campesinos fueron señalados como “revoltosos y desafectos al nuevo régimen” y de este modo, a menudo, grupos de militares armados o grupos de paramilitares, a los que se solían añadir los terratenientes, fueron los que hicieron de crueles verdugos, muchas veces, con sus antiguos vecinos.⁶⁶⁹ Para que el terror sirviera de ejemplo los habitantes de los pueblos no siempre eran fusilados en el mismo lugar que ellos vivían, sino que los llamados “escuadrones de la muerte” los iban recogiendo por los pueblos y posteriormente eran fusilados en cualquier descampado, con lo que su identificación posterior, se hizo muy compleja y, hoy en día, todavía existen descendientes de estas personas

⁶⁶⁸ Arturo García Álvarez-Coque, “Los militares de Estado Mayor en la Guerra Civil española (1936-39)”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Directores: Juan Pablo Fusi y Ángel Bahamonde, 2018, p.104.

⁶⁶⁹ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 104.

que no saben dónde están los restos de sus familiares fusilados, enterrados en las cunetas de los campos y de las carreteras o en caminos vecinales.

La vida, en muchos lugares se hacía cada vez más difícil e insostenible, pues nadie sabía si al día siguiente podría seguir en libertad. Bastaba la más mínima insinuación a cualquier miembro afecto a los rebeldes para que esa persona fuera detenida. El terror entre la población llegó a ser extremo ya que nadie sabía quién podía delatar a quién y, quizás, ser el próximo en ser detenido.

La represión en las ciudades fue ejecutada por los militares sublevados y también por grupos de falangistas y, en menor medida, por requetés. En un principio y como “limpieza de categoría” estos grupos, que carecían de control alguno, fueron buscando las cabezas visibles del gobierno de la ciudad y las encontraron fácilmente en las correspondientes autoridades políticas, otras en los renombrados republicanos de la localidad, para seguir su búsqueda entre los dirigentes políticos y sindicales. No había error alguno en su elección ya que eran personajes públicos que con frecuencia aparecían en la prensa de la ciudad, y era bien conocido el domicilio de los mismos. Fueron médicos, abogados, catedráticos, periodistas y representantes de otras profesiones liberales a los cuales los grupos de “salvadores de la Patria” no tuvieron ningún problema en localizar; además, muchos de ellos habían confraternizado en fiestas sociales e inclusive con militares, que luego fueron los que ordenaron su caza y captura.⁶⁷⁰

En todas las ciudades en las que la rebelión triunfó los no afectos al régimen y que presentaron resistencia al golpe de Estado fueron abatidos sin juicio previo. Por el simple hecho de ser socialistas o anarquistas, comunistas, sindicalistas, tanto de la UGT como de la CNT eran fusilados sin contemplación alguna. Entre los represores no estaban solo los militares, sino que a ellos se les unieron patronos que pretendían saldar viejas cuentas con sus trabajadores más reivindicativos y propensos a los movimientos sociales. Les había llegado a los patronos el momento de la revancha.

⁶⁷⁰ Julián Casanova, *República, op. cit.*, p. 224.

Allí donde no triunfó la sublevación la República perdió el control de las fuerzas de seguridad por lo que fueron las milicias de partido las que se hicieron durante un tiempo dueñas de la situación. Se formaron grupos cuya misión era impartir la “justicia popular”. Todo era válido en aquellos momentos. Se instauró, al igual que en la zona dominada por los rebeldes, un “terror organizado”.⁶⁷¹ Para intentar poner freno a esta situación la República intentó, allí donde no habían triunfado los sublevados, recuperar el control de la situación. En esta dirección el Gobierno legítimo lanzó, entre el 23 y 25 de agosto de 1936, los primeros decretos para detener las masacres cometidas por los incontrolados, que, entre otros actos criminales, habían asaltado la cárcel Modelo de Madrid exterminando a derechistas que se encontraban en la misma. Para ello, se crearon los tribunales especiales “que estarían formados por tres funcionarios judiciales, que juzgarían como jueces de derecho, y catorce jurados que decidirían sobre los hechos de la causa”. Estos tribunales especiales estaban creados para juzgar los delitos de rebelión y sedición, así como los cometidos contra la seguridad del Estado.⁶⁷²

Este “terror organizado”, al que también se le denominó “terror caliente”, fue el que se aplicó a los sacerdotes y a las órdenes religiosas masculinas y en menor medida a las femeninas. Sus ejecutores fueron los anarquistas, que llevaron a cabo una cruenta persecución religiosa. La imagería religiosa fue destruida por las llamas y se cometieron actos macabros como la exhumación de frailes y monjas para que el público se regocijara de tan lamentable espectáculo.⁶⁷³

La represión fue una forma de afianzar el poder, pero durante el primer tercio del siglo XX la llamada “violencia de Estado” fue empleada muy a menudo por las clases dominantes para reprimir al pueblo, sabedoras de que esa violencia acabaría con las manifestaciones y huelgas. Así lo veían dos de las historiadoras pioneras en la investigación de la represión ejercida por los sublevados en Aragón:

En el caso español, el empleo de este tipo de violencia sobre la población civil cumplió la misma función social que en los países europeos dominados

⁶⁷¹ *Ibidem*, p. 237.

⁶⁷² Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 161.

⁶⁷³ Julián Casanova, *República*, *op. cit.*, pp. 241-242.

por estados fascistas; acabar con las prácticas democráticas, las organizaciones de izquierda y la participación popular y apuntalar a las élites tradicionales en su posición [...] En Zaragoza, además, actuaba el agravante de tener que asegurar la retaguardia y evitar la organización de una resistencia interna que ejerciera de “quinta columna”, amenaza real si consideramos la proximidad de las milicias anarquistas y el frente de batalla desde finales de julio.⁶⁷⁴

También se reprimió y depuró a los funcionarios públicos de todos los organismos de la Administración, tales como los funcionarios de la Diputación provincial de Zaragoza, del Ayuntamiento, de los juzgados, de los hospitales, etc... Para muchos de estos funcionarios:

significó la imposición de un castigo temporal, para otros supuso la pérdida definitiva de sus puestos de trabajo y, en todos los casos, la descalificación moral de cara a una sociedad en la que sus máximos representantes justificaban e inducían al uso general de la violencia como mecanismo de selección. La maquinaria depuradora se puso en marcha mucho antes de que apareciera publicada el 13 de septiembre de 1936 la primera norma que reguló oficialmente esta práctica.⁶⁷⁵

Esta reestructuración de la administración comenzó a los pocos días de iniciarse la rebelión militar, concretamente el 21 de julio y terminó, salvo contadas excepciones, en el mes de diciembre. La depuración alcanzó a todas las escalas, desde el funcionario de más alta graduación, como pudiera ser el Delegado-Jefe de Hacienda, como a los carteros, funcionarios de Correos. Todas estas destituciones no tenían ninguna garantía de legalidad y se usaba el término de “no afecto al Régimen”. Era una manera de violencia política sin el uso de las armas, pero que afectaba a dichos funcionarios en su vida civil, que se veían marcados por el estigma

⁶⁷⁴ Julita Cifuentes y M^a Pilar Maluenda “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases republicanas en Zaragoza”, en Julián Casanova (Coord), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, 3^a ed., Zaragoza, Mira, 2001, pp. 29-125, 48.

⁶⁷⁵ *Ibidem*, pp. 29-125, 69-70.

que les acarrearía, muchas veces, el desprecio de sus compañeros no depurados, además de la convivencia en su vida social.

No debemos olvidar que los métodos de terror usado en ambos bandos, como he comentado anteriormente, fueron muy semejantes. Se empleaban con la misma contundencia, sobre todo en el caso de Aragón, donde los milicianos, comunistas y anarquistas implantaron el comunismo libertario. Las milicias recorrían todos los pueblos en busca de las personas que consideraban afectas a los sublevados. Para ellos los elegidos en los pueblos eran, normalmente, “labradores ricos, pequeños y medianos propietarios, comerciantes y artesanos”. Esto era una violencia contra el orden establecido, definido por el prestigio que proporcionaba el dinero, el poseer tierras, el ser reconocido por otros por su posición social. “Eran los que se reunían con el cura y el médico...”⁶⁷⁶ Y se “juzgaba” indiscriminadamente, sin necesidad de un juicio popular. Los mismos milicianos eran jueces y testigos de cargo, para condenar a muerte. El campo aragonés sufrió una gran represión.

Según comenta Julian Casanova en *Rebelión y revolución*, en ese verano sangriento de 1936 fueron asesinadas por las “milicias populares” un número aproximado de 3.000 personas. Muchos pensaban que esto sería una solución y que quizás fuera el comienzo de algo nuevo, tan esperado; pero otros esta situación tampoco era la esperada ya que la llamada “paz social”, preconizada por anarquistas, no debía cimentarse sobre cadáveres. La tranquilidad diaria y la paz se habían roto en muchos de los pueblos dominados por los anarquistas en el frente de Aragón. Este sistema no hizo nada más que provocar venganzas y rencores finiseculares que habían aflorado y, muchas veces, eran los propios vecinos quien realizaban las listas para que los milicianos fueran a buscarlos a los domicilios para después llevarlos a “pasear”; otros eran, a la vez, componentes de los comités revolucionarios que se apoyaban en las armas de los milicianos. Por ello no debiera olvidarse, como decía Miguel de Unamuno, que “la intrahistoria era la vida tradicional de los pueblos, que servía de fondo a la historia cambiante de cada comunidad”. Eso era lo que estaba ocurriendo en la España de julio de 1936. Una España donde se pensó que el terror y la violencia era el mejor medio para conseguir los propósitos de cada bando y lo que ocurrió fue una masacre que no solo duraría hasta abril de 1939, si no que ese terror siguió azotando el país durante muchos años después de terminada la contienda.

⁶⁷⁶ Julián Casanova, “Rebelión y revolución”, en *op. cit.*, pp. 57-186, 138.

Para unos, el exilio fue la única solución, a otros les esperaba la cárcel o las “checas”. Muchas personas, de las que se desconoce su número, fueron asesinados en las “checas” franquistas o “celdas de castigo” como les gustaba llamarlas, aunque en los expedientes y las certificaciones oficiales de defunción de los asesinados en dichas “celdas de castigo” se suponían que habían sido fusilados. Por ello el número de los fusilados nunca podrá saberse con certeza. La búsqueda de elementos peligrosos para el nuevo régimen fue la prioridad fundamental de sus fuerzas del orden, con una obsesión, casi enfermiza:

La prensa nos ofrece, sobre todo en los primeros meses, noticias acerca de la búsqueda de “extremistas” por parte de las fuerzas del orden. La actuación de estas patrullas intentó ser rápida y contundente, puesto que esos elementos “revoltosos” podían convertirse en el único foco de inestabilidad en unas comarcas en que la conquista y pacificación no estaba totalmente concluida. De modo que tras el Bando del 19 de julio de 1936 del general Cabanellas que establecía el juicio sumarísimo y la pena de muerte a todo aquel que conservara armas y realizara un disparo⁶⁷⁷

A partir del 28 de Julio, un bando del general Gregorio Benito, Gobernador militar de Huesca, vino a estrechar el cerco ya que en él mismo se indicaba que “los autores de cualquier agresión que sean sorprendidos con armas en la mano serán fusilados en el acto por las mismas fuerzas que repelen la agresión”⁶⁷⁸ Vemos como los bandos que emanaban de la autoridad militar rebelde eran de una crueldad extrema y permitió un exterminio se practicó desde el inicio de la sublevación militar.

Uno de los colectivos que sufrió más persecuciones y asesinatos fue el de los maestros. Los militares y falangistas los consideraban responsables directos de la difusión de nuevas ideas reformadoras republicanas o socialistas. Esta persecución no tuvo freno. Varios cientos de

⁶⁷⁷ Julia Cifuentes Chueca y Pilar Maluenda Pons, *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*, Zaragoza, IFC, 1995, pp.140-141.

⁶⁷⁸ *Ibidem*.

maestros fueron asesinados, sin formación de juicio alguno, durante los primeros meses de la rebelión militar y otra nueva orden de la Junta de Defensa, ésta del 19 de agosto de 1936, estableció que los alcaldes de las ciudades debían informar a los rectores de las universidades sobre la “conducta político social y educación moral” de los maestros de su ciudad. Esta nueva orden llevaba consigo la destitución del maestro, a lo que, muchas veces, se añadía su fusilamiento. Fue así como el rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, con fecha 17 de septiembre, suspendió de empleo y sueldo, a veintitrés maestros, con el agravante, de que tres de ellos habían fallecido en agosto.

También había mucha confusión de ideas. Para los represores, republicanismo, anarquismo y marxismo eran sinónimos. El diario *Amanecer*, la voz escrita de los falangistas de Zaragoza, afirmaba “el único medio para acabar con el marxismo era el exterminio de sus dirigentes y la desintoxicación de la clase obrera.”⁶⁷⁹ No sólo era a los maestros a los que se quería eliminar, sino que estaban incluidas las diferentes profesiones liberales vinculadas al desarrollo de ideas progresistas.

Se quiso borrar todo recuerdo de la República y darle a la misma un sentido más que negativo. Con el apoyo de la Iglesia y del Ejército se buscó imponer una ideología que justificara la rebelión. La separación entre la Iglesia y el Estado se interpretó como un anticlericalismo inculcado por una República atea, y que según el “nuevo orden” solo quería destruir a la religión y a la familia. Por ello era necesaria una regeneración inculcando a la sociedad los valores tradicionales. Había que tener una fe ciega en los “salvadores” de la Patria, como eran el Ejército y la Iglesia, y había que reponer los crucifijos en las escuelas, difundir una propaganda nacionalista e imponer una férrea censura. Había que eliminar a lo que muchos llamaban “la pandilla de Judas”.⁶⁸⁰

⁶⁷⁹ Julita Cifuentes y M^a Pilar Maluenda “El ocaso de la República y los orígenes del nuevo orden en la provincia de Zaragoza”, en Julián Casanova (Coord), *El pasado oculto*, op. cit., pp. 97-132, 113.

⁶⁸⁰ M^a Pilar Salomón Chéliz “La defensa del orden social: fascismo y religión” en Julián Casanova (Coord), *El pasado oculto*, op. cit., pp. 135-167, 164.

Otro de los colectivos que se quiso eliminar sistemáticamente fue el de los masones. Los miembros de las logias masónicas eran, en gran parte, intelectuales, catedráticos, profesores, abogados, médicos, militares y demás profesiones liberales. Reconocidos, bien directamente por listas recogidas en las direcciones de las logias, o bien por delación de otros componentes, muchos masones fueron fusilados. El propio Venancio Sarría, años después de su fusilamiento, fue procesado ante el Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo. Fue incoado el 7 de agosto de 1945 y el reo fue condenado.⁶⁸¹ De esta represión se exceptuó a los militares masones que lucharon con los sublevados, pero estos, una vez terminada la guerra y por el mero hecho de ser masones, fueron juzgados severamente, aunque tuvieran una hoja de servicios intachable:

Una vez terminada la guerra y a pesar del dictamen favorable de varios Tribunales de Honor, el entonces coronel de Ingenieros, Enrique Adrados Samper, acabó siendo juzgado por delito de masonería y separado del servicio -según consta en el Diario Oficial de ministerio del Ejército, fecha 24 de agosto de 1941- por resolución del Consejo Superior del Ejército como incurso en el artículo 11 de la Ley de 1º de marzo de 1940 y en aplicación de su artículo 8º. El coronel Adrados quedó, pues, separado definitivamente del Ejército, decretándose además, su inhabilitación perpetua y su confinamiento y privación de toda subvención⁶⁸²

3. Detención y posterior asesinato de Venancio Sarría

Una vez analizada la idea del golpe de Estado y vista la violencia desatada por éste y la guerra civil que provocó, entramos en el caso concreto de Venancio Sarría. En la ciudad de Zaragoza, visto los acontecimientos que se estaban desarrollando en Marruecos, con el triunfo del levantamiento insurgente del Ejército, y la suma de nuevas unidades militares y territorios a los golpistas, los partidarios del Frente Popular en Zaragoza tomaron conciencia de lo crítica que era la situación, se dirigieron, en grupos, hacia el Gobierno Civil y la Capitanía de la V Región

⁶⁸¹ Anexo 46. Portada del proceso contra Venancio Sarría ante el Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo.

⁶⁸² José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en Aragón (T. III)*, op. cit., p. 186.

Orgánica. Esperaban del Gobernador civil, Ángel Vera y, con menos esperanzas, del general Cabanellas la entrega de armas. Estaban seguros de que Cabanellas no apoyaría la sublevación, dado su carácter republicano y masón. Vera Coronel se negó a entregar armas sin una orden del Gobierno y Cabanellas, para sorpresa de muchos, pasó a apoyar, horas más tarde, la sublevación militar.

En uno de los últimos intentos, esta vez, desesperado, confirmado ya el triunfo del “alzamiento” en Marruecos, una comisión encabezada por los principales representantes de las organizaciones frentepopulistas –Eduardo Castillo, Bernardo Aladrén, Antonio Plano y Arturo Guillén del lado socialista, Venancio Sarriá y Pérez Lizano de parte republicana [...] se entrevistó con el Gobernador, exigiéndole la concesión inmediata de las pistolas y fusiles que, como jefe de las fuerzas de orden público, tenía bajo su jurisdicción.⁶⁸³

Vemos como Venancio Sarriá no se quedaba nunca en la “retaguardia” cuando se trataba de defender la democracia, representada por la República. Desde hacía unos meses, los rumores de un “golpe de Estado” se habían extendido, por lo que los sindicatos y los partidos políticos venían viviendo unos días de inquietud y preocupación por las noticias que circulaban entre los “corrillos” de la ciudad. Todo eran rumores por lo que la noche del 15 de julio, varios personajes relevantes de la vida pública de Zaragoza se reunieron en un salón del Ayuntamiento con el fin de dialogar y hacer frente, si fuera necesario, a la “amenaza fascista”. Los reunidos, entre los que se encontraban personajes de la vida pública de la ciudad, tales como el propio alcalde Federico Martínez Andrés, Bernado Aladrén, Venancio Sarriá y el diputado socialista Eduardo Castillo querían estar preparados ante la amenaza de un golpe de Estado. Una vez terminaron la reunión se dirigieron al Gobierno civil para entrevistarse con Vera Coronel, el cual indicó a los representantes de los obreros que aconsejaran a sus afiliados que “se mantuvieran en actitud de alerta y, si era necesario, se preparasen para la acción.”⁶⁸⁴

⁶⁸³ Julia Cifuentes Chueca y M^a Pilar Maluenda Pons, *El asalto a la República*, op. cit., p. 14.

⁶⁸⁴ *Ibidem*, p. 24.

Siguiendo un plan conjunto en todo el país, en la madrugada del día 19 se declaró por parte de las directivas de UGT y CNT una huelga general. Esta iba a ser total, de tal modo que las ciudades iban a quedar colapsadas ya que habría una paralización de los servicios básicos. Este hecho resultó insuficiente en la ciudad de Zaragoza, ya que el general Cabanellas dictó un decreto con el que se paralizaban los efectos de la huelga, además, declaraba fuera de la ley y “enemigo de la Patria a todo aquel que no se reintegre a sus puestos de trabajo y, por tanto, considerado sujeto a los preceptos del estado de guerra [...] y en empresas privadas la autorización para que los empresarios, rescindiesen los contratos a todos los obreros ausentes[...]. La paralización de la actividad económica, último recurso practicado por la clase obrera zaragozana, nació con pocas posibilidades de éxito”.⁶⁸⁵

Como puede verse, no solo era el terror y la violencia lo que pesaba sobre la ciudadanía, sino también el miedo a perder los precarios puestos de trabajo. No obstante, la huelga se realizó y el general Cabanellas habló con Venancio Sarriá por si podía convencerlo para que hablara con los dirigentes obreros para detener la huelga. Esto viene perfectamente explicado en el Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP), N° 2909 incoado a Venancio Sarriá en el Juzgado de Instrucción nº Uno del Tribunal Regional de Zaragoza, con fecha 23 de enero de 1941. Cuatro años y dos meses después de su asesinato. Este ERP se cerró 5 de marzo de 1947. Como puede apreciarse el control de los sospechosos de “no afectos” al Régimen fue largo y exhaustivo. En este expediente, que consta de 46 hojas, podemos leer en la página numero veintiuno, de fecha 16 de julio de 1941, la declaración de una persona que trabajaba en la Confederación Hidrográfica del Ebro que fue interrogada sobre la persona de Venancio Sarriá, Delegado del Gobierno en dicha Confederación, con el fin de declarar todo lo que supiera de él:

PREGUNTADO sobre la actuación político-social del expedientado al iniciarse el Alzamiento Nacional y con posterioridad a éste hasta su defunción, contesta: Que el segundo día del Alzamiento y con ocasión de encontrarse el declarante despachando la firma con el encartado en la Confederación del Ebro de la que éste como queda dicho era Delegado del Gobierno, tuvo ocasión de enterarse de que el General Cabanellas lo llamó por teléfono requiriéndole para que influyera cerca de los elementos obreros a fin de que depusieran la actitud

⁶⁸⁵ *Ibidem*, p. 25.

de huelga en que se encontraban a lo que el expedientado se negó alegando que no tenía sobre los mismos fuerza moral para ello. A los pocos días el inculpado cesó en su cargo siendo detenido y no teniendo ninguna actuación política⁶⁸⁶

Si la declaración es cierta, y posiblemente lo sea, el general Cabanellas no debió firmar el decreto por el que se paralizaban los efectos de la huelga y se declaraba fuera de la ley y “enemigo de la Patria” a todo aquel que no se reintegrara a sus puestos de trabajo hasta después de la negativa de Venancio Sarriá a hablar con los huelguistas y dos días antes de marchar a Salamanca. En esas cuarenta y ocho horas se dilucidó, el fin de la huelga mediante el Decreto, la detención de Venancio Sarriá, se supone, que por falta de colaboración con el general Cabanellas.

Y por último viene su ingreso en prisión tras la rebelión militar aunque, no se sabe con seguridad, la fecha de ingreso en la cárcel de Torrero, posiblemente, fuera el día 22 o el 23 de julio, antes de que el general Cabanellas asumiera el mando, en Burgos, de la Junta de Defensa Nacional.

Lo que sí es seguro es que el día 3 de agosto fue conducido a Pamplona con otros presos, entre los que se encontraba el ya dimitido Gobernador civil, Ángel Vera Coronel.⁶⁸⁷ Una vez en la prisión del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona, supone se iría adaptando a la vida de la misma y, ocupaba la celda nº 90, según indica en las cartas que mandaba a su familia de Zaragoza y que nos han sido cedidas para esta tesis por Sergio Sarriá, nieto del mismo.

Una de ellas, fechada el día 16 de octubre de 1936, y dirigida a su esposa Pilar en contestación una postal que ella le había mandado. Estaba deseoso de saber si ella se encontraba en Zaragoza, pues hay que hacer notar que Pilar Ginés había sido detenida y llevada a la cárcel de Torrero el día 28 de julio, por lo que le indica que “...confío que pronto estarás al frente de

⁶⁸⁶ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Responsabilidades Políticas (Tribunal Regional de Zaragoza-Juzgado de Instrucción nº Uno). Expediente nº 2909 de fecha 23 de enero de 1941, p. 21. Anexo 47, portada del citado expediente de Responsabilidades Políticas.

⁶⁸⁷ Véase Anexo 48. Entradas y salidas de la cárcel de Pamplona en 1936 según la Memoria Histórica de la Carcel de Pamplona, del 25 de marzo de 2015.

nuestros hijicos...” añadiendo, para que este deseo se cumpliera la manera que su esposo estaba haciendo para ello, como lo indica cuando dice “dadas las gestiones que de tipo (ilegible) está haciendo la Cruz Roja.”.

Posteriormente le indica que el día “*de la Raza, Pilarica mía, lo pasé algo triste...*” La carta está llena de afectividad alegando, además, que se encuentra bien y prosigue diciendo que está “...dolido de esta suerte que no merecemos y Dios quiera por bien de España y de tantos hogares deshechos que tanto dolor tenga pronto fin”

La despedida de la carta es sobrecogedora imaginando, o eso se puede suponer, el fin que le esperaba dentro de, prácticamente, un mes. Se despide “Con la esperanza de verte y abrazarte pronto [...] por quien siento adoración”

Cuatro días después escribe una nueva carta, ésta vez dirigida a sus hijos, también residentes en Zaragoza y que viven con su tía Alicia, hermana de su madre, puesto que Pilar está en la cárcel. Le da mucha alegría ya que “veo que os comunicáis con mamá”. Después el siguiente párrafo de la carta va dirigido a su hijo Miguel Ángel, de unos 10 años, con alguna reprimenda por algunas cosas que ha hecho, exhortándole al de que “...sea modelo de buenas costumbres y enemigo de las malas compañías...”. Todavía a esas alturas de octubre en todas las penalidades pasarán porque “...nos lo merecemos [...] rehacer nuestro dichoso hogar, aunque si vuelve la felicidad no nos olvidaremos de los que tengan dolor”. Finalmente se despide dando recuerdos para toda la familia, finalizando la carta con un sentimiento paternal. “Y para vosotros, quisiera comerlos a besos”.⁶⁸⁸

Como puede verse y pese a la rígida censura que se padecía en las cárceles podemos ver la tranquilidad, al menos aparente, que les transmite a su esposa y a sus hijos. No presentía, o al menos, no lo deja entrever el próximo fin que le esperaba. Para el resto de esta noticia me remito al final del capítulo octavo en el que viene detallado el resto de la información.

⁶⁸⁸ Véase Anexo 49. Archivos Familia Sarría. Las dos cartas que se indican arriba. La dirigida a su esposa Pilar y la dirigida a sus hijos, escritas pocos días antes de su asesinato.

Con fecha 9 de septiembre de 1936 y según se indica en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, y en su nº 20 de fecha 12 de septiembre de 1936, se nombró a Antonio Lasierra Purroy delegado de la Junta de Defensa Nacional en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En esa fecha Venancio Sarria y Vera Coronel se hallaban prisioneros en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona, desde el 3 de agosto, según consta en la Memoria Histórica de la cárcel de Pamplona de fecha 25 de marzo de 2015. Con lo que se comprueba que Venancio Sarria y Ángel Vera, estuvieron en la cárcel de Torrero desde su detención hasta el día 3 de agosto, cuando ambos fueron trasladados a la cárcel del Fuerte de San Cristóbal en Pamplona. Félix Gordón al referirse a Venancio Sarria afirmaba:

Al Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, señor Sarria lo llevaron a Pamplona en unión de Vera Coronel, de Arturo Menéndez y de Rafael Bosque. Poco después, el señor Sarria era conducido a Zaragoza. Entró en una de las oficinas fascistas y comenzaron a vejarlo y a golpearle. Soportó algunos golpes, pero, furioso, abalanzándose contra uno de sus verdugos lo dejó sin conocimiento de un golpe en la cabeza. Entonces cinco fascistas, en un acceso de furor, lo golpearon con vergas durante algunos minutos, hasta que lo mataron.⁶⁸⁹

Hasta aquí la información que proporciona el libro de Gordón. ¿Fue Sarria fusilado? Según la fuente que estamos utilizando, Sarria fue asesinado en la misma “celda de castigo”. Si bien, quizás haya algo de razón, ya que una de las nietas con quién hablé hace años, me comentó lo que le había contado su abuela, que cuando fueron a recogerlo al depósito no tenía uñas ni en las manos ni en los pies y le habían cortado la lengua. Posiblemente, si estuvo en una “cárcel de castigo”, lo torturarían hasta el final. Según consta en el registro de defunciones le fue realizada

⁶⁸⁹ Félix Gordón Ordax, *Crímenes en la retaguardia rebelde*, La Habana, Facetas, 1939, p. 142.

una autopsia y anotado su fallecimiento el día 15 de noviembre de 1936 con el indicativo de “fractura de cráneo”.

No obstante, y como he indicado anteriormente, al comienzo de mi tesis en el capítulo referido a Metodología y Fuentes, la fecha oficial de su fallecimiento fue el 12 de noviembre de 1936, aunque esta se anotara con fecha 15 de noviembre.⁶⁹⁰ Su cuerpo reposa actualmente en el cementerio zaragozano de Torreo en una tumba perteneciente a la familia de su segunda mujer, Pilar Ginés Blanquez, y su nombre es uno de los que aparecen en el Memorial a las víctimas de la guerra civil y la posguerra, levantado en el citado cementerio.⁶⁹¹

⁶⁹⁰ Véase Anexo 50. Certificado del asesinato de Venancio Sarría Simón haciéndolo constar el día 12 según informe de la Delegación del Gobierno en Aragón e informe pericial al respecto y certificación de los forenses haciendo constar su asesinato como el día 15 cuyo informe consta en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

⁶⁹¹ Véase Anexo 51. Tumba de Venancio Sarría en el Cementerio de Torrero y placa correspondiente en el Memorial a las víctimas de la guerra civil en dicho cementerio. // Anexo 52. Fotografía de Venancio Sarría. // Anexo 53. Fotografía del autor y de Pilar Bayona Sarría, nieta de Venancio Sarría.

Conclusiones

Una vez finalizada esta biografía de Venancio Sarría es necesario resaltar los principales rasgos y actuaciones del personaje dentro del contexto del complejo primer tercio del siglo XX que le tocó vivir. A ellos se dedican las siguientes Conclusiones, lo más ajustadas posibles a todo lo confirmado en esta Tesis.

De su infancia, puede resaltarse que sus padres, a la vez que iba al colegio, consiguieron, pese a su modesta economía, que realizara, lo que ahora llamaríamos “actividades extraescolares”, consistentes estas en la realización de unos cursos de dibujo, esgrima, unos pequeños inicios de música y lenguas vivas que, en aquellos años consistían en los estudios de francés, inglés y alemán que, posteriormente, le servirían cuando estudiase la carrera de Perito mercantil en la Escuela de Comercio. Podemos considerar pues que nuestro biografiado poseía unos conocimientos extras que le servirían como acicate, en la carrera que años más tarde comenzaría a estudiar, y que los empleara a lo largo de su vida,

Una vez que ya estuvo en Zaragoza, como es natural, se movió en un ambiente diferente al que había vivido en su infancia, trató o eso parece y, desde luego, con una idiosincrasia muy particular, que le ayudó a moverse por los diferentes ámbitos que durante su vida le tocó vivir. De su estancia en la ciudad, sabemos de sus relaciones con las diferentes asociaciones y sindicatos de la misma, así como con los diferentes miembros de la prensa de la que siempre recibía elogios, ya desde muy joven, en sus inicios en la política local. Había tenido, en más de una ocasión, “choques verbales” con personas de partidos políticos, tanto afines a sus ideas republicanas, cuanto más con personas de ideas conservadoras. En tiempos de la Restauración era ya un exaltado defensor de la República, y más de una vez, como he comentado en la Tesis, se peleaba personalmente con quien hiciera falta con tal de defender sus ideas. Buena prueba de ello eran las dos cicatrices que llevaba. Una de ellas era una cicatriz de tres centímetros, vertical, junto a la ceja izquierda –producida por una pedrada el día 17 de julio de 1901 durante una pelea la calle san Gil en un enfrentamiento contra los integrantes de una marcha organizada con motivo de la celebración del Jubileo, según el mismo relató al semanario *República*. Otra cicatriz, también de

tres centímetros, la tenía en el parietal medio del lado derecho, tal como se indica en el primer registro de su ingreso en prisión de 1909, a la edad de 26 años.

Antes de ingresar por primera vez en la cárcel había contraído matrimonio con Pilar Costa Martínez, que, pese a la coincidencia de ambos apellidos, no tenía nada que ver con el gran polígrafo aragonés Joaquín Costa, matrimonio que duro poco tiempo ya que su esposa falleció dos años después, dejando una hija, Aurora que, en 1936, tuvo que exilarse en varios países sudamericanos, hasta su fallecimiento en Sao Paulo en 1976. Posteriormente, cuatro años después, contrajo matrimonio con Pilar Gines, de cuyos hijos son descendientes directos los nietos que me han proporcionado información sobre Venancio Sarriá.

Hay que destacar también que estuvo, cuando su trabajo se lo permitía, en muchas manifestaciones, algunas de las cuales lo llevaron a la cárcel, siendo su primer encarcelamiento a raíz de la manifestación celebrada en julio de 1909 contra la guerra de Marruecos (ya era la segunda) o del Rif, llamada así por ser en esta zona donde se desarrollaron la mayoría de las actividades bélicas y que supuso una gran sangría de vidas humanas, mayormente jóvenes, para la nación. En esta manifestación fue detenido. Era su primera detención a la que seguirían otras cuatro más.

Otro de los factores a tener en cuenta es, precisamente, el gran conocimiento que, paulatinamente, fue adquiriendo según iba integrándose en el partido republicano existente. Posteriormente, en 1912, fundó el semanario *Ideal* que después pasó a llamarse *La Idea* y que definitivamente, en octubre de 1916, pasó a denominarse *Ideal de Aragón*, que se titulaba como la voz del Órgano del Partido Republicano Autónomo, el cual había sido fundado por él y por otros intelectuales de la ciudad.

Otro de los perfiles destacados de mi biografiado es su reconocido anticlericalismo en una época en la que la Iglesia, bendecida por los gobiernos de turno y por la monarquía reinante, se erigía en el poder que imponía su voluntad en gran parte de la población. Venancio Sarriá se enfrentó a ese poder de modo local con su enfrentamiento personal con el arzobispo Soldevila al que denunció públicamente en el periódico *La Correspondencia de Aragón*, acción que le costó su segundo encarcelamiento que, como sería constante en muchos momentos de su vida, primero

fue encarcelado en las prisiones militares de las que no he podido obtener el tiempo exacto de su encarcelamiento y que después, una vez cumplido el tiempo en estas cárceles, ingresaban en las cárceles del Estado por un tiempo indeterminado, según el delito cometido. Tras su primer encarcelamiento, en una entrevista que le realizó el semanario *República*, como he comentado anteriormente, cuenta los horrores que pasó él y otros encarcelados en las cárceles militares. Hay que tener en cuenta que muchos de los delitos de huelgas, movilizaciones contra el Gobierno, escritos contra autoridades locales e inclusive, nacionales podían ser considerados como delitos de sedición, por lo que los detenidos por los mismos llegaban a ser encarcelados en cárceles militares para, posteriormente, una vez liberados de las mismas cumplir un tiempo en las cárceles del Estado.

Por ello, como puede comprobarse por la documentación consultada, el riesgo de una protesta, tanto local como nacional, era doble. Pero, no obstante, Venancio Sarría arrojó todas sus acciones aún a riesgo de exponerse, al igual que los demás, si llegaban a ser detenidos, a ambas clases de prisiones. Claro ejemplo de esto es lo ocurrido durante la huelga de agosto de 1917, en que fueron detenidos muchos de los cabecillas que apoyaban la misma. Uno de ellos, como no podía ser menos, fue nuestro biografiado que, si bien en un principio logró eludir la vigilancia a que eran sometidos, casi dos meses después se entregó a las autoridades militares en vista a que tuvo conocimiento por parte de sus familiares y, concretamente de sus padres, que habían sido amenazados si no se entregaba. Pese a que estuvo a punto de cruzar la frontera durante un par de veces, al final temió que las amenazas se hicieran realidad y se entregó a las autoridades militares el día 21 de octubre de ese año, yendo a las cárceles de las mismas, donde estuvo incomunicado hasta el día 11 de noviembre en que fue trasladado a la cárcel del Estado.

Desde hacía más de treinta años que la masonería se había, prácticamente, extinguido en la ciudad y fue en 1914, cuando una serie de “masones”, que vivían en la misma, entre los que se encontraba Venancio Sarría, sin pertenecer a ningún grupo en particular, decidieron en abril de ese mismo año fundar una logia a la que llamaron “Constancia 348” y que rememoraba a la extinta hacía tiempo de “Los caballeros de la noche nº 68”. A través de los años, Sarría ocupó diversos puestos de responsabilidad en la misma, al igual que en la logia “Moncayo nº 50” en cuya fundación también participó. Posteriormente, casi nueve años después de su asesinato, concretamente, el 8 de agosto de 1945, el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo le abrió un expediente para depurar sus responsabilidades referente a su afiliación a la Masonería.

Cabe señalar como muy importante, como ya se ha comentado, que durante los años veinte fue una persona que no dudó en buscar todas las soluciones posibles para los problemas que se presentaban en el medio rural, el cual recorrió intensamente en gran cantidad de ocasiones: “Calculo que más de 700” como el mismo dice al ser entrevistado, por el ya mencionado semanario *República*, indicando que realizó discursos en los diferentes lugares en los que solicitaban su presencia, independientemente, de que, al ser la persona que representaba a la Sociedad de seguros “Aurora”, recorría también la región por su labor profesional. Tal era su carisma que no dudó en inmiscuirse en los problemas laborales de los obreros cuando estos requerían su presencia.

Y además se involucró decididamente en favor del mundo obrero e, inclusive, en las manifestaciones que él pensaba que eran justas y que le costaron, como ya hemos visto, su primer encarcelamiento y un tercero durante la huelga general del verano de 1917, amén de otros problemas laborales en los que actuó aportando su colaboración, tanto en los discursos que se realizaban en los diferentes centros obreros como los que se realizaron, bien en el teatro Pignatelli o posteriormente, a partir de octubre de 1914, en el teatro Circo, ya que el teatro Pignatelli ofreció sus últimas sesiones durante las fiestas del Pilar de dicho año.

Durante la Dictadura primoriverista, Sarriá trabajó sin descanso y su vida se movió siempre dentro de la política. Viajó y conoció otros ambientes y otras ideas. Tuvo que ir muchas veces a París, donde estaba las oficinas centrales de los Seguros “Aurora” de los cuales era el representante en la región aragonesa y en algunas de las provincias limítrofes, sin olvidarnos que tuvo conversaciones personales, en la ciudad del Sena, con un exilado español, muy especial, como era Miguel de Unamuno con el que mantenía una comunicación epistolar desde hacía muchos años, si bien, a veces, sus puntos de vista, no eran coincidentes, llegando también a encontrarse cuando Unamuno estaba en Hendaya. También tuvo conversaciones en sus viajes a París con Eduardo Ortega y Gasset e inclusive con Blasco Ibáñez. Es de imaginar que también trabaría amistad o, al menos, entraría en contacto con otros exilados.

En el verano de 1930, Sarriá y personajes de la política republicana y socialista se reunieron en diversas ocasiones en su despacho de la plaza de la Constitución para preparar lo que se llegó a llamar el “Pacto de San Sebastián”. Como él mismo indica, los riesgos de cualquiera de estas reuniones eran elevados, pero, afortunadamente, ninguno de sus asistentes fue reconocido. Entre ellos se puede citar como miembro “conspirador” a Ramón Franco, hermano del futuro dictador Francisco Franco. Nadie logró descubrirlos con lo que puede decirse que las reuniones llegaron todas a buen término.

Tampoco podemos olvidar su participación activa en la sublevación de Jaca en diciembre de 1930. Venancio Sarriá, junto a otros políticos que formaban parte del Comité revolucionario de la localidad, hablaron con jefes militares afectos al golpe revolucionario para que detuvieran el mismo, pero no lo lograron y el pronunciamiento se llevó a cabo y fracasó. De todo esto nuestro biografiado se lamentará meses más tarde.

Pero la gran época de su vida política es la que transcurrió desde el 7 de julio de 1931 hasta el 9 de octubre de 1933, cuando fue nombrado Diputado a Cortes por Zaragoza-Provincia en lo que ha dado en llamarse el “Bienio progresista”. Durante estos dos años Venancio Sarriá luchó, incansablemente, por todo aquello que consideraba justo, además de defender los intereses de la provincia de Zaragoza, por la cual había sido elegido como uno de sus representantes junto a otros compañeros de la Conjunción Republicano Socialista. No obstante, y como él mismo afirmaba en una carta dirigida a uno de sus amigos, en el poco tiempo que llevaba como diputado, veía que todavía seguían muchos vicios del régimen de la Restauración, motivo por cual, fue uno de los elegidos para formar parte de una de las comisiones que se formaron denominadas Comisiones de Actas y Calidades para comprobar la legitimidad de los votos que se realizaron, en su caso, en las provincias de Lugo y Salamanca, sacando al descubierto las corruptelas caciquiles que se venían ejerciendo desde la época de la Restauración, quedando en entredicho la “limpieza” de muchas de las circunscripciones en las que se habían realizado dichas votaciones.

Andando el tiempo pronto llegó a descubrir que en el Parlamento no todo era como él y otros habían soñado. Tuvo que admitir, con desagrado, que muchas veces las votaciones parlamentarias no eran tal y como había pensado ya que, algunas veces, se debía votar siguiendo la disciplina de partido, lo cual consideraba injusto por lo que llegó recibir algunas amonestaciones de su jefe de partido como fue en el caso que tenía que votar a Emiliano Iglesias,

“uno de los delatores de Ferrer i Guardia” como indicaba Venancio Sarriá a lo cual se negó recibiendo una reprimenda del jefe de la minoría. Esta manera de actuar en el Parlamento estuvo a punto de hacerle renunciar a su puesto de diputado, pero pensando en todas esas personas que le habían votado decidió seguir en su puesto. No es de extrañar, por lo tanto, que, una vez conocidos los entresijos del Parlamento, decidiera renunciar a presentarse a las elecciones de noviembre de 1933, aunque también pudiera deberse a su delicada salud y a los problemas que tenía, cuando estaba en Madrid, para hacer frente a su estado de salud.

Hizo frente, con vigorosa actitud, a las cuestiones que, como representante parlamentario, se le ofrecían, como fue el caso del seminario de Barbastro, apoyando al representante de la provincia oscense y enfrentándose en una larga dialéctica con el canónigo Santiago Guallar cuando este defendió la postura de la Iglesia frente al Ayuntamiento de Barbastro. Se trataba de defender el patrimonio de la capital del somontano barbastrense que, en aquel momento, se encontraba en litigio entre la Iglesia y el ayuntamiento de Barbastro.

No hay que olvidar toda la lucha dialéctica que tuvo en lo referente al caciquismo y, sobre todo, en el caso concreto del condado de Sobradiel, a pocos kilómetros de Zaragoza. Fustigó al caciquismo con su afilada oratoria con el fin de que en dicho término municipal fuera “abolida la esclavitud” a que se veían sometidos los habitantes de dicho municipio, dominado por la familia de los condes de Sobradiel cuyo origen se remontaba a comienzos del siglo XII cuando el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, a la vez casado con Petronila, reina de Aragón, donó a su vasallo Artal, el castillo y la villa de Sobradiel, que posteriormente y a través de los siglos fue cambiando de dueños y, a partir de 1670, pasó a los Cervera, condes de Sobradiel. Venancio Sarriá no cesó en su intento de mejorar la vida de los trabajadores de dichos terrenos a la vez que denunciaba en el Parlamento este problema y el de otros muchos “señores feudales” de España que, ahora, se les llamaba *caciques*. No consiguió ver resuelto el problema, pero, solamente quince años después, el Instituto Nacional de Colonización adquirió la finca que fue vendida a sus antiguos arrendatarios, uno de los sueños que no pudo ver nuestro biografiado.

También se preocupó por la violencia política existente en algunos pueblos de Aragón y, especialmente, de la provincia de Zaragoza, siendo látigo impenitente contra los miembros de la Iglesia que ejercían sus funciones como párrocos en diferentes pueblos de la provincia. Estos problemas, que estaban enraizados hacía siglos, fueron los que provocaron varias muertes en la

provincia. Estos párrocos, sibilinamente, habían criticado durante las homilias o reuniones parroquiales, que se realizaban en la iglesia o bien en la casa parroquial, las reformas republicanas. Todas estas circunstancias hicieron que se enfrentara resueltamente con los problemas que algunas reuniones acarreaban dependiendo, además, de la filiación del párroco. Los tumultos y peleas entre republicanos y conservadores de los distintos pueblos fueron silenciadas, la mayoría de las veces por la prensa, excepto cuando las consecuencias llegaron a producir varios muertos en algunos de los pueblos. Fue entonces, cuando los ataques a la Iglesia, tanto verbales como a través de la prensa, aumentaron por parte de los representantes en el Parlamento, que dieron la voz de alarma del problema existente. Fue Sarría muy crítico con la labor de la Iglesia, actuación que, ya en 1912, le había costado un encarcelamiento por haber escrito en la prensa un artículo contra la Iglesia, encabezada en aquel entonces en Zaragoza por el arzobispo Juan Soldevila.

A esta violencia en los pueblos habría que añadir la violencia que se vivía en algunas ciudades. La que Sarría denunció fue la correspondiente a un mitin que se realizó en Zaragoza en el verano de 1933 en el que los oradores eran tradicionalistas y conservadores y fue organizado, además, el día que se celebraba la fiesta del Sagrado Corazón. El enfrentamiento entre clericales y anticlericales tuvo lugar a la salida del local donde se había celebrado dicho acto, sin obviar que, en el interior del mismo, había habido alguna discusión y refriega entre los asistentes. Posteriormente, las algaradas se sucedieron en las calles céntricas de la ciudad con la consiguiente intervención de las fuerzas del orden. No hubo, afortunadamente, ningún muerto, pero sí muchos heridos. Estas algaradas fueron muy semejantes, por los tumultos existentes, a las que tuvieron lugar a comienzo de siglo, precisamente, también cuando la entronización en España del Sagrado Corazón de Jesús. La discusión tuvo su punto álgido en el Parlamento con el enfrentamiento verbal entre Venancio Sarría y José M^a Lamamié, que fue uno de los oradores del mitin de Zaragoza y posteriormente se unió al mismo Santiago Guallar, canónigo y diputado por la Unión de Derechas. En evitación de posibles altercados, este debate fue reconducido por el presidente de las Cortes con el fin de evitar más altercados.

De otra índole fueron los disturbios ocurridos en Barbastro, referentes al seminario que la Iglesia tenía en dicha ciudad y cuya posesión del mismo se disputaban el Ayuntamiento de la localidad y el Arzobispado. Afortunadamente los altercados no llegaron a producir ningún herido y todo quedó en resolverse judicialmente, juicio que estaba en suspenso y que no culminó mientras nuestro biografiado estuvo en las Cortes.

Independientemente de lo comentado anteriormente sobre las tierras del condado de Sobradriel, Sarriá luchó incansablemente por una reforma agraria justa en la que los obreros del campo pudieran tener sus tierras y vivir de ellas. Trató de alcanzar la reforma agraria y sacar a flote la “riqueza oculta” con lo que se podría conseguir, a través de unos impuestos indirectos de los grandes latifundistas que defraudaban al Estado, gran cantidad de ingresos para la Hacienda pública. Los perjudicados eran siempre los obreros agrícolas de dichos latifundios, que no podían obtener un beneficio de su trabajo de la tierra, ya que muchos contratos eran leoninos, cuando no, feudales. Pero este problema tampoco pudo verlo solucionado Sarriá, ya que en las elecciones siguientes el triunfo fue para las fuerzas de centro-derecha y las derechas, iniciándose lo que se ha dado en llamar el bienio radical-cedista o Bienio Negro, donde la reforma agraria quedó prácticamente paralizada. Este objetivo quedaría pendiente para el siguiente gobierno de febrero de 1936, pero la rebelión militar en julio de ese año aparcó todas las opciones de reforma.

Tampoco debemos olvidar todo lo que Venancio Sarriá luchó por conseguir que los productos de la región aragonesa, sobre todo los frutales, tanto de la ribera del Ebro como la del Jalón, pudieran exportarse a través del casi recién inaugurado ferrocarril del Canfranc. Anteriormente se habían enviado dichos productos por el ferrocarril que, desde Tarragona, bordeaba el Mediterráneo hasta llegar a la frontera francesa. Fue otro tema irredento ya que además tuvo que enfrentarse a los problemas que presentaban los cupos de importaciones de las frutas españolas que, como era normal, primaban las exportaciones de frutos más perecederos. No obstante, los cupos estaban irregularmente distribuidos lo cual Sarriá lo hizo saber en el Parlamento para que este defecto fuera corregido. Este nunca fue corregido y los cupos de las cantidades concedidos, entre otras provincias, a las catalanas eran excesivamente exagerados en comparación con las de Aragón, teniendo en cuenta que la producción frutícola aragonesa era mayor que las de las provincias catalanas, añadiendo posteriormente que estos cupos eran fijados por Francia, con lo que el debate sobre los mismos no obtuvo, apenas, ningún resultado positivo. Según el Ministerio de Comercio, aunque, si llegase el caso, se concedieran mayores cupos a Aragón, los concedidos a la región catalana seguirían siendo los mismos ya que estos, como he dicho anteriormente, los imponía la República Francesa.

Una actuación muy importante fue la que tuvo frente a la cuestión azucarera ya que se enfrentaría con los diputados andaluces, en un principio en tono amable, en lo referente al tema de la producción de azúcar que, sin duda, era un tema muy importante ya que la producción de la misma a través de la remolacha aragonesa sobrepasaba, con mucha diferencia, a la producida por la caña de azúcar en Almería, Granada y Málaga. Como era de esperar, los diputados andaluces de dichas provincias apoyados por el resto de los diputados andaluces sostenían que el azúcar de caña era superior a la de la remolacha sin que esto tuviera un reflejo directo en la producción de la misma. A su vez, los diputados aragoneses, juntamente con los de las provincias de la ribera del Ebro, apoyaban la producción del azúcar de su zona. Puede decirse que los discursos de los diputados aragoneses, apoyados por la aguda y convincente oratoria de Venancio Sarría, hicieron que poco después la Sociedad General Azucarera colocara su sede en Zaragoza. Aunque esto no era un triunfo decisivo, sí que se puede decir que Venancio Sarría y el resto de diputados habían conseguido inclinar, aunque fuera momentáneamente, la balanza a su favor.

Otro tema importantísimo y que actualmente sigue pendiente, fue el tema del precio de la electricidad y del gas. Luchó denodadamente por defender a los consumidores del suministro de energía eléctrica, así como, simultáneamente, a los del gas. En el primer año de estar Venancio Sarría en las Cortes, tomó conciencia de los abusos que las compañías de electricidad y del gas cometían con los consumidores, como era el cobro que estas efectuaban sobre el alquiler de los contadores de ambos fluidos, ya que según explicó Venancio Sarría era totalmente ilegal y exigió, apoyado por gran número de diputados, la anulación de estos cobros y que solamente se cobrase lo que realmente se gastaba. En una reunión celebrada en Zaragoza, Sarría explicó todo lo que la compañía de electricidad y gas estaban expoliando a los consumidores y a veces otros abusos en el recibo, lo cual hacía que muchos obreros modestos se vieran privados de usar dichos fluidos, porque les sería imposible pagarlos cuando se facturaban en recibos. Además, estaban los abusos cometidos al cobrar a los abonados las fianzas por sus aparatos, que nunca volvían a ser reintegradas, aportando soluciones que nunca fueron aceptadas. Dado que estos abusos se venían realizando desde la época de la Restauración, Sarría solicitaba al Gobierno un estudio pormenorizado del mismo indicando, por otra parte, que, a pesar de la legislación existente, refundición de otras anteriores, nunca se había cumplido lo que en ellas se indicaba. Se hizo una proposición de ley por varios diputados, entre lo que se encontraba el zaragozano Antonio Guallar, con el fin de eliminar estos abusos, pero como ocurrió otras veces, terminó la legislatura sin ver la solución a esta cuestión.

El tema de la educación era un problema que le preocupaba hacía muchos años, tal es así que en todas las localidades en las que había una organización republicana se había preocupado de que contara con su correspondiente biblioteca con el fin de formar a los vecinos. Si había cultura se podría comprender cuestiones como los motivos de las huelgas y la población se dejaría de dejar aconsejar por los “charlatanes de calle”. Es de destacar que el propio Venancio Sarría, como gran seguidor de Joaquín Costa, había entregado a los centros comentados anteriormente libros comprados por el mismo, amén de poseer una extensa biblioteca con obras, entre otras, publicados por Joaquín Costa.

Tampoco hay que olvidar el trabajo arduo y constante que Sarría llevó a cabo, tanto en su propia ciudad como en los pueblos de la provincia en lo referente a las escuelas porque no debemos olvidar que desde muchas localidades de la provincia le requerían, particularmente, para que pudiera conseguirles la aprobación de proyectos de construcción de nuevas escuelas, ampliación de las ya existentes o conseguir material físico para las mismas o bien material escolar para esas localidades pobres de la geografía aragonesa.

Otra de las preocupaciones que tenía Sarría era la de velar por el patrimonio artístico aragonés, con el fin de salvar del deterioro y la incuria a muchos monumentos que, por falta de los cuidados correspondientes por parte de los ayuntamientos respectivos, se iban deteriorando llegando, en algunos casos, a su deterioro total y el derribo del mismo. Para evitar estos hechos, siempre tenía en su mente el derribo de la Torre Nueva que el recordaba haber visto cuando, alguna vez, iba a ver a su familia de Zaragoza, poniéndolo como ejemplo de lo que no debiera hacerse. Por ello, luchó denodadamente por salvar la torre mudéjar de Utebo, su localidad natal, informando detalladamente al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. La localidad de Utebo recibió una ayuda y la torre de la iglesia de Santa María se salvó del deterioro, permaneciendo actualmente en pie.

Casi podría decirse que como “premio” a una labor continuada de servicios a la Segunda República, se le nombró el día 1 de marzo de 1936 Delegado del Gobierno en Zaragoza de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Poco después, en el mes de mayo y con fecha del día cinco, fue elegido compromisario por Zaragoza-Provincia para la elección de Presidente de la República junto con otros diputados a Cortes, elección que fue refrendada el día nueve de ese mismo mes cuando dicho nombramiento tuvo “entrada” en el Congreso de los Diputados. De esta forma, su

participación y responsabilidad en las labores públicas se mantuvo. En la Confederación Hidrográfica del Ebro comprobó que había un déficit considerable y que la contabilidad que se llevaba no reflejaba la realidad. Por ello, en la última asamblea general del 30 de junio de 1936 se le otorgó, por la citada asamblea, el poder suficiente para fiscalizar y controlar la contabilidad de la CHE y, así, intentar encontrar el motivo de tal desfase en las cuentas de la misma. Esto último no pudo llegar a realizarse, ya que diecisiete días después tuvo lugar la sublevación de los militares contra el Gobierno de la Segunda República. Será detenido y tras unos meses en prisión, asesinado a mediados de noviembre de 1936.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ)

Prisión Provincial de Zaragoza. Expedientes procesales internos 1909.

Prisión Provincial de Zaragoza. Expedientes procesales internos 1912.

Prisión Provincial de Zaragoza. Expedientes procesales internos 1917.

Prisión Provincial de Zaragoza. Expedientes procesales internos 1934.

Prisión Provincial de Zaragoza. Expedientes procesales internos 1936.

Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP) (1941-1943).

Pleitos civiles. Juzgado Primera Instancia de Zaragoza 1909.

Sumario nº 237 correspondiente al Juzgado de S.Pablo de la Audiencia de Zaragoza, Legajo nº 1939 instruido por CAUSA CRIMINAL contra Rafael Torres Escartín, Juliana López Mainar, Esteban Eleuterio Salanova Bernad y Francisco Ascaso Abadía por el delito de asesinato del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Zaragoza D. Juan Soldevila Romero.

Archivo Biblioteca Hemeroteca Municipal de Zaragoza (ABHMZ)

Padrones municipales de Zaragoza de 1883, 1909, 1914, 1918 y 1925.

Prensa diaria, semanal y quincenal tales como *Heraldo de Aragón*, *El Noticiero*,

La Correspondencia de Aragón, *República* y *Vida Nueva* (ambos semanales), *El Clamor Zaragozano*, *El Progreso*.

Archivo Diocesano de Zaragoza (ADZ)

Diferentes Boletines Eclesiásticos Oficiales de Zaragoza.

(Años: 1904, 1905, 1906, 1912, 1913 y 1923)

Archivo Facultad Derecho de Zaragoza

Diario Sesiones Cortes Constituyentes (13/Junio/1931 al 31/Marzo/1939)

Hemeroteca digital:

Madrid:

ABC de Madrid: <https://www.abc.es>

Crisol: <https://hemerotecadigital>crisol>

Diario Oficial del Ministerio de Marina: <https://bibliotecavitualdedefensa.gob.es>

>reg.

Heraldo de Madrid: <https://hemerotecadigital.bne.es>details>

La Correspondencia de España: <https://hemerotecadigital.bne.es>details>

El Cruzado Español: <https://hemerotecadigital.bne.es>details>

El Imparcial: <https://hemerotecadigital.bne.es>details>

El País: <https://elpais.com/diario>

España Libre: <https://hemerotecadigital.bne.es>

El Sol: <https://hemerotecadigital.bne.es>results>

Gaceta de Madrid: <https://www.boe.es>

La Época: [https://prensahistorica.mcu/eslistar_numeros](https://prensahistorica.mcu.eslistar_numeros)

Ahora: <https://hemerotecadigital.bne.es>

El Motín: <https://www.memoriademadrid.es>>

Barcelona:

La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com>hemeroteca>

Burgos

Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España: <https://www.boe.es>>

Salamanca

El Adelanto: <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id>

Toledo

El Castellano: <https://descargasarchivo.toledo.es>details>

Zaragoza

Amanecer

Diario de Avisos

Heraldo de Aragón

El Noticiero

El Clamor Zaragozano

La Correspondencia de Aragón

La Idea

Ideal de Aragón

República

Vida Nueva

Toda la prensa correspondiente a la publicada en Zaragoza se ha obtenido en la hemeroteca del Archivo Municipal de Zaragoza.

Fuentes orales

Entrevista a Pilar Bayona Sarriá el día 29 de septiembre de 2013, posteriormente hubo otras por teléfono.

Entrevista a Joaquín Sarriá Lisón, Zaragoza, el 10 de octubre de 2013.

Entrevista telefónica a Isabel Álava el 22 de noviembre de 2013.

Entrevista a Ángeles Ligorred el 5 de mayo de 2014.

Entrevista (fallida) a Carlos Sarriá Herreros el 13 de diciembre de 2017.

Entrevista a Sergio Sarriá Herreros de Huesca el día 20 de enero de 2018, ambos son hermanos y nietos de Venancio Sarriá, con anterioridad hice varias llamadas para concretar la hora. Posteriormente a dicha entrevista hubo otros encuentros en Zaragoza, intercambiando impresiones.

Entrevista por teléfono (fallida) a Alicia Bayona Sarriá en Playa de Aro (Gerona) varios días en agosto del 2018.

Bibliografía

AGULLO DIAZ, M^a. Carmen y MOLINA BENEYTO, M^a. Pilar, *Antonia Maymón.*

Anarquista, maestra y naturista, Barcelona, SL./VIRUS, 2014.

ALBA, Victor, *Las ideologías y los movimientos sociales*, Barcelona. Plaza&Janés, 1997.

ALCALDE FERNÁNDEZ, Ángel, “El asesinato del alcalde de Letux: Un ejemplo de conflictividad y violencia política en la España rural de la II República” en *Universo de micromundos*, (Dialnet) VI Congreso de Historia Local de Aragón dirigido por Carmelo Romero y Alberto Sabio, Ed. Institución Fernando el Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 65- 78.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política del anarquismo español(1868-1910)*, Madrid, S/XXI,1976.

AMELANG, S. James, Contando pollos:Richard Smy7th, Miquel Parets y los pequeños espacios de la biografía” en Isabel Burdiel y Roy Foster, *La historia biográfica de Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, IFC, pp. 175

ANSÓN NAVARRO, Arturo, “Historia de la Enseñanza Media en Aragón”, *Actas del Congreso* celebrado en el IES“Goya” de Zaragoza del 30 de marzo al 2 de abril de 2009, pp. 347-434

ASTARLOA VILLENA, Francisco, “El Senado en la historia constitucional de España en (Dialnet) *Anuario de Derecho Parlamentario* n° 5, 1998, pp.169-184

AVILÉS FARRÉ, Juan, “Los partidos republicanos de izquierda, 1933-1936” en José L. García Delgado y Manuel Tuñón de Lara (coord) *II República española. Bienio rectificador y Frente Popular. V Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 1988 y *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Consejería de Educación, 2006 Tesis

- doctoral de Juan Avilés Farré, “Los republicanos de izquierda, 1930-1936: Acción republicana, Partido Radical Socialista, Izquierda Republicana, Unión Republicana”, Dirección: Javier Tusell Gómez, Universidad Complutense de Madrid, 1982
- AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, *Zaragoza en la mano*, Zaragoza, 1916.
- AZAÑA, Manuel, *Diarios (1932-1933). Los cuadernos robados*, Barcelona, Crítica, 1997
- BALTAR RODRÍGUEZ, Juan F. “1845-1923. Desarrollo y consolidación del modelo liberal” en Concha Lomba y Pedro Rújula. *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, PUZ, 2016 pp.268 y 269
- BARRERA, Mariano, *Confederación Hidrográfica del Ebro(1926-2001)Apuntes para una historia*, Zaragoza, Prames, 2007
- BARRERA GIMÉNEZ, Mariano “Confederación Hidrográfica del Ebro:1926-2001. Apuntes para una historia” en <https://confederaciondelebro.wordpress.com/2018/11/30/historia-de-dos-confederaciones-las-ches-entre-1936-y-1939> [Consulta: 15 de enero de 2019]
- BERMÚDEZ MOMBIELA, Alfonso “¡¡Abajo la guerra!! Aproximaciones a la oposición a la guerra del Rif de principios del siglo XX(1909-1923) en *Revista Universitaria de Historia Militar* Vol. 5/10/2016 pp.264-282.
- BERMUDEZ, Alfonso, tesis doctoral “Colonialismo español a principios del siglo XX. El impacto de las Guerras de Marruecos en Zaragoza (1906-1927). Dirección: Carmen Frías e Ignacio Peiró, Universidad de Zaragoza, 2021.
- BERENGUER FUSTÉ, Dámaso, *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, (2ª edición), 1973

- BERESNIAK, Daniel, *Los oficios y los oficiales de las logias*, Medellín, (Colombia), Detrad, 1991
- BERNAD ROYO, Enrique, *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1985.
- BERNAD ROYO, Enrique, *Regeneracionismo, industrialización e “instrucción popular”*. Zaragoza (1894-1914, Zaragoza, Guara, 1986.
- BERNAD, Enrique y FORCADELL, Carlos (Eds.), *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón*, Zaragoza, IFC, 2000.
- BERNAD ROYO, Enrique (Coord), *República y republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, Grupo Socialista DPZ, 2003
- BORDIEU, Pierre, “L’illusion biographique” en *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 62-63 (Juin, 1986) p. 72
- BOROBIO OJEDA, Regino, *Edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro: Zaragoza, 1933*. Servicio de Publicaciones ETSA, Zaragoza, 1999
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo, GARCÍA GUATAS, Manuel y GARCÍA LASAOSA, José, *Zaragoza a principios del siglo XX (El Modernismo)*, Zaragoza, Librería General, 1977.
- BUENO MADURGA, José I., *ZARAGOZA(1917-1936) De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, IFC, 2000.
- BUENO, Jesús, GAUDÓ, Concepción y GERMÁN, Luis, *Elecciones en Zaragoza Capital durante la II República*, Zaragoza, IFC, 1980.
- BURDIEL, Isabel y FOSTER, Roy (Eds.), *La historia biográfica en Europa*, Zaragoza, IFC, 2015.
- BURDIEL, Isabel, *Historia política y biografía más allá de las fronteras”.... Ayer nº 93*, 2014, pp. 47-83.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, “Juan Soldevilla [sic] Romero”, *Diccionario Biográfico, Real*

Academia de la Historia, en <https://dbe.rah.es/biografias/8336/juan-soldevilla-romero> [consulta: 23 de enero de 2022]

CARDONA, Gabriel, *Alfonso XIII. El rey que se equivocó*, Barcelona, BSA, Cara y Cruz, 2003

CARRIÓN, Pascual, *La reforma agraria de la Segunda República*, Barcelona, Orbis, 1987.

CASANOVA RUIZ, Julián (coord), *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*. Zaragoza, IFC, 2007.

CASANOVA RUIZ, Julián, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936- 1939)*, Zaragoza, Mira, 2001.

CASANOVA RUIZ, Julián, *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2007.

CASANOVA RUIZ, Julián, “Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España” en la revista de la UNED, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, T-13, 2000, pp. 45-72

CASANOVA RUIZ, Julián, “Rebelión y revolución” en Santos, Juliá (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Crítica, 1999, pp.57-186.

CASAS RABASA, Santiago, “Ser obispo en la España de la Restauración” en *Revista Jerónimo Zurita* n° 87, 2012, pp. 339-362

CASTELAR y RIPOLL, Emilio, *Discursos parlamentarios*, Madrid, Narcea, 1973.

CEAMANOS LLORENS, Roberto, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX. Jaime Ortega y Olleta*, Zaragoza, DPZ, Ayuntamiento de Gallur, 2002.

CEAMANOS LLORENS, Roberto, *Los años silenciados. La II República en la comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006.

CIFUENTES CHUECA, Julia y MALUENDA PONS, Pilar, *El asalto a la República*.

- Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-39)*, Zaragoza, IFC, 1995
- CIFUENTES, Julia y MALUENDA, M^a Pilar, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases republicanas en Zaragoza” en Julián Casanova (coord), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)* 3^a ed. Zaragoza, Mira, 2001, p.48, 69 y 70.
- COSTA MARTÍNEZ, Joaquín, *Instituciones económicas para obreros*. Zaragoza, IFC, 1991.
- CRÓNICA DEL CONGRESO DE CASPE (1 al 3 de Mayo de 1936) en *Revista Aragonista EL EBRO* n° 190 de Junio de 1936. (Edición facsimil de Rolde Estudios Aragoneses en la Revista n° 88 del 23 de abril de 1996.
- CROVETTO, Fernando, “Secularización y clero en la Archidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: La percepción de Juan Soldevila Romero, en *Studia Documenta*, n° 5, (2011) pp.285-308.
- CRUZ OROZCO, José I. “La política laicista. El proyecto de ley sobre los maestros laicos históricos” en *Rev.Historia de la Educación*. Revista Universitaria n° 19, 2000, pp. 279-292.
- CUCALON VELA, Diego “Ejercer el poder con herencias del pasado: El Partido Republicano Radical Socialista ante la Segunda República española” en *“Cahiers de civilisation espagnole contemporaine”*, ”[http://journals open edition org/ocec](http://journals.openedition.org/ocec); DOI:104000/ccec.6331?lang=en
- DAZA, Juan Carlos, *Diccionario Akal de masonería*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1997.
- DEMANGE, Christian y GEAL, Pierre “Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad”, *Jerónimo Zurita*, 23 (2008), pp. 109-138
- DÍAZ AGULLÓ, Carmen y MOLINA BENEYTO, M^a Pilar, *Antonia Maymón. Anarquista, maestra naturista*, Barcelona, Virus, 2014

- DÍEZ TORRE, Alejandro R., *Orígenes del cambio regional. Un turno del pueblo. CONFEDERADOS ARAGÓN (1900-1936)*, Zaragoza, UNED, Madrid, 2003 y Prensas Universitarias, Zaragoza, 2009.
- DÍEZ TORRE, Alejandro R., *Trabajan para la eternidad*, Madrid, Malatesta y PUZ, 2009.
- DUEÑAS LORENTE, José Domingo, *Costismo y anarquismo en las letras aragonesas (El grupo de Talión)*, Zaragoza, Cuadernos de Cultura Aragonesa nº 33/34 Ed. L'astral, 2000
- ESTARÁN MOLINERO, José, *La Caridad. Centenaria*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Cuadernos de Zaragoza, nº 67, 2000.
- FANLO LORÁS, Antonio, “El marco jurídico de la creación y actuación posterior de las Confederaciones hidrográficas en España” en Vicente Pinilla (de.) *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2008, p. 109.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, Madrid, S/XXI, 1975.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Gente de orden. Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*(4 T), Zaragoza, CAZAR, 1995
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara , 1986.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara , 1979.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, “Una gran herencia de Joaquín Costa”: La Confederación Hidrográfica del Ebro”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 13, 2013 pp. 65-76.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, “La Confederación Hidrográfica del Ebro. La institución y su capitl humano” en Vicente Pinilla (Ed.) “*Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*” Zaragoza, PUZ, 2008.

- FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio, “Corporativismo y relaciones laborales en España Una historia de la organización del trabajo como sistema de Política Social” en (Dialnet) *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 29, nº 1, 2001, pp. 157-175.
- FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael, “Biografía de Francisco Amorós y Ondeano (1770-1848)” Tesis Doctoral, Director: Emilio La Parra López, Universidad de Alicante, 2004
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería en Aragón, tomos I, II y III*, Zaragoza, Librería General, Zaragoza, 1979.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord), *Masonería y periodismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, PUZ, 1993.
- FERRER BENIMELI, José A. y DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, *Masonería y pacifismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, 1991.
- FONTAINE, Pierre, *La verdad sobre la masonería*, Barcelona, Dalmau Socias, 1990
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908) Vol. 12*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1998.
- FORCADELL, Carlos y ZARAGOZA, Francisco, *50º aniversario de la adquisición de la “Finca Sobradriel” por el INC (1945-1995)*, Zaragoza, DPZ, 1996
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, “Zaragoza, 1923: El asesinato del Cardenal Soldevila” en *Tiempo de historia*, Año IV, 47 (1 oct. 1978) pp.16-23
- FUENTES, Juan Francisco, *Largo Caballero el Lenin español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 88-89.
- GARCÍA, Mariano: www.heraldo.es, Los blogs Tinta de Hemeroteca, 12 de mayo de 2010 [Consulta: 5 de julio de 2020].
- GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, Arturo, “Los militares de Estado Mayor en la Guerra Civil española (1936-1939)” Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid Directores: Juan Pablo Fusi y Ángel Bahamonde, 2018, p.104.

- GARCÍA LAHIGUERA, Fernando, *Ramón Serrano Suñer. Un documento para la Historia*, Barcelona, Argós Vergara, 1983.
- GARCÍA VENERO, Maximiano, *Melquiades Álvarez. Historia de un liberal (2ª Ed.)* Madrid, Tebas, 1974.
- GIBSON, Ian, *En busca de José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1980.
- GIBSON, Ian, *Luis Buñuel. La forja de un cineasta universal(1900-1938)*, Barcelona, Penguin Random House, 2016.
- GIL, Pablo, *La noche de los generales*, Barcelona, B.S.A., 2004.
- GIL CUADRADO, Luis Teófilo, “El Partido Agrario Español (1934-1936). Una alternativa conservadora y republicana” Tesis doctoral, Dirección: Octavio Ruiz Manjón, Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- GIL ONCINA, Antonio, “Del Plan General de 1902 a la planificación hidrológica” *Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (enero-junio), 2001 pp. 5-28
- GIL PECHARROMÁN, Julio, *La Segunda República*, Madrid, Albor Libros, 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *En nombre de la autoridad: La defensa del orden durante la Segunda República española (1931-1936)*, Albolote(Granada), Comares, 2014.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, SigloXXI, 2017
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “Rebelión en las aulas: Un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968) en Revista Ayer nº 35, 2005, pp. 21-49.
- GONZALEZ CALLEJA, Eduardo, “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración” en *Hispania Nova*, Revista de Historia Contemporánea, nº 11, 2013. En <https://hispanianova.redirir.es> [Consulta:

5 de junio de 2020]

GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago, “Antecedentes históricos de la Ley de Contrato de Trabajo de la II República: Presión obrera e intentos legislativos previos” en *Studia Histórica*, Ed. Universidad de Salamanca, Vol. 1, 1983, pp. 89-103.

GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel A., *Constituciones, Cortes y elecciones españolas. Historia y anécdotas. (1810-1936)*. Gijón, Júcar, 1978.

GORDON ORDAX, Félix, *Crímenes en la retaguardia rebelde*, La Habana, Facetas, 1939.

HEREDIA MANRIQUE, Alfonso, “Las escuelas laicas de Zaragoza (1885-1917) en *Revista Aula* nº 19, Ed. Universidad de Salamanca, 2013, pp. 167-179.

HEREDIA URZAIZ, Iván, *Delitos políticos y orden social. Historia de la cárcel de Torrero (1928-1939)*, Zaragoza, Mira, 2005.

HEREDIA URZÁIZ, Ivan “Terror, miseria y violencia. Mujeres en la cárcel de Torrero (Zaragoza, 1936-1939) en *Studia Histórica*, Historia Contemporánea nº 29, 2011 pp. 139-169.

HERNÁNDEZ, Asunción y POBLADOR, M^a Pilar, “La Exposición Hispano Francesa de 1908”, Zaragoza, *Artigrama* nº 21, 2006, pp. 147-168.

HALLETT CARR, Edward. *Estudios sobre la revolución*, Madrid, Alianza, 1968.

ILION, Regine “La presencia femenina durante el periodo de eclosión sindicalista en Zaragoza (1910-1911)” en “*Nuevas tendencias historiográficas e Historia local en España*” (Actas 2º Congreso Historia local de Aragón en Huesca en Julio de 1999), Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 255-260.

INFANTE, Jorge “100 años de la Escuela de Comercio de Zaragoza”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, Nº 61-62, 1990, pp. 155-168.

JIMENO VELILLA, Arsenio, *Zaragoza en la tormenta*, Zaragoza, Tauro, 1986.

JULIÁ DÍAZ, Santos (Coor), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Crítica, 1999.

JUTGLAR, Antoni, *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1874-1931)*,

- Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1971.
- LEDESMA, José Luis, *Los días de llamas de la revolución*, Zaragoza, IFC, 1980.
- LEÓN XIII, Encíclica “*Rerum Novarum. Encíclica sobre la cuestión obrera*” Madrid, Paulinas, 1991
- LERROUX, Alejandro, *Al servicio de la República (2ª edc)*, Madrid, Morata, 1930.
- LEVI, Giovanni, “Les usages de la biographie” en *Annales*, vol.44 nº 6, París, 1989”,
Cuadernos de Historia de las Ideas, vol. 5, nº 5,(diciembre, 2011) traducido por
 por Guillermo Banzato, pp.1332-1336.
- LÓPEZ AHUMADA, José E., “Orígenes y formación al derecho al descanso semanal”,
 Zaragoza, Ed. Facultad de Derecho, *Anuario* 2004, pp. 58-89.
- LÓPEZ GIMÉNEZ, Ángela, *Zaragoza, ciudad hablada*, Zaragoza, PUZ, 2013.
- LORÉN, Santiago, *Memoria parcial*, Barcelona, Planeta, 1978.
- LORENZO, Anselmo, *El proletariado militante*, Madrid, Alianza, 1974.
- LORIGA, Sabina, “La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX “en Isabel Burdiel y Roy Foster (coord). *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, IFC, 2015, pp. 15-45.
- LUCEA AYALA, Víctor, *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, PUZ, 2009.
- LUENA, César, “El género biográfico en los dirigentes del PSOE. Balance hisriográfico y posibilidades de futuro” en *Revista Pasado y Memoria* nº 20, Universidad de Alicante, 2020, pp.255-275.
- LUENGO, Jorge, “Las elites liberales en la España del siglo XIX: biografía, prosopografía y redes” en Isabel Burdiel y Roy Foster (coord). *La historia biográfica de Europa. Nuevas perspectivas*.Zaragoza, IFC,2015, pp. 219-240.
- MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA, Mª Rosa de, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla, UNED-Centro Asociado de Melilla, 1999.

- MARRÓN GAITE, María Jesús “La adopción de la innovación agraria en España: los orígenes del cultivo de la remolacha azucarera” en *Revista Estudios Geográficos* Vol. LXXII, nº 270 (Enero-junio), Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 103-134.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, “La industria azucarera española (1917-1936) en (Dialnet) *Revista de Historia Económica*, Año V, nº 2, 1987, pp.301-324.
- MARTÍNEZ, Santos, *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, Planeta, 1999.
- MARTÍNEZ RUÍZ, Carlos, “Sistemas de tarificación y precio de la electricidad para la fuerza en España antes de la Guerra civil” en *Revista de Historia Industrial*, 62 (2016, 1), pp. 143-179.
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectura aragonesa (1885-1920). Ante el umbral de la modernidad*. Zaragoza, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1993.
- MARTORELL LINARES, “Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses” en Dialnet, *revista Agricultura y Sociedad*, nº 79, 1996, pp. 51-84.
- MARTORELL LINARES, Manuel, “La primera muerte del bipartidismo en España”, en *Ahora Semanal*, 35, (27 /5/2016) en [http:// www.ahorasemanal.es/la-primeramuerte-del-bipartidismo-en-espana](http://www.ahorasemanal.es/la-primeramuerte-del-bipartidismo-en-espana) [Visto el 15 de septiembre de 2021]
- MÉNDEZ TRELLES, Ignacio, *Textos fundamentales de la masonería*, Oviedo, Masónica, 2008.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique, *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006
- MORATO, José A., *Pablo Iglesias, educador de muchedumbres*, Barcelona, Ariel, 1979.
- MORENO LUZÓN, Javier y VILLARES, Ramón, *Restauración y Dictadura*, Madrid / Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009.
- MUR ROYO, Javier, “Un hito en las relaciones franco españolas a través Aragón: La

- Exposición Hispano-Francesa de 1908 en Zaragoza”, en Carlos Forcadell y Carmen Frías (coord), *X congreso de Historia Local*, IFC, 2017, pp. 247-256.
- MURILLO ECED, Irene, *En defensa de mi hogar y de mi pan*, Zaragoza, PUZ, 2013.
- NADAL, Jordi, *El fracaso de la Revolución industrial en España (1814-1913)*, Barcelona. Ariel, 1984.
- NÚÑEZ PÉREZ, M^a Gloria, “La biografía en la actual historiografía contemporánea española”, *Espacio, Tiempo y Forma, SerieV, H^a Contemporánea*, t. 10 (1997) pp. 411,420, 421, 425, 426, 432 y 433.
- ORÉ BALSUZARRI, Herbert, *Las iniciaciones a través de la Historia*, Lima, Tres Puntos, 2001.
- PALACIO, Jorge del , “La República en las urnas. El despertar de la democracia en España” en *Revista Española de la Ciencia Política* n^o 32, julio, 2013, pp.247-248
- PAMPLONA ESCUDERO, Rafael, *Libro de Oro. Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza-MXMXVIII, Edición Oficial*, Zaragoza, Herald de Aragón, 1911.
- PARDO PÉREZ, M^a. Pilar, *La población de Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 1959.
- PASAMAR, Gonzalo y CEAMANOS, Roberto, *Historiografía, historia contemporánea e historia del presente*, Madrid, Síntesis, 2020.
- PINILLA NAVARRO, Vicente (Coord)) *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2008.
- PLOU GASCÓN, Miguel, *Historia de Letux*, Zaragoza, Ayuntamiento de Letux. (2^a edición), 1989.
- POSSING, Birgitte, “En busca de las claves de un análisis biográfico: Natalie Zhale y Bodil Koch” en Isabel Burdiel y Roy Foster (coord), *La historia biográfica de Europa. Nuevas perspectivas*. Zaragoza, IFC, 2015, pp. 437-463.

- POZA IBÁÑEZ, Genaro, *Zaragoza en el recuerdo*, Zaragoza, Prensa Aragonesa, 1978.
- PRIETO TUERO, Indalecio, *Convulsiones de España. Epistolario Prieto-Negrín*, Madrid, DERSA, 2003.
- PUELLES, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2010.
- RALLO LOMBARTE, Artemio, “El Tribunal de garantías constitucionales como Tribunal de garantías electorales durante la Segunda República” en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época) nº 92 (Abril-Junio), 1996, pp. 251-279.
- REVISTA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, nº 47, 1986, pp.16-23. Sobre los graves sucesos estudiantiles ocurridos en Salamanca el 2,3,4 y 5 de abril de 1903.
- REVUELTA GONZALEZ, Manuel, *El anticlericalismo español en sus documentos*, Barcelona, Ariel S.A., 1999.
- RODRIGUEZ LAGO, José Ramón, “Las claves de Tedeschini. La política vaticana en España” en *Revista de Historia y Política* nº 38 (Julio-Septiembre), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017, pp. 229-258.
- ROMERO, Luis, *Cara y cruz de la República (1931-1936)*, Barcelona, Planeta, 1980.
- ROMERO, Carmelo y SABIO, Alberto, (coords), *Universo de micromundos*, Zaragoza, IFC, 2009.
- RUBIO CABEZA, Manuel, *Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, SARPE, 1986.
- SÁIZ VALDIVIESO, Alfonso, *Indalecio Prieto. Crónica de un corazón*, Barcelona, Planeta, 1984.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M^a. Pilar, *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política(1930-1939)*, Zaragoza, IFC, 2002.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M^a. Pilar “Republicanismo y rivalidad con el clero: Movilización de la protesta en Aragón” en *Revista. Studia Historia. Historia Contemporánea*,

- Universidad de Salamanca nº 17, pp. 211-229.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M^a. Pilar, “Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936)” en *Revista Ayer* nº 41, 2001, pp. 189-211.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M^a Pilar, “La defensa del orden social: fascismo y religión” en Julián Casanova (Coord) *El pasado oculto. Violencia y fascismo en Aragón (1936-1939)*, pp. 135-167.
- SANTOR SANTOS, Helena, La mediación en los conflictos de trabajo: Naturaleza y Régimen jurídico, Madrid, Ed. *La Ley*, 2006, pp. 68-78
- SANZ LARREY, Gonzalo y MAYOR LÓPEZ, Carlos, *La Masonería de la A a la Z*, Madrid, Jaguar, 2006.
- SECANELL RUIZ DE APODACA, Enrique, *El general Sanjurjo, héroe y víctima*, Madrid, Altaya, 2008.
- SECO SERRANO, Carlos, “La biografía como género historiográfico”, *Boletín informativo de la Fundación Juan March*, nº 40 (julio-agosto 1975) pp. 3-12.
- SIERRA, Gabriela y GRACIA, Francisco, *Zaragoza en el Congreso de los Diputados*, Zaragoza, IFC, 2012.
- SOLE TURA, Jordi y AJA, Elíseo, *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*(3^a Ed.), Madrid, Siglo XXI, 1978.
- SUCESOS EN ZARAGOZA, el 25 de Junio de 1933 en “*Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes*” nº 361 y 362, de los días 28 y 29 de Junio, respectivamente, del año 1933, pp.13673-13734.
- THOMAS, Hugh, *La guerra civil española, Vol. I*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- THOMPSON, Edward P, *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra (1780-1832 Tomo I, II y III*, Barcelona, . Laia, 1977.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX. La Guerra Civil (1936-1939)*

T.III, Barcelona, Laia, 1974.

VICENTE SÁNCHEZ, Héctor, “El nomenclator callejero de Zaragoza durante la Segunda República” en “*Revista de Cuadernos Republicanos*” nº 86, Otoño 2014, pp. 53-62.

VICENTE VILLANUEVA, Laura, *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza (1916-1923)*, Zaragoza, IFC, 1993.

VICENTE VILLANUEVA, Laura, *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación estudios Anselmo Lorenzo, 2006.

VILLA GARCÍA, Roberto, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial-Pons, 2011.

ZAPATER, Alfonso, *Aragón 1900*, Zaragoza, Silex, 2002.

VV.AA. “*Centenario de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza (1895-1995)*”, Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, 1995.

VV. AA. “*La clase obrera española a finales del siglo XIX*” Algorta (Vizcaya), Zero, 1970.

VV.AA. “50 Aniversario. La República de Abril” en *Historia 16*, Revista especial, nº 60 1981, pp. 28-123.

Otras fuentes consultadas

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, “*El aviso previo en las huelgas y paros*” (Leyes de Consejos de conciliación y arbitraje de 19 de Mayo de 1908 y la Ley de Huelgas de 27 de Abril de 1909), Informe de la sección 1ª técnico-admi-

nistrativa,, Madrid, Imp.Minuesa, 1913

La LEY DE HUELGA del 19 de Mayo de 1908 en Gaceta de Madrid nº 141 de fecha
20 de Mayo de 1908.

LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS del 9 de Febrero de 1939 en “Boletín
Oficial del Estado” del 13 de Febrero de 1939. pp. 824-847.

ANTIEN NOBLE ORDER OR THE GORGOMONS en”<https://web.archive.org/web>
(Masoneria)

Páginas web consultadas

Artículo de Iglesias Evangélicas, Sección Biografías [www.iglesiapueblonuevo.es/
index.php](http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php) [Consulta: 5 de julio de 2020]

DARDÉ, Carlos “*El comportamiento electoral en España (1875-1923)*” www.ucm.es
>docs>29p7 Vol. 1 Dardé, pp. 87-109.

<https://www.mercaba.org/ILEONXILII/leon-13.htm> [Consulta: 5 d julio de 2020]

<https://dbe.rah.es/biografias/11859/> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

La huelga en el Derecho español en Información jurídica inteligente (<https://vlex.es>)

Iglesia católica, Estado y conflictos sociales y culturales en la Historia de España del
siglo XX en “www.juliáncasanova.es”

GARCÍA FRANCÉS, Kike “Justicieras, solidarias y nosotras. Las mujeres en los grupos
anarquistas” en Rojo y Negro nº 313 , Abril, 2013, Revista digital de CNT,
“www.cgtagonlarioja.org>spip

GEA, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, en <https://www.encyclopedia-aragonesa.com/default.asp> [consulta: 14 de marzo de 2018]

Manifestaciones estudiantiles a principios del S/XX en “<https://izquierdadiario.es>

Proclamación de la Segunda República española en “<http://www.público.es/especial/república-80-aniversario>”

Salamanca en el ayer, blog.spot.com2014.<https://www.salamancaenelayer.com>, p.6

SANCHIS, Juan, “¿*Quién y por qué se creó la Guardia de Asalto en la Segunda República?* En el diario Las Provincias de Valencia en “https://blog.lasprovincias.es/anécdotas_de_la_historia.

Antien Noble Order of the Gorgomons en”<https://web.archive.org/webJ>.

C.J.TRAVIN “*El día que murió Unamuno*” (Artículos en el diario *El Mundo* de Castilla y León del 12/10/2011)

Memoria histórica (<https://www.zaragonamemoriahistorica.com> del 24 de marzo de 2014 [consulta: 27 de julio de 2020]

MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G. “*República. La defensa de un régimen*” en ifc/epz.es

Web “Inquisición y masonería”, UNED,https://www.2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_españa/inquisición%20y%20m.htm [Consulta: 17 de agosto de 2018].

ANEXOS

13. En la Iglesia Parroquial de Utebo. Arzobispado y Provincia de Huesca. Día veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. el abajo firmante Rector de la misma bautizó solemnemente un niño que nació en esta parroquia hijo legítimo de mis feligreses Agustín Prot natural de Albalade. Cuna provincia de Huesca y de Ernestina gan y ferriol natural de Utebo. Se le puso por nombre Esteban Abuelos paternos Agustín y Doña Eulalia de Albalade. Mateo Mauricio y Joaquina de Utebo. Madrina, su tía María Migu en adriestruanto ordena el ritual romano. Es primero de este monio. Y para que conste lo firmo fecha y selo supra. Fran. Co. 1897

14. En la Iglesia Parroquial de Utebo Arzobispado y Provincia de Huesca. Día y hora de los once de la mañana nació en esta parroquia un niño por el día tendel mismo supli. las ceremonias canonicas y el abajo firmante in raso fonte sual uela materna a quien adriestru la obligación contraído. tivo en caso de necesidad en su casa. Dr. D. Mariano Berdejo Medico de a puer por nombres Venancio = Iginia Abuelos paternos Manuel Pablo de Longera y Cotoquina Soler de Requena. Maternos Marian y Manuel Cortes de Longera. Es primero. Y para que conste lo firmo, selo supra. = Mariano Quirós, Rector

15. D. Francisco Buison, cura párrroco de la Iglesia Parroquial de Utebo, Arzobispado y Provincia de Huesca. Día diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y siete bautizó solemnemente un niño que nació en esta parroquia a las once de la noche del día quince, e hijo legítimo de mis feligreses Eugenio Luis de Vaca de Saen y María Puiblon. Se le puso por nombre José. Abuelos paternos Antonio e Trabe de Vaca de Saen (Temel). Maternos Martín y Eugenia Berriogan de Utebo. Madrina y adriestruanto ordena el ritual romano. Es primero. Y para que conste lo firmo fecha y selo supra. = Francisco Buison, Rector.

16. En la Iglesia Parroquial de Utebo Arzobispado y Provincia de Huesca. Día

Zaragoza 30 de Sept de 1897

INFORME LA SECRETARIA.

El

Director

Juan (en nombre de)



M. Y. Sr.

Venancio Sanja y Simón natural de Vitoria provincia de Guipúzcoa de 14 años de edad, á V. S. hace presente: Que

M. I. Sr.—Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va á la vuelta, resulta que puede admitirse al examen que solicita

El Secretario

G. G. G.

no hallándose matriculado en ninguna Escuela de Comercio en el curso actual, y desegundo dar validez académica oficial á las asignaturas de Lengua

estudiadas privadamente, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889,

Suplica á V. S. se sirva admitirle al examen de dichas asignaturas, ofreciendo el que suscribe las pruebas de identidad que le sean exigidas y abonar los derechos correspondientes.

Zaragoza 30 de Septiembre de 1897.

Venancio Sanja y Simón

El interesado ha exhibido su cédula personal de 11ª clase, número 102 expedida en Vitoria el día 23 de Agosto 1897

M. I. Sr. Director de la Escuela de Comercio.

De Zaragoza.

Estudios con arreglo al Real Decreto de 11 de Agosto de 1887.

Distrito Universitario de Zaragoza.

Escuela de Comercio

ESTUDIOS

PARA EL GRADO DE PERITO Ó PROFESOR MERCANTIL.

Curso de 189 8 á 189 9

NÚM.º DE ÓRDEN 101

D. Venancio Larraín Simón natural
de Utrero provincia de Zaragoza
de 15 años de edad, según cédula personal número 818 clase 112 expedida
en Utrero en 27 de Septiembre de 189 8

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, con arreglo al Real Decreto de 11 de Agosto de 1887, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujeción á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.	NÚMERO en cada asignatura.
<u>Contabilidad</u>	<u>9</u>
<u>Economía</u>	<u>6</u>
<u>Francia 2.º curso</u>	<u>8</u>
<u>Alemán 1.º curso</u>	<u>42</u>

Zaragoza 20 de Septiembre de 189 8

Firma del interesado ó de la persona que lo representa,

Venancio Larraín

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive en Zaragoza, plaza del Pilar núm. 29 cuarto 2.º

Anexo nº 3a. Los tres cursos realizados en la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Estudios con arreglo al Real Decreto de 11 de Agosto de 1887.

Distrito Universitario de Zaragoza.

Escuela de Comercio

ESTUDIOS

PARA EL GRADO DE PERITO Ó PROFESOR MERCANTIL

Curso de 189 ⁹ á 189 ⁰

NÚM.º DE ÓRDEN 102

D. *Venancio Larrañaga* natural
de *Utebo* provincia de *Zaragoza*
de *18* años de edad, según cédula personal número *793* clase *11ª* expedida
en *Utebo* en *29* de *Septiembre* de 189 ⁹

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, con arreglo al Real Decreto de 11 de Agosto de 1887, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujeción á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.	NÚMERO en cada asignatura.
<i>Legislación</i>	<i>4</i>
<i>Práctica</i>	<i>4</i>
<i>Aleman segundo</i>	<i>3</i>
<i>Inglés segundo</i>	<i>5</i>

Zaragoza *30* de *Septiembre* de 189 ⁹

Firma del interesado ó de la persona que le representa,

Venancio Larrañaga

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive en Zaragoza, calle de *Cojo* núm. *115* cuarto *Indre*

Anexo nº 3b. Los tres cursos realizados en la Escuela de Comercio de Zaragoza.



Anexo 4º.

Anagrama del hotel Gibraltar donde se hospedaba Venancio Sarría cuando estaba en Madrid.

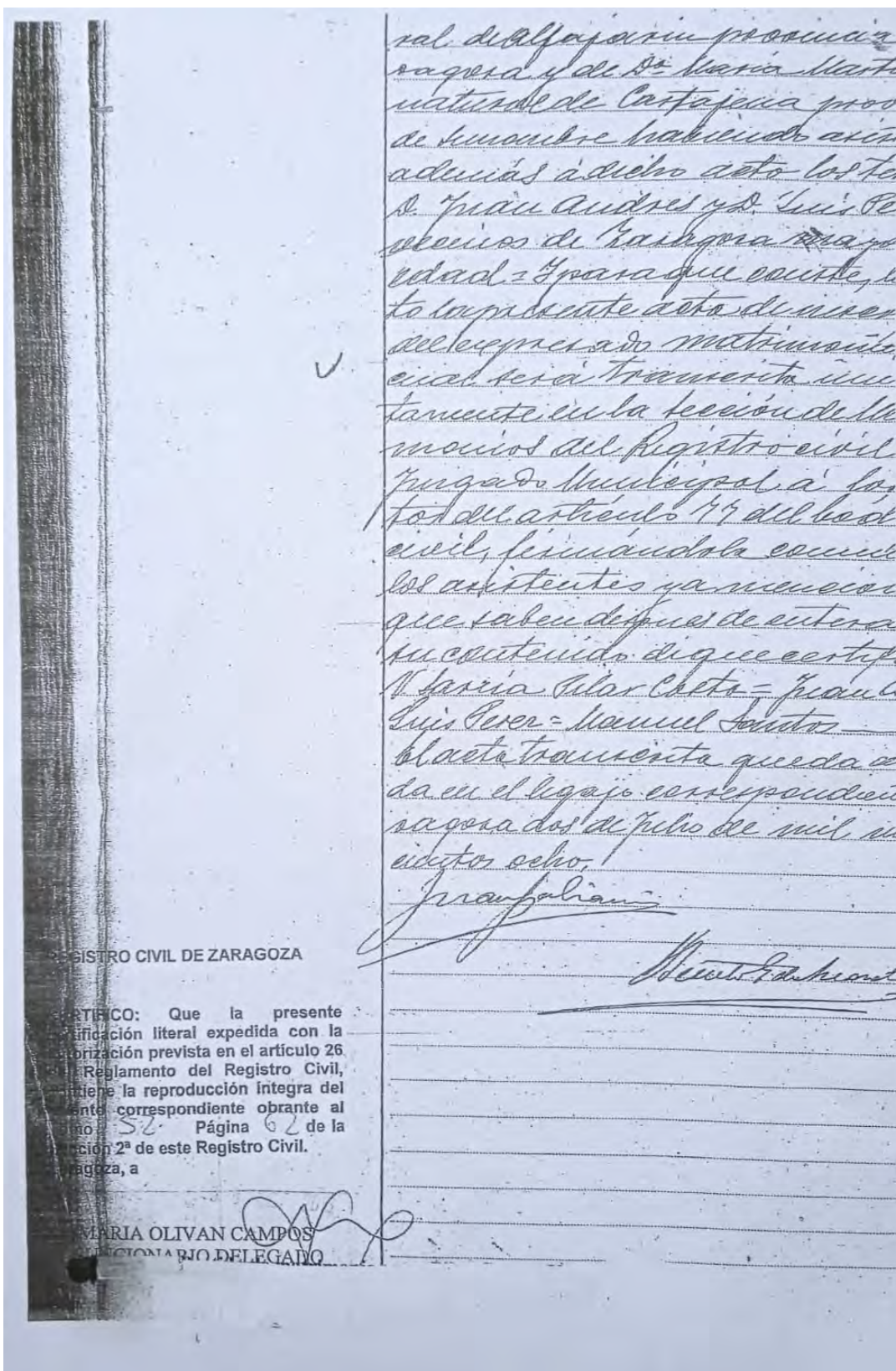

 ESPAÑA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 REGISTROS CIVILES

N.º 2521661 70
 N.º 4432
 Certificación Gra
 (Ley 25/1986, de 24)

Número 26 Venancio Sarria con Pilar Costa	En la ciudad de Zaragoza hoy día a la fecha de mes de noviembre de mil noventa y seis años - la Haya de las diez y nueve del día 8 de junio de 1908 habiéndome yo el infra escrito Manuel Santos de la Parroquia parroquial de San Pablo de donde me ha sido nombrado delegado autorizado por el Sr. Jefe Municipal del Distrito de San Pablo para advertir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de la celebración de matrimonios canónicos entre D. Venancio Sarria y D.ª Pilar Costa y en virtud de orden del propio Jefe del Distrito. Quien presente ha procedido al trámite de la misma según aminorar matrimonio canónico a los referidos D. Venancio Sarria de edad de 35 años de estado soltero natural de Utebo provincia de Zaragoza vecino de esta parroquia de San Pablo 76 hijo legítimo de D.º Salvador Sarria natural de Utebo de la provincia de Zaragoza y de D.ª Isabel Quintana natural de Utebo provincia de Zaragoza y de D.ª Pilar Costa de edad de 25 años de estado soltera natural de Utebo provincia de Zaragoza vecina de esta parroquia de San Pablo y habiente de una hija legítima de D.º Bernardino Costa natu

Anexo nº 5a. Partida de matrimonio de Venancio Sarria y Pilar Costa.

Registro Civil de Zaragoza.



REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA

ARTÍCULO: Que la presente
Certificación literal expedida con la
autorización prevista en el artículo 26
del Reglamento del Registro Civil,
tiene la reproducción íntegra del
documento correspondiente obrante al
tomo 52. Página 62 de la
sección 2ª de este Registro Civil.
Zaragoza, a

MARIA OLIVAN CAMPOS
SECRETARIA BJO. DELEGADO

Anexo nº 5b. Partida de matrimonio de Venancio Sarriá y Pilar Costa.

Registro Civil de Zaragoza.



Anexo nº 6. Fotografía de Pilar Costa Martínez.

Archivo familiar de Ángeles Ligorred.



Archivo nº 8.a. Foto con dos niños y dos niñas. La mayor de ellas se supone que es

Aurora, la hija de Venancio Sarría y Pilar Costa.

Archivo familiar de Ángeles Ligorred



**Archivo nº 8.b. Pilar Ginés, segunda esposa de Venancio Sarría,
con su hijo Miguel A. en brazos.
Archivo de la familia Sarría.**



Anexo nº 8.c. Pilar Gines y Venancio Sarría. Archivo de la familia Sarría.



Anexo nº 9 *Ideal de Aragón* de fecha 1 de octubre de 1916. En su portada aparece una fotografía de Venancio Sarriá. Archivo Municipal de Zaragoza.



Anexo nº 10. Personas en la puerta de “La Caridad”.

Fuente: Cuadernos de Zaragoza nº 69, mayo, 2000, pg. 65



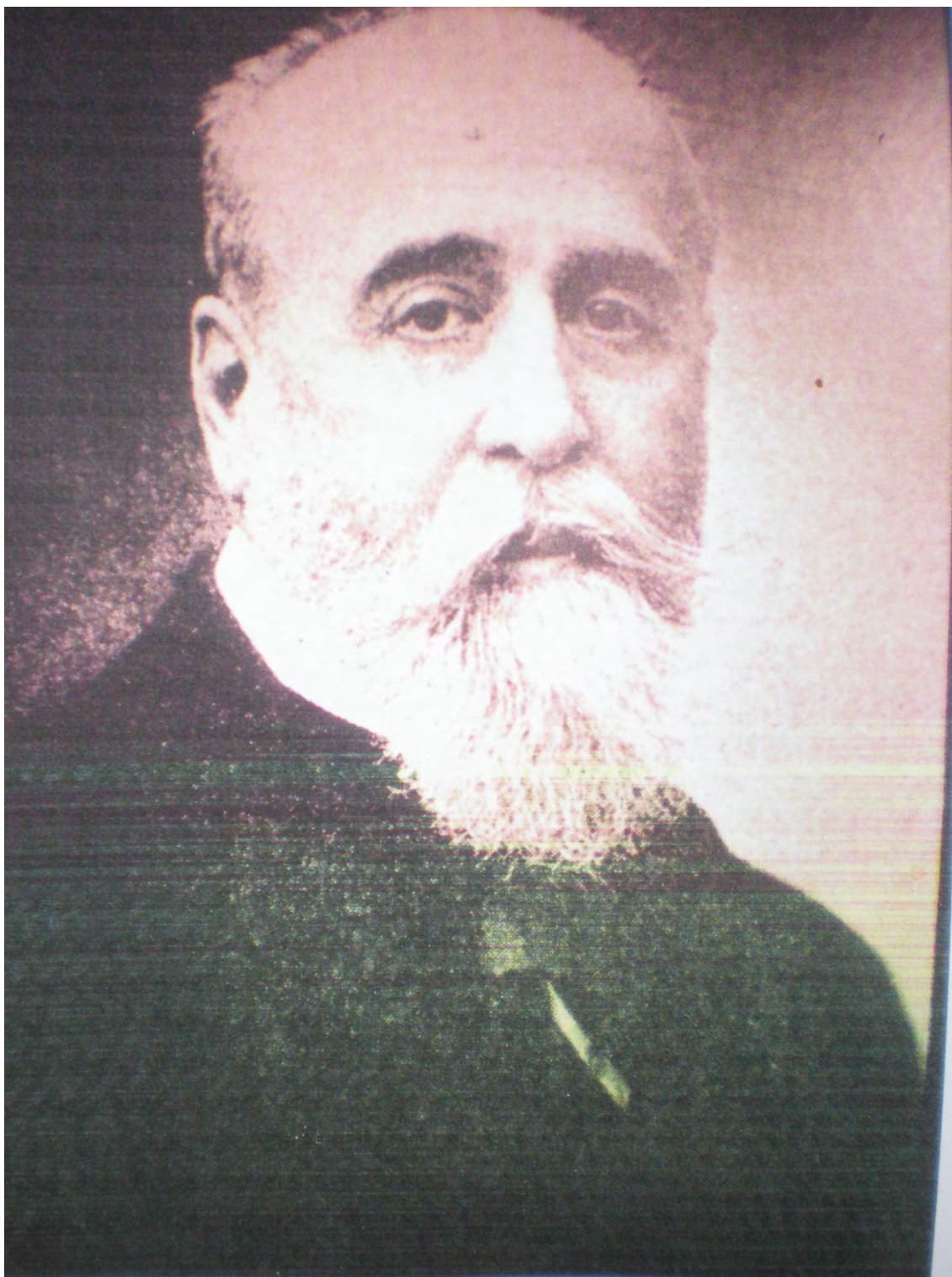
Anexo nº 11. Cartel oficial de la Exposición Hispano-Francesa de 1908.

Archivo Municipal de Zaragoza.



Anexo nº 12.

Fuente: WordPress.com/<https://w.google.com/search?q=basilio+paraíso>



Anexo nº 13. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/segismundo_moret



Anexo nº 14. Fuente: <https://www.ecured.cu/marceliano-isabal-y-bada>



Anexo nº 15. Averly. Patrimonio Industrial.

Fuente:WordPress.com/2015/2/24-Mejores años.



Anexo nº 16. a. Antigua Universidad de Zaragoza. Archivo Municipal de Zaragoza. Sección histórica



La Capilla de Cerbuna, sede de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (Imagen: Archivo del Ayuntamiento de Zaragoza)

Anexo nº 16.b. Biblioteca Pedro Cerbuna de la antigua Universidad de Zaragoza.

Archivo Municipal de Zaragoza. Sección histórica



Anexo nº 17. Un discurso de ¿Teresa Claramunt?

Fuente: (<https://dosmucrtevjdcanos.files.wordpress.com/2013/10/3145d2f-541603538637332848255609232735n.jpg>)



Anexo nº 18.a.

Fuente: <http://www.eszaragoza.en/2018/02exterior-del-teatro.pignatelli-de-zaragoza-html>.



Anexo nº 18.b.

Fuente: www.eszaragoza-en/2018/02interior-del-teatro-pignatelli-de-zaragoza-html.

Chico de 1978

Letra S. Nâm. 1857

Sección

Jose Antonio Poncea del recluso Venancio Garria Jimen, natural de Utebo
promotor de Torragosa, asociado en la misma, hijo de Celestina
de Isabel, edad 46 años, estado casado, oficio Pirito de Plomo y azufre

FILIACION	FECHAS	VICISITUDES
	Día Mes Año	
Pelotero de clase Cajas <u>unidas</u> Opus <u>unido</u> NATIZ AG. 20-08 Casa <u>unida</u> , saliente Boca regular Barba <u>unida</u> Color <u>claro</u>	28 Julio 1909	Con esta fecha ingresó en esta Plaza por orden del Sr. Jefe de Vigilancia a disposición del Sr. Juez del Pilar por la causa que se le instruye sobre <u>rebelión</u> , según mandamiento de la Gobernación de Sr. D. ^{to} Baraisé que queda unido a este expediente.
Estatura	1.70 m.	El Jefe, <i>Margarita</i>
Señas Particulares		
Negativa de ser el norteamericano, alista de la caja y guarda la causa	28 Julio 1909	chito ratificando la quiniela dictada en la causa que motiva este su procedimiento cuyo documento se encuentra unido a este expediente.
Gaceta de Perros en el paréntesis del caso de estos		El Jefe, <i>Margarita</i>
Hecho de alta		

Anexo nº 19. Primer encarcelamiento de Venancio Sarría.

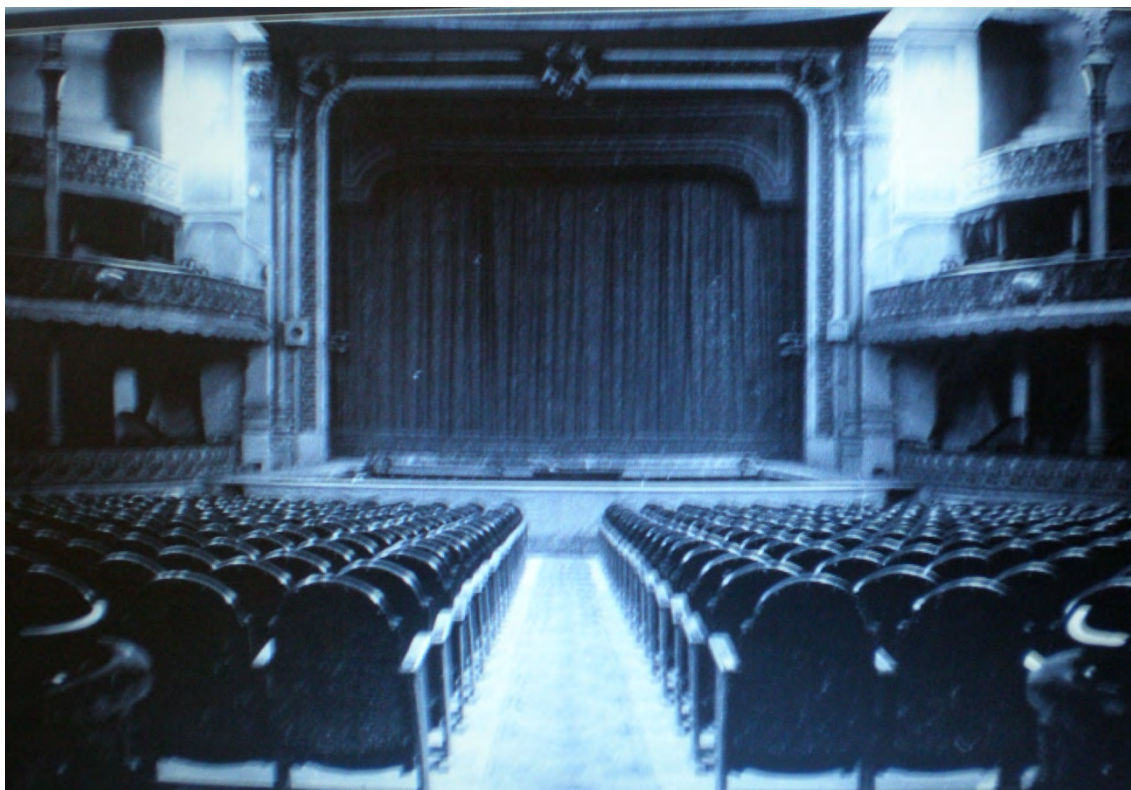
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza



Anexo nº 20. Fuente: <https://www.google.com/search?q=francisco+ferrer+guardia>



Anexo nº 21.a. Exterior del Teatro Circo. Archivo Municipal de Zaragoza.



Anexo nº 21.b. Interior del Teatro Circo. Archivo Municipal de Zaragoza.



Anexo nº 21.c. Interior del Teatro Circo. Archivo Municipal de Zaragoza. Anexo nº



Anexo nº 22.a. Gobierno civil con manifestantes. Archivo Municipal de Zaragoza



Anexo nº 22.b. Gobierno civil.

Fuente: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/38/41/bok.pdf>



Anexo nº23. <https://www.google.com/search?q=fotos+cuando+Guardia+civil+en+Zaragoza+conducía+tranvías+en+huelga>.



Anexo nº 24. De izquierda a derecha.

Daniel Anguiano, Francisco Largo Caballero, Julian Besteiro y Andrés Saborit

<https://www.larioja.com/la-rioja/huelga-revolucionaria.1917>

June 1919

666.

Section

—

Hijo legítimo y natural del señor Don Juan López, natural de Albino
provincia de La Rioja, nacido en La Rioja, hijo de Leopoldo
de Probel, casado, años, estado casado, ejerció de maestro y, entre

[illegible]

Anexo nº 25. Tercer ingreso en prisión. Archivo Histórico Provincia

Año 1917

REGISTRO GENERAL

Letra *A* Núm. *666* Sección *1*

Prisión Provincial de Zaragoza

Hijo natural de *Juan Antonio*, natural de *Albelda*, provincia de *Zaragoza*, vecindad en *Zaragoza*, hijo de *Antonio* y de *Isabel*, casados, estado casado, profesión *agricultor*.

FILIACION	FECHAS			VICISITUDES
	Da	Me	Año	
Pila <i>go</i> Carga <i>de</i> Tipo <i>ordinario</i> Sexo <i>carcelero</i> Color <i>negro</i> Dato <i>regular</i> Dato <i>especial</i> Color <i>negro</i> ESTADIA 1. <i>detenido</i> REAS PARTICULARES 1. <i>detenido en 1.ª</i> <i>detenido en 2.ª</i> <i>detenido en 3.ª</i> <i>en el punto del</i> <i>lado derecho</i> <i>detenido de campo</i> <i>en 4.ª del</i> <i>del lado izquierdo</i> <i>en el lado izquierdo</i> <i>colocado en el centro</i> <i>8242.82442</i>				<i>se le dio de alta en 1.ª de</i> <i>se le dio de alta en 2.ª de</i> <i>se le dio de alta en 3.ª de</i> <i>se le dio de alta en 4.ª de</i> <i>se le dio de alta en 5.ª de</i> <i>se le dio de alta en 6.ª de</i> <i>se le dio de alta en 7.ª de</i> <i>se le dio de alta en 8.ª de</i> <i>se le dio de alta en 9.ª de</i> <i>se le dio de alta en 10.ª de</i> <i>se le dio de alta en 11.ª de</i> <i>se le dio de alta en 12.ª de</i> <i>se le dio de alta en 13.ª de</i> <i>se le dio de alta en 14.ª de</i> <i>se le dio de alta en 15.ª de</i> <i>se le dio de alta en 16.ª de</i> <i>se le dio de alta en 17.ª de</i> <i>se le dio de alta en 18.ª de</i> <i>se le dio de alta en 19.ª de</i> <i>se le dio de alta en 20.ª de</i> <i>se le dio de alta en 21.ª de</i> <i>se le dio de alta en 22.ª de</i> <i>se le dio de alta en 23.ª de</i> <i>se le dio de alta en 24.ª de</i> <i>se le dio de alta en 25.ª de</i> <i>se le dio de alta en 26.ª de</i> <i>se le dio de alta en 27.ª de</i> <i>se le dio de alta en 28.ª de</i> <i>se le dio de alta en 29.ª de</i> <i>se le dio de alta en 30.ª de</i> <i>se le dio de alta en 31.ª de</i> <i>se le dio de alta en 32.ª de</i> <i>se le dio de alta en 33.ª de</i> <i>se le dio de alta en 34.ª de</i> <i>se le dio de alta en 35.ª de</i> <i>se le dio de alta en 36.ª de</i> <i>se le dio de alta en 37.ª de</i> <i>se le dio de alta en 38.ª de</i> <i>se le dio de alta en 39.ª de</i> <i>se le dio de alta en 40.ª de</i> <i>se le dio de alta en 41.ª de</i> <i>se le dio de alta en 42.ª de</i> <i>se le dio de alta en 43.ª de</i> <i>se le dio de alta en 44.ª de</i> <i>se le dio de alta en 45.ª de</i> <i>se le dio de alta en 46.ª de</i> <i>se le dio de alta en 47.ª de</i> <i>se le dio de alta en 48.ª de</i> <i>se le dio de alta en 49.ª de</i> <i>se le dio de alta en 50.ª de</i> <i>se le dio de alta en 51.ª de</i> <i>se le dio de alta en 52.ª de</i> <i>se le dio de alta en 53.ª de</i> <i>se le dio de alta en 54.ª de</i> <i>se le dio de alta en 55.ª de</i> <i>se le dio de alta en 56.ª de</i> <i>se le dio de alta en 57.ª de</i> <i>se le dio de alta en 58.ª de</i> <i>se le dio de alta en 59.ª de</i> <i>se le dio de alta en 60.ª de</i> <i>se le dio de alta en 61.ª de</i> <i>se le dio de alta en 62.ª de</i> <i>se le dio de alta en 63.ª de</i> <i>se le dio de alta en 64.ª de</i> <i>se le dio de alta en 65.ª de</i> <i>se le dio de alta en 66.ª de</i> <i>se le dio de alta en 67.ª de</i> <i>se le dio de alta en 68.ª de</i> <i>se le dio de alta en 69.ª de</i> <i>se le dio de alta en 70.ª de</i> <i>se le dio de alta en 71.ª de</i> <i>se le dio de alta en 72.ª de</i> <i>se le dio de alta en 73.ª de</i> <i>se le dio de alta en 74.ª de</i> <i>se le dio de alta en 75.ª de</i> <i>se le dio de alta en 76.ª de</i> <i>se le dio de alta en 77.ª de</i> <i>se le dio de alta en 78.ª de</i> <i>se le dio de alta en 79.ª de</i> <i>se le dio de alta en 80.ª de</i> <i>se le dio de alta en 81.ª de</i> <i>se le dio de alta en 82.ª de</i> <i>se le dio de alta en 83.ª de</i> <i>se le dio de alta en 84.ª de</i> <i>se le dio de alta en 85.ª de</i> <i>se le dio de alta en 86.ª de</i> <i>se le dio de alta en 87.ª de</i> <i>se le dio de alta en 88.ª de</i> <i>se le dio de alta en 89.ª de</i> <i>se le dio de alta en 90.ª de</i> <i>se le dio de alta en 91.ª de</i> <i>se le dio de alta en 92.ª de</i> <i>se le dio de alta en 93.ª de</i> <i>se le dio de alta en 94.ª de</i> <i>se le dio de alta en 95.ª de</i> <i>se le dio de alta en 96.ª de</i> <i>se le dio de alta en 97.ª de</i> <i>se le dio de alta en 98.ª de</i> <i>se le dio de alta en 99.ª de</i> <i>se le dio de alta en 100.ª de</i>

Nº 5307 ABC 13 ENERO 1920. ZARAGOZA ENTIERRO SARGENTO CUARTEL DEL



Anexo nº 26.b. Entierro del sargento del cuartel del Carmen. Fuente: ABC de
Fecha 13 de enero de 1920.



Anexo nº 27.a. Sobre el asesinato de tres funcionarios municipales. Fuente:

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon>



Anexo nº27.b. Monumento a los tres funcionarios municipales asesinados

<https://historiaragon.com/la-huelga-de-1920-en-zaragoza>

La semana

Vuestro graciosísimo pastor, a quien los jesuitas y dios concedan largos años de vida ejemplar por la conquista del capelo, D. Juan Soldevila, ha dado a luz en la pasada semana un escrito hijo legítimo de su probada y nunca bien ponderada potencia intelectual.

En una exhortación que el prelado hizo a sus ovejas, que nos creíamos dispensados de comentar, si en ella no hubiese conceptos ofensivos para el liberalismo contemporáneo, que son de todo punto rectificables.

En esa alocución dirigida a los *aragoneses y navarros cristianos españoles* (textual), se afirma que la virgen del Pilar nos librará del yugo de la enciclopedia -madre del liberalismo- y que nos salvará del materialismo moderno, que es la característica de nuestro glorioso siglo. Aún dice más, afirma y concita a que como antaño en los dominios de la iglesia no reine ninguna herejía teniendo después ¡oh, Costa! frases muy despectivas para nuestro noble afán de europeizarnos.

Después de lo escrito no puede haber ninguna duda acerca del alcance político de esa peregrinación que para el próximo Mayo proyecta y organiza D. Juan en colaboración con las damas de la Corte de honor, merecedoras ya de estar en la del Faraón, por no decir en la celestial.

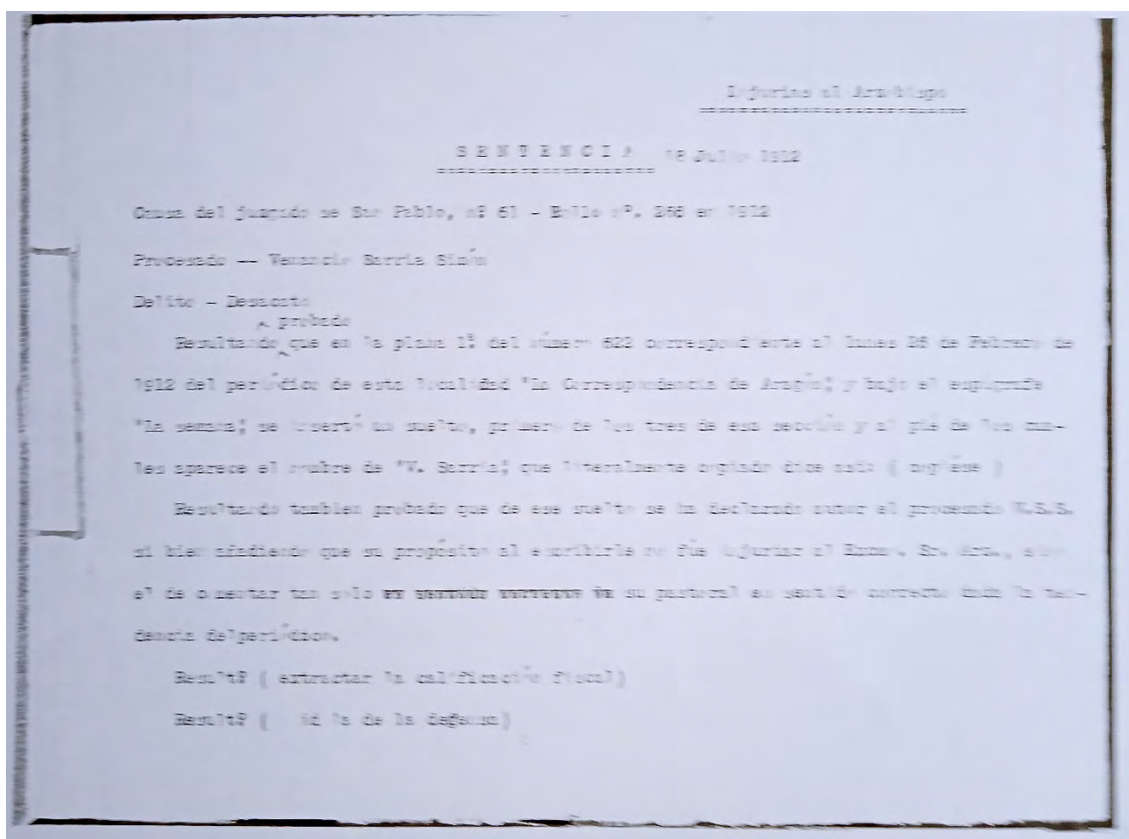
Los liberales navarros y aragoneses, es decir, los republicanos de todos los matices, los hombres de ciencia que son los amantes de la enciclopedia, y sobre todo, los que aspiramos con Costa a empujar nuestra patria hacia el Pirineo, separándola cada vez más del África, todos nosotros debemos darnos cuenta de lo que significa el acto que los clericales se proponen realizar y obrar en consecuencia.

Y a vos, D. Juan, os denuncio por hereje.

Es un obispo católico -Mr. Ireland- quien dice que la iglesia debe latir al unisono del siglo sin combatirlo nunca, porque en él está diluida la esencia de la verdad, la esencia de dios.

Es un cardenal católico Mr. Gibbons quien predica la supremacía del poder civil y quien hace compatibles las grandes aspiraciones del socialismo contemporáneo, la letra y la esencia del evangelio.

Solo el catolicismo español, pesimista y antidiluviano, se da de mordiscos con la ciencia y con la conciencia, con la moral universal y con el evangelio ¡Con todo, menos con los dineros! Sois un hereje, D. Juan



Anexo nº 29.

Sentencia por injurias. (Segundo encarcelamiento) Archivo Histórico Provincial

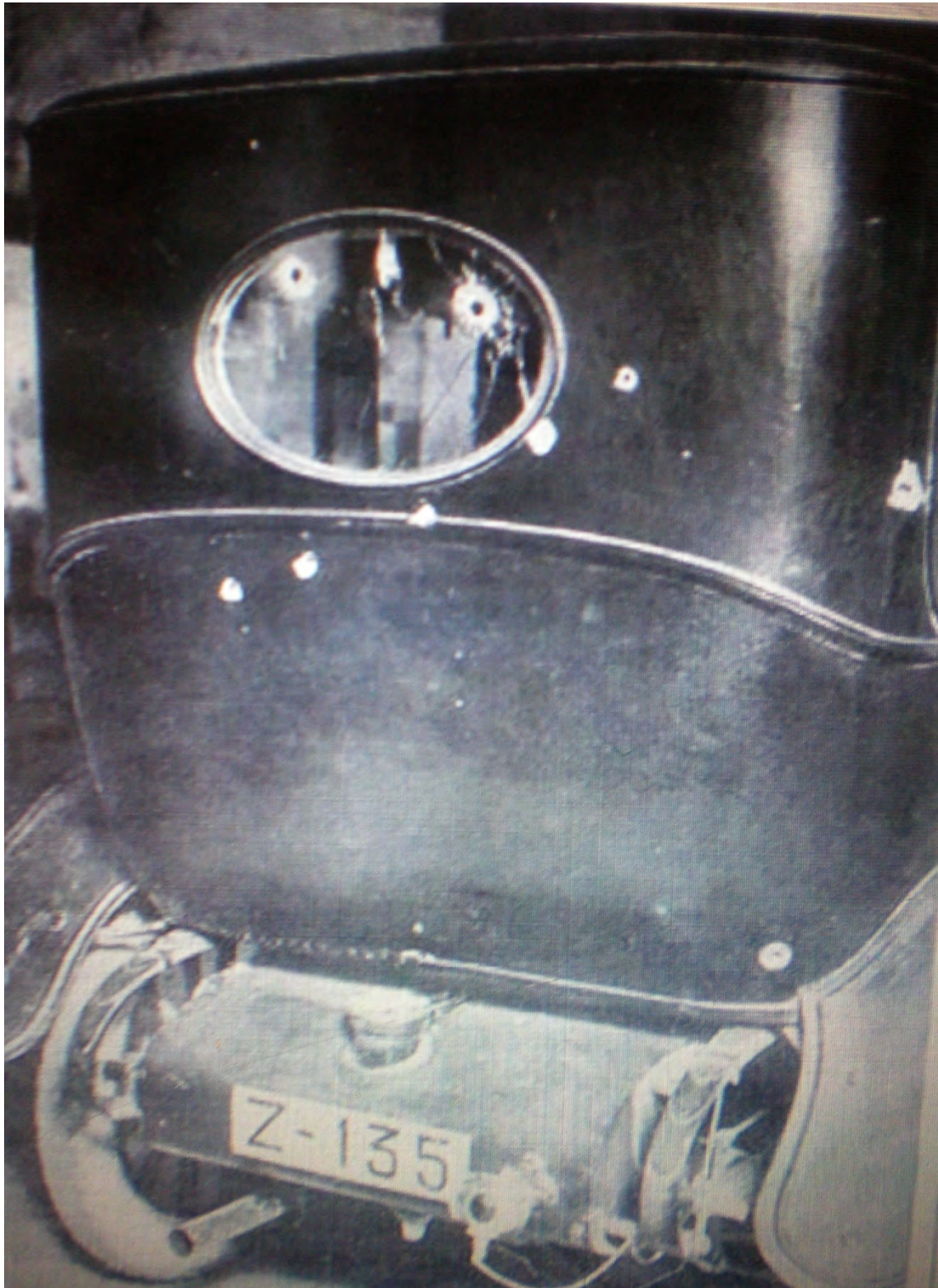


Anexo nº 30. a. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Soldevila



Anexo nº 30.b. Entrada al Asilo-Escuela "El Terminillo.

Fuente: <https://esaragoza.blogspot>.



Anexo nº 30.c. Estado en que quedó el vehículo.

Fuente: <https://es.zaragoza.blogspot.com>

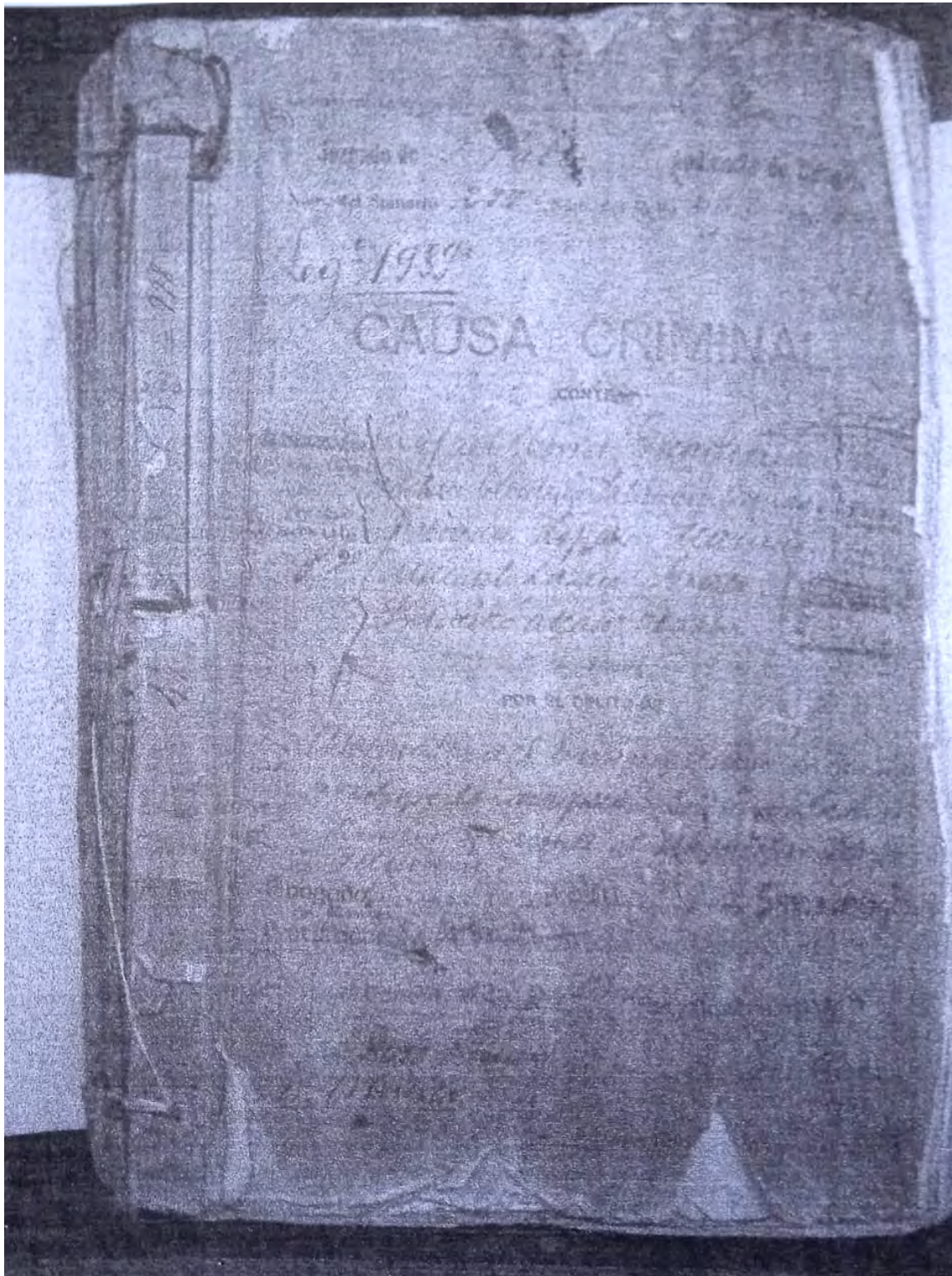


Anexo nº 30.d.

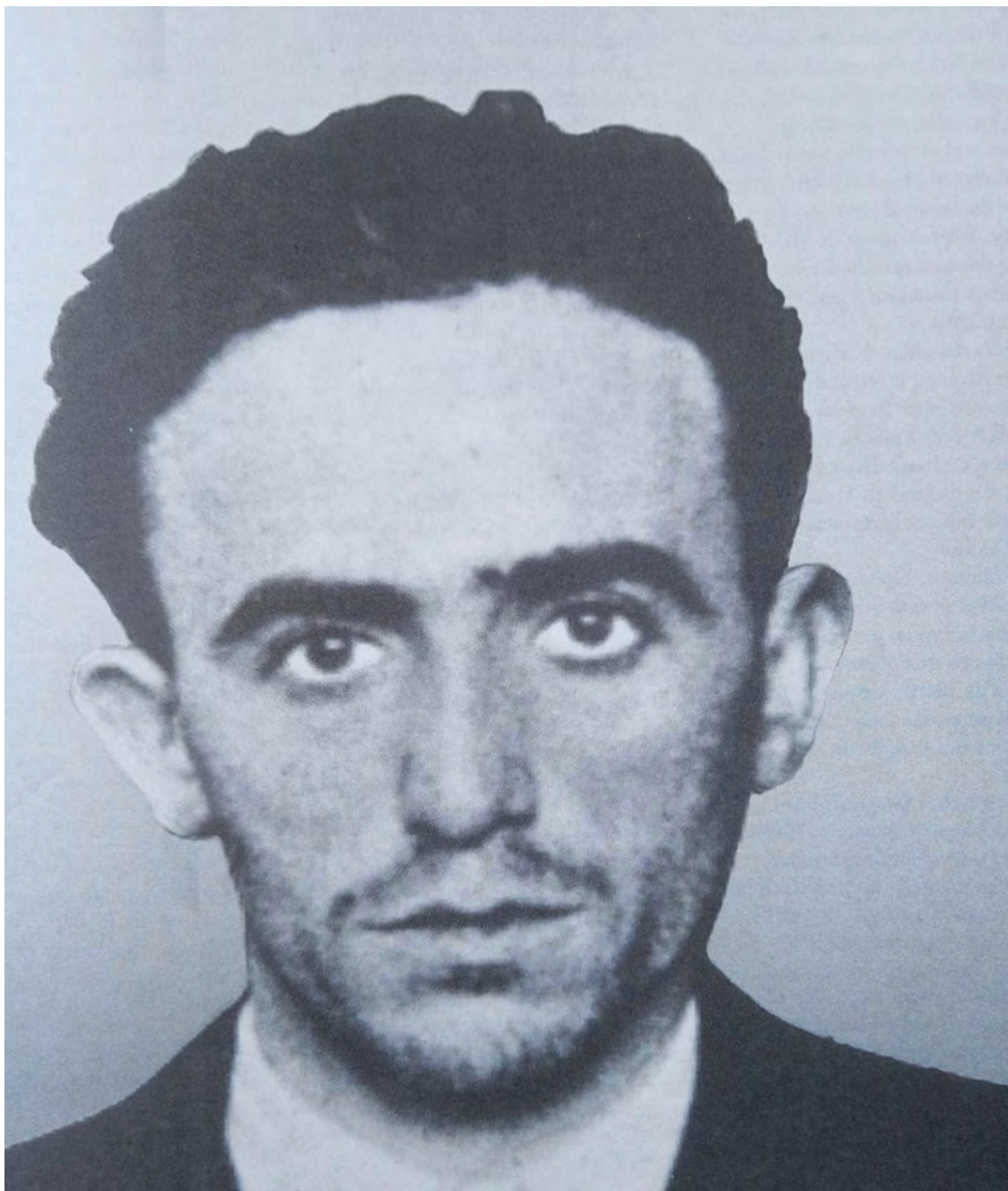
Fuente. <https://www.google.com/search?q=fotos+entierro+cardenal+Soldevila>



Anexo nº 31.a. Rafael Torres Escartín. Fuente: Libro de la causa del asesinato del cardenal Soldevila. Archivo Histórico Provincial



Anexo nº 31.b. Fuente: Expediente nº 237 contra Rafael Torres Escartín. Causa
asesinato cardenal Soldevila. Archivo Histórico Provincial.



Anexo nº 31.c. Francisco Ascaso del libro "Durruti:1896-1936" Ed. D'expresións

ISBN-84-86864-224. París



Anexo nº 32. Alegría tras la proclamación de la Segunda República.

Fuente: <https://historiaragon.com/2014/04/14/la-proclamación-de-la-ii-a-en-aragón/>



127

Credencial de Diputado a Cortes electo por la Circunscripción de

la Provincia, -----

a favor de D. VENANCIO SARRIA SIMON, -----

El Presidente, Vocales y Secretario de la Junta provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

CERTIFICAN: Que en el escrutinio general de las elecciones de Diputados a Cortes, celebrado en el día de hoy, aparece que en la Circunscripción de la Provincia, ----- fueron computados a

D. Darío Pérez Garafa, cuarenta y un mil veintinueve votos. -----
D. Honorato de Castro Bonel, cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho votos. -----
D. Antonio Guallar Poza, treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno votos. -----
D. Venancio Sarria Simón, treinta y tres mil seiscientos diez y nueve votos. -----
D. Bernardo Aladrén Monterde, diez y seis mil ochocientos cincuenta votos. -----
D. Antonio Ruiz Garafa, quince mil trescientos sesenta y ocho votos. -----
D. Eduardo Castillo Blasco, diez y seis mil seiscientos sesenta y siete votos. -----
D. José Algorta Gorbea, diez y siete mil cuatrocientos ochenta votos. -----
D. Francisco Aranda Millán, doscientos setenta y ocho votos. -----
D. Manuel Albar Catalán, diez y siete mil trescientos cincuenta y cinco votos. -----
D. Jenaro Poza Ibáñez, quince mil ochocientos cincuenta y cinco votos. -----
D. Angel Ossorio Gallardo, quince mil quinientos cincuenta y un votos. -----
D. Niceto Alcalá-Zamora Torres, cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos votos. -----

y que siendo **sete** el número de elegibles y D. Venancio Sarria Simon, -----

uno de los que han obtenido mayor número de votos, más del veinte por ciento de votantes, éstos en número de **sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco**.

fué dicho señor proclamado Diputado a Cortes electo por la Circunscripción de la Provincia,-----

Asimismo certifican: Que en el acta de escrutinio general referente a dicha Circunscripción aparece:-----

"No habiendo aparecido actas de las Secciones única de Agón, primera del segundo Distrito de Ejea de los Caballeros y primera del segundo Distrito de Mequinensa, fueron computados los votos con certificación presentada por el Candidato D. José Algora Gardea".-----

"No apareciendo acta de votación de Mediana y no habiéndose recibido ese documento de la elección de Luena y no habiéndose presentado por los Candidatos tampoco certificación, la Junta acordó no hacer cómputo de esos votos".-----

"La Junta acordó imponer veinticinco pesetas de multa a cada uno de los Presidentes y Adjuntos de las Mesas referidas que no han remitido acta, dando lugar a que no se tuviera ese elemento para hacer el cómputo de votos".-----

"En el escrutinio de esta Circunscripción no se formuló protesta ni reclamación alguna".-----

Anexo nº 33.b. Nombrando a Venancio Sarría como Diputado a Cortes
por la provincia de Zaragoza.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Y en cumplimiento del artículo 54 de la ley Electoral vigente, expiden la presente para que sirva de credencial de Diputado a Cortes por la Circunscripción de la Provincia, ... a
D. FERNANDO GARRIA SIMON, ...
 al que se remitirá directamente para que pueda presentarlo, firmándolo en Zaragoza, a de de Julio de mil novecientos treinta y uno.



El Presidente,

[Handwritten signature of the President]

Los Vocales,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature]

Anexo nº 33.c. Firmas del acta por el Presidente, secretario y vocales de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza.
 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIAN BESTEIRO FERNANDEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1931

SUMARIO

Abierta a las cinco y cuarenta minutos de la tarde, se leen y aprueban las actas de la sesión de apertura celebrada en el día de ayer y de la Junta preparatoria.

Saludo de las Cámaras de Chile y Checoslovaquia: telegramas.

Saludo y manifestación de adhesión a las Cortes Constituyentes, de varias entidades y particulares: telegramas, telefonemas y cartas.

Estatuto jurídico del Gobierno provisional de la República: copia del Decreto.—Queda sobre la mesa.

Expedientes electorales de las actas en que constan protestas y reclamaciones y expedientes de aquellas en que no aparece protesta ni reclamación alguna: comunicación.

ORDEN DEL DIA.—Elección de la Comisión de actas y calidades.

Reunión inmediata de la Comisión de actas: manifestaciones del Sr. Presidente.

Se suspende la sesión a las siete y veinte.

Se reanuda a las siete y cincuenta.

Elección de la Comisión de Reglamento: Propuesta del Sr. Rico.—Manifestación del Sr. Presidente.—Acuerdo.

Suspensión de las sesiones hasta el sábado: propuesta del Sr. Presidente, que suscita una discusión en la que intervienen los Sres. Companys, Baeza, Ministro de Hacienda, Rico, Guerra del Río, Ministro de la Gobernación, Crespo y Presidente, y se da lectura a los artículos 13, 14 y 17 del Reglamento provisional.—Acuerdo.

Actas sin protesta: lista.—Queda aprobada.

Acta de Baleares: credencial presentada por el señor D. José Teodoro Canet Menéndez.

Constitución de la Comisión de actas y calidades: comunicación.

ORDEN DEL DIA PARA EL SABADO PROXIMO.—Se levanta la sesión a las ocho y treinta.

Abierta a las cinco y cuarenta minutos de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión de apertura celebrada en el día de ayer.

Igualmente fué leída y aprobada la siguiente acta de la

Junta preparatoria de las Cortes Constituyentes, celebrada el día 13 de Julio de 1931.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso, a las siete y veinte minutos de la tarde, los Sres. Diputados que habían presentado sus credenciales en Secretaría, ocupó la silla de la Presidencia, por ser el primero de los comprendidos

Anexo nº 34a. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Presentación de la credencial de Venancio Sarría

Número 41.—D. Quirino Salvadores Crespo, Zamora.

Número 16.—D. Gil Gil y Gil, Zaragoza (capital).

Número 103.—D. Alvaro de Albornoz Liminiana, Zaragoza (capital).

Número 15.—D. Manuel Marraco Ramón, Zaragoza (capital).

Número 136.—D. Santiago Guallar Pozas, Zaragoza (capital).

Número 228.—D. Niceto Alcalá Zamora Torres, Zaragoza (provincia).

Número 17.—D. Darío Pérez García, Zaragoza (provincia).

Número 45.—D. Honorato de Castro Bonel, Zaragoza (provincia).

Número 108.—D. Antonio Guallar Poza, Zaragoza (provincia).

Número 127.—D. Venancio Sarriá Simón, Zaragoza (provincia).

Número 94.—D. José Algorta Gorbea, Zaragoza (provincia).

Número 93.—D. Manuel Albar Catalán, Zaragoza (provincia).

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor D. José Teodoro Canet Menéndez, Diputado electo por la circunscripción de Baleares, había presentado en Secretaría su credencial (núm. 444).

También quedaron enteradas de que la Comisión de actas y calidades se había constituido en el día de hoy, nombrando Presidente a don Manuel Cordero y Secretario a D. Jesús María de Leizaola.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del día para la próxima sesión del sábado, a las cinco de la tarde: Discusión de los dictámenes que hayan presentado la Comisión de actas y calidades y la de Reglamento.

Se levanta la sesión."

Eran las ocho y treinta minutos.

Anexo nº 34b. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Presentación
de la credencial de Venancio Sarriá

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ingresos.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se concede el ingreso en la Reserva Naval Movilizada al Oficial tercero Radiotelegrafista D. Rafael Simón Zubiatea.—Página 912.

Condecoraciones.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se autoriza al Jefe del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. José Adán Pérez para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de Salvamento de Naufragos.—Página 912.

Rectificaciones.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se rectifica la Orden ministerial de 1.º de enero último que afecta al Capitán de Corbeta de la Escuela Complementaria D. Juan J. Díaz Hernández y al Teniente de Navío de la misma Escuela D. Manuel Valdemoro y López-Baro.—Página 912.

Licencias.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico Mayor don José Acedo Fernández.—Página 912.

Retiros.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Iglesias López.—Página 912.

Otra de 7 de julio de 1943 por la que se dispone se reintegre a la situación de "retirado" el Capitán de Navío, Contralmirante honorario, Sr. D. Luis García Cavada.—Página 912.

Bajas.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se dispone cause baja en el servicio la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Aurora Sarría Costa.—Páginas 912 y 913.

Destinos.—Orden de 6 de julio de 1943 por la que se dispone embarque en el cañonero *Canatejas* el Capellán primero provisional D. Juan Mira Caldentey.—Página 913.

Otra de 6 de julio de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Contramaestres primeros D. Tomás Pedreño Castañeda y don José Vázquez Penedo.—Página 913.

Otra de 6 de julio de 1943 por la que se dispone embarque en el cañonero *Canatejas* el Mecánico primero D. Manuel Aguilar Chafina.—Página 913.

Otra de 7 de julio de 1943 por la que se nombra Comandante Militar de Marina de San Sebastián al Capitán de Fragata de la Escuela Complementaria don Jorge Espinosa de los Monteros y Bernafillo.—Página 913.

Destinos.—Orden de 7 de julio de 1943 por la que se dispone pase destinado a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Corbeta (e) de la Escuela Complementaria D. Francisco Escudler Granera.—Página 913.

Otra de 7 de julio de 1943 por la que se dispone cese en su destino de Ayudante personal del Excelentísimo señor Comandante General de la Escuadra el Capitán de Corbeta (Av) don Mariano de Urzúa y de Silva.—Página 913.

Otra de 7 de julio de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican los Alféreces de Navío (e) don Juan Bautista Iglesias Ferrer, D. Hermenegildo de Diego García y D. Francisco Gordo Guerra.—Páginas 913 y 914.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Derechos pasivos máximos.—Orden de 27 de junio de 1943 por la que se concede acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 914 y 915.

Otra de 5 de julio de 1943 por la que se concede acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos al personal de la Armada que se indica.—Página 915.

Estatuto de Clases Pasivas.—Orden de 5 de julio de 1943 por la que se considera incluido en el Estatuto de Clases Pasivas al personal del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos que se relaciona.—Páginas 915 y 916.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPLENTE DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 16 de marzo de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Ana Marqués Martí y termina con doña Milagros Sangro Torres.—Páginas 916 y 917.

Otra de 17 de junio de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con D. Jesús Manucho L. vandeira y termina con doña Juana Bermejo Gallizo.—Páginas 917 y 918.

Otra de 19 de junio de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a doña Carmen Luens Girona.—Página 918.

ANUNCIOS PARTICULARES

Anexo nº 35. Baja de Aurora Sarría Costa

según consta en el Diario Oficial del Mº de Marina.

N.º 1413997 /12

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

En la Ciudad de Zaragoza a las veinte
del día veintuno de Ago
de mil novecientos quince ante
D. Juan Aguilera Juez Municipal y
D. José del Busto Aguilera Secretario,
compareció D. Yusuf Samir
natural de Mito término municipal
de Linares provincia de Jaén
mayor de edad casado
domiciliado en la Calle de
Canta Moorar
número veintiocho manifestando que es
su hijo único y legítimo de su esposa
Dña. María del Carmen Aguilera
nacida en Mito provincia de Jaén
según consta en el libro de nacimientos
de la parroquia de San Juan de Mito
provincia de Jaén en el día 11 de enero
de 1916 y que es su hijo único y legítimo
de su esposa Dña. María del Carmen
nacida en Mito provincia de Jaén
según consta en el libro de nacimientos
de la parroquia de San Juan de Mito
provincia de Jaén en el día 11 de enero
de 1916.

DEFUNCIÓN
NOTA A.- En la página 186 del tomo
de 1916 del Registro Civil de la Calle de
San Juan de Mito provincia de Jaén
se inscribió la defunción de Aurora
nacida el día 11 de enero de 1916.

13 JUL 1976

Anexo nº 36a. Partida nacimiento y defunción de Aurora Sarria Costa.

Archivo Ministerio de Justicia, Delegación de Zaragoza

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Pascual Comitán, natural de Zaragoza, término municipal de Zaragoza, provincia de Zaragoza, mayor de edad, casado, domiciliado en Zaragoza, número 1000 y D. José Candia, natural de Zaragoza, término municipal de Enlisa, provincia de Zaragoza, mayor de edad, casado, domiciliado en Zaragoza, número 1000.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que ben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzg Municipal y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos.

REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante al Tomo 195 Página 261 de la Sección 1ª de este Registro Civil.

Y se hace constar que esta certificación literal se expide para los asuntos en los que sea necesario probar la filiación, sin que sea admisible a otros efectos.

Zaragoza, a 24 NOV 2017

JAVIER ALONSO MARQUEZ
OFICIAL DELEGADO

Pascual Comitán José Candia

José del Puerto

Anexo nº 36b. Partida nacimiento y defunción de Aurora Sarriá Costa.

Archivo Ministerio de Justicia, Delegación de Zaragoza

"IDEAL"

Semanario progresivo independiente
Tirada 10.000 ejemplares

Méndez-Núñez, 38, pral.
ZARAGOZA



17 Mayo 1912.

Exmo Sr Dn Miguel de Unamuno.

Salamanca.

Nuestro respetable Sr y maestro:

Teniendo el propósito de que muy en breve vea la luz el
dico que llevará el nombre del membrete, con la noble as-
ción de que sea el portavoz de la cultura aragonesa, he-
creído de todo punto indispensable pretender su ilustrad-
colaboración que tendremos el alto, si bien inmerecido
por de colocarla en el lugar mas preferente.
Esperando que no defraudará nuestro sinceros propósitos,
saluda con el mayor respeto y cariño, Por la Redacción.

[Handwritten signature]

Almota. Excmo. Sr. Dn Miguel de Unamuno y Jua. de Unamuno

Anexo nº 37.a. Carta intercambiada entre Venancio Sarría y Miguel de Unamuno.

Archivo de la familia Sarría

Venancio Sarría Simón

Paraguay

1938



P. V. Cr.

Sr. D. MIGUEL DE UNAMUNO

H E N D A Y A

Mi respetado y querido D. Miguel: Regresé a esta por Bilbao con el sentimiento de no poderle volver a ver, aunque confío que en mi próximo viaje a París podré detenerme en esa un rato para saludarle. No espero esa coyuntura para preguntarle si es cierto el supuesto requerimiento que según algunos periódicos españoles le ha hecho a Vd. gobierno francés para que se abstenga de ocuparse de la cosa pública en esa.

Además, me interesa saber si persiste Vd. en su propósito de seguir en esa por algún tiempo.

Sabe que le quiere y admira su buen amigo y s. s. q. e. s

Anexo nº 37.b. Carta intercambiada entre Venancio Sarría y Miguel de Unamuno.

Archivo de la familia Sarría.

MAP

AGENCIA PARA ESPAÑA

V. SARRÍA SIMÓN

ZARAGOZA

a

de 192

Sr. D. Miguel de Unamuno



S/carta d/
N/carta d/
Ramo
Fich



Hotel Arcos

RENDAY A
(Francia)

FABRICADA POR LA

SOCIÉTÉ DES MACHINES A ECRIRE

MAP

S. R. CAPITAL 50 MILLIONS FRANCS

FUNDADA POR LA

MANUFACTURE D'ARMES DE PARIS

Y LA

FABRIQUE NATIONALE DE BELGIQUE (P. N. B.)

Agencia General y Almacén de Ventas

Plaza de la Constitución

(Edificio Alhambra, 1)

Apuntado de correos 216 - Teléfono 2000

Zaragoza

LA MAP ES LA CAMPEÓN INTERNACIONAL

DE VELOCIDAD Y COPIAS

DESDE EL 10 OCTUBRE DE 1924

HUY PRIMEROS PUESTOS EN EL N. CITY-PARIS

RAMO DE SEGUROS

AGENCIA REGIONAL

AURORA INCENDIOS, INCENDIO

LA MUTUALIDAD HISPANO FRANCESA

ENFERMEDAD Y VIDA, MADRID

LE PATRIMOINE ACCIDENTES Y

RESPONSABILIDAD CIVIL, PARIS

ESTA CASA ESTA FUNDADA DESDE 1915

Carta corriente con los Bancos de

España, Hispano Americano y Anónima

Mi querido amigo y Maestro: Hace unos días le envié por mediación de mi agente de Aduanas en Irún Sr. Arzaa un cestillo de peras de mi cosecha que deseo compartir con el amigo Sr. Ortega al que ruego saludé muy afectuosamente.

También envío a este por mediación del Sr. Gil una cantidad de 100 Ptas.

Ayer regresé de Madrid muy bien impresionado del ambiente republicano que cada día cumple más entre los intelectuales.

Con el respetuoso afecto de siempre le saludo su buen amigo, admirador y s. s. q. e. s. q.

M. Gil

¿Podría Ud. enviarme los dos últimos folletos?

Anexo nº 37.c. Carta intercambiada entre Venancio Sarría y Miguel de Unamuno.

Archivo de la familia Sarría.



Alfonso XIII, Primo de Rivera y Gaston Doumergue,
presidente de Francia, en la inauguración de Cañfranc

El 18 de julio de 1928 se inaugura la estación de Canfranc en presencia del rey Alfonso XIII, el general Miguel Primo de Rivera y el presidente de la República Francesa Gaston Doumergue.

Anexo nº 38.

Fuente: <https://www.almendrón.com/blog/la-inauguración-de-la-estación-de-canfranc-1928>



Anexo nº 39. Casa-Palacio de los condes de Sobradriel y viviendas de los obreros.

Libro "50 aniversario adquisición finca "Sobradriel" Ed. Diputación

Provincial de Zaragoza, 1996



Anexo nº 40. Torre de la iglesia de santa María de Utebo.

Fuente:Red Aragón. Ofrecido por *El Periódico de Aragón*.



Anexo nº 41. La Torre Nueva derribada en 1892. Dibujo a plumilla del autor.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Calle del Carmo, núm. 29, subterráneo.
Teléfono núm. 75-48



VENTA DE EJEMPLARES
Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 5,25

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de Fomento.

Real decreto-ley aprobando el plan preferente de ferrocarriles de urgente construcción.—Páginas 1242 y 1243.

Otro idem modificando los artículos 5.º y 6.º del Real decreto de 29 de Julio de 1924 sobre organización de los servicios aduaneros.—Páginas 1243 y 1244.

Otro idem autorizando a la Compañía de Madrid-Algeciras-Orán, concesionaria del ferrocarril estratégico de San Fernando a Málaga, para estudiar y proponer la variación del trazado entre Puengeta y Algeciras.—Página 1244.

Otro idem disponiendo se incluya en el plan general de carreteras del Estado la provincial de la estación de Salinas a Archidona, en la provincia de Málaga.—Páginas 1244 y 1245.

Ministerio de Hacienda.

Reales decretos concediendo las transferencias y suplementos de crédito que se indican, con destino a satisfacer los conceptos que se mencionan.—Páginas 1245 y 1246.

Otro disponiendo quede reducida en la forma que se indica el capítulo 21, artículo único de la Decisión 7.ª del vigente presupuesto de gastos, en el concepto que se refiere a los haberes del Maestro sustituto D. Benjamín Fernández Tebas.—Páginas 1246 y 1247.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Zaragoza un auxilio de 150.000 pesetas para continuar la construcción del grupo escolar, Joaquín Costa.—Página 1247.

Otro disponiendo que puedan ser objeto de venta los publicaciones editadas por el Instituto Geográfico que no tengan carácter reservado.—Páginas 1247 y 1248.

Otro jubilando a D. Andrés de Lara y Pedraza, Jefe de Administración de tercera clase de este Ministerio.—Página 1248.

Ministerio de Fomento.

Real decreto relativo a la organización de las Confederaciones Sindicales Hidrológicas.—Páginas 1248 y 1249.

Otro disponiendo la formación de la Confederación Sindical Hidrológica de la cuenca del Ebro.—Páginas 1249 y 1250.

Otro aprobando el proyecto de obras de derivación y encauzamiento de las marismas de la margen sur de la ría Guadalupe.—Página 1250.

Otro declarando los recursos de alcabala interpretados por Juan Martínez López Estera, D. Manuel de la Asunción, D. José y D. Miguel Miralles y don Antonio Galina, y conformando la providencia del Gobernador civil de Alicante, que decretó la necesidad de cesación de fincas de los recursos para las obras de encauzamiento de las marismas en la estación de Collado del Segura por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Páginas 1250 y 1251.

Otro declarando jubilado al Presidente del Consejo Agrupador, don Manuel García Pérez Sánchez.—Página 1251.

Otro idem al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Minas D. Antonio Meló y Castellana.—Página 1251.

Otro nombrando Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Agrónomos a D. Leopoldo Hernández Robrero.—Página 1251.

Otro idem Ingeniero Jefe de segunda clase del idem id. a D. Ricardo Ortiz Cusado y Orejón.—Página 1251.

Otro concediendo licencia de Jefe de Administración civil a D. Juan

Bautista Acha con motivo de su jubilación del cargo de Agente mayor de segunda clase de Obras públicas.—Página 1251.

Otro nombrando Ingeniero Jefe del Cuerpo de Minas a D. Valeriano Várela y Echevarría.—Página 1251.

Otro idem de primera de idem id. a D. Luis Subirán del Río.—Página 1251.

Otro idem de segunda a D. Santiago de Arceaga y Bergeles.—Página 1251.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real decreto nombrando a D. Damasio Serra y Sanjaud Inspector de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística.—Página 1251.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden nombrando a Francisco Fábila García Jefe de talleres, ayudante mercedado del Regimiento de Obras públicas de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Páginas 1251 y 1252.

Otro disponiendo sean separados de sus cargos, cuando inmediatamente se en ellos, todos cuantos integren la Junta de Gobierno del Instituto Colegio de Abogados de Barcelona.—Página 1252.

Ministerio de Estado.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de este Corte del Ministerio de este Departamento, quede encargado del despacho de los asuntos del mismo al Sr. D. Fernando Espinosa de los Monteros y Bermúdez, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Secretario general de este Ministerio.—Página 1252.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden disponiendo que la Junta de Gobierno del Instituto Colegio de Abogados de Barcelona, constituida en virtud de lo autorizado por Real Decreto de 8 de Febrero últi-

DIRECCION-ADMINISTRACION
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 23-49



VENTA DE EJEMPLARES
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Fomento.

Real decreto-ley disponiendo que los decretos de 5 de Mayo de 1926 dictando normas para la formación y funcionamiento de las confederaciones hidrográficas de las respectivas cuencas y creando la del Ebro tengan carácter y eficacia de decretos-leyes.—Página 1170.

Otro ídem que el Comisario regio del Canal de Isabel II perciba, con cargo a los fondos del Canal, en concepto de sueldo, la cantidad de 12.000 pesetas, además de los gastos de representación.—Páginas 1170 y 1171.

Otro autorizando como caso de excepción, y sin que ello pueda considerarse como precedente, la ejecución por sistema de administración de las obras de los trozos segunda y tercera de la carretera de Totana a Bullas (Murcia).—Página 1171.

Ministerio de Marina.

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a M. Charles Damiou, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros de Francia.—Página 1171.

Ministerio de Hacienda.

Reales decretos concediendo las transferencias y suplementos de crédito que se indican, con destino a satisfacer los gastos que se mencionan.—Páginas 1171 y 1172.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real decreto disponiendo que se regulera por el Estado a su actual po-

seedor, Sr. Duque de Veragua, el llamado Archivo de Cristóbal Colón.—Páginas 1172 a 1173.

Otro confirmando en el cargo de Rector de la Universidad Central a don José Rodríguez Carracido, no obstante su jubilación.—Página 1173.

Otro declarando jubilado a D. José Rodríguez Carracido, Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.—Página 1173.

Otro ídem id. a D. Alfonso Pérez Gómez Nieva, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y concediéndole al propio tiempo los honores de Jefe superior de Administración civil, con exención de toda clase de derechos.—Página 1173.

Otro nombrando Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Vicente Cuadrillero Medina.—Página 1173.

Otro ídem de segunda clase del ídem ídem a D. Enrique Carlos Vinader.—Página 1174.

Otro ascendiendo a D. Alfonso Lara a Jefe de Administración de tercera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el cual seguirá desempeñando en comisión el cargo de Gobernador civil que viene desempeñando.—Página 1175.

Ministerio de Fomento.

Real decreto autorizando a las Juntas de obras de los puertos de La Luz y Las Palmas para emitir un empréstito de 24 millones de pesetas.—Página 1175.

Otro nombrando Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Antonio Philip.—Página 1175.

Otro ídem Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Elías Antón Torregrosa.—Página 1175.

Otro ídem de segunda de ídem a don Francisco Pascual de Quinto.—Página 1175.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden nombrando un Portero del sobrante del Ministerio de Instrucción pública para prestar sus servicios en la Escuela Central de Maestros de esta Corte, y destinando a la Real Academia de la Historia un Portero de los que sobran en el Museo Arqueológico Nacional.—Página 1175.

Otra circular disponiendo que al terminar en fin de Junio próximo la comisión de servicio que tiene concedida el Capitán de Infantería del servicio de Aviación D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, para seguir un curso de táctica aérea en Langleyfield (Estados Unidos), continúe en dicho país agregado a la Delegación oficial de España en la Exposición de Filadelfia y a las órdenes del Jefe de dicha Delegación.—Página 1176.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden concediendo Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Comillas, con Grandeza de España, a favor de D. Juan Antonio Güell y López, Conde de Güell.—Página 1176.

Otra nombrando a D. Enrique Villardefrancos y Rodríguez Médico sustituto del forense del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.—Página 1176.

Otra concediendo segunda prórroga en la licencia que para asuntos propios viene disfrutando D. Pedro Cabello y de la Sota, Registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.—Página 1176.

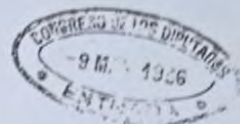
Otras ídem prórroga de un mes en las licencias que por enfermos vienen disfrutando los Registradores de la Propiedad que se mencionan.—Página 1176.

Ministerio de Hacienda.

Real orden resolviendo que correspondiese al Ministerio de Hacienda la declaración de pensiones extraordinarias.

Anexo nº 42.b. Gaceta de Madrid del 29 de mayo de 1926,

confirmando lo decretado en la Gaceta de Madrid del 26 de marzo de 1926.



465

Don José Serrano Pacheco

Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales

Certifico: Que por acuerdo del Tribunal Pleno, ha sido proclamado compromisario para la elección de Presidente de la República, convocada por Decreto de 9 de abril último, el señor don Venancio Sarriá Simón elegido por la circunscripción de Zaragoza (provincia) y al que han sido computados sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho sufragios.

Y para que sirva de credencial a dicho señor compromisario, expido la presente, que firmo, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º
El Presidente,



[Firma]
[Firma]

[Firma: José Serrano]

Anexo nº 43a. Nombramiento de Venancio Sarriá para el Tribunal de Garantías
Constitucionales. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

FECHA	N.º de la credencial	NOMBRE Y APELLIDOS	CIRCUNSCRIPCIÓN
513 9 mayo 1936	465	D. Venancio Sarría Simgon	Zaragoza (prov.)
		Profesión Profesor Mercantil	
		Domicilio Hotel Gibraltar	
		Fracción política Izquierda Republicana	
514 9 mayo 1936	466	D. Alfredo Sarría Prades	Tarragona
		Profesión Comerciante	
		Domicilio Hotel Florida	
		Fracción política Izquierda Republicana	
515 9 mayo 1936	467	D. Celestino Velasco Salizoso	Valladolid
		Profesión Abogado	
		Domicilio Marqués de Cubas 1	
		Fracción política Izquierda Republicana	
516 9 mayo 1936	468	D. Luis Cabo Giorla	Madrid (capital)
		Profesión Albañil	
		Domicilio Inglaterra	
		Fracción política Comunista	
517 9 mayo 1936	469	D.ª Maria de los Morcedes Morales Suárez	León
		Profesión Profesora Normal	
		Domicilio Peligros 3, 3.º	
		Fracción política Unión Republicana	

Anexo nº 43b. Nombramiento de Venancio Sarría para el Tribunal de Garantías Constitucionales. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

5940/79

Expediente procesal de Francisco Parria Simon.

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de <u>Utebo</u> provincia de <u>Zaragoza.</u> vecino de <u>Zaragoza</u> provincia de <u>id.</u> hijo de <u>Leledonio</u> y de <u>Yafel.</u> edad <u>51 años</u> profesión <u>Peito mercantil.</u> instrucción <u>Tiene.</u> religión <u>—</u> estado <u>casado</u> hijos <u>tiene</u> mim. de ellos <u>Tres.</u> antecedentes <u>—</u> ingresa por <u>vez</u> Domiciliado <u>Doctor Terrada - 38-1º izda.</u>		SEÑAS PARTICULARES Color de: Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Taille
Fórmula dactiloscópica <u>—</u> SEÑAS PARTICULARES		Pulgar derecho

CAUSA							
Registro del individuo al ingresar		NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO
General	De De orden 120	Sumario	De De				
114	8º	67	1934	Auditor Guerra	5º División.	8-10-34.	21-10-34

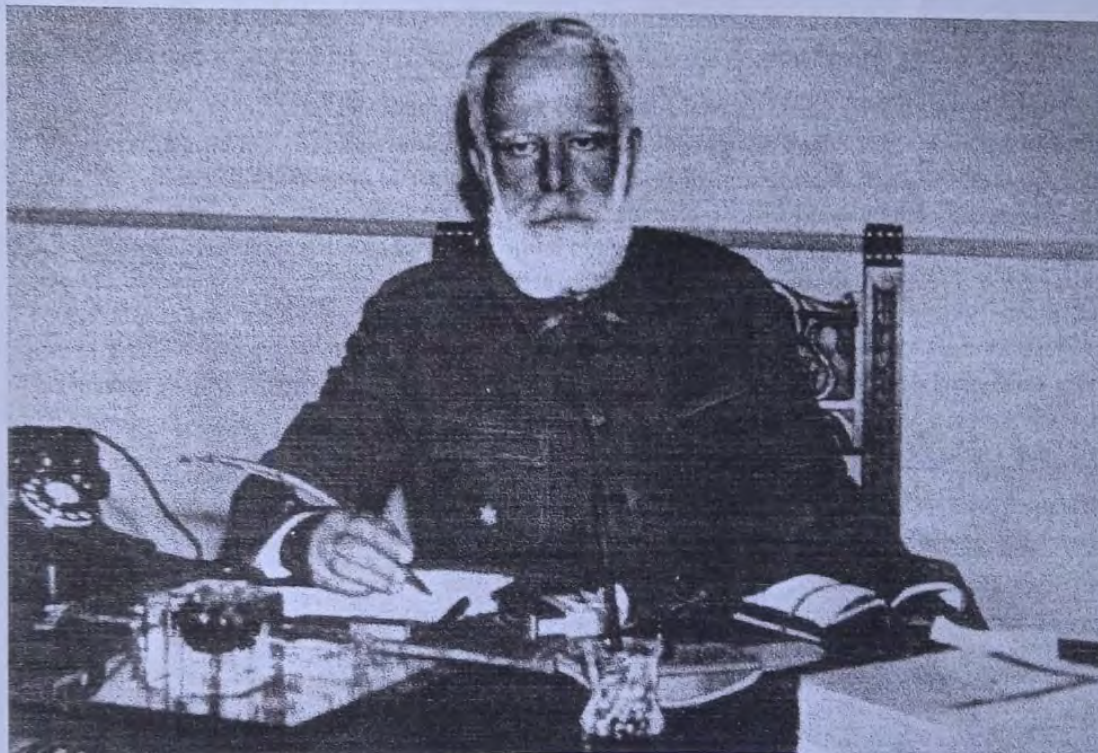
FECHAS		VICISITUDES	
Hora	Día	Mes	Año
8	Octubre	1934.	
Ingresó en esta prisión, procedente de <u>la comisaría</u> entregado por <u>fuera de Seguridad</u> en concepto de <u>deterido</u> a disposición del Excmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª División de con nupliatario de adquisición, que se une al expediente de Francisco Oliva Moraleda, sin exponer delito; se da cuenta <u>Vº. De</u> <u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u> GOBIERNO ARAGON			

Anexo nº 44.

Cuarto encarcelamiento tras la huelga revolucionaria de octubre de 1934.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Miguel Cabanellas Ferrer



(/biografias/9573/miguel-cabanellas-ferrer)

Anexo nº 45. General Miguel Cabanellas Ferrer Fuente:(/biografías/9573/)


**TRIBUNAL ESPECIAL, PARA
LA REPRESION DE LA MASO-
NERIA Y EL COMUNISMO.**

JUZGADO ESPECIAL N.º dos A. E.

N.º del archivo 19493 N.º del Juzgado 856-945
 R.º 6



N.º del Tribunal 14302 N.º del Reg. de la Presiden-
 cia del Gobierno

Encartado: Venencio Sarría Simón - Zaragoza
 Detención de de
 Prisión incondicional de de
 Prisión atenuada de de
 Fecha de incoación 7 de agosto de 1945
 Paso a la Fiscalía n.º el de de
 y se devolvió en de de
 Sentencia de de de Pena
 Propuesta
 Resolución de Presidencia
 Paso a Ejecutorias en de de
7.2.45

11

**Anexo nº 46a. Expediente represión de la masonería y el comunismo
incoado nueve años después de su asesinato.
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**

SARRIA SIMON Venancio

Procedimiento sumario N° 856-45

N° del expediente 19493 y 14302

Fecha de incoación 7 agosto 45

Fecha del procesamiento

Situación del encartado *Malencarado* *21 copi*

Fecha de la indagatoria

Rebeldía

Terminación 3-10-45 *Queda 24-10-45*

Mod. 1

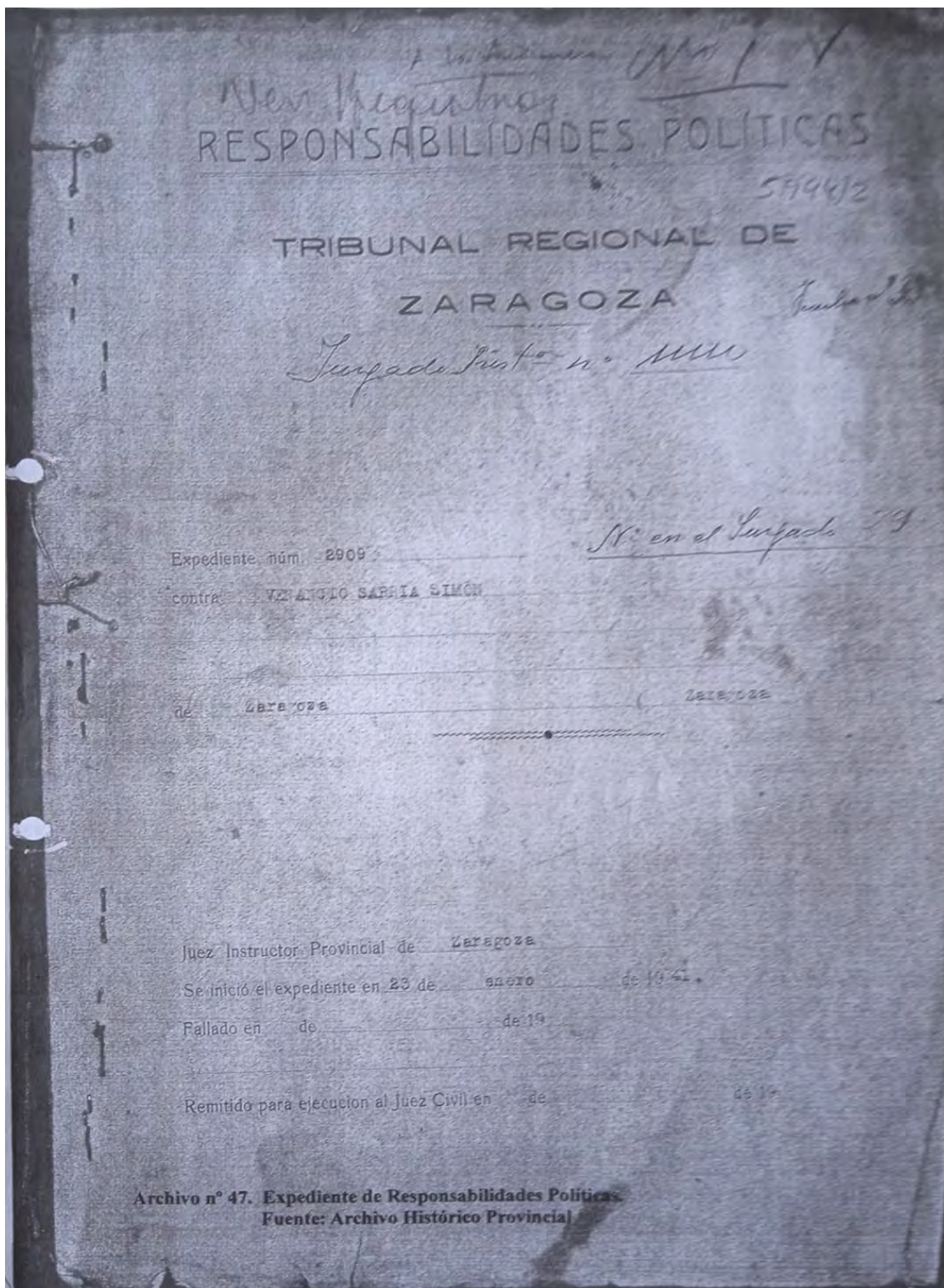
Sarria } *Venancio*
Simon }
Nombre simbólico *Costa*
Logia *Constancia* N.º
Población *Zaragoza*
Profesión *Agente Comercial* *in*
pector de la Compañía de Seguros "Aurora"
(Oficina Burgos)
Legajo n.º *107* Expte. n.º *25*

37 copi

Anexo nº 46b. Expediente represión de la masonería y el comunismo

incoado nueve años después de su asesinato.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza



Archivo nº 47. Expediente de Responsabilidades Política
incoado cinco años después de su asesinato.
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.



MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015

SALIDAS NOVIEMBRE 1.936 (I)

Salidas de la Cárcel Provincial de Pamplona en Noviembre de 1.936

De los 334 que salen en noviembre son fusilados 97, algunos bastantes meses más tarde, como los 3 que fui llevados

este mes al Fuerte y estuvieron en la fuga siendo abatidos.

Al Fuerte se trasladaron este mes 33 presos, siendo asesinados 4, pues uno lo fue en una huida anterior.

Naturaliza	Nº	Apellidos y Nombre	Fecha entrada	Fecha salida	Fecha asesinato	Lugar asesinato	Destino
	1	EGOZCUE ECHEVERRIA JOSE	01/08/1936	01/11/1936			
	2	LUSARRETA CARCAR JOSE	21/07/1936	01/11/1936			
	3	GONZALEZ HERCE LAURA	22/07/1936	01/11/1936			
	4	ANDRES IZPURA JUANA	24/07/1936	01/11/1936			
Viana	5	MERINO ARANDIA FERMIN	24/07/1936	01/11/1936	03/11/1936	Viana?	
Mendavia	6	ARAMENDIA MARTINEZ JULIA	27/07/1936	01/11/1936			
	7	LEON AMADO ALEJANDRO	28/07/1936	01/11/1936			
	8	RIO DEL TABAR CRESCENCIO	28/07/1936	01/11/1936			
	9	MARTINICORENA HUICI BONIFACIO	29/07/1936	01/11/1936			

Anexo nº 48a. Memoria Histórica de la Cárcel de Pamplona.

Fuente: <https://carcelpamplona1936.blogspot.com>

Berriozar	64	ECHARTE GRACIA RAFAEL	19/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Pamplona	65	ERVITI VALLS FERMIN	19/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Etxebarri	66	GARRIDO INCANDARRIETA JOSE Mª	19/07/1936	09/11/1936	17/11/1936	Huida Fuerte Cristóbal
Pamplona	67	GOÑI AVINZANO JOSE	19/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Pamplona	68	IBAÑEZ ELDUAYEN JOAQUIN ALVAREZ DE EULATE ESPARZA	19/07/1936	09/11/1936	22/05/1938	Muerto fuga Fuerte S. Cristóbal
Falces	69	EDUARDO	20/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Villava	70	GARZA SOPERAS JULIAN	20/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Arre	71	GOÑI LOPERENA ROMAN	20/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Pitillas	72	ELDUAYEN ELDUAYEN CECILIO	22/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Marcilla	73	AMADOR FERNANDEZ PEDRO	30/07/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Andosilla	74	ECHARRI GARCIA JOSE	01/08/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Larraga	75	CALLEJA GOSAS HIGINIO	21/08/1936	09/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Murillo el Fruto	76	ALFARO IBERO TEOFILO	17/10/1936	09/11/1936		Cristóbal
	77	SARRIA SIMON VENANCIO	03/08/1936	10/11/1936		
	78	VERA CORONEL ANGEL	03/08/1936	10/11/1936		
	79	ALBA LOYARTE ANTONIO	20/09/1936	10/11/1936		
	80	BERRUETA ESCUDERO CEFERINO	20/09/1936	10/11/1936		
	81	BORDETAS ZORRILLAS MARTIN	22/07/1936	11/11/1936		
Azagra	82	CUESTA URCELAY FRANCISCO	29/07/1936	11/11/1936	11/11/1936	Salinas de Oro
	83	CORTIJO GARCIA EDUARDO	26/09/1936	11/11/1936		
	84	TELLECHEA ECHEVERRIA JOAQUIN	09/10/1936	12/11/1936		
	85	IRISARRI MICHELENA ROMAN	25/08/1936	12/11/1936		
	86	SOMOANO ESTRADA FLORENTINA	08/09/1936	12/11/1936		
	87	GALAN CUEVAS FACUNDO	12/10/1936	12/11/1936		
	88	IZCO MERTO JOSE Mª	19/07/1936	13/11/1936		
	89	ARREGUI ASTIAZARAN VALENTIN	27/07/1936	13/11/1936		
	90	GOENAGA CEBERIO JUAN	27/07/1936	13/11/1936		
	91	GONZALEZ IRAOLA IGNACIO	27/07/1936	13/11/1936		
	92	SESMA CATALAN JESUS	27/07/1936	13/11/1936		
	93	GOICOECHEA URQUIA DIEGO	04/08/1936	13/11/1936		
	94	PEREZ ANTONIO JORGE	18/08/1936	13/11/1936		
	95	ELIO UNZUE EUSEBIO	19/07/1936	14/11/1936		
	96	IBARROLA VELASCO JOAQUIN	19/07/1936	14/11/1936		
Zizur Menor	97	IRIARTE MARTINEZ MARCELINO	19/07/1936	14/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
	98	LOZANO JIMENEZ SALVADOR	19/07/1936	14/11/1936		
Ujué	99	OCHOA MARTICORENA JACINTO	19/07/1936	14/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
	100	POYALES ICHASO MARCELINO	19/07/1936	14/11/1936		
Torquemada	101	RODRIGUEZ MATE ISIDORO	19/07/1936	14/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
	102	SAN MARTIN FLOR VICENTE	19/07/1936	14/11/1936		
Pamplona	103	SEVINET PLANILLO SANTOS	19/07/1936	14/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
Santiago	104	TOURIÑO LAGO AMADOR	19/07/1936	14/11/1936		Fuerte S. Cristóbal
	105	AGUIRRE ARANGUREN AMADOR	20/07/1936	14/11/1936		Reingresa 15-II-38
Falces	106	JIMENEZ JAIME SEGUNDO	20/07/1936	14/11/1936		Fuerte S.

Anexo nº 48b. Memoria Histórica de la Cárcel de Pamplona.

Fuente: <https://carcelpamplona1936.blogspot.com>

Cárcel de Pampl. a 16 de Octbre 1936

Mi querida Pilar: Recibo tu grata postal a la q^a correspondo con la esperanza de q^a la pronta llegue a tu poder para hacerte saber q^a estoy bien aunque algo fastidiado de la cara.

Interpreto con cierto optimismo q^a te encuentres en esa q^a cambio en q^a pronto estemos al frente de nuestros hijos, dada las gestiones que de tipo genio está haciendo la Cruz Roja.

Además me he dado con el fin de que llegue esta carta a tu poder. Pladga decir que el día de la fiesta de la Rara, Pilarica mía, lo pasé algo triste por no tenerte a mi lado.

Sigo bien de ánimo aunque dolido de muerte q^a no sucediera y Dios quiera por bien de España q^a de tanto hogar destruido que tanto dolor venga pronto fin.

Con la esperanza de verte y abrazarte pronto vive quien por Madrecita -mía también siente
Adoración

Venancio

Celda n.º 90 - V. Sarría

Primo Pío de Pamplona a 20 - Octubre 1936

Queridos hijos: Acabo de leer vuestra carta de ayer y me ha tranquilizado mucho. Yo sigo bien fuera de la casa y me hace falta bastante sobre todo al calor.

Ver que comunicáis con mamá: al menos tenéis ese gran consuelo.

A mi Miguel Ángel que quisiera que te diese otra hospitalidad como la que te di el 17 de Mayo. Pero sabes que casi me costó una enfermedad y debes de procurar no merecerlos y ser ~~sea~~ todo un buenbreito modelo de buenos costumbres y enemigo de las malas compañías. Si no fueras así preferiría morir.

En tu típica ciudad, mucho. Día llegará (porque lo merecemos) que podamos rechazar nuestro dichoso hogar aunque si mucho la felicidad no nos olvidaremos de los que tengan dolores.

Dad a Mamá muchos recuerdos que quisiera ser duro y abarros. Por el abuelo, Angelito y hermanos todos mi deseo te abracarles.

Y para vosotros, quiero mandar a besar
vuestro Padre Venancio

P.S. Acordami con Fina el jueves en su visita el extraño y dinero que envían.

V. Sarría (18-90)

Anexo nº 49.b. Carta de Venancio Sarría, desde la cárcel, a sus hijos. Archivo de la familia Sarría.



Estimado amigo:

Es voluntad de la Delegación del Gobierno en Aragón difundir la documentación histórica sobre la guerra que se encuentra en los archivos dependientes de Delegación y ponerla a disposición del público interesado. A este respecto, y en relación con su concreta solicitud, le informamos sobre los siguientes extremos:

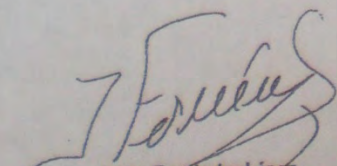
Venancio Sarria Simón, Diputado Constituyente en 1931 por la provincia de Zaragoza y Delegado del Gobierno en 1936, ingresó en la cárcel de Torrero el 22 de julio de 1936. Venancio tenía entonces 53 años y estaba domiciliado en Doctor Cerrada nº 38. El 22 de julio de 1936 fue conducido a Pamplona junto a Ángel Vera Coronel. Volvió a ingresar en la prisión de Torrero el 10 de noviembre de 1936. Consta una carta del Jefe Superior de Policía de Zaragoza, con fecha 11 de noviembre de 1936, donde solicita al director de la Prisión Provincial de Zaragoza que se haga entrega de los detenidos Francisco Aranda Millán, José Martí Laguardia, Ángel Vera Coronel y Venancio Sarria Simón. Sale de prisión Sarria el 12 de noviembre y es fusilado ese mismo día, aunque se anote su muerte ("fractura de cráneo") el día 15.

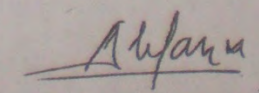
Es probable que vayamos encontrando más información en las causas de otros presos, pues a menudo se agrupaban varios casos y se van adjuntando.

Para cualquier información añadida por su parte, que pueda facilitar nuevas averiguaciones, pueden ponerse en contacto con asabio@unizar.es

A la espera de que le resulte de utilidad la información suministrada, reciba un cordial saludo y nuestro testimonio de consideración.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006


Javier Fernández López
Delegado del Gobierno en Aragón


Alberto Sabio Alcutén
Asesor Delegación del Gobierno

**Anexo nº 50.a. Confirmación del fallecimiento de Venancio Sarria
el día 12 de noviembre de 1936
según la fuente de la Delegación del Gobierno en Aragón.**

67-1472

possible-
character

único,
ntación
o man-
o provi-
tar.

31, Lev

ional.

1974

Divisi

mas que el de descubrir y declarar la verdad, y con este fin convenientemente del objeto de su informe, dijeron: *he hallado insertado la autografía de Venancio Parra de unos 53 años de edad.*

Possebe numa Merida nos
arm - de Jap, situado no interi-
or de centro e no angulo externo
da orbita inferior de, sabendo por
a região montanhosa desolada.

Conclusión
he la causa de la muerte de
Verdadero. Paria he delid. Ine-
tara el cráneo por Merid. de am-
de peso. Merid. se utilizau p in
mas con P. S. del fi 1/10/10

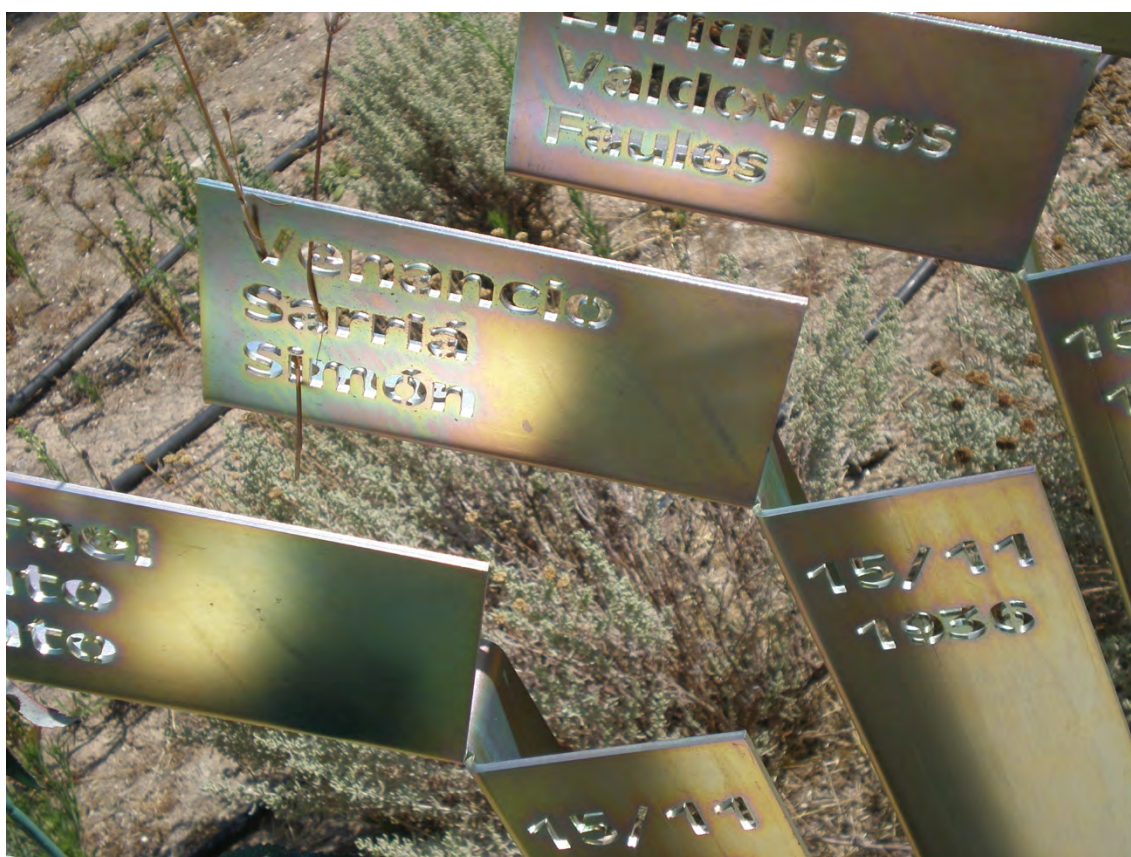
Missionary Jerman & Son Abbeville & Potale

489



**Anexo nº 51.a. Tumba familia Ginés-Blánquez
donde están los restos de Venancio Sarriá.**

Archivo del autor.



Anexo nº 51.b. Placa en el Memorial del cementerio de Torrero donde aparece el nombre de Venacio Sarriá. Archivo del autor.



Anexo nº 52. Venancio Sarriá Simón. Fuente: Gran Enciclopedia Aragonesa



Anexo nº 53. Pilar Bayona Sarría, nieta de Venancio Sarría y el autor de la Tesis.

Archivo del autor

ANEXO 54

30 v.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Personas que asistieron: Sarriá-Delegado / Liria-Director / Velasco-Delegado de Hacienda y catorce Síndicos más.

En el despacho de la Delegación del Gobierno y con asistencia de los Sres. indicados al margen, se reunió a las cinco de la tarde del día treinta de mayo de mil novecientos treinta y seis, presidida por D. Venancio Sarriá, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada.

El Sr. Presidente saludó a la Junta justificando los motivos de no haber celebrado ésta las sesiones correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo y aludiendo a las dificultades para indemnizar los desplazamientos de los Srs. Vocales de la misma. Puso en conocimiento de la Junta las gestiones realizadas durante el desempeño de su gestión como Delegado del Gobierno y terminó proponiendo a la Junta que se hiciera constar en acta el saludo de la misma a su anterior presidente D. Rafael Ibarra y que se testimoniase la respetuosa adhesión a las autoridades del Ministerio.

Contestó uno de las Síndicos, agradeciendo los ofrecimientos de la Presidencia a la que correspondió haciendo resaltar su carácter apolítico así como el de la Asamblea.

Orden del día

Se dio cuenta por la Presidencia de una carta del Vocal de la Junta Sr. Lorenzo Pardo de 5 de Marzo último dando cuenta de haber presentado su dimisión, en la que había insistido al convocarse la sesión de la Junta de 23 de Enero.

Se acordó dar conocimiento de dicha dimisión a la Asamblea para que resuelva lo procedente. Se acordó igualmente pasar a la Asamblea el acta de escrutinio que proclama a D. Diego de León y a D. Felipe Fustegueras, Síndico y Suplente, respectivamen-

31.r

te, por la margen izquierda de la Zona 4ª del artº 11 del Reglamento de la Confederación.

Quedó enterada la Junta de la incorporación del Sr. Ingeniero Director con carácter de Vocal adjunto al Consejo Directivo del Canal de Urgel S.A. y de haber sido reconocido el Delegado del Gobierno como Consejero de la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro.

Quedó enterada la Junta de la relación, aneja a este acta, de proyectos y presupuestos aprobados por el Delegado del Gobierno en virtud de la autorización que le reconoce el apartado h) del artº 80 y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado v h) del artº 79 del reglamento de la Confederación..

Se dio lectura a las actas de arqueo nº. 28, 29 y 31 practicados en la pagaduría central de la Confederación Hidrográfica del Ebro. La Junta acordó un amplio voto de confianza al Sr. Delegado del Gobierno para que depure en unión del Sr. Ingeniero Director todo lo concerniente a Contabilidad y Pagaduría y proponga una reorganización de dichos servicios; acordándose asimismo, la remisión a los Sres. Vocales de la Junta de copia de dichas actas de arqueo.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Junta de haberse estipulado con la Junta Nacional contra el paro la ejecución de las obras del edificio de la Confederación a base del proyecto redactado por los Arquitectos D. Regino y D. José Borobio que resultó elegido en el concurso realizado con la debida autorización oficial en 1932. Como la cantidad que dicha Junta garantiza es inferior al presupuesto de dichas obras, la Junta de Gobierno acordó:

1º.- Anunciar la subasta de las obras de construcción del edificio de la Confederación del Ebro en Zaragoza.

2º.- Disponer, con cargo a las [...] pesetas que constituyen el saldo de los cupones devengados por los títulos que la Confederación posee del Canal de Urgel S.A. y de la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, de la cantidad que sea necesaria para suplir la diferencia entre lo que concede la junta Nacional contra el paro y el presupuesto del edificio. Para ello acordó la Junta abrir en la Sucursal del Banco de España en Zaragoza una cta. cte. Por aquella cantidad titulada “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios”

31 v.

3º.- Ratificar la aprobación de los destajos realizados por la Confederación para las labores de explanación, desfonde y demás que han sido objeto de adjudicación por la delegación del Gobierno según propuesta tramitada por la Dirección de obras y debidamente intervenida.

Se dio lectura a diversas propuestas del Negociado de Contabilidad que quedaron aprobadas. Son éstas las siguientes:

Hacer extensivo a los Vocales de la Junta de Gobierno que representan a la Confederación en la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro el derecho al percibo de dietas a razón de 40 pesetas por día de desplazamiento y al reintegro de los gastos de locomoción en primera clase. Que las dietas en los desplazamientos de los funcionarios de esta Confederación que no pertenezcan a Escalafones del Estado sean las inmediatamente inferiores a las del funcionario de la Administración a cuyas órdenes vayan.

Quedó enterada la Junta de los balances presentados por el Jefe de Contabilidad de fecha 31 de Marzo y 30 de Abril de 1936.

Se acordó en cumplimiento de lo prevenido en el artº 55 del Reglamento de la Confederación convocar a la Asamblea para el día 24 del próximo Junio, a las 10 de la mañana, y que la Junta de Gobierno celebre su próxima reunión el día 22 a las 5 de la tarde.

Se acordó pagar, con cargo a la Ctª. Cte. de “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios” las dietas y gastos de la Asamblea, devengados anteriormente por los Sres. Síndicos, así como los de la Junta de Gobierno, Comisiones y los de la Asesoría Jurídica correspondiente al año 1935.

Se acordó que una Comisión integrada por los Sres. Delegado de Gobierno, Ingeniero Director y seis Síndicos

32 r.

visite colectivamente el próximo día 6 la colonia de La Melusa para estudiar sobre el terreno las posibilidades de explotación y ordenación de dicho servicio y formular una propuesta.

Seguidamente se levantó la sesión, acordándose reanudarla a las once de la mañana del siguiente día, de lo que el secretario certifica

Vº Bº

Fdº y Rubrcº: Ramón Alfonso

32 v.

ACTA de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 31 de Mayo de mil novecientos treinta y seis

Personas que asistieron: Sarriá-Delegado / Liria-Director y quince Síndicos más.

En el despacho de la Delegación del Gobierno y con asistencia de los Srs. indicados al margen bajo la presidencia de D.Venancio Sarriá Simón, Delegado del Gobierno, se reunió a las once de la mañana del día treinta y uno de Mayo de mil novecientas treinta y seis la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No es leída el acta de la sesión anterior por insuficiencia de tiempo para su redacción.

Se dio lectura al dictamen de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de Febrero sobre devolución a la Sociedad Fuerzas Eléctricas de Navarra de la cantidad retenida para responder del pago del impuesto de Derechos Reales, siendo aprobados los dos primeros apartados del mismo.

Se acordó el nombramiento de una Comisión permanente para que ordene e informe sobre todos y cada uno de los expedientes de expropiación integrada por los Srs. Abogados del Estado, Ingº Jefe de Aguas y tres Síndicos más y en la que actuaría como técnico Secretario el jefe del Servicio de Expropiaciones, Ingº Agrónomo D. Francisco Pascual de Quinto. Dicha Comisión tendría como misión especial revisar todos los expedientes y establecer un orden para su tramitación.

Mequinenza.- Vista la situación angustiosa del pueblo de Mequinenza a consecuencia de las dificultades que imposibilitan el riego de su cuenca por rotura de una acequia, la Junta acordó que el Sr. Delegado se dirija un ruego a la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro para que interviniese tramita una solución definitiva estudie los medios de ayudar provisionalmente a la salvación de la huerta de Mequinenza. El Sr. Gosé por su parte ofrece trasladar este ruego a la Sociedad

Azarbes de Tardienta y Almudévar.- Se dio cuenta de una instancia suscrita por el Sindicato de Riegos

y el Ayuntamiento de Almúdevar sobre construcción de azarbes, siendo tomada en consideración. El Síndico [...] pide se tenga en cuenta las normas establecidas, para la ejecución de las obras.

Personal.- El Sr. Director dio cuenta del dictamen de la ponencia sobre asuntos de personal que transcribo como anejo al acta, siendo aprobado.

Ruegos y preguntas .- En el periodo de Ruegos y Preguntas, se formularon las siguientes:

El Síndico Sr. [...] uno relativo a la Acequia Cap del Saso, que tomó en consideración al Sr. Ingeniero Director.

El Síndico Sr. [...] ruego que los técnicos den datos sobre el coste de los sondeos en la Confederación comparados con otros del Estado.

El mismo Sr. ruega que se haga un inventario de todos los bienes de la Confederación y que se envíe a todos los Vocales un ejemplar de las bases de trabajo redactadas por el Jurado Mixto de Obras Hidráulicas.

El Sr.[...] ruega que se de carácter preferente al abono de indemnizaciones y pago de expropiaciones del pantano de Alloz para evitar tal vez conflictos de orden público.

El Sr. [...] ruega, que el acuerdo del nombramiento de Vocal suplente para la Junta de Gobierno de D. [...], sea reformado, nombrando como sustituto de él a D.[...].

El mismo Sr. ruega se ordene al ingeniero Jefe del Canal de Aragón y Cataluña, otorgue el descanso dominical o semanal a los acequeros a sus órdenes.

El Sr.[...] ruega al Sr. Ingº Director informe sobre el estudio del pantano de la Hoya de Gimileo en Igea (Logroño) que la Dirección acordó encargar dicho trabajo al Sr. Ingeniero D. Alfonso Fernández, procurando se active, ya que el Ayuntamiento de aquel pueblo lo pide con urgencia.

Pregunta dicho Sr. se le de cuenta en que estado se halla asunto de los obreros del pantano de Ortigosa que con motivo del embalse quedaron sin trabajo en las in-

dustrias, afectas por el mismo.

El Sr. [...], ruega se gestione del Ministerio de Obras Públicas pronta contestación a la solicitud presentada por esta Confederación, respecto a que se tramiten los expedientes de expropiación con arreglo al Decreto Ley de 1928.

El Sr. [...], ruega que terminados en el Pantano de Yesa los trabajos de exploración encomendados por la Comisión técnica encargada de informar sobre las condiciones del terreno interesa urgentemente que por la índole y enorme importancia de esta obra se dictamine definitivamente, rogando a la Dirección facilite las órdenes y trámites correspondientes.

El mismo Sr. ruega que para enlazar tramos ya construidos se active el informe de los perfiles 80 y 111 del brazo 1º. , enviándolo seguidamente a Madrid.

Recabó de la Dirección técnica se preparen los revestimientos entre los perfiles 123 al 130 del brazo 1º. y del 354 al 395 del brazo 3º. para sacar cuanto se pueda los destajos más convenientes, teniendo presente la doble finalidad de evitar que se destrocen más las tierras margosas de estas excavaciones y poder mitigar el paro.

Ruega a si mismo a la Dirección para que estudie y gestione el medio administrativo de reducir el plazo de garantía de un año cuando se trate de excavaciones y así facilitar los revestimientos ya que dicha garantía es más propia de obras de hormigón que pudieran tener vicios ocultos; que se atiendan lo antes posible los pagos de las expropiaciones del Canal de las Bardenas; y que se active cuanto se relaciona con el pantano de Biota y con la estanca de Castilliscar.

El Sr. [...], ruega que por el Sr. Ingeniero Director se dé orden al Ingeniero encargado para que se estudie el reformado de la red de acequias de Belchite, de acuerdo con el ruego formulado en la sesión del pasado Enero.

Nuevamente ruega dicho Sr. se mitigue mediante la construcción de las obras necesarias y algunas preparadas, la situación angustiosa del pueblo de Al-

caine, debido al embalse del pantano de Cueva Foradada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dos de la tarde, de lo que yo como secretario certifico

Fdº y Rbcº. Ramón Alfonso

Anejos

Copia del acta que se anexiona a la actual como ponencia aprobada de personal.

Presupuestos aprobados por la Delegación

Dado que estos presupuestos no suponen ninguna información importante para la realización de la presente Tesis y que ocupan parte de las páginas 34 r., 34 v. y 35 r. he decidido no incluirlos en la misma.

Dichos presupuestos fueron firmados en la ciudad de Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos a las once en el despacho del Sr. Ingeniero Director D. Nicolás Leiva Almor, y bajo su Presidencia, los cinco señores Síndicos y que figuran en la relación marginal que forman parte de la Ponencia designada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para estudiar las diversas instancias de personal que fueron presentadas, lo relacionado con la reorganización de servicios y el acoplamiento de plantillas, después de dedicar nueve sesiones, como la presente, a estudiar a fondo, amplia y reflexivamente, el problema relativo a las diversas situaciones del personal, acuerdan en cumplimiento de la misión que les fue confiada por la Junta de Gobierno proponen a ésta, para la resolución de los distintos casos, las normas siguientes:

PRIMER GRUPO.- Personal despedido por economías y otras causas sin formación de expediente en Reinos y Monzón.-

Reponerlos a todos dando facultades al Sr. Ingeniero Director, para que fije o

designe sus destinos.

SEGUNDO GRUPO.-Individuos que perteneciendo a la Confederación y cobrando sus haberes por lista de jornales, solicitan su inclusión en nómina.-

Recabar de la Superioridad, autorización para ampliar el tope que limita la actual nómina de haberes

35 v.

diente a los empleados de nombramiento libre y proceder en consecuencia.

TERCER GRUPO.- Peticiones de ingresos nuevos en la Confederación.-

Denegarlos, porque en la actualidad, existe sobrante probable de personal; podrán tenerse en cuenta, en lo sucesivo, si las circunstancias lo aconsejasen.

CUARTO GRUPO.-Ordenanzas que prestan sus servicios como meritorios.-

Que se les gratifique por los servicios prestados durante su permanencia en esa situación y que se les tenga en cuenta en unión de los demás aspirantes, para cuando sean necesarios.

QUINTO GRUPO.-Los Sres. [.....], repuestos por la Superioridad (18 de Septiembre de 1935).- Prestan servicio y no cobran por no poder justificar legalmente sus haberes.-

Procede a nuestro juicio, que se recabe de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, contestación a la propuesta elevada en veintidós del mes en curso, por el Ingeniero Director, con la conformidad del Sr. Delegado del Gobierno.

SEXTO GRUPO.- Instancia de D.[....], en súplica de que se le reponga en la plaza de Conserje de las oficinas centrales.-

Procede, a nuestro juicio, desestimarla, porque continúa colocado en esta Dependencia, con el mismo sueldo que venía percibiendo; ingresó en este Organismo el día diez y seis de julio de mil novecientos treinta, mientras que el que ahora desempeña

el cargo que aquél reclama, ingresó el día primero de julio de mil novecientos veintiséis, resultando por tanto una antigüedad de cuatro años y quince días, a favor del actual Conserje; a mayor abundamiento, y dada la edad avanzada del Sr. [...], la conveniencia del servicio y la del propio interesado, aconsejan no acceder a lo que solicita, puesto que el cargo que ahora desempeña, requiere menor movilidad y responsabilidad que el de Conserje; la única diferencia en-

36 r.

tre ambos cargos, podría consistir en el abono de casa, habitación, cuyo abono se propone.

SÉPTIMO GRUPO.-Comprende todos aquellos que percibiendo su sueldo por nómina, éste les fue rebajado y se les abona la diferencia por lista de jornales.

Recabar de la Superioridad autorización para ampliar el tope que limita la actual nómina de haberes, correspondientes a los empleados de nombramiento libre y proceder en consecuencia.

Esta Ponencia teniendo en cuenta las dificultades del momento presente y los frecuentes cambios de Delegado del Gobierno en esta Confederación, así como la falta de orientación definitiva en Madrid, hacen que haya limitado su gestión en la propuesta consignada anteriormente, sin intervenir en la comisión que para reorganización de servicios y acoplamiento de personal a las plantillas le confió la Junta de Gobierno; esto no supone en ningún momento que estimemos no debe hacerse, por el contrario creemos de ineludible urgencia acometer esta reorganización y acoplamiento, quizá debe ser precedida de una gestión en Madrid, donde se concrete de una manera precisa, la extensión automática de la Confederación y sus órganos representativos. = [...] = [...] = [...] = [...] = [...]

Rubricados. (Es copia)

Vº Bº

Fdº y Rbrº: Ramón Alfo

ACTA de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 26 de Junio de mil novecientos treinta y seis

Personas que asistieron: Sarría-Delegado / Liria-Director / Velasco-Delegado Hacienda y dieciseis Síndicos más .

En el despacho de la Dirección siendo las cinco de la tarde con asistencia de los Vocales anotados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Gobierno D. Venancio Sarría se reunió la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se dieron lectura a las actas de los días 30 y 31 de Mayo, últimas celebradas siendo aprobadas.

Aclaración al acta anterior.- El Sr. Jaques, expone a la consideración de la Junta el haber concurrido a la Junta General **del Canal de Urgel** y votar para Vocales de su Junta de Gobierno de la misma, en representación de los valores que posee la Confederación al Sr. Delegado del Gobierno y al Sr. Jaques a base del acuerdo anterior tomado por esta Junta de Gobierno; la Junta aprueba esta actuación que la estima acertada y la ratifica: El Sr. Delegado expone su imposibilidad de intervenir en dicha Junta General del Canal de Urgel en unión del Sr. Jaques por no haber recibido a tiempo la convocatoria.

El Sr. Delegado agradece en unión del Sr. Director el voto de confianza dado en la Junta anterior para depurar y reorganizar los servicios de Contabilidad y Pagaduría, y da cuenta de las normas ordenadas que la Junta encuentra acertadas.

Es aclarado el acuerdo de la sesión del 30 de mayo en lo referente al pago a la Asesoría Jurídica que se entenderá así: -“Que se abone así mismo a la Asesoría Jurídica

por los servicios prestados durante el año 1935 y con cargo a la Cta. Cte “**Confederación Hidrográfica. Bienes Propios**” [...] ptas. que representan su asignación para 1935.”

Funcionamiento Cta. Cte. Confederación Hidrográfica . Bienes Propios.- La Delegación del Gobierno, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de Mayo pasado, procedió en 2 de Junio de 1936 a la aperturas de una c/c en la sucursal del Banco de España en Zaragoza, con el título de “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios”, para

37 r.

ingreso en ella los dividendos e intereses de acciones y obligaciones de la Cía Canalización y Riegos del Ebro S.A. y Canal de Urgel S.A. y posteriormente los que se señalen por esta Delegación.

En su virtud se han ingresado en dicha cuenta las cantidades siguientes:[.....]

Se ha procedido por la Sección de Contabilidad a la apertura de los libros Diario y Mayor debidamente diligenciados y rubricados sus folios, conforme a instrucciones de esta Delegación.

A fin de que el movimiento de estos fondos sean suficientemente controlados en el aspecto técnico y contable, se propone y acuerda la Junta.

1º.- De los fondos depositados en la c/c abierta en el Banco de España, con el título “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios”, dispondrán conjuntamente el Delegado del Gobierno, Ingº Director y el Secretº de la Junta de Gobierno.

El pago de Obligaciones se verificará mediante libramientos autorizados por los citados funcionarios y los ingresos se realizarán o formalizarán con mandamientos de ingreso autorizados por el Jefe de Contabilidad, Interventor adjunto y Pagador Central.

2º.- La Contabilidad general de estos bienes será llevada, con independencia de cualquier otra gestión, por el sistema de partida doble, en los siguientes libros:Diario

Mayor, Diario de ingresos y pagos y Auxiliar de Caja.

Mensualmente se formulará balance de las cuentas del Mayor, que el Jefe de Contabilidad se remitirá al Delegado del Gobierno a fin de que éste pueda dar cuenta a la Junta de Gobierno de la situación de dichos fondos.

3º.- Por la Sección de Contabilidad se redactará en fin de cada año económico cuenta general de operaciones, a la que acompañará los documentos originales de ingresos y pagos, que aprobada por el Ingº Director y Delegado del Gobierno e intervenida por el Secretario de la Junta de Gobierno

37 v.

y previo conocimiento de la Junta de Gobierno será enviada a la aprobación de la Asamblea.

El Delegado del Gobierno enviará la citada cuenta al Tribunal de cuentas de la República con certificación del acuerdo recaído en la Asamblea.

En esta cuenta ingresarán los cupones y dividendos de obligaciones y acciones emitidas por la Cía de Canalización y Riegos del Ebro S.A. y Canal de Urgel, que son propiedades de la Confederación y todos los productos que desde 1º de julio se recauden por obras y servicios de la Confederación y que formen parte de su patrimonio.

Estos fondos se emplearán preferentemente en el pago del exceso del presupuesto de construcción de un edificio destinado a oficinas centrales de la Confederación del Ebro. El abono de estas cifras se realizará por otra obra ejecutada en la correspondiente proporción y por virtud de certificaciones expedidas por el personal facultativo.

El exceso se destinará al pago de dietas y gastos de locomoción devengados por los miembros de la Asamblea y Junta de Gobierno por asistencia a las sesiones celebradas o por realización de comisiones que se les encomienden por estos Organismos.

Para poder disponer el exceso si lo hubiere, y mientras no sea aprobado el oportuno presupuesto será preciso acuerdo de la Junta de Gobierno.

Presupuestos aprobados por la Delegación.- En cumplimiento de lo prevenido en el apartado h) del artº 79 del Reglamento de la Confederación esta Delegación del Gobierno pone en conocimiento de la Junta la relación que se acompaña de los Presupuestos aprobados desde la anterior reunión en uso de las facultades que le reconoce el apartado h) del artº 80 y que se copia a continuación.

Al igual que en el caso anterior al no tener ninguna importancia ni repercusión para la realización de esta Tesis, se han suprimido todos los datos del presente balance y que no afecta, como he dicho antes, al resultado de la misma.

38 r.

Devolución a la Sociedad Fuerzas Eléctricas de Navarra de la cantidad retenida para responder del pago del impuesto de derechos reales.- Visto el dictamen de la asesoría Jurídica, el acuerdo de la Junta de 31 de Mayo próximo pasado y la certificación de la Diputación Foral de Navarra, a que hace referencia el dictamen de la Asesoría Jurídica, la Junta acuerda autorizar la devolución de la cantidad retenida para responder del pago de Derechos Reales, importante pesetas [.....]

Indemnizaciones a familias de funcionarios fallecidos de esta Confederación.- La Junta encontrando conforme el uso y la ampliación hecha de la facultad otorgada a la Delegación y Dirección para que con arreglo a precedentes resolviese lo concerniente a indemnizaciones a familias de funcionarios fallecidos, vistos los informes aportados y los razonamientos expuestos acuerda:

1º.- Que se abone a los familiares de los funcionarios siguientes en una sola vez las cantidades que también se expresan:

Al igual que las anteriores la Tesis no sufre ninguna variación la supresión de la relación que se ha realiado.

38 v.

2º.- Que estas cantidades se paguen con cargo al fondo de “Indemnizaciones a familias de funcionarios fallecidos”

Servicio de expropiaciones.- la Junta acuerda que el cuadro indicativo de los expedientes que se tramitan en la actualidad y que es presentado por el Sr. Delegado pase a la Ponencia permanente de Expropiaciones

Personal.- Se acuerda que la instancia suscrita por [...], obrero metalúrgico, pase a la Ponencia de personal para dictamen.

Feria de muestras oficial aragonesa.- Se acuerda autorizar al Sr. Director para que suscriba el contrato de inscripción y que con cargo a la cuenta de “Confederación Hidrográfica. Bienes propios” se paguen los gastos que se adeudan correspondientes a nuestra asistencia a la Feria de Muestras Oficial Aragonesa, celebrada en el mes de Octubre de 1935.

Compras de automóviles. En Medrano, Canal de Lodosa y servicio de aforos.- Vistas las comunicaciones de la obras y servicios mencionados la Junta acuerda autorizar al Sr. Delegado para que contrate esos servicios, en tanto se reorganiza de una manera general el servicio de transportes y locomoción de la Confederación..

El Sr. Delegado da cuenta del balance de situación cerrado el 30 de mayo de 1936 con un activo de [.....] pesetas y un pasivo por igual cantidad, da asimismo cuenta de la

rendición de cuentas del 1º y 2º semestre de 1935, y de las transferencias de créditos siguientes:

Una de [.....] ptas. de abastecimiento de Ágreda; abastecimiento de Cantavieja.

Otra de [.....] ptas. de obras de riego Pantano de Mediano a obras de riego Pantano Santosles

Otra de [.....] ptas. de obras de riego Pantano de Mediano a obras de riego Canal de Aragón y Cataluña.

39 r.

Otra de [.....] ptas. de obras de riego Pantano de Mediano a obras de riego Canal de Aragón y Cataluña.

Otra de [.....]ptas. de obras de riego Pantano de Mediano a obras de riego Pantano de Yesa.

Y otra de [.....] ptas. de jornales conservación, Sección de aguas y otra de [.....] ptas. de jornales conservación. Sección de aguas a jornales conservación D. [.....]

Asímismo da conocimiento de la Instrucción de Pagadurías de la que la Junta se da por enterada, y pasando para su revisión a la Ponencia de examen de cuentas, que al efecto se nombra compuesta (de) por los Sres.[....], [....], [....] y Delegado de Hacienda, que hace constar en este momento que actúa de una manera extraoficial puesto que no tiene todavía hecho el nombramiento de representante del Ministerio de Hacienda.

Decreto del 13 de Junio aprobando acuerdo de la Comisión mixta de traspasos sobre obras y servicios hidráulicos en relación con la Generalidad de Cataluña.- El Sr. Delegado abre discusión sobre esta materia. Hacen uso de la palabra los Sres. Rodes y Jaques, quienes manifiestan ante todo a la Junta que no han tenido conocimiento del asunto, anteriormente a la aparición del Decreto en la Gaceta; que sin entrar en el fondo de la cuestión encuentran natural que los Síndicos de Aragón, Navarra y demás regiones afectadas lo impugnen, si estiman que dicha disposición del Gobierno les perjudica; que por su especial situación han de comprender los Sres. Vocales, que han

de abstenerse de votar todo acuerdo que a este asunto se refiera, porque si bien se trata de un acuerdo que en cuanto a los traspasos de obras y servicios, no ha de entrar en vigor hasta que por el Gobierno se hayan valorado los servicios traspasados, no pueden dar su voto a una propuesta de impugnación o derogación, teniendo en cuenta que el acuerdo se ajusta a las normas fundamentales que regulan la competencia y el funcionamiento de la Comisión mixta de traspaso de servicios integrada por mitad por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad de Cataluña, añaden que a su entender –y esperan que así también lo han de apreciar los demás Sres. Vocales de la Junta de Gobierno- este asunto no puede plantearse como una lucha de regiones contra Cataluña, sino que se trata de

39 v.

una pugna o divergencia entre la Comisión de traspasos, el Gobierno y la Confederación, permitiéndose advertir finalmente a los Sres. de la Junta de Gobierno, que tienen especial importancia, para no suscitar conflictos de jurisdicción difíciles de resolver, la elección del procedimiento a seguir para tramitar las reclamaciones que formulen quienes estiman que dicha disposición del Gobierno no está ajustada a Derecho.

El Sr. [...] se adhiere a lo manifestado por los Sres. [...] y [...].

El Sr. Delegado exhorta a los Sres. Síndicos catalanes para que se adhieran a los acuerdos que se dibujan de impugnar el Decreto aduciendo múltiples razones, que aún tenidas en cuenta por los mencionados Sres. no pueden rectificar, su posición adoptada.

Varios Síndicos se oponen decididamente al Decreto por creer que la Confederación Hidrográfica es indivisible y el Decreto atenta a la unidad de la misma, tras de laboriosa discusión en la que interviene la totalidad de los Servicios se acuerda nombrar una comisión integrada por los Sres.[...], [...], [...], [...], [...] y el asesor técnico de la Delegación Sr. Pastor, para que redacte una ponencia escrita a fin de que esta Junta pueda llevar a la Asamblea una proposición donde se oriente y marque una dirección a seguir para el mejor logro de la defensa de los intereses y unidad de la Confederación

Y siendo las nueve de la noche el Sr. Presidente levantó la sesión acordándose se reúnan la Ponencias en la mañana del veintisiete y se continúe la Sesión en la tarde del mismo día hora de las siete; de todo lo que yo como Secretario certifico

Vº. Bº.

Fdº: Ramón Alfonso

40 r.

ACTA de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 27 de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Personas que asistieron: Sarriá / Liria y dieciseis Síndicos. En el despacho de la Dirección, siendo las 7 de la tarde, con asistencia de los vocales anotados al margen y bajo la Presidencia de D. Venancio Sarriá Simón, Delegado del Gobierno, se reunió la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del dictamen encargado a la Comisión para entender en la situación que crea el decreto de 13 del corriente sobre traspasos de servicios hidráulicos a la Generalidad, que es aprobado, con la abstención tres de los vocales, excepto el artº 4º del mismo dictamen que es aprobado por unanimidad y que se transcribe como anexo al acta.

Se da así mismo cuenta y es aprobado otro dictamen de la Comisión de Cuentas que también se transcribe; últimamente es aprobado otro dictamen de la misma comisión aprobando las nóminas de dietas y viajes de la Asamblea, Junta de Gobierno y delegado del Gobierno, así como los intereses percibidos y que pasan a integrar la c/c “Confederación Hidrográfica del Ebro. Bienes propios” procedentes de la obligaciones

de la Sociedad “Canal de Urgel” y los dividendos de la Cía. de Canalizaciones y Riegos del Ebro, que también se transcribe, por un importe total de [.....] pesetas.

A la Junta de Gobierno

=====

La Ponencia designada en la reunión de ayer para proponer acuerdos en relación con el decreto sobre adaptación a la Generalidad de Cataluña de los Servicios referentes a Aguas, Obras Hidráulicas y complementarios, tiene el honor de someter a la Junta de Gobierno lo siguiente:

1º.-Estimando la gravedad y trascendencia de la situación que crearía la vigente del Decreto de 13 del corriente no solo para el normal y eficaz desarrollo de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sino también para su propia existencia, se acuerda dar cuenta a la Asamblea convocada para mañana día 28 para que ésta robustezca con su autoridad y garantías de acierto las resoluciones pertinentes.

40 v.

2º.- Que se someta este acuerdo a la asamblea anteponiéndolo en sus deliberaciones con preferencia a los restantes que figuran en el orden del día.

3º.- Que se nombre una Comisión especial del seno de la Asamblea facultada ampliamente para ponerse en contacto con los representantes en Cortes de los territorios de la Cuenca del Ebro, ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras y toda clase de Corporaciones y Entidades sociales y políticas a las que se interesará en la derogación del Decreto de 13 de junio de 1935.

4º.- Recabar de los Poderes públicos y de las representaciones parlamentarias que aseguren en una Ley el expícito reconocimiento de la autonomía y unidad de la

Confederación Hidrográfica del Ebro, asegurándola contra vaivenes y criterios que dinamen de situaciones políticas.

5º.- Que la Asamblea reconozca expresamente a la Comisión a la que se alude en el apartado 3º, la atribución para el caso de que sus gestiones no obtuviesen el resultado deseable de la modificación del Decreto de 13 de Junio en lo que afecta a obras y servicios de la Confederación del Ebro, de convocar a una reunión extraordinaria a los Síndicos y a cuantas personalidades y representaciones hubieren intervenido en esta cuestión para proponer los acuerdos radicales que fueran precisos.

6º.- La Asamblea elevará a los Poderes públicos la expresión de su deseo de que quede sin efecto el traspaso a la Generalidad de Cataluña de las obras y servicios hidráulicos de la cuenca del Ebro.

7º.- La Asamblea cursará su expresión de agradecimiento a los representantes parlamentarios que gestionan actualmente la derogación o modificación necesaria del decreto del 13 de los corrientes y recabará de todos los Diputados de las provincias de la cuenca del Ebro que presten su apoyo y asistencia a las gestiones indicadas, digo iniciadas.

8º.- En el caso favorable de que se lograra la derogación del Decreto de referencia continuará la Comisión designada al efecto, digo del seno de la Asamblea las gestiones necesarias para ver reconocida en una disposición de poder legislativo la integridad y autonomía de la Confederación

41 r.

Hidrográfica del Ebro. Zaragoza, 27 de Junio de 1936.

Reñé, Portolés, Olivés, De Benito, Gaytán de Ayala y Pastor, Asesor técnico de la Delegación.

Confederación Hidrográfica del Ebro
Comisión de Cuentas

La comisión de cuentas integrada por los Sres. Síndicos de la Confederación: D. [...], D. [...], D. [...] y D. [...] y el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, ha procedido al examen de las cuentas correspondientes al año 1935, presentadas por el Sr. Delegado del Gobierno.

Como resultado de dicho examen, se acuerda por unanimidad emitir el siguiente

D I C T A M E N

1º.- Que las cuentas entregadas a la Comisión, no son aquellas en que debe intervenir directamente la Junta de Gobierno, puesto que han sido ya rendidas al Ministerio de Obras Públicas por conducto del Delegado de la Intervención General del Estado en esta Entidad. En su virtud, la Comisión se limita a proponer que la Junta se dé por enterada solamente, puesto que han sido aprobadas por el Ministerio.

2º.- No obstante las consideraciones expuestas, la Comisión ha efectuado el examen de las cuentas de referencia, a fin de enterarse en líneas generales de la importancia y detalle de los conceptos que en ellas figuran, y como consecuencia de este examen, considera oportuno proponer lo siguiente:

a).- Que la Junta ruega a la Dirección técnica que, de no haber razones en contra que lo justifiquen, se procure agotar las consignaciones que el Ministerio envía para obras de abastecimientos de poblaciones puesto que existiendo problemas apremiantes referentes a esta cuestión es muy sensible que haya que devolver parte de los créditos concedidos.

b).- Que si la Junta lo considera pertinente, se dirija una súplica al Ministro para que no se hagan devolver a la Administración, las cantidades que figuran en las cuentas como incremento de créditos para el año en curso y que el Estado reclama ya que dichas cantidades corresponden a obras que se ejecutan con fondos mixtos y no es

obligada la devolución de los sobrantes en fin de ejercicio económico según la Ley de 7 de Julio de 1911

41 v.

siendo de advertir además que así se ha venido haciendo siempre en la División Hidrográfica del Ebro por orden expresa de la Superioridad, desde mucho antes de crearse la Confederación.

3º.- Que para la próxima reunión de la Junta de Gobierno, se formule la cuenta de la totalidad de los bienes propios de la Confederación cuyo 1er. capítulo es la c/c abierta recientemente con este título y que, en lo sucesivo, se rindan cuentas detalladas de estos recursos que ahora no han sido sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión.

Como consecuencia de lo expuesto, y para la mejor administración de estos bienes, creemos conveniente que los resguardos de los valores propiedad de la Confederación se guarden permanentemente en las cajas de la misma y de igual manera, que se cobren a su debido tiempo los intereses devengados. Zaragoza 27 de Junio de 1936.

A la Junta de Gobierno

Reunida la Comisión de cuentas para efectuar la revisión de las nóminas de dietas y viajes de la Asamblea, Junta de Gobierno y Sres. Delegado de Gobierno, así como los intereses percibidos de las obligaciones de la Sdad.”Canal de Urgel” y dividendos de la Cíª de Canalización y Riegos del Ebro, emiten por unanimidad el siguiente dictamen

Encontrando las cuentas conformes en todos sus extremos, proponen su aprobación por la Junta de Gobierno los Síndicos que forman la Comisión de Cuentas.

El Sr. Delegado dio cuenta y es aprobada la orden del día que señala los distintos asuntos que ha de someter en cumplimiento de disposición reglamentaria, a la deliberación y aprobación de la Asamblea.

Y siendo las 10 de la noche, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario certifico

Vº. Bº.

Fdº y Rbcdº :Ramón Alfonso

42 r.

D I L I G E N C I A

Acta de la Junta de Gobierno que se levanta para hacer constar que en cumplimiento de su deber ha ejecutado en el día de la fecha el acuerdo de la Asamblea tomado en sesión del día 29 y se ha dirigido al Gobierno de la República requiriéndole para que interponga ante el Tribunal de garantías el recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de 13 de Junio que se copia a continuación:

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro cumpliendo acuerdo de su Asamblea tiene el honor de dirigirse al Gobierno y exponer:

El artículo 26 del Decreto de 21 de noviembre de 1932 dispone que la Comisión mixta de trasposos, a que se refiere el artº único de las disposiciones transitorias del estatuto, no podrá deliberar sobre materias que según la Constitución y el Estatuto, no podrá deliberar sobre materias que según la Constitución y el Estatuto no hayan de ser de la competencia de la Generalidad. A estos efectos la Constitución declara de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en los aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma; y que al Estado español corresponde la legislación, pudiendo corresponder a las regiones autónomas la ejecución, en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, sobre canales y legislación de aguas.

En consecuencia la comisión de traspasos no podía deliberar sobre el de la Confederación Hidrográfica del Ebro como lo ha hecho según consta de la certificación aneja al decreto del día 13 de junio publicado en la Gaceta del 14. Este acuerdo del traspaso adoptado en la sesión de 28 de Mayo de 1936; adolece por consiguiente de un vicio de incompetencia por razón de la materia sobre la cual ha recaído, no obstante la prohibición absoluta de toda deliberación sobre el particular.

Queda planteado a juicio de la entidad que tiene el honor de dirigirse al Gobierno, basándose en su propio convencimiento y en el dictamen de los más autorizados juristas de la Nación un conflicto entre el Estado y la región autónoma de Cataluña al respecto de las competencias a la Confederación

42 v.

Hidrográfica del Ebro principalmente en lo que se refiere a la ejecución y de modo tangencial también en lo que afecta a la legislación.

Por todo ello la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en su representación la Junta de Gobierno se dirige al Gobierno de la República, con invocación de los recursos a que se refiere el título 5º de la ley del Tribunal de Garantías constitucionales y especialmente de sus artículos 60 y 67 para que acuda antes el Tribunal de Garantías utilizando aquellos recursos.

Esta Junta de Gobierno se considera en el deber de recordar al Gobierno de la República, a estos efectos, que el plazo para la interposición del recurso termina el día 6 del próximo mes de Julio por lo que, con todo encarecimiento suplica su inmediata interposición. Zaragoza 29 de junio de 1936—Al pie. Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Vº Bº.

Fdº y Rbcdº: Ramón Alfonso

ACTA de la Junta de Gobierno celebrada en la Facultad de Medicina el día 30 de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Delegado y con los Sres. anotados al margen.

Personas que asistieron: Delegado: Sr. Sarriá / Liria-Director / y trece Síndicos además de Serrano Suñer.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y ratificada la diligencia de cumplimiento de acuerdo de la Asamblea, trasladado al Excmº Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Delegado da cuenta de haber sido designado por unanimidad para formar parte de esta Junta, como miembro de la misma al Sr. D. Ramón Serrano Suñer, que aceptado el cargo toma posesión en este momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico

Vº Bº

Fdº y Rbcdº: Ramón Alfonso

ANEXO 55

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el día 28 de Junio de 1936. (Sesión de la mañana)

45. r

En la ciudad de Zaragoza y en la sala de conferencias de la Facultad de Ciencias se reunió a las once de la mañana el día 28 de junio de 1936 la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presidida por el Delegado del Gobierno y con asistencia de los Sres. Expresados al margen.

El síndico secretario Sr. Archanco dio lectura al acto de la sesión anterior que quedó aprobada.

Seguidamente se da cuenta a la Asamblea de las adhesiones recibidas para reunión de esta fecha, entre ellas de la Alcaldía de Frescano , del Centro Mercantil Industrial y Agrícola de Zaragoza.

También se da cuenta a la Asamblea de un telegrama del Ilustrísimo Sr. Director General de Obras Hidráulicas comentando no poder concurrir a la Asamblea por impedírselo deberes ineludibles del cargo.

El Presidente Sr. Sarria pronuncia a continuación un discurso exponiendo que si bien esa preceptiva esta reunión de la Asamblea por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Confederación, circunstancias de extraordinario relieve

45. v

como el decreto del 13 del actual hubiera hecho imprescindible esta Asamblea. Manifiesta que antes que Delegado del Gobierno está con la tierra y con la obra y que si hubiera divorcio entre el voto de las de los Síndicos y el Delegado del Gobierno, éste se debe antes a la Asamblea aquí reunida. Termina el Sr. Sarria expresando que de aquí debe salir

el deseo de que esta obra de la Confederación esté libre mediante leyes que la estabilicen y que tiene confianza en la serenidad y elevación de fines con que han de introducirse los asambleístas, a los que termina saludando cordialmente.

El mismo Sr. Presidente advierte, después de terminado el anterior discurso, que si bien el Reglamento preceptúa que la primera hora de sesión debe dedicarse a ruegos, preguntas y proposiciones de los Sres. Síndicos está en el ambiente que hay una cuestión primordial de la que debe tratarse, que es la relacionada con las consecuencias del Decreto de 13 de los corrientes sobre la adaptación a la Generalidad de Cataluña de Obras y Servicios Hidráulicos.

Se da por leída dicha disposición que conocen los Sres. Síndicos por haber sido repartida previamente.

El Sr. Reñé hace uso de la palabra aplaudiendo la iniciativa de dar carácter preferente a este asunto. Recuerda que en la Junta de Gobierno se dio cuenta del Decreto de 13 junio y que percatados de su importancia acordaron dar prioridad a este asunto en las deliberaciones de la Asamblea para que robusteciera lo que se acordase con su mayor autoridad y garantía de acierto. Rebate los fundamentos del acuerdo de la Comi-

46. r

sión mixta de traspasos acordado aprobado en el Decreto de referencia impugnando las manifestaciones allí contenidas de que la Confederación hubiera perdido todo vestigio de autonomía para que con esta falsa conclusión acomodarse a las prescripciones del Estatuto de Cataluña. Defiende las conclusiones aprobadas sobre este asunto por la Junta de Gobierno y dirigiéndose a los representantes catalanes que figuran en la Asamblea dice que al impugnarse el Decreto no ver absolutamente ningún atisbo de ataque a la región catalana. Elogia la gestión de los Síndicos catalanes en la Confederación y termina exponiendo su deseo de continuar unidos.

Interviene a continuación el Síndico D. Mariano Vicente quien recogiendo las manifestaciones del Delegado del Gobierno sobre ser antes que tal Delegado defensor de la Confederación manifiesta que el también en el tema que se disiente antes que ingeniero

es aragonés y Síndico por la zona de riegos del Alto Aragón. Se adhiere a lo expuesto por el Sr. Reñé y dice que persiste la unidad de la Confederación, que es el requisito que se establecía en el Estatuto de Cataluña que por cierto se promulgó cuando las facultades de las Mancomunidades Hidrográficas eran mínimas y éstas se han ampliado.

Seguidamente interviene el Síndico D. Manuel Marraco que expone su coincidencia total con los que han procedido con el uso de la palabra, estimando que el espíritu de la Asamblea es unánime. Señala que las relac-

46. v

iones entre la zona catalana y las restantes de la Cuenca del Ebro no producirán dificultades. Impugna el Decreto del 13 del actual diciendo que no cree que nunca la autonomía de la Confederación haya hasta el extremo a que el Decreto se refiere, pues incluso en el Decreto de 24 de junio de 1931 se reconocía a las Mancomunidades Hidrográficas las facultad de emitir empréstitos; y esa autonomía ha sido recogida de una manera práctica en los artículos 5º y 43 del Reglamento de 7 de septiembre de 1935. Añade el señor Marraco que la autonomía de la Confederación que la aspiración de recogerla en una ley es antigua y a este efecto se refiere a una enmienda proyectando la reforma de la Ley de Contabilidad durante la discusión parlamentaria de los presupuestos del año 1935. Expone la necesidad que se afirma en la presente crisis de plasmar en una ley la autonomía de la Confederación autoriza los conciertos con las diputaciones provinciales para la ejecución de obras hidráulicas y manifiesta que serían mejor para Cataluña entenderse con la Confederación y no con la Comisión mixta de traspasos y que en este sentido se podría pedir la modificación del Decreto de 13 del actual, Termina diciendo el Sr. Marraco, que si esto no fuera posible conseguir habría que combatir tal disposición en la vía contenciosa.

Hace uso de la palabra el Sr. Serrano Suñer que recuerda que los Síndicos catalanes han sido los que de un modo apasionado hablaron siempre de la Confederación y de la interinidad de su patrimonio, singularmente los que representan a los usuarios agrícolas de la provincia de Lérida. Sigue diciendo

el Sr. Serrano Suñer que lo importante es soldar el principio de unidad de la Confederación y que si no se logra esto inmediatamente del desgajamiento que supone el decreto de 15 de junio vendrán otros, el de los Riegos del Alto Aragón, el de Navarra, etc... sostiene la conveniencia de puntualizar las normas de defensa que la Confederación ha de intentar contra tal disposición. Afirma que no debe hablarse de fórmula de transacción puesto que hay un claro régimen jurídico establecido en la Constitución y en el Estatuto de Cataluña y en consecuencia no cabe más fórmula que la reintegración a la unidad de hecho y de derecho de la Confederación del Ebro. Insiste en que sin perjuicio de gestiones de tipo político pidiendo la derogación del decreto (del decreto) la Confederación debe prevenir la eventualidad de que tales gestiones no diesen resultado para en ese caso apelar a la vía jurisdiccional. Se refiere a los recursos que pudieron promoverse; el de inconstitucionalidad o el contencioso administrativo sin que haya más dificultad que la de su representación, que es una cuestión a estudiar. Termina diciendo el Sr. Serrano Suñer que la comisión especial designada en la Asamblea pasada para redactar unas bases de régimen autonómico ha hecho este trabajo y que después de discutido y aprobado por la Asamblea debe llevarse a Madrid.

Por el Secretario y a indicación de la Presidencia se da lectura a la propuesta que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea en relación con el decreto de 13 del actual, que es la siguiente: “1º Estimando la gravedad y trascendencia de la situación que crearía la vigencia del decreto de 13 del corriente no solo para el normal y eficaz

desarrollo de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sino también para su propia existencia se acuerda dar cuenta a la Asamblea convocada para mañana día 28 para que esta robustezca con su autoridad y garantía de acierto las soluciones pertinentes.

2º Que se somete este asunto a la Asamblea anteponiéndolo en sus deliberaciones con preferencia a las restantes que figuran en el orden del día.

3º Que se nombre una comisión especial del seno de la Asamblea facultada ampliamente para ponerse en contacto en los representantes en Cortes de los territorios

de la Cuenca del Ebro, ayuntamientos, diputaciones, cámaras y toda clase de corporaciones y entidades sociales y políticas a las que se interesará en la derogación del decreto de 13 de junio de 1936.

4º Recabar de los poderes públicos y de las representaciones parlamentarias que aseguren una ley el explícito reconocimiento de la autonomía y unidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, asegurándola contra vaivenes y criterios que dimanen de situaciones políticas.

5º Que la Asamblea reconozca expresamente a la comisión que se alude en el apartado 3º, la atribución, para el caso de que sus gestiones no obtuviesen el resultado deseable de la modificación del decreto de 13 de junio en lo que afecta a obras y servicios de la Confederación del Ebro de convocar a una reunión extraordinaria a los síndicos y a cuantas personalidades y representaciones hubieran intervenido en esta cuestión para proponer los acuerdos cordiales que fueran precisos.

6º La Asamblea elevará a los poderes públicos la expresión de su deseo de que quede sin efecto el traspaso a la Generalidad de Cataluña

48. r

de las obras y servicios hidráulicos de la Cuenca del Ebro.

7º La Asamblea cursará la expresión de un agradecimiento a los representantes parlamentarios que gestionan actualmente la derogación o modificación necesaria del decreto de 13 de junio de los corrientes y recabará de todos los diputados de las provincias de la Cuenca del Ebro que presten su apoyo y asistencia a las gestiones iniciadas.

8º En el caso favorable de que se lograra la derogación del decreto de referencia continuará la comisión designada del seno de la Asamblea las gestiones necesarias para ver reconocida en una disposición del poder legislativo la integridad y autonomía de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza 28 de junio de 1936.”

Después de la lectura de la anterior propuesta de la Junta de Gobierno hace uso de la palabra el síndico D. Bruno Alonso para mostrar su compromiso con dicho acuerdo. Recoge una alusión que en un discurso le había hecho el Sr. Serrano Suñer y manifestando que habla en representación del sector obrero afirma su deseo cordial de que su presencia y colaboración en la Asamblea tenga eficacia. Pone que hay que defender con entusiasmo la unidad de la Confederación sin invocar particularismos de regiones. Da cuenta a la Asamblea de que en su calidad de diputado fue invitado a firmar un escrito pidiendo al gobierno la derogación de 13 de junio y que tiene noticias de que ha sido bien acogido y que se está apunto de derogarlo. Termina manifestando que para eso y que para conseguir que la unidad de la Confederación no se rompa por ninguna autonomía regional y para seguir una ley que robustezca la de las confederaciones está incondicionalmente dispuesto.

48. v

El Sr. Sarrilla Burgos interviene diciendo que incidentalmente se ha aludido en alguno de los discursos a los Riegos del Alto Aragón y que por ello quiere fijar su posición. Considera anticonstitucional el decreto de 13 de junio y suscribe todos los acuerdos que se adoptan. Alude a las conclusiones acordadas ayer en una reunión de ayuntamientos de la zona regable y dice que esta se considera ahora vinculada a la Confederación pero que si el decreto de 13 de junio prospera los Riegos del Alto Aragón recabarán su autonomía.

El Sr. Lavilla Berges hace uso de la palabra en representación de los tres síndicos catalanes que forman parte como vocales de la Junta de Gobierno. Dice que no se levanta a consumir su turno en contra de la ponencia de la Junta de Gobierno sino para explicar su actitud. No ha de entrar en el fondo del asunto ni quiere discutir su respecto procesal dada su posición abstencionista. Recogiendo una alusión del Sr **3, señala que desde el año 1926 hasta hoy y a través de la azarosa vida de la Confederación siempre los síndicos catalanes han convivido y colaborado con representantes de otras zonas como si todos fueran catalanes, como si fueran navarros o todos aragoneses. Para precisar esta actitud da lectura a una parte del acta de la sesión celebrada el día anterior por la Junta de Gobierno en la que se trató de este problema. Le dice así en el documento de referencia:

“El Sr. Delegado abre discusión sobre esta materia. Hacen uso de la palabra los Sres. Rodés y **, quienes manifiestan ante todo a la Junta que no han tenido conocimiento del asunto, anteriormente a la

49. r

aparición del decreto en la Gaceta; que sin entrar en el fondo de la cuestión encuentran natural que los síndicos de Aragón, Navarra y demás regiones afectadas lo impugnen, si estiman que dicha disposición del Gobierno les perjudica; que por su especial situación, comprenderán los Sres. Vocales, que hay de abstenerse de votar tal acuerdo que en cuanto a los traspasos se refiera porque ni bien se trata de un acuerdo que en cuanto a los traspasos de obras y servicios, no ha de entrar en vigor hasta que por el Gobierno se hayan valorado los servicios traspasados, no pueden dar su voto a una propuesta de impugnación o de derogación, teniendo en cuenta que el acuerdo se ajusta a las normas fundamentales que regulan la competencia y el funcionamiento de la Comisión Mixta de Traspasos de Servicio, integrada por mitad por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad de Cataluña; añaden que a su entender, y esperan que así también lo han de apreciar los demás Sres. Vocales de la Junta de Gobierno, este asunto no puede plantearse como una lucha de regiones contra Cataluña, sino que se trata de una pugna o divergencia entre la Comisión de traspasos, el Gobierno y la Confederación, permitiéndose advertir finalmente a los Sres. de la Junta de Gobierno, que tiene especial importancia, para no suscitar conflictos de jurisdicción difíciles de resolver, la elección del procedimiento a seguir para tramitar las reclamaciones que formulen quienes estiman que dicha disposición del Gobierno no está ajustada a derecho.”

El Sr. Rodés dice que en la reunión de la Junta de Gobierno desarrollada según el documento al que acaba de dar lectura la re-

49. v

presentación catalana (según el documento al que acaba de dar lectura) salvó su voto en la propuesta que se ha traído a la Asamblea si bien hicieron presente su propósito de apoyar decididamente cuantas gestiones se hagan para que cristalice el reconocimiento de la autonomía de la Confederación. Reitera la abstención de los representantes catalanes y el ofrecimiento incondicional para procurar la autonomía.

Interviene regularmente el Sr. Escartín que llama la atención de la Asamblea sobre la circunstancia de que posiblemente los intereses catalanes no se encontrasen a gusto dentro de la Confederación por la falta de autonomía de ésta. Se extiende en consideraciones refiriéndose a las dificultades que para el desarrollo de sus funciones tiene la Confederación por su estrecha dependencia de la administración central ya que incluso todos los órganos rectores están fuera de la Confederación.

El Sr. Marraco hace nuevamente uso de la palabra insistiendo en los puntos de vista que expuso anteriormente sobre la ley que reconozca la autonomía de la Confederación, así como sobre la conveniencia de una gestión de tipo político para pedir la derogación del decreto de 13 de junio adopta algún acuerdo para establecer el recurso que procediese en la esfera jurisdiccional.

El Sr. Serrano Suñer da cuenta de que la comisión designada por la Asamblea en su periodo de sesiones de diciembre para redactar unas bases de régimen autónomo había terminado su trabajo. Expone a grandes rasgos lo fundamentado de las bases del dictamen.

El Sr. Viesca interviene advirtiéndole que este dictamen de la Comisión de Auto-

50. r

nomía es independiente del acuerdo que procede adoptar sobre la propuesta de la Junta de Gobierno en relación con el decreto de 13 de junio.

El Sr. Serrano Suñer propone como adición a los ocho apartados de aquella propuesta antes transcrita el siguiente:

“9º La Comisión estudiará los recursos de inconstitucionalidad o contencioso administrativo que proceda y realizará las gestiones necesarias para su interposición al

efecto de lograr la anulación del decreto de 13 de junio de 1936; acordando la Asamblea ejercitar la oportuna acción.”

La Presidencia advierte que no habiéndose manifestado en contra de la propuesta de la Junta de Gobierno y de la adición que formula el Sr. Serrano Suñer ningún Sr. Asambleísta puede procederse a la aprobación haciéndose constar las abstenciones. Solicitan que se haga constar en acta su abstención los siguientes Sres.: *** (Nombres)

Se declara aprobada por la Asamblea la propuesta de la Junta de Gobierno con la adición formulada por el Sr. Serrano Suñer.

Seguidamente se da lectura a las comunicaciones de la Presidencia en los expedientes de elección de síndico por la margen izquierda de la zona 4ª del artículo II en favor del Sr. Diego de León como síndico propietario y del Sr. Fustegueros como suplente; expediente sobre asignación de síndico representante de la Cámara de Navegación de Tortosa en favor de D. Francisco Blesa Comín; y expediente de designación de síndico representante de la Cámara de Navegación

50.v

de Tortosa en favor de D.Felipe Tallada Cachot y de un suplente D. José Francisco Grego.

Las anteriores comunicaciones y expedientes pasan a ser dictaminados por la Comisión de Actas y capacidad de los Sres. Síndicos.

El Sr. Diego de León hace uso de la palabra para agradecer al acuerdo de la anterior Asamblea ampliando la representación del Bajo Ebro.

Se suspende la sesión por diez minutos para que los Sres. Síndicos cambien de impresiones sobre la designación de los que han de integrar la comisión a la que se hace referencia en el apartado 3º del acuerdo de la Asamblea aceptando la propuesta de la Junta de Gobierno sobre el decreto de 13 de junio de 1936.

Al reanudarse la sesión el Abogado del Estado Asesor Jurídico de la Confederación D. Vicente Rodríguez hace uso de la palabra para manifestar en nombre

de los funcionarios públicos que son miembros oficiales de la Asamblea que no se levantaron para hacer presente su abstención en la votación efectuada por entender que los funcionarios públicos que con este carácter intervienen en la Asamblea no deben tomar parte en las votaciones.

Seguidamente queda aprobada por aclamación la candidatura para la comisión especial que ha de dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea en relación con el decreto de 13 de junio, que es la formada por los Sres. Serrano Suñer, [...] [...].....[...], como vocales propietarios y los Sres.[...] [...].....[...] como suplentes.

51.r

La Presidencia anuncia que la sesión siguiente de la Asamblea de celebrará a las diez de la mañana del día 29 y que en la tarde de hoy se reunirán las Comisiones de Actas, de Autonomía y de Presupuestos y Cuentas para formular los correspondientes dictámenes, levantándose la sesión, de lo que el Secretario certifica.

51. v

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el día 29 de junio de 1936

En la ciudad de Zaragoza a 29 de junio de 1936 se reunió a las once de la mañana en la sala de conferencias de la Facultad de Medicina la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro presidida por el delegado del Gobierno con asistencia de los Sres. expresados al margen:

Dio lectura al acta de la sesión del día anterior quedando aprobada.

Seguidamente se dio lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Actas que quedó aprobado:

“La Comisión de examen de actas y capacidad de los Sres. Síndicos reunida en esta fecha después de examinar las comunicaciones de la Presidencia y los expedientes sobre designación de las siguientes sindicaturas:

1º Se síndico propietario por la zona 4ª del artículo II en favor de D. Diego de León y Núñez Robres; síndico suplente del anterior en favor de D. Felipe Fustegueros y Berjez.

2º Síndico representante de la Cámara de Navegación de Tortosa en favor de D. Felipe Tallada Cachot y de su suplencia en favor de D. José Francisco Grego

3º Síndico por las Cámaras de Comercio del tramo medio (Zaragoza, Huesca y Teruel) en favor de D. Francisco Blesa Comín acuerda proponer a la Asamblea que declare la validez de las designaciones y la capacidad de los elegidos, que puedan

52. r

Proclamados síndicos y administrativos como miembros de la Asamblea. Igualmente la Comisión en virtud de lo acordado por la Asamblea en 3 de diciembre último condicionando el ejercicio del mandato sindical por parte del síndico José Mª Palau Mayor, representante de los usuarios de la margen derecha del Ebro, de la zona 4ª del artículo II del Reglamento hasta la provisión de la vacante que ha quedado cubierta con las designaciones a que se hacer referencia en el apartado primer de este dictamen, acuerda proponer a la Asamblea el reconocimiento como síndico D. José Mª Palau Mayor.”

Seguidamente se dio lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuentas que quedó igualmente aprobado:

“Reunida en el domicilio social de la Confederación Hidrográfica del Ebro a las 19 horas del día 28 de junio en curso; con asistencia de los Sres. anotados al margen se pone de manifiesto como inexcusable antecedente previo al dictamen emitido por la Comisión de Cuentas de la Junta de Gobierno en 28 de junio en curso; los reunidos

después de un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Junta de Gobierno en todas sus partes, Y para que conste lo suscriben en Zaragoza a 28 de junio de 1936.”

El Sr. Biescas formula una observación sobre el pago de dietas a los Sres. Síndicos residentes en Zaragoza según la prescripción del Reglamento.

La Presidencia da cuenta de unas notas del Sr. Sánchez Román informando sobre los recursos ante el Tribunal de Garantías Constitucionales o ante el Tribunal Central en lo contencioso/ administrativo contra el

52. v

acuerdo de la Comisión mixta de Traspasos aprobado en decreto de 13 de junio del actual. El Secretario Sr. Archanco da lectura al mencionado informe.

El Sr. Serrano Suñer propone que se pida al Sr. Sánchez Román que lo desarrolle en un dictamen especialmente en lo que atañe a la representación en juicio de la entidad.

El Sr. Rodés hace observar que lo procedente es que estos acuerdos sean de la comisión nombrada ayer con lo que se evitará a la representación catalana que repita su posición de abstención.

El Sr. Ardid de Acha, hace notar la premura con que deben tramitarse estas gestiones dado el plazo de 20 días que hay que interponer el recurso de inconstitucionalidad.

Se acuerda que el informe del Sr. Sánchez Román pase a la comisión especial designada en la Asamblea del día anterior y que esta quede encargada de recabar las ampliaciones procedentes.

La Presidencia anuncia que en cumplimiento de lo previsto en el apartado e) del artículo 71 del Reglamento de la Confederación queda sobre la mesa el libro de actas de la Junta de Gobierno para que los Sres. Síndicos con conocimiento de los acuerdos registrados puedan ratificarlos en la última sesión de la Asamblea.

Se da lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

“Ante la consulta elevada por el jefe de contabilidad de si las dietas para los Sres. Síndicos y Vocales de la Junta de Gobiernos con residencia fuera de Zaragoza habían de ser extendidas también a los síndicos y vocales con residencia habitual en la misma ciudad

53. r

la Comisión ha entendido que no obstante admitirse en el Reglamento la posibilidad de que la Asamblea pueda acordar dietas de asistencia para todos sus miembros, hasta la fecha, rigen acuerdos de la misma de 17 de junio facultando a su mesa para señalarles y ésta a su vez en 4 de septiembre último estima oportuna considerar las dietas como indemnización de los gastos de desplazamiento para los vocales con residencia fuera de esta capital. Lo anterior no obsta para que la Asamblea, ni lo último oportuno, pueda ampliar el acuerdo en lo sucesivo fijando módicas dietas a los síndicos y vocales de la Junta de Gobierno residentes de Zaragoza.”

El Sr. Biescas interviene manifestando su disconformidad con que se quiera limitar el acuerdo para lo sucesivo. Ruega al Sr. Alfonso Trallero que como Secretario de la Junta de Gobierno indique si se tomó un acuerdo en este sentido por dicho organismo.

El Sr. Trallero afirma que efectivamente tal acuerdo fue adoptado por la Junta.

El Sr. Pueyo como Presidente de la Comisión Dictaminadora expone la conveniencia de que la comisión reforme su dictamen con estos nuevos elementos de juicio.

El Sr. Marraco manifiesta que el acuerdo lo puede adoptar la Asamblea y que él como síndico de Zaragoza no desea retribución pues esta debe tenerla únicamente el que tenga lesión en sus intereses ya que las dietas son para resarcir gastos causados o suplir ingresos fallidos.

La Presidencia somete a la aprobación de la Asamblea que el pago de dietas se haga a todos los Sres. de la Asamblea por las sesiones celebradas. Así se acuerda.

Seguidamente se suspende la sesión.

Al reanudarse minutos después se pone a discusión el dictamen de la Comisión especial redactora de un proyecto de bases de régimen autonómico de la Confederación. El Sr. Serrano Suñer interviene como presidente de dicha comisión manifestando que se han hecho llegar a esta muchas enmiendas y un voto particular de la representación catalana que se refiere a casi todas las bases.

Propone por ello que se acepte el discutirlo al tratarse de cada una de las bases formuladas por la comisión.

Consumiendo un turno de totalidad el Sr. Sol hace notar que esta cuestión es esencial y que el dictamen de la ponencia no propone el reconocimiento de esa autonomía perseguida de un verdadero régimen autonómico. Hay en el dictamen una supeditación a la injerencia de otros poderes y por el contrario hay que establecer una soberanía de la Asamblea con un órgano ejecutivo la Junta de Gobierno. No basta un organismo descentralizado, sino autónomo.

Sigue diciendo el Sr. Sol que hay que delimitar la competencia de los organismos de la Confederación y señalar los fundamentos económicos de una existencia real.

Defiende que se haga una declaración terminante de que la Confederación Hidrográfica es un organismo plenamente autónomo y como consecuencia de esta declaración las resoluciones de sus órganos serán ejecutivas y ante ella no se darán más recursos que los que se otorga a los ciudadanos en la vía jurisdiccional.

En cuanto a la competencia debe ser sobre los aprovechamientos de agua públicas en todas sus modalidades.

Por lo que respecta al soporte econó-

mico debe asentarse la Confederación para atender a sus fines.

Primero, en una aportación anual del estado, equivalente al importe de lo invertido como promedio en el último decenio, en segundo lugar en tasas e impuestos que deben reconocérsele. Añade el Sr. Sol que esto es compatible con respetar la soberanía del Estado limitada al fichero de inspección pero no para suprimir la continuidad de la actuación de la Asamblea.

Le contesta por la Comisión el Sr. Serra Suñer, sosteniendo que el dictamen presentado, menos radical que la propuesta del Sr. Sol, es más viable en convertir en una ley. Dice que se han ampliado las facultades que tuvo la Confederación en su época de mayor auge autonómico. Recoge los aspectos dignos de su aprovechado por la Asamblea al ultimar las bases que se han de llevar a los poderes públicos y manifiesta su disconformidad con el extremo referente a la aportación del Estado según promedio del último decenio. Hace la indicación de que la autonomía ha de referirse no solo a las facultades sino a la integridad de la cuenca.

Aclara el Sr. Rodés, que tal decenio es el que precede a 1926 año en que se constituyó la Confederación.

Termina el Sr. Serrano Suñer recogiendo para aceptarlo, el aspecto del voto particular que se refiere a jurisdicción en las reclamaciones sobre aprovechamientos hidráulicas agotándose en la Confederación la vía gubernativa.

El Sr. Sol rectifica y recogiendo la indicación hecha por el Sr. Serrano Suñer de que la autonomía ha de referirse no solo a las facultades sino a la integridad de la cuenca, dice que los representantes de intereses catalanes conforme ya indicó ayer el Sr.

54. v

Rodés colaborarán para toda gestión que afecte al principio fundamental de la autonomía de la Confederación pero con respecto a toda gestión o acuerdo que pudiera perjudicar, entorpecer o prejuzgar la cuestión planteada por el decreto de traspaso a la Generalidad de Cataluña, han de mantener y mantienen la actitud manifestada en la sesión de ayer.

Se entra en la discusión de la bases de autonomía.

A la base 1ª presenta una enmienda el Sr. Vicente limitando la constitución de Confederaciones a las cuencas hidrográficas “de las más principales”.

El Sr. Rodés entiende que es más precisa la propuesta de los síndicos catalanes que se refiere a la Confederaciones existentes o algunas otras donde lo estime el poder público.

El Sr. Esteruelas por la comisión, dice que procede primero discutir la enmienda del Sr. Vicente. Se pone ésta a votación ordinaria y se aprueba por mayoría.

El síndico Sr. Pueyo hace uso de la palabra diciendo que le interesa explicar su abstención la votación de ayer sobre la propuesta de la Junta de Gobierno en relación con el decreto sobre el traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña. Dice que es el conglomerado de intereses que integra la Confederación Hidrográfica del Ebro, tiene el honor de representar en el sector de grandes empresas de producción de fuerza a la sociedad productiva de fuerzas motrices de Barcelona, cuyos principales intereses están ubicados en el Valle de Arán (Cataluña) desde 1926 es la primera vez en que por carencia de anterior representación de intereses, ge

55. r

nuinamente aragoneses ha tenido asiento en la Confederación merced a invitación representativa de amigos catalanes.

En su virtud se debe un interés privado respetable; y comprobado el ambiente de cordialidad y cooperación del sector de Sres. Síndicos representantes de Cataluña en la Asamblea celebrada ayer estimo oportuno sumar abstención a la del grupo catalán precisamente por no haber recibido instrucción alguna de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices.

Ante una comisión, de vital importancia, entre intereses de Cataluña y Aragón; siempre tendrá el recurso, a fuera de aragonés, a renunciar a su representación. Pero entiende y proclama que la decisión le compete única y exclusivamente a su sociedad o al síndico que la representa.

Por último; hace presente que en uso de su perfecto derecho no usado refugio cómodo de solicitar la presencia del suplente Sr. Montagut; pues el síndico por temperamento recusa las posturas hábiles en asuntos de esta naturaleza.

Queda definitivamente aprobada la base 1ª con la siguiente redacción:

Base 1ª: En todas las cuencas hidrográficas de los ríos principales en que la administración lo declare conveniente o en que lo solicite el 70% por lo menos de su riqueza agrícola e industrial afectadas por el aprovechamiento de sus aguas corrientes se formará una Confederación Sindical Hidrográfica.

Las que actualmente están constituidas se ajustarán en su régimen y funcionamiento a los preceptos de esta ley sin perjuicio de los que se contengan en sus respectivos reglamentos que seguirán en vigencia provisional.

55. v

Seguidamente se levanta la sesión convocándose para las seis de la tarde.

De todo lo que el Secretario Certifica.

56. r

Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 29 de junio de 1936. (Sesión de la tarde)

En la ciudad de Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis se reunió en la sala de conferencias de la Facultad de Medicina a las seis de la tarde la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presidida por el Delegado del Gobierno y con asistencia de los Sres. expresados al margen.

Se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente la comisión especial encargada de tramitar los acuerdos de la Asamblea sobre el decreto de 13 del actual presenta la siguiente comunicación:

“ La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro cumpliendo acuerdo de su Asamblea, tiene el honor de dirigirse al Gobierno y expone: “ El artículo de 26 del decreto de 21 de noviembre de 1932 dispone que la Comisión mixta de Traspasos, a que se refiere el artículo único de las disposiciones transitorias del Estatuto, no podrá liberar sobre materias, que según la Constitución y el Estatuto no hayan de la competencia de la Generalidad. A estos efectos la Constitución declara de la exclusiva competencia del Estado Español la legislación y la ejecución directa en los aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma; y que al Estado Español corresponde la legislación, pudiendo corresponder a las regiones autónomas la ejecución, en la medida y capacidad política, a juicio de las Cortes sobre canales y

56.v

legislación de aguas. En consecuencia la Comisión de Traspasos no podía deliberar sobre el de la Confederación Hidrográfica del Ebro como lo ha hecho según consta de la certificación aneja al decreto de 13 de junio publicado en la Gaceta del 14.” Este acuerdo del traspaso adoptado en la sesión de 28 de mayo de 1936, adolece por consiguiente de un vicio de incompetencia por sacar de la materia sobre la cual ha recaído, no obstante la prohibición absoluta de toda deliberación sobre el particular. Queda planteado a juicio de la entidad que tiene el honor de dirigirse al Gobierno basándose en su propio convencimiento y en el dictamen de los más autorizados juristas de la Nación, un conflicto entre el Estado y la Región autónoma de Cataluña al respecto de las competencias atinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro y en su representación la Confederación Hidrográfica del Ebro, principalmente en lo que se refiere en la ejecución y de modo tangencial también en lo que afecta a la legislación. Por todo ello la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en su representación la Junta de Gobierno, se dirige al Gobierno de la República a estos efectos, que el plazo para la interposición del recurso termina el día 6 del próximo mes de julio por lo que con todo encarecimiento

suplica su inmediata interposición. Zaragoza 29 de junio de 1936. Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros”

La propia comisión da cuenta de haber acordado pedir dictamen sobre esta cuestión a los letrados Sres. Sánchez Román y Pinies.

Interviene el Sr. Jaqués que dice que la comunicación que ha sido leída no se puede tramitar como acuerdo de la Junta de Gobierno puesto que no se ha reunido par a deliberar sobre

57.r

esto.

El Sr. Serrano Suñer aclara que se trata de que la Junta de Gobierno se limitar a ejecutar un acuerdo de la Asamblea.

El Sr. Alonso coincidiendo con el anterior afirma que la máxima autoridad es el acuerdo de la Asamblea que la Junta de Gobierno ha de acotarlo y ejecutarlo.

El Sr. Sol manifiesta que no se trata de discutir el derecho de la Asamblea al tomar este acuerdo ni de que la Junta de gobierno pueda evadir su ejecución. Se trata, dice, de evitar el sentido de la redacción del documento del que parece desprenderse que la Junta de Gobierno en pleno con la asistencia de los tres vocales catalanes se suma a ese acuerdo. Por eso estima que basta con que conste en acta la aclaración del Sr. Serrano Suñer.

A continuación se pone a discusión las bases del dictamen redactado por la Comisión especial de Régimen de Autonomía de la Confederación.

A la base 2ª formulan enmiendas los Sres. Abizanda, aneja la de este Sr. Síndico a la presente acta, y Montolvo que se lamenta de que se hace mención en dicha base de las divisiones Hidráulicas.

La comisión acepta la enmienda del Sr. Abizanda y rechaza la del Sr. Montolvo.

El Sr. Sol dice que el voto particular suscrito por los Sres. Rodés y Jaques es mantenido íntegramente por lo que se pide en esta base votación nominal.

Explica el alcance de su enmienda el Sr. Abizanda, interviene el Sr. Marraco, rectifica el Sr. Sol y lo hace a continuación por la comisión el Sr. Serrano Suñer.

Puesta la base II a la votación nominal por 59 votos contra 16 abstenciones queda aprobada en la forma propuesta por la Comi-

57. v

sión y que se transcribe con el resto de las bases como anejo a la presente acta.

Se da lectura a la base III interviniendo D. Mariano Vicente para defender la enmienda que como anejo se transcribe como anejo al acta. La rechaza la Comisión así como el voto particular de los Sres. Rodés y Jaques. Intervienen los Sres. Esteruelas y Escartín; el Sr. Lavilla retira de esta base la enmienda que tenía presentada y en votación ordinaria se aprueba la base 3ª en la forma propuesta por la Comisión y que luego se transcribe.

Se da lectura a la base 4ª aceptando la comisión la adición propuesta por el Sr. ** y la de los Sres. Jaques y Rodés. Se rechaza la enmienda propuesta por el Sr. Vicente retomando el Sr. Jordana la que proponía verbalmente para que se atribuyera al Estado la función de policía de los cauces.

Es aprobada la base 4ª en la forma aceptada por la comisión y que luego se transcribe.

Se pone a discusión la base 5ª a la que presentan enmiendas los Sres. Sarria (D. Casimiro), Ardid de Acha, Jaques, Rodés y Vicente.

La comisión acepta de las anteriores enmiendas el que el Presidente de la Confederación sea elegido por la Asamblea. Se pone a votación ordinario y así se aprueba.

El Sr. Izauierdo propone una aclaración al texto de esta base en lo que se refiere a la representación de las organizaciones obreras, contestándole el Sr. Serrano Suñer que se trata de una cuota de transcripción y que desde luego las organizaciones obreras estarán representadas con independencia de las patronales.

El Sr. Portoles propone que se conceda la representación a la Sociedad Económica Ara-

58. r

gonesa de Amigos del País.

El Sr. Gaytan de Ayala manifiesta que de aceptarse tal propuesta se conceda también representación a las Sociedad Económica de Tudela de Navarra.

El Sr. Serrano Suñer advierte que la adición propuesta se refería globalmente a todas las sociedades de esta índole enclavadas en la cuenca hidrográfica.

Se desecha la enmienda propuesta a esta base por el Sr. Ardid y queda aprobada en la forma que se transcribe, en unión de todas las enmiendas presentadas por escrito, como anejo a la presente acta.

Se pone a discusión la base 6ª rechazándose la enmienda presentada por el Sr. Ardid al apartado i) por estar incluida en el apartado h).

Se acepta la enmienda presentada por el Sr. Jordana al apartado g).

El Sr. Escartín pide que se aclare el alcance de la subvención del Estado al que se refiere el apartado a)

El Sr. Lavilla defiende su enmienda que es aprobada, así como la redacción de la base en la forma aceptada por la comisión y que se transcribe al final del Acta.

Se aprueba sin discusión la base 7ª transitoria.

La Asamblea acuerda autorizar a la Comisión especial de Autonomía para que proceda a la redacción de las bases y las presente a la Mesa ateniéndose a los resultados de esta discusión.

Se da por terminada la discusión sobre este dictamen y a las nueve y media de la noche se levanta la sesión convocándose para las diez de la mañana del siguiente día,

de lo que el Secretario certifica.

Acta de la Sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de junio de 1936. (Sesión de la mañana)

En la ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1936 se reunió en la sala de conferencias de la Facultad de Medicina a las 11 de la mañana la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro presidida por el Delegado del Gobierno y con asistencia de los Sres. expresados al margen.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

La Presidencia dio cuenta de haber dado cumplimentado al acuerdo de la Asamblea de dirigir al Excmo. Sr. Presidente el Consejo de Ministros la comunicación sobre recurso ante el tribunal de garantías constitucional contra el decreto de 13 de junio a la que se dio lectura en la anterior sesión.

En el periodo de ruegos y preguntas el síndico Sr. Lavilla se interesó por las obras del Pantano de Calcón cuyos estudios se iniciaron en 1905 a instancia de los ayuntamientos afectados y según el proyecto del ingeniero Sr. Cajal más tarde reformado por el Sr. Susín. El Sr Lavilla ruega que se acelere la tramitación del expediente con el informe de la dirección técnica.

El mismo Sr. Lavilla hace a continuación una pregunta sobre las fincas expropiadas por la Confederación con motivo de los embalses de Barasona, Yesa y Reñosa que dice continúan todavía en poder de los antiguos

propietarios.

La Presidencia conteste al Sr. Lavilla manifestando en cuanto al Pantano de Calcón que asistió a la asamblea celebrada en Sieso y que trasladará a la dirección el ruego

El Sr. Ingeniero Director interviene diciendo que hacía unos días había recibido la visita de una comisión que fue a hablarle sobre este asunto y que ya había ofrecido que antes de quince días el proyecto saldría debidamente informado para el Ministerio.

Sobre la pregunta del Sr. Lavilla contesta el Delegado del Gobierno Sr. Sarria manifestando que es cierto que hay expropiaciones que no están ni siquiera tituladas a nombre de la Confederación sino en algunos casos a nombre de los funcionarios que las tramitan. Dice que la Junta de Gobierno ha acordado la reutilización de un inventario para formalizar estas cuestiones.

El síndico Sr. Rigabert formula un ruego en favor de los trabajos del túnel de la Sierra de Alcubierre.

El Sr. Izquierdo en nombre de la representación obrera ruega a la Junta de Gobierno y al Ingeniero Director que pongan de su parte el máximo interés con los proyectos que puedan influir en la resolución del problema del paro.

El Sr. Ingeniero Director le contesta diciendo que ya se han enviado al Ministerio los proyectos sobre las compuertas de los Pantanos de Barasona y Alloz y que se está a punto de enviar el del Pantano de Ortigosa.

El Sr. Esteruelas recuerda la proposición que la Asamblea pasada remitió a informe de la Comisión de Legislación de las Ordenanzas de las Comunidades y sindi-

60. r

catos de Regantes. Pide que se forme en la Confederación una oficina encargada de estos asuntos. (Se repite dos veces este párrafo)

El mismo Sr. Esteruelas dirige otro ruego al Sr. Ingeniero Director para que se active el informe sobre el Pantano de Biota y que se dicte un Reglamento sobre trámites y plazos para que no se estacionen los proyectos.

El Sr. Jordana hace un ruego sobre el Pantano de las Torcas que comenzado a estudiar en el año 1915 hace más de un año que están paralizadas las obras. Pide a la Asamblea que acuerde declarado de interés y se hagan las gestiones necesarias para la pronta reanudación de las obras.

Le contesta el Sr. Ingeniero Director explicando que el expediente de la contrata se halla en estado de caducidad y que por lo tanto no se puede de momento resolver nada. El Presidente contesta también al Sr. Jordana diciendo que hay sobre este asunto una resolución del Consejo de Estado pendiente de notificación.

Rectifica el Sr. Jordana diciendo que tiene noticias de que el Ministro no está conforme con el dictamen del Consejo de Estado e interesa del Delegado del Gobierno que se dirija al Director General de Obras Hidráulicas rogando que se acuerde urgentemente sobre esta cuestión.

El Sr. Liñán ruega que se estudien proyectos para evitar catástrofes producidas por los avenidos del Río Manubles.

El Sr. De Benito dice que igualmente deben estudiarse los proyectos de defensa en los Ríos Cidacos y Alhama en cuyas cuencas se

60. v

han producido recientemente inundaciones y desbordamientos con daños por más de cuatro millones de pesetas según documentación que pone a disposición de la mesa.

El Sr. Díaz D. Pelayo hace un ruego sobre el Pantano de la Nevera. Le contesta el Sr. Ingeniero Director diciendo que este proyecto está casi terminado.

Se da lectura a una proposición del Sr. Olivés para que por la Dirección se proceda a aprobar el proyecto del trozo 1º del Canal del Cinca redactado por el Sr. Machín.

El Sr. Castanera pide que se termine los proyectos de acequias secundarios del Acueducto de Tardienta.

Contesta a los anteriores ruegos el Ingeniero Director Sr. Liria diciendo sobre el ruego del Sr. Olivés que ya han sido aprobados el proyecto de ampliación del embalse de Mediano.

Respecto al ruego del Sr. Castanera expone que ya han quedado terminados los trabajos de campo.

El Sr. Portoles dice que en los primeros días de julio la Comisión de Geólogos va a ultimar su dictamen sobre el Pantano de Yesa, interesándose por que se lleve este proyecto con la mayor celeridad.

El Sr. Borderías hace un ruego sobre los azarbes de Almudévar.

El Sr. Ardid de Acha pregunta en qué estado se encuentra el expediente incoado por la Sociedad de Riegos y Fuerzas del Ebro sobre un salto en Fayón.

Le contesta el Sr. Ingeniero Director diciendo que el proyecto de un salto en Flix fue informado por la Confederación hace ya

61. r

algún tiempo.

Se da lectura a una proposición de la que es primer firmante el Sr. Díaz de Cerio para que se proceda a la confección de un catálogo de todos los aprovechamientos de la Cuenca del Ebro.

El Sr. Jordana hace un ruego para que se forme el censo electoral de la Confederación.

Se da por terminado el periodo de ruegos y preguntas.

La Presidencia da cuenta de la dimisión que de un cargo de vocal de la Junta de Gobierno ha reiterado el Sr. Lorenzo Bordo.

El Sr. Olivés interviene para rogar a la Asamblea que no se acepte la dimisión.

El Sr. Descartín, síndico suplente del Sr. Lorenzo Pardo como vocal de la Junta de Gobierno haciendo constar en acta su sentimiento por verse privado de su colaboración en la Junta directiva.

La Asamblea así lo acuerda que dando aceptada la dimisión del Sr. Lorenzo Pardo como vocal de la Junta de Gobierno con expresión de su sentimiento.

Seguidamente se da lectura a una proposición firmada por el Sr. Archanco y otros cuarenta y cuatro señores síndicos para que sea nombrado el Sr. Serrano Suñer vocal de la Junta de Gobierno. Se adhieren otros Sres. Síndicos verbalmente y la presidencia manifiesta que también desea hacer constar su adhesión.

El Sr. Serrano Suñer hace uso de la palabra para agradecer la proposición peor manifiesta que no puede aceptar si ello se estimase como un agravio para el Sr. Lorenzo Pardo a quien va a sustituir después de haber tenido ocasión en las asambleas de diciembre de enfrentarse con él en el pro-

61. v

blema de la revisión del proyecto de riegos del Alto Aragón por el Centro de estudios Hidrográficos que se plantea en la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1935.

Intervienen los Sres. Marraco, Trallero, Esteruelas. Archanco y Reñé insistiendo en el espíritu de la Asamblea al proponer el nombramiento del Sr. Serrano Suñer y desvaneciendo las suspicacias por él apuntadas.

El Sr. Serrano Suñer aceptando y agradeciendo aquellas explicaciones queda nombrado por acuerdo unánime de la Asamblea vocal de la Junta de Gobierno en la vacante producida por la dimisión del Sr. Lorenzo Pardo.

Seguidamente el síndico Sr. Grego hace uso de la palabra para saludar a la Asamblea y agradecer a la Presidencia las poses dedicadas a los Sres. Síndicos que han tomado posesión del cargo en este periodo de la Asamblea. Ruega a la Mesa, a la Dirección, y al Sr. Serrano Suñer que tomen sobre si el entusiasmo y decisión que el Sr. Lorenzo Pardo puso en los estudios para habilitación del último tramo para la navegación fluvial y alude a este propósito al peligro que para el proyecto representa la concesión de un salto en el Río Ebro en el término de Flix.

Le contesta el Sr. Serrano Suñer expresando su adhesión y solaridad con los proyectos de navegación del Ebro.

El Sr. Ardid de Acha propone que se cree el cargo de síndico de honor para el Sr. Lorenzo Pardo con facultades vitalicias. La asamblea así lo acuerda.

El Sr. Portoles pide un voto de gracias para la Comisión especial de

62.r

Autonomía.

El Sr. Sarria D. Casimiro ruega que se informe a la Asamblea sobre las dificultades que la concesión de un salto en el Río Ebro en término de Flix creara para los proyectos de navegabilidad.

Interviene el Sr. Marraco diciendo que en el expediente obra un informe del que a la razón era Ingeniero Jefe de aguas de la Confederación manifestando que el proyecto de navegación interesaba a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Intervienen los Sres. Sarria Gorriz, Olivés y Esteruelas y se suspende la discusión sobre este tema.

Finalmente el Delegado del Gobierno hace uso de la palabra para dar cuenta de sugestión al frente del cargo solicitando un voto de confianza de la Asamblea.

La Asamblea después de escuchar las manifestaciones del Sr. Serrano Suñer acuerda mostrar su conformidad con los trabajos realizados por el Sr. Sarria en la Presidencia de la Confederación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo como Secretario certifico.